

8º CONFERENCIA LATINOAMERICANA y CARIBEÑA de CIENCIAS SOCIALES

LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD,
LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA
EN UN MUNDO TURBULENTO

PRIMER FORO MUNDIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

Buenos Aires | 19 al 23 de noviembre de 2018



Resúmenes de ponencias por campo temático

12

Estado y políticas públicas



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - C.L.A.C.S.O.

Las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento : ponencias del Primer Foro Mundial del Pensamiento Crítico. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-580-8

1. Ciencias Sociales y Humanidades. 2. América Latina. I. Título
CDD 301

Resumen de ponencia

"DENTRO DE LA REVOLUCIÓN, TODO: POLÍTICAS CULTURALES EN LOS INICIOS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES"

*Mariángela Napoli

Introducción:

Las políticas culturales cubanas desplegadas en el período 1959-1969, una vez instaurada la Revolución, pueden pensarse a partir de la creación de diferentes espacios que permitieron una heterogénea conformación de expresiones artísticas. Las mismas, no sólo contaron con diferentes organismos creados luego del abierto reconocimiento de la necesidad de producir políticas culturales pedagógicas, abarcadoras e inclusivas sino que fueron pensadas y dirigidas por el gobierno y Estado revolucionario.

En otras palabras, las políticas culturales (literatura, cine, pintura, música, baile, etc.) fueron concebidas como un eje central a la hora de pensar el profundo proceso de cambio político en la sociedad cubana.

En este proceso debe mencionarse la vasta creación de organismos centralizados (entidades gubernamentales que responden a la organización política del gobierno) y organismos autónomos o descentralizados (sin formar parte del aparato político gubernamental pero sí financiados por él), como el Instituto Cubano de Cine, la Casa de las Américas, el Consejo Nacional de la Cultura, entre otros, que permitieron la creación, publicación y difusión de expresiones artísticas diversas que nunca antes habían tenido un lugar central en Cuba; sin embargo, las polémicas y tensiones entre diferentes visiones, orientaciones y concepciones de los organismos, sus conducciones y los intelectuales no han sido pocas y deben tenerse en cuenta a la hora de analizar y pensar la puesta en marcha de este giro cultural como constitutivas del proceso. Como resultado de estas afirmaciones iniciales, este trabajo se propone analizar la relación entre organismos centralizados y organismos descentralizados a la hora de pensar las políticas culturales que, como se plantea en forma de hipótesis, fueron profundamente heterogéneas y estimulantes para el desarrollo de diferentes tendencias artísticas que nunca antes habían tenido oportunidad de discutirse abiertamente en el país.

Para ello, se explicitarán diferentes expresiones y programas producidos por los organismos y las tensiones que surgieron con cierta estructura de los mismos y los artistas en el (valeroso) intento de crear una institucionalización de una cultura revolucionaria.

Puntualmente, el trabajo se centrará en describir y analizar, a grandes rasgos, las propuestas llevadas a cabo por la Casa de las Américas, el Consejo Nacional de Cultura y, con especial hincapié, en las producciones y polémicas del Instituto cubano del Arte e Industria Cinematográfica.

Objetivos de la ponencia:

La monografía se propone analizar con precisión el despliegue de una nueva

institucionalidad cultural en Cuba a partir del triunfo revolucionario de enero de 1959. Intenta centrar su mirada en los rasgos constitutivos de sus organismos más emblemáticos del primer período: Casa de las Américas, ICAIC y CNC; y aborda trascendentales polémicas suscitadas entre miembros del ICAIC, integrantes de Lunes de Revolución y funcionarios ligados al ala ortodoxa del movimiento revolucionario, sin olvidar los postulados del liderazgo político.

A partir de un correcto uso de las fuentes y del corpus crítico, intenta inquirir en la heterogeneidad que formó parte de la peculiaridad del proceso cultural cubano en los primeros años de la Revolución a raíz de la coexistencia polémica de corrientes y tendencias estéticas e intelectuales, así como en la centralidad otorgada a la cultura durante la construcción de una nueva sociedad de carácter socialista por parte del liderazgo revolucionario, lo cual conllevó a la búsqueda de una institucionalización de la cultura cubana, política absolutamente antagónica a la pre-revolucionaria.

Desde esta perspectiva, se aborda la manera en que se intentaron conjugar conceptos tales como libertad, creatividad, autonomía e institucionalidad, así como también la novedosa articulación entre centralización y descentralización a la hora de pensar la práctica de organismos gubernamentales y espacios autónomos pero igualmente estatales.

Durante la monografía se propone realizar un hábil manejo de la bibliografía, a la que se aporta una serie de lecturas y focalizaciones que complementan a la perfección la propuesta.

Se intenta demostrar, a su vez, un profundo conocimiento sobre la problemática presentada, lo que permite oír una voz crítica -establecida en criterios particulares y en interrogaciones abiertas a lo largo de todo el trabajo y en la conclusión- a medida que se propone estudiar la temática y examinar las polémicas culturales de los primeros años de la Revolución. Con ello, se trata de evitar el tratamiento meramente arqueológico sobre el tema, para trazar una mirada que discute nuestra labor en el presente, el papel del Estado en la producción y desarrollo cultural de una sociedad y la articulación entre producción intelectual y recepción popular, todo a través de herramientas que encuentra en la práctica cultural de la Revolución Cubana.

.....

*** Mariángela Napoli**

Facultad de Filosofía y Letras, UBA FFYL. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

"PROGRAMAS SOCIEDUCATIVOS EN LA ARGENTINA: CUANDO INCLUIR ES CUIDAR"

*Raúl Castro

PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS (CUANDO INCLUIR ES CUIDAR)

RESUMEN:

Los PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS son parte de las Políticas Públicas destinadas a chicas/os y jóvenes y tienen como objetivo crear formas diversas de vínculo con “lo escolar” y estimular la finalización de estudios a partir de la participación en actividades colectivas de aprendizaje.

La constitución de Programas que funcionen como puentes entre la escuela y los espacios socioeducativos, ha sido durante largos años una política amplia de reconstitución de derechos, en especial para los jóvenes, que encontraron en ellos la posibilidad de desarrollar sus potencialidades.

Facilitar procesos de INCLUSIÓN ESCOLAR de chicas/os, adolescentes y jóvenes, que por distintos motivos se encuentran alejados de la escuela como ámbito de estudio, valoriza a cada Programa, ya que funcionan como puente para la reinserción efectiva en el nivel al cual asisten.

Estos espacios permiten fortalecer TRAYECTORIAS EDUCATIVAS generando mejores condiciones para la enseñanza, en función de proyectos que se llevan adelante y que fortalecen la pertenencia institucional y la autoestima individual, ya que el protagonismo es parte de la construcción de la propia subjetividad.

INTRODUCCIÓN:

Los Programas Socioeducativos tienen como meta principal mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso y fortalecer trayectorias escolares generando mejores condiciones para enseñar y aprender.

Esto se evidencia en la participación no sólo de los estudiantes de las Escuelas Sede, sino también de otras Escuelas y de chicos y jóvenes que por diversos motivos han abandonado sus estudios.

Es también importante mencionar que la concreción de Proyectos Educativos que se elaboran conjuntamente entre Escuelas y Programas Socioeducativos, promueven el recorrido por espacios complementarios a los curriculares y fortalecen desde la concepción de la Educación Popular, la apropiación de conocimientos.

FUNDAMENTACIÓN:

Los Programas Socioeducativos representan alternativas pedagógicas que trascienden el límite de la Escuela y a la vez lo abarcan e interpelan.

Entendemos a la Educación en su sentido amplio, a las experiencias de aprendizaje que

se llevan a cabo dentro y fuera de las instituciones educativas, en procesos que se desarrollan en diversas prácticas, tanto en ámbitos comunitarios como formales, y que tienen como objeto la promoción social y educativa de personas, grupos y comunidades.

La inclusión educativa se resuelve con políticas estatales activas de defensa de derechos educativos, a partir de iniciativas que remuevan obstáculos y permitan a quienes los sufren, disfrutar a pleno de su derecho a la educación.

Articular la Escuela con los Programas Socioeducativos e integrar experiencias colectivas es un desafío que requiere de un Estado que garantice inclusión con calidad en pos de una sociedad más democrática.

DESARROLLO:

Tomemos un ejemplo de Programa Socioeducativo de la Dirección General de Cultura y Educación y analicemos el impacto que produce hacia el interior de las Escuelas.

Patios Abiertos en las Escuelas

▣ Este Programa busca generar espacios para la inclusión educativa promoviendo el aprendizaje a través de propuestas de recreación, cultura, arte, comunicación, producción, deportes, juegos, que se desarrolla en los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires durante los fines de semana.

▣ Patios Abiertos trabaja en los “bordes” donde es posible llevar adelante experiencias colectivas en torno a la Igualdad. El propósito fundamental es lograr que cada chico/a crea en sus potencialidades y encuentren sentido a la educación, como lugar de producción, expresión y defensa de sus derechos.

▣ La Igualdad se construye desde el inicio y es a partir del reconocimiento de que todas/os tenemos fuerzas productivas para compartir con otros. En Patios, se trabaja fuertemente la idea de valoración y apoyo a las iniciativas de chicos y jóvenes, posibilitando la realización de experiencias que permita la interacción y el enriquecimiento personal y colectivo.

▣ Los actores intervinientes en Patios son variados: Docentes de distintas instituciones, operadores de talleres “idóneos” con un saber arraigado a la experiencia social, chicos y chicas escolarizados de distintas edades e instituciones, jóvenes no escolarizados o con una escolarización de baja intensidad.

▣ Todos ellos, mediados por un espacio abierto y en un horario y día no convencional (sábados) constituyen por sí mismo una forma distinta de vinculación entre personas y con el conocimiento.

▣ Por otro lado, estos actores se integran a la Comunidad Educativa de modo quizá más natural y eficiente que la propia escuela, ya que es habitual la visita a Hogares para mostrar lo producido en los talleres, la presentación de algún proyecto artístico en un Centro Cultural o Comunitario, o en algunos casos en la misma Plaza o calles

aledañas a la institución. También los Inter - Patios son momentos de articulación muy valiosos.

☐ El contexto de aplicación del Programa Patios también fomenta la permanencia de aquellos jóvenes que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o la reinserción a través de Programas como COA - FINES.

☐ Resta seguir trabajando y discutiendo la noción de Igualdad. Para algunos de los docentes y no docentes, todavía subsiste la idea de “atención al sujeto vulnerable” o “caridad vista como dar al otro lo que no tiene” para contrastarla con un trabajo que implica ver al otro como un igual, construyendo prácticas institucionales centradas en la confianza, en la valoración del ser, y en la profundización de políticas sociales y educativas en clave de pluralidad de igualdades.

☐ Que se replantee la cultura escolar todavía resistente a promover inclusión e igualdad y se propongan otros modelos de institución educativa, de trabajo pedagógico, de articulación con el afuera de la escuela (comunidad, familias, instituciones socio - comunitarias) es el desafío de los tiempos que corren, y la defensa y profundización de las políticas llevadas adelante en estos años.

Noción de Igualdad:

Creemos en la Igualdad en el principio, como concepto, como base, como producción. Entendemos que un Estado presente, Escuelas democráticas y Docentes comprometidos, permiten entender la igualdad como principio, ya que desde que nacemos somos iguales en derechos, somos iguales por nuestra humana y política condición.

En este sentido, los Programas Socioeducativos, interpelan viejas ideas y prácticas que aún subsisten en las escuelas y en las aulas y que se transmiten en discursos tales como “al fin y al cabo cada uno tiene lo que se merece o es capaz de conseguir por sí mismo”

Construir prácticas igualitarias en el terreno del aprendizaje, supone que todas/os los chicos y jóvenes pueden aprender bajo ciertas condiciones pedagógicas, materiales y simbólicas, desterrando la idea aprendizajes de primera y segunda calidad.

En otras palabras: producir Igualdad es una tarea que se despliega en situaciones escolares y comunitarias en la que los sentidos están en pugna.

Es por ello que aparece en un universo no precisado de actores educativos, la crítica muchas veces sin fundamento de las líneas de acción que se promueven desde las propuestas de Programas Socioeducativos.

Hay un conflicto aún no resuelto en las instituciones en relación a la resistencia a constituir ámbitos de diálogo que permitan la integración, la inclusión, el conocimiento mutuo y la valoración de nuestras diferencias.

El componente homogeneizador todavía permanece en las culturas escolares. Por ende, es natural encontrar discursos negativos sobre las nuevas formas de estar y aprender en las escuelas, que promueven los programas socioeducativos.

La Gramática Escolar:

Si la Escuela es el lugar posible para la experiencia vital de la Igualdad, es necesario proponer un análisis exhaustivo de la gramática escolar y cómo algunas prácticas cotidianas van en contra de este objetivo central.

Volviendo a los Programas y analizando su relación con la escuela, podemos establecer en ellos rutinas “más amables” que permiten intensificar el proceso de democratización del espacio escolar, mejorando y/o recuperando vínculos y generando acciones para que los jóvenes encuentren sentido a su educación y sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y valoración de sus potencialidades.

Los CAJ, CAI, Patios Abiertos, PIIE, Conectar Igualdad, Orquestas Juveniles, COA, FINES y otras propuestas de inclusión, además proponen a las Escuelas la planificación de espacios educativos más abiertos y flexibles, y formatos y agrupamientos innovadores. Los contenidos curriculares toman una dimensión distinta, conformando una manera de abordar el conocimiento desde una perspectiva movilizadora.

Hay en estas formas de relación vincular, una experiencia “vivificante” de acercamiento al contenido, y un redescubrimiento de la educación popular como marco conceptual que subyace en las formas de relación entre adultos y jóvenes. Hace falta profundizar en las Escuelas un trabajo político que construya prácticas institucionales centradas en la confianza, la valoración del ser, la autoestima y el ejercicio sostenido de experiencias de Igualdad.

No hay posibilidad de posiciones intermedias: o el Estado garantiza recursos y la Escuela sostiene desde el compromiso y el oficio prácticas igualitarias o se reproducen indefinidamente mecanismos sutiles o manifiestos de desigualdad.

Inclusión:

Asistimos en los últimos años a un proceso que promovió la ampliación de derechos en la Argentina, y entre ellos los educativos. Este proceso procuró con distintas estrategias acercar a las aulas a quiénes en la historia habían sido relegados o mantenidos fuera de ellas.

En concordancia con estas perspectivas, se desplegaron un conjunto de políticas pedagógicas que proponen repensar los modos de transmisión de los saberes, para que ningún chico/a se quede afuera y

.....

* Raúl Castro

Instituto de Formación Docente y Técnica 89 Mar de Ajó ISFDyT 89 La Costa. Mar de Ajó, Argentina

Resumen de ponencia

(AUTO)REPRESENTAÇÕES DE PROFESSORES DE UMA ESCOLA PÚBLICA DO ENSINO MÉDIO SOBRE A DOCÊNCIA: AS OBJETIVAÇÕES DO SISTEMA ESCOLAR E DAS POLÍTICAS PÚBLICAS E AS POSSIBILIDADES DE RESISTÊNCIA DESSES PROFISSIONAIS

*Maria Dolores Martins De Araújo

Este trabalho volta a atenção para os professores de escola pública, particularmente para as representações identitárias materializadas em seu discurso, pois, na trama discursiva que engendra o sujeito professor, composta pelo discurso social, da mídia, dos documentos oficiais, institucionais e pedagógicos - os enunciados produzidos pelo docente precisam ser compreendidos na singularidade de sua situação, bem como também em suas relações com um conjunto de possíveis acontecimentos discursivos (FOUCAULT, 2003b) aos quais esse sujeito foi exposto, visto que esses atravessamentos discursivos constituem esse profissional (MORGADO, 2015). Tendo isso em vista, propomos analisar as (auto)representações de professores de uma escola pública do Ensino Médio sobre a docência observando como as relações de poder/saber/verdade, mediante os modos de objetivação, permeiam esse processo e em que medida há possibilidades de resistência desses sujeitos. Para tanto, tem-se como alicerce os construtos identidade e representação, na perspectiva pós-estruturalista dos Estudos Culturais apresentados por Hall (2009, 2011), Tadeu da Silva ([1999]/2001, 2001, 2009) e Woodward (2009), uma vez que, nessa acepção, a representação é entendida como uma forma de atribuição de sentidos, produto dos discursos e sujeita às relações assimétricas de poder (FOUCAULT, 1995; TADEU DA SILVA, [1999]/2001), e a identidade seria, portanto, representacional (TADEU DA SILVA, 2009). Também tomamos as contribuições dadas por Foucault (1979, 1995, 1996, 2003a, 2003b, 2004a, 2004b, 2004c) referentes às noções de discurso, sujeito, relações de poder/saber/verdade, objetivação, subjetivação e resistência, bem como pautamo-nos nas considerações de Paniago (2005), Morgado (2015), Silva (2016) e Paraguassú (2017) sobre os processos discursivos de objetivação/subjetivação e as possibilidades de resistência do sujeito-professor. Além disso, consideram-se as elucidações das pesquisas nas áreas da Educação (ARROYO, 2000; TARDIF, 2000, 2014). Esta pesquisa se configura como um estudo de caso de cunho etnográfico (ANDRÉ, 2005; LÜDKE; ANDRÉ, 1986) e envolveu dezesseis professores de uma escola da rede pública estadual de Ensino Médio de uma cidade do interior de Goiás. No processo de geração de dados foram utilizados os seguintes instrumentos: questionários (perfil e reflexivo), narrativa, entrevista e diário de campo da pesquisadora. A partir das análises, foi possível perceber que a identidade é representacional e está em contínua (trans)formação, pois os docentes (re)constroem-na mediante as relações com o contexto de trabalho, com os discursos recorrentes socialmente, e, principalmente,

devido a política educacional nacional, sendo que as relações de poder integram todo esse processo. Os enunciados dos professores revelam, sobretudo, um grito político contra o modo como o professor é colocado nas relações de poder/saber/verdade instituídas pelo sistema e o Estado. Os docentes mostraram-se descontentes com o poder que as políticas nacionais da educação, as ações da Secretaria de Estado da Educação, Cultura e Esporte de Goiás (Seduce), detêm para representar a profissão docente. Destacamos que foi recorrente a menção às objetivações que o sistema - entendido no nível macro representado pela Seduce, pela política nacional do Ideb (com as avaliações Saeb e Prova Brasil) - direcionam ao professor, conduzindo o processo de subjetivação dessa categoria. Logo, observamos que o discurso oficial (política educacional nacional) exerce o poder de produzir saberes e efeitos de sentido sobre a prática docente e, na mesma medida, produz representações sobre o professor. Nesse sentido, notamos que os sujeitos professores são um efeito do poder, um produto constituído a partir da produtiva relação poder/saber/verdade, mas também sujeitos que encontram micropráticas de resistência. Nossas análises evidenciam a produtividade do poder e a “luta perpétua e multiforme” entre poder/saber/resistência. Contudo, como o poder do professor é um micropoder, sua resistência, preponderantemente, está no negar as objetivações que lhe são impostas. Posto isso, esta pesquisa pode ser relevante por possibilitar condições para a reflexão sobre a profissão de professor da escola pública em Goiás na atual conjuntura político-social, abrindo espaço para que esses profissionais se (auto)representem.

.....

* Maria Dolores Martins De Araújo
Universidade Federal de Goiás UFG. Goiânia, Brasil

Resumen de ponencia

(COM)PASSOS E (IM)PASSES NA IMPLEMENTAÇÃO DA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCAÇÃO ESPECIAL NA PERSPECTIVA INCLUSIVA NO CEFET/RJ- CAMPUS PETRÓPOLIS

*Daphne Holzer Velihovetchi

O presente trabalho constitui-se de uma pesquisa de Mestrado em andamento que integra a linha de pesquisa em políticas educacionais da Universidade Católica de Petrópolis, cujo tema é a implementação da Política Nacional da Educação Especial na Perspectiva Inclusiva (PNEEPI) no Campus Petrópolis do Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca (CEFET/RJ), buscando compreender sobretudo os seus marcos legais, financiamento e atores envolvidos no processo. Dessa forma, apresenta-se inicialmente o objetivo da pesquisa: analisar a implementação da PNEEPI e seus Marcos Políticos-Legais no CEFET/RJ, com o foco no campus Petrópolis.

O lócus em que se dá a pesquisa é o CEFET-RJ que está situado no estado do Rio de Janeiro e mais especificamente, o seu Campus Petrópolis, uma cidade serrana no interior do estado. Por se constituir uma instituição multicampi, além deste Campus, o Centro conta com mais sete campi descentralizados e um Campus-sede, situado no bairro Maracanã, na cidade do Rio de Janeiro. Esta expansão territorial é fruto das Políticas de Expansão e Interiorização da Rede Federal de Ensino Técnico e Tecnológico (RFETT) que se deu entre os anos 2003 a 2010.

Dentro deste contexto, o Campus Petrópolis do CEFET/RJ foi inaugurado em 2008 e sua história recente coincide com o ano de lançamento da PNEEPI. E assim como a PNEEPI, a Expansão da RFETT também fez parte de um conjunto de políticas públicas em educação denominadas Plano de Desenvolvimento da Educação (PDE), que são resultantes de um período político iniciado em 2002 denominado “lulismo”, segundo André Singer (2012). Nesta ocasião, o Brasil tinha como presidente o Sr. Luis Inácio Lula da Silva. Ainda segundo o autor, o período lulista não se restringe somente aos dois mandatos de Lula, mas se estendeu durante o governo da presidente Dilma Rousseff, que assim como Lula, também era do Partido dos Trabalhadores. O lulismo é então um termo empregado para designar uma forma ideológica de governar, que marcou historicamente o passado recente do país.

Por isso, diante do contexto educacional mencionado, apresenta-se a pertinência que a pesquisa traz, e ainda, a sua contribuição para a realidade apresentada, pois a partir das análises e inferências geradas, os sujeitos envolvidos na implementação da PNEEPI e dos diálogos que travam com os seus constructos legais e teóricos poderão potencializar a realidade educativa da comunidade local.

A pesquisa, de natureza qualitativa, entende que a realidade apresentada - uma instituição pública de ensino - é dinâmica, sendo a pesquisadora, ao mesmo tempo

sujeito e objeto da pesquisa, atuando como servidora neste mesmo local. Assim sendo, compreende-se que várias políticas públicas permeiam a realidade da instituição de ensino alvo deste estudo, sendo analisadas e compreendidas de maneira integrada no tempo e nas ações pedagógicas delas decorrentes, entendendo que, ao estarem incidindo concomitantemente, elas se modificam e se reconstituem, formando um conjunto ímpar de uma realidade educativa.

Pelo fato da natureza desta pesquisa estar relacionada com dados de uma realidade social e histórica, em que o objeto de estudo é o aprofundamento da compreensão de uma Política Pública, no qual envolve seu processo de implantação e seus desdobramentos na realidade uma dada instituição de ensino, a abordagem a ser utilizada será a qualitativa, pois visa analisar uma situação problema na qual não há padrões ou dados numéricos para serem aferidos ou medidos, e também por acusar a “necessidade de se trabalhar com a complexidade, com a especificidade e com as diferenciações que os problemas e/ou objetos sociais apresentam”, conforme afirma Maria Cecília Minayo (2002).

Para a confecção desta pesquisa foi utilizada a metodologia de Estudo de Caso, usando como aporte teórico Yin (2010), e neste sentido, o que se quer é conhecer a fundo a realidade que se apresenta e como ela funciona, desconstruindo o que pode parecer à primeira vista óbvio e banal e torná-la objeto de investigação. Com esta intenção, pretende-se revelar nuances, desvelar práticas e buscar as raízes e matrizes da questão que se pretende investigar.

Sendo assim, a presente pesquisa ainda não concluída, possui em linha gerais quatro etapas a serem perseguidas e que se coadunam com a metodologia adotada. Duas delas já estão concluídas: a pesquisa bibliográfica e a pesquisa documental. No entanto, destaca-se, que segundo a metodologia do Estudo de Caso, com o aporte em Yin (2010), a pesquisa bibliográfica se torna uma fonte para compreender os dados empíricos e vice-versa, necessitando ser constantemente revisitada e reconstruída para dar um aporte teórico que seja consistente.

A terceira etapa, que se constitui em entrevistas com os atores envolvidos com o processo de implementação da PNEEIP ainda não foi desenvolvida, bem como a quarta e última etapa: as análises dos dados. Faz-se necessário destacar mais uma vez, o movimento dialético da pesquisa, pois as etapas descritas a seguir não são estanques e necessitam umas das outras para fazer sentido no momento da análise final.

Assim, na busca em aliar os aspectos históricos para a compreensão do presente e construir fundamentos teóricos consistentes, o primeiro passo da pesquisa consiste do estudo bibliográfico da PNEEPI e os seus respectivos Marcos Políticos-Legais, bem como os principais pensadores desta política em tela. O objetivo desta etapa já concluída foi explorar os Marcos Políticos-Legais da referida Política Pública e assim, ser possível identificar as bases filosóficas e epistemológicas da fonte legal mencionada. Para isto, com o auxílio de um quadro conceitual definido pela autora foram pinçadas e expostas as palavras-chave destacadas do documento e analisadas, bem como as concepções que delas emanam. Os autores utilizados como embasamento bibliográfico são Maria Mantoan (2010), Marcos Mazzotta (2011) e Gilberta Januzzi (2012). Neste ponto, encontrou-se em Antônio Severino (1997), as abordagens da Filosofia emanadas pelos estudiosos brasileiros do campo da educação e que dão significado à problemática das políticas públicas.

Uma segunda etapa da investigação, também já concluída, é a pesquisa documental.

Nesta abordagem própria das pesquisas qualitativas, defendida pelas autoras Menga Lüdke e Marli André (1986), foi analisado o processo de construção político-pedagógica do CEFET/RJ. Para isso, foi necessário identificar os documentos institucionais nos quais a instituição pauta suas ações educativas e a partir daí, extraiu-se suas bases epistemológicas e filosóficas.

Para identificação dos documentos institucionais que revelam as políticas educacionais foi usado como critério os documentos do CEFET/RJ já divulgados e/ou os que já passaram pelas instâncias normativas e deliberativas e que servem como orientadores de suas práticas e ações educativas. A divulgação mencionada diz respeito ao endereço eletrônico oficial da instituição, o Diário Oficial da União ou ainda outras formas, nas quais os documentos sejam encontrados in loco. Assim, foram utilizados o Plano de Desenvolvimento Institucional (PDI) com período de vigência (2015 - 2019); o Projeto Pedagógico Institucional, de 2016; os Projetos Pedagógicos dos Cursos do Campus Petrópolis; o Estatuto do CEFET/RJ, de 2005; o Projeto de Transformação em Universidade, de 2009; o livro do centenário da instituição: Registros de uma Instituição Centenária - CEFET/RJ, de 2017, dentre outras consultas aos setores e atores locais.

A partir da etapa de análise documental, identificou-se os conceitos que guardam relação direta com os pressupostos da PNEEPI. Nesta etapa da pesquisa também foi elaborado um quadro conceitual com palavras-chave identificadas nos documentos institucionais que se relacionam com a análise bibliográfica realizada anteriormente, a partir da PNEEPI.

Também será a partir da análise documental que serão identificados os sujeitos institucionais que estão diretamente envolvidos com a implementação das políticas institucionais de inclusão, etapa ainda não concluída da pesquisa, entendendo-se que, primeiramente, destacar-se-á os oriundos do Campus-sede e, posteriormente, os do Campus Petrópolis.

Para isso, ainda na etapa documental foi analisada a estrutura organizacional da instituição, na qual se parte do pressuposto a existência de um Campus-sede - o Campus Maracanã. Para que a situação problema venha a ser apurada, foram analisados seus processos orgânicos e como o Campus-sede do CEFET/RJ emana as políticas e ações institucionais para si e para os demais campi descentralizados, especialmente o Campus Petrópolis.

Já na etapa das entrevistas, em fase de elaboração, será adotado o padrão semiestruturado, com embasamento em Gil (2010), seguindo uma pauta determinada previamente, que será construída com o objetivo de conhecer os sujeitos envolvidos e como esses interagem com o objeto de estudo.

Um capítulo será destinado ao relato da pesquisadora e atual coordenadora do Núcleo de Apoio às Pessoas com Necessidades Específicas do Campus Petrópolis, que presidiu também a Comissão Especial do Documento Norteador da Inclusão, aprovado no Conselho do Campus, publicado por meio da Resolução nº 6 de 2015. Com esta etapa da pesquisa, busca-se a triangulação dos dados, justificativa para o uso de múltiplas fontes de evidência, tão necessária à metodologia do Estudo de Caso.

Após a coleta de dados, estes serão analisados e com base em todas as informações levantadas, será feita uma análise buscando compreender como a instituição em questão busca implementar a PNEEPI.

.....

* Daphne Holzer Velihovetchi

Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca. Campus Petrópolis - CEFET/RJ. Petrópolis, Brasil

Resumen de ponencia

(DES)CONSTRUINDO UM PROGRAMA DE FORMAÇÃO TÉCNICA: A ATUAÇÃO DA CONFEDERAÇÃO NACIONAL DA INDÚSTRIA (CNI) NO PROGRAMA NACIONAL DE ACESSO AO ENSINO TÉCNICO E EMPREGO (PRONATEC)

*Lauro Carvalho Da Silveira

Para Rodrigues (2007) existem duas formas do capitalismo se apropriar da educação: educação-mercadoria ou mercadoria-educação. A primeira se caracteriza pela venda de serviços educacionais (como investimentos em instituições de ensino), já a segunda tem por característica a busca por educação enquanto insumos necessários para a produção de mercadorias. Cada uma delas seria uma face da mesma moeda, se completariam no processo de valorização do capital. Mas, apesar da proximidade existiria uma contradição que as tenciona constantemente: na educação-mercadoria a venda de vagas em cursos de graduação, técnicos ou especialização, tem como limite apenas a oferta e a demanda; na mercadoria-educação, a expansão rápida de profissionais graduados gera um grande exército de reserva, que baixa salários e ajuda, em curto prazo, o empresariado. Porém, na medida que esse exército não obtém qualificação necessária, a longo prazo, o empresariado poderá enfrentar dificuldades na produção. Como resposta a essa contradição, cada setor do empresariado, ou melhor, cada fração da classe burguesa, tentou apontar algumas soluções que lhes cabem.

Este trabalho visa justamente pautar as saídas dadas pelo empresariado no que se refere a educação técnica/profissionalizante no Brasil. Ele é síntese da dissertação de mestrado intitulada “os interesses da CNI no Pronatec”, e busca analisar a presença do empresariado industrial do Brasil, representado na Confederação Nacional da Indústria (CNI) na construção do Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego (Pronatec). Ao relacionar o conteúdo do programa com a forte presença da CNI, esta pesquisa tenta responder a seguinte questão: Quais os interesses da CNI no Pronatec? Isso porque, chama a atenção que o sistema Indústria (composto pelo Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial (SENAI), Serviço Social da Indústria (SESI), e Instituto Evaldo Lodi (IEL) controla mais da metade da oferta dos cursos do Pronatec, além de apresentar a cada dia nas mídias digitais e em seus aparelhos de comunicação uma nova unidade e/ou estruturação do SENAI a partir do Pronatec. Porém, após mais de quatro anos de programa, pouco o governo federal e a CNI divulgam sobre os resultados obtidos por parte dos trabalhadores, ou seja, pouco mostram os resultados das contratações e principalmente (o que nos chama mais a atenção), em que setores da indústria estão sendo (ou se não estão sendo) alocados estes novos trabalhadores formados nos cursos do Pronatec.

O Pronatec foi criado pelo governo federal no ano de 2011 buscando “estimular a articulação entre a política de educação profissional e tecnológica e as políticas de

geração de trabalho, emprego e renda” (BRASIL, 2018). Ele foi fundamentado na Lei 12.513/2011, e serviria para ampliar as possibilidades de acesso a formação profissional, atendendo estudantes, trabalhadores e beneficiários de programas de transferência de renda (como o bolsa família). Segundo o Ministério da Educação (MEC), já foram “realizadas mais de 8,1 milhões de matrículas, entre cursos técnicos e de qualificação profissional, em mais de 4.300 municípios. Em 2015, foram 1,3 milhão de matrículas” (BRASIL, 2018). O MEC definiu, em 2008, o acordo de gratuidade com os serviços nacionais de aprendizagem, por influência da iniciativa privada, neste caso eles “tem por objetivo ampliar, progressivamente, a aplicação dos recursos do SENAI e do SENAC, recebidos da contribuição compulsória, em cursos técnicos e de qualificação profissional” (BRASIL, 2018). Já em 2014, o acordo era responsável pelo percentual de alocação de 66,7% da receita líquida do sistema indústria (BRASIL, 2018).

Se entende por ensino técnico a transmissão de conhecimento práticos sobre uma atividade profissional, fundamental para a sua realização. A ideia de ensino técnico hoje é articulada a tecnologia, entendida como ensino da técnica que engloba os meios, máquinas e forma de fazer. No Brasil o ensino técnico é um nível ou subsistema do ensino, que é oferecido tanto por escolas públicas quanto privadas. Ele assume a característica de ser um ensino rápido e voltado para uma atividade específica, com conhecimentos mínimos para o ingresso no mundo do trabalho. A dimensão que o ensino técnico irá assumir com o Pronatec é um exemplo da tentativa de adaptá-lo para o mercado (BASSO, 2014).

Isso influi nos objetivos da CNI (criada em 1938), que vem desenvolvendo e aperfeiçoando sua relação com o Estado e a formação técnica. O sistema indústria é o apoio nessa intermediação institucional das demandas governamentais com as pautas políticas da indústria. Um exemplo é o próprio contexto de sua criação, na segunda metade do século XX, onde o sistema indústria seria um dos braços da CNI na educação brasileira e na disputa dos trabalhadores que sofriam influência das ideias socialistas crescentes no Brasil e no mundo (RODRIGUES, 2007). A CNI desde então vai atuando na tentativa de disputar o Estado para obter espaços cada vez mais privilegiados dentro da estrutura e formulação destas políticas. Essa disputa ocorrerá com as outras frações da classe burguesa e com o conjunto da classe trabalhadora. Isso porque, como afirma Valerio Costa sobre o Estado, ele seria “por sua natureza (histórica), o Estado das Políticas Públicas (PPs). Mas, ao mesmo tempo, as PPs que estão sendo construídas nesses Estados também refletem a natureza conflituosa e dinâmica dessa relação” (COSTA, 2015, p. 140).

Acreditamos que a relevância desta pesquisa se deve ao aprofundamento do entendimento entre as frações do empresariado e a formulação das políticas públicas no Brasil. O Pronatec, apesar de ser um programa que tem sido bastante estudado no último período, não é abordado com relação à influência das frações burguesas no seu desenvolvimento. Em geral, os estudos destacam suas metas pretendidas e declaradas, e sua eficiência e/ou efetividade. A abordagem que realizamos, por mais que seja minoritária, demonstra ser viável e necessária.

Para dar conta de responder nossa pergunta inicial, buscamos realizar a pesquisa incluindo elementos do estudo da avaliação do processo de implementação do programa. Isso porque, a avaliação de processo busca compreender as estratégias de execução, focando na forma de implantação do programa (FIGUEIREDO; FIGUEIREDO,

1986, p. 112). Desta forma, a metodologia seguiu três passos complementares. Primeiramente realizamos um levantamento bibliográfico focando em outras três linhas de materiais: estudos sobre o Pronatec (artigos, teses, dissertações); documentos e materiais oficiais sobre o programa e a política nacional de formação profissional (documentos do governo, estudos dos órgãos governamentais, relatórios e dados da CNI); e textos teóricos sobre avaliação de políticas públicas, educação profissional, empresariado e Estado capitalista. Em seguida, analisamos os materiais com o olhar focado na implementação do programa, e o papel que o sistema Indústria vai desempenhando. Por fim, cruzamos os materiais (bibliografia) partindo da análise mais geral ao âmbito mais particular do programa. De outra maneira, como ocorreu a relação entre a estrutura e o desenvolvimento da política pública. Ao exemplo de como as propostas da política de formação da classe trabalhadora por parte de instâncias internacionais (Banco Mundial, por exemplo) interferem na linha local e na execução do programa.

Ao final, podemos constatar que os principais fatores de interesse do empresariado industrial no Pronatec é a oferta dos cursos e respectiva ampliação do mercado educacional a ele ligado, temos também uma dependência da própria CNI do sistema indústria, no que se refere a articulações políticas e crescimento financeiro e representativo da entidade. O SENAI é encarado nos dias de hoje, como um dos principais porta-vozes da indústria. Além de concentrarem a maior parte da formação profissional no Brasil, se tornaram (após o Pronatec) em uma das principais organizações de educação profissional do mundo. A CNI consegue articular sua regionalização através do SENAI e do sistema Indústria, pois em regiões de indústria produtiva fraca, como o caso do Norte e estados do Nordeste brasileiro, a CNI não tem abertura nem motivação política que unifique o empresariado para algo que vá além da oferta dos cursos. Assim, em primeira instância o sistema Indústria aproxima para em seguida CNI articular estas regiões. O seu interesse, portanto, se dá na oferta dos cursos e crescimento do sistema Indústria para continuar tirando boas fatias de repasses financeiros e aumentar sua influência perante a sociedade.

Referências Bibliográficas:

BRASIL. Pronatec. Ministério da Educação (Ed.). Pronatec. 2018. Disponível em: . Acesso em: 16 abr. 2018.

BASSO, Cláudia. Aspectos pessoais e contextuais favoráveis à permanência de estudantes em cursos técnicos do Pronatec. 2014. 196 f. Tese (Doutorado) - Curso de Psicologia, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2014.

RODRIGUES, José. Os empresários e a educação superior. Campinas: Autores Associados, 2007.

COSTA, Valeriano. Políticas públicas no Brasil: uma agenda de pesquisa. Revista do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Campinas, v. 1, n. 1, p.135-168, jun. 2015. Bimestral.

FIGUEIREDO, Marcus; FIGUEIREDO, Argelina Maria Cheibub. Avaliação política e avaliação de políticas: um quadro de referência. Análise & Conjuntura, Belo Horizonte,

v. 1, n. 3, set./dez. 1986.

.....

*** Lauro Carvalho Da Silveira**

Universidade Federal do Rio Grande Do Norte UFRN. NATAL, Brasil

Resumen de ponencia

A APAC E A CONSTRUÇÃO DE HEGEMONIA NO ESTADO PENAL

*Sarah Quintão

*Vanessa Dias

O campo de conhecimento das ciências sociais tem se debruçado sobre os temas do controle social e da punição a partir de diferentes referenciais teóricos, entre os quais se encontram, por exemplo, as tradições estrutural-funcionalista e fenomenológica. A partir dos anos de 1970, segundo Alessandro Di Giorgio, em *A miséria governada* através do sistema penal, alguns estudos de criminologia, sob a influência do materialismo histórico, passaram a considerar os mecanismos institucionalizados de punição como parte do aparato de repressão e controle da classe dominante sobre as classes subordinadas. A essa perspectiva, segundo o mesmo autor, associa-se outro conjunto de estudos, cuja direção se orienta pela relação entre os aparelhos repressivos do Estado e as dinâmicas econômicas, especialmente a dinâmica do mercado de trabalho. A partir da segunda metade da mesma década, intensificam-se os estudos de economia política da pena que buscaram entender a relação entre sistema econômico fordista e estratégias de repressão penal.

Na obra *Cárcere e Fábrica*, Dario Melossi e Massimo Pavarini afirmam que, no contexto do capitalismo atual, governado pela globalização do credo neoliberal, a gestão estatal passa a adotar uma política de encarceramento de uma parte não renovável da força de trabalho. A financeirização econômica, aliada à flexibilização da produção e das formas de trabalho, acabaram por diminuir os postos de emprego e a aumentar o exército de reserva em níveis perigosos para o funcionamento do capital. A superabundância de pessoas, como observa Milton Santos, em *A pobreza urbana*, pressiona o capital à necessidade de eliminá-las ou responsabilizá-las, social e economicamente, por sua inutilidade.

Num contexto social, onde o exército de reserva não ocupa a idêntica funcionalidade do passado, ergue-se um Estado Penal voltado para o aniquilamento da força de trabalho sobrando, seja pelo encarceramento e penalização em massa de uma população jovem, negra e pouco escolarizada, ou pelo assassinio desses mesmos jovens antes de qualquer condenação judicial. Nas últimas décadas, o número de apenados aumentou em termos exponenciais em todo o mundo, e o encarceramento massivo tornou os presídios verdadeiros guetos dos “desclassificados” do sistema produtivo.

Como observam Ricardo Antunes e Marcio Pochmann, em “A desconstrução do trabalho e a explosão do desemprego estrutural e da pobreza no Brasil”, texto escrito em conjunto e publicado no livro *Produção de Pobreza e Desigualdade na América Latina*, a flexibilização das relações produtivas, além de diminuir postos de trabalho, acabou por impor à classe trabalhadora serviços temporários e incertos, que não garantem a sua subsistência. Por conta disso, o mercado ilegal tem se tornado cada

vez mais uma alternativa para uma massa de trabalhadores fora dos limites do mercado de trabalho formal. Conforme se ampliam as atividades alternativas de sobrevivência dos pobres, mais aumenta a criminalização dessas atividades, seja, por exemplo, a venda de drogas ilícitas no varejo, seja o comércio ambulante não legalizado.

Nas últimas décadas, o Brasil entrou para a lista de países com maior população carcerária do mundo. O último Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias (Infopen), publicado em 2016, informa que a população carcerária do país chegou a 622.202 pessoas em dezembro de 2014. O perfil socioeconômico dos apenados se caracterizava por uma maioria de jovens entre 18 e 29 anos, negros e que tinham completado, no máximo, o ensino fundamental. Além disso, a maioria dessa população cometeu pequenos crimes relacionados ao tráfico de drogas. Naquele ano, o Brasil se encontrava na quarta posição entre os países com maior população carcerária do mundo. Em 2017, o país pulou para a terceira colocação no ranking internacional, perdendo somente para Estados Unidos e China.

É nesse exato contexto social punitivista que uma instituição prisional, fundada em 1975, começa a ganhar destaque em diferentes fontes de investigação e de comunicação. A Associação de Proteção e Assistência ao Condenado (APAC) tem sido exaltada como alternativa aos presídios tradicionais, pouco eficientes no processo de ressocialização. Seu papel estratégico nesse debate tem atraído uma série de agências e agentes financiadores, fenômeno que a torna objeto relevante de investigação.

O objeto desta pesquisa é, portanto, a Associação de Proteção e Assistência ao Condenado. Sua trajetória nasce a partir de um ato administrativo do Judiciário, durante o governo ditatorial de Ernesto Geisel (1974-1979). No princípio, foi concebida por ideais religiosos, sob a sigla “Amando o Próximo Amarás a Cristo”. Se suas primeiras ações ocorreram em 1972, por meio do trabalho do advogado e jornalista, Mário Ottoboni - que buscava evangelizar os encarcerados da Cadeia Pública de São José dos Campos/SP -, foi em 1975 que, de acordo com a tese de Laura Jimena Ordóñez Vargas, de 2011, a APAC se constitui como sociedade civil de direito privado, passando a significar “Associação de Proteção e Assistência ao Condenado”.

Atualmente, a APAC é tratada como um método alternativo que auxiliaria a administração das penas privativas de liberdade. Uma de suas características mais relevantes é a ausência de agentes penitenciários e certa “auto-gestão” da instituição realizada pelos apenados; ou seja, a administração de seus espaços é assumida pelos presos, ainda que sob uma disciplina e uma normatização estabelecidas por agentes externos. Nascida originalmente da experiência brasileira, é possível encontrá-la hoje em mais de 23 países, além de se constituir como um dos programas da Prison Fellowship International (PFI), da Organização das Nações Unidas (ONU). No Brasil, a APAC está presente em 17 estados.

Todavia, a proposta da APAC não parece coincidir com o debate crítico sobre o encarceramento em massa e a criminalização dos pobres. Sua aposta é na defesa da humanização da pena e tratamento digno dos apenados. Colocando de outro modo, a organização do sistema prisional sob a lógica da APAC não coloca em xeque a criminalização em massa e, portanto, não atinge a lógica estrutural do funcionamento capitalista.

Partindo do pressuposto de que a proposta da APAC não visa enfrentar a ordem social, senão alguns dos desvios no interior de seu próprio funcionamento, esta análise busca

compreender qual é o papel dessa agência no projeto mais amplo de produção e reprodução da ordem social, sob o Estado penal, no atual contexto neoliberal. O princípio teórico-metodológico adotado nesta pesquisa é o materialismo histórico e sua leitura a partir do pensador italiano Antonio Gramsci.

Gramsci não buscou construir uma metodologia científica *stricto sensu*, mas ensinou, no interior do marxismo, a olhar o Estado de uma maneira original. Para este pensador, o Estado é formado por duas dimensões superestruturais, chamadas sociedade política e sociedade civil, separadas apenas para fins metodológicos. Na sociedade civil, as instituições estratégicas, chamadas aparelhos privados de hegemonia, constroem e transmitem padrões sociais de comportamentos e ideias, conseguindo, a partir desta produção, a adesão espontânea, voluntária ou semivoluntária de agentes. Sendo a APAC financiada, preponderantemente, pelo Estado, mas tendo lastro no Estado ampliado, partimos da hipótese de que a agência apresenta aspectos que a aproximam, em parte, do que se poderia chamar de aparelho privado de hegemonia, cujo papel ideológico se inscreve no contexto mais amplo do funcionamento do sistema punitivo no capitalismo contemporâneo.

Nesta pesquisa, partimos de exame interdisciplinar de documentos, como o Regulamento Disciplinar, o Regulamento Administrativo, a Cartilha da Família, e alguns Atos Normativos, que dizem respeito a esse modelo de unidade prisional. Ainda que as informações sejam limitadas, buscamos entender, através desses documentos, as agências e agentes responsáveis pelo seu suporte material e os elementos ideológicos presentes em suas normas de funcionamento. Essas informações permitem desvendar o lugar da APAC no âmbito do Estado em sentido ampliado.

Nas sociedades capitalistas, os aparelhos privados de hegemonia que servem aos interesses da classe dominante, segundo Gramsci, são instrumentos disciplinadores das condutas dos trabalhadores, tanto na esfera laboral quanto fora dela. Tais instituições, portanto, se empenham na produção de discursos voltados para a universalização do modo de vida do capital. Os aparelhos, por conseguinte, tornam-se responsáveis por engendrar e consolidar ideologia, auxiliando direta e indiretamente o processo de construção de hegemonia. Na análise dos documentos acima listados, foi possível perceber a presença de organismos políticos, sujeitos públicos e privados e intelectuais orgânicos que, responsáveis pela elaboração do edifício ideológico da Associação, inscrevem condutas morais e normas de sociabilidade que, não obstante possam ser “mais humanizadas” no tratamento do preso, ocupam um determinado papel no equilíbrio de forças sociais e no amortecimento do choque das classes em luta.

.....

* Sarah Quintão

Universidade Federal de Alfenas - UNIFAL. Varginha, Brasil

* Vanessa Dias

Universidade Federal de Alfenas - UNIFAL. Varginha, Brasil

Resumen de ponencia

A CENTRALIDADE DA NOÇÃO DE VULNERABILIDADE SOCIAL EM ESPAÇOS DA ASSISTÊNCIA SOCIAL NA CIDADE DE SÃO PAULO

*Roselene Breda

Neste artigo analiso o deslizamento nas formas de relação institucional e burocrático-administrativa entre poder público e organizações da sociedade civil na esfera da Assistência Social brasileira. O trabalho tem como fio condutor a noção de vulnerabilidade social e seus desdobramentos nos espaços da Assistência Social na cidade de São Paulo a partir de uma entrada empírica específica: uma Unidade do Centro de Referência da Assistência Social - CRAS do Distrito de Campo Limpo, situado na Zona Sul da cidade.

Transcorridas quase três décadas de intensas transformações no conjunto de dispositivos jurídicos que foi ganhando corpo nas esferas municipal, estadual e federal na área da Assistência Social, a noção de vulnerabilidade social emerge, se estabelece e adquire centralidade, ao mesmo tempo em que as demandas que enseja e orienta se ampliam: recorte territorial, alocação de recursos e instalação de serviços orientados a partir de índices de vulnerabilidade social; classificação de casos, demandas e situações de acordo com graus de vulnerabilidade social; elaboração de dispositivos estatais específicos para manejar os diferentes níveis de vulnerabilidade social - CRAS e CREAS (Centro de Referência da Assistência Social).

No contexto paulistano, longe de haver um consenso acerca da mobilização da noção de vulnerabilidade social em torno destes pontos, seja no interior da própria Secretaria Municipal de Assistência e Desenvolvimento Social - SMADS e outras instâncias do poder público, seja entre organizações da sociedade civil que firmam junto à Prefeitura e à SMADS convênios de prestação de serviços ou, ainda, na interação cotidiana entre as equipes técnicas e usuários, esta é uma noção que se constitui antes como um campo regular de disputa. Embates travados, especialmente, entorno daquilo que diz respeito aos significados conferidos ao trabalho que os diferentes atores atuantes nesta esfera desenvolvem e, também, aos modos por meio dos quais se mobilizam na busca por recursos para tal.

Optei por uma entrada em campo que me permitisse olhar para os instrumentos da Política Nacional de Assistência Social a partir daquilo que eles provocam no campo. Assim, me interessei por observar, empiricamente, os modos por meio dos quais tais instrumentos estão sendo traduzidos, mediados e utilizados, e quais são os efeitos gerados nas categorizações situacionais, balizadas pela noção de vulnerabilidade social, na prática cotidiana da unidade do CRAS que se constituiu em entrada empírica da pesquisa. As reflexões aqui contidas se emparam em pesquisa de campo, de caráter etnográfico, realizada ao longo do primeiro semestre de 2014 no CRAS Campo Limpo e o enfoque neste artigo recai, portanto, sobre os efeitos empíricos que a operacionalização da noção de vulnerabilidade social assume nas práticas colocadas

em curso ao longo da rede socioassistencial da cidade. Espaços nos quais a noção de vulnerabilidade social se cristaliza em objetos - prontuários, atas de reuniões, fichas de cadastro etc. - ao longo de cadeias de tradução e mediação entre os espaços de formulação e implementação da PNAS, e que permitem visualizar os efeitos de tal processo no trabalho cotidiano das equipes técnicas.

Apoiada em uma perspectiva histórica e processual da elaboração da noção de vulnerabilidade social, busco desenvolver neste artigo uma reflexão que se vale do argumento segundo o qual toda a política atual de prevenção dos riscos e vulnerabilidades sociais resulta de uma rede de causalidades (ROSE, 1987), algo que se encontra no centro do mundo disciplinar do qual fala Foucault (1990; 1999; 1996) e que tem pautado a agenda das políticas de Assistência Social que, em certa medida, conservam a ideia de possibilidade de reforma do indivíduo por meio da atuação sobre tais pontos. Quando tal agrupamento de causalidades passa a ser associado a um jogo de probabilidades que operam tendo como centro a noção de risco (CASTEL, 1986; 1983; ROSE, 1998), um conjunto de saberes se entrecruzam na elaboração de indicadores mobilizados na construção das probabilidades de que o risco se efetive, cujo efeito é a determinação de uma situação como sendo ou não de vulnerabilidade social.

O trajeto de uma ONG situada neste distrito, parceira da Prefeitura de São Paulo há mais de vinte anos ampara a reflexão que busco desenvolver aqui. Considerando a centralidade das parcerias de prestação de serviços para o desenvolvimento de diferentes atividades na área da Assistência Social, através de uma perspectiva histórica e processual, investigo como a noção de vulnerabilidade social se tornou, na cidade de São Paulo, um meio privilegiado para a articulação de demandas por adequação e enquadramento aos parâmetros técnicos propostos em nível federal, introduzidos pela PNAS - Política Nacional de Assistência Social.

.....

* Roselene Breda

Universidade Federal de São Carlos UFSCar. São Carlos/SP, Brasil

Resumen de ponencia

A CONSTRUÇÃO DE POLÍTICAS GLOBAIS DE RESILIÊNCIA URBANA EM CIDADES LATINOAMERICANAS, DO QUE ESTAMOS FALANDO?

*Gabrielle Araujo

O presente trabalho é parte das reflexões da pesquisa de tese em sociologia, a qual se encontra em andamento. E tem como objetivo geral contribuir ao campo de discussão contemporâneo sobre as transformações nas políticas públicas urbanas na América Latina. Para tanto, propõe analisar o processo político emergente expresso na nova agenda urbana internacional configurada em torno da noção de "resiliência urbana". Essa metáfora, que originalmente foi cunhada no campo disciplinar da física, tem progressivamente adentrado nos repertórios discursivos e de ações das agências internacionais para o desenvolvimento. Associada, em grande medida, aos temas da urbanização, globalização, mudanças climáticas e desastres naturais, a noção de resiliência aparece como uma orientação normativa global desejável para a produção de políticas urbanas locais. Nesse sentido, proliferam-se relatórios, campanhas e projetos de financiamento internacional para que os governos locais adotem "uma visão de resiliência" na gestão urbana. Como consequência, na última década, diversos acordos foram firmados entre agências internacionais e governos locais de cidades latino americanas. A rápida difusão dessa agenda assim como a importância que adquire ao propor mudanças na forma de governar o urbano, nos traz a problemática sobre o que, afinal, significa resiliência urbana? Partindo de uma perspectiva crítica focada na dimensão de poder - tal qual discutido por Michel Foucault -, aborda-se a produção discursiva que tem legitimado esta nova agenda urbana internacional e, particularmente, explora as relações entre as orientações normativas do norte global e as apropriações locais do sul global. Este objetivo é alcançado pela análise do conteúdo de um conjunto de documentos formulados por atores na escala

internacional com o objetivo de guiar a construção da resiliência urbana local.

Ressalta-se que todos são parte de projetos em andamento que envolvem a adesão de governos latinoamericanos a agenda global da resiliência urbana.

O presente trabalho é parte das reflexões da pesquisa de tese em sociologia, a qual se encontra em andamento. E tem como objetivo geral contribuir ao campo de discussão contemporâneo sobre as transformações nas políticas públicas urbanas na América Latina. Para tanto, propõe analisar o processo político emergente expresso na nova agenda urbana internacional configurada em torno da noção de "resiliência urbana". Essa metáfora, que originalmente foi cunhada no campo disciplinar da física, tem progressivamente adentrado nos repertórios discursivos e de ações das agências internacionais para o desenvolvimento. Associada, em grande medida, aos temas da urbanização, globalização, mudanças climáticas e desastres naturais, a noção de resiliência aparece como uma orientação normativa global desejável para a produção

de políticas urbanas locais. Nesse sentido, proliferam-se relatórios, campanhas e projetos de financiamento internacional para que os governos locais adotem "uma visão de resiliência" na gestão urbana. Como consequência, na última década, diversos acordos foram firmados entre agências internacionais e governos locais de cidades latino americanas. A rápida difusão dessa agenda assim como a importância que adquire ao propor mudanças na forma de governar o urbano, nos traz a problemática sobre o que, afinal, significa resiliência urbana? Partindo de uma perspectiva crítica focada na dimensão de poder - tal qual discutido por Michel Foucault -, aborda-se a produção discursiva que tem legitimado esta nova agenda urbana internacional e, particularmente, explora as relações entre as orientações normativas do norte global e as apropriações locais do sul global. Este objetivo é alcançado pela análise do conteúdo de um conjunto de documentos formulados por atores na escala internacional com o objetivo de guiar a construção da resiliência urbana local. Ressalta-se que todos são parte de projetos em andamento que envolvem a adesão de governos latinoamericanos a agenda global da resiliência urbana.

.....

*** Gabrielle Araujo**

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Federal de Rio Grande do Sul - PPS/UFRGS. Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil

Resumen de ponencia

A DOS AÑOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA. BALANCES Y RETOS.

*Andrea Carolina Jimenez Martin

Existen diversas interpretaciones sobre los avances e incumplimientos en la implementación del Acuerdo Final (AF) firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional. Posturas institucionalistas afirman que el balance es positivo. Destacan como logros trascendentales la dejación de las armas (8.994 armas entregadas), la constitución del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), la disminución de la violencia, las transformaciones constitucionales y normativas, y la nueva institucionalidad del posconflicto. Por su parte, la nueva fuerza política FARC, ha manifestado de manera enfática su preocupación por el elevado nivel de incumplimiento del Gobierno Nacional en la implementación de los acuerdos, en especial en los temas referidos a la reincorporación de los y las excombatientes.

Así las cosas, pese a la insistencia del Gobierno Nacional en mostrar el alto nivel de cumplimiento, el balance resulta desalentador. En efecto, un análisis de la implementación normativa permite identificar entre otros los siguientes asuntos:

1. Desarrollos normativos: Se destacan dos asuntos. Por una parte, no se emitieron todas las leyes y reformas constitucionales necesarias para una adecuada implementación del AF; lo acotencido con el punto 2 de participación política en donde no fue posible aprobar el acto legislativo sobre reforma político-electoral y Circunscripciones de Paz es ilustrativo de esta cuestión. Por la otra, algunos de los desarrollos normativos emitidos desconocieron lo acordado. El caso de la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a través de la cual se limitó el reconocimiento de responsabilidad de terceros en el desarrollo del conflicto armado es de los asuntos más problemáticos a destacar. Así las cosas, aunque se aprobó un paquete normativo importante, es a todas luces insuficiente, para garantizar una efectiva implementación de lo acordado.

2. Garantías y seguridad para reincorporación: Se advierte un incumplimiento del gobierno para garantizar una reincorporación efectiva e integral de los y las excombatientes. Entre los asuntos más problemáticos se destacan: Retrasos manifiestos en la ley de amnistía; los esquemas de protección no han sido efectivo; la entrega de tierras y apoyo para el desarrollo de proyectos productivos no se ha materializado; la reincorporación política aunque ha avanzado en términos legales ha sido objeto de muchos obstáculos formales e informales para avanzar con garantías en el desarrollo de su campaña electoral.

3. Financiación: El gobierno nacional estableció una temporalidad de financiación de

15 años, contraviniendo los 10 años pactados. Esto resulta problemático porque reduce los recursos que anualmente se destinarían a la implementación de lo acordado. Aunado a lo anterior, estableció una suma total de 129,5 billones de pesos (colombianos), lo que representa una inversión anual de poco menos del 1% del PIB. Esta cifra resulta irrisoria según las cifras proyectadas por diversas entidades públicas y privadas.

4. Verdad sobre el desarrollo del conflicto: Uno de los asuntos más dramáticos es la posibilidad histórica que como sociedad se perdió con la tergiversación que hizo el Congreso de la República de los propósitos de la JEP. En la ley que reglamenta esta justicia especial se eliminó la obligación de que terceros responsables en la dinamización del conflicto tuvieran que responder. Así las cosas, terminó perfilándose una justicia para juzgar a los ex combatientes pero no para indagar por otros responsables, especialmente sectores privados que financiaron y auspiciaron la constitución de grupos paramilitares.

5. Voluntad política y juegos de poder: el desarrollo del fast track evidenció que la clase política y otros sectores de la clase dominante no asumieron un compromiso real para la paz. El comportamiento del Congreso de la República es a todas luces inaceptable. Negoció la aprobación de algunas leyes a cambio de prebendas burocráticas. En otros casos, las acomodó a la luz de intereses particulares y clientelistas. La Corte Constitucional también limitó la implementación efectiva de lo acordado, los pronunciamientos, especialmente referidos a la JEP limitaron su alcance. La Fiscalía General de la Nación se constituyó en el principal opositor al acuerdo. Y el Gobierno Nacional no tuvo la capacidad política y burocrática de sacar adelante lo acordado y no logró avanzar en un combate efectivo contra las estructuras paramilitares.

Pese a este panorama, la Construcción de una Paz estable y duradera, sigue siendo un escenario en disputa para la sociedad colombiana, especialmente para el movimiento social y popular. Los sinsabores de estos dos años, no pueden conducir a abandonar la lucha por la implementación de los acuerdos. El escenario electoral de este primer semestre debe conducir a una defensa de lo acordado. En el caso del legislativo existe una bancada de 30 parlamentarios proclives a la paz, los resultados del próximo 17 de Junio sobre presidenciales serán decisivos para avanzar o retroceder en este proceso.

.....

*** Andrea Carolina Jimenez Martin**

Departamento de Ciencia Política. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia - DCP/UNAL. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

A EDUCAÇÃO DE JOVENS E ADULTOS NA MODALIDADE A DISTÂNCIA (EJA/EAD): REBATIMENTOS DA CRISE ESTRUTURAL DO CAPITAL

*Jonael Lima Pontes Jonael

O presente trabalho visa contribuir para o desvelamento do embuste ideológico inserido no processo de formação da classe trabalhadora no seio escolar, particularmente no que tange à EJA, na modalidade EaD. Considerando, como põe Mészáros (2008), que a educação institucionalizada tem cumprido desde meados do século XIX o duplo papel de fornecer, predominantemente, o pessoal necessário à maquinaria produtiva e disseminar as ideias dominantes, pretendemos elucidar em nossa pesquisa a função social dos paradigmas pedagógicos contemporâneos postos sobre essa modalidade de ensino, revelando o caráter deformador da formação oferecida para os trabalhadores, sobretudo no atual contexto histórico de crise estrutural. Para darmos conta de nosso objeto, faremos uma pesquisa bibliográfica e documental. No campo documental, utilizaremos a Coleção Cadernos de EJA, elaborado pelo Ministério da Educação (2007), assim como a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDB 9394/96), particularmente os artigos 37 e 80, que tratam respectivamente da Educação de Jovens e Adultos e da Educação a Distância. Estes documentos serão analisados à luz da ontologia marxiano/lukacsiana com o aporte teórico nas obras de Marx (2009), que trata do trabalho alienado; Lukács (2013), que recupera da obra marxiana sua essência revolucionária, evidenciando o caráter libertador do trabalho; Mészáros (2011), que evidencia a crise hodierna do capital; e Tonet (2005), que denuncia o papel da educação sob a lógica do capital, evidenciando a função ontológica no processo de reprodução social. Destarte, entendemos que tal formação baliza-se em negar o conhecimento sistematizado pela humanidade ao longo do tempo.

Esse artigo tem como objeto de estudo a Educação de Jovens e Adultos (EJA) na modalidade a distância (EaD) buscando desvelar, à luz da crítica marxista, o caráter deformador da formação oferecida para a classe trabalhadora, sobretudo no contexto histórico de crise estrutural do capital.

Demonstraremos que é importante compreender a função social da EJA, na modalidade EaD, que, ao contrário do que evidenciam as lições da história, promete avanços significativos na educação e na vida da classe trabalhadora, propondo que os trabalhadores voltem a estudar, o que seria possível, para seus defensores, sem o compromisso diário de estarem presentes na escola.

A educação passa atualmente por profundo processo de mercantilização, marcada também pela necessidade desse sistema de negar à humanidade e, sobretudo, à classe trabalhadora o conhecimento sistematizado ao longo dos tempos. É evidente que, historicamente, no contexto da sociedade de classes, o acesso a esse patrimônio tem sido privilégio apenas da classe dominante. Para esta classe, a transmissão do

conhecimento era dirigida apenas para pessoas que, não precisando trabalhar, podiam dedicar-se integralmente às atividades de cunho espiritual (TONET, 2006, p. 2). No entanto, como aponta ainda Tonet (idem), com o advento do capitalismo, a ideia de formação cultural sofreu profundas mudanças, pois o discurso voltado para o trabalho e para a própria educação postos nos documentos da EJA/EaD formulados pelo estado e outros organismos presentes na esfera educacional, que propaga uma falsa ideia de que a única forma de ascensão social seria por meio da educação e do investimento do indivíduo nesta formação para o mercado, não poderia voltar-se para o atendimento das necessidades genuinamente humanas.

Nesses documentos, como não poderia deixar de ser, o trabalho não é considerado “[...] como uma atividade criativa, explicitadora das potencialidades humanas, mas [...] como simples meio de produzir mercadorias, especialmente a mercadoria das mercadorias, que é o dinheiro” (TONET, 2006, p. 2). E a formação cultural, nesse sistema capitalista, é posta como a “cereja do bolo” na acumulação da riqueza material, onde, “[...] essa parte da preparação [integral] nada mais é do que a transformação do ser humano em mercadoria apta a atender os interesses da reprodução do capital” (TONET, 2006, p. 4).

Na Introdução são trabalhado os seguintes pontos:

Mercantilização da educação, marcada pela necessidade do sistema de negar à humanidade e o conhecimento sistematizado ao longo dos tempos à classe trabalhadora

Historicamente, no contexto da sociedade de classes, o acesso ao saber tem sido privilégio apenas da classe dominante.

Educação Pré e Pós Capitalismo

Trabalho e Educação na Sociedade Capitalista

Trabalho como complexo fundante do ser social

Educação como complexo fundado pelo trabalho

Educação no sentido lato e no sentido stricto

Nesta sociedade regida pelo Capital, a lógica da educação é a lógica do mercado. Sob essa lógica, os indivíduos devem ser preparados para a flexibilização das relações de trabalho e para a adaptação a tudo o que é imposto, além de garantirem um emprego para si. Nesse tipo de sociabilidade, a educação - que tem a função de mediar a consciência dos homens visando a sua reprodução - é um mecanismo poderoso no processo de reprodução das relações sociais alienadas. [...] Por isso, a educação é posta hoje como um mecanismo que pretende calar a voz e impedir as ações dos indivíduos em direção a uma mudança radical na sociedade.

A educação institucionalizada, em especial, nos últimos 150 anos, serviu de modo geral, ao propósito de não apenas fornecer os conhecimentos e a mão de obra necessária à maquinaria produtiva, mas, sobretudo, gerar, transmitir e legitimar os interesses da classe dominante. Assim, ao passo que esse discurso ganha força, deveria existir simultaneamente adulteração ideológica da história dos homens, para que estes não acreditem em outra alternativa histórica para além do sistema do capital.

.....

*** Jonael Lima Pontes Jonael**

Laboratório de Estudos da Violência. Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Ciências Sociais. Centro de Humanidades.. Universidade Federal do Ceará - LEV/UFC. Fortaleza, Brasil

Resumen de ponencia

A EDUCAÇÃO DE SURDOS NOS PRIMEIROS QUINZE ANOS DO SÉCULO XXI NO BRASIL: UM RECORTE DAS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Israel Gonçalves Cardoso

Esta pesquisa inserida no campo da educação brasileira que diz respeito à educação do surdo, tem como temática principal as políticas públicas educacionais elaboradas, na esfera federal, em benefícios dos surdos nos primeiros quinze anos do século XXI no Brasil.

Nosso estudo objetivou: mostrar, de forma sucinta e em um único documento, as políticas públicas que abordam os assuntos relacionados à educação de surdos e que foram elaboradas no âmbito federal nos primeiros quinze anos do século XXI, através da apresentação dos projetos de leis, decretos, atos normativos, portarias e que foram aprovados pelos representantes governamentais do Brasil durante o período histórico analisado.

Na tentativa de atingirmos o objetivo supracitado, nosso texto foi pautado na metodologia de revisão bibliográfica, que segundo Gil (2016, p. 29) “[...] é elaborada com base em material já publicado”. O próprio Gil (2016) diz que este método de pesquisa inclui de forma tradicional, material impresso, tais como: livros, revistas, jornais, teses dissertações e anais de eventos científicos, mas com o avanço tecnológico já se tem utilizado outras fontes mais moderna como: discos, fitas magnéticas, CDs e todo material disponível na Internet.

Dividimos didaticamente a nossa breve reflexão em três grandes partes, sendo elas: Entendendo o conceito de política pública de uma forma geral e específica para o campo da educação; Os representantes governamentais do Brasil e suas respectivas funções; e As Políticas Públicas voltadas para educação dos surdos brasileiros, nos primeiros quinze anos de século XXI.

Na seção “Entendendo o conceito de política pública de uma forma geral e específica para o campo da educação”: construímos um pensamento a cerca de política pública de forma geral, em conformidade com a reflexão da Celina Souza e o conceito de políticas públicas para o campo da educação, de acordo com as ideias de André Luis Paulilo e Rachel Duarte Abdala. Em “Os representantes governamentais do Brasil e suas respectivas funções”: refletimos brevemente a cerca de quem são os representantes legais do povo brasileiro e suas funções e fundamentamos nosso entendimento na Constituição Brasileira de 1988, bem como trouxemos a baila o nome dos presidentes e dos ministros que representavam a nação brasileira, no período analisado por esta pesquisa.

Já no tópico que versa sobre: “As políticas públicas voltadas para educação dos surdos brasileiros, nos primeiros quinze anos do século XXI”: mostramos todas as políticas públicas do campo da educação, que encontramos: no Portal da Legislação e na página digital do Ministério da Educação. No momento em que acessamos o Portal da

Legislação e a página digital do Ministério da Educação, usamos como referencial de busca as seguintes palavras-chave: deficientes; deficientes auditivos, Libras e Surdo. O tópico dedicado às políticas públicas elaboradas durante os anos observados neste texto foi subdividido, por nós em: “Dois últimos anos do segundo mandato de Fernando Henrique Cardoso”; “Os oito anos de Luis Inácio Lula da Silva”; “Os cinco anos e oito meses de Dilma Rousseff e os quatro primeiros meses de Michel Temer”. No subtópico: “Dois últimos anos do segundo mandato de Fernando Henrique Cardoso” mostramos, de forma curta: como foi a educação de Fernando Henrique Cardoso, na visão de: Eunice Ribeiro Durhan; e as políticas públicas elaboradas para o campo educacional nos dois anos finais do seu último mandato, que visavam o desenvolvimento social e intelectual da população surda no Brasil. Em: “Os oito anos de Luis Inácio Lula da Silva” apresentamos, de forma breve: um panorama de como era a educação proposta por Luis Inácio Lula da Silva, na percepção de Roberto Leher; bem como as ações públicas confeccionadas, sob a liderança de Lula em seus dois mandatos, na tentativa de oferecer uma educação mais digna à comunidade surda brasileira. Já no: “Os cinco anos e oito meses de Dilma Rousseff e os quatro primeiros meses de Michel Miguel Elias Temer Lulia” destacamos, rapidamente: a educação na época de Dilma, no contexto de Luiz Carlos Freitas; e as políticas públicas pensadas na liderança de Dilma Rousseff, além de mencionarmos o processo de impeachment/golpe sofrido por Dilma através do entendimento de Gaudêncio Frigotto e Pablo Gentili. Para falar sobre a administração de Michel Temer, não foi usado nenhum autor, pelo fato de Temer não ter aprovado nenhuma ação pública para educação de surdos no período investigado por essa pesquisa. Concluimos que no período histórico analisado foram confeccionadas vinte e quatro políticas públicas e que grande parte delas oferta o ensino de Libras, inclusive na educação infantil e a garantia dos intérpretes para o aluno surdo, salvo a norma técnica nº 28 que garante ao aluno deficiente auditivo usar o sistema de Frequência Modular, que é o uso de um aparelho aditivo com microfone. Além da garantia do ensino a pesquisa apresenta outros resultados curiosos tais como: a Lei 10.172/01 que previa ensino de LIBRAS, bem antes de LIBRAS ser reconhecida como língua e a Resolução CNE/CEB 02/01 que foi elaborada após a Lei 10.172/01 que trata a LIBRAS como linguagens e códigos aplicáveis. Acreditamos que este texto sirva de base não somente para fundamentar ou suscitar outros possíveis debates no campo científico, relacionados ao assunto discutido, mas também para informar a população brasileira sobre os direitos e deveres dos cidadãos surdos no campo educacional; e mostrar aos representantes dos demais países como que os representantes brasileiros tratam as questões relacionadas ao desenvolvimento social e intelectual da parcela surda da sociedade brasileira.

.....

* Israel Gonçalves Cardoso

Programa de Pós-Graduação em Educação da Universidade Católica de Petrópolis PPGE/UCP. Petrópolis, Brasil

Resumen de ponencia

A EDUCAÇÃO EM CUBA E AS DIRETRIZES SOCIAIS PARA O INÍCIO DO SÉCULO XXI.

*Maria Do Carmo Luiz Caldas Leite

O presente trabalho é resultante de um estudo dirigido às transformações implementadas em Cuba, dentro do projeto societário, como parte dos dilemas e das tensões que tiveram início com o novo milênio. A pesquisa está voltada aos câmbios que estão sendo realizados com a participação de diretores, docentes, estudantes e demais agentes sociais, visando a adequação do sistema nacional de ensino às diretrizes para a Educação aprovadas no Sétimo Congresso do Partido Comunista Cubano (PCC), para o período de 2016 a 2030, consubstanciadas no abarcamento de novos programas e formas de gestão nas sedes escolares. Em Cuba, a segunda década do século XXI começou com a prática de câmbios importantes, centrados na esfera econômica e organizacional da sociedade. Diversos fatores, tanto externos como internos, evidenciaram as limitações da economia para seguir adiante e levar a vias de fato às transformações sociais, que demandam a sociedade cubana atual. Em meio a esse contexto de transformações, desde 2005, novos entraves demonstravam as dificuldades de enfrentamento ao déficit financeiro do balanço de pagamentos e às transferências bancárias para o exterior. O ambiente internacional caracterizava-se pela existência de uma crise estrutural sistêmica, com simultaneidade nos âmbitos econômicos e energéticos, crise alimentar e ambiental, onde o maior impacto recaía nos países em desenvolvimento. Cuba, não estava isenta dos impactos deste colapso, que foram manifestadas na volatilidade dos preços dos produtos. Além disso, o país experimentou um recrudescimento do bloqueio econômico, comercial e financeiro, durante meio século imposto pelos Estados Unidos. Configurou-se vitalmente necessário para atingir a invulnerabilidade da Revolução, a abordagem destas Diretrizes, de acordo com as conclusões do sétimo congresso do PCC.

A abertura de Cuba aos capitais forâneos teve lugar em 1982, quando ocorreu o primeiro antecedente de inversão estrangeira no período pós-revolucionário. Como resultado, o contexto passaram a requerer maior fortaleza nas instituições, incluindo a reorganização do Estado e do Governo. Com o objetivo de aligeirar a carga sobre o Estado, em alguns serviços, iniciaram-se experimentos tais como a substituição de restaurantes e de transportes obreiros estatais por outras modalidades, arrendamento de barbearias, cabelereiros e táxis a trabalhadores por conta-própria. A partir de 2011, como parte do processo de atualização socioeconômica na Ilha, vem aparecendo - de forma paulatina - disposições oficiais e jurídicas, encaminhadas pelo governo, a fim de ampliar o trabalho não subordinado à administração do estado, - o cuentatropismo -, como é conhecido em Cuba o setor privado da economia. Com medidas reconhecidamente válidas por todas as organizações de massa e necessárias ao desenvolvimento sustentável, essa gestão introduziu em Cuba mais de 200 ofícios exercidos de forma individual ou em cooperativas, tais como, pedreiro, eletricista,

pintor, manicure, barbeiro, costureira, marceneiro, borracheiro, relojoeiro, tapeceiro e sapateiro. As atuais reformas permitiram desde o crescimento de dezenas de milhares de empresas privadas, até restaurantes e pequenos hotéis.

No bojo das dificuldades e transformações, para curso de 2009-2010, o Ministério da Educação empreendeu um profundo plano de transformações com o objetivo de continuar elevando a qualidade da educação e assim garantir que as futuras gerações estejam preparadas para enfrentar os problemas gerados pelo próprio desenvolvimento e pela atualização do modelo. Com esse intuito foram priorizados o trabalho político-ideológico e a educação em valores, em todo o Sistema de Ensino, sustentados em maior conhecimento da História cubana e universal. O novo modelo incluía 21 carreiras docentes, com 5 anos de duração, para todos os níveis, sendo 2 ou 3 anos de caráter presencial nas Universidades de Ciências Pedagógicas, em uma etapa de formação intensiva, propiciando a elevação da cultura geral do futuro docente e a preparação para o trabalho nas escolas. Concluída essa fase, o estudante se incorporaria a um centro escolar, próximo ao seu domicílio, para a sua formação profissional, sob a atenção direta de um tutor, com frequência às universidades pedagógicas, uma ou duas vezes por semana.

Na percepção desta pesquisa, refletir sobre a educação na Ilha é ressaltar a atuação do professor como agente político, em estreita relação com o desenvolvimento ideológico da nacionalidade e a escola como centro de cultura popular, formadora de sentimentos e de princípios morais. Entretanto, a prática vem demonstrando que apenas com lições não se forjaria uma nova consciência, diante da necessidade de os jovens participarem do esforço coletivo. O fato dos meios de produção serem considerados patrimônios do povo não se transforma em um sentimento coletivista, se os trabalhadores e os estudantes não se relacionarem com tais meios, como produtores e administradores. A passividade imposta aos jovens em seu processo de socialização e a influência de padrões externos, sobretudo da comunidade cubana residente nos Estados Unidos, conformaram um modelo de bem-estar, embasado no consumo e com tendências à mentalidade de consumidor acima da consciência de produtor, problemas que dificultam a consolidação do ensino na esfera dos valores, especialmente na faixa etária mais vulnerável, que é a adolescência. Não obstante, apesar dos recentes câmbios econômicos e do surgimento do trabalho por conta própria, a maioria da juventude cubana se encontra vinculada ao setor estatal. Isso está, provavelmente, relacionado ao fato de que o Estado cubano continua priorizando a inclusão de jovens em seus órgãos e entidades. Em sua essência, esta investigação aponta que muitos dos problemas atuais não ocorrerem somente pela oposição ao trabalho, porque, como valor, ele é aceito pela sociedade cubana, mas a questão se encontra na assimilação concreta da ideia, que nem todos possuem, muito menos quando as convicções necessitam ser transformadas em conduta efetiva. É fato notório, na concepção deste estudo, que persistem claros indícios da estagnação econômica ainda não superada, apesar da explosão do turismo, impulsionado pelo descongelamento das relações com os Estados Unidos em dezembro de 2014. Em termos conclusivos, é possível levantar muitas evidências de que, embora tenham sido afetadas nas estruturas, as instituições escolares cubanas ainda se apresentam como o principal alicerce do processo revolucionário, que tem na Educação a grande igualadora social no país.

Nos fundamentos da investigação, destaco os trabalhos Buenavilla Recio (2014), Mesa

Tejada (2015) e Pérez Villanueva (2013). O percurso metodológico é uma abordagem etnográfica, que envolveu extenso trabalho de campo, com recorrentes aproximações de pessoas e de eventos. Os fundamentos desta pesquisa foram extraídos da frequência, nas três últimas décadas, a reuniões das associações de massa, escolas e congressos, em todas as províncias de Cuba, que permitiram o transitar entre a observação e a análise.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BUENAVILLA RECIO, Rolando. Historia da pedagogía en Cuba. Habana: Pueblo y Educación, 2014

MESA TEJADA, Natacha. La inversión Extranjera en Cuba. La Habana: Ciencias Sociales, 2015.

PERÉZ VILLANUEVA Omar. Cuba: la ruta necesaria del cambio económico. La Habana: Ciencias Sociales, 2013.

.....

* Maria Do Carmo Luiz Caldas Leite

Universidade Católica de Santos UNISANTOS. Santos, Brasil

Resumen de ponencia

A EDUCAÇÃO PÓS IMPEACHMENT DE 2016 NO BRASIL: UM BREVE BALANÇO

*Cristiane Aparecida Baquim

*Edgard Leite De Oliveira

*Joana Darc Germano Hollerbach

O Brasil vive, a partir de 2016, uma situação que, reconhecida nacional e internacionalmente como um golpe, vem trazendo alterações para as relações sociais, com reflexos nos direitos sociais, especialmente para a educação. Num contexto de instabilidade econômica mundial, desde a crise de 2008 desencadeada nos EUA, o Brasil vem, a partir daquele momento, sentindo os reflexos da tentativa de expansão dos direitos sociais buscada pelo governo do Partido dos Trabalhadores (PT), no poder desde 2003, com a posse do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Apesar de não ter rompido com a lógica de acumulação capitalista, o governo Lula da Silva ampliou o acesso de parte considerável da população a serviços e bens de consumo dos quais sempre estiveram historicamente excluídos. A expansão do acesso à educação, especialmente à educação superior (ainda que com grande alargamento do alcance da iniciativa privada) foi um deles. A conjuntura política tomou outros contornos com a eleição de Dilma Rousseff, herdeira política de Lula, em 2011 (primeiro mandato), sendo agravada no segundo mandato (2015), com a derrota do candidato da oposição, Aécio Neves, do Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB). Daí decorre um cenário de instabilidade política, que, impossibilitando a presidenta eleita de levar a cabo os projetos anunciados em campanha, e, somados aos escândalos de corrupção (cujas investigações ainda se encontram em curso), culmina com o seu impeachment, em 31/08/2016, quando o Senado vota a saída da presidente pelo escrutínio de 61 votos a favor da cassação contra 20 favoráveis à Dilma Rousseff, tendo por acusação possíveis crimes de responsabilidade fiscal. Assumiu a presidência o vice presidente Michel Temer. A identificação desse processo com um golpe parlamentar se dá em função de tais crimes não encontrarem respaldo na Constituição Federal e ainda de todo o processo ter acontecido com uma série de vícios processuais, reconhecidos assim por juristas do Brasil e de outros países. Toda essa reviravolta política trouxe consequências imediatas para os trabalhadores, com reformas e supressão de direitos, trazendo de volta o risco de a sociedade voltar a condições de trabalho e vida semelhantes às aquelas vividas antes da chegada do Presidente Lula à presidência. Entre as medidas impostas pelo presidente Temer, e referendadas pelo Congresso Nacional, discutiremos aqui a Emenda Constitucional 95/2016 (conhecida como a “PEC da morte”), a reforma trabalhista, a reforma do ensino médio, e, por fim, a implantação da Base Nacional Comum Curricular, a BNCC. A EC 95/2016, que limita os gastos públicos por vinte anos representa, entre outras coisas, uma dificuldade (se não o impedimento) de implementar a ampliação do acesso prevista para o ensino médio na Constituição Federal e na Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Segundo o

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) em 2016 “24,8 milhões de adolescentes e jovens de 14 a 29 anos de idade, de ambos os sexos, não frequentavam escola, nem cursos de pré-vestibular, técnico de nível médio ou qualificação profissional. Nesse grupo, 41% das pessoas estavam fora da escola porque trabalhavam, estavam procurando trabalho ou conseguiram trabalho que iriam começar em breve. Outros 19,7% disseram que não tinham interesse em estudar e 12,8% tinham que cuidar de afazeres domésticos ou de criança, adolescente, idosos ou pessoa com necessidades especiais)” . Nesse cenário de ampliação das formas de exclusão, que se consolida como um projeto político para o país, a redução de recursos disponíveis para a educação configura-se como uma condição de precarização e acirramento do modelo dualista historicamente existente, que penaliza o estudante mais pobre que depende das escolas públicas para a sua formação. Na outra ponta do problema, a alteração nas leis trabalhistas, que, entre outras coisas, permite a terceirização das atividades-fim e contratos de trabalho ditos flexíveis (que na prática representam a retirada de direitos fundamentais como férias e descanso semanal, por exemplo). O jovem evadido da escola, em busca de colocação no mercado de trabalho se torna, ao contrário do que ele busca, o desempregado eterno, aquele que não alcança nenhum posto de trabalho qualificado justamente por que não contempla as necessidades de qualificação que o mercado exige. Nesse sentido, a reforma do ensino médio surge como a “tábua de salvação”, possibilitando a parceria entre escola e empresa, no que o governo chama de itinerário formativo “formação técnica e profissional”. Aqui temos a face mais perversa da reforma. Anunciando a possibilidade de escolha entre cinco itinerários formativos (línguas, matemática, ciências da natureza, ciências humanas e formação técnica e profissional), a necessidade de sobrevivência empurra o jovem pobre para o mercado de trabalho precocemente (a escolha do itinerário deverá acontecer na primeira série do ensino médio, quando o estudante, em média, tem 15 anos), nas parcerias entre escolas e empresas, que se tornaram possíveis com a reforma. Não bastasse as restrições atuais e futuras da reforma, a BNCC traz uma redução de conteúdos curriculares (português e matemática obrigatórios nas três séries, e os demais conteúdos/disciplinas serão ofertados apenas nas primeiras 1800 horas do ensino médio e aprofundados apenas nos itinerários correspondentes, sempre de acordo com os recursos disponíveis nas redes). Abre espaço para o ensino religioso de forma já há muito debatida e criticada pelas entidades de classe e grupos de pesquisadores. Além de ter sido elaborada à revelia de todo o debate estabelecido pela sociedade civil organizada, a Base, pautada pela influência direta dos reformadores empresariais da educação, silencia sobre temas cruciais como racismo, sexualidade, homofobia e questões de gênero, e eleva os patamares de responsabilização docente a um nível ainda mais atrelado aos preceitos de mercado (via avaliações externas, padronização, competição, rankings). A outra face da “PEC da morte”, não menos devastadora, é a dificuldade que advirá da redução dos recursos disponíveis para a educação no cumprimento do piso nacional para os professores. Atualmente 55% dos municípios brasileiros pagam salários abaixo do piso nacional (valor de R\$ 2.455,35, para jornada de 40 horas semanais, desde fevereiro de 2018). A conjuntura que se verifica nesse momento é de recrudescimento do pensamento conservador, aumento da violência urbana (com sua representação máxima na intervenção militar no estado do Rio de Janeiro, sob o argumento de contenção dos conflitos travados com os traficantes), retomada de manifestações de

apoio à ditadura, com claro apelo fascista. Assim, a proposta dessa apresentação é discutir como o golpe de 2016 interferiu nos processos de ampliação do direito à educação e quais as semelhanças desse processo com o golpe civil-militar de 1964. Acreditamos na educação como direito de todos, e entendemos que, para tanto, é necessário garantir a igualdade de condições para o acesso e a permanência na escola - qualidade que não pode ser privilégio de minorias econômicas e sociais - a gestão democrática, a liberdade com autonomia e isonomia, a valorização do magistério e a importância da compreensão da estrutura da escola por todos os envolvidos.

.....

*** Cristiane Aparecida Baquim**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa, Brasil

*** Edgard Leite De Oliveira**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa, Brasil

*** Joana Darc Germano Hollerbach**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa, Brasil

Resumen de ponencia

A PERSPECTIVA DA IMPLEMENTAÇÃO COMO INTERAÇÃO NA ANÁLISE DA POLÍTICA DE ASSISTÊNCIA SOCIAL BRASILEIRA: UMA APROXIMAÇÃO INICIAL

*Marcos Arcanjo De Assis

1. Introdução e objetivo

A problemática da implementação ganhou espaço no debate da Ciência Política na década de 1970, após cerca de 30 anos de produção intelectual anterior na área dedicada a racionalidade dos processos de tomada de decisão. Esse foco foi perdendo importância exclusiva à medida que outras etapas do ciclo de políticas, como a formação da agenda e a implementação, e o papel das organizações estatais e burocracias no processo de produção das políticas se incorporaram às análises. O objetivo do artigo, eminentemente teórico, é discutir as potencialidades do modelo analítico da implementação como interação na análise da operação e dos resultados da Política de Assistência Social (PAS) brasileira. De acordo com Lotta (2008; 2012) essa perspectiva considera que o processo de tradução da política em ação acontece por si só a partir de dinâmicas de interação entre os atores envolvidos. O argumento que endossa a proposição se vale a tipologia de projetos de Nogueira (1998) para defender que os objetivos da PAS, suas estratégias de intervenção, os serviços ofertados e os resultados pretendidos implicam necessariamente a construção de fortes dinâmicas de interação entre os agentes implementadores e os usuários da política no contexto de operação, o que coloca a própria interação como variável central para a análise da PAS.

Recorde-se que a Assistência Social brasileira começa a se institucionalizar como política pública após a Constituição de 1988, que incorporou a Assistência Social, juntamente com a Saúde e a Previdência no Sistema de Seguridade Social. Porém, a estruturação da política como um sistema único, não contributivo e financiado com recursos públicos é recente: teve um salto significativo na primeira década dos anos 2000, com a ampliação de investimentos e incentivos federais, e com a produção de um amplo conjunto de normas operacionais, documentos orientadores e especificação de serviços socioassistenciais. O público prioritário da PAS são famílias e indivíduos em situação de vulnerabilidade social ou com direitos sociais violados e seus objetivos são a “proteção à vida, reduzir danos, prevenir a incidência de riscos sociais” (BRASIL, 2012, p. 16). Recorde-se, por fim, que a política está organizada em dois níveis de proteção social (básica e especial) segundo a complexidade das situações de vulnerabilidade vivenciadas por seus usuários as quais requerem intervenções mais ou menos especializadas.

O ainda modesto campo de estudos de implementação no país, cuja literatura era considerada, até o início dos anos 2010, o “elo perdido da investigação acerca das políticas públicas no Brasil” (FARIA, 2012) motiva o desenvolvimento de uma fronteira de estudos, na qual se insere esse artigo, que amplia as análises sobre as diversas

interações que ocorrem no momento da implementação, trazendo olhares sobre novos atores e sobre as perspectivas relacionais deles (MARQUES, 2012; FARIA, 2012). Além disso, registra-se o ainda modesto campo de estudos sobre a implementação da PAS, particularmente nos níveis mais descentralizados, o chamado “street level”, uma vez que ela se desenvolveu significativamente há apenas 15 anos no país.

2. A implementação como interação

Os primeiros estudos de implementação estavam preocupados em identificar desvios no processo, avaliados a partir da capacidade dos agentes implementadores de colocar em prática as decisões tomadas e as orientações recebidas dos formuladores situados no topo das organizações burocráticas, os chamados enfoques top down. Em seguida, outras perspectivas, conhecidas como botton up, inseriram nas análises os múltiplos atores em interação e os efeitos de suas decisões no conteúdo e nos resultados das políticas (HAM; HILL, 1993; BARRETT, 2004; HILL, 2006; MARQUES, 2012). A ação das burocracias ganha destaque nessas abordagens, em especial aquelas que operam a implementação final das políticas, os “entregadores” dos bens e serviços públicos, os que estão em contato com os e beneficiários “as burocracias do nível de rua” (LIPSKY, 1980).

O contexto de implementação de uma política é inerentemente caracterizado por toda sorte de interações entre os agentes de rua, os arranjos políticos, as instituições e seus ambientes organizacionais e a comunidade beneficiária. A interação influencia a capacidade de ação das burocracias de rua e, em consequência, o processo de operação das políticas. Para agir, os agentes de rua coordenam valores individuais, institucionais e dos demais envolvidos na rede de implementação.

3. A Política de Assistência Social e a interação

A interação com grupos sociais, famílias e indivíduos vulneráveis e em desvantagem social durante a implementação é bastante relevante, já que nestes casos a proximidade dos operadores com os beneficiários é maior (LOTTA; PAVEZ, 2010).

Lotta, (2012, p. 39) afirma que “que a interação realizada entre o estado e os usuários durante a implementação pode gerar estilos que facilitem ou não o acesso aos direitos e aos serviços públicos”, o que é importante para a proposição desse artigo. A PAS tem como público prioritário famílias em situação de pobreza e vulnerabilidade social.

Estes estilos decorrem de diversos vetores e determinantes, alguns fortemente contextuais e outros que decorrem da natureza mais substantiva e institucional da política ou programa. A tipologia de projetos de Nogueira (1998) é utilizada para explicar essa “natureza”. O autor considera a duas categorias referentes aos modelos de organização e gestão dos projetos para construir a tipologia: a “programabilidade das tarefas” e “interação com usuários”. A combinação das duas categorias pode “derivar consequências operacionais sobre o papel dos funcionários e técnicos” (NOGUEIRA, 1998, p. 15).

A “programabilidade das tarefas” diz respeito ao grau de rotinização, padronização e formalização que uma política está sujeita, medida pelo conhecimento disponível ao operador para realizar suas ações. Trata-se do “contexto técnico” de controle da prestação do serviço. Uma política com maior programabilidade das tarefas tem menor grau de indeterminação para o alcance dos resultados. Já a categoria “interação com os usuários” consiste na relação entre o burocrata de rua e o beneficiário, no

comportamento que o agente da ponta assume na organização responsável pela operação da política, e no nível de mudança esperado nas condições e atitudes do destinatário. Corresponde, assim, ao “contexto institucional” em que o conteúdo normativo da política é ajustado para ser operado. A combinação das duas dimensões pode desenhar, portanto, quatro tipos de políticas, mas interessa aqui a combinação em que se enquadra a Política de Assistência Social.

As políticas com baixa programabilidade e alta interação são aquelas que individualizam a prestação de serviços aos destinatários ou que operam a distribuição seletiva dos benefícios, segundo o perfil do usuário e a discricionariedade do operador. Tratam-se de tecnologias mais “brandas”, com maior incerteza quanto à relação entre meios e fins, ou entre ações desenvolvidas e os resultados almejados. Tais políticas buscam resultados que requerem mudanças de comportamento e valores de seus beneficiários, a construção de novas capacidades ou a superação de situações que impedem essa construção. Dada a sua natureza, “costumam suscitar conflitos e controvérsias sobre as concepções e procedimentos operacionais que as estruturam” (NOGUEIRA, 1998, p. 19 - tradução minha). Este tipo de política requer maior autonomia no “trabalho de rua” e supõe práticas localizadas de ação. Supõe-se que a Política de Assistência Social é mais próxima a essa classificação. Por uma parte, mesmo sendo organizada por um conteúdo minimamente programado, o problema que a motiva - a vulnerabilidade social e a pobreza - é multidimensional, pode ser concebido e medido a partir de diferentes elementos; seus objetivos são mais intangíveis que concretos (garantir as seguranças sociais, fortalecer vínculos, empoderar as mulheres, desenvolver autonomia e autoestima, prevenir ou restituir a violação de direitos); e sua operacionalização, por meio dos serviços, não é muito rotinizada (pelas normativas sabe-se o que deve ser feito - realizar reuniões, atendimentos domiciliares, grupos de discussão, oficinas temáticas - mas não se sabe muito bem, como deve ser feito). Por outra parte, a prestação do serviço demanda, necessariamente, maior interação com os usuários, pois as mudanças comportamentais estão no fundamento dos objetivos previstos. Em consequência disso, abre-se um amplo espaço para a autonomia e a discricionariedade dos agentes implementadores da PAS. Em boa medida pode-se esperar que as estratégias e adaptações adotadas “no chão de fábrica” reconstroem a própria política. Portanto, a referida natureza da PAS enseja a aplicação da perspectiva da implementação como interação na análise de sua operação e de seus resultados.

Como exemplo, considere-se o Serviço de Proteção e Atendimento Integral a Famílias (PAIF) do nível de proteção social básica. Sua oferta é continuada e tem a finalidade de fortalecer a função protetiva das famílias, prevenir a ruptura dos seus vínculos, promover seu acesso e usufruto de direitos e contribuir na melhoria de sua qualidade de vida. O trabalho social com famílias realizado pelo PAIF busca o desenvolvimento de suas capacidades protetivas e o fortalecimento dos vínculos familiares e com a comunidade e pode ser realizado, dentre outras, pelas seguintes ações: acolhida, estudo social, visita domiciliar; orientação e encaminhamentos; grupos de famílias e acompanhamento familiar; atividades comunitárias e campanhas socioeducativas. Nota-se que tais objetivos e estratégias requerem a interação profunda dos profissionais das equipes de referência do serviço com os beneficiários. A análise mais consistente da implementação e dos resultados desse serviço demanda, portanto, observar tais dinâmicas de interação.

.....

*** Marcos Arcanjo De Assis**

Universidade Federal de Minas Gerais UFMG. Belo Horizonte, Brasil

Resumen de ponencia

A PRECARIZAÇÃO DA EDUCAÇÃO E DA CIDADANIA NO BRASIL SOB JULGO NEOLIBERAL

*André Randazzo Ortega

*Cecilia Carmanini De Mello

*Julio Cesar Abranches Guimarães

A partir do governo de Fernando Henrique Cardoso, em 1995, a tendência neoliberal chega com mais força ao Brasil aliada a uma concepção de racionalização e eficiência a partir de reformas econômica, previdenciária e também educacional a fim de que o país continuasse a crescer. Em profunda concordância com essas concepções estavam as privatizações ocorridas que tinham por objetivo transferir para o setor privado empresas vinculadas ao estado brasileiro, sob o argumento de racionalização de recursos. Para além disso como argumenta Silva Júnior (2002), o Estado brasileiro buscou se adequar as mudanças enfrentadas pelo capital internacional, tendo as determinações do Banco Mundial e do Banco Interamericano de Desenvolvimento - BID, como norteadoras de suas políticas públicas. Assim, vemos a importância de um projeto de educação que não preze pelo lucro, mas entenda a educação como um direito que deve ser estendido a todos. Essa fórmula contraria a política vigente nos anos de 1990 que, segundo Frigotto; Ciavatta (2003), se encontrava dividida entre uma maior democratização do ensino e a subordinação da política educacional à lógica capitalista. A lógica que embasa as políticas de educação hoje estão segundo Saviani apud Frigotto (2011) traduzidas numa “pedagogia de resultados”, guiadas por uma lógica de mercado que valoriza competências e aprovações. Nossa proposta é discutir os documentos Reforma de la educación primaria y secundaria en America Latina y el Caribe e Brasil: Justo, Competitivo, Sustentável - Contribuição para Debate produzidos pelo Banco Mundial para orientação da educação na América Latina e no Brasil, respectivamente, e os reflexos dessas recomendações nas reformas educacionais implementadas pelo governo Temer, a saber a reforma do ensino médio instituída pela Medida Provisória 746, aprovada na Câmara dos Deputados em fevereiro de 2017 e a Base Nacional Comum Curricular aprovada em abril de 2018. Nesse contexto de reformulação educacional com consequente restrição do direito à educação, discutiremos também dados referentes às ocorrências criminais registradas em escolas públicas da rede estadual e municipal da cidade de Viçosa-MG entre os anos de 2009 e 2016 a partir da análise dos dados disponibilizados no sistema REDS/SIDS. A cidadania deve ser conferida tanto ao indivíduo quanto à sociedade, como direito fundamental de um Estado democrático de direito. Para se criar quaisquer estratégias de ampliação do acesso à cidadania, se faz necessária a análise do quadro social e o diagnóstico desse evento danoso - a violência na escola. Logo, nosso objeto de análise será o espaço escolar e, dentro dele, o distanciamento que a violência e a criminalidade causam entre os atores envolvidos estudantes, professores, servidores técnicos e comunidade externa. Assim, nosso trabalho se faz como um mapeamento das

ocorrências criminais que têm como local dos eventos as escolas públicas de Viçosa-MG, e de forma introdutória, buscando compor o campo de estudo das políticas públicas para a educação básica, a partir da compreensão das causas de tais eventos. A violência, definida como “uma ação contrária à ordem ou à disposição da natureza [...] contrária à ordem moral, jurídica ou política” (ABBAGNANO, 2007, p. 1198) é atrelada em nossa ótica e objeto de estudo ao delito ou crime. A temática violência escolar analisada neste trabalho será particularmente observada numa ótica penal, prevista na legislação brasileira. Quando se trata da violência na escola, vislumbrando a ótica delituosa, os agentes infratores podem ser os alunos, pais e/ou responsáveis, além dos servidores ligados às escolas. Neste trabalho os dados englobam os crimes ocorridos nas escolas públicas de Viçosa-MG, e em seu entorno, possuindo uma ligação com a instituição de ensino ou em razão da mesma. Os dados nos indicam que a contradição entre a educação “salvadora” e “redentora”, motor das mudanças e melhorias das condições sociais e os crimes e eventos delituosos registrados nas escolas públicas viçosenses e/ou em razão dela é apenas um indicativo do descomprometimento do Estado e de parte da sociedade civil com o núcleo da sociedade que mais detém a atenção dos indivíduos, depois da família. Conforme indicam Minayo (1994), Abramoway e Rua (2002) e Ruotti et al. (2006), na escola os níveis de linguagem, de processo e de evento, além dos fenômenos de legitimação, de dominação e de agressão das formas de violência transitam de forma pontual, mas sim como um processo. Tal mapeamento ajuda a desenhar o croqui que pode reverberar possíveis estudos e contribuições para o estudo da temática, mas por ser um processo devemos estar atentos às mudanças sociais, conforme Bourdieu e Passeron (1995), que também agitarão o cerne da escola e da educação pública. Uma vez que o Estado tem se esquivado, conforme observado nas atuais políticas educacionais, das responsabilidades previstas em leis mediante alternativas ligadas ao mercado e ao trabalho, à sociedade cabe a tomada de consciência de seu comprometimento com o papel fundamental da escola para que seja, além de pública, gratuita e de qualidade, para a formação cidadã, garantindo a diversidade e a inclusão.

.....

*** André Randazzo Ortega**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa, Brasil

*** Cecilia Carmanini De Mello**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa, Brasil

*** Julio Cesar Abranches Guimarães**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa, Brasil

Resumen de ponencia

A QUESTÃO RELACIONADA À SAÚDE NO BRASIL: DROGADIÇÃO, POLÍTICAS PÚBLICAS E REDUÇÃO DE DANOS

*Amanda Cristhina Flach

*Amanda Gabrieli Schuber Sposito Rangel

*Paulo Eduardo Schimanski

A drogadição ou toxicodependência é um problema social crescente no Brasil e no mundo. A preocupação e o consequente aumento da promoção de políticas públicas em torno da temática tem legítima atenção: os entorpecentes impactam, direta e indiretamente, em vários segmentos na sociedade.

Segundo levantamento do Relatório Mundial sobre Drogas, emitido pelo Escritório das Nações Unidas sobre Drogas e Crimes (UNODC), cerca de 250 milhões de pessoas usou pelo menos uma droga no ano de 2014, o que representa 5% (cinco por cento) da população adulta, entre 15 e 64 anos.

O problema tem, ainda, outro desdobramento impactante na Saúde Pública: entre esses dados, tem-se que cerca de 12 milhões de usuários utilizam entorpecentes injetáveis e 14% são portadores da Síndrome da Imunodeficiência Adquirida (HIV). Os usuários de drogas injetáveis, juntamente com homossexuais e profissionais do sexo, estruturam o grupo chamado de vulnerável, que, conforme critérios da Organização Mundial da Saúde (OMS) classificam como concentrada a epidemia da AIDS, no Brasil. Ao se fazer menção a questão relacionada à saúde e às eventuais repercussões que o tema aponta, é imprescindível identificar onde ela se localiza na Constituição Federal de 1988 e quais são as suas repercussões enquanto um Direito Social.

A garantia dos direitos sociais foi um dos principais aspectos da Constituição de 1988. Vale lembrar que esses direitos sociais não surgiram no texto constitucional ao acaso, mas foram construídos ao longo da história pautados em um lento processo de evolução.

Os direitos sociais ganharam repercussão e maior importância após a Segunda Guerra Mundial, onde houve maior intervenção do Estado na economia e a busca pela garantia do direito à saúde, à educação básica, a uma renda mínima e a condições justas de emprego (BRESSER-PEREIRA, 2009, p.81).

Pensando essencialmente na concretização dos direitos civis, políticos e sociais, a Constituição de 1988 colocou os direitos fundamentais como o núcleo do texto constitucional e como o fundamento para todos os demais direitos (KOERNER, 2005, p. 71-72). A Constituição ainda cuidou de destinar um capítulo específico aos direitos sociais, conforme se denota do artigo 6º:

Art. 6º São direitos sociais a educação, a saúde, a alimentação, o trabalho, a moradia, o transporte, o lazer, a segurança, a previdência social, a proteção à maternidade e à infância, a assistência aos desamparados, na forma desta Constituição. (Redação dada pela Emenda Constitucional nº 90, de 2015)

Reportando-se à Carta Magna, identifica-se a saúde como verdadeiro direito social e expresso na Constituição. Analisando especificamente essa questão, nota-se que a mesma está intimamente ligada à dignidade da pessoa humana e como uma condição indispensável à sobrevivência individual e coletiva. Segundo Barroso (2009, p. 10) “a dignidade da pessoa humana é o centro de irradiação dos direitos fundamentais, sendo frequentemente identificada como núcleo essencial de tais direitos”.

De acordo com a doutrina constitucional, especialmente no que tange à classificação das normas idealizada por José Afonso da Silva (2012), a aplicabilidade das normas está intimamente ligada ao modo com que as normas constitucionais surtem efeitos na vida prática. De nada adiante uma norma estar prevista na Constituição, ou seja, devidamente positivada, se não for operacionalizada na prática.

Ainda dentro dessa mesma lógica e partindo sempre do pressuposto da necessidade de observância da saúde como um direito fundamental, a Lei 11.343/2006 manifestou preocupação com um dos aspectos envolvendo a saúde pública, qual seja, a política de drogas.

A Lei 11.343/2006 instituiu o Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas (SISNAD), estabelecendo medidas para prevenção e reinserção social dos usuários de drogas. Observa-se, portanto, que a referida lei cuidou de dar aplicabilidade àquilo que a própria Constituição de 1988 estabeleceu, visando alargar o direito à saúde inclusive àqueles usuários de drogas.

De uma análise da legislação mencionada, é possível apontar a preocupação do legislador especialmente quanto às atividades de prevenção e reinserção social de usuários dependentes ou usuários de drogas. Dispõe o artigo 20:

Art. 20. Constituem atividades de atenção ao usuário e dependente de drogas e respectivos familiares, para efeito desta Lei, aquelas que visem à melhoria da qualidade de vida e à redução dos riscos e dos danos associados ao uso de drogas.

A preocupação disposta no artigo em questão aponta para a necessidade de melhoria da qualidade de vida e diminuição de possíveis riscos oriundos do uso de drogas ou que estejam intimamente associados a elas. E é justamente diante dessa temática que se visualiza a necessidade das políticas públicas, especialmente no que tange a Redução de Danos.

O Programa de Redução de Danos (PRD) se trata, basicamente, de uma rede interarticulada de estratégias, planos e ações que visam minimizar os riscos e danos sociais e da saúde, associados à utilização de entorpecentes e/ou substâncias psicoativas.

Aplicada no campo da Saúde Coletiva e Pública e do direito à cidadania e dos Direitos Humanos, discutem-se as práticas de políticas governamentais atendendo, prioritariamente, os indivíduos inseridos em grupos de maior vulnerabilidade, como por exemplo, os usuários de drogas, encarcerados e meretrizes.

Para efetivação do PRD, a Rede Brasileira de Redução de Danos instituiu como principais propostas a discussão de temáticas sobre drogas, incluindo-as dentro da perspectiva científica e sob a vinculação com outros segmentos sociais como o governo, as universidades, a sociedade civil, e profissionais de todas as áreas de impacto ou relação com usuários de entorpecentes ou indivíduos em vulnerabilidade; o planejamento de novas parcerias (nacional e internacionalmente) com o objetivo de melhoramento e otimização das práticas de redução de danos e Direitos Humanos, visando a preservação de direitos; o apoio às iniciativas de Políticas Públicas aos

toxicômanos; a fiscalização do cumprimento de normas constitucionais; a articulação de redes permanentes entre os Programas e práticas já existentes, ampliando as discussões e assegurando qualidade de vida e defesa de direitos; e a elaboração de propostas que visem novas políticas para as drogas no Brasil.

Destarte, a Redução de Danos, trás um movimento social e político para minimização de riscos em forma de método pragmático; vez que é aplicada à usuários que não podendo, ou não querendo abster-se do uso de drogas, por exemplo, envolvem-se e multiplicam práticas de risco.

Assim, a finalidade principal da estratégia de Redução de Danos é o estancamento (ou, pelo menos, a minoração) do contágio e transmissão de doenças contamináveis sanguíneas e sexualmente, entre os usuários de entorpecentes (injetáveis e não injetáveis).

REFERÊNCIAS

BARROSO, Luís Roberto. Da falta de efetividade à judicialização excessiva: direito à saúde, fornecimento gratuito de medicamentos e parâmetros para a atuação judicial. Disponível em Acesso em abr 2018.

BARROSO, Luis Roberto; O Direito Constitucional e Eficácia das Normas; Ed. Renovar; 9ª edição, 2009.

BRASIL. Constituição (1988). Constituição Política do Império do Brasil. Outorgada em 25 de março de 1824. Disponível em: Acesso em março 2018.

BRASIL. LEI nº 11.343/2006. Institui o Sistema Nacional de Políticas Públicas Sobre Drogas - SISNAD. Disponível em: Acesso em março 2018.

BRESSER - PEREIRA, L. C. Construindo o Estado republicano: Democracia e reforma da gestão pública. 1 ed. Rio de Janeiro: FGV, 2009.

ESCRITÓRIO DAS NAÇÕES UNIDAS SOBRE DROGAS E CRIME. UNODC. Disponível em: Acesso em abril de 2018.

KOERNER, A. A Cidadania e o artigo 5º da Constituição de 1977. In SCHILLING, F. (org). Direitos Humanos e Educação. Outras palavras, outras práticas. São Paulo: Cortez, 2005.

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA. Redução de Danos. Disponível em: Acesso em abril de 2018.

SILVA, José Afonso da. Curso de Direito Constitucional Positivo. 9 ed. São Paulo, Malheiros, 1993.

SILVA, José Afonso da; Aplicabilidade das Normas Constitucionais; Ed. Malheiros; 8ª edição; 2012

SECRETARIA NACIONAL DE POLÍTICAS SOBRE DROGAS. Observatório Brasileiro de informações sobre Drogas. Disponível em: Acesso em abril 2018.

SECRETARIA DE ESTADO DE SANTA CATARINA. ABC da Redução de Danos. Disponível em: Acesso em abril 2018.

.....

* Amanda Cristhina Flach

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA - UEPG. PONTA GROSSA, Brasil

*** Amanda Gabrieli Schuber Sposito Rangel**

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA - UEPG. PONTA GROSSA, Brasil

*** Paulo Eduardo Schimanski**

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE PONTA GROSSA - UEPG. PONTA GROSSA, Brasil

Resumen de ponencia

A RECENTE OFENSIVA CONSERVADORA NEOLIBERAL NO BRASIL E O SEU IMPACTO SOBRE A PRODUÇÃO DAS ESTATÍSTICAS PÚBLICAS

*Sidneia Reis Cardoso

Informações estatísticas oficiais constituem um subsídio importante para o conhecimento da realidade social e econômica e, nesse sentido, são utilizadas por diferentes atores e nos mais variados interesses. Em uma sociedade democrática elas têm um papel indispensável para o pleno exercício da cidadania.

O direito de acesso às informações públicas, além de ser um direito importante por si mesmo, tem uma finalidade ainda maior por constituir um instrumento necessário para concretização da participação da sociedade civil na reivindicação dos demais direitos políticos e sociais. Os cidadãos precisam de informações para ter livre discernimento, com livre intercâmbio de ideias, auxiliando a tomada de decisões e a reivindicação dos demais direitos. O direito à informação constitui um direito humano, que tem como propósito conquistar outros direitos igualmente fundamentais e humanos.

A luta social contemporânea em torno da cidadania envolve problemas de afirmação e de instrumentalização dos meios necessários para o efetivo exercício dos direitos. A luta ocorre cotidianamente no campo das resistências ao poder e a seus excessos. Nesse sentido, o uso da informação pública constitui um instrumento importante para a sociedade atuar na transformação da forma de governar, principalmente da informação estatística, que sempre foi usada como tecnologia de poder do Estado para normalizar e conduzir a população. Com a apropriação desse instrumento, os indivíduos têm condições de atuar, controlar e mudar as práticas sociais do governo dos outros e de si.

No entanto, as estatísticas públicas também são construções teóricas e campo de disputas. Definir o dado que deve ou não ser produzido, com que frequência deve ser produzido ou mesmo como deve ser apresentado não é uma escolha neutra. Depende do que se quer conhecer, visualizar sobre a realidade social e do enquadramento teórico orientador da produção dos números. Ao criarem ordenações, identidades e estabelecerem características normalizadoras sobre os fenômenos sociais e econômicos, as estatísticas constroem os modos de ver sobre a realidade social, determinadas pelos interesses e pelas posições sociais daqueles que têm poder de influência na sua elaboração e divulgação.

Além da disputa no modo de ver a sociedade, existem outras formas de interferência política e ameaça à integridade das estatísticas públicas. Estão entre elas : a definição da missão do órgão estatístico; a restrição de recursos financeiros, comprometendo parte ou todo o programa estatístico; a nomeação do presidente do órgão oficial de estatística em função de sua filiação partidária; a extinção ou expansão de séries estatísticas em função de prioridades governamentais; a grosseira alteração ou

falsificação dos números; a mudança da data de divulgação de dados já prontos para divulgação; e a quebra de confidencialidade dos dados individuais dos informantes. Essas ameaças existem, veladas ou não, para todos os sistemas estatísticos a qualquer tempo, mas no caso do Brasil, com o recente avanço da política neoliberal, após o golpe de Estado jurídico-parlamentar de 2016, algumas ameaças ficaram bem explícitas.

O governo federal e alguns governos estaduais e municipais, seguindo os princípios econômicos do Estado mínimo para os programas sociais e gastos com serviços públicos, impôs e continua impondo severas medidas que restringem o acesso à direitos que foram conquistados com a Constituição de 1988.

As prioridades e as reformas estabelecidas por esses governos têm desenhado o novo papel do Estado brasileiro, diferente daquele preconizado na Constituição cidadã. Seguindo o ideário neoliberal, com a finalidade de superar a crise econômica, esses governos têm procurado garantir a liberdade de atuação das empresas privadas e o livre funcionamento do mercado em detrimento da garantia de direitos sociais como saúde e educação, por exemplo.

Esse novo perfil do Estado interfere na oferta de bens públicos e impõe mudanças no funcionamento das entidades e órgãos responsáveis por sua produção. As mudanças são sempre no sentido de limitar direitos, privatizar serviços, reduzir investimento público, etc. Coloca-se na mesa para discussão todos os tipos de direitos sociais e serviços públicos: educação, saúde, previdência social, água, habitação, informação, cultura, etc.

No caso desse trabalho, o enfoque será sobre o impacto da recente ofensiva neoliberal sobre a produção da estatística pública. O objetivo é discutir as várias estratégias estabelecidas pelos governos federal, estaduais e municipais, nesse período recente, na limitação do uso desse direito pela sociedade.

.....

* Sidneia Reis Cardoso

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBGE. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

A REGULAÇÃO DO MERCADO DA MACONHA COMO ALTERNATIVA À PROIBIÇÃO: UM ESTUDO DO CASO URUGUAIO

*Hypolito Laura

A pesquisa objeto deste estudo pretende analisar o modelo uruguaio de regulação do mercado da maconha, aprovado no final de 2013, como possibilidade de implementação de políticas públicas de controle de drogas alternativas em relação àquelas determinadas pela lógica proibicionista. A população carcerária mundial tem crescido de forma constante e intensa desde os anos 90, e uma fração significativa deste montante é representada por indivíduos que respondem a delitos envolvendo tráfico e outras condutas relacionadas às legislações penais de drogas.

Deste modo, ao se considerar que o encarceramento em massa serve como forma de contenção social de grupos mais vulneráveis e que existe uma seletividade que opera no mecanismo de escolha de quais serão os personagens responsáveis pelo preenchimento destes sistemas prisionais defasados, não há como não apreender que a criminalização da produção, do comércio e do consumo de substâncias consideradas ilícitas contribua de forma direta para estes danos sociais. Isso, posto que a grande maioria dos indivíduos que respondem penalmente pelo delito de tráfico são jovens e pertencentes das camadas mais empobrecidas da sociedade (BOITEUX et al. 2009). Sendo estes fatos percebidos, se faz necessária a reflexão acerca de novos modelos que rompam com o paradigma proibidor, como o escolhido para objeto de estudo do presente trabalho: o modelo uruguaio. A presente pesquisa se faz relevante, visto que o Uruguai se trata do primeiro país no mundo que, através de mecanismos democráticos de decisão, optou por reconhecer a necessidade de mudança no campo da política de drogas ao propor a implementação de uma nova forma de relação com a maconha, sem ceder para os setores mais conservadores de sua sociedade.

Por conta disso, o estudo procura compreender de que maneira foi possível no Uruguai a proposição, aprovação e implementação de um modelo inédito de regulação e controle estatal da cannabis, o qual rompe com o paradigma de proibição e tratamento criminal em relação à droga adotado por grande parte dos países. Assim, com a finalidade de responder a estas questões, o trabalho está estruturado em quatro partes.

A primeira aborda o crescimento do movimento antiproibicionista global e apresenta, a partir de conceitos adotados por Boiteux (2017), alguns modelos de controle de drogas alternativas ao proibicionista, tendo como destaque mudanças adotadas por cinco países: Portugal, Canadá, Colorado nos EUA, Holanda e Espanha. O critério para a escolha dos cinco modelos se deu em conta de que esses foram os principais países estudados pelos legisladores uruguaios para confeccionar o projeto de lei de regulação, objeto desta pesquisa.

O estudo das políticas em matéria de drogas implementadas nestas localidades

pretende demonstrar que a adoção de alternativas ao proibicionismo a nível local motiva, inspira e ampara mudanças também a nível global. Assim, no sentido da importância das mudanças em política de drogas, a segunda parte apresenta o modelo uruguaio de controle e regulação do mercado da cannabis. Com finalidade de ampliar a compreensão acerca do modelo de regulação, realiza-se primeiramente uma breve reconstrução histórica da legislação de drogas do país.

Após, com respaldo nas entrevistas que foram realizadas para formar o campo desta pesquisa, reconstitui-se o caminho percorrido até a aprovação do projeto de lei de regulação em 2013, sob a perspectiva de cinco atores entrevistados e que participaram ativamente de todo o processo. Por fim, são apresentados aspectos referentes ao modelo aprovado, quanto a sua previsão legal e funcionamento, assim como acerca de sua atual situação, visto ter sido implementado há cerca de quatro anos.

Com o intuito de compreender quais foram as condições de possibilidade que permitiram ao Uruguai, em um momento em que o governo enfrentava uma forte demanda popular por segurança, propor a regulação do mercado da maconha e assim dar uma resposta estatal que não contemplasse a ampliação no campo do controle por meio de produções legislativas repreensivas, estigmatizantes e encarceradoras, a terceira parte do trabalho propõe pensar como a regulação foi possível.

Deste modo, tendo como ponto de partida a criação da matriz cidadã moderna no Uruguai (CAETANO, 2015), demonstra-se como ainda no início do século XX, no período chamado de batllismo, foram sedimentados alguns dos alicerces que permitiram a construção do país como hoje o conhecemos. Assim, são apresentados os antecedentes a longo prazo que possibilitaram a regulação, posto que as mudanças provenientes desta época resultaram em uma maior participação do Estado na vida dos cidadãos, que se deu por meio da integralização dos grupos sociais e da universalização da educação laica estatal e do acesso à saúde. Além de demonstrar como a cultura de regulações e estatizações no país foi construída e por que hoje faz parte do imaginário do povo uruguaio.

Esta etapa do trabalho, da mesma maneira, aponta como os partidos políticos no Uruguai batllista também cumpriram um importante papel, em conjunto com o Estado, no desenvolvimento democrático e na incorporação e na participação dos cidadãos uruguaios através do exercício do voto. Após, são apresentados os antecedentes a curto prazo, que foram possibilitados com a chegada da Frente Ampla no cenário político nacional em 2005 - que abriu espaço para o início de la era progresista (GARCÉ; YAFFÉ, 2014) no Uruguai - e com a vitória de Mujica para a presidência do país em 2010, visto que seu governo foi marcado pela expansão da agenda governamental dos direitos civis no Uruguai, dentre os quais está a regulação do mercado da maconha.

A quarta e última parte irá apresentar a parte empírica do trabalho, através dos aspectos metodológicos adotados para o desenvolvimento da pesquisa e das entrevistas realizadas em Montevidéu com atores chave do processo de desenvolvimento, aprovação e implementação da Lei nº 19.172 (URUGUAY, 2014) de regulação e controle do mercado da maconha no Uruguai. Através das falas provenientes das entrevistas semiestruturadas, essa etapa do estudo procura destacar quais são as percepções dos atores acerca do modelo de regulação e quais suas expectativas a partir de agora, momento em que a implementação da lei já está praticamente completa.

Acerca dos aspectos metodológicos adotados para a confecção do trabalho cabem algumas pontuações. Com o fim de se ter uma compreensão ampla do fenômeno estudado e com a pretensão de analisar o ambiente e as pessoas nele inseridas como um todo e não de forma a reduzi-los a variáveis, o enfoque qualitativo foi eleito como o mais apropriado. E, em vista de que a pesquisa qualitativa não necessariamente segue de maneira tão rígida as etapas assinaladas para o desenvolvimento da pesquisa, como ocorre no modo quantitativo (TRIVIÑOS, 2015), e que as informações colhidas são interpretadas e analisadas, foi perceptível uma mudança de foco no decorrer do desenvolvimento do trabalho.

Isso porque o enfoque qualitativo muitas vezes permite a apreciação de novas informações, que por consequência acarretam a necessidade de novas buscas de dados, o que faz com que as hipóteses pensadas em um primeiro momento possam ser deixadas de lado visto o surgimento de novas perspectivas, as quais mudam a rota do caminho da pesquisa (TRIVIÑOS, 2015).

Feitas estas considerações, cabe apontar o tipo de pesquisa qualitativa adotada. E, visto que buscou-se analisar profundamente o objeto desta investigação, foi efetuado um Estudo de Caso (TRIVIÑOS, 2015). Em face da finalidade de compreender o contexto e a situação em que o modelo uruguaio de regulação do mercado da maconha foi criado e sua implementação tornada possível, o estudo de caso foi confeccionado por meio das seguintes formas de coleta de dados: pesquisa bibliográfica, análise de documentos e de estatísticas oficiais e entrevistas semiestruturadas, as quais foram realizadas no Uruguai.

Acerca das entrevistas semiestruturadas, o grupo de informantes entrevistados (TRIVIÑOS, 2015) é contemplado por Sebastian Sabini, Deputado da Frente Ampla, membro da Comisión de Drogas y Adicciones com Fins Legislativos do Parlamento uruguaio e um dos maiores impulsionadores da lei de regulação; Julio Calzada, sociólogo e Secretário da Junta Nacional de Drogas durante a gestão de Mujica (2010-2015); Milton Romani, Secretário da Junta Nacional de Drogas no primeiro governo da Frente Ampla no país (2005-2009) e Embaixador do Uruguai na OEA, no mandato de Mujica; Augusto Vitae, integrante da Secretaria Nacional de Drogas da Presidência da República e atual presidente do IRCCA; e Martin Collazo, ativista, sociólogo e integrante do Monitor Cannabis, plataforma informativa vinculada à Faculdade de Ciências Sociais da Universidad de la República.

Assim, a partir desta perspectiva, modelos alternativos em matéria de controle de drogas - com o foco do trabalho no modelo uruguaio - permitem a elaboração de políticas públicas no campo de drogas com resultados mais eficientes. Isso porque tais modelos têm respaldo em fundamentos que propõem a valorização dos direitos humanos e da proteção dos usuários e não em abordagens repressivas e criminalizantes, como propõem as medidas resultantes das políticas com o enfoque proibicionista.

Na última década, mais do que nunca, foi perceptível um crescimento potente do movimento antiproibicionista a nível global, com os países latino-americanos na linha de frente do campo de combate. Desse modo, é importante destacar, valorizar e nutrir a força do país latino que assumiu mundialmente a posição de vanguarda em relação à política de drogas, qual seja, o Uruguai, que não coincidentemente foi o escolhido para este estudo.

.....

*** Hypolito Laura**

Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul - PPGCS/PUCRS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

A REORIENTAÇÃO DO INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDOS E PESQUISAS EDUCACIONAIS ANÍSIO TEIXEIRA (INEP): O SURGIMENTO DE UM INTELLECTUAL ORGÂNICO COLETIVO DO CAPITAL.

*Thiago De Jesus Esteves

A recomposição burguesa observada a partir de meados da década de 1980, como resultado da crise orgânica do capital vivenciada na década de 1970, promoveu um reordenamento do bloco histórico. Tal movimento levou no campo superestrutural, a um processo de reforma do aparelho estatal, que no Brasil, encontrou as condições para o seu desenvolvimento a partir de meados da década de 1990. Assim, teve início a reforma gerencial do aparelho estatal, que no campo educacional tratou de implantar uma pedagogia política do capital. Nesse contexto, consideramos que a transformação política e ideológica pela qual passou o Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP), foi essencial para que para a redefinição das políticas públicas educacionais dos diferentes níveis e redes de ensino do país. Esse artigo, objetiva assim, atestar que a reorientação institucional do INEP, promovida pela Lei nº 9.448/1997, teve o propósito de transformar esse órgão do Ministério da Educação (MEC), que vinha sendo progressivamente esvaziado de suas funções, ao menos desde a segunda metade da década de 1970, em um intelectual orgânico coletivo da classe dominante. Levando esse contexto em consideração, este artigo apresenta como referência teórica as categorias de intelectuais, desenvolvidas pelo filósofo italiano Antonio Gramsci (1891-1946). Para Gramsci, inicialmente haviam os intelectuais do tipo tradicional, e a partir do desenvolvimento do sistema capitalista surgem os intelectuais orgânicos. O filósofo chama a atenção para o fato de que a complexidade das relações sociais associada a capacidade de adaptação do capital, como mecanismo de superação das suas próprias crises, ampliou, no mundo moderno a categoria dos intelectuais. Sobretudo, em decorrência da complexificação da superestrutura e das necessidades políticas do grupo fundamental dominante, surgem novos tipos de intelectuais, como é o caso dos intelectuais orgânicos coletivos. Para garantir a continuidade do seu projeto político é necessário que a burguesia, em suas diferentes frações, mantenha o controle hegemônico por meio do consenso em torno da sua ideologia. Se anteriormente, nos primórdios do desenvolvimento do sistema capitalista o controle sobre as classes trabalhadoras era feito muitas vezes por meio da correção física, atualmente tal consenso é conquistado por meio do controle do campo educacional. Assim, para Gramsci, ao menos algumas frações da burguesia são capazes de organizar a sociedade de modo a garantir a expansão da própria classe. Para além da manutenção do consenso em torno do predomínio de frações da burguesia sobre os trabalhadores, a conquista da hegemonia do Estado garante não apenas uma preponderância no campo econômico, mas também nos campos social e político. O

controle das políticas públicas educacionais é justificado, por Gramsci, justamente pela tarefa educativa que o Estado possui para todas as frações de classe. Em uma sociedade socialista, no qual os sistemas educacionais sejam baseados no modelo de escola unitária, a tarefa dos intelectuais é a de educar o senso comum, que é acrítico, ocasional, desagregado e conformista, de modo que as pessoas possam desenvolver o bom senso, isto é, se identificarem enquanto sujeitos históricos e dessa forma, que possam lutar contra a dominação. Entretanto, em uma sociedade capitalista o intelectual, por atuar em prol do capital, não contribui com a elevação do conhecimento, mas mantém as classes trabalhadoras no nível do senso comum. Essas categorias possibilitam a compreensão das estratégias da classe dominante burguesa em sua tarefa histórica de conquistar e manter a hegemonia do aparelho estatal. Esse artigo apresenta alguns resultados de uma pesquisa básica qualitativa, de caráter explicativo, que visa compreender os fatores que contribuíram para a reestruturação do INEP, bem como entender o papel dessa instituição enquanto intelectual orgânico coletivo do capital. O INEP passa assim, a partir da sua reestruturação a atuar como um intelectual orgânico coletivo, desempenhando a função de organizador das reformas neoliberais da educação brasileira.

.....

* Thiago De Jesus Esteves

Centro Federal de Educação Federal Celso Suckow da Fonseca CEFET-RJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

A REVISITAÇÃO DA NOÇÃO LEGAL DE TERRITÓRIO QUILOMBOLA NO BRASIL CONTEMPORÂNEO: A JUSTIÇA TERRITORIAL COMO UMA CONTRIBUIÇÃO DA GEOGRAFIA ÀS POLÍTICAS PÚBLICAS?

*Rafaela Pinheiro De Almeida Neves

O presente trabalho busca trazer para o debate uma pesquisa de doutorado que se encontra em estágio inicial, a qual se propõe a revisar a noção legal de território quilombola no Brasil contemporâneo (pós Constituição de 1988) à luz do debate geográfico conceitual de território e de territorialidade, visando contribuir com a formulação de políticas públicas capazes de promover os princípios de justiça social às unidades territoriais quilombolas, cujas variáveis fundamentais são a necessidade e a contribuição do bem comum, entendidos como justiça territorial (LIMA, 2015, p. 61). Os marcos institucionais-legais sobre a demarcação das fronteiras dos territórios quilombolas brasileiros trazem à baila a necessidade de se pensar um método capaz de concatenar tais territórios às suas territorialidades.

Entende-se que da mesma forma que os esforços antropológicos foram fundamentais para que a noção de remanescentes de quilombo presente na Constituição Federal de 1988 fosse reinterpretada, resultando diretamente no quantitativo de comunidades quilombolas identificadas em todo território nacional. A ciência geográfica pode contribuir decisivamente nas diretrizes e procedimentos para o reconhecimento territorial das comunidades quilombolas, assim como na correção da ausência simétrica entre as territorialidades quilombolas e a demarcação dos territórios correspondentes. Busca-se, portanto, trazer para o debate o questionamento de que se o território é algo tão central para a geografia, por que a geografia não é tão central nos laudos antropológicos e na formulação de políticas públicas quilombolas voltadas para a demarcação das fronteiras dos territórios quilombolas? De que forma o conhecimento geográfico pode influenciar na reinterpretação da noção de território quilombola presente nos marcos institucionais-legais do Brasil contemporâneo? A partir da resignificação dos antropólogos entende-se pelo termo remanescentes de quilombo uma:

forma de organização, de luta, de espaço conquistado e mantido através de gerações. O quilombo, então, na atualidade, significa para esta parcela da sociedade brasileira sobretudo um direito a ser reconhecido e não propriamente e apenas um passado a ser rememorado. Inaugura uma espécie de demanda, ou nova pauta na política nacional: afro-descendentes, partidos políticos, cientistas e militantes são chamados a definir o que vem a ser o quilombo e quem são os quilombolas (LEITE, 2000, p. 335).

O termo, então, assume um viés mais amplo da antiga definição do Conselho

Ultramarino Português de 1740 toda habitação de negros fugidos que passem de cinco, em parte desprovida, ainda que não tenham ranchos levantados nem se achem pilões neles, que foi fundamental para o avanço da operacionalização dos marcos institucionais-legais no que tange aos quilombolas. Discutir, portanto, a questão quilombola no Brasil é também levar em consideração o panorama atual entre o quantitativo de comunidades quilombolas identificadas no território nacional e o número destas que possuem a emissão de títulos de seus territórios. Trata-se de uma relação desproporcional e assimétrica, das, um pouco mais de, 2600 comunidades quilombolas brasileiras, apenas 220 possui a emissão de título de território. Levantar essa questão significa também corporificar o debate de como equacioná-la. O caminho investigado escolhido envolve três procedimentos correlatos e congruentes, a saber: i) Pesquisa Teórica com abordagem qualitativa preocupada com a centralidade da geografia no debate sobre a noção legal de território quilombola no Brasil Contemporâneo; ii) Pesquisa Bibliográfica com a seleção, leitura e análise da produção bibliográfica publicada em meios escritos e eletrônicos que versem sobre as seguintes temáticas: a) comunidades quilombolas brasileiras; b) território; c) territorialidade; d) justiça territorial; e) políticas públicas; f) legislação brasileira quilombola - Constituição Federal de 1988, Leis e Decretos - que compreende o momento de coleta dos dados primários a serem levantados, classificados e analisados; iii) Pesquisa Documental que será centrado no levantamento, classificação e análise de documentos ou fontes secundárias especialmente a partir dos seguintes órgãos: a) Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística; b) Fundação Cultural Palmares; c) Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária; d) Secretaria de Patrimônio da União; e) Secretaria de Políticas de Promoção da Igualdade Racial da Presidência da República. A noção legal de território quilombola é extraída do Art. 68 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias ao salientar que “aos remanescentes das comunidades quilombolas que estejam ocupando suas terras é reconhecida a propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os títulos respectivos” (CONSTITUIÇÃO FEDERAL DE 1988, grifos do autor). Em outras palavras, as terras ocupadas pelos quilombolas passariam a ser propriedades definitivas deles, cabendo ao Estado regulamentar tal documentação. Nesse inciso, essas terras quilombolas se inserem na perspectiva geográfica de território e de territorialidade.

No que tange ao território, inicialmente, faz-se necessário destacar o viés político do conceito ao estudar sua gênese etimológica, já que nela constata-se uma ambiguidade, na qual se confundem as palavras *territorium* no sentido de apropriação da terra, com *térreo* ou *terror* no sentido de aterrorizar, ou aquele que aterroriza (HAESBAERT, 2009, p. 43). Território presume, portanto, o estabelecimento de relações de poder. No caso deste trabalho, pretende-se pesquisar as relações de poder políticas, culturais e econômicas estabelecidas nos processos de demarcação das fronteiras dos territórios quilombolas no Brasil Contemporâneo.

Questiona-se que se o território é essencialmente um instrumento de poder: quem domina ou influencia quem nesse espaço, e como? Para Raffestin, o Estado detém o poder superior, mas há poderes inferiores que interagem com ele, por acreditar que o poder político existe desde o momento em que uma organização luta contra a desordem. Sendo assim, o autor arquitetou uma abordagem relacional na qual o território é formado pelas relações de poder multidimensionais e a territorialidade é fruto dessas relações. O território pode apresentar contradições, disparidades,

disputas, conflitos e sobreposições de território. Embora o território forme uma totalidade, não significa que seja sempre homogênea (RAFFESTIN, 1993; GALVÃO, FRANÇA, BRAGA, 2009). Cabe, portanto, desvendar a forma como tais dinâmicas territoriais se delineiam na questão quilombola brasileira, buscando, por exemplo, compreender os tipos de disputas e conflitos que estão escamoteados nos processos de titulação territorial quilombola, que implicam decisivamente no baixo quantitativo de titulações.

.....

*** Rafaela Pinheiro De Almeida Neves**

*Programa de Pós-Graduação em Geografia . Instituto de Ciências, Campus da Praia Vermelha, Departamento de Geografia
. Universidade Federal Fluminense - PPGeo/UFF. Niterói- Rio de Janeiro, Brasil*

Resumen de ponencia

A RUA E OS SERVIÇOS DA ASSISTÊNCIA SOCIAL NA PERSPECTIVA DAS PESSOAS QUE VIVEM NAS RUAS, COMO LUGARES E NÃO-LUGARES, NO MUNICÍPIO DE SANTOS-SP

*Juliana Vilar Da Nóbrega Laffront

O presente resumo é resultado de uma Iniciação Científica que teve como agência de fomento o Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq), desenvolvida entre 2014 e 2015, durante minha graduação em Serviço Social pela Universidade Federal de São Paulo - UNIFESP, sob orientação da Professora Doutora Sônia Regina Nozabielli.

A pesquisa teve início a partir da minha experiência de trabalho no “Serviço Especializado em Abordagem Social” às pessoas que vivem nas ruas, que integra a Coordenação de Atenção Social à População em Situação de Rua (COPROS-POP), inserida no Departamento de Proteção Especial (DEPROS-E) da Secretaria de Assistência Social (agora Secretaria de Desenvolvimento Social) do município de Santos. Ao mesmo tempo, leituras na universidade me fizeram repensar essa realidade. O texto sobre Não-Lugares do antropólogo Marc Augé diz que a rua é um Não-Lugar e as instituições são Lugares, porém, como se daria essa interpretação considerando quem vive na rua? Para eles a rua é um Não-Lugar? Poderiam as instituições, como acolhimentos e abrigos, serem Não-Lugares? Como estudante de serviço social acredito ser importante esta discussão, pois sendo esse fenômeno uma expressão radical da questão social ele traz em si numerosas violações de direitos, sendo assim uma temática fundamental. Analisando o fenômeno no contexto da sociedade capitalista procuramos ouvir a perspectiva de pessoas que vivem nas ruas, dando a elas voz através de entrevistas semiestruturadas.

A partir das informações compreendidas das entrevistas e a relação desse processo com os textos lidos, entendemos que a hipótese do projeto desta iniciação científica foi confirmada, pois a rua mostrou-se como um Lugar, verdadeiramente abarcador de significados e sentido para quem nela habita e os acolhimentos de forma diametralmente oposta, constituem-se como Não-Lugares.

Percebemos ao longo da pesquisa que a relação tempo e espaço é fundamental para a significação de Lugares. Quanto mais tempo uma pessoa viver na rua mais a rua se tornará um Lugar e assim os espaços institucionais, como os abrigos e acolhimentos, constituir-se-ão na mesma relação tempo e espaço como Não-Lugares.

Entendemos que essa análise é fundamental no trabalho junto a esse público, pois somente compreendendo a realidade em que eles vivem, as relações que estabelecem na/com a rua e os caminhos criados para sobrevivência é que se pode ter um trabalho profissional na perspectiva de garantia direitos e que tenha como norte a emancipação humana. As entrevistas trouxeram elementos muito importantes para o entendimento

das condições de vida das pessoas que vivem nas ruas e do modo como significam Lugares e Não-Lugares. Acreditamos que não seria possível a realização desse estudo se não se desse voz às pessoas que vivem em seus cotidianos essas questões. Colocar-se à escuta, dar voz às pessoas que vivem nas ruas é fundamental para buscar processos de trabalho garantidores dos direitos sociais e humanos, sendo esse um compromisso inalienável à nossa profissão.

Esta iniciação científica foi fundamental em minha formação acadêmica e o fato desse processo estar aliado à minha atuação profissional na Política de Assistência Social permitiu que eu pudesse amadurecer vários aspectos de minha práxis. Portanto, nesta oportunidade evidencio o quanto é importante a pesquisa científica, tanto para o estudante quanto para o trabalhador.

Uma das questões interessantes a serem observadas no processo dessa iniciação científica evidencia-se na própria forma de conceituar o fenômeno. No título do projeto de iniciação científica, chamamos “pessoas em situação de rua”, que é a forma que costumo ouvir no trabalho e que já está diferenciada da própria política nacional, que traz “população em situação de rua” como denominação. Durante o desenvolvimento da pesquisa, coloquei-me a repensar essa conceituação e a criticá-la. Em meu trabalho de conclusão de curso, dedico todo um capítulo para refletir sobre a conceituação desse fenômeno e agora, entendendo como o processo de pesquisa é dialético e as mudanças de entendimento da realidade que a práxis proporciona, encerro este relatório de iniciação científica permitindo-me adequar seu próprio nome: Pessoas que Vivem nas Ruas: Uma Perspectiva de Lugares e Não-Lugares em Santos (Gens qui Vivent dans les Rues: Une Perspective de Lieux et Non-Lieux à Santos).

.....

* Juliana Vilar Da Nóbrega Laffront

Universidade Federal de São Paulo UNIFESP. Santos, Brasil

Resumen de ponencia

A SAÚDE BUCAL NA ESTRATÉGIA DE SAÚDE DA FAMÍLIA NO MUNICÍPIO DE CAMPOS DOS GOYTACAZES- RJ: AVANÇOS E CONTRADIÇÕES

*Mara Rubea Tinoco

A SAÚDE BUCAL NA ESTRATÉGIA DE SAÚDE DA FAMÍLIA NO MUNICÍPIO DE CAMPOS DOS GOYTACAZES- RJ: AVANÇOS E CONTRADIÇÕES

Oliveira, Mara Rubea Tinoco

(Doutoranda do programa de pós-graduação em Políticas Sociais da Universidade Estadual do Norte Fluminense-UENF)

rubea10@yahoo.com.br

Caetano, Rodrigo da Costa

(Professor associado do programa de pós-graduação em Políticas Sociais Universidade Estadual do Norte Fluminense-UENF)

profrodrigouenf@gmail.com

INTRODUÇÃO

O presente trabalho trata da implantação, organização e funcionamento da Saúde Bucal na Estratégia de Saúde da Família no Município de Campos dos Goytacazes, RJ que tem se caracterizado pela instabilidade estrutural e administrativa, o que se reflete tanto na resolutividade dos agravos em saúde bucal quanto na credibilidade dessa política a junto à população.

OBJETIVOS

Descrever e analisar a trajetória da política de saúde bucal no âmbito municipal, bem como os avanços e contradições nesse percurso. Nesse sentido o enfoque se dará sobre a atenção básica, por meio da Estratégia de Saúde da Família e como tem se dado sua implementação em Campos dos Goytacazes, RJ.

METODOLOGIA

Estudo de cunho indutivo abrangendo preliminarmente a pesquisa bibliográfica sobre a temática, buscando o histórico da saúde bucal como política social, fontes oficiais para obtenção de dados que permitam compreensão conjuntural do país ao município de Campos dos Goytacazes, bem como estudos exploratórios para o levantamento de informações complementares. Para isso serão consultadas as fontes oficiais de informação como Departamento de Atenção Básica (DAB) do Ministério da Saúde, Sistema de Informação do SUS (DATASUS), portal da transparência, Planos Municipal de saúde e relatórios anuais de gestão.

RESULTADOS

O Programa Saúde da Família (PSF), mais tarde denominado Estratégia de Saúde da Família (ESF) foi implantado no Brasil em 1994 como proposta prioritária de reorganização da atenção à saúde pelo SUS e os municípios que implantassem receberiam um incentivo financeiro para arcar mensalmente com parte desse esforço, sendo a outra parte provinda dos cofres municipais. Porém inicialmente não previa a inclusão da Odontologia, o que só aconteceu em 2000. No Município de Campos dos Goytacazes, começou a funcionar em 1999, com 33 equipes habilitadas e a saúde bucal foi inserida em fevereiro de 2001, com quatro equipes. Em 2006 atingiu 55 equipes de Saúde Bucal, seguindo-se um período de instabilidade que culminou com a suspensão judicial em 2008, assim permanecendo até novembro de 2010 devido a conflitos políticos e administrativos. Campos dos Goytacazes é considerada a capital nacional do petróleo pertencendo a Bacia de Campos e devido à exploração dessa commodity, recebe vultosos royalties que acolchoam o orçamento municipal e em tese deveriam impulsionar o desenvolvimento regional e contribuir na melhoria da qualidade de vida, o que não tem acontecido. A retomada da ESF tem sido gradativa e marcada por contradições. Em maio de 2017 constavam como registradas no Cadastro Nacional de Estabelecimentos de Saúde (CNES) 11 equipes de saúde bucal na Saúde da família, prevalecendo à característica da gestão local, de financiamento com recursos próprios em detrimento aos incentivos federais, e a pouca sincronia dessa política com seus princípios e objetivos.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

A trajetória da saúde bucal na Estratégia de Saúde da Família em Campos dos Goytacazes é caracterizada pela expansão, seguida da ruptura, reativação e gradual retração, persistindo problemas de estrutura física, dupla gestão (caracterizada pela persistência, na hierarquia municipal, de dois setores paralelos gerenciando a saúde bucal), insumos e recursos humanos para seu pleno funcionamento, além de questionamentos quanto ao perfil dos profissionais, a ausência de educação permanente, ao mapeamento epidemiológico e a duplicidade da gestão. Pode-se inferir, preliminarmente, que persistem problemas e distorções na inclusão e atuação da saúde bucal na Estratégia de Saúde da Família em Campos dos Goytacazes, RJ.

.....

*** Mara Rubea Tinoco**

Universidade Estadual Darcy Ribeiro UENF. Campos dos Goytacazes, Brasil

Resumen de ponencia

ABORTO E JUSTIÇA: BIOPOLÍTICA E AMÉRICA LATINA

*Leticia Goncalves

Este trabalho tem como objetivo apresentar parte de uma pesquisa de doutorado interinstitucional em Bioética, Ética Aplicada e Saúde Coletiva, pela UFRJ, UERJ, UFF e Fiocruz. O escopo mais geral da pesquisa envolve a discussão de moralidades sobre o aborto no Brasil e a aplicação da Perspectiva dos Funcionamentos (DIAS, 2015, 2016) à assistência a saúde de mulheres vítimas de violência sexual, que recorrem ao aborto legal em hospitais especializados. Neste trabalho serão apresentadas e discutidas, em um primeiro momento, e a partir do mapeamento das moralidades que disputam a verdade sobre a controversa questão do aborto no Brasil, as discussões em torno do cruzamento das categorias população, corpo e reprodução. Para tal serão consideradas as posições e moralidades apresentadas por diversos atores e atrizes políticas nas cinco audiências públicas, realizadas no Senado Federal, entre os anos de 2015 e 2017, em decorrência da Sugestão Legislativa número 15, de 2014 (SUG 15/2014), que dispõe sobre a legalização do aborto, até a 12ª semana de gestação, pelo Sistema Único de Saúde (SUS). A controversa em torno da questão do aborto, atravessada pelo pluralismo moral, mas também por disputas de ordens econômicas, políticas e jurídicas, tem significado, muitas vezes, a produção de injustiças para as mulheres no Brasil.

A tentativa de compreender uma questão por óticas recortadas, embora favoreça a produção de conhecimento, por vezes impossibilita respostas mais adequadas aos sujeitos concretos afetados por determinados problemas. No caso da questão do aborto, na América Latina, é notória a quantidade de esforço produzido por diferentes pessoas para sua discussão. Em sua dimensão macropolítica, muitos trabalhos têm discutido forças religiosas no Brasil, com destaque para a crescente ofensiva de forças conservadoras, especialmente com a crescente manifestação de igrejas pentecostais, entrais para limitações aos direitos sexuais e reprodutivos das mulheres (Vital e Lopes, 2012; Biroli, 2014). Tal constatação aponta para uma clara aliança do neoliberalismo com pautas fundamentalistas. Esta leitura organiza, centralmente, o trabalho e as publicações de uma das principais ONGs pela legalização do aborto no Brasil, as “Católicas pelo direito de decidir”, que em publicação de 2011, nomeada “Quem controla as mulheres? Direitos Reprodutivos e Fundamentalismos Religiosos na América Latina” produz a leitura de que os fundamentalismos compõem as forças centrais de impedimento de avanços dos direitos sexuais e reprodutivos na América Latina e Caribe. Este enfrentamento é notório no país pela expressiva centralidade do aborto na agenda política das diversas forças religiosas atuantes. Entretanto, há, ainda, outra dimensão do capitalismo neoliberal, aqui discutida em termos da noção de Biopolítica, proposta por Foucault (1976, 2008), que aliada às pautas progressistas, ainda é ponto lacunar nas discussões sobre o controle das mulheres na América Latina. Do cruzamento destes aspectos e, partindo da necessidade de legalização do aborto como posição anticapitalista e anticolonialista, será apresentada, por uma perspectiva

crítica, discussões em torno do que será nomeado como “controle imperialista do crescimento populacional”, argumento recorrentemente utilizado no Brasil por atores e atrizes políticos contrários à legalização do aborto e à sua realização.

Por fim será apresentada a Perspectiva dos Funcionamentos, de Maria Clara Dias, como abrangente proposta de justiça que poderá, ao centrar-se na autodefinição dos funcionamentos que cada pessoa elege como básico, resgatar o respeito às singularidades, centralmente desconsideradas no capitalismo neoliberal. A perspectiva toma como concernidos morais todos os sistemas funcionais, maneira pela qual também serão caracterizados os humanos. O foco da justiça será localizado nos funcionamentos que cada pessoa elege como básico e caberá à sociedade moral e/ou ao Estado criar condições de florescimento de tais funcionamentos. Considerando esse foco da justiça, bem como a ampliação da comunidade moral e a atribuição de responsabilidade já apresentados por Dias (2015), pretendo contribuir para a inclusão de outras camadas de consideração quando pensamos a questão do aborto. Esta proposta redimensiona a posição do Estado, tanto nas deliberações legais sobre o aborto, ou seja, no sentido de partir para a sua descriminalização, quanto de adoção de medidas de implementação mais ampla de acesso e produção da posição de agência para todas as mulheres.

.....

* Leticia Goncalves

Universidade Federal do Rio de Janeiro UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

ABUSO SEXUAL: FORMAÇÃO PROFISSIONAL, CONDIÇÕES DE ENFRENTAMENTO DA PROTEÇÃO SOCIAL ESPECIAL E O ADOECIMENTO DO PROFISSIONAL QUE ATUA NO ATENDIMENTO ÀS VÍTIMAS.

*Elizabeth Alcoforado

O presente artigo é fruto da tese de doutorado em sociologia/UFPB - O PODER NOS MUROS DO SILÊNCIO: abuso sexual, segredo e família, defendida em 2016.

As vítimas de violência sexual nas unidades de saúde e de assistência são sempre acolhidas por uma equipe multidisciplinar. A multiplicidade de olhares para uma mesma questão - o abuso sexual - favorece a compreensão deste problema como multifacetado. Como pontuou Azevedo e Guerra (2007), a vítima de abuso sexual apresenta-se como uma síntese de comorbilidade, ou seja, a vítima nunca se apresenta apenas com uma única modalidade de violência, mas como uma síntese de modalidade de violência intrafamiliar que será revelada no contato e na escuta qualificada da equipe multidisciplinar. A revelação da violência sexual, mediante relato da vítima junto aos profissionais qualificados, possibilita também a exposição de toda uma dinâmica da violência doméstica. Neste sentido, a atuação em rede é um ponto crucial, visto que várias demandas se apresentam, requerendo com isso que o trabalho seja fortalecido entre os técnicos de atendimento direto, como também com a equipe de referência e contra referência. Trabalhar com a dor do outro não representa uma tarefa fácil para as equipes multidisciplinares no setor de saúde e assistência social. As dificuldades de operacionalizar as ações por limitações institucionais, de formação, de apoio e falta de capacitação adequada, muitas vezes, leva a própria equipe a buscar formas criativas para suportar o peso do cotidiano permeado por histórias de violências.

Integrar uma equipe que atue como assistente à violência sexual não é uma escolha fácil. Segundo Palmonari e Zani (1990:90 apud Velázquez, 2012, p. 105), alguns condicionantes se fazem necessários, dentre eles: ser um lugar de pertencimento e referência, ou seja, um ponto de apoio para o desenvolvimento da prática profissional; representar um campo de trabalho para o exercício e realização profissional e pessoal; representar um espaço de troca e intercâmbio de saberes. Mas, dentre os condicionantes elencados por Velázquez, um nos chamou atenção: ser “Um ponto de apoio para conter e/ou neutralizar os efeitos psicofísicos que são provocados pela tarefa da violência”. (Palmonari e Zani (1990:90 apud Velázquez, 2012, p 105) .

O adoecimento, nos postos de trabalho, dos técnicos que atuam com violência é uma constante. Alves (2011), em seu trabalho sobre Trabalho e Subjetividade - o espírito do toyotismo na era do capitalismo manipulatório, descreve o processo de perda da subjetividade do trabalhador e sua repercussão no cotidiano laboral com processos constantes de adoecimento. No campo específico da violência sexual, nesse estudo, os

profissionais entrevistados apontam a falta de apoio institucional ao trabalho específico com as vítimas, no que tange ao suporte emocional, na perspectiva do cuidar do cuidador tem levado ao comprometimento da saúde desses trabalhadores. Até porque, atuar com a dor do outro, na qualidade de testemunho indireto do ato abusivo sexual, não é tarefa fácil para nenhum profissional, requerendo teste um suporte emocional para que tal realidade não imprima um adoecimento físico e/ou mental dos profissionais envolvidos.

Neste sentido, atuar numa perspectiva de rede de proteção apresenta-se como a melhor alternativa para sanar algumas debilidade do profissional ou da instituição. No estudo, as redes são imprescindíveis no delineamento, enfrentamento e atuação nos casos de violência sexual. Chegar até a vítima sem o apoio de uma atividade em rede ou atuar após a chegada da denúncia não se concretiza em uma ação eficaz sem o mecanismo do trabalho em rede.

Porém, o trabalho em rede deve sair do plano do ideal para o real concreto dos atendimentos. E sabemos que nem sempre a operacionalização ocorre de modo a garantir a efetivação da ação e da política pública.

A falta de feedback, muitas vezes encontrada na resolutividade de casos de violência sexual, fragiliza o trabalho em rede e quebra a compreensão de uma atenção integral. Assim, existe um discurso com amparo legal que estimula e subsidia a atuação e proteção integral, garantindo a ação delimitada a partir dos recursos encontrados no território, mas sua operacionalização e o fluxo contínuo de comunicação reforçam a ação focalizada e desintegrada com que os componentes da rede estão envolvidos. A falta de retorno às demandas encaminhadas esbarra na falta de estrutura material e pessoal reduzida e com sobrecarga de trabalho, além da identificação e envolvimento dos profissionais da assistência com questões burocráticas. Dessa forma, o caminhar em fluxo contínuo se perde no espaço e no território.

.....

*

Resumen de ponencia

ACIERTOS Y CARENCIAS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LGBTI (PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PERIODO 2014-2016.

*Jose Luis Pastrana Palacio

Aciertos y carencias en la formulación del plan de acción de la política pública LGBTI (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales) en la ciudad de Bogotá, Periodo 2014-2016.

Por: José Luis Pastrana Palacio.

Esta ponencia corresponde a los resultados de investigación derivados de una tesis doctoral, realizada en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela, la cual fue defendida y aprobada el día 30 de enero del año en curso, con calificación excelente, emitida por los miembros del jurado designado por las autoridades universitarias.

Este trabajo de investigación profundizó en núcleos temáticos como son las políticas públicas, la diversidad sexual y de géneros, los enfoques teóricos vinculados a los Derechos Humanos y el proceso político-administrativo de una ciudad que decidió realizar transformaciones a sus instituciones y normas para viabilizar la construcción y desarrollo de un proceso de reconocimiento y restitución de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Este trabajo es principalmente evaluativo al proceso de formulación de la política pública LGBTI en la ciudad de Bogotá; particularmente, lo que corresponde al plan de acción del periodo 2014-2016 (corpus), en donde se consagran de manera concreta y clara las acciones, responsables, indicadores y metas que se deben ejecutar en el marco de esta política pública. Dado el carácter práctico de este documento normativo, se decide abordar la evaluación, teniendo en cuenta los derechos desarrollados, los sujetos vinculados, las acciones desarrolladas, la responsabilidad y la corresponsabilidad en la ejecución de lo dispuesto, como también en el aspecto presupuestal de la política pública; en cada uno de estas categorías de análisis se identificaron aciertos y carencias de esta política pública, tomando como referente el enfoque de derechos y el marco constitucional colombiano.

Para efectos de realizar el respectivo análisis se propuso un abordaje metodológico basado en la investigación documental con diseño bibliográfico y con técnicas como la estadística textual a partir de diseños propios y también con el uso de software especializado (Tlab) para el análisis de contenido, el análisis del discurso y la minería de textos. Se pretendía con esto, diseñar un método de análisis de políticas públicas que permitiera, no solo la generación de unos resultados de investigación, sino también, la

presentación/generación de un sistema organizado, metódico y documentado que diera cuenta y explicación de todo el proceso de análisis, destacando las evidencias, la importancia de establecer de dónde y porqué sale cada conclusión. En síntesis, se pueda afirmar que el principal logro de este proceso investigativo fue su desarrollo epistemológico para la construcción de conclusiones.

Este desarrollo epistemológico, fue aplicado concretamente a la política pública para personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales; sin embargo, puede ser aplicado a otro tipo de políticas públicas destinadas al abordaje de poblaciones que pretendan ser protegidas por parte del Estado y de la sociedad, frente a las cuales se requiera un diseño de intervención garantista.

Para cada categoría análisis se diseñó un abordaje concreto, arrojando las siguientes conclusiones:

En términos de aciertos:

1. La formulación del plan de acción de la política pública trae aspectos positivos como la visibilizarían de un sector históricamente excluido, la puesta en marcha de medidas administrativas para conjurar paulatinamente los efectos perjudiciales de la violencia y el maltrato.
2. En el mismo sentido de los aciertos, se encuentra la creación de capacidades institucionales, no solo personales para facilitar la transformación cultural, asumiendo que el Estado no solo ha invisibilizado a estos sectores, sino también los ha victimizado en muchos casos.
3. Esta política pública rompe con la concepción clásica de los sexos, los géneros y la orientación sexual desde una perspectiva binaria y reduccionista, para legitimar el ingreso social e institucional de otras formas disidentes del ser y la identidad sexual y de géneros. Con estos avances institucionales la concepción de ciudad es más amplia y democrática.
4. Esta política pública cuenta con aciertos en el plano simbólico, como lo es su búsqueda de resonancia mediática y expresiones comunicativas de corte masivo para estos sectores, en la idea de derribar estereotipos estigmatizantes y resignificar socialmente la diversidad y la disidencia sexual.
5. Esta política pública he demostrado tener un desarrollo incremental hasta el momento, es decir, desde sus orígenes ha mantenido una línea de ascenso en cuanto reconocimiento, legitimación normativa, respaldo de fuerzas políticas, planificación, creación de entidades misionales para tal fin, etc.
6. Dentro de este paquete de aciertos de la política pública se encuentra su énfasis en facilitar el acceso a los derechos esta población, no su goce preferencial o mejorado. Esta formulación no busca la creación de superderechos en favor de los vulnerables, solo el goce efectivo de los mismos derechos para todos, toda vez que Una política pública de perspectiva poblacional no cuenta con la potestad suficiente para materializar la garantía plena de los derechos para una fracción de la sociedad, en un contexto donde ningún sector vulnerable cuenta con dicha garantía. Una política pública de perspectiva poblacional sólo puede garantizar el acceso diferencial a los derechos reconocidos constitucionalmente para esa sociedad, derribando los obstáculos que impiden el ejercicio eficaz de los mismos.

En términos de carencias:

1. Se puede indicar que esta política pública se encuentra despotenciada en la medida

de la no vinculación a su dinámica a los diversos factores y actores que componen la vida política, social y económica de la ciudad. No se pueden transformar imaginarios sociales solamente desde las instituciones.

2. La formulación de la política pública no registra acciones específicas para enfrentar el problema de la endodiscriminación, esto por el énfasis institucional que ya se ha descrito. El análisis apunta hacia una falta de protección hacia las personas de los sectores LGBTI, esto desde una perspectiva vertical, no se aborda el problema con una perspectiva multifocal, que permita el posicionamiento de agendas desde diversas fuentes.

3. La política pública LGBTI en la ciudad de Bogotá, más que política pública es una política para la administración pública, dado que el Estado es el sujeto fundamental de la misma, dejando relegados a la sociedad y a las personas LGBTI con una participación residual.

4. La formulación de la política pública LGBTI resalta y reivindica principalmente derechos que se encuentran en la esfera del reconocimiento y la inclusión social (derechos liberales) dejando de lado completamente cualquier intento redistributivo en el plano económico. No se aplica el enfoque de derechos toda vez que sigue bajo la lógica del esquema generacional, dando prioridad a aquellos de primera generación.

5. Las capacidades que la formulación de la política pública pretende desarrollar son aquellas relacionadas con el libre ejercicio de la personalidad y la posibilidad de una existencia libre de discriminación. Son capacidades del orden social y simbólico. La formulación de la política pública no incluye capacidades que impliquen para su implementación y desarrollo un alto costo para el Estado.

6. La formulación de la política pública tal como está planteada no demanda de un presupuesto especial, en razón a que esta política se encuentra diseñada como inclusión a lo institucional y no como priorización sobre los vulnerables.

7. No se pueden hacer transformaciones estructurales desde lo económico desde una política pública poblacional, sino se cambia la estructura general de relaciones económicas y no se procuran esas transformaciones para todos los ciudadanos.

8 Esta política pública procura el acceso a los derechos, mas no existe en ella mayores referencias a los aspectos redistributivos y de participación más allá de la esfera local. La dimensión del reconocimiento es la que más resonancia encuentra al interior del plan de acción. De esta manera el ideal crítico de Nancy Fraser en cuanto a la paridad participativa se representa más como paridad jurídica.

Finalmente, se puede indicar que pese a que la realización de esta tesis doctoral obedeció inicialmente aun fin práctico de carácter académico, también obedece al deseo personal de aportar en la comprensión, análisis y diseño de mejores y más adecuados escenarios para la acción pública y social. Por esta razón, se pretende participar de este espacio académico, como una oportunidad para socializar, masificar y retroalimentar los aspectos, temas y conclusiones que en este documento se presentan.

.....

*** Jose Luis Pastrana Palacio**

Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Central de Venezuela - DCS/UCV. Caracas, Venezuela

Resumen de ponencia

AGENDA GLOBAL DE TRABALHO DECENTE E O DIÁLOGO SOCIAL COMO INSTRUMENTOS DE PARTICIPAÇÃO: ANÁLISE DAS EXPERIÊNCIAS NO BRASIL

*Letícia Mourad Lobo Leite

A entrada dos anos 2000 trouxe um debate comum promovido pelas instituições que compõe a Organização das Nações Unidas (ONU). No que tange as relações de trabalho este movimento foi alavancado principalmente pela Organização Internacional do Trabalho (OIT) que tem por objetivo disseminar a definição e a adoção de recomendações que preveem padrões mínimos trabalhistas, compreendidas como Direitos Fundamentais no Trabalho (CACCIAMALI, 2002). Para Cacciamali (2002) este movimento em busca do alcance de padrões mínimos no trabalho também é decorrente do processo de intensificação da internacionalização das economias, no caso latino-americano também são resultantes do aumento da liberalização comercial que provocaram desafios e crises no âmbito da política social, principalmente na busca por um crescimento econômico com progresso social e distribuição de renda.

A Declaração sobre os princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho foi adotada em 18 de junho de 1998 e tem como princípio compreender os direitos humanos na área de competência da OIT, norteados pela noção de trabalho decente e que estabelecem um padrão mínimo de direitos do trabalho no âmbito universal para os países membros da OIT. O conceito de trabalho decente sintetiza os objetivos estratégicos da OIT e prevê a promoção dos direitos fundamentais no trabalho, a geração de empregos com qualidade e igualdade de oportunidades, a extensão da proteção social e o fortalecimento do diálogo social (OIT, 2006).

A expressão diálogo social vem sendo utilizada em diversos documentos internacionais, normalmente relacionados ao espaço de diálogo entre os sujeitos das relações de trabalho que efetivam o chamado tripartismo: empregadores, trabalhadores e governo. Contudo, é um termo pouco definido na literatura e utilizado de forma abrangente em documentos internacionais, principalmente no que se refere a Organização Internacional do Trabalho, que possui em seu escopo estrutural a composição tripartite.

Para a OIT, o diálogo social inclui a negociação coletiva e ambos devem ser vistos como fundamentais para a regulação das relações de trabalho, já que possuem como objetivo estabelecer participação democrática entre os sujeitos. O diálogo social pode abranger qualquer tipo de negociação e consulta, desde a troca de informações até deliberações sociais e jurídicas. As condições favoráveis ao diálogo social incluem: respeito pelos direitos fundamentais da liberdade sindical e da negociação coletiva, apoio institucional, organizações de trabalhadores e empregadores com autonomia e capacidade técnica, vontade política e empenho dos sujeitos (ISHIKAWA, OIT, 2004). Para a promoção da noção de trabalho decente, a OIT elaborou uma Agenda Global de

recomendações pelo qual o conceito pode ser desenvolvido em diferentes níveis estratégicos (global, regional, local). Para tanto, apresentou na XVI Reunião Regional Americana da OIT, realizada em Brasília em maio de 2006, a proposta de criação da Agenda Hemisférica de Trabalho Decente (OIT, 2006), que estipulou metas para promoção do Trabalho Decente entre os países americanos até o ano de 2015. Além disso, o documento teve por objetivo formular propostas para serem implantadas, a partir do diálogo social em cada realidade local, transformando os objetivos em metas nacionais e salientou que tal medida seria a estratégia mais eficaz para superação da pobreza e manutenção da governabilidade democrática.

Neste passo, alguns países da América Latina iniciaram um processo de formulação de Agendas Nacionais de Trabalho Decente e participaram de uma série de reuniões e conferências que indicaram o compromisso da América Latina em inserir o trabalho decente como meta regional e nacional, refletidas nas conclusões da Conferência Regional de Emprego do MERCOSUL (Argentina, 2004), na Conferência Regional Andina de Emprego (Peru, 2004), nas conclusões da XIII e XIV Conferência Interamericana dos Ministros do Trabalho (Brasil, 2003; México, 2005) e da III Cúpula da América Latina, Caribe e União Europeia (México, 2004) (OIT, 2006).

A primeira experiência consistente de estabelecimento das Agendas de Trabalho Decente foi realizada no Brasil, que foi pioneiro na implantação destas ações na região. A promoção do trabalho decente passou a ser prioridade em 2006 no país, quando o governo criou um Comitê Interministerial, que tinha por objetivo integrar as agendas e demandas internas do país voltadas as relações de trabalho, este comitê foi coordenado pelo Ministério do Trabalho, Emprego e Previdência Social e pela OIT em consulta com as organizações dos empregadores e trabalhadores.

A Agenda Nacional de Emprego e Trabalho Decente foi lançada em 2006 no Brasil, estruturada em três prioridades: 1) Gerar Mais e Melhores Empregos com Igualdade de Oportunidades; 2) Erradicar o Trabalho Escravo e Eliminar o Trabalho Infantil; 3) Fortalecer os Atores Tripartites e o Diálogo Social (BRASIL, 2006). O estabelecimento da Agenda Nacional de Trabalho Decente no Brasil repercutiu em outros países latino-americanos, sendo utilizada como exemplo e modelo na criação e desenvolvimento de programas locais.

Outro ponto que colocou o Brasil na vanguarda destas recomendações foi quando lançou no ano de 2006, a primeira Agenda Subnacional de Trabalho Decente, desenvolvida no Estado da Bahia. Este método de promoção das políticas de promoção do trabalho decente foi inédito e teve por objetivo estabelecer diagnósticos locais e políticas públicas estaduais e municipais de modo participativo por meio do diálogo social. Tal experiência se tornou referência nacional e internacional, influenciando cidades da América Latina a promoverem programas subnacionais, mesmo antes de seus respectivos países institucionalizarem ações com a OIT (ABRAMO, 2015).

A presente pesquisa tem como objetivo analisar as políticas propostas pela Agenda Nacional de Trabalho Decente do Brasil em 2006. Busca-se, a partir de uma pesquisa bibliográfica e documental, identificar e descrever as políticas públicas propostas por esta Agenda no âmbito do diálogo social, com o objetivo de pontuar:

- i) Possíveis avanços, no que se refere a promoção de políticas públicas de emprego e renda de forma participativa, por meio do diálogo social entre os atores tripartites (Estado, Centrais Sindicais e Federações Patronais);
- ii) O processo de participação dos setores do mundo do trabalho na formulação das

políticas públicas de promoção do trabalho decente, por meio do diálogo social,
ii) As dificuldades e desafios de implantação desta agenda, em uma conjuntura de crise e desregulamentação do mercado laboral.

O trabalho será dividido em três etapas. A 1ª descreverá o conceito de trabalho decente e diálogo social norteado por estudiosos da própria OIT e por pesquisadores especialistas em direitos fundamentais no trabalho, como Abramo (2015), Ishikawa (2004), Cacciamali (2002), entre outros. A segunda parte estudará as políticas contidas na Agenda Nacional de Trabalho Decente no âmbito do diálogo social (BRASIL, 2006). A terceira parte focará nos resultados descrevendo os avanços e desafios desta agenda. O trabalho busca contribuir com os estudos atuais de formulação de políticas públicas, pontuando que a Agenda Global de Trabalho Decente é um instrumento de fomento ao diálogo social e desta forma, contribui para uma maior participação dos setores do mundo do trabalho na formulação das políticas públicas de emprego e renda. Além disso, a pesquisa busca descrever que a Agenda Nacional de Trabalho Decente do Brasil criou uma metodologia de participação social, baseada no diálogo social tripartite, que pode ser aplicada na formulação de políticas públicas de modo geral e que contribui para a manutenção da própria governabilidade democrática, questão crucial em tempos de crise e instabilidade política.

REFERÊNCIAS

- ABRAMO, Laís. Uma década de promoção do trabalho decente no Brasil: uma estratégia de ação baseada no diálogo social. Genebra: OIT, 2015.
- BRASIL. Ministério do Trabalho e Emprego. Agenda nacional de emprego e trabalho decente. Brasília, 2006.
- CACCIAMALI, Maria Cristina. Princípios e direitos fundamentais no trabalho na América Latina. São Paulo Perspec. vol.16 no. 2. São Paulo, 2002.
- ISHIKAWA, Junko. Aspectos clave del Diálogo Social Nacional: un documento de referencia sobre el Diálogo Social. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2004.
- ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO. Trabalho decente nas Américas: uma agenda hemisférica, 2006-2015. Brasília, DF: 2006.

.....

* Letícia Mourad Lobo Leite

Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina . Universidade de São Paulo - PROLAM/USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

AMÉRICA LATINA FRENTE A UNA NUEVA DEBILIDAD EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO: LA AGENDA DEL CONSENSO DE WASHINGTON GANA FUERZA OTRA VEZ.

*Gregorio Vidal

En 2015, el PIB de América Latina y el Caribe se contrajo en 0.4%. En 2016 se observa de nuevo una reducción de 1.1% y en 2017 el incremento de 1.2% no indica una recuperación significativa en el conjunto de la región. CEPAL mantiene su estimación promedio regional de un crecimiento del orden de 2.2 % en 2018, en parte resultado del mayor dinamismo que tendrá Brasil; en tanto que para México se considera un menor ritmo de incremento del PIB con relación a la estimación de finales de 2017. Estos datos forman parte de un proceso de desaceleración y contracción de la actividad económica que se presenta desde 2011, en particular relevante para el caso de las economías de América del Sur. El comportamiento de la región es radicalmente diferente al de los años 2003 a 2008, periodo en el que alcanzó una alta tasa de crecimiento del PIB. Al igual que sucede en años recientes hay notables diferencias entre las regiones de América Latina y varios de sus principales países. En 2016, como en 2015 la contracción en el PIB es resultado del comportamiento de varias de las economías de América del Sur, en particular de Brasil y Argentina. Ambas economías explican parte importante del desempeño de la región en los años previos de la década pasada, como sucedió en los años de crecimiento importante en América del Sur. En el periodo de 2003 a 2008 el crecimiento se corresponde relativamente con el fortalecimiento de opciones de política económica que se distancian de las propuestas del FMI-BM, de la que se conoce como agenda del Consenso de Washington. Lo mismo acontece en otros países como Bolivia, Ecuador, Venezuela y Uruguay. Entre el conjunto de países que se enlistan anteriormente hay notables diferencias al momento de analizar las políticas económicas ejecutadas, el peso en la economía internacional, los programas que se presentaron para alcanzar el gobierno y la composición de sus sociedades. Sin embargo, en los años 2009 a 2015 se mantienen gobiernos que ejecutan políticas económicas que se distancian del Consenso de Washington. Es bajo estas condiciones que se produce la desaceleración y en algunas economías una recesión. En la literatura se documenta que el cambio es resultado de una rápida y significativa caída en los precios internacionales de las materias primas que son un componente relevante de las exportaciones de estos países. No obstante, en el texto se agrega que hay otros datos macroeconómicos que hacen parte de la explicación del cambio en la dinámica de las economías de América del Sur que se analizan. Durante todo el periodo de crecimiento no se logró un aumento importante en el coeficiente de inversión. En esos años en gran parte de los países la formación bruta de capital equivale al 20% del PIB, con la excepción de Ecuador. Posteriormente, desde 2012 hay una reducción en el proceso de inversiones que se prolonga hasta el 2016. Sin duda en esos años hay una disputa al interior de cada país, con fuerzas que

impiden el avance de los proyectos gubernamentales y se expresan en el comportamiento de la formación de capital. Las políticas económicas y las reformas estructurales ejecutadas desde los años ochenta hasta los primeros años de la década pasada tuvieron efectos de cambio en la dinámica de la acumulación de capital y en las relaciones de poder económico en los países de la región, generando nuevos intereses y fortaleciendo otros que están a favor de la continuidad de las propuestas del Consenso de Washington. Los cambios realizados por los gobiernos que impulsan una política económica alternativa en la región no lograron avanzar suficientemente en la creación de una nueva institucionalidad y en la modificación de la relaciones de poder económico que se expresaran en aumento importante del coeficiente de inversiones y ampliación de los encadenamientos productivos internos con una base industrial significativa. A la fecha se observa que en varios países se ejecutan nuevamente las reformas impulsadas por el proyecto neoliberal. Se intentan borrar los años previos de gobierno con una alternativa democrática y que impulsa el desarrollo. Es el punto de la disputa actual en varios países de la región.

.....

*** Gregorio Vidal**

División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa - DCSH/UAM-I. Iztapalapa, México

Resumen de ponencia

ANALISAR A AÇÃO PÚBLICA ENQUANTO CONSTRUÇÃO COLETIVA: O CASO DA POLÍTICA NACIONAL DE AGROECOLOGIA E PRODUÇÃO ORGÂNICA (PNAPO) DO BRASIL

*Livia Maria Kalil De Jesus

Livia Maria Kalil de Jesus - doutoranda Paris 3/IHEAL/USP

Proposta de Artigo

8a Conferencia latino-americana e caribenha de Ciências Sociais 2018

Analisar a ação pública enquanto construção coletiva: o caso da Política Nacional de Agroecologia e produção Orgânica (PNAPO) do Brasil (2012-2016).

A agricultura e a pecuária sempre desempenharam papel central na economia brasileira. Segundo o Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA), o setor alavancou o PIB brasileiro em 2017 acumulando um crescimento de 14,5% em relação ao ano de 2016, passando a representar 24% do PIB nacional**. De fato, a expansão do agronegócio no Brasil se fez historicamente aos custos do sucateamento e da marginalização da agricultura familiar e camponesa dando lugar a uma dualidade característica do setor. Segundo Pinton e Sancebé (2017), esta dualidade seria também resultado, de uma certa forma, de um compromisso institucional estabelecido durante a transição democrática brasileira que viria a permitir a coabitação desses dois “modelos” agrícolas.

Esta proposta de artigo parte dos resultados de uma dissertação de mestrado que teve como objetivo estudar a construção da ação pública para o desenvolvimento rural agrícola no Brasil mais precisamente a partir do caso da Política Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica (no período de 2012, quando a política foi criada, a 2016, quando a dissertação foi concluída). A pesquisa pretendeu analisar como questões controversas e contraditórias se transformam em um campo de ação e reflexão partindo do pressuposto de que formato final que uma política toma é o resultado de diversas interações entre diferentes atores - individuais e/ou coletivos - que defendem suas idéias, suas representações sociais e seus interesses em um contexto específico. No que diz respeito à fundamentação teórica do trabalho, nos baseamos principalmente na sociologia política da ação pública que parte por sua vez de uma perspectiva construtivista se desprendendo “de uma concepção em termos de produção estatal” e passando à “uma concepção em termos de uma construção coletiva da ação pública”. Para seguir nesta linha, utilizamos trabalhos de autores como Patrick Hassenteufel (2014), Lascoumes & Le Galès (2007) assim como trabalhos de Paul Sabatier & Jenkins-Smith (1993; 1999) que salientam a importância dos elementos subjetivos - idéias, representações e crenças sociais - na construção das

políticas públicas. Enfim, este estudo foi guiado pela seguinte problemática: Em um contexto que prioriza o desenvolvimento da agricultura industrial e intensiva, quais são os fatores que nos permitem entender o processo de criação da Política nacional de agroecologia e produção orgânica (PNAPO) do Brasil?

Os questionamentos levantados por esta pesquisa, demandaram a combinação de diferentes métodos de pesquisa em um exercício de triangulação metodológica. Três métodos diferentes de coleta de dados foram associados: a consulta de arquivos públicos e privados, a realização de entrevistas junto aos atores implicados na PNAPO, e em fim, a observação de reuniões e seminários organizados no quadro dessa política. Buscamos então divulgar, através deste, o resultado obtido na pesquisa : foi possível confirmar o fato de que o Estado já não é mais capaz de gerir sozinho a crescente complexidade das demandas às quais ele deve responder. Por conseguinte, a sociedade organizada desempenha um papel importante no processo de regulação da ação pública tendo cada vez mais interações com o Estado. É por isso que falamos de uma construção coletiva da ação pública. Veremos que se a PNAPO foi apesar de tudo estabelecida, ela não marcou uma mudança real nas práticas do governo. Os bloqueios são muitos e a correlação de forças é desfavorável, fatores que fazem com que a política encontre dificuldades para se tornar efetivamente operacional. Além disso, desde a defesa da dissertação na qual se baseia esta proposição de artigo, muito mudou. A atual conjuntura política brasileira, pós golpe, também nos insita a voltar a abordar esse tema. Justamente, o que aconteceu com a PNAPO desde então? Em que pé está esta política? Essas são algumas das perguntas que poderão ser respondidas (ou ao menos abordadas) nesta apresentação.

Referências:

** <http://www.agricultura.gov.br/noticias/agropecuaria-puxa-o-pib-de-2017> , consultado dia 08/01/2018.

HASSENTEUFEL Pierre, Sociologie politique : action publique, Armand Colin, Paris, 2014 (2008).

LASCOURMES Pierre, LE GALÈS Patrick, « Introduction : Understanding Public Policy through its Instruments - From the Nature of Instruments to the sociology of Public Policy Instrumentation », Governance : An international Journal of Policy, Administration and Institutions, vol.20, n°1, 2007, p.1 - 21.

SABATIER Paul, JENKINS-SMITH Hank, Policy change and learning: An advocacy coalition approach, Westview Press, 1993.

_____, « The advocacy coalition Framework : an assessment », in SABATIER Paul, Theories of the policy process, Westview Press, 1999, p. 117-166.

.....

* Livia Maria Kalil De Jesus

Sorbonne Nouvelle Paris 3 - IHEAL. Paris, Francia

Resumen de ponencia

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA RELACIÓN SOCIEDAD CIVIL-ESTADO A TRAVÉS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROFESIONALIZACIÓN DE OSC EN MÉXICO

*Miriam Fonseca

Análisis crítico de la relación sociedad civil-Estado a través de la política pública de profesionalización de OSC en México

Miriam Fonseca López

Campo temático: Estado y políticas públicas

Ponencia individual a ser presentada en el Primer Foro Mundial de Pensamiento Crítico en el marco de la 26ª Asamblea General de CLACSO

17-23 de noviembre de 2018

Buenos Aires, Argentina

Las políticas públicas pueden ser un medio para entender el tipo de relación que se establece entre el Estado y la sociedad. Como se sabe desde finales de la década de los años ochenta del siglo pasado el Estado Benefactor se ha transformado a partir de la idea de Estado eficiente, menos obeso, es decir, guiado por la idea de un Estado mínimo; de igual manera, la morfología de la sociedad civil ha experimentado cambios, entre los que se puede destacar la multiplicación de nuevas formas de organización como las llamadas organizaciones de la sociedad civil (OSC), muy estudiadas desde las perspectivas teóricas de Tercer Sector así como del planteamiento de incidencia, que han sentado bases analíticas para el estudio de la relación sociedad civil-Estado. Desde estas perspectivas, se hace énfasis en la transformación del espacio público que deja de estar centrado en la actividad del Estado para dar cabida a actores sociales e incluso privados, en un proceso de lo que se concibe como una coproducción de la acción estatal, de tal manera que lo público igualado con lo que compete exclusivamente al Estado se amplía dando lugar a lo que se denomina como lo público no estatal, espacio para la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Desde esta perspectiva, las decisiones de gobierno ya no competen únicamente a este último, porque frente a la insuficiencia de recursos públicos es necesaria la participación de la sociedad civil e incluso, de la empresa privada, esto implica otra forma de concebir lo que debe saberse y quiénes deben hacerlo público, lo que es el espacio público y quiénes son sus actores, lo que es un bien público, lo que es propiedad del Estado y lo que debe ser de otro tipo de propiedad.

En este contexto pero desde otra perspectiva, cobró auge la demanda por mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos resultando de ello un impulso a la resignificación de la idea de democracia que extendiera e hiciera efectivos los derechos de ciudadanía, incluida la apertura de espacio públicos con capacidades decisorias y, que incluyera las diferencias (Dagnino, et al., 2006).

Bajo estas circunstancias la democratización de América Latina se puede entender como resultado de la disputa entre dos grandes proyectos, el proyecto democrático participativo que puede identificarse en el campo de la organización social producto de la etapa previa de lucha contra dictaduras y regímenes autoritarios y; por otro lado, el proyecto de redimensionamiento del Estado y apertura de los mercados nacionales al que, autores como Dagnino et al. (2006), identifican como el proyecto neoliberal de privatizaciones, acompañado de un discurso donde tiene cabida la sociedad civil mediante la participación ciudadana.

Desde este último proyecto de democratización de la región, y como parte de un imaginario hegemónico sobre la sociedad civil actual, la eficiencia de sus capacidades estratégicas, organizativas y operativas a fin de poder desarrollar y ejecutar programas sociales orientadas a satisfacer demandas de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, se convierte en un objetivo de primer orden para las OSC, en un contexto de competencia por la obtención de recursos; sin embargo, se introduce también, una tensión en la vida interna y en su relación con el Estado que confronta el desarrollo de capacidades de management con el desarrollo de capacidades cívicas. En México, se ha creado una política pública de profesionalización de OSC; analizar las características de esta política en términos curriculares y sus implicaciones en la relación sociedad civil-Estado, es el objetivo del presente trabajo.

Palabras clave: política pública, relación sociedad civil-Estado, profesionalización.

.....

*** Miriam Fonseca**

*Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - ICGDE/BUAP.
Puebla, Mexico, México*

Resumen de ponencia

ANÁLISIS DE LAS DISCUSIONES ACERCA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EN ARGENTINA EN LOS '90

*Mariela Andrea Carassai

A través de este trabajo, se presentará un avance de la tesis doctoral, que pretende realizar un análisis que permita detectar discusiones acerca de lo Estatal, lo público y lo privado, como así también centralización y descentralización del sistema educativo argentino en la década de 1990.

A saber, el objetivo principal de la tesis doctoral, será identificar las discusiones en torno a los debates y propuestas de descentralización, que se dieron en la década de 1990 en Argentina. En esas discusiones, participaron distintos actores e instituciones que expresaban a través de organismos no gubernamentales (ONG), organismos internacionales o sindicatos, distintos posicionamientos respecto a las políticas de descentralización de dicha década.

En este sentido, analizar la política educativa implica dimensionar sobre procesos históricos, actores e instituciones; pero también conceptualizaciones que están atravesadas por todos esos procesos y que requieren ser planteadas.

Este trabajo, que forma parte de la tesis, intenta reconocer las discusiones acerca de la descentralización y cómo la Reforma Educativa de los '90 a través de la Ley Federal de Educación Nº24.195 plantea algunas de esas cuestiones en su legislación.

Los argumentos a favor de la descentralización se presentaron inicialmente en los debates de las políticas educativas iniciadas en la década de 1980, que experimenta su desarrollo en la década de 1990. De hecho, y como propuesta global, está asociada a un tipo de reforma educativa que implica un cambio social y cultural que debe asumirse como un problema político, en el marco de la reconfiguración del Estado (Pereyra, Mínguez et. al., 1996).

Este argumento a favor de la descentralización, aparece asociado a otro aseveración que plantea el contexto de la crisis de los Estados nacionales esta asociada con tres procesos convergentes: la generalización en la últimas décadas de la crítica al Estado "benefactor"; el carácter capitalista dependiente de los Estados nacionales (en particular, la desarticulación entre los actores sociales, las fuerzas políticas y el Estado); el impacto de la crisis económica de los ochenta que debilitó aún más a los Estados dependientes (Hevia Rivas, 1991)

Sin embargo, los debates acerca de la descentralización no fueron homogéneos ni uniformes. Según Lauglo (1996), los razonamientos planteados para emprender la descentralización se invocan tres valores principales: una dispersión políticamente legítima de la autoridad, la calidad de los servicios prestados, y el uso eficiente de los

recursos .

En este trabajo se tendrá en cuenta principalmente el rol del Estado. La visión tradicional de las políticas sociales tenía incorporada una idea de Estado centralista, a la vez financiador y proveedor de los servicios sociales. Es decir, el Estado, era quién proveía, financiaba y regulaba el Sistema Educativo. El poder de decisión se concentraba en el Estado, formándose a partir de éste, una estructura piramidal de arriba hacia abajo, dónde los diversos escalones que la forman son instancias estrictamente ejecutivas. En la década de los '90 se proponen políticas de descentralización educativas, donde el poder es compartido por uno o varios niveles y presentan diversas formas de llevarlas a cabo, que son denominadas "regionalización", "municipalización" y "nuclearización". Muchas de éstas coinciden en que, un primer paso de estas políticas de descentralización, consiste en "desconcentrar" cuestiones administrativas y burocráticas del Estado.

Esto, supone la existencia de una administración centralizada que opta voluntariamente, pero mediante un soporte legal, atribuir determinadas funciones a otros órganos que guardan con ella una relación de dependencia jerárquica. El reparto cae sobre competencias funcionales, es decir, se lleva a cabo por razones prácticas organizativas de eficacia y simplificación de los procesos administrativos (Mur Montero, 1993)

Las alternativas de descentralización de los '90, enfatizan la dimensión pedagógica, aunque también resaltan el aspecto económico del financiamiento institucional. De esta manera, las estrategias de cambio educativo en América Latina, enfrentan demandas simultáneas que provienen tanto del deterioro del modelo tradicional como de los procesos de transformación productiva y de modernización social. (Schiefelbeim y Tedesco, 1993).

.....

* Mariela Andrea Carassai

Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes - DCS/UNQ. Bernal, Argentina

Resumen de ponencia

APORTES SOBRE PSICOANÁLISIS Y PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD

*Leila Wanzek

Si bien son vastas y conocidas las modificaciones que se produjeron durante el siglo XIX en torno a las infancias, es durante el siglo XX y XXI que acontece un salto sin precedentes en las teorizaciones de los diferentes campos disciplinares del conocimiento en torno al niño/a y sus lazos parentales.

Estos profundos cambios ponen a dialogar a las ciencias naturales, humanas, sociales y a las artes; produciendo novedosos entrecruzamientos que configuran nuevos escenarios y territorios de abordaje del niño/a, sus lazos a los Otros y los diferentes contextos por los que transita durante sus primeros años de vida (parental/familiar, socio comunitario, educativo, sanitario, etc).

En este sentido, es preciso interpelar los postulados clásicos, las prácticas tradicionales, desenganchadas y solitarias, que se nos tornan insuficientes para abordar la complejidad de la subjetividad del niño/a y la trama que arma sus lazos en los diferentes contextos que transita. El abordaje de las infancias requiere de una rigurosa posición ética, que se descuenta de perspectivas tutelares, reduccionistas, psicopatologizantes, biologicistas, estigmatizantes, descontextuadas, desubjetivantes y deshumanizadas.

Estos temas se han instalado, tensionando y transformando las agendas socio políticas de la época actual. Como señala J. Dobón “la época actual no solo define racionalidades científicas sino que avanza sobre ellas y define problemáticas claramente políticas” (DOBON, RIVERA BEIRAS, 2006). Podemos verificarlo en nuestro país durante las últimas décadas, en las modificaciones que se han producido en las normativas, la ampliación de políticas públicas y creación de dispositivos especializados para el abordaje desde la más temprana infancias.

En esta oportunidad, me dispongo a realizar una lectura sobre los aportes y relevancia del psicoanálisis al momento de abordar los padecimientos de los niños, niñas y sus familias al transitar los primeros años del desarrollo infantil en contextos de alta vulnerabilidad. Considero que estos últimos redoblan el desamparo inaugural y prematuración que atraviesa todo viviente humano, siendo la primera infancia uno de los momentos cruciales para favorecer las condiciones necesarias para que se produzca la subjetivación del niño/a y la construcción de lazos sociales que posibiliten equiparar oportunidades. Se abordará la diferencia entre lo que el psicoanálisis entiende por desamparo estructural y contingente del “serhablante” a partir de las marcas singulares del encuentro del sujeto con el Otros primordiales a nivel del lazo social y la afectación del cuerpo.

Se apuntará a diferenciar lo común, lo público, lo íntimo y lo privado; como así también lo universal de “La Ley” de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y de “Las Políticas” de Cuidado Integral de la

Primera Infancia; lo particular de las subjetividades sociopolíticas y lo singular de los procesos de subjetivación de Un niño/a que transita la primera infancia en contextos de alta vulnerabilidad social. Distinguiremos aquellas intervenciones que se sostiene en un discurso analítico subjetivante de aquellas que son comandadas por discursos hegemonicos, globalizadores y segregatorios de la época actual. El "para-todos" los niños/as el mismo síntoma, diagnostico, tratamiento, marca de destino, medida, nominación, etc. los toma como cuerpos homologables a cualquier otro cuerpo anónimo. Incluso a objetos y su manipulación, dejándolos sin palabras, sin subjetividad, sin responsabilidad, sin deseo (NAJLES, 2011).

Allí donde Otros (instituciones, expertos, científicos, etc) en los contextos más adversos de desarrollo de las infancias, leen solo un problema generalizado de déficit, pobreza o reducen al sujeto a un dato estadístico; el discurso analítico puede aportar en el sutil trabajo de pesquisar si están dadas las condiciones para subjetivar a "Un niño" o "Una niña" en tanto diferente de cualquier(a) otro en su singularidad durante la primera infancia; con todos los efectos que esto conlleva a nivel del cuerpo y la construcción del lazo social en la época actual (Wanzek, 2017).

.....

* Leila Wanzek

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires UBACyT. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

APUNTES PARA UN ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE EL ESTADO NEODESARROLLISTA EN BRASIL

*Dario Clemente

En la última década y media hasta el golpe parlamentario de 2016, los gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT) han implementado en Brasil un modelo económico-social que algunos autores han definido “neo-desarrollista”, haciendo hincapié en las diferencias con el “desarrollismo clásico” de las décadas anteriores. En este sentido, el neo-desarrollismo se caracterizaría por ser un conjunto de políticas públicas que se presenta como un “híbrido” entre una recuperación de los objetivos y herramientas desarrollistas, y una aplicación de los preceptos neoliberales del Consenso de Washington.

La aplicación de una rígida disciplina macroeconómica y monetaria, el control inflacionario, el mantenimiento de la independencia del banco central y la acumulación de reservas se han acompañado de un fuerte activismo estatal en la economía, sobre todo bajo la forma de ayuda a empresas locales seleccionadas por ser competitivas a nivel internacional, con políticas orientadas al combate a la pobreza - como el plan social “Bolsa Familia”-, medidas contra el desempleo y la manutención del valor real de los salarios mínimos.

Sin embargo, el alcance de las transformaciones causadas en la sociedad brasileña por estas políticas, así como la naturaleza de los factores que las han hecho posibles, constituyen un tema de debate. En particular, resulta de gran importancia investigar la cuestión de si estas políticas dan testimonio de una reconfiguración de las relaciones de fuerza en Brasil durante los gobiernos del PT.

Es por eso que en este artículo nos proponemos comenzar a abordar el estudio del Estado neodesarrollista reconociendo la necesidad de realizar una reconstrucción histórica de la cuestión del Estado en Brasil, sus crisis, la relación entre las clases dominantes y el Estado -y entre éste y la sociedad civil- para poder entender con más acierto la fase reciente.

Empezaremos por considerar algunas lecturas clásicas sobre el Estado que nace de la crisis de la década del '30 y del compromiso entre antigua aristocracia agraria y nueva burguesía, modernizado con el golpe de Getulio Vargas en 1937. Nos detendremos, en particular, en la relación sociedad política-sociedad civil, presentando la concepción dominante de un Estado “oriental”, caracterizado por una sociedad civil débil y la aparente contradicción entre la presencia de un Estado considerado todopoderoso y las recurrentes crisis de hegemonía. Al respecto, comentaremos las lecturas que hacen intelectuales como Carlos Nelson Coutinho, Sonia Mendonca y Marco Aurelio Nogueira.

Éstas tienen el mérito de complejizar la lectura tradicional que considera el “estatismo” como característica principal de la historia brasileña, heredada por las

formas coloniales de dominación, una visión en la cual el Estado es considerado como el “sujeto” principal de la historia y no como “objeto” de ésta, permeado por los conflictos y la lucha de clase. El aporte más famoso en este sentido es el de Raymundo Faoro, que en “Os Donos do Poder. Formação do Patronato Político Brasileiro” asigna a una casta política preocupada principalmente con su misma reproducción un rol central en las relaciones de poder en Brasil.

Aunque refiere a la “vía prusiana” emprendida por un Estado fuerte, Coutinho estima que la sociedad civil en Brasil puede ser considerada como “occidentalizada” ya a partir del inicio del siglo XX, mientras que Marco Aurelio Nogueira agrega a la discusión el concepto de “revolución pasiva” para subrayar la escasa participación de las masas populares en las transformaciones ocurridas en la sociedad brasileña. Por otro lado, Sonia Mendonca se concentra en el rol jugado históricamente por las asociaciones privadas de las clases dominantes, que penetran el Estado y protagonizan una lucha por la hegemonía, y que en los momentos coercitivos (golpes militares) dan vida a una “expansión selectiva del Estado” que refuerza el carácter de clase de éste por medio de la represión de las organizaciones populares.

Estas lecturas permiten encuadrar en perspectiva histórica el debate reciente sobre el neo-desarrollismo en Brasil y las relaciones de poder que lo han sustentado.

En primer lugar, es importante considerar que ha habido otros conceptos con los cuales se ha intentado representar la fase neodesarrollista en Brasil. Uno de los más conocidos, en línea con la interpretación de un Estado fuerte y una sociedad civil débil, es el de “Estado logístico” de Amedeo Cervo, el cual considera que durante los gobiernos del PT se ha asistido a la delegación de la responsabilidad del “papel del emprendedor” a la sociedad, maximizando las oportunidades para las empresas brasileñas en el escenario internacional en pos de obtener el desarrollo de la economía nacional. Si bien se trataría de un “Estado mínimo” que se limita a ofrecer un apoyo logístico a las firmas, la iniciativa política en este modelo queda en las manos del gobierno-Estado.

Todavía más coherente con el pensamiento de Faoro, Lazzarini presenta la idea de un renovado “Capitalismo de Estado” en la forma de “inversor minoritario”, en el cual los gobiernos del PT-así como los anteriores- gozan del control de un poder político y económico altamente concentrado basado sobre los “lazos” personales, que utilizan para plegar la dirección de las grandes empresas públicas a sus necesidades políticas e influenciar la economía.

Otros autores, sin embargo, se concentran en visibilizar las relaciones de fuerza detrás de la conformación del Estado neodesarrollista.

Según la lectura ya clásica de Andre Singer, la fase neodesarrollista es representable políticamente como la emergencia del “Lulismo”, fenómeno que desborda rápidamente el espectro del PT y pasa a representar una reedición del populismo-desarrollismo histórico, caracterizado ahora por un fuerte liderazgo político que se vale del amplio apoyo popular del sub-proletariado desorganizado para implementar tenues políticas redistributivas. En este esquema, el gobierno-Estado funcionaría como

un “árbitro” en precario equilibrio entre dos coaliciones: la “rentista”, conformada por el capital financiero y la clase media tradicional, y la “productivista”, en la cual los empresarios industriales se asocian a la fracción organizada de la clase trabajadora, inclinándose a veces hacia una y a veces hacia la otra.

En la interpretación de Armando Boito, la línea divisoria no se sitúa entre capital productivo y capital financiero, sino entre burguesía asociada, integrada al imperialismo, y burguesía interna, independientemente del carácter que tienen sus negocios. Sería esta última, más vinculada a la economía nacional, la cual habría gozado durante el neodesarrollismo de la hegemonía dentro del bloque en el poder, obteniendo del Estado protección contra la competencia externa, mientras que la burguesía asociada abogaba en contra del proteccionismo. En lugar de una “coalición productivista”, se habría desarrollado entonces un “frente neodesarrollista” integrado por la burguesía interna aliada con el movimiento popular y sindical, mientras que el PT, lejos de ejercer una función de árbitro, habría privilegiado los intereses de esta fracción de la burguesía.

Finalmente, Virginia Fontes retoma la lectura de Sonia Mendonça sobre el rol de los aparatos privados de hegemonía, considerando la influencia ejercida por asociaciones y redes de las clases dominantes a partir del golpe de 1964 y posteriormente con la democratización. El foco está puesto en cómo Think Tanks, ONGs nacionales y norteamericanas, así como fondos de pensión privados contribuyen a disciplinar la clase obrera y a transformar los trabajadores en “socios” de los empresarios y al PT en “izquierda para el capital”. Según esta autora, lo que otros definen como neodesarrollismo no sería sino una continuación del neoliberalismo, en una fase en la cual Brasil y su burguesía viven una integración subalterna al “Capital-imperialismo” global, caracterizado por una alta concentración de capitales bajo el dominio del capital financiero.

Todas estas lecturas iluminan aspectos parciales de la correlación de fuerzas durante los gobiernos del PT, y permiten avanzar en el estudio de la relación entre ésta y las políticas socioeconómicas desarrolladas en la fase reciente. Sin embargo, para profundizar el estudio de “Estado neodesarrollista” parece ser necesario reconstruir los lazos entre este último periodo y las formas históricas del Estado en Brasil, la relación entre Sociedad Civil y Sociedad Política y las recurrentes crisis de hegemonía, una categoría -ésta última- que puede resultar de gran utilidad para analizar la coyuntura actual, después del golpe parlamentario de 2016.

En este sentido, es particularmente llamativo el hecho de que, décadas después de la formación del Estado moderno en Brasil, la gran mayoría de los análisis vinculables al Estado neodesarrollista se definen todavía en base a la posición conceptual que toman con respecto al debate sobre el Estado como sujeto todopoderoso y “autónomo” o, más bien, como escenario de la lucha entre las fuerzas sociales.

.....

*** Dario Clemente**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - FLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

AS INFLEXÕES DO BANCO MUNDIAL NA SEGURIDADE SOCIAL LATINA AMERICANA: A PARTICULARIDADE DAS POLÍTICAS DE PREVIDÊNCIA E ASSISTÊNCIA SOCIAL BRASILEIRA

*Leidiany Marques De Souza

O presente trabalho é resultado de estudos efetuados sobre as reformas que vêm ocorrendo nas políticas sociais que compõe a Seguridade Social na América Latina, em especial no Brasil como desdobramento das orientações do Banco Mundial a partir da década de 80. Tem como objetivo apresentar uma reflexão crítica elaborada a partir da análise de três documentos elaborados pelo Banco Mundial, quais sejam: O primeiro denominado “O Combate à Pobreza no Brasil - Relatório sobre a Pobreza com ênfase nas Políticas Voltadas para a redução da Pobreza Urbana / 2001”. Este documento teve como objetivo orientar os e rumos das medidas que as políticas sociais deveriam adotar para “melhorias” no sistema de proteção social brasileiro, visando o atendimento dos mais pobres. O segundo intitulado “Documento de Estratégia de Assistência ao País (Brasil) de 09/12/2003” referenda uma avaliação do primeiro ano de mandato do - ex-presidente Luiz Inácio Lula da Silva, no qual a manutenção de empréstimos para o país foi condicionada ao desenvolvimento de ajustes fiscais e a reforma da previdência social, bem como a focalização das políticas sociais. E, para uma análise mais recente da orientação do Banco Mundial as referidas políticas sociais, procurou-se conhecer o terceiro documento: “Social Protection for the Harder Road: Containing the Social costs of lower growth in Latin American and The Caribbean- 2015”(ainda sem tradução para o português), o qual apresenta orientações importantes para os países da América Latina enfrentarem os reatamentos da crise mundial do capital. Com este estudo pode-se demonstrar a tendência crescente no processo acelerado de corte de direitos sociais e o redirecionamento financeirizador na intervenção do Estado em políticas sociais focalizadas a atender precariamente a classe trabalhadora que vive na extrema pobreza. E este processo se materializa numa regressão na dimensão da universalidade das políticas sociais públicas, uma vez que tendem a ser cada vez mais: - focalizadas (os gastos sociais passaram a se voltados para os setores de extrema pobreza); - descentralizadas (transferência da gestão dessas políticas para a esfera dos estados e municípios, mas sem os recursos necessários a operacionalização das mesmas); e privatizadas (deslocamento da prestação de bens e serviços públicos para o setor privado), regido pela lógica do mercado. O Banco Mundial é a instituição financeira que desde o Consenso de Washington (1989), vem reorientando, sob a lógica neoliberal as políticas sociais de forma a torná-las cada vez mais compensatórias, com alto grau de focalização na extrema pobreza, o que se dá de maneira fenomênica como uma “preocupação com o desenvolvimento social do Brasil” e esconde, na essência, essas imposições que se dão

no sentido de mitigar os efeitos deletérios das políticas econômicas/ financeiras neoliberais no Mundo. Assim, as políticas econômicas e sociais implementadas pelos países de capitalismo periférico, tornaram-se reféns das condicionalidades impostas pelos organismos financeiros internacionais que recomendavam reformas do Estado no sentido de racionalizar os gastos na área social e do fortalecimento do setor privado na oferta de bens e serviços coletivos. Desta maneira, esses organismos passaram orientar os governos a dar prioridades aos “setores sociais fundamentais”, os mais vulneráveis, promovendo políticas públicas focalizadas objetivando eficácia e equidade aos gastos sociais. Assim, o presente trabalho apresenta o conceito de pobreza defendido pela lógica do Capital e suas justificativas, apontando soluções em forma de orientações que não atingem a estrutura geradora da pobreza na sociabilidade capitalista ao contrário irá ao encontro do aprofundamento desta pobreza, visto que a saída apontada endogenamente é a retirada de direitos da classe trabalhadora formal e com isso economia de reservas no fundo público para redirecionar a políticas sociais a classe trabalhadora mais pobre que não consegue vender sua força de trabalho, e esta engendragem maléfica se faz sem questionamentos das grandes reservas de dinheiro da classe burguesa. Entre as soluções apontadas para o enfrentamento da pobreza estão: o endurecimento das regras do Seguro desemprego e do saque do FGTS, reforma nas políticas trabalhistas e previdenciárias, principalmente dos funcionários públicos, extinção do 13º salário, e gradativamente o corte de vale alimentação para os trabalhadores. E, incentiva que toda reserva financeira, após esses cortes sejam distribuídas a programas sociais com características de distribuição de renda direta como no Brasil o programa Bolsa Família e a “pensões de caráter não contributivo como ocorre de forma exitosa em alguns países da América Latina e Caribe e no Brasil, referendado pela experiência do Benefício de Prestação Continuada. A proposta deste trabalho, portanto, aponta no sentido de debater para além dos efeitos pragmáticos de tais políticas, demonstrando suas contradições e principalmente a lógica que estruturam tais orientações.

.....

* Leidiany Marques De Souza

Instituto Nacional do Seguro Social - INSS. Ananindeua, Brasil

Resumen de ponencia

AS RECOMENDAÇÕES CIRCUNSCRITAS NAS DECLARAÇÕES DAS CÚPULAS DAS AMÉRICAS: AS POLÍTICAS DE DESENVOLVIMENTO E A PROTEÇÃO SOCIAL

*Carlos Nelson Dos Reis

RESUMO

Carlos Nelson dos Reis Heloisa Teles
Doutor em Economia e Doutora em Serviço Social
Professor da PUCRS Professora da UCS

AS RECOMENDAÇÕES CIRCUNSCRITAS NAS DECLARAÇÕES DAS CÚPULAS DAS AMÉRICAS: as políticas de desenvolvimento e a proteção social

Para além da detecção de crise do referencial de orientação neoliberal - enquanto pressuposto para a retomada do crescimento econômico mundial -, o último quartel do século XX explicitou a “crise do modo de desenvolvimento” (CHESNAIS, 1996). A generalização do modelo capitalista de desenvolvimento pautada no pressuposto etapista tornava-se infactível, reforçando a premissa de que, mesmo sofrendo profundas alterações, o modo de produção capitalista conserva sua essência exploradora da relação capital versus trabalho, incidindo na forma de sociabilidade humana.

A nova estratificação produzida em âmbito global produziu um reordenamento das relações comerciais entre os diferentes países capitalistas, criando uma espécie de subdivisões entre os países periféricos e acentuando ainda mais os níveis de desigualdade econômica e, conseqüentemente, sociais. A deflagração de sucessivas crises cíclicas ilustrou a intensificação das contradições da produção do capital, indicando a necessidade de redimensionamento das relações capitalistas, principalmente no que diz respeito ao intercâmbio entre os países centrais e periféricos, bem como o próprio redimensionamento das relações humanas. Para dar conta de tal quadro, diferentes medidas foram delineadas, congregando diferentes atores, dentre eles as agências multilaterais. A linha comum entre as tendências versava sobre a necessidade de retomar o desenvolvimento na região e superar os padrões históricos de pobreza e desigualdade social. Apesar de haver divergências na análise estrutural da conformação sócio-política da América Latina, reconhecia-se que a questão social impactava significativamente na capacidade de crescer economicamente e, portanto, fazia-se imperiosa a tomada de medidas que transformassem essa realidade.

Na perspectiva de minorar os impactos causados pela aplicação das medidas de ajuste, o Banco Mundial (BM) passou a incorporar em sua agenda de proposições elementos de natureza política e social, para além dos econômicos. Cabe salientar que o BM e o Banco Interamericano de Desenvolvimento (BIRD) ofereceram financiamentos para programas de combate à pobreza, condicionados ao cumprimento dos ajustes estruturais pelos países signatários. (MOTA; AMARAL; PERUZZO, 2012). Em decorrência de recomendações dos citados organismos multilaterais, os Programas de Transferências de Rendas Condicionadas (PTRC) passaram a ser amplamente difundidos na região latino-americana, principalmente a partir do início da década de 1990.

Além das instituições citadas acima, também ganharam destaque as formulações resultantes da Cúpula das Américas promovida pela OEA . A sua origem remonta à Primeira Conferência Internacional Americana, realizada em Washington, Estados Unidos, de outubro de 1889 a abril de 1890. “Esta reunião resultou na criação da União Internacional das Repúblicas Americanas, e começou a se tecer uma rede de disposições e instituições, dando início ao que ficará conhecido como “Sistema Interamericano”, o mais antigo sistema institucional internacional” (OEA, 2018, não paginado).

De 1994 até 2017 houve a realização de nove reuniões de Cúpula, sendo sete ordinárias e duas extraordinárias. A primeira ocorreu em Miami, Estados Unidos, em 1994; a segunda em Santiago do Chile, Chile, em 1998; a terceira em Québec, Canadá, em 2001; a quarta em Mar del Plata, Argentina, em 2005; a quinta em Puerto Espanha, Trinidad e Tobago, em 2009; a sexta em Cartagena, Colômbia, 2012, e a sétima na cidade do Panamá, Panamá, em 2015 . As duas reuniões extraordinárias aconteceram em Santa Cruz de la Sierra, Bolívia, em 1996 e em Monterrey, Nuevo León, México, em 2004.

Desse modo, considerando a relevância que a Cúpula das Américas representa para as políticas de desenvolvimento e proteção social latino-americanas, a proposta de reflexão é de analisar, de forma particular, cada uma das sete reuniões ordinárias já realizadas , buscando depreender as principais tendências que pautaram as deliberações publicadas. A análise dará ênfase para os aspectos que se referem as explicações para as políticas de desenvolvimento e proteção social, incluindo o papel a ser desempenhado pelo Estado e Sociedade civil.

.....

* Carlos Nelson Dos Reis

Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul PUCRS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

ASERRADERO SANTIAGO, EMPRESA RECUPERADA DE SAN JUAN

*Eliana Ortubia Díaz

Los debates sobre la autogestión, su práctica y diversas investigaciones al respecto, forman parte constitutiva del movimiento trabajador en todo el mundo. La autogestión se ha presentado como una alternativa que permite a trabajadores y trabajadoras generar transformaciones en las relaciones de trabajo y las formas de producir, posibilitando ciertas mejoras en sus condiciones de vida. Además, es una forma de llevar adelante los principios de solidaridad, participación y democracia en el ámbito laboral. Es decir, la idea de autogestión lleva inmersa en su concepción un doble aspecto de transformación vinculado por un lado, a lo económico, en el sentido de establecer relaciones de trabajo sin patrones, donde el fin principal del trabajo no es la ganancia, y la propiedad de los medios de producción tienen un carácter colectivo y social. Por otro lado, el aspecto político implica que las/os trabajadoras/os se constituyen en sujetos activos y partícipes de la producción y tomas de decisiones vinculadas a los destinos de la empresa a través de instancias assemblearias y democráticas.

Las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores/as (ERT), forman parte de un largo recorrido de experiencias de autogestión obrera en el mundo. Este fenómeno emerge en Argentina como producto de la crisis que atravesó el país desde fines de los años noventa y estalló en diciembre de 2001. Dicha crisis se enmarca al final de un largo proceso de restructuración capitalista que llevó al colapso de la producción, cierres y quiebres de fábricas y empresas, con la consecuente generalización del desempleo y la pobreza.

Sin embargo, muchas trabajadoras y trabajadores no se resignaron ante esta debacle económica, y decidieron ocupar y poner en marcha la producción de las fábricas y empresas que habían sido abandonadas por sus patrones. Uno de los grandes desafíos para estos grupos de trabajadores/as fue poner en funcionamiento la producción y mantener la fuente de trabajo. Las alternativas y estrategias desplegadas fueron variadas y múltiples para cumplir con dicho objetivo.

Este fenómeno, dinámico y complejo, tiene la capacidad de recuperar puestos de trabajo perdidos pero adquiere características específicas en cada región del país. En la región de Cuyo (Mendoza, San Luis y San Juan), se encuentran 17 empresas que han atravesado el proceso de recuperación y puesta en marcha de la producción por parte de sus trabajadores/as, a saber: ocho empresas ubicadas en Mendoza que generan alrededor de 200 puestos de trabajos; la provincia de San Luis cuenta con seis experiencias de recuperación (dos pertenecientes al sector alimentario, otras dos al sector textil y una al sector gráfico y una última metalúrgica.) y en el caso de San Juan se hallan tres empresas recuperadas: un aserradero recuperado desde 2000; una fábrica de galletas en funcionamiento desde 2004 y un hotel autogestionado por sus

trabajadores.

En este trabajo centraremos la mirada en una de las experiencias de San Juan, debido a las escasas investigaciones sobre el fenómeno en dicha provincia, y además como resultado parcial de una investigación doctoral más amplia que busca conocer el rol asumido por el Estado en relación a la autogestión en la Región de Cuyo desde el año 2001 a 2018.

El caso seleccionado es Maderera Santiago, Cooperativa de trabajo y Consumo - conocida como aserradero, que en el año 2000 (año de cierre) los trabajadores resistieron la pérdida de su fuente de trabajo siguieron trabajando y en el 2002, se conformaron como cooperativa de trabajo logrando la continuidad del aserradero bajo su gestión. Algunas de las preguntas que guían este trabajo son: ¿cómo se organizan hacia el interior de la empresa (producción, administración, otras)? ¿Cuáles fueron las dificultades con las que se han encontrado en el proceso? ¿Qué relaciones construyeron con otros actores sociales? ¿Qué relación establecieron con el Estado? ¿Qué acciones realizó el Estado Provincial?

La metodología utilizada es cualitativa, la reconstrucción histórica del Aserradero Santiago se realizó a través de entrevistas en profundidad a trabajadores y abogados. La ponencia presenta primero, una breve caracterización del contexto económico de Argentina y San Juan, segundo una descripción de los fenómenos de recuperaciones en Argentina, y por último la experiencia de Aserradero Santiago y conclusiones.

.....

* Eliana Ortubia Díaz

Secretaría de Investigación y Publicación Científica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo - SIPUC/FCPyS - UNCUYO. Mendoza, Argentina

Resumen de ponencia

ASUNTOS NO RESUELTOS DEL FIN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA CON LA FIRMA DEL ACUERDO DE LA HABANA

*Karol Tatiana Bernal Villamil

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de la Republica de Colombia, exalta la paz como un derecho y deber obligatorio de todos los ciudadanos del país, como lo establece el Artículo 22, además de que, el reconocimiento de los derechos y libertades de los mismos conllevan a alcanzar y conservar la paz, siendo ésta una garantía para el buen ejercicio de los derechos y deberes de las personas en la sociedad, así pues, se ha desarrollado el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el objetivo de dar fin al enfrentamiento que ha condenado a la sociedad colombiana en un escenario de conflagración por más de cincuenta años (Acuerdo Final, 2016). El conflicto armado interno en Colombia ha sido uno de los procesos más largos de su realidad, que tiene como principales actores al Estado, las guerrillas, los grupos paramilitares, las bandas criminales y los carteles de droga, quienes han afectado constantemente el desarrollo del país. Por estas razones, el Estado colombiano ha buscado fortalecerse para combatir la violencia. En el último gobierno se llevó a cabo la negociación que se concretó con la firma de los acuerdos de paz de la Habana. Así, el Acuerdo Final de Paz busca satisfacer los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de los ciudadanos en su totalidad, garantizando que tanto las víctimas como los ciudadanos en general se podrán desenvolver en un entorno seguro. Adicionalmente busca garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación (Artículo 13 de la constitución Política de 1991), enfocados en que tanto la igualdad, la no discriminación y la tolerancia son conductas universales que al ser aplicadas permiten alcanzar el progreso, la convivencia y la protección de las personas y el territorio en conjunto, encaminando así al pueblo colombiano a convivir en un ambiente “armónico”.

Dichos acuerdos, a pesar de idear una esperanza para el fin de la guerra no se han desarrollado certeramente para ser implementados en el territorio colombiano. En este sentido, se busca indagar sobre aquellos asuntos que no han sido solventados o estudiados de fondo para implementar los acuerdos de paz en la sociedad colombiana, lo anterior estará orientado a partir del desarrollo del punto tres (3) sobre el fin del conflicto dentro del documento “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”(2016).

En este orden de ideas, es posible preguntarse si acaso ¿el Estado colombiano ha buscado poner fin a la guerra, para garantizar a la sociedad un entorno seguro que logre satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos en general? ¿el conflicto armado es un obstáculo para el progreso de la sociedad colombiana?, entonces será

necesario indagar si al implementar las medidas establecidas en el punto tres del Acuerdo final, con la intención de negociar el cese al fuego, las hostilidades bilaterales y la dejación de armas, será necesario para lograr el fin de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, a partir de etapas de transformación que permitan la inclusión social y la integración de los territorios, fortaleciendo así al Estado y el ejercicio democrático. Es indispensable fortalecer los lineamientos establecidos en el punto tres de los Acuerdos de La Habana. Para que el proceso de dejación de armas y reincorporación de los integrantes de las fuerzas armadas a la vida civil, social, política y económica sea definitivo, cumpliendo así los objetivos del acuerdo y la sociedad colombiana en búsqueda de la paz.

En este sentido, en la revisión se tendrán en cuenta las diferentes etapas establecidas en el acuerdo para la reincorporación y la dejación de armas, como lo son: el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo; el Control de Armamento y Dejación de las Armas; tránsito a las Zonas Veredales Transitorias de normalización (ZVTN) y a los Puntos Transitorios de Normalización (PTN); y la transformación de las FARC en actor del sistema democrático. Por lo tanto, la verificación del cumplimiento de cada una de estas etapas, servirá para constatar que existen deficiencias para la implementación de los acuerdos, que pueden afectar la credibilidad y confianza frente al proceso por parte de la comunidad.

.....

* Karol Tatiana Bernal Villamil

Facultad de Investigaciones. Escuela Superior de Administración Pública - FI/ESAP. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

ATORES DE POLÍTICAS PÚBLICAS: A ATUAÇÃO DO TRIBUNAL DE CONTAS E O MINISTÉRIO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL NA EDUCAÇÃO INFANTIL.

*Karin Comandulli Garcia

*Leticia Schabbach

Paul Berman (2007) argumenta que o estudo da implementação de políticas públicas deve considerar o contexto institucional específico de cada setor de políticas, sendo ele composto por diferentes organizações, atores, dinâmicas, regras e padrões de comportamento que configuram uma macroestrutura debilmente integrada.

Procurando dar conta de tal complexidade, o autor propõe o conceito de “Macro-implementação”, que compreende desde os níveis federais até os locais, onde a implementação ocorre ao longo das seguintes transições: 1ª - da decisão política ao programa de governo; 2ª - deste à adoção de um projeto local; 3ª - desta às práticas operacionalizadas localmente; 4ª - destas aos resultados locais. O autor (BERMAN, 2007) salienta que a simples adoção em nível local não garante o êxito da política, devendo ser consideradas as práticas concretas das organizações e os resultados produzidos localmente, inseridos na “micro-implementação”.

A política pública analisada neste trabalho refere-se à efetivação do direito à educação infantil, tal como está previsto no Plano Nacional de Educação promulgado em 2014, especialmente em sua meta um, que prescreve: “[...] universalizar, até 2016, a educação infantil na pré-escola para as crianças de 4 (quatro) a 5 (cinco) anos de idade, e ampliar a oferta de educação infantil em creches de forma a atender, no mínimo, 50% (cinquenta por cento) das crianças de até 3 (três) anos até o final da vigência deste PNE” (BRASIL, 2014). A realização de tal política requer um arranjo complexo de cooperação interfederativa (governos federal, estaduais e municipais), a participação de atores não governamentais (família, entidades, associações, etc.), bem como outros órgãos estatais, que não os diretamente envolvidos na execução local: o Ministério Público e o Tribunal de Contas.

Dentro deste contexto, o presente artigo analisa o papel do Ministério Público (MP) e do Tribunal de Contas (TCE) do Rio Grande do Sul no monitoramento da política nacional de educação infantil, em específico a ampliação, pelos municípios, da oferta de vagas. Procurou-se compreender como ambas as instituições atuam e como os agentes institucionais percebem essa atuação, além de identificar possíveis alterações nas estruturas organizacionais daí decorrentes. Por outro lado, buscou-se entender como os gestores municipais avaliam o papel desempenhado pelos citados órgãos no desenvolvimento da política de educação infantil, e como percebem a interação das Prefeituras com eles.

Entendendo-se a implementação como “um processo autônomo onde decisões

cruciais são tomadas e não só “implementadas” (SILVA; MELO, 2000, p. 10), reconhece-se que o papel desempenhado pelo TCE/RS e pelo MP/RS assume, por vezes, características de formulação e, por outras, de implementação. Neste sentido, são determinantes as interações entre as instituições ora estudadas e delas para com os governos locais, tendo por consequências, dentre outros aspectos, o acúmulo cognitivo sobre a política pública (policy learning) e a própria efetividade das ações municipais.

Deste modo, promotores e auditores públicos, e suas respectivas instituições, são atores “básicos de qualquer análise sobre o processo de implementação”, como “pessoas e organizações, com interesses, competências (técnicas, humanas, de gestão) e comportamentos variados”. (SECCHI, 2010, p. 46). Para Secchi (2010), ainda, é importante contemplar as regras (formais e informais) e os recursos - financeiros, materiais, informativos e políticos - que influenciam o agir dos primeiros.

A atuação dos tribunais de contas e dos ministérios públicos estaduais insere-se no tipo de controle conhecido como checks and balances; que reforça a accountability horizontal (O'DONNELL, 1998). Com a inserção do princípio da eficiência no artigo 37 da Constituição Federal, por meio da Emenda Constitucional nº 19/1998, o controle passou a abranger, também, a fiscalização das políticas públicas.

Neste estudo utilizamos uma abordagem não restrita às categorias de controle/accountability e de judicialização da política, já que os citados órgãos têm desempenhado papel de atores da implementação de políticas públicas formuladas em nível federal. Para tanto, percorremos a literatura de análise de políticas públicas, com foco na categoria de “atores” de políticas, e constatamos que há poucas referências sobre atores específicos do processo de implementação, as quais privilegiaram, em anos recentes, as chamadas “burocracias”, de nível de rua ou de médio escalão. Em nossa visão, o conceito de “burocracia” (qualquer que seja o seu nível funcional) não se aplica aos atores aqui estudados, portanto, incorporamos a contribuição de Bardach (1977) sobre os jogos de implementação (sendo eles políticos ou de governança) e a categoria de “fixer”, a fim de examinarmos a atuação dos auditores e promotores na área da educação infantil. “Fixer” seria uma pessoa ou um grupo com prestígio, visibilidade e legitimidade para facilitar, vetar ou barganhar a execução de determinada política pública, evitando prováveis problemas. Para agir de forma efetiva, ele deve saber quando, onde e sobre o que intervir, e ainda, ser capaz de processar um grande volume de informações. Assim, o fixer seria, fundamentalmente: um político da cúpula do Executivo, um legislador em posição similar, ou, ainda, um funcionário público, desde que detenha recursos políticos importantes (BARDACH, 1977).

Este é o caso do MP/RS e do TCE/RS, pois, enquanto integrantes da estrutura estatal, eles possuem um poder coercitivo para implementar as suas ações, além de contarem com instrumentos privilegiados para a obtenção de informação (os inquéritos civis do Ministério Público e as auditorias operacionais e as radiografias da educação infantil, do Tribunal de Contas).

O trabalho ora apresentado envolveu pesquisa descritiva, cujo desenho caracterizou-se por um estudo de caso de duas diferentes instituições (Ministério Público e Tribunal de Contas do estado do Rio Grande do Sul) no campo da educação infantil, cada uma delas contendo várias unidades de análise (promotorias regionais e setor específico no TCE/RS). A coleta de dados envolveu pesquisa documental (legislação, portarias,

provimentos, convênios, relatórios e circulares informativas) e levantamento de estatísticas sobre educação infantil (tanto as Radiografias da educação infantil quanto os microdados do Censo Escolar de 2015). Foram também realizadas entrevistas semiestruturadas com os dois auditores externos do Tribunal de Contas que atuam na educação infantil; com quatro promotores regionais, e com quatro gestores municipais da educação (secretários ou funcionários em cargo diretivo).

Na pesquisa identificaram-se mudanças institucionais, endógenas e incrementais (MAHONEY; THELEN, 2009) ocorridas no MP/RS e no TCE/RS no que diz respeito à sua atuação no âmbito da educação infantil. Elas consistiram na própria criação, no primeiro caso, do cargo de promotor regional, com atribuição para as questões envolvendo o direito coletivo à educação; bem como a mudança de orientação sobre o tipo de fiscalização realizada pelo Tribunal de Contas, que passou de uma análise técnica e estritamente contábil dos recursos utilizados pelos municípios, para um controle mais voltado à eficiência dos gastos municipais com educação infantil. Verificou-se, ainda, a existência de um consenso no âmbito do Ministério Público - que envolve tanto o órgão federal quanto os estaduais - acerca da importância da educação infantil como política que impacta outras diferentes políticas, existindo, inclusive, um movimento nacional denominado de “MP pela educação”. Isto pode explicar a difusão das ações da instituição relativas à educação infantil, bem como a crescente produção acadêmica sobre o tema.

Quanto à forma de atuação, prevalecem os métodos pré-judiciais (HOFFMANN; BENTES, 2008) para a efetivação das políticas municipais de educação infantil, com destaque para as seguintes práticas isoladas ou coletivas: a) Ministério Público - ajuizamento de ações (ações civis públicas, que são evitadas ao extremo, segundo os informantes); de inquéritos civis e de termos de ajustamento de condutas (TAC's); criação das promotorias regionais de educação; de grupo de trabalho sobre educação; realização de audiências públicas e de seminários locais; b) Tribunal de Contas - participação em audiências públicas, reuniões e seminários (especialmente entre 2010 e 2012); auditorias operacionais e levantamento de dados (Radiografias da Educação Infantil); c) atuação conjunta, accountability horizontal (O'DONNELL, 1988, p. 43), ou web of accountability institutions (ARANTES, 1999) - entre MP e Secretaria Municipal de Educação de Porto Alegre (dois projetos); entre MP/RS, TCE/RS e Federação das Associações de Municípios do Rio Grande do Sul (Projeto Piloto entre 2010 e 2012). Entre os gestores municipais pôde-se perceber a existência de uma interlocução entre eles e os órgãos de controle, tendo sido avaliada como positiva a cooperação interinstitucional, embora tenham sido citados alguns constrangimentos. Também foram constatadas contradições entre a avaliação da situação feita pelos gestores municipais e os dados apurados pelo TCE/RS e considerados pelo MP/RS quanto à demanda efetiva e à oferta de vagas em creche e pré-escola, dentro de uma disputa entre os números mais condizentes com cada realidade municipal.

Os resultados confirmaram que o MP/RS e o TCE/RS vêm desempenhando papel de atores de políticas públicas na implementação municipal da política nacional de educação infantil, em específico a meta um do PNE vigente (BRASIL, 2014), com uma forma de atuação que muito se assemelha ao fixer de Bardach (1977), pois eles promovem a articulação de vários órgãos estatais (inclusive os do próprio Executivo local) que apresentam problemas de coordenação e de execução, sendo estes enfrentados com o emprego de meios negociais ou coercitivos de resolução.

.....

*** Karin Comandulli Garcia**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul - UFRGS. Porto Alegre, Brasil

*** Leticia Schabbach**

Universidade Federal do Rio Grande do Sul - UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

ATORES E REDES NA FORMAÇÃO DA AGENDA POLÍTICA DE ECONOMIA SOLIDÁRIA EM NÍVEL ESTADUAL: O CASO DA PARAÍBA - BRASIL

Universidade Federal da Paraíba - UFPB (Brasil)

*Iris Gomes Dos Santos

*Vanderson Gonçalves Carneiro

A agenda da Economia Solidária passou a ganhar maior notoriedade a partir do campo das políticas de trabalho e geração de renda, especialmente na década 2000. Posteriormente, a compreensão sobre Economia Solidária se ampliou, integrando de forma transversal políticas de outros setores, sobretudo àquelas voltadas para a inclusão e reparação de grupos sociais vulneráveis. A institucionalização dessa agenda no ambiente público federal foi alcançada com a criação da Secretaria Nacional de Economia Solidária (SENAES), vinculada ao Ministério do Trabalho e Emprego. O orçamento direcionado pela SENAES para a formulação e execução das políticas chegou a contabilizar R\$ 206 milhões no período de 2003 a 2010. Do ponto de vista da emergência de empreendimentos e formas de associação solidária, registros do Sistema Nacional de Informações em Economia Solidária indicam que foram mapeados 19.708 empreendimentos econômicos solidários, distribuídos em todas as regiões do país.

Já no âmbito universitário, o tema tem fomentado objetos de estudos desde a década de 1990, inclusive com a instituição de grupos de trabalho regulares nos encontros acadêmicos das maiores associações de pesquisa. Gaigerl (2012) realizou um balanço a respeito do aumento do número de grupos de pesquisas relacionados à economia solidária, de 92 grupos em 2009 para 130 grupos em 2011, bem como de trabalhos acadêmicos, alcançando em 2013, o quantitativo de 42.100 trabalhos com referências à economia solidária.

Na contramão desse movimento de expansão e institucionalização registrado entre 2003 e 2014, o governo federal atual imprimiu sérias restrições ao desenvolvimento das políticas neste setor, sendo exemplo disso o rebaixamento da SENAES de secretaria para subsecretaria. Considerando a importância da Economia Solidária como mecanismo de potencialização de cidadanias emergentes e garantia de mínimos de renda e inclusão, o desmonte verificado deve ser objeto de estudos capazes de medir as dimensões e impactos dessa retração.

Cabe ressaltar que, antes do momento atual de retração, o governo federal impulsionou articulações políticas e intragovernamentais nos níveis estadual e municipal como uma estratégia de execução e de disseminação das políticas públicas de economia solidária. Entre 2011 e 2013, a SENAES realizou a partir de editais do Programa Ações Integradas, 59 convênios com Estados e municípios, totalizando R\$ 88 milhões. Cada Estado e município participante ficou responsável por estruturar e

executar as ações de diferentes formas e com resultados bem diversos. Considerando tal contexto, o objetivo deste trabalho foi analisar o processo de mobilização social e política em torno da formação da agenda da economia solidária em um estado localizado na região nordeste do Brasil, especificamente o estado da Paraíba, partindo do pressuposto de que o estudo de políticas públicas compreende realçar o embate em torno de interesses, preferências e ideias desenvolvidas, notadamente, no âmbito dos governos (SOUZA, 2003). No entanto, sem desconsiderar a influência de atores não governamentais, como enquadramento teórico para a compreensão dos achados nos valem da literatura que trata das arenas sociais, pois defende-se que certas políticas decorrem das ações e iniciativas de empreendedores de políticas que constituem comunidades de política/especialista (policy communities), as quais por sua vez podem conformar redes sociais (policy networks). Os empreendedores atuam, mormente, sensibilizando os decision makers para determinadas questões ao ponto de transformá-las em problemas a serem inseridos nas agendas públicas. Dentre os principais mecanismos que provocam a sensibilização e reflexão dos “decisores” estão: a divulgação de indicadores relevantes; eventos imprevisíveis ou permanência prolongada de exposição de uma questão que exige ação; avaliações ou informações que evidenciam equívocos políticos ou resultados pouco expressivos; o acúmulo gradual de conhecimento entre especialistas de uma determinada área.

A ênfase deste modelo recai sobre o conjunto de relações, vínculos e trocas estabelecidos entre entidades e indivíduos, e não sobre suas características. Segundo Souza (2007) e Marques (2000), este referencial teórico parte do estudo de situações concretas para investigar a integração entre as estruturas e as ações, estratégias e constrangimentos, identidades e valores. Neste tocante, as redes são capazes de constranger ações e estratégias, mas também de as construir e reconstruir.

As redes de políticas públicas podem ser definidas como padrões mais ou menos estáveis de relações sociais entre atores interdependentes que tomam forma ao redor de problemas e de programas de políticas, formando um contexto no qual tem lugar o processo político. Representa, tal maneira, um esforço da Ciência Política em analisar a relação entre o contexto e o processo na formulação de políticas públicas (KLIJN, 1998). As policy networks incluem uma grande variedade de centros de decisão política e de atores, os quais se movem para dentro e para fora das arenas políticas, e têm visões diferentes sobre quais deveriam ser os resultados das políticas (SMITH, 1991, apud Cortes). Nessas, sobressaem-se acadêmicos, profissionais e grupos de interesse, inclusive movimentos sociais, os quais, em conexão com servidores em altos cargos nas burocracias de ministérios e secretarias, influenciam o processo de tomada de decisão em áreas específicas do governo, articulando ações e atores e aproveitando janelas de oportunidade. Nas literaturas norte-americana e britânica o termo Policy Networks é entendido como um modelo de intermediação de interesses superior ao pluralismo e ao corporativismo (Marsh & Rhodes, apud Zurbriggen).

No contexto da literatura americana (anos 60) foi defendida a idéia de que a elaboração de políticas tem lugar em subsistemas limitados e relativamente fechados. Contudo, a literatura ganhou maiores contornos na Europa, entre os anos 80 e 90, com os trabalhos de Richardson e Jordan que introduziram a noção de policy communities para se referirem ao conjunto de atores que participam do processo de elaboração de políticas em sociedades modernas e complexas. Nesse veio, as políticas surgem da

interação entre as organizações governamentais e uma rede de organizações de outro tipo. Para Rhodes, ao contrário de Richardson, o enfoque de redes de políticas públicas é institucionalista.

Em geral, a rede que interage com o governo é formada por especialistas do próprio governo ou de outras instituições e universidades. No computo das relações, a ocorrência de uma interação frequente e de alta qualidade entre os participantes determina a facilidade de obtenção de consenso sobre regras, procedimentos e normas que prevalecerão na elaboração da política. Ao mesmo tempo, as relações desenvolvidas podem ser consideradas de soma positiva, pois todos ganham se a comunidade se estabelece. Esta mesma comunidade pode envolver instituições formais e informais, além de conjunto de crenças.

Apesar de se apresentar como uma perspectiva analítica importante, alguns autores alegam que este modelo é descritivo e incapaz de definir e esclarecer os diferentes cursos de uma política. No entanto, importa salientar que para poder analisar as redes de políticas faz-se necessário identificar os atores, explicitar as metas e objetivos dos agentes da rede e como as influências políticas são utilizadas como recurso. As redes e os atores formam parte de um contexto mais amplo, mas a principal contribuição da literatura de redes é o esforço em elaborar uma concepção que transcende a distinção tradicional entre agente e estrutura.

Do ponto de vista metodológico, a pesquisa constitui um estudo de caso único de abordagem qualitativa que agrega tanto evidências de observações decorrentes da condição de “participantes como observadores” (Angrosino, 2009), uma vez que um dos autores atuou ativamente do processo de composição da agenda política em análise, como dados extraídos de geradores sociométricos e entrevistas exploratórias. Os achados apontam no sentido de que a atuação dos diferentes atores (governamentais e não governamentais) na constituição das redes de políticas teve um papel determinante na formação e condução da agenda governamental, uma vez que contribuiu por um lado para o esforço de institucionalização da política no Estado, a partir da criação de uma secretaria executiva e da elaboração de Plano Estadual, e por outro, proporcionou consensos sobre encaminhamentos referentes a execução das ações previstas.

.....

*** Iris Gomes Dos Santos**

Universidade Federal da Paraíba UFPB. João Pessoa, Brasil

*** Vanderson Gonçalves Carneiro**

Universidade Federal da Paraíba UFPB. João Pessoa, Brasil

Resumen de ponencia

BRASIL: O DESMONTE DA DEMOCRACIA E DAS POLÍTICAS PÚBLICAS APÓS O GOLPE DE 2016

*João Paulo Rodrigues Do Nascimento

Antes de discutir sobre as políticas públicas no Brasil, é preciso que se fale um pouco sobre elementos importantes que apesar de serem de certo modo antagônicos, são harmônicos, que é o direito e a política. Desse pressuposto é necessário entender que qualquer decisão política é tomada pelo direito, que tem como função, agir legitimando e delimitando essa tomada de decisão, dando seguridade jurídica a qualquer ato praticado pelo poder público. A constituição tem função agregadora entre o Direito e a Política, onde esta deve atuar e está em consonância com o texto constitucional. É daí que surge o espectro das políticas públicas como instrumento de efetivação dos direitos coletivos. É importante que o significado de políticas públicas seja discutido. E se fala em discuti-lo pois ele não é uno, é múltiplo e é isto o que este trabalho também propõe. Gianpaolo Poggio Smanio, em sua obra explicita essa amplitude do conceito de políticas públicas:

“Não há como fixarmos um conceito jurídico de Políticas Publicas, pois estas são também fenômeno jurídico, que pode ser realizado, executado, controlado e efetivado juridicamente. Isso não exclui a Ciência Política como fonte das Políticas Públicas, pois muito do fenômeno se realiza em seu âmbito, mas apenas significa que o fenômeno deve ser reconhecido juridicamente.”

E ainda conclui de forma breve:

“Essa conceituação jurídica permite que as Instituições Jurídicas e os órgãos e Poderes do Estado possam efetivar as decisões Políticas e sofrer o controle necessário de sua atuação, sobretudo para assegurar os direitos fundamentais constitucionalmente estabelecidos.”

O foco central deste trabalho é discutir, debater e analisar sobre a formação das políticas públicas no Brasil e a desconstrução destas com as trágicas medidas tomadas pelo governo interino que assumiu após o impeachment da ex-presidente Dilma Rousseff em 2016. A desconfiança é constante e a todo momento políticas públicas essenciais estão sendo ceifadas por uma minoria que consegue se sobrepôr à uma maioria através de medidas impopulares, de austeridade, implicando na desvalorização da dignidade da pessoa humana (basta analisar o caso recente de países como Grécia). O mais absurdo é que tudo isso é defendido e apoiado por aqueles que naturalmente deveriam representar o interesse popular dentro do Congresso Nacional, formando um conluio entre o executivo e o legislativo com a omissão (anuência) do judiciário. Outro grande absurdo é a retirada de verbas de áreas sociais para uso em publicidade do governo, desviando o erário público de forma explícita de sua real finalidade para a promoção deste e daqueles que o compõem. Toda esta situação de omissão do poder público competente na criação e aplicação de políticas públicas criou esta falta de confiança, forçando o cidadão ir até a justiça

buscar a concretização do seu direito, como um tratamento de saúde não oferecido pelo SUS - Sistema Único de Saúde - por exemplo, criando o panorama de Judicialização das Políticas Públicas e assim sobrecarregando o judiciário que já é tão moroso e fazendo com que este avoque para si uma competência que não é originalmente sua, arriscando talvez a separação dos poderes e a Teoria de Freios e Contra-Pesos, onde os poderes são harmônicos independentes entre si. Um dos casos à serem tratados no presente artigo, como exemplo de desconstrução do Estado Social Democrático de Direito é o Projeto de Emenda Constitucional - 55 ou PEC 55, onde de acordo com a mesma, a partir deste ano corrente, os gastos federais só poderão aumentar de acordo com a inflação acumulada dos últimos 12 meses, congelando os gastos com políticas sociais por um período de 20 anos, com a justificativa de regulação das contas públicas principalmente dentro da Previdência Social onde à esta os maiores devedores não são o povo e sim as grandes empresas destacando aí os grandes bancos privados e públicos. Ademais, estes e outros projetos comprometem o desenvolvimento social, como a Reforma da Previdência ou PEC 287/16 (citada de forma sutil acima), que caso aprovada irá prejudicar inúmeras pessoas principalmente das camadas mais pobres sem que sejam afetados aqueles que possuem maiores rendimentos e grandes fortunas de forma tão direta, além disso, um projeto ganancioso de privatizações toma conta do patrimônio público de forma desregulada como é o caso de leilões de blocos do pré-sal, onde os royalties do petróleo inicialmente iriam ser destinados em 75% para a educação e 25% para a saúde, assim como a privatização do setor elétrico nacional através da concessão a iniciativa privada das distribuidoras da ELETROBRÁS ou Centrais Elétricas Brasileiras S.A. O Brasil regrediu décadas, o poder público não olha para o povo como seu soberano e sim como seu senhor e põe este como força de trabalho das grandes corporações, pondo em risco o significado do que é ser cidadão e a crise de identidade que isto causa dentro da sociedade, provocando os seguintes questionamentos: “O que é ser brasileiro? Será que vale lutar por este país? Quem me representa?”. Sobre cidadania, José Murilo de Carvalho a caracteriza como sendo o exercício de fato dos direitos civis, políticos e sociais em uma sociedade que associe liberdade plena e a participação numa sociedade perfeita. Colocou em risco a soberania do povo, da sua constituição, do país enquanto dono de seu desenvolvimento econômico, político e social, ao permitir influências externas e fomentou uma crise grave de representatividade. O poder do povo sobre a política é inquestionável, principalmente quando se trata do controle social sobre as políticas públicas. Ele é quem tem o poder de dizer se sim ou se não, de avaliar serviços e de designar quais suas prioridades, os caminhos para atende-las e quem deve exercer isso como seu representante através do sufrágio, do voto. Mas aí é onde se afere o interesse do brasileiro por aquilo que é público, e é palpável que esta perda é constante e insistente, gerando toda a crise vivida hoje. Será que o Brasil vive somente uma crise político-econômico ou uma crise de valores? Quais as causas? Todas essas perguntas devem ser respondidas com a análise da importância do controle social e das políticas de participação em face das políticas públicas como um todo. A metodologia aplicada para o desenvolvimento deste texto é a descritiva, onde é explanado o porquê da importância de discutir sobre o tema, é também qualitativa ao expor a qualidade e os efeitos destas políticas sociais aplicadas no Brasil e quantitativas por meio dos números de cidadãos, regiões ou comunidades atendidas, tudo isso através da análise de documentos e dados e da revisão bibliográfica, através

de autores como Boaventura de Souza Santos, José Murilo de Carvalho, Gianpaolo Poggio Smanio e Patrício Tuma, onde estes dois últimos reúnem em uma obra conjunta, diversos autores que através de artigos científicos, tratam com clareza tanto sobre políticas públicas em um contexto geral quanto de maneira mais específica. É chegado por tanto a um resultado constrangedor: o Estado brasileiro perdeu completamente a capacidade de gerência, de exercer seu papel nas três esferas de poder, perdendo as rédeas do desenvolvimento inclusivo e não marginalizador, preconceituoso. Está deixando o cidadão todos os dias à ver navios, sem rumo e sem perspectiva, por ter tomado decisões trágicas com efeitos nocivos, agressivos ao mínimo do que é tolerável ao respeito em face do ser humano, deixando à quem sua real função perante a sociedade, deixando de lado sua função de garantidor do bem-estar social. Concluindo portanto, que o desmonte gradual assistido pelo Brasil, enquanto “Estado Social Democrático de Direito”, está gerando a cada segundo que se passa, mais desconfiança tanto no interior quanto no exterior principalmente perante organismos internacionais que medem a qualidade de vida de cada país sobretudo os mais periféricos. Os três poderes desta república perderam o senso de suas competências, principalmente o executivo e o legislativo, forçando o cidadão a utilizar as vias judiciais para suprir esta lacuna, entrando como já citado antes da judicialização das políticas públicas. Em suma, o Brasil perdeu seu protagonismo internacional na luta pela igualdade, combate à pobreza, desenvolvimento social inclusivo e renúncia cada dia mais ao lema de sua bandeira, que ironicamente fala em: “Ordem e Progresso”.

.....

* João Paulo Rodrigues Do Nascimento

Associação Caruaruense De Ensino Superior - Centro Universitário Tabosa De Almeida ASCES/UNITA. CARUARU, Brasil

Resumen de ponencia

CAUSAS E IMPLICAÇÕES DA EVASÃO ESCOLAR

*Deborah Cristina Amorim

*Maira Tellechêa Da Silva

*Rosangela Maria Hüning

Causas e implicações da evasão escolar entre crianças e adolescentes

Rosangela Maria Hüning¹

Este trabalho visa apresentar as principais causas e implicações da evasão escolar de crianças e adolescentes com idades entre seis e 15 anos nas escolas municipais de Chapecó, Sereno Soprano e Jardim do Lago, no ano de 2013, e refletir sobre o entendimento das famílias e educadores acerca dos seus determinantes. Os dados analisados foram levantados junto à Secretaria Municipal de Educação de Chapecó (Seduc). Com a devida autorização do Comitê de Ética na Pesquisa da Unochapeco (CEP), foram realizadas 18 entrevistas individuais com pais e/ou responsáveis, com educadores e educandos.

Os dados levantados foram analisados buscando compreender o fenômeno da evasão escolar frente ao contexto sócio-histórico e cultural das famílias. Pretendeu-se desenvolver uma leitura crítica, evidenciando alternativas de enfrentamento das vulnerabilidades em que se encontram os estudantes infrequentes ou evadidos da escola.

Partindo da premissa de que a educação pública gratuita e de qualidade é um direito dos cidadãos, conforme preconiza a Constituição Federal de 1988, em seu art. 205, “a educação, direito de todos e dever do estado e da família, será promovida e incentivada com a colaboração da sociedade, visando ao pleno desenvolvimento da pessoa, seu preparo para o exercício da cidadania e sua qualificação para o trabalho” (BRASIL, 1988, p. 53), torna-se emergente discutir a permanência dos educandos na escola, verificando as condições a que estão submetidos diante da constatação de que o ambiente escolar seja potencializador da construção do ser social e do saber formal. Buscamos identificar e analisar, na questão da infrequência e evasão escolar, os elementos que contribuíram para o fenômeno, paralelamente ao posicionamento e intervenção da familiares e da escola nesse processo.

A pesquisa de campo foi realizada a partir de entrevistas com questões semi-estruturadas, de forma a permitir maior expressão dos entrevistados; com o objetivo de identificar potenciais intervenções das instituições familiares e escolares no processo da infrequência e evasão escolar. Questionou-se sobre: as razões que levaram o educando à infrequência e à evasão escolar e a potencial falta de incentivo da família para a vida escolar, e sua implicação nesse processo a intervenção da escola e da família para o enfrentamento da problemática, as medidas que ambas pensam ser efetivas para evitar esse fenômeno, além de averiguar a possibilidade de a violência doméstica contribuir para a frequência e evasão escolar. Evidencia-se a desigualdade social imbricada nos diversos segmentos da sociedade, em especial, no campo da

educação, restringindo os indivíduos das camadas populares de um ensino que oportunize a visão crítica, em instituições públicas gratuitas e de qualidade, implicando em prejuízo na leitura e interpretação de mundo e das forças que atuam na sociedade, naturalizando a sua condição social, dada a sua história de vida individual.

Segundo Freire (1997), a formação docente, ao lado da reflexão sobre a prática, é um movimento que deve ser permanente em busca da construção da autonomia. Defende que formar vai além de treinar. É necessário desenvolver raciocínio crítico sobre a realidade vivida, recusa a visão fatalista do neoliberalismo e alimenta o sonho da utopia. A ideologia fatalista é imobilizante, promove apatia, a aceitação como se nada pudesse ser feito contra a realidade social, naturalizando os fatos, impedindo o educando de atuar no cotidiano vivido.

Ensinar exige pesquisa, teoria e prática indissociáveis. A pesquisa remete à indagação, procura, constatação e intervenção, com respeito aos limites das partes, pois a superação da visão ingênua não se dá com pouco esforço. Ensinar pelo exemplo exige coerência entre o discurso e a prática cotidiana, desafia a aceitação do novo e a superação de qualquer forma de discriminação. Demanda reflexão crítica sobre a práxis, diante de uma sociedade desigual.

Relativo aos dados, quando indagados, os educadores e gestores entrevistados, em sua maioria, atribuíram à família a responsabilização pela infrequência do estudante argumentando que “nas famílias dos educandos infrequentes, os filhos vivem um abandono velado”.

Alguns dos educadores entrevistados percebem a família de forma “desorganizada”, referem que os pais não comparecem à escola, e falta de participação das famílias compromete o processo escolar, atribuindo isso condição social das famílias.

Bourdieu (apud NOGUEIRA; NOGUEIRA, 2002) defende que as classes populares, pobres em capital econômico e cultural, costumam destinar pouco recurso para educação por perceberem que em seu meio as chances de sucesso são poucas, com retorno em longo prazo e não têm condições socioeconômicas para tal.

Questões culturais e regionais corroboram para a prática do trabalho precoce: muitos pais têm origem na agricultura, onde a iniciação ao trabalho se dá com pouca idade pela característica da agricultura de pequenas propriedades familiares, e reproduzem nos filhos sua própria trajetória. Conforme Bourdieu (apud NOGUEIRA; NOGUEIRA, 2002), cultural é determinante, mesmo que inconscientemente, evidenciado nas afirmações de que o trabalho dignifica o homem, que se deve aprender o trabalho desde cedo e tornar-se homens e mulheres de valor.

Não foi possível observar nos relatos dos educadores e gestores a leitura da condição social e de classe das famílias atendidas nas escolas e as implicações no destino escolar. Eles atribuem a responsabilidade ao indivíduo e à família, de forma a desconsiderar seu imbricamento no contexto social, político e econômico que os remete para determinada condição. Contexto esse ao qual os próprios profissionais estão sujeitos e, nesse caso, protagonizam e reproduzem a desigualdade, desconsiderando o movimento amplo do sistema capitalista que imprime sua ideologia e determina o comportamento da sociedade de forma a não questionar, manter-se alienada e seguir obediente.

Bourdieu (apud NOGUEIRA; NOGUEIRA, 2002) diz ser imperativo reconhecer que o desempenho escolar não depende tão simplesmente dos dons individuais, mas da origem social dos estudantes, sua classe, etnia, sexo, local de moradia, ao contrário do

que propunha a perspectiva funcionalista da meritocracia, na qual se via igualdade de oportunidades, justiça social.

Os pais ou responsáveis justificavam a infrequência dos filhos, por questões diversas na dinâmica da família, adoecimento, separação do casal; guarda com o pai, entre outras.

Observa-se nos relatos das famílias a reprodução do discurso de culpabilização dos indivíduos, das famílias, trazendo, em muitos casos, apenas para si a responsabilidade da problemática, com falas também sustentadas pela ideologia dominante, que impõe regras prevalecia de uma cultura de dominação, como verdade absoluta, acima de fatores culturais familiares, e que se apresenta como ideal e deve ser perseguido. A escola, legitimada pelos pais e sociedade, fica livre para executar de forma dissimulada a ideologia dominante, com discurso de neutralidade, validando as desigualdades sociais, atribuindo a responsabilidade da ascensão ou regresso ao indivíduo, estudante ou família, reforçando o carácter da meritocracia de um sistema funcional retrógrado perpetuado pelo Estado.

Ao analisar as respostas apresentadas por educadores, pais e estudantes, pode-se identificar o distanciamento das instituições de ensino e familiar, a legitimação de grande parte das famílias entrevistadas atribuindo a responsabilidade dos insucessos aos estudantes e assumindo, conjuntamente, isentando as instituições de ensino, e o sistema social, e o Estado de sua co-participação nas determinações do conjunto da sociedade. Tais constatações remetem a um desafio político pedagógico de formação para o desenvolvimento de uma consciência coletiva crítica dos direitos.

Observa-se o imperialismo do conservadorismo; de um lado, ainda há o entendimento e a expectativa por parte da instituição de ensino de que as famílias devam seguir o modelo nuclear tradicional, superado na contemporaneidade, frente a tanta diversidade e novos arranjos familiares. Somam-se aos fatos o não reconhecimento das características familiares, no capital cultural do círculo mais restrito das famílias, impondo um comportamento padrão difícil de ser alcançado, uma vez que propõe códigos alheios ao cotidiano das classes populares, acarretando a falta de identidade, que contribuem para a infrequência, a evasão escolar além da reprodução e aprofundamento das desigualdades de classes.

.....

*** Deborah Cristina Amorim**

Universidade do Oeste de Santa Catarina - UNOCHAPECO. Chapeco, Brasil

*** Maira Tellechê Da Silva**

GAPA. Chapecó, Brasil

*** Rosangela Maria Hüning**

GAPA. Chapecó, Brasil

Resumen de ponencia

CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN: EL CURRÍCULO OFICIAL CHILENO

*Natalia Vallejos Silva

*Silvia Redon

La ponencia que se presenta expone el trabajo realizado por el centro de investigación para la educación Inclusiva en la línea: Ciudadanía y Educación. El itinerario de contenidos de la presentación comienza con el análisis crítico de los documentos curriculares oficiales que emanan de las políticas educativas chilenas, en torno a la formación ciudadana en la escuela. La labor de análisis desarrollada nos conduce a relevar y discutir el concepto de ciudadanía y la formación ciudadana al interior de los establecimientos educativos, desde diferentes aproximaciones filosófico-políticas, que entran en tensión y contradicción con el discurso normativo que emerge de los documentos educativos oficiales ministeriales en Chile.

A comienzos de los años 90 -una vez iniciada la restitución de la democracia- el Ministerio de Educación Chilena (MINEDUC) desarrolla un conjunto de cambios en el currículum prescrito, orientados a visibilizar la educación para la ciudadanía, con el objetivo de volver a situar contenidos y valores democráticos negados y silenciados durante la dictadura de Pinochet, así como también, actualizar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales conforme a los cambios y las nuevas tendencias que ocurrían a nivel mundial (Cerdeña, Egaña, Magendzo, Santa Cruz y Varas, 2004; Gysling, 2007; Magendzo, 2008).

Desde la recuperación de la democracia, el currículo escolar chileno -en general, y aquel vinculado a los contenidos de formación ciudadana en particular- se ha redefinido tres veces (Mardones, Cox, Farías y García, 2014).

El primer cambio ocurre bajo el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) e implica reformar el currículo de enseñanza básica o primaria (1996) y enseñanza media o secundaria (1998).

El segundo cambio se lleva a cabo durante el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010) y corresponde al ajuste curricular del año 2009, en respuesta -se plantea- a las orientaciones formuladas por la Comisión de Formación Ciudadana que convoca el MINEDUC el año 2004.

El tercer cambio lo constituye la definición explícita de un eje de formación ciudadana en las Bases Curriculares de Historia, Geografía y Cs. Sociales desde 1° básico (educación primaria) hasta 2° medio (educación secundaria). A las modificaciones curriculares señaladas, se añade la promulgación de la Ley 20.911 del año 2016 (que crea el Plan de Formación ciudadana para todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado), y propone la creación de una asignatura de Formación Ciudadana, que comenzará a impartirse en los colegios el año 2019 para 3° y 4° medio -dos últimos niveles educativos de la enseñanza secundaria-. Dichos cambios curriculares han involucrado nuevos contenidos, habilidades y actitudes necesarias, así

se afirma, para desarrollar sujetos ciudadanos que, además de saberes, posean las disposiciones y capacidades que requiere una sociedad y un sistema democrático de gobierno (Vallejos, 2016).

En síntesis, tras la aprobación de la nueva Ley General de Educación (2009) y la creación de nuevos instrumentos curriculares, el actual currículum prescrito sobre formación ciudadana es en comparación al de décadas anteriores mucho más completo, claro, consistente y denso (Cox, 2016). Por su parte, la Ley 20.911, que promueve valores cívicos y ciudadanos, enfatiza -manteniendo a su vez principios y postulados previos- la idea de que el aprendizaje de la ciudadanía en la escuela no ha de quedar capturado por una asignatura, sino que ha de desarrollarse en toda la trayectoria, los espacios y la experiencia escolar. La formación ciudadana, pues, no ha de reducirse al aprendizaje de conocimientos cívicos, sino que debería transformarse en una vivencia cotidiana en el espacio escolar, a partir de las acciones ideadas o declaradas en cada proyecto educativo institucional (MINEDUC 2016).

Ahora bien, no obstante constatarse avances en el currículum prescrito de educación ciudadana, estos no encuentran su correlato y coherencia con la cultura escolar y con el mundo de la vida de los estudiantes, más aún de aquellos marginados y subsumidos en la pobreza en un país altamente segmentado en su tejido social, con enormes brechas de desigualdad (Redon, 2010; Redon, Angulo y Vallejos, 2015; Redon, 2016). Según lo confirma la OCDE (2018), Chile es uno de los países con mayor desigualdad social. Las declaraciones ministeriales curriculares respecto del derecho y de los valores cívicos que deben guiar y dar sustento a la formación ciudadana de los estudiantes se desdican y contradicen, en vidas precarias de biografías dañadas, en las que la cotidianidad les recuerda a aquéllos que no tienen Derecho a tener Derechos. (Redon 2010; Redon, Angulo y Vallejos 2015). La fractura entre el currículum oficial, la cultura escolar y su correlato con la vivencia de los estudiantes muestra lo falaz y frágil que pueden resultar los discursos, los decretos y las normas, disociados de la vida, sin sentido para los estudiantes.

La arquitectura del dispositivo educativo en Chile en el currículum de formación ciudadana, si bien ha tenido avances prescritos y paradigmáticos, sigue apresada y reducida en una visión normativa, unívoca y con énfasis liberal de la ciudadanía, donde el acento está puesto en la lógica de derechos y deberes individuales, en desmedro de formas de sociabilidad colectiva, en el marco de un modelo mínimo de democracia representativa, lo que se erige como una perspectiva limitada y limitante en el avance de una ciudadanía participativa, dialogante y deliberativa. Ello se evidencia en la ausencia por el sentido de “lo común” como potencia y práctica instituyente de construcción de comunidad reivindicadora de los derechos sociales y por supuesto los Derechos Humanos. La escisión profunda entre lo encapsulado por el currículum y lo que acontece en el mundo de la vida como práctica instituyente de lo político en oposición a lo declarado, muestra la disociación y ambivalencia tan propia de la política actual. La política pública educativa en formación para la ciudadanía tiende a mantener el statu quo como reproducción de lo instituido, conforme una democracia representativa que por momentos se obnubila en populismos que la interpelan, y por otros se anquilosa en un gobierno que se doblega al sistema capitalista neoliberal. Una democracia que perdió su sentido al olvidar que el poder constituyente radica en la soberanía popular y no en representantes que no representan el sentir auténtico de su pueblo. Las políticas educativas no están pensadas para emancipar, transformar, de-

construir y visibilizar la paradoja de sus promesas y declaraciones en el currículo de formación ciudadana. No hay que olvidar que la educación es en sí misma política, al transmitir una idea y unos valores respecto a la sociedad y el sujeto que se desea construir, por tanto, la formación para la ciudadanía no es otra cosa, que el corazón de la educación misma, en sus dimensiones teleológicas, axiológicas y de sentido.

Es precisamente desde una posición crítica el objetivo de la línea de investigación Ciudadanía y Educación, en el marco del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, para disputar espacios contra hegemónicos a la perspectiva predominante; y desarrollar una propuesta de investigación y acción que estimule y visibilice la emergencia de otros modos de concebir y vivir la ciudadanía, acordes al propósito de generar transformaciones sociales, desde (y con) las propias comunidades educativas, contribuyendo a la construcción de conocimiento y apostando a la incidencia en política pública.

Lo anteriormente señalado nos conduce al deseo por exponer, la necesidad por avanzar hacia una educación para la ciudadanía que se base teórica y metodológicamente en el concepto ampliado de lo político, como lo común, aludiendo al horizonte de sentido educativo por construir una sociedad con mayor justicia social, en el marco del imperativo de inclusión de los distintos actores que quedan al margen del ejercicio de derechos.

.....

*** Natalia Vallejos Silva**

Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, CIE 16009. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Viña del Mar, Chile

*** Silvia Redon**

Centro de Investigación para la Educación Inclusiva - CONICYT CIE 160009. Viña del Mar, Chile

Resumen de ponencia

COALICIONES EN CONFRONTACIÓN. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE DOS PROYECTOS DE LEYES AMBIENTALES EN ARGENTINA: LA LEY DE BOSQUES Y LA LEY DE HUMEDALES

*Lucas Martín Figueroa

La reforma constitucional de 1994 marcó un parte aguas en la formulación y gestión de las políticas ambientales en Argentina. El artículo 41 de la Constitución reformada consagró “el derecho al ambiente sano” a la vez que dispuso que el Congreso de la Nación debía sancionar leyes de presupuestos (o estándares) mínimos de protección ambiental sin alterar las jurisdicciones locales, mientras que las provincias tenían la obligación de sancionar leyes complementarias y encargarse de su aplicación, según la distribución de competencias entre el Estado nacional y los provinciales. Esto último guarda relación con el artículo 124 de la Constitución Nacional que estableció el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales presentes en su territorio.

En esta ponencia se analizan los procesos de formulación de dos proyectos de leyes ambientales que han sido tratados por el Congreso de la Nación con posterioridad a la reforma constitucional: el proyecto de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (N° 26.331) sancionada en 2007 y el proyecto de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Humedales que contó con media sanción por parte de la Cámara de Senadores de la Nación en 2013 y 2015 pero, en ninguno de los dos casos, logró ser aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación.

Ambos casos comparten dos particularidades que hacen significativo su estudio comparativo. La primera, debido a los extensos e intensos debates sociales y parlamentarios que involucraron una diversidad de actores estatales y sociales y la segunda, en relación a los estándares mínimos de protección que los proyectos propusieron.

Con respecto a la primera particularidad, desde la emergencia de ambos temas en la agenda social y, con mayor intensidad, durante el transcurso de los debates legislativos se sucedieron interacciones y discusiones controversiales entre actores estatales y sociales, quienes tendieron a conformar dos coaliciones estado-sociedad contrapuestas: la coalición proteccionista favorable a la protección ambiental y de las poblaciones que habitan tradicionalmente los territorios en disputa (principalmente comunidades indígenas y campesinas) y la coalición productivista favorable al aprovechamiento productivo de los recursos naturales y en defensa de las autonomías provinciales. En general, la coalición proteccionista estuvo compuesta por legisladores nacionales, miembros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, académicos de diferentes universidades nacionales, organizaciones

socioambientales y ONG ambientalistas. Mientras que la coalición productivista fue integrada por legisladores nacionales, miembros del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y asociaciones de productores y empresarios.

En relación a la segunda particularidad, ambos proyectos presentaron herramientas muy similares, las cuales fueron objeto de controversia entre las coaliciones estado-sociedad. No obstante, a pesar de la semejanza en los procesos de formulación de ambos proyectos y de la similitud en los instrumentos de gestión que ambos proyectos propusieron, la Ley de Bosques fue aprobada en 2007, mientras que el proyecto de la Ley de Humedales no logró ser sancionado. Por lo tanto, ante los diferentes resultados alcanzados, el objetivo de este trabajo consiste en determinar ¿Cuáles son los factores que determinan la sanción de una política ambiental nacional en la República Argentina con posterioridad a la reforma constitucional de 1994?

El argumento central que guía esta ponencia sostiene que las políticas de regulación ambiental en el nivel nacional suelen ser resultado de la conformación, interacción y enfrentamiento de coaliciones políticas estado-sociedad. En resumen, en ambos casos, la pluralidad de actores sociales (ONG ambientalistas, académicos, organizaciones socioambientales, entre otros) que interpellaron a los actores institucionales, sumado a una fuerte presencia de estos en los medios de comunicación, posibilitaron que el problema en torno a las consecuencias ambientales y sociales de la degradación ambiental (en un caso, de los bosques nativos y en el otro, de los humedales) sea incorporado a la agenda política. Fundamentalmente en la arena legislativa se cristalizaron las dos coaliciones contrapuestas, por un lado, la coalición proteccionista y, por el otro lado, la coalición productivista, ambas integradas por una pluralidad de actores que establecieron vínculos informales en torno a un objetivo específico: sancionar o bloquear los proyectos en disputa. A diferencia de lo ocurrido con el proyecto de la Ley de Humedales en el que se impuso la coalición productivista, en el caso de la Ley de Bosques fueron determinantes las estrategias desplegadas por la coalición proteccionista que permitieron que la problemática en cuestión no pierda un lugar central en la agenda política y social. Asimismo, el uso que la coalición proteccionista hizo del clima político electoral y en favor del tratamiento de las cuestiones ambientales fue importante para la sanción de la Ley de Bosques.

La discusión de ambos casos presenta una relevancia tanto práctica como teórica.

Desde el punto de vista práctico, los bosques nativos y los humedales son considerados fundamentales por los servicios ambientales que brindan. Ambos ecosistemas contribuyen, entre otras cosas, a la conservación de la biodiversidad, a la protección de los suelos y a la regulación y preservación de los recursos hídricos. Además, tienen la capacidad de absorber el dióxido de carbono (uno de los principales gases productores del cambio climático) y son hábitat, fuente de subsistencia y sustrato cultural de comunidades indígenas y campesinas. Desde el punto de vista teórico, el análisis de ambos casos nos permite echar nueva luz sobre el modo en que la interacción sociedad-estado y las relaciones nación-provincias se enlazan entre sí e inciden en una determinada política ambiental. En particular, nos permite mostrar que el concepto de coaliciones sociedad-estado resulta más útil que los clivajes estado-sociedad y nación-provincias para comprender cómo diversos actores sociales y estatales de distintos niveles de gobierno se entremezclan y confrontan en torno a la protección ambiental.

El análisis realizado en esta ponencia se basa en fuentes documentales y

hemerográficas, así como en entrevistas y comunicaciones con actores estatales y sociales participantes de ambos procesos.

.....

*** Lucas Martín Figueroa**

Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín - EPyG/UNSAM. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

CONFLICTIVIDAD SOCIAL, ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ALTO VALLE DE RÍO NEGRO (2007-2015)

*María Claudia Mazzoni

Este trabajo es parte de una investigación que pretende indagar e interpretar la relación entre la conflictividad social, el Estado y las políticas públicas en el Alto Valle de la provincia de Río Negro, Argentina, en el período 2007-2015, para analizar los procesos de producción y reproducción del orden social tanto como los procesos de legitimación de ese orden.

Quienes la llevamos a cabo concebimos la realidad como una construcción social-histórica con múltiples significados, y sabemos que existen dificultades conceptuales para su abordaje pues, al decir de Zemelman, suele existir “el desajuste, el desfase (2) entre muchos corporas teóricos y la realidad” (2001; s/n); tratamos, en efecto, de no ocultar esa dificultad de abordaje y construir una explicación de la realidad social desde teorías o conceptos que logren captar su complejidad y permitan interpretaciones adecuadas al momento histórico. Asumimos entonces, que investigar es producir conocimiento y que para ello es importante tener en cuenta que el desajuste puede originar que se fuercen los hechos para que encajen en nuestros enunciados teóricos. Asumiendo este posicionamiento buscamos aportar a la desfetichización de lo social. En este marco nos planteamos los siguientes objetivos:

Objetivo General

Analizar la relación entre la conflictividad social, el Estado y las políticas públicas en el Alto Valle de Río Negro en el período 2007-2015, para interpretar los procesos de producción y legitimación del orden social

Nuestro recorrido

La nuestra es una investigación de tipo cualitativa denominada “Conflictividad social, Estado y políticas públicas en el Alto Valle de Río Negro (2007-2015)” Desde el aspecto metodológico realizamos análisis documental (Sautu, 2005), más específicamente el análisis de contenido a partir de datos secundarios provenientes de normativa específica, noticias y entrevistas publicadas en la prensa y en la web y comunicados de prensa. Esto lo complementamos con análisis de datos de elaboración propia contruidos en base a la observación y a la realización y análisis de entrevistas en profundidad (Valles, 1999)

Conformamos este equipo 2 sociólogas y 4 comunicadores sociales, docentes, graduadas y 2 estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue.

En función de analizar la relación entre la conflictividad social, el Estado y las políticas públicas en el Alto Valle de Río Negro en el período 2007-2015, para interpretar los procesos de producción y legitimación del orden social, tal como nos propusimos en el inicio de este Proyecto de Investigación, en una primera etapa avanzamos en los objetivos específicos 1, 2 y 3, a saber: identificamos las políticas públicas y elaboramos una matriz de análisis; comenzamos el análisis de esas políticas en el sentido de

reconocer sus especificidades y las coincidencias con las políticas nacionales; y, al mismo tiempo, abordamos la forma de articulación de las prácticas privadas y públicas en la producción y legitimación del orden vigente.

De esta forma, durante el año primer año de trabajo realizamos una serie de encuentros específicamente focalizados en la discusión teórico-conceptual en función, por un lado, de consolidar la nueva conformación del grupo de trabajo y por otro lado, de reconstruir el entramado conceptual desde el cual abordar el análisis de las políticas públicas.

En este sentido, y para motorizar el debate y la discusión teórico-metodológica, armamos dos documentos de trabajo. En el primero trabajamos en relación a la caracterización y conceptualización de Estado y comenzamos a pensar las características de los Estados locales y regionales retomando los resultados obtenidos en Proyectos anteriores. En el segundo documento trabajamos sobre conflictividad y políticas públicas en relación con la caracterización acordada de Estado entendido como Estado capitalista y asumiendo la desfetichización del análisis de lo social.

También armamos una matriz teórico-metodológica que nos permitió indagar las políticas públicas a partir de la conflictividad social. Entre otras aristas que componen estas matriz podemos mencionar las siguientes: la política como una categoría analítica y se exterioriza en políticas y que es necesario recuperar los fundamentos que las sostienen; con la intención de no cosificar la política ni su expresión, es decir, las políticas públicas, se afirma que el punto de partida de las políticas no es estatal ni privado sino público; lo público verifica lo múltiple (González Madrid, 1999), refiere a una multiplicidad de sectores, intereses, sentidos, etc.; en este marco la política es entendida como acción pública (Thoening, 1997). En esa tensión, algún tema, problema, objetivo propio de relaciones entre privados recibe consideración del colectivo, adquiere el status de público y ahí deviene el proceso social que busca formalizarlo

En virtud de anclar esta matriz y de profundizar el análisis de la relación entre conflictividad social (Sarti y Aguilar, 2006) y (Monzón, 2007) y políticas públicas, identificamos una serie de núcleos de conflictividad en el Alto Valle en el período analizado. Los mismos fueron identificados, reconstruidos y seleccionados para su análisis en función de la persistencia y su reactualización constante; de la visibilidad o invisibilidad que esas problemáticas adquieren en función de la estructura social y que, en ese sentido, explican en gran parte la conflictividad social; finalmente, en esta elaboración, pretendimos dar cuenta de la mayor heterogeneidad posible, lo que no implica negar la existencia de otros focos de conflictividad sobre los cuales no hemos podido abordar en los límites de este equipo y de este Proyecto.

Los núcleos alrededor de los cuales se manifiesta la conflictividad y sobre los que hemos profundizado el análisis, ya en una segunda etapa de nuestro trabajo, son: salud, juventud, acceso a las tierras urbanas y medios de comunicación. Todos núcleos que, aun cuando parecieran referir a problemáticas disímiles y desconectadas entre sí, nuestro análisis permite observar que hay un alto grado de correspondencia entre los sectores sociales en conflicto y la canalización (o no) de sus demandas vía políticas públicas. De esta forma la tarea se centró en el análisis y profundización de cada uno de los ejes; así una vez establecidos los núcleos de conflicto se identificaron las políticas específicas de cada área en cuestión y se procedió a un primer análisis de la relación Estado, conflictividad social y las políticas públicas seleccionadas.

En este momento buscamos completar el análisis sectorial y articular más acabadamente la correlación entre las dimensiones abordadas; para luego avanzar en la interpretación desde una perspectiva transdisciplinar la materialización de la conflictividad social durante el período 2007/2015 en el Alto Valle de Río Negro.

Bibliografía:

- Aguilar Villanueva, L. (1996). (Estudio introductorio y edición). La hechura de las políticas públicas". México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editor.
- González Madrid Miguel (1999). ¿A qué llamamos políticas públicas? Iztapalapa 46, julio-diciembre, pp. 11-34
- Monzón, I. (2007). Conflictividad y conflictos en el marco de la descentralización. Guatemala. Recuperado de: http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-934_es.html
- Sarti Castañeda, C. A. y Aguilar Umaña, I. (2006). La conflictividad guatemalteca y su abordaje constructivo Guatemala: Fundación Propaz, Fondo de Gobernabilidad IBIS/Embajada del Reino de los Países Bajos.
- Sautu, R. (2005). Todo es teoría: Objetivos y métodos de investigación. Buenos Aires: Lumiere.
- Thoenig Jean Claude (1997). Política pública y acción pública, Gestión y Políticas Públicas. Volumen VI, Número 1
- Valles, M. S. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Editorial Síntesis.
- Zemelman, H. (2001). Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. Material presentado la Conferencia magistral dictada en la Universidad de la Ciudad de México.

.....

*** María Claudia Mazzoni**

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahue - DCPS/UNCOMA. General Roca, Río Negro, Argentina

Resumen de ponencia

CONSECUENCIAS SOCIALES DEL LAVADO DE ACTIVOS EN AMÉRICA LATINA

*Ana Cecilia Andrade Martínez

*Antonio Duran Pinos

*Mariela Elizabeth Arévalo Palacios

El lavado de Activos considerado en muchos países como una conducta criminal sancionada por la ley, tiene el mérito de ser, quizá la actividad criminal más compleja, especializada de difícil detección y comprobación, así como una de las que mayor rentabilidad genera para las organizaciones criminales. Sin embargo y a pesar de que en el mundo se ha lavado dinero durante mucho tiempo, es sólo a partir de 1920, con gran timidez, que este problema viene siendo atendido por parte de algunas autoridades en muy pocos países. Las actividades criminales por lo general buscan lucrar en grandes cantidades al operar ilícitamente, tal es así que diseñan estructuras financieras y económicas a través de las cuales buscan canalizar los recursos obtenidos consecuentemente de estas actividades, procurando introducir en el Sistema Financiero o a través de sectores económicos, estos recursos mal habidos; esta introducción está dirigida al desarrollo de estos grupos criminales teniendo como vínculos a las operaciones comerciales, financieras, bursátiles, societarias entre otras, que los ayudarán a dar licitud o una apariencia de legalidad sobre los activos financieros y físicos que poseen como producto de un delito, tratando de incorporarse formalmente al patrimonio de estos delincuentes, o la organización criminal, a su vez causando un perjuicio a la economía local ya que las ampliaciones en la capacidad adquisitiva de estas organizaciones forjan brechas de desigualdad y pobreza que no hace más que desencadenar más la actividad criminal.

El mundo globalizado muestra un escenario con luces y Sombras contrapuestas donde a inicios del Siglo 21 se identifica con mayor nitidez una realidad inédita caracterizada por ingentes oportunidades y sistemáticos progresos de la esfera política, económica, cultural, social y científica que permite un mayor y más sostenible desarrollo de los estados con estabilidad, libertad de intercambio, traslado de bienes servicios y personas junto a una expansión de los medios de comunicación y libre transporte, todo con la posibilidad de entrelazarse en tiempo en tiempo real. Contrariamente y en paralelo el lado oscuro de esta realidad fragua que las mismas ventajas descritas anteriormente, implican grandes riesgos y vulnerabilidades que se convierten en grandes amenazas como un aprovechamiento pernicioso traducido en una proliferación y acentuada infiltración de organizaciones criminales con un alcance internacional que se ocultan en el más canalla anonimato y la extraterritorialidad inherentes a la economía globalizada.

En el delito de lavado de activos existe una certeza generalizada en el sentido de que prevalece una vinculación evidente y ya comprobada entre grupos terroristas, actividades ilícitas y organizaciones criminales que está dada por la búsqueda de

fondos por ejemplo a través del tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de dinero, el contrabando de armas, la trata de blancas entre otros delitos similares y de magnitudes comparables. Cuando hablamos de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico de sustancias estupefacientes o sujetas a control podemos recordar a las FARC de Colombia con su producción de cocaína y a los muyahidín de Afganistán con la heroína; ciertamente esta situación muestra alcance global por cuanto según datos de la ONU las ganancias negras afines al lavado de activos manipulando el sistema financiero alcanzan el 0.6% del producto interno bruto mundial mientras las ventas de estupefacientes o drogas alcanzan los 150,000 millones de dólares en la región latinoamericana equivalente a la mitad de la cifra mundial.

Cuando se trae a colación el tema de lavado de dinero y la financiación del terrorismo hablamos de consecuencias económicas, sociales y de seguridad potencialmente devastadoras. Los impactos negativos del lavado de dinero tienden a elevarse en mercados que suelen tener sistemas financieros débiles o poco estables, una ausencia de normativas bancarias y mayor susceptibilidad al ser alterados por influencias delictivas terroristas, sin olvidar las políticas públicas; algunos de los efectos de lavado de dinero y la financiación del terrorismo y otros delitos, en este caso, son los siguientes:

Incremento del delito y la corrupción: el lavado de dinero ayuda a mejorar los aspectos rentables de las actividades delictivas, algunos Estados considerados como paraísos fiscales para el lavado de dinero atraen a gente que comete delitos. Si el lavado de dinero está extendido probablemente habrá también más corrupción

Sector Privado Legítimo Debilitado: Uno de los defectos microeconómicos más críticos de lavado de dinero incurre sobre el sector privado, conocemos que los lavadores de dinero utilizan compañías fachada o negocios que aparentemente son legítimos y realizan actividades legítimas pero que en realidad están controlados por organizaciones criminales delincuentes que mezclan los fondos provenientes de actividades ilícitas con fondos legítimos para esconder el dinero ilícito.

Instituciones financieras frágiles: El lavado de dinero y la financiación del terrorismo pueden perjudicar la estabilidad del sector financiero de un Estado, de hecho la actividad criminal ha sido relacionada con varios fracasos financieros o bancarios en todo el mundo, los riesgos de lavado de dinero para las instituciones financieras se describen generalmente como de reputación, operación, jurídicos y de concentración de crédito.

Decisiones erróneas o pérdida de control relacionadas con la política económica: Ya que en el lavado de dinero se cuenta con grandes sumas involucradas en el proceso de este delito en algunos países de mercados emergentes estos fondos ilícitos pueden reducir los presupuestos gubernamentales dando así una pérdida de control de la política económica por parte de los gobiernos o a su vez en errores de política debido a mediciones inexactas de estadísticas macroeconómicas resultantes del lavado de dinero.

Inestabilidad y distorsión económica: Un lavador de dinero no está interesado principalmente en la generación de utilidades o ganancias provenientes de sus inversiones sino en proteger sus recursos, sus ingresos y ocultar sobre todo, el origen sucio, de los fondos de esta forma ellos invierten el dinero en actividades que no son necesariamente beneficiosas económicamente en el país o para el país donde los

fondos están ubicados.

Detrimento de ingresos por impuestos: De todas las formas subyacentes de actividades ilegales la evasión fiscal es tal vez la que tiene el impacto económico más evidente en los Estados. El lavado de dinero reduce ingresos Fiscales a los gobiernos y por ende perjudica directamente a los contribuyentes lícitos.

Riesgo reputacional de un país: Tener una reputación de paraíso para el lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo puede generar efectos negativos para el desarrollo y el crecimiento económico de un país.

Competencia desleal: Cuando se crean compañías con fondos ilícitos y mezclan las ganancias lícitas del nuevo negocio con los fondos ilegítimos con los que se constituyeron, o al mismo tiempo sin tener nada que perder los artículos, bienes o servicios ofertados son vendidos a precios menores que la competencia provocando una inestabilidad o devaluación en los bienes. La subvención de los bienes de estos grupos criminales no representa una pérdida ya que lo importante para la organización criminal será salvar el capital invertido.

Los costos Sociales: Existen grandes e importantes costos y riesgos sociales mancomunados al lavado de dinero, ya que este delito es imprescindible para que las organizaciones criminales obtengan rentabilidad, por tanto su permanencia y fortalecimiento resquebraja a la sociedad, ya que al existir o expandir a los grupos delictivos el gasto público de un país aumenta debido a la necesidad de una mayor actividad de seguridad y administración de justicia; sin contar con gastos que se derivan como gastos destinados a la prevención de estas organizaciones así como gastos preventivos y campañas de información a la ciudadanía de delitos o el consumo de estupefacientes por ejemplo.

Por tanto los efectos mencionados anteriormente se convierten en consecuencias sociales graves reflejadas en las cifras que representan la cantidad de personas involucradas en los delitos de estas organizaciones delictivas desde las víctimas a los victimarios es innegable que se pierde un gran porcentaje de fuerza productiva para una sociedad. Entre las cifras se tiene que el 0,02% de niños son explotados y utilizados para el transporte de drogas, el 0,03% explotados sexualmente, el 0,05% desaparecidos, el número de mujeres representa el 8% de la población destinada a la trata de blancas y reclutadas para transporte de drogas, en el caso de los hombres destinados a trabajos forzados. Así también las brechas de desigualdad económica al mostrar un PIB irreal, elevado de países donde la gran mayoría vive con recursos mínimos o países que destinan importes recursos para la prevención de este delito disminuyendo el porcentaje destinado a servicios básicos urgentes. El lavado de activos es un enemigo silencioso que oculta a criminales y actos repudiables que golpean a la sociedad y más aún cuando América Latina intenta salir de la miseria y buscar caminos de prosperidad. Es indigno pensar que las políticas establecidas por los gobiernos junto a los organismos internacionales de cooperación mutua no ayudan sin embargo la complicidad de muchos, no ayuda con la erradicación del delito.

El trabajo investigativo devela cifras referentes al lavado de activos considerándolo como un servicio de apoyo que permite a los criminales disfrutar de los beneficios lucrativos de sus actividades ilícitas de manera legal, para encubrir actos ilegales que infringen las leyes, mientras que la sociedad está golpeada y amenazada ante la impunidad, la desigualdad, y su percepción de seguridad.

.....

*** Ana Cecilia Andrade Martínez**

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH. Riobamba, Ecuador

*** Antonio Duran Pinos**

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH. RIOBAMBA, Ecuador

*** Mariela Elizabeth Arévalo Palacios**

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH. Riobamba, Ecuador

Resumen de ponencia

CONSIDERAÇÕES SOBRE A GESTÃO DO PROIBICIONISMO NO CAMPO DAS POLÍTICAS DE DROGAS DA ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS

*Dayana Rosa Duarte Morais

Em 2016 aconteceu a UNGASS sobre “drogas”, a Special Session of the United Nations General Assembly on the World Drug Problem. Outras duas reuniões da Assembleia Geral sobre o tema foram realizadas nos anos de 1990 e 1998, com o objetivo principal de discutir e revisar o funcionamento do sistema de controle de “drogas” da Organização das Nações Unidas (ONU). Em 1989, Luis Carlos Galán era o candidato que liderava as eleições presidenciais da Colômbia. Declarado inimigo dos cartéis de drogas, especialmente o cartel de Medellín, liderado pelo lendário Pablo Escobar, o político defendia um tratado de extradição com os Estados Unidos para que os traficantes colombianos cumprissem pena fora do país. Enquanto fazia um comício na cidade de Soacha, foi morto a tiros, escancarando o poder e o atrevimento dos chefes do tráfico. Um mês depois, o então presidente colombiano, Virgílio Barco Vargas, fez um chamado na Sessão Ordinária da Assembleia Geral da ONU para que fosse realizada uma Sessão Especial para discutir especificamente os problemas da política de “drogas” no mundo. A primeira UNGASS, fruto desse chamado, aconteceu no ano seguinte, com o objetivo de impulsionar a Convenção contra o Tráfico Ilícito de Estupefacientes e Substâncias Psicotrópicas, criada em 1988, assombrada pelo fantasma do terror da violência aplicada por cartéis do narcotráfico, por organizações paramilitares, guerrilhas e policiais, pelo exército colombiano e até por forças de segurança estrangeiras no país. O resultado não seria outro que não um documento que reforçou as convenções sobre “drogas”, todas baseadas na lógica da repressão à produção, comércio e consumo.

Na UNGASS seguinte, em 1998, sob forte influência das demandas dos governos dos Estados Unidos e Rússia foi assinado um acordo entre os Estados para acabar ou reduzir significativamente a demanda e oferta de drogas em dez anos. O então secretário-geral da ONU, Kofi Annan, convidou os presentes na Assembleia Geral para um brinde: “excelências e amigos, permitam-me levantar minha taça na esperança de que, no futuro, quando olhemos para essa reunião, nós nos lembremos do tempo em que o teste da nossa vontade se tornou o testemunho de nosso compromisso. O momento em que nos comprometemos a trabalhar em conjunto para nos tornarmos uma família de nações livres das drogas no século XXI”. De fato, o slogan daquela edição da UNGASS foi: “Um mundo livre de drogas: nós podemos!”.

A próxima UNGASS aconteceria em 2018, porém foi adiada em dois anos principalmente por conta de uma articulação latino-americana, representada pelo México e Colômbia, motivados pelos efeitos nocivos da “Guerra às Drogas” nas áreas da saúde e da segurança. De um “mundo livre de drogas”, em 1998, a UNGASS 2016 produziu um documento final intitulado “Nosso compromisso de abordar e neutralizar

de maneira eficaz o problema mundial das drogas”. Havia uma expectativa quanto as resoluções no sentido de iniciar um redirecionamento da política mundial de “drogas”. Entretanto, pela própria estrutura das Nações Unidas, as deliberações se dão por consenso entre os signatários e, mesmo que 46 países falassem em favor da Redução de Danos, por exemplo, a palavra não chega a ser citada no documento final. Ainda existe a utopia de um mundo sem “drogas”.

Falar da proibição das “drogas” é falar de um problema criado e tornado público muito recentemente. A partir do debate político que atualmente está em disputa, e colocado nas diretrizes mundiais para lidar com o “problema das drogas”, questionamos a gestão do proibicionismo na ONU, principal instituição proibicionista - uma vez que é a responsável pela divisão das “drogas” entre lícitas e ilícitas.

Dessa forma, tomamos como objeto o proibicionismo global para compreender os bastidores deste problema público e elegemos como objetivo, a partir da investigação histórica dos tratados internacionais sobre “drogas” das Ligas das Nações, 1919, até a análise dos desdramatamentos das UNGASS sobre drogas de 1990 e 1998, a investigação dos bastidores do proibicionismo na ONU através da UNGASS 2016. Para tanto, a metodologia escolhida foi a Revisão bibliográfica com consulta com os descritores “drugs” AND “United Nations”, e “drugs” AND “UNGASS” nas bases de dados MedLine e PubMed no período de 1919 a 2018; Pesquisa documental da Liga das Nações, 1919, até a UNGASS 1990; Consulta aos documentos oficiais disponíveis no site das Nações Unidas; e etnografia de documentos - UNGASS 1998 a 2016.

.....

* Dayana Rosa Duarte Moraes

Instituto de Medicina Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro IMS - UERJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTATALIDAD EN UNA CIUDAD EN PUGNA: UN ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE [BURÓCRATAS CALLEJEROS] Y ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES EN LA COMUNA 6 DE MEDELLÍN (1991-2000)

*Andrés Felipe Lázaro Parra

La presente ponencia presenta resultados preliminares del trabajo de grado, para optar al título de politólogo, enmarcado en la investigación Rostros de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín a partir de las disputas por el orden y el control entre milicias y agentes del Estado (1987 - 1995), apoyada y financiada por la Universidad de Antioquia de la ciudad de Medellín, Colombia. A través de la misma se pretende hacer una reflexión en torno a las herramientas teóricas, analíticas y metodológicas utilizadas para comprender las formas de relacionamiento que se dan entre [burócratas callejeros] y organizaciones sociales populares en un periodo caracterizado por el académico Santiago Leyva como de [estatalidad prestada] en la ciudad de Medellín (Leyva, 2015). En este mismo sentido se busca reflexionar en torno a la construcción de la estatalidad en un contexto de violencia generalizada y pugnacidad política.

En el año 1991 surge una forma de [estatalidad prestada] o construida desde afuera (Leyva, 2015, p. 40) que tuvo gran impacto tanto para mostrar las tensiones existentes entre los diversos niveles del Estado -en términos territoriales- como para evidenciar la escasa capacidad o voluntad de la administración local para garantizar la centralización de su proceso político: la Consejería Presidencial para Medellín. A partir de su funcionamiento y su relación con la administración local se promueven ejercicios de demarcación social del territorio que permiten constituir o legitimar un [proyecto común de ciudad] sobre el cual se podría sacar a la misma de la [crisis] en la cual se encontraba durante la década del 90' (Alonso et al., 2012, p. 200). En este proceso de construcción de un [nosotros] las políticas públicas -y los conflictos que entorno a estas se desarrollan- juegan un papel preponderante para determinar la naturaleza de los sujetos que han de ser incluidos en la categoría, y de aquellos que son rechazados.

El cierre del proceso de construcción del [momento embrionario] de la estatalidad en Medellín se da entre los años 1998 y 2000 con la aparente superación de la idea de gobernar y construir estatalidad desde [afuera], y la promoción de ideas de administración pública propias de la Nueva Gestión Pública y la Gobernanza, [poniendo así fin a los procesos de participación ciudadana de los noventa] (Leyva, 2015, p. 55), proceso que venía dándose en la ciudad desde mediados de la década del 90'. Con esto, Leyva sostiene que [se van dejando al lado los objetivos de fortalecer

las bases del Estado. (2015, p.56) y que, por ende, se entra en un nuevo proceso de construcción de estatalidad en la ciudad.

En este proceso de entendimiento del funcionamiento del Estado en sus diversos niveles y su relacionamiento con las organizaciones sociales populares se toma como eje de referencia la implementación que se dio de las políticas públicas de vivienda, seguridad y juventud durante los años 1991 y 2000 en la ciudad, más específicamente en la Comuna 6 de la misma (Doce de Octubre). En el marco de esta implementación es que se circunscriben las relaciones que se dan entre los actores institucionales y los actores populares.

Así entonces, en la ponencia se buscará describir las formas de relacionamiento que se dieron en este escenario de implementación de políticas públicas -y más allá del mismo- entre los actores ya descritos, para posteriormente realizar una reflexión en torno al tipo de estatalidad que surge en este proceso, todo enmarcado en una Comuna (la número 6) y una ciudad que se encuentran signadas por la violencia, la criminalidad y la disputa política.

Finalmente, se pretende reflexionar en torno a los aportes que tiene el estudio, desde perspectivas más contemporáneas -posiblemente heterodoxas- e igualmente críticas, del Estado como escenario de disputa política, de reivindicación y tanto de cristalización de perspectivas ideológicas hegemónicas como de posibilidad para la transformación de la sociedad.

.....

*** Andrés Felipe Lázaró Parra**

Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia - IEP/UdeA. Medellín, Colombia

Resumen de ponencia

CONSTRUINDO MORADIAS DIGNAS

*Bruna Candeia

*Leandro José Santos

*Lilian Ferreira Cardoso Da Silva

A casa, locus representativo da moradia, é, por excelência, o espaço inviolável das manifestações dos direitos e liberdade individuais. Um direito porque, além de conferir cidadania, respeito e dignidade, constitui parte da própria sociabilidade. Além de abrigar homens e mulheres, as edificações reproduzem e desenvolvem as nossas potencialidades humanas, bem como constroem o burburinho da vida cotidiana. Em virtude dessa importância depositada na habitação, em 1948 a Organização das Nações Unidas (ONU), em sua Declaração Universal dos Direitos Humanos, definiu a moradia como direito humano fundamental. É só quando uma dada sociedade compreende que a moradia é um direito básico de todos os seus membros que ela atribui ao Estado, como ente garantidor de segurança, justiça e bem-estar econômico e social, a responsabilidade de promover a efetivação desse direito. O fato é que a moradia é um elemento capaz de inferir dignidade à pessoa humana. Mas não basta que o indivíduo tenha acesso a quatro paredes e um telhado para que a sua dignidade apareça. Segundo Saule Junior (1997 apud Marinho, 2008), primeiro é preciso que os componentes de uma moradia adequada sejam reconhecidos como elementos fundamentais à satisfação do direito à moradia, tanto pelo Poder Público quanto pelos agentes privados, já que ambos são responsáveis solidários pela execução de programas e projetos de habitação. Além das quatro paredes e do telhado, é preciso que a habitação garanta um padrão mínimo de habitabilidade. Ou seja, é preciso que ela seja concebida a partir de soluções projetuais adequadas e construída com materiais que ofereçam o mínimo de conforto e segurança. Além disso, uma moradia desse tipo deve ser servida de uma infraestrutura básica, tais como saneamento ambiental, que garanta os serviços básicos de oferta de água e captação e tratamento de esgoto e serviços de iluminação pública. Uma moradia digna também deve contar com serviços públicos relacionados à área de saúde, educação e segurança, além de possibilitar, a mobilidade de seus ocupantes, através de serviço de transporte coletivo. Tudo isso, sem deixar de lado a oferta de outros equipamentos e serviços urbanos e sociais e as características inerentes às localidades onde são construídas (Brasil, 2004). Isso quer dizer que uma moradia digna não se constrói apenas com as quatro paredes e o telhado. Trata-se de um conceito que só se sustenta quando vem seguido de outras políticas públicas. Não é à toa que na emenda à Constituição Federal, n. 26, o direito à moradia veio acompanhado de outros direitos sociais fundamentais, como a educação, a saúde e a segurança. No caso brasileiro, apesar de as preocupações com as políticas habitacionais terem início com a primeira república, apenas recentemente, com a Constituição de 1988, esse direito aparece consubstanciado como elemento fundamental de garantia e realização plena de cidadania e dignidade. Dito de outra maneira, não faz parte da tradição histórica do país, a compreensão de que é dever do

Estado investir em políticas públicas capazes de combater o déficit habitacional e a inadequação das moradias. O entendimento de que adotar políticas públicas que garantam o planejamento e a implantação de moradias dignas para a população faça parte das prerrogativas do Estado é uma perspectiva hodierna (Brasil, 2009). Isso não quer dizer que os problemas habitacionais brasileiros tenham aparecido apenas em 1988, eles possuem um passado muito mais longínquo, que certamente poderiam ser datados a partir da chegada dos portugueses em nossas terras. No entanto, os programas foram evoluindo e quebrando paradigmas, buscando oferecer os instrumentos adequados à produção de habitações geradoras do sentimento de pertencimento, dignidade e cidadania. O primeiro conceito está diretamente relacionado à quantidade de moradias ofertadas. Especificamente, o conceito refere-se às deficiências no estoque de moradias. Faz parte do déficit habitacional as moradias executadas com material inadequado ou que ofereçam risco a saúde dos moradores (taipa, lona, papelão, etc.) e/ ou aquelas construídas em áreas de risco e áreas de preservação permanente (domicílios precários). Também constitui este índice as residências que figuram em regime de coabitação forçada (coabitação familiar) e/ou cujas famílias possuem dificuldade de arcar com as despesas relativas ao pagamento de aluguel (ônus excessivo com aluguel), bem como aquelas que vivem em casas e apartamentos alugados com grande densidade (adensamento excessivo). Com isso, “o déficit habitacional pode ser entendido, portanto, como déficit por reposição de estoque e déficit por incremento de estoque”. Dados do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE, 2010 apud Fundação João Pinheiro, 2013) revelam que cerca de 70% do nosso déficit habitacional urbano está localizado nas regiões Sudeste e Nordeste. Considerando o déficit habitacional rural, as maiores carências estão nas regiões Norte e Nordeste, que juntas, detém 70% desse índice. No que diz respeito às áreas urbanas, revela o IBGE que a região Sudeste possui quase metade desse índice, ao passo que nas áreas rurais, mais da metade do déficit se concentra na região Nordeste. Já o conceito de inadequação habitacional serve como indicador de mensuração da habitabilidade, de modo que as edificações possam garantir um mínimo de conforto e dignidade às famílias contempladas. Dentro deste parâmetro são observados no domicílio a existência de infraestrutura urbana (água, energia elétrica, esgotamento sanitário ou coleta de lixo), ausência de banheiro exclusivo e adensamento excessivo de domicílios próprios. Percebe-se o desenhar de um cenário que objetiva eliminar o déficit e a inadequação habitacional, através de soluções que proporcionem condições desejáveis de habitabilidade. Nesse sentido, os programas atuais determinam que além das dimensões das unidades habitacionais e/ou da quantidade e disposição dos cômodos, é preciso atentar para a existência de infraestrutura básica; bem como, os projetos arquitetônicos deverão apresentar compatibilidade com as características regionais, locais, climáticas e culturais da localidade onde as unidades habitacionais serão construídas.

.....

* Bruna Candeia

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia da Paraíba - IFPB. João Pessoa, Brasil

*** Leandro José Santos**

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia da Paraíba - IFPB. João Pessoa, Brasil

*** Lilian Ferreira Cardoso Da Silva**

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia da Paraíba - IFPB. João Pessoa, Brasil

Resumen de ponencia

CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN LAS POLÍTICAS HACIA EL PROFESORADO EN EL CHILE NEOLIBERAL

*Paulina Sofía Santibáñez Cavieres

En los años 90 en América Latina se generó una ola de reformas educativas enmarcadas en la ideología neoliberal. Estas reformas educativas han dado paso al proceso de descentralización de los sistemas educativos y de una fuerte padronización de aspectos pedagógicos y administrativos. Reconstruyendo a la escuela bajo criterios neoliberales de productividad, en donde la meta de la calidad, orientadora de políticas educativas y de prácticas de enseñanza, es vista desde la óptica de la eficacia-eficiencia. Estas reformas, por lo tanto, se tradujeron en mayor control hacia los docentes mediante dispositivos de medición de la calidad, remuneraciones por rendimiento, estándares de aprendizajes, evaluación docente, etc.

En Chile, el neoliberalismo se inició con el golpe de Estado al gobierno popular de Salvador Allende, con el cual comenzó la dictadura cívico - militar de Augusto Pinochet (1973-1990). Siendo la educación uno de los pilares de las transformaciones neoliberales durante el régimen militar, convirtiendo al antiguo Estado promotor y fundador del sistema de educación pública, un Estado que era garante de derechos; en un Estado generador de la privatización educativa, un Estado subsidiario. Esta transformación se impulsó con fuerza desde los años 80, pero luego desde 1990 (bajo gobiernos post dictatoriales) se reafirmó e incluso se profundizó. Por lo que el Estado que se desligó de su función educativa, traspasando esta tarea a la regulación del mercado.

Esta radical reforma educativa se impuso bajo el pretexto de que la competencia entre establecimientos educativos (públicos y privados) tendría efectos positivos en la calidad total de la educación chilena, pues los centros se esforzarían por retener a sus estudiantes quedando sólo los mejores centros educativos y estando obligados a cerrar los que no brinden educación de calidad. De esta forma, bajo el neoliberalismo educativo comenzó una fuerte competencia por captar mayor número de estudiantes, y por consiguiente, por obtener mejores resultados en pruebas estandarizadas de nivel nacional.

Es por esto, que las actuales condiciones docentes no pueden ser comprendidas ajenas a la reforma educacional comenzada en dictadura. Así, la docencia desde los años 80 hasta la actualidad ha sufrido una trayectoria de medidas acordes a las políticas neoliberales de educación que ha afectado su quehacer educativo y sus condiciones laborales, pues se ha visto sometida a: privatización del sistema educativo, arduas competencias por la búsqueda de mejores resultados en pruebas estandarizadas e intensos controles de su desempeño, lo que se traduce en pérdida de autonomía

profesional, agobio y precarización laboral.

Dentro de este contexto, en abril de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903 que estableció el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, instaurando un Sistema de Reconocimiento Profesional Docente basado en un arduo régimen evaluativo permanente y obligatorio, que involucra niveles de desarrollo correspondientes a asignaciones económicas según desempeño individual.

El propósito de este artículo es describir y analizar las principales políticas enmarcadas en el modelo de la educación de mercado chileno que han incidido directamente en el trabajo docente. Para esto contemplaremos: Carrera Docente (1978), Estatuto de los Profesionales de la Educación (1991), Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (2004) y el actual Sistema de Desarrollo Profesional Docente (2016). El objetivo principal a lo largo del artículo es analizar el contexto en el que se genera esta última medida, con la intención de vislumbrar la base legal y cultural que sustentó a la legislación actual, y así poder identificar elementos de continuidad y/o cambio relacionados a ésta. La metodología implementada en este trabajo consiste en un estudio histórico de carácter analítico descriptivo, basado en el uso de fuentes primarias y secundarias, nos referimos a los cuatro marcos legales en cuestión y a la literatura referida a éstos.

.....

*** Paulina Sofía Santibáñez Cavieres**

Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas e Formação Humana. Universidade do Estado do Rio de Janeiro - PPFH/UERJ. Maracanã. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

CONTROL PENAL Y ORDEN SOCIAL. APUNTES PARA PENSAR EL SISTEMA CONTRAVENCIONAL.

*Silvana Vallone

La pregunta por el orden social es indisociable de la pregunta por el poder. Cómo se produce y se sostiene el orden social implica, necesariamente, la pregunta acerca de cómo se ejerce el poder y qué produce ese modo de ejercicio de poder. Esta es mi perspectiva teórica y también metodológica, por cuanto preguntarme por el “cómo” más que por el “quién” ejerce el poder, preguntarme por lo que produce más que por lo que niega y extingue, es una toma de posición para mirar el objeto y para entrar en la trama de ese objeto.

Sin lugar a dudas, la obra de Michel Foucault, ha sido y sigue siendo la referencia inevitable para entender y analizar las instituciones de control y sus dispositivos, las relaciones de poder, las condiciones de producción de un saber, la función social del castigo, los procesos de normalización y de disciplinamiento social que atraviesan a un orden social establecido. El enfoque foucaultiano (aunque siempre inacabado e inaprehensible del todo), ha marcado un punto de inflexión irreversible en la pregunta por el orden social. En este caso, a partir de una mirada sociológica, las preguntas por las instituciones, las ideologías, las relaciones de poder, cómo se construye socialmente la realidad y las subjetividades, ocupan y han ocupado un lugar central en la teoría social. Es desde esta perspectiva que la temática del control social reviste cierta especificidad a la mirada sociológica, en tanto preguntarnos por el control social de hecho es preguntarnos por el orden social.

Por sobre la multiplicidad de datos que hoy trazan el mapa de la violencia y de la inseguridad en el país, mi mirada se dirige directamente a la pregunta por los resortes que hoy sostienen un modelo de defensa social atado principalmente al sistema penal. Es en este sentido, que la perspectiva foucaultiana del poder, de las instituciones de control y los procesos de sujeción, cobran vigencia para mirar los revestimientos del control penal, lo escrito, lo dicho y lo que finalmente hace.

Elegir la política de control penal como lugar para mirar el orden social -y las intervenciones estatales que esta supone- obedece al lugar particularmente relevante que dicha política ha adquirido en función de la visualización del sistema penal como única barrera de contención para la conflictividad social y la “inseguridad ciudadana”. Sin pretensiones de profundizar en lo que se juega en este modo de intervención, ni en los modelos de seguridad que sostienen o habilitan la esperanza de la punitividad para la resolución de conflictos (demagogia punitiva), me interesa indagar el dispositivo contravencional. Es decir, sobre cómo es posible que en el marco de la política criminal opere el código de faltas o contravencional, cuando la lógica del derecho penal no admite siquiera encuadrarlo en su sistema de garantías. Y aunque no forma parte del corpus jurídico penal, es muy difícil pensarlo por fuera de la política criminal cuando en realidad su aplicación funciona como instrumento represivo de la política de

seguridad.

Históricamente nos las arreglamos para construir y señalar al sujeto del temor: desde los vagabundos que Rivadavia marcó con números, los bárbaros que describió Sarmiento, el indio cruel que aplastó Roca, los extranjeros perseguidos por la ley de Residencia, los anarquistas reprimidos por la ley de Defensa Social, la infancia delincuente de Agote, hasta los universitarios que apaleó Onganía, los subversivos de la DSN, los sin trabajo de los 90, los piqueteros del 2001, los okupas, los trapitos, los limpiavidrios de hoy. Los peligrosos de siempre: los jóvenes, y los sospechosos de siempre: los pobres.

El desarrollo de la criminología a principios de siglo XX, pretendió dar los lineamientos generales sobre el modo en que el comportamiento humano debe ser dirigido y encauzado por pautas que lo encuadran en un determinado orden que, posteriormente y desde una perspectiva crítica, se ha revelado como conveniente a los intereses sociales hegemónicos en la sociedad.

A más de un siglo de los desarrollos conceptuales de la criminología positivista, y reconociendo las reformas policiales y de sistemas de seguridad democráticas, el sistema contravencional, códigos de faltas y contravencionales funcionan como un sistema penal paralelo, que aunque históricamente cuestionados desde la doctrina penal como desde el campo de las luchas por los derechos humanos, constituyen una de las herramientas de control social más eficaz en el “mantenimiento del orden público”.

Entonces, pensar al sistema penal como un factor de configuración social y no como un mecanismo represivo reservado sólo a los que transgreden la ley, es captar la dimensión productiva del poder, un poder que reprime, que niega, que extingue, y a la vez, en el mismo acto, crea, desplaza, produce conductas, identidades, subjetividades, sujetos. Y también es captar la dimensión política de ese poder, por cuanto es una dimensión fundamental en el horizonte de gobernabilidad.

.....

* Silvana Vallone

Secretaría de Investigación y Publicación Científica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo - SIPUC/FCPyS - UNCUYO. Mendoza, Argentina

Resumen de ponencia

CONVERGÊNCIA UNIVERSAL NA CONDUÇÃO DA POLÍTICA ECONÔMICA: A PERMEABILIDADE DO NOVO CONSENSO MACROECONÔMICO EM ALGUMAS EXPERIÊNCIAS LATINO-AMERICANAS

*Carla Corte

*Luciana Rosa

Ao se observar as experiências recentes percebemos uma tendência à convergência nas formulações de políticas econômicas. Uma série de estudos se debruçaram sobre esse tema árduo porque é de grande complexidade as decisões e a execução das políticas econômicas aplicadas em todo o mundo, especialmente nos países da América Latina.

Muitos países da América Latina aderiram ao chamado Novo Consenso Macroeconômico (NCM), cujo embasamento teórico central se sustenta nas defesas de ser a inflação um fenômeno estritamente monetário, da não existência, no longo prazo, do trade-off entre inflação e desemprego e de ocorrer uma tendência esperada da economia caminhar em direção a uma taxa natural de desemprego. Outrossim, boa parte dos países da região passaram a pautar suas decisões de políticas econômicas amparadas nesses fundamentos. Como resultado, orientaram o formato de suas políticas econômicas com base no chamado tripé macroeconômico que defende: (i) a utilização de taxas de câmbio flutuante com livre mobilidade de capitais como forma de ajuste das contas externas; (ii) a busca pela formação de superávits primários, como caminho de redução do endividamento do setor público e (iii) a adoção do regime de metas de inflação e consequente utilização da política monetária com o objetivo exclusivo de contenção de preços.

Historicamente, a emergência do modelo de Novo Consenso Macroeconômico permite afirmar que esse tipo de política econômica se impôs a partir de 1979, quando Paul Volcker "criou uma expectativa de que o FED estava disposto a deixar livre a taxa de juros a curto prazo" induzindo a um aumento dramático das taxas de juros com o intuito de debelar a inflação (Goodfriend, 2007).

Entretanto, o desenho de políticas públicas está imerso em uma rede de interações e interesses de natureza extremamente complexa. Esta rede envolve o poder econômico e o político, bem como as dificuldades e fragilidades associadas à formulação e implementação de políticas. Tais constrangimentos, segundo Lindbloom (1959), tendem a tornar as políticas econômicas, em média, muito semelhantes, embora evidentemente, também imersas em peculiaridades. Corroborando tais argumentos, Williamson (1993), menciona a necessidade da ciência econômica prestar atenção "à limitação do nosso conhecimento na esfera econômica" e "as diferenças em nossos valores". Ou seja, a realidade é muito complexa, e portanto, temos que escolher **algumas variáveis** como foco de atenção de análise, o que torna a tarefa mais árdua.

Entre 1998 e 2015, em um período conhecido como “maré rosa” foram eleitos presidentes alinhados ao pensamento de esquerda em 15 países da América Latina. Eles combinaram políticas econômicas orientadas para o mercado com o fortalecimento de políticas sociais redistributivas (Ricz, 2015).

Embora as reformas implementadas por esse conjunto de países compartilhem algumas características comuns, como a recuperação da capacidade estatal, o aumento das despesas sociais e o redesenho das políticas públicas, as formas como esses arranjos foram concebidos e executados estavam subordinados não somente à dinâmica democrática de cada país, mas sobretudo dependeram das coalizões de poder (Costoya, 2011).

Ao se considerar tais fatos, o presente trabalho buscará avaliar se em algumas experiências latino americanas tal situação se coloca, sobretudo para países que atribuem agenda progressiva na área social. Para tanto, a amostra de análise escolhida contempla avaliar um “regime contestatário” - Bolívia - e dois países que representam “regimes moderados” - Argentina e Brasil. Também será discutido a experiência do México como exemplo de um país que aprofundou as reformas de cunho liberal.

A metodologia buscará amparo no arcabouço do marginalismo/incrementalismo nas políticas públicas, representada aqui pela ótica da “convergência universal” e orientada em uma perspectiva histórico-comparativa. O enfoque da discussão se limita a um quadro comparativo das políticas econômicas aplicadas em quatro países, desde uma democracia contestatária (Bolívia) até democracias mais “moderadas” (Brasil e Argentina), para finalmente avaliar um país que está em uma posição aqui entendida como direita moderada (México). O artigo será dividido em duas partes, além de introdução e considerações finais. A primeira parte discutirá o impacto do chamado Novo Consenso Macroeconômico e suas perspectivas teóricas. A última parte comparará as políticas macroeconômicas aplicadas.

.....

* Carla Corte

Universidade Federal de São Paulo - UNIFESP. São Paulo, Brasil

* Luciana Rosa

Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP). Campinas, Brasil

Resumen de ponencia

CRISE FINANCEIRA, BLOCOS DE PODER IMPERIALISTAS E IMPACTOS ECONÓMICOS E SOCIAIS: OS CASOS DE PORTUGAL E BRASIL À LUZ DA TEORIA DA DEPENDÊNCIA

*Fernando Bessa Ribeiro

*Ivonaldo Leite

*Manuel Carlos Silva

Esta comunicação, começando por caracterizar a fase dominante do capitalismo financeiro global, pretende contribuir, com base em indicadores económicos e sociais, com uma reflexão sobre os efeitos deste capitalismo financeiro e seus impactos em políticas de austeridade entre 2008 e 2017, tendo como pano de fundo a evolução económica, social e política de Portugal no contexto global e, mais especificamente, europeu e, numa escala mais marcante na América do Sul, o Brasil na articulação dependente sobretudo com o imperialismo norte-americano.

Se, durante a época áurea dos Estados-Nação, o Estado não era sinónimo de controlo democrático pelo povo, os Estados nacionais constituíam, pelo menos numa óptica formal, locais de soberania do exercício da democracia. Porém, na actual época de globalização mundial, o próprio Estado-nação está a perder soberania e a deixar de ser o quadro de referência territorial dominante. Por outro lado, o Estado-Nação está a perder terreno como espaço de sedimentação de identidades, surgindo, pelo contrário, no último quartel do século XX, identidades fragmentadas e perpassadas de medos e incertezas em relação ao progresso e à civilização ocidentais. As actuais condições históricas do capitalismo global vêm transcendendo os Estados-Nação e ferindo de morte a capacidade de decisão soberana em várias esferas: económica, financeira, social e política. Mais, até a própria concepção de democracia liberal, entendida em termos formais, é objecto de um forte arrombo na medida em que a soberania da comunidade territorial é atacada no seu âmago e a democracia representativa entra em crise. As consequências desta evolução são hoje já sintomáticas, mas não completamente previsíveis. Cada vez se torna mais imperiosa, por parte dos cidadãos de qualquer comunidade ou sociedade, uma resposta a este processo de desenraizamento territorial e de destituição político-jurídica, no qual as corporações transnacionais e, em particular, os mercados financeiros, além de manipuladores da economia mundial, representam, pela via da “mercadorização” em regime hegemónico e (quase)monopolístico, o mais profundo e subtil ataque à democracia representativa e, com ele, o cavar da crise de legitimação, sempre que ou enquanto não se verificar um relativo equilíbrio de poderes, bem como uma relativa equivalência de interesses entre as partes.

Com efeito, no quadro da actual globalização com a sua revolução tecnológica e comunicacional - aliás económica e politicamente não neutras - e com intensa circulação do capital financeiro, não só as sociedades dependentes e mais periféricas como inclusive sociedades semiperiféricas como Portugal e o Brasil, não obstante as

suas especificidades, sofrem os impactos das crises financeiras e dos mercados, bem como a imposição de lógicas de subjugação económica e política. Por sua vez, estas lógicas e interesses supranacionais e globais articulam-se e/ou conjugam-se com interesses das respetivas burguesias nacionais, amiúde contaminadas por processos de corrupção, cortes e inversões nos direitos sociais adquiridos em políticas públicas induzidas por movimentos sindicais e sociais e concretizadas pelos respetivos Estado Sociais, ainda que em tempos e ritmos políticos diferenciados. Este processo tem, por um lado, produzido efeitos sociais nefastos não só sobre as classes mais desprovidas e vulneráveis mas inclusive sobre classes intermédias em cada um destes países, por um lado e, por outro, reforçado as situações de dependência financeira e económica dos países (semi)periféricos, nomeadamente no caso português, pelo aumento das dívidas pública e privada e pelos entraves a projetos de desenvolvimento autónomo e sustentável em vários sectores: agrícola, pescas e indústria.

Perante a devastação das economias nacionais e sobretudo da capacidade de decisão soberana dos povos, tem-se assistido a três respostas predominantes e já visíveis em inúmeros países, nomeadamente na Europa: a inevitabilidade neoliberal sob o slogan TINA (There is no Alternative) em roupagem tecnocrática e peritocrática, a acomodação social-democrata, cada vez mais em perda e em descrédito por não afrontar a lógica neoliberal, e o regresso a um nacionalismo protecionista, populista e xenófobo. Perante estas respostas, impõe-se delinear uma estratégia que, tendo em conta as contradições entre capitalismo e democracia., se oriente por uma utopia realista, procurando ilustrar as expectativas, frustrações e recomposições na recente experiência brasileira e da recente e frágil experiência portuguesa com base no acordo entre Partido Socialista, o Bloco de Esquerda, o Partido Comunista e o Partido Ecologista os Verdes.

.....

*** Fernando Bessa Ribeiro**

Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais (CICS.Nova_UMinho), Universidade do Minho. Braga, Portugal

*** Ivonaldo Leite**

Centro de Ciências Aplicadas e Educação (CCAEE)/Universidade Federal da Paraíba (UFPB). João Pessoa, Brasil

*** Manuel Carlos Silva**

Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais - CICS.Nova_UMinho. Braga, Portugal

Resumen de ponencia

CRÍTICA DE UMA MORTE ANUNCIADA NO BRASIL DO SÉCULO XXI: CRÉDITO, CIDADANIA E POLÍTICA SOCIAL NO CICLO DO PT

*Mirella Rocha

Analizamos neste artigo os avanços, limites e contradições da chamada cidadania, e do campo das políticas sociais, durante o ciclo do Partido dos Trabalhadores (PT) na conjuntura Brasileira recente.

Introdutoriamente analisamos como a cidadania requerida aparece no principal instrumento de planejamento governamental (Plano Plurianual - PPA) dos Governos Lula e Dilma, sob o pano de fundo da ideologia novodesenvolvimentista que marcou o período.

Na sequência problematizamos a dimensão que assume a chamada cidadania durante o Ciclo do PT afeto a uma das estratégias medulares dos planos propostos: a inserção das classes subalternas ao consumo - especialmente via política creditícia e política social.

Também, particularizamos e aprofundamos nossa análise sobre as tendências que assumiram as políticas sociais na referida quadra histórica, tendo em vista as diretrizes dos planos propostos, a política econômica empreendida e a conciliação levada a cabo no âmbito da luta de classes.

Uma leitura atenta aos referidos Planos de Governo do Partido dos Trabalhadores nos levou a analisar o consumo, considerando que a expansão do mercado de consumo de massa é apontada como estratégia medular de desenvolvimento do país, especialmente a partir do segundo mandato do Governo Lula (PPA 2007-2010), tendo se aprofundado nos Planos de Dilma Rousseff. O projeto apostava no denominado círculo virtuoso, isto é, que a transmissão do aumento da produtividade ao poder aquisitivo das famílias gere mais consumo, mais investimentos, mais empregos e assim sucessivamente.

A característica marcante do atual ciclo de expansão, entretanto, refere-se à conjugação de crescimento econômico com melhoria na distribuição de renda e inclusão social. Assim, diferentemente de outros períodos de crescimento, em que a melhora nos indicadores sociais era vista apenas como resultado do ciclo de expansão econômica, desta vez a aceleração e a sustentabilidade do ciclo estão baseadas na melhoria das condições de vida da população. [?] A estratégia de crescimento dos últimos anos foi orientada pela ampliação do mercado de consumo de massa, que possibilitou o surgimento de uma nova classe média, com a inclusão de cerca de 36 milhões de pessoas no mercado consumidor. Desta forma, operou-se, nos últimos anos, um círculo virtuoso em que a expansão de rendimentos das famílias levou à ampliação do consumo por bens e serviços. Tais fatores estimularam a elevação dos investimentos e geraram ganhos de produtividade que, ao serem repassados aos salários, realimentam todo o processo. A expansão econômica nos últimos anos foi

possível devido às políticas governamentais de transferência de renda, valorização do salário mínimo e estímulo à criação de novos postos formais de emprego. Ademais, verificou-se uma forte expansão do crédito que, entre 2003- 2010, elevou-se de 24,6% a 46,4% do PIB. Neste sentido, destaca-se a expansão do crédito ao consumidor, especialmente voltado para aquisição de bens duráveis e habitação. (BRASIL, PPA 2012-2015, p. 19, grifo nosso)

Desse modo, o PPA citado denominado “Plano Mais Brasil” - o qual tem como subtítulo “mais desenvolvimento, mais igualdade e mais participação” - privilegia “um padrão de desenvolvimento capaz de reduzir as desigualdades sociais do país”, apontando como vetores principais: manutenção do ambiente macroeconômico estável, ampliação das fontes privadas de financiamento de longo prazo, aperfeiçoamento do sistema tributário, redução das desigualdades, erradicação da pobreza extrema, elevação do investimento, ampliação da oferta e eficiência da rede de infraestrutura, aproveitamento das oportunidades do pré-sal, fomento à inovação e aprofundamento do modelo de consumo de massa para a necessária dinamização do mercado interno - esse último ponto é particularmente objeto de atenção especial em nossa análise. No bojo do projeto em tela, as políticas sociais ou “políticas promotoras de cidadania” aparecem tendo em vista a necessidade de medidas no sentido de atacar as fragilidades que poderiam impedir o correto funcionamento do supracitado círculo virtuoso.

Assim, a proposta em tela trata de nos centrarmos, particularmente, sobre a evolução da política creditícia e da política social durante o Ciclo do PT, bem como sobre o papel de tais políticas no que se tem chamado de expansão do consumo no capitalismo brasileiro. Logicamente, não buscaremos aqui a mera exposição de teorias, dados ou séries históricas, mas sim o diálogo entre o estudo desta evolução e a Teoria Marxista da Dependência (TMD), importante tradição crítica no estudo do subdesenvolvimento e das relações de produção assentadas na superexploração da força de trabalho. Em específico, cabe-nos avaliar se a alardeada expansão do consumo em algum momento colocou em xeque as conclusões fundamentais da TMD, sobretudo no que se refere à distensão entre a esfera alta e a esfera baixa do consumo e a reprodução da dependência.

Em torno desse recorte temático analisamos alguns aspectos importantes presentes nesta inserção, em especial o endividamento familiar, a manutenção, com agravamentos, da política estrutural de transferência da renda do trabalho ao capital e da economia brasileira aos bancos e instituições financeiras internacionais, e o obscurecimento dos antagonismos de classe e o controle ideológico das massas operados pela cidadania assim referenciada - dados que revelam os limites não apenas econômicos como político-estratégicos da proposta petista, como evidenciou o processo que levou à interrupção do mandato presidencial da presidenta Dilma Rousseff, em agosto de 2016, sob salvaguarda do Poder Judiciário, particularmente do Supremo Tribunal Federal (STF), essencial para garantir a cortina de legalidade ao que, em realidade, se tratou de um Golpe Institucional Parlamentar.

Esse artigo tem o propósito de refletir acerca das determinações histórico-estruturais do capitalismo dependente e as possibilidades e limites que imputa à construção da emancipação (política e humana) na América Latina, particularmente a partir das transformações políticas que inauguraram o século XXI na região, bem como seu

desfecho no tempo presente. Consideramos a hipótese do mito do desenvolvimento capitalista nacional na conjuntura política latino-americana inaugurada no início deste século (Atilio Boron) e, essencialmente, os aportes da Teoria Marxista da Dependência, sobretudo Ruy Mauro Marini e Jaime Osório.

Algumas referências utilizadas

ABREU, H. Para além dos direitos: cidadania e hegemonia no mundo moderno. Rio de Janeiro: Editora UFRJ, 2008.

BORON, A. Duro de matar. O mito do desenvolvimento capitalista nacional na nova conjuntura política da América Latina. In: _____. O socialismo no século 21: há vida após o neoliberalismo? São Paulo: Expressão Popular, 2010.

LUKÁCS, G. Marx e o problema da decadência ideológica. In: COUTINHO, C. N. (Ed.). Marxismo e teoria da literatura. São Paulo: Expressão Popular, 2010 [1948].

MARINI, R. M. Subdesenvolvimento e revolução. Florianópolis: Insular, 2012 [1969].

MARINI, R. M. América Latina. Dependência e integração. . São Paulo: Página Aberta, 1992.

MARX, K. Sobre a questão judaica. São Paulo: Boitempo Editorial, 2010 [1843].

OSORIO, J. Explotación redoblada y actualidad de la revolución. . Mexico-DF: Itaca/Universidad Autónoma Metropolitana 2009.

SILVA, L. A mais-valia ideológica. Florianópolis: Insular, 2013.

TRASPADINI, R; STÉDILE, J. P. (Orgs.). Ruy Mauro Marini. Vida e obra. São Paulo: Expressão Popular, 2005 [1973], p. 137-180.

.....

*** Mirella Rocha**

Programa de Pós-graduação em Economia Política Internacional . Universidade Federal do Rio de Janeiro - PEPI/UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

CULTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. ALIADOS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

*Katherine Padilla Mosquera

*Santiago Piñerúa Naranjo

En Colombia, la Paz es protagonista en un momento histórico. Tras más de cinco décadas de violencia, la firma de un acuerdo con las FARC, las negociaciones con el ELN y el Nobel de Paz al presidente Juan Manuel Santos, la perspectiva de construcción de paz se sitúa en el centro de la discusión. En adición, la creación de la Comisión Interinstitucional para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plantea para los próximos años la implementación de una agenda nacional liderada por el Estado y acompañada por el sector privado y la sociedad civil.

Con base en una metodología de investigación cualitativa con enfoque descriptivo, el presente documento busca evidenciar el papel de la cultura en la implementación de políticas enfocadas al Desarrollo Sostenible. Para tal fin, se expone una revisión teórica de los impactos económicos de la Cultura, los avances en construcción de paz, la importancia de la vinculación del país a la Agenda 21, el Plan de trabajo de Cultura UNESCO y los ODS.

Adicionalmente, se presenta un muestreo de experiencias culturales, públicas y privadas, las cuales aportan a la construcción de paz y que se han desarrollado en los dos momentos en los cuales puede entenderse la realidad colombiana actual, durante el conflicto y en un escenario de posconflicto.

Dentro de las conclusiones de la investigación se resalta la pertinencia de la Cultura con relación al Desarrollo Sostenible y el impacto de los valores, prácticas y actitudes culturales en la configuración de las comunidades y sus acciones. Finalmente, el análisis expuesto se constituye en un aporte desde la perspectiva de Responsabilidad Social evidenciando cómo la Cultura es un factor determinante para propiciar el progreso social y el desarrollo en concordancia con los ODS.

La investigación pretende poner en consideración del lector el papel de la Cultura como parte constitutiva del Desarrollo Sostenible, entendido desde 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2017). En concordancia con la anterior definición, la Asamblea General para las Naciones Unidas, desde el año 2011 acoge a la cultura como un componente esencial del desarrollo humano, reconociéndola como una fuente de

identidad, innovación y creatividad para las personas y para la comunidad, y como un factor importante en la lucha contra la pobreza y la implicación en los procesos de desarrollo. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011)

Con una participación aproximada del 3,3% del PIB en Colombia desde 2014 (Garzón, 2015) el sector cultura ha adquirido relevancia en la agenda económica del país, al punto de que su aporte espera ser duplicado en una década o menos. (Duque, 2017). Esta tendencia que ha venido dándose a nivel mundial ha puesto sobre la mesa la denominada Economía Naranja, entendida como el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: i) la Economía Cultural y las Industrias Creativas, en cuya intersección se encuentran las Industrias Culturales Convencionales; y ii) las áreas de soporte para la creatividad. (Buitrago & Duque, 2013).

Un antecedente clave que vale la pena mencionar por cuanto vincula directamente el concepto de Desarrollo con la Cultura es la publicación realizada en el año 2014 de los Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo, donde se propone una metodología para medir el impacto del sector cultural en ámbitos como el económico, abordando indicadores que buscan medir el aporte de la cultura al PIB, empleabilidad del sector cultura y consumo de bienes y servicios culturales, entre otros. El documento además, plantea la medición del aporte de la cultura a la educación, a través de la educación inclusiva, educación artística y la formación de profesionales en el sector cultura; a la gobernanza, con indicadores enfocados al marco normativo en cultura, a la infraestructura cultural y a la participación de la sociedad civil en la gobernanza; a la participación social, mediante indicadores que midan la participación en actividades culturales, la tolerancia a otras culturas y la confianza interpersonal; a la igualdad de género, midiendo las desigualdades y la percepción respecto a la igualdad de género; a la comunicación, con indicadores que indagan por la libertad de expresión, el acceso y uso de internet y los contenidos de la televisión pública; y finalmente a la sostenibilidad del patrimonio.

La participación de la cultura en diversos ámbitos y el reconocimiento de nuevas economías emergentes, cercanas a las dinámicas y prácticas culturales de los territorios, vinculando sus rasgos culturales y generando alianzas entre sectores con crecimiento económico como la cultura y el turismo entre otros, podrían arrojar resultados de importancia para el país en cuanto a construcción de paz y dar línea para nuevas políticas de Responsabilidad Social Empresarial que acojan la cultura como cuarto pilar del Desarrollo Sostenible.

La construcción de una Colombia de cara al posconflicto requiere el compromiso de todos los sectores, pero también el diseño y ejecución de nuevas formas de participación de los mismos. Una vez superada la firma de los acuerdos con las FARC, la construcción de lo que se ha denominado Paz completa está estrechamente ligada a la Paz Positiva de Lederach y la Paz Imperfecta de Muñoz, las cuales hacen mención no sólo a la ausencia del conflicto, sino a la construcción de entornos basados en la cooperación y la justicia social, sin perder de vista que La Paz no es un estado perfecto

y utópico, sino expresiones reales que se dan en contextos particulares contando con la participación de todos los actores.

Es allí donde el rol de la empresa se hace relevante dado su impacto en los territorios y en el desarrollo del país más allá del ámbito económico. Para dar pistas en la construcción de nuevas prácticas de Responsabilidad Social que apuesten por la participación en procesos culturales o fortalezcan los ya existentes, a continuación se abordarán elementos que buscan demostrar la mencionada relación entre Cultura y Desarrollo Sostenible en el marco de la Construcción de Paz en Colombia y se expondrán algunas experiencias relevantes en el país que orienten iniciativas de organizaciones interesadas por vincular el arte y la cultura en sus políticas de Responsabilidad Social.

.....

*** Katherine Padilla Mosquera**

Fundación Salvi. Bogotá, Colombia

*** Santiago Piñerúa Naranjo**

Fundación Salvi. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

DA TEORIA DA DEPENDÊNCIA AO NEOLIBERALISMO: O IMPACTO DAS IDEIAS DE FERNANDO HENRIQUE CARDOSO NO ESTADO BRASILEIRO

*Rodrigo Badaró

Apresenta-se relatório de pesquisa de mestrado. O trabalho pretendia, inicialmente, compreender os elementos que tornaram possíveis a implementação de um projeto de cunho liberal no Brasil. Tomava-se como base o fato de que algumas ideias já habitavam o imaginário brasileiro, podendo auxiliar nessa compreensão. As interpretações do Brasil feitas por Sérgio B. de Holanda e por Raymundo Faoro logo surgiram como pilares fundamentais. A síntese dessas ideias, no entanto, e a sua consolidação como teoria emergiram de forma mais sistemática na obra de Fernando Henrique Cardoso. Diante disso, o problema de pesquisa se desenhou partindo desse autor para verificar como aquelas ideias serviam de base para justificar um projeto de governo liberal que sairia depois vencedor nas eleições, tendo como representante justamente o agora Presidente FHC.

O objeto central da pesquisa, portanto, foi a verificação das rupturas e continuidades existentes entre a obra acadêmica de Cardoso e o projeto de governo que se instalou no país entre 1995-2002. Havia, por um lado, a resposta que afirmava que FHC “rasgou o que escreveu” e, por outro, longas construções até do próprio Fernando Henrique buscando desconstruir a ideia de que ele fora incoerente com sua história. Para operacionalizar a pesquisa, fez-se uma análise das obras fundantes do pensamento de Cardoso. Analisou-se uma diversidade de artigos e trabalhos acadêmicos. Seus livros mereceram destaque.

Inicialmente, em *Empresário Industrial ...*, tese defendida em 1963, Cardoso empreendeu uma análise da burguesia nacional classificando os burgueses em dois tipos: os “Capitães da Indústria” e os “Homens de Empresa”, sendo os primeiros aqueles que adotam métodos “irracionais” de gestão e buscam retornos imediatos, e os últimos os que se aproximam mais dos “modernos”, “racionais”, pensando a longo ou médio prazo (1972, p.133). Cardoso constata que predominariam nas principais cidades do Brasil os “Capitães da Indústria”, com exceção de São Paulo onde se encontrariam os “Homens de Empresa”. Neste ponto de sua trajetória já era possível perceber um certo pragmatismo que sugeria o diagnóstico de uma impossibilidade de um processo de desenvolvimento nacional, tal qual era defendido na CEPAL e, no Brasil, pelos teóricos do ISEB (SCHWARTZMAN, 1981).

Se em 1963 essa questão era ainda sutil e Cardoso ainda colocava a questão: “subcapitalismo ou socialismo?”, em 1967, com o lançamento de sua obra de maior impacto, *Dependência e Desenvolvimento...*, a possibilidade do socialismo já não era mais cogitada. Igualmente, no prefácio à 2ª edição de *Empresário Ind.*, em 1971, o impasse já é colocado nestes termos: “o empresariado jogou o peso de sua influência em 1964 para tornar inviável a alternativa de resto tênue de um possível

desenvolvimento socialista” (1972, P. 15).

Nessa época Cardoso já compreendia a realidade brasileira como destinada a um processo de subcapitalismo. A partir de então, pouca variação significativa ocorreria na proposta de desenvolvimento desenhada por ele em conjunto com Enzo Faletto (2011). Trata-se da criação de um projeto que considerava que a abertura da economia nacional deveria ocorrer de modo a impulsionar e selecionar as forças produtivas internas mais “modernas”, capazes de se adaptar à realidade competitiva e se integrar ao sistema econômico global.

Essa construção também não deixa de estar presente em obras cujo objetivo é analisar mais especificamente o regime militar. Em *Autoritarismo e Democratização* Cardoso empreende uma forte crítica à estruturação do Estado nos governos militares, cunhando o termo Anéis Burocráticos para descrever o seu funcionamento. Trata-se de crítica ao governo militar por seu déficit de legitimidade democrática e, em especial, pela forma como articulava interesses privados e públicos em seu aparato burocrático. Mas não há crítica importante à abertura econômica adotada pelos militares - aqui merece nota o debate entre Cardoso e os teóricos marxistas da dependência (Santos, 1968; MARINI, 1978). Na crítica ao regime militar, Cardoso reduzia, pois, a proposta de democratização a uma proposta de liberalização.

Outras obras do próprio autor ao longo dos anos 70-80 ratificaram essas construções. Para quem acompanhou o desenvolvimento dessas ideias ao longo das três décadas que antecederam sua eleição à Presidência, não deveria surpreender que dentre as propostas básicas de seu plano de governo (CARDOSO, 1994) estivesse a proposta de uma drástica abertura econômica para o capital internacional, concluindo a tarefa que já havia sido iniciada ao longo dos governos militares.

Em seu discurso de despedida do Senado em 1994, todos esses elementos que estão aqui narrados voltam à tona. Ali, FHC retoma boa parte dos argumentos que vinha desenvolvendo desde os anos 60, em especial na crítica a Vargas, bem como os pressupostos que serviram de base para seu governo: “Resta um pedaço do nosso passado político que ainda atravanca o presente e retarda o avanço da sociedade. Refiro-me ao legado da Era Vargas - ao seu modelo de desenvolvimento autárquico e ao seu Estado intervencionista (1995, P.10)”.

Tão logo se inicia o mandato, é posto em prática todo esse projeto. O Plano Diretor de Reforma do Aparelho do Estado (PDRAE), lançado logo em 1996, é certamente um dos documentos mais importantes desse governo e, em última análise, desse projeto de país que se implementa. E, definitivamente, se há uma defesa possível à figura Fernando Henrique Cardoso, é justamente a de que sua trajetória acadêmica guarda coerência com seus projetos na Presidência da República.

Dito isso, é importante ressaltar alguns aspectos. Em primeiro lugar, que atestar a coerência de um determinado projeto não implica em considerá-lo razoável. Ao contrário, uma análise sistemática dos impactos trazidos por esse modelo tornam evidente algumas de suas consequências mais perversas; em segundo lugar, é importante destacar que, apesar de impor uma política social bem mais ampla que aquela existente e de fomentar sobremaneira o mercado interno, o problema de um projeto de desenvolvimento dependente não foi superado pelos governos petistas e segue como um problema atual.

Em síntese, tem-se que (I) há relações diretas entre o projeto acadêmico de desenvolvimento dependente e o projeto político implementado nos anos 1990; (II)

que esse projeto, embora coerente, apresenta elementos perversos, responsável por uma manutenção na situação de dependência e por um agravamento nas desigualdades econômicas e sociais; (III) que esse projeto apresenta-se ainda presente em nosso tempo, devendo ser parte das disputas políticas de nosso tempo. Assumindo esses pressupostos, é fundamental que se faça uma desconstrução dos elementos presentes nessa teoria e, em especial, dos pressupostos que ela própria assume. Tais pressupostos são, justamente, aqueles construídos por aquela tradição de pensamento político e social.

Uma agenda de pesquisa a partir dessas conclusões passa, necessariamente, por um diálogo crítico com a tradição de pensamento que serviu de sustentação para boa parte das premissas assumidas pela teoria formulada por Fernando Henrique Cardoso. Jessé Souza(2009, 2012) embora tenha trazido importantes críticas a essas leituras do Brasil, não enfrentou um aspecto central: a construção de uma narrativa da história política e social que serve de base para toda essa tradição. Essa tradição narra os principais fatos da história política nacional a partir de uma perspectiva que não é capaz de identificar o povo como sujeito ativo nesses processos. Esse é um dos pressupostos fundamentais que perpassa todas essas leituras: uma narrativa que aponta a existência, nos termos de Cardoso, de povo “débil”. Tal diagnóstico serve de base para interpretar a experiência democrática do período entre 1945-1964, período que terminou sendo taxado depreciativamente de “populista” (Ferreira 2006; 2013), bem como para determinar os projetos de desenvolvimento possíveis para o Brasil . A partir de Jorge Ferreira e de diversos outros trabalhos, parece possível desconstruir essa narrativa hegemônica e reconstruí-la a partir de uma perspectiva diversa, buscando resgatar parte da história dos perdedores - como ensinou Walter Benjamin. Em última análise, nesse esforço, se abrirá espaço para uma compreensão melhor da dinâmica da Esfera Pública na história brasileira. Com isso, portanto, abre-se o campo para pensar projetos de desenvolvimento alternativos, que partam de premissas diversas daquelas que foram hegemônicas em boa parte da história nacional.

REFERÊNCIAS

- CARDOSO, F. H.. Empresário Industrial e Desenvolvimento Econômico no Brasil. 2ª ed. São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1972.
- CARDOSO, F. H.. Autoritarismo e democratização. Paz e Terra, 1975.
- CARDOSO, F. H.. Mãos à obra Brasil: proposta de governo. Brasília, 1994.
- CARDOSO, F. H.. Discurso de despedida do Senado Federal. 1995.
- CARDOSO, F. H.; FALETTO, E.. Dependência e desenvolvimento na América Latina: ensaio de interpretação sociológica. Civilização Brasileira, 2011.
- CARDOSO, F. H.; SERRA, José. As desventuras da dialética da dependência. Estudos CEBRAP, São Paulo, n. 23, 1979.
- FAORO, R. Os donos do poder. 1975. 2.v.
- FERREIRA, J.. A democracia no Brasil: (1945-1964). São Paulo: Atual, 2006.
- FERREIRA, J.. O populismo e sua história. Civilização Brasileira, 2013.
- OLANDA, S. B.. Raízes do Brasil. Companhia das Letras, 1995.
- MARINI, R. M.. Las razones del nedesarrollismo (respuesta a F.H. Cardoso y J. Serra). Revista Mexicana de Sociología, Vol. 40. México, 1978.
- SANTOS, Theotonio dos. El nuevo carácter de la dependencia. Santiago: CESO, 1968.
- SCHWARTZMAN, S. O pensamento nacionalista e os “Cadernos de Nosso Tempo”.

1981.

SOUZA, J. A ralé brasileira. Editora UFMG, 2009.

SOUZA, J. Os Batalhadores Brasileiros. Editora UFMG, 2012.

.....

*** Rodrigo Badaró**

*Projeto Democracia Participativa. Departamento de Ciência Política, Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas.
Universidade Federal de Minas Gerais - PRODEP/UFMG. Belo Horizonte- MG, Brasil*

Resumen de ponencia

DE DOGMAS VIGENTES, CAMINOS SINUOSOS Y REGRESOS AL FUTURO (ALGUNOS ESCENARIOS DEL PROVENIR ESTATAL, CON EJE EN AMÉRICA LATINA Y LA ARGENTINA)

*Gustavo Blutman

*Horacio Cao

El trabajo se propone pensar diferentes escenarios para el Estado hacia el año 2030, utilizando métodos prospectivos.

Partimos de la idea de que es imposible establecer una concatenación necesaria entre los acontecimientos del presente con un determinado porvenir. Dicho de otra manera, objetamos un determinismo rígido capaz de establecer pronósticos infalibles: dada una causa tiene que ocurrir necesariamente un fenómeno exacto y sólo él. De igual manera, es rechazado todo desarrollo teleológico, que postula la existencia de un principio inmanente o trascendente en el orden universal que orientaría todas las acciones más allá de la voluntad de los actores.

Estas limitaciones sobre nuestro abordaje del futuro no impiden desarrollar prospectivas consistentes en una interrogación sistemática y organizada del porvenir. Se parte del supuesto de que es posible construir escenarios futuros alternativos factibles; seleccionar los axiológicamente virtuosos y proponer una estrategia para alcanzarlo. Su objetivo no es lograr que haya correspondencia entre el futuro previsto en un texto y la realidad, sino estimular en los tomadores de decisiones la capacidad de elaborar respuestas a circunstancias previsibles, de forma tal que no trunquen el horizonte utópico.

Independientemente de estas definiciones, lo cierto es que buena parte de los estudios prospectivos busca anticipar los cambios sociales a través de la postulación de hipótesis sustentadas -con rigor en el método, el proceso y el contenido- sobre futuros posibles.

Más allá de los sofisticados dispositivos e instrumentos, anticipar desempeño de lo social implica un desafío complejo, que encarna peligros para quienes se abocan a tal tarea, pues se documentan futuribles que, en las experiencias pasadas, han tenido un alto nivel de error. Dicho de forma directa, es común que trabajos prospectivos de alta factura técnica hayan afirmado la ocurrencia futura de situaciones que, cuando los plazos se cumplieron, no fueron consistentes con lo real.

A esto debe agregársele que el estallido de la crisis del 2008 -y los sucesivos coletazos

que la mantienen vigente hasta el día de hoy- han puesto en entredicho una importante porción de las ideas, perspectivas y conocimientos que se consideraban consolidadas, y el relativo consenso sobre los futuros posibles se ha reducido de forma notoria.

Para superar estos problemas, hemos desarrollado una estrategia múltiple.

En primer lugar, y como en toda prospectiva, se resaltaron las tendencias que, como futuros posibles, parecen tener mayores consensos entre los expertos.

Pero tratamos de desmarcar el texto de un objetivo puramente predictivo: si bien los contenidos anticipatorios son imposibles de esquivar en un trabajo de prospectiva, intentamos vincularlos con otros propósitos igualmente importantes, como la construcción de consensos sobre los peligros y oportunidades del futuro.

Un último objetivo se dirige a destacar tres diferentes líneas ideológicas y teóricas con que se analiza el Estado: cómo prevé su futuro cada una de ellas y cuáles son los elementos de análisis que resaltan. En este sentido, consideramos que en América Latina se destacan tres enfoques sobre el futuro estatal:

- a) una que responde a una visión ortodoxa, que en términos general se basa en el ideario neoliberal y que considera al mercado como principal mecanismo de asignación y división de tareas en la sociedad,
- b) una visión socialdemócrata que introduce cambios más o menos profundos con respecto a la anterior y ponen el eje de reconstrucción social en la auto-organización de colectivos, ya que desconfían tanto del mercado como del Estado, y
- c) una visión populista que, sin minimizar el rol de la sociedad civil, asigna al Estado la tarea de coordinar actores en torno a proyectos de largo alcance.

En todos los casos, nuestro marco conceptual consideró las dos dimensiones clásicas del análisis estatal: una dedicada a las temáticas de Estado y otra direccionada a la Administración Pública. Mientras la primera toma en cuenta principalmente los cambios sociopolíticos, la segunda se centra en las transformaciones administrativas y tecnológicas.

.....

*** Gustavo Blutman**

Centro de Investigaciones en Administración Pública - CIAP (miembro del IADCOM). Buenos Aires, Argentina

*** Horacio Cao**

Centro de Investigaciones en Administración Pública - CIAP (miembro del IADCOM). Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

DEBATES TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA PENSAR LAS ÉLITES EN AMÉRICA LATINA

Observatorio Electoral de América Latina - OBLAT (Argentina)

*Ines Nercesian

*Julieta Grassetti

*Roberto Cassaglia

A partir de la victoria de la alianza Cambiemos en Argentina (2015) y del visible avance de fuerzas de derecha en varios países de la región, comenzó a instalarse el debate acerca de las posibilidades de un giro conservador en América Latina. En este marco tomó vigor la reflexión sobre las características de las llamadas nuevas derechas, aunque la mayoría de los estudios puso acento en la dimensión política del fenómeno por sobre la dimensión económica y social. En este trabajo entendemos que para comprender esas disputas hegemónicas, resulta clave estudiar los grupos económicos de poder y sus vínculos con el Estado y la política, un tema que fue central durante los años sesenta y setenta y que -neoliberalismo mediante- perdió peso en el campo de las ciencias sociales. Nos proponemos estudiar la relación entre Estado, élites y grupos económicos en América Latina (2008-2017) desde una perspectiva que se ubica en los márgenes de la sociología de las élites y la sociología política. Este trabajo se enmarca en un proyecto más general que estudia diferentes casos nacionales cuyos recorridos han sido diversos: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay y Perú.

El recorte temporal comienza en el año 2008, momento donde ocurrió la crisis financiera mundial que impactó sobre las economías latinoamericanas. La recesión del mercado mundial repercutió sobre el comercio exterior, hubo una caída del valor de las materias primas, el núcleo duro de las exportaciones, así como también del volumen de los productos exportados; esta situación fue afrontada de modo diverso según cada uno de los casos y se produjeron transformaciones en los vínculos entre el Estado y las élites. La hipótesis de trabajo es que el vínculo de las élites, los grupos económicos y el Estado se puede explicar a partir de la articulación de las siguientes variables: el grado de diversificación del sistema productivo y sus relación con el capital transnacional, la debilidad o fortaleza de los partidos como vehículo de mediación política y la debilidad o fortaleza del Estado. En esta clave de hipótesis, la temporalidad ocupa un lugar fundamental. El análisis del período 2008-2017 se complementa con un estudio de larga duración, propio de las tradiciones de la sociología histórica y la sociología política. En la década de 1960, Cardoso y Faletto ([1969] 1990) distinguieron dos tipos de economías: enclave, donde hay una importante presencia económica de capitales extranjeros y los grupos nacionales

presentan mayor debilidad, y las economías con control nacional del sistema productivo, donde buena parte del sistema productivo está en manos locales y los grupos nacionales tienen mayor fortaleza. En el primer grupo cuentan los casos de Chile, El Salvador, México, Perú; en el segundo Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay. Si bien, este planteo merece ser actualizado en un capitalismo global que atravésó grandes transformaciones y los grupos nacionales han atravesado procesos de extranjerización, el enfoque general que plantean los autores es todavía hoy una clave explicativa para pensar la matriz del sistema productivo y su inserción en el mercado capitalista mundial. Sobre esta primera caracterización se solapa otro rasgo, el grado de diversificación de la economía y, por tanto, de los grupos económicos de poder, los cuales pueden tener: mayor diversificación del sistema productivo (Brasil, México), mediana diversificación (Perú, Paraguay, Ecuador) y escasa diversificación (Chile, El Salvador).

En el campo de estudios de las ciencias sociales existe un conjunto importante de materiales que ha analizado el fenómeno de las élites. Entre los pioneros, cuentan los de Mosca (1939), Michels (1949), Pareto (1965) y Wright Mills ([1956] 1963). Mills planteó la existencia de tres tipos de élites: económica, política y militar y ofreció elementos metodológicos para un análisis de medición de las élites económicas: los altos directivos, quienes ocupan los puestos de mando más altos en cada una de las cien compañías que, medidas por las ventas y el capital, son las mayores. Desde una perspectiva marxista, Göran Therborn (1979) introdujo una mirada diferente en la cual repone el análisis de clase. Según Therborn, el punto de partida no debe ser “el punto de vista del actor” sino los procesos sociales de reproducción y transformación. Es decir, el carácter de clase de un Estado determinado no se refiere a quién mueve las cuerdas, sino al efecto sobre la sociedad de las acciones del Estado y es en tal sentido que se pone de manifiesto cuál es la clase dominante en esa sociedad. En una clave de interpretación complementaria del planteo anterior, Ralph Miliband (1971) cuestiona la tesis de que la posesión de los medios de producción constituye un indicativo del carácter de clase y sostiene que es primordial determinar si existe tal clase dominante, pues sólo una vez aclarado esto podremos pasar a analizar su peso político. En un estudio reciente, Ansaldi (2017) insiste en la necesidad de no abandonar categorías clásicas, como la de clases sociales, y plantea un enfoque complementario a la teoría de las élites. En términos analíticos, los sujetos pueden ser sociales o políticos: como sujetos sociales se organizan en clases, en tanto sujetos políticos lo hacen en partidos, sindicatos, asociaciones de interés, movimientos y otras formas. Esta propuesta de Ansaldi ofrece un interesante enfoque que este trabajo recupera: es posible caracterizar a las élites económicas en el Estado, en tanto sujetos políticos y, al mismo tiempo, dilucidar qué clase o fracción de clase expresan, en tanto sujetos sociales. En tal sentido, un enfoque que combine la perspectiva del actor, o de las élites, con una mirada de clase, pareciera ser una buena entrada para el análisis.

En América Latina, el estudio sobre las élites ha sido muy vasto. En Argentina, un trabajo pionero fue el de De Imaz (1962, 1964) que abrió un campo de estudios sobre la temática: definió a la élite según la posición institucional ocupada en espacios vinculados al poder, la riqueza y el prestigio. A la saga de este estudio vinieron otros, de inspiración marxista, como los de Juan Carlos Portantiero (1973) y Guillermo O'Donnell (1977). Entre los materiales más recientes que han estudiado el fenómeno de las élites en el Estado en América Latina, cuentan especialmente los de Ana

Castellani (coord. 2016) en Argentina; José Francisco Puello-Socarrás (2005) en Colombia; Francisco Durand (2010) en Perú; Eli Diniz y Renato Boschi (2004) y Luiz Carlos Bresser-Pereira (2009) en Brasil; Yves Dezalay y Bryant Garth (2002) en Chile, entre otros. En una clave de análisis comparativo y latinoamericano se encuentra el trabajo de Paloma Fernández Pérez y Andrea Lluch (2015). Para concluir, en este trabajo haremos una propuesta teórica-metodológica para el estudio de las élites en América Latina, donde se articula sociología política con la sociología de las élites. A partir del método comparativo se procura identificar regularidades o singularidades entre los diferentes casos nacionales cuyos recorridos han sido diversos.

.....

*** Ines Nercesian**

Observatorio Electoral de América Latina OBLAT. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Julieta Grassetti**

Observatorio Electoral de América Latina OBLAT. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Roberto Cassaglia**

Observatorio Electoral de América Latina OBLAT. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA DEL SUR: PRÁCTICAS Y PERSPECTIVAS

Programa Argentina. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina - FLACSO (Argentina)

*Gabriela Leiton

*Héctor Poggiese

*Luciano Fedozzi

En las últimas dos décadas se intensificaron en una serie de países de América Latina, las ideas de democracia participativa y la agregación al sistema administrativo decisonal de mecanismos que facilitaron la incorporación de organizaciones sociales y de ciudadanos, inclusive universidades, a los procesos de elaboración e implementación de Políticas Públicas. Esas prácticas se han realizado en base a metodologías específicamente pensadas para ello o creadas en ese mismo momento, para esos mismos fines, de modo que hubo una experimentación anterior a este mismo proceso y una experimentación a lo largo de ese mismo proceso.

En lo teórico - conceptual esta situación profundizó en la concepción de la denominada Esfera Pública, asignada por la teoría al entramado relacional y superpuesto entre el campo específicamente estatal y el campo específicamente societario. Este concepto supone entonces, el reconocimiento de asuntos públicos que necesariamente deberán ser atendidos en una relación asociada entre los órganos administrativos del Estado y las distintas formas societarias o la ciudadanía de manera directa.

En lo político - práctico este proceso significó la inauguración de programas o Políticas Públicas caracterizadas por constituirse y desarrollarse en escenarios de planificación y gestión conjunta de múltiples actores, no exclusivamente estatales y no exclusivamente sociales. Esas prácticas asumieron inclusive definiciones de una dimensión de diseminación como es el caso del presupuesto participativo que alcanzó repercusiones no solo en Latinoamérica sino a nivel mundial; la planificación y gestión de proyectos de desarrollo en distintos temas, urbanos, ambientales, desarrollo rural, salud, descentralización, re-localización de poblaciones, etc., en varios países; organización de redes socio-gubernamentales de apoyo a la implementación de Políticas Públicas; relaciones interculturales y proyectos de orden cultural a escala municipal, provincial, regional y nacional.

En la estructura jurídica- institucional de los Estados se produjeron también profundos cambios sustanciales orientados a favorecer estos procesos de ampliación democrática y participativa. En primer lugar, las nuevas constituciones de varios países que colocaron en las normas de máximo nivel cada Estado estos principios y orientaciones.

En segundo lugar, leyes y resoluciones que promovieron escenarios de políticas públicas participativas: agencias nacionales, ministerios específicos, bancos de promoción de proyectos territoriales participativos, consejos comunales, diálogos intersectoriales, consejos federales de política pública.

Los impactos de estas experiencias han sido múltiples tanto en sus efectos concretos de los asuntos que ha tratado, como en la formación de ciudadanía y funcionarios políticos en procesos decisionales, como la ampliación efectiva de prácticas democráticas en el campo específico de la formulación e implementación de las Políticas Públicas. Este último impacto, es acumulable a cualquier imagen de democracia participativa en construcción que esté en discusión en estos momentos, dado que los límites de una democracia exclusivamente electoral y delegativa están puestos en cuestión. En el presente hay fuertes interrogantes respecto a las perspectivas y continuidad de un proceso semejante en el marco de cambios políticos e institucionales que está habiendo en algunos países de la región, tales como los golpes institucionales en Brasil, cambios por el camino electoral en Argentina o como el Acuerdo de Paz en Colombia.

Serán revisitados entonces la historia reciente y sus experiencias más expresivas así como su producción y creación de metodologías específicas, sus contribuciones a la teoría de la ampliación de la democracia formal, abriendo un análisis prospectivo al mantenimiento y reproducción de esas prácticas en contextos socio-políticos que se desarrollan con grandes diferencias a los que sirvieron al nacimiento y afirmación del proceso anteriormente descrito, con la finalidad no solo de instalar los interrogantes y sus respuestas sino también, de identificar estrategias innovativas, además del funcionamiento actual de la red latinoamericana de Participación Popular en Políticas públicas (PPPP), que salven del ahogo esa experiencia innovadora de la democracia.

.....

*** Gabriela Leiton**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - FLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Héctor Poggiese**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - FLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*** Luciano Fedozzi**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - FLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

DEMOCRACIA, PARTICIPAÇÃO SOCIAL E POLÍTICA PÚBLICA NO PODER JUDICIÁRIO: O PROJETO GESTÃO PARTICIPATIVA E TRANSPARÊNCIA NA APLICAÇÃO DOS FUNDOS DE AÇÃO CIVIL PÚBLICA

*Lara Laranja

*Magda Lúcio

*Sandra Nara Silva

Os debates sobre os novos rumos da democracia e do papel do Estado se fortalecem a cada dia. A crise da democracia representativa, e do modelo liberal de fazer gestão dos recursos públicos, tem dado cada vez mais espaço para a inserção de elementos da democracia participativa e deliberativa.

A participação social interfere na Administração Pública na concepção mutante, e coletiva, de interesse público na prática, constituindo ações públicas de interesse mútuo e que traga a fala de diversos atores, governamentais e da sociedade civil. No caso brasileiro, a demanda pós abertura democrática de instituições participativas criou espaços híbridos com a presença de atores estatais e de atores da sociedade civil na constituição de políticas nas áreas de assistência social, saúde, meio ambiente e espaço urbano. É inegável a ampliação dos mecanismos participativos garantidos pela Constituição Cidadã, de 1988.

Ressalta-se, desta forma, a importância que a participação social exerce para a discussão dos novos processos deliberativos e das novas formas de democracia, na consolidação de um Estado Democrático de Direito que condiz com a vontade popular e que de fato representa o poder que emana do povo.

Neste sentido, as iniciativas que surgem fora dos espaços tradicionais de debates amplamente democráticos e de formulação e implementação de ações públicas se mostram inovadoras, necessárias e constituintes de um modelo de Estado democrático.

Neste interim, toma-se o caso do Projeto Gestão Participativa e Transparência na Aplicação dos Fundos de Ação Civil Pública (ACP), que objetiva empoderar as comunidades que sofreram o dano combatido por aquelas ações (ACPs). Para tal, a iniciativa propõe que a própria comunidade possa gerir a aplicação dos valores indenizatórios advindos das ações, minorando, assim, os danos sociais, econômicos e ambientais sofridos, tudo na esteira da Constituição Federal brasileira de 1988 que ao longo do seu texto instaura mecanismos de participação popular que necessitam ser ainda diuturnamente concretizados.

A iniciativa, implantada no sudeste de Tocantins, estado do Norte brasileiro, surgiu em 2016, após uma reunião entre o Procurador do Ministério Público do Trabalho Paulo César Antun de Carvalho, a Juíza do Trabalho Sandra Nara Bernardo Silva e o Diretor da Secretaria da Vara do Trabalho de Dianópolis Silvio César Bandeira de Azevedo sobre a

destinação dos fundos da chamada ACP da Itafós, empresa que dispensou seus trabalhadores sem pagar as verbas rescisórias trabalhistas, afetando diretamente mais de 600 famílias da região.

A Ação Civil Pública é um instrumento processual, que tem geralmente o Ministério Público como autor, para a defesa de interesses difusos, coletivos e individuais homogêneos, de responsabilidade por danos causados ao meio-ambiente, ao consumidor, a bens e direitos de valor artístico, estético, histórico, turístico e paisagístico, gerando condenação em direito ou o cumprimento de ação de fazer ou não fazer.

A prática desenvolvida inova na atuação do Judiciário como mediador e facilitador do diálogo entre as comunidades dos municípios circunvizinhos, divididos por divergências sócio-políticas históricas, para que os recursos advindos de ACPs sejam utilizados de forma democrática e efetiva, contrapondo-se à prática tradicional costumeira, em que o Ministério Público do Trabalho, ou o Juiz, de forma autocrática apontam a destinação de tais recursos.

No projeto, as verbas provenientes da ACP, sob a guarda do Judiciário, serão investidas em ações pontuais, especificamente indicadas como relevantes pelas populações afetadas no âmbito da Ação e, mais ainda, dentro de um espírito de busca de consenso entre os participantes do diálogo, muitas vezes entre municípios com históricas dissidências), quanto à aplicação dessas verbas.

Os elementos de instrumento de ação pública, substrato técnico, representação esquemática de organização, filosofia gestonária, permitem a eficácia da ação. A prática, de simples implantação, traz como pilares a democracia, a transversalidade, a gestão, a transparência e representação dos atores da sociedade civil, tornando-se um exemplo a ser acolhidos por Juízes e Tribunais.

A prática é uma experiência de participação democrática que abre um espaço importante para a interlocução do poder judiciário com a sociedade e confere credibilidade às instituições constitucionais, principalmente ao Judiciário, estimulando o exercício da capacidade de deliberação e autogestão das comunidades envolvidas, impulsionando a efetividade na aplicação de recursos públicos e desenvolvendo o potencial de solucionar conflitos sociais. Assim, a Justiça, ao inserir a gestão participativa que objetiva agregar legitimidade aos atos, assegura a inclusão de novos atores no processo decisório, faz a interligação entre a cidadania ativa e a democracia e fortalece o interesse público.

.....

*** Lara Laranja**

Tribunal Regional do Trabalho da 10a Região - TRT10. Brasília, Brasil

*** Magda Lúcio**

Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento, Sociedade e Cooperação Internacional - PPGDSCI/CEAM/UnB. Brasília, Brasil

*** Sandra Nara Silva**

Tribunal Regional do Trabalho da 10a Região - TRT10. Brasília, Brasil

Resumen de ponencia

DIÁLOGOS ENTRE FORMACIÓN Y TRABAJO: LAS ESTRATEGIAS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO A NIVEL SUBNACIONAL EN ARGENTINA.

*Andrea Verónica Suarez Maestre

Este trabajo es el resultado de la revisión de la literatura del campo de la educación y el trabajo, particularmente de los conceptos aludidos en los programas de empleo para la mejora de las condiciones de acceso al mercado de trabajo de la población desocupada. Este recorte toma un aspecto de la investigación iniciada con la tesis de maestría y que se profundiza en una segunda etapa rumbo a la tesis doctoral y que tiene como objeto de estudio a las políticas de empleo a nivel subnacional en Argentina, particularmente en la provincia de Buenos Aires.

El propósito de este trabajo es identificar, describir y analizar las conceptualizaciones del vínculo entre educación y trabajo, enunciados en los diseños de los programas de empleo que los distintos gobiernos de la provincia de Buenos Aires -Argentina- han ido ejecutando desde el regreso de la democracia hasta la actualidad. Tomamos como antecedente el trabajo de Natalia Herger (2005, 2007) en el cual analizó las políticas de educación y formación para el trabajo ejecutadas a nivel nacional y en provincia de Buenos Aires en la década del 90, y los antecedentes y avances de investigación de la autora en el campo de las políticas de empleo (Suarez Maestre y Neffa, 2013; Suarez Maestre, 2017a y 2017b).

La estrategia metodológica, dentro del enfoque cualitativo de investigación en Ciencias Sociales, involucró el análisis de contenido de un conjunto de documentos (leyes, decretos, resoluciones, etc.) con los cuales se formalizaron a cada programa. Por ello, este trabajo se trata de un estudio exploratorio basado en fuentes documentales oficiales. Los programas que se incluyen en este estudio son 13: de Crédito Fiscal Provincial (desde 1985); de Emergencia de Empleo (1990); Barrios Bonaerenses (1996-2015); de Formación y Reconversión laboral (1997-1999); Bonus y Segunda Oportunidad (2000-2009); Responsabilidad Social Compartida Envión (desde 2005); “Creando Oportunidades” (2008-2011); Inclusión Laboral - PREBA (desde 2009); Proyecto PACEF (2009-2010); “Ellas Trabajando” (2010-2012); Apoyo a la Capacitación en la Empresa - PREBA (desde 2010); Prácticas Profesionalizantes (desde 2012); y Abanderados (desde 2016). Asimismo se incluirán en el análisis dos áreas estrechamente vinculadas a la temática: el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET) y la Agencia de Acreditación de Competencias Laborales que funciona desde 2007.

En los objetivos de estas intervenciones, identificamos el uso de nociones tales como calificaciones, empleabilidad, formación por competencias y saberes del trabajo. Analizamos, entonces, los supuestos teóricos sobre los que se han diseñado estas acciones, especialmente dirigidas a la formación de jóvenes y personas desocupadas, principales destinatarios de las mismas.

En este trabajo identificamos cuatro estrategias:

- ▣ la mejora (aumento) de la empleabilidad;
- ▣ la construcción y reconocimiento de habilidades y saberes (competencias);
- ▣ la adquisición de saberes y experiencias en el puesto de trabajo (“on the job”); y
- ▣ la formación y capacitación en saberes técnicos (oficios).

Encontramos que la noción de competencias fue mencionada escasamente en los programas seleccionados pero se le reconoce como algo a “acreditar”, que mejora de la empleabilidad y necesario para la construcción de la “dimensión productiva y ocupacional” de quienes buscan un empleo. Sin embargo, la noción de habilidades, se ha utilizado con mayor frecuencia en los diseños de los programas, referenciada como una herramienta a construir para la inclusión sociolaboral. En la utilización de estos términos se revela las representaciones que los hacedores de las políticas tienen sobre cómo se articulan las esferas de la producción, la educación y el empleo, y en qué saberes debe formarse a las personas desocupadas, particularmente a las y los jóvenes, para que se tornen empleables desde la lógica del mercado de trabajo. También se observan tensiones institucionales en la articulación entre educación y trabajo. En relación con el trabajo de Natalia Herger (2007), se observa en la misma línea de los hallazgos de la autora sobre la oferta de programas en la década del ’90, la fragmentación de esfuerzos y recursos, y escasa o nula articulación entre las distintas administraciones en cada área del Estado provincial. En cuanto a la dimensión temporal de estas políticas. La segmentación que menciona Herger excede a una época o un gobierno, para consolidarse como un aspecto estructural en la provincia de Buenos Aires.

Esperamos que esta ponencia aporte a la discusión sobre los enfoques predominantes de las políticas de formación para el trabajo y de empleo, que siguen vigentes de gestión a gestión tanto en los dispositivos nacionales y subnacionales.

Referencias bibliográficas:

- ▣ Herger, N. (2005) ¿A quién sirvieron las políticas de educación y formación para el trabajo? El caso de la provincia de Buenos Aires. Serie Cuadernos de Educación, Economía y Trabajo nº 13. Buenos Aires: UBA-IICE-PEET.
- ▣ Herger, N. (2007) La educación y formación para el trabajo en Argentina en los ’90: fragmentación y superposición de políticas y atención de los trabajadores con bajo nivel educativo. Tesis de Maestría. Serie Cuadernos de Educación, Economía y Trabajo Nº 20. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) Programa Educación, Economía y Trabajo.
- ▣ Suarez Maestre, A. (2017a). Las políticas de empleo en la provincia de Buenos Aires. Trabajo presentado en el IV Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina. CIMeCS - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP y el Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales UBA, Ensenada.
- ▣ Suarez Maestre, A. (2017b). Políticas de empleo en la provincia de Buenos Aires. Diseño e implementación de dos programas de subsidio al empleo en el sector privado (2000-2015) (Tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo). Universidad de Buenos Aires.
- ▣ Suarez Maestre, A. y Neffa, J.C. (2013). Programas de promoción del empleo

asalariado en la provincia de Buenos Aires. Serie Empleo, desempleo & políticas de empleo (14), 1-95.

.....

*** Andrea Verónica Suarez Maestre**

Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Universidad Nacional Arturo Jauretche - ICSyA/UNAJ . Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

DIMENSÕES DA TRANSVERSALIDADE EM POLÍTICAS PÚBLICAS: PROPOSTA DE UM MARCO ANALÍTICO-CONCEITUAL

*Doriana Daroit

*Fernanda Natasha Bravo Cruz

A transversalidade em políticas públicas vem sendo objeto de estudo que compreende diferentes visões: coordenação de políticas específicas (Graf, 2005), conceito e instrumento organizativo (Serra, 2005), papel dos profissionais (Costa, 2010), articulações interministeriais com objetivos comuns (Reinach, 2013; Papa, 2012), articulação entre entes federativos (Quinhões, Fava, 2010), instrumento de gestão (Lúcio, Daroit, Freitas, 2017), dinâmica de articulação de saberes e experiências para produção de inteligência administrativa (Brugué, Canal, Paya, 2015), ação coordenada entre setores do Estado e sociedade (Andrade, 2006; Junqueira, Inojosa, Komatsu, 1997) e em suas dimensões de referenciais e táticas para viabilizar um projeto de Estado realizado pelos atores em ação (Cruz, Daroit, 2017b). Tais estudos englobam a definição de problemas complexos e processos organizativos (político-decisórios e de gestão) que os solucionem.

A fim de contribuir com a compreensão e a construção deste objeto, nos propomos a apresentar as lógicas de sentido e de ação transversais enquanto caminhos possíveis entre problemas sociais complexos e resultados em políticas públicas. Longe de seguir uma construção linear, a transversalidade perpassa diferentes espaços e tempos, com dinâmicas interativas que tomam em conta as racionalidades dos atores envolvidos em processos participativos e dialógicos de construção e realização das políticas públicas, as quais podem vir a promover mudanças sociais e inovações.

Compreendemos (Cruz, Daroit, 2017a), com Callon, Lascoumes e Barthe (2001), que há fóruns híbridos nos quais as diferentes dimensões de transversalidade são criadas e mobilizadas em construções coletivas entre porta-vozes de grupos, redes, instituições e tecnologias. No agir público, o fórum híbrido tanto pode ser o lugar institucionalizado de construção e mobilização, como pode contar com pouca institucionalização e surgir em torno de controvérsias. Esses fóruns não são estáticos: atores, interesses, referenciais, mobilizações e tecnologias são mutáveis e estabelecem relações com outros fóruns. As traduções que ocorrem nos fóruns híbridos (Latour, 2005) viabilizam o encontro entre códigos temporais díspares associados a diferentes atores, bem como de seus espaços de representação, que podem ser de caráter identitário, institucional, localizado em âmbito micro ou macro. As conexões e desconexões entre atores e questões estabelecem compassos próprios nas dinâmicas transversais dos fóruns híbridos e materializam políticas públicas que condensam estes códigos de sentido e ação.

Com base em nossos estudos em andamento, bem como naqueles já realizados pelo grupo sobre ação pública transversal e participativa em conselhos e conferências

nacionais de políticas públicas no Brasil (Cruz, Daroit, 2017a, 2017b; Cruz, 2017) e sobre instrumentos de gestão transversal no Programa Bolsa Família (Lúcio, Daroit, Freitas, 2017), sistematizamos as dimensões da transversalidade agregando-as às dinâmicas da construção de políticas públicas nos fóruns híbridos, de forma a elaborar uma proposta de marco analítico para a transversalidade em políticas públicas. Propomos investigar o agir público transversal com base em três fluxos interconectados: problemas complexos, caminhos plurais e resultados. Esses fluxos são entendidos num movimento que pode ser expresso em loop, dado que podem sobrepor-se, retornar e influenciar-se mutuamente, bem como incorporar proposições, discussões e instrumentos de outros fóruns.

Os problemas exigentes da ação transversal são aqueles complexos e multidimensionais, transcendentais às fronteiras disciplinares e marcados pela incerteza. No movimento interacional em loop dos fluxos, os resultados obtidos podem gerar novas compreensões para problemas preexistentes ou ainda novos problemas. Os caminhos da dinâmica transversal são expressos pelos processos interacionais que envolvem os múltiplos atores em repertórios de interação, com relações frequentes e reticulares. Os resultados são entendidos em termos de mudanças ou inovações nos mais variados campos (jurídico, institucional, tecnológico, econômico, cultural, ambiental, político, administrativo, setorial) que promovam transformações no modo de vida das pessoas a partir das políticas públicas construídas. Dados os componentes da incerteza do problema e da complexidade dos caminhos, muitas das mudanças e inovações resultantes fogem às tentativas de previsibilidade que marcam a racionalidade instrumental de avaliação de eficiência, eficácia ou efetividade, característicos do olhar da nova administração pública.

Nestes fluxos, três dimensões operam conjuntamente: a dimensão da experiência/situação, a dimensão normativa e a dimensão operativa. A dimensão da experiência/situação, no âmbito do ator, refere-se às origens e trajetórias que embasam interesses, posições, expectativas, valores, compromissos e ações. No âmbito da interação, a dimensão da experiência/situação abarca os vetores da conjuntura presente. Possui características materiais, científicas, políticas e culturais. A dimensão normativa refere-se à enunciação informal do dever ser, pautado por distintos sentidos de justiça, e estabiliza-se em definições formais-legais, que podem estar expressas em instrumentos sociotécnicos que organizam, orientam e constroem o agir público. A dimensão operativa envolve a gestão com definição conceitual, coordenação, integração, descentralização e controle social, de forma a viabilizar instrumentos que tanto fornecem suporte à realização das dinâmicas interativas dos fóruns híbridos, como podem transbordar os fóruns para efetuar mudanças nas políticas públicas.

O marco analítico-conceitual incentiva a produção de pesquisas no campo da concepção e da análise (e avaliação) de políticas públicas que tomem em conta a complexidade das relações multitoriais e dos problemas públicos, sem isolá-los de seus contextos. Tais propósitos podem cooperar, de modo aplicado, para a formação de mediadores com capacidades dialógicas, hábeis para a gestão transversal de políticas públicas, tão relevante à construção democrática e aos processos de desenvolvimento.

REFERÊNCIAS

ANDRADE, L.O.M. A saúde e o dilema da intersectorialidade. Hucitec ed, São Paulo:

2006.

BRUGUÉ, J.; CANAL, R.; PAYÁ, P. Inteligencia administrativa para abordar problemas malditos? El caso de las comisiones interdepartamentales, *Gest. polít. Pública*. 2015, vol.24, n.1, pp.85-130.

CALLON, M.; LASCOUMES, P.; BARTHE, Y. *Agir dans un monde incertain: essai sur la démocratie technique*. Éditions du Seuil, Paris, 2001.

CRUZ, F.N.B. *Conselhos Nacionais de Políticas Públicas e Transversalidade: (des)caminhos do desenvolvimento democrático*. Tese (doutorado). Universidade de Brasília. Programa de Pós-graduação em Desenvolvimento, Sociedade e Cooperação Internacional, 2017.

CRUZ, F.N.B.; DAROIT, D. Das vias para o desenvolvimento democrático: regimentos internos de conselhos de políticas públicas como instrumentos de ação pública transversal e participativa. *GIGAPP Estudos Working Papers*, vol.67, pp.231-254, 2017a .

CRUZ, F.N.B.; DAROIT, D. Dos nexos efêmeros ao fazer estado: ensaio sobre transversalidade em conferências nacionais de políticas públicas. *Nau Social*, vol.8, n.15, pp.103-124, 2017b.

GRAF, R. *Política ambiental transversal: Experiências na Amazônia brasileira*. Tese (doutorado) Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Geociências. Pós graduação em política científica e tecnológica. Orientador: Newton Müller Pereira. UNICAMP, Campinas, 2005.

JUNQUEIRA, L.A.P.; INOJOSA, R.M.; KOMATSU, S. Descentralização e intersectorialidade na gestão pública municipal no Brasil: a experiência de Fortaleza. XI Concurso de Ensayos del CLAD *El Tránsito de la Cultura Burocrática al Modelo de la Gerencia Pública: Perspectivas, Posibilidades y Limitaciones*. Caracas, 1997. Disponível em: . Acesso em: 21 dez 2015.

LATOUR, B. *La Science en action: introduction à la sociologie des sciences*. Paris: La Découverte, 2005.

LÚCIO, M.L.M.; DAROIT, D.; FREITAS, U.F.C. Desenvolvimento, ação pública e transversalidade dos instrumentos de gestão: um olhar sobre o Programa Bolsa Família. In: LIMA, L.L.; RODRIGUES, M.I.A. (Orgs.) *Campo de Públicas em Ação: Coletânea em Teoria e Gestão de Políticas Públicas*. Porto Alegre: Editora da UFRGS, 2017.

MANHÃES, M.; VARVAKIS, G.; VANZIN, T. Como fazemos design? um olhar da transitoriedade do viver humano e do wicked-problem. *Razón y Palabra*, v. 18, n. 88, 2014.

PAPA, F. *Transversalidade e políticas públicas para mulheres no Brasil - percursos de uma pré-política*. Dissertação (Mestrado em Administração Pública e Governo), EAESP - FGV, São Paulo, 2012.

QUINHÕES, T.A.; FAVA, V.M.D. Intersetorialidade e transversalidade: a estratégia dos programas complementares do Bolsa Família. *Revista do Serviço Público*, v. 61, n.1, p. 67-96, 2010.

REINACH, S. A "transversalidade" brasileira: uma construção própria que vai além das influências internacionais. *Fazendo Gênero* 10. Florianópolis, 2013.

SERRA, A. La gestión transversal: expectativas y resultados. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, n. 32, 2005.

.....

*** Doriana Daroit**

Universidade de Brasília - UnB. Brasília, Brasil

*** Fernanda Natasha Bravo Cruz**

Universidade de Brasília - UnB. Brasília, Brasil

Resumen de ponencia

DIREITOS BÁSICOS, JUSTIÇA SOCIAL E POLÍTICAS PÚBLICAS: POR UMA PERSPECTIVA DE JUSTIÇA MAIS INCLUSIVA

*Maria Clara Dias

Muito se fala sobre os deveres do Estado para com os cidadãos e sobre a inoperância de políticas e mecanismos jurídicos adotados para garantir a igualdade social e a satisfação das demandas básicas dos indivíduos que compõem a nossa sociedade. Em momentos de crise econômica, o Estado é apresentado como um enorme gigante, perdulário e incompetente. Acusamos o aparelho estatal de realizar grandes gastos e de forma pouco efetiva, no que diz respeito à sua função de promover o bem-estar social. Raramente, pensamos no papel e na responsabilidade de cada indivíduo e dos diversos segmentos sociais, sobre o desenho moral e político da estrutura básica do espaço em que habitamos. O que, sim, tem ocorrido é um questionamento sobre o próprio papel do Estado, que visa a fazer surgir, do caos socioeconômico que enfrentamos, a defesa de um Estado mínimo e uma política econômica neoliberal. Nesta exposição pretendo adotar uma linha de raciocínio distinta que, longe de enfraquecer o Estado, pretende comprometê-lo, ainda mais, com a implementação de uma concepção de justiça capaz de garantir a todos igual consideração. Meu propósito será promover uma reflexão sobre a base moral que, enquanto indivíduos, aspiramos ver refletida na estrutura política da nação à qual pertencemos.

Estarei concebendo o Estado como a estrutura sociopolítica de uma nação: seu ordenamento jurídico e político; seu sistema de saúde, educação, transporte e comunicação. Pretendo mostrar que mesmo os mais bem-intencionados filósofos do liberalismo político, tais como Rawls, Sen, Nussbaum, Habermas e Fraser defendem concepções de justiça que terminam por excluir um número bastante significativo de indivíduos. Indivíduos que, por não poderem exercer a racionalidade e/ou liberdade de acordo com os padrões adotados por estes filósofos, não serão concebidos diretamente como detentores de direitos e foco da justiça, permanecendo, assim, à margem das políticas públicas encampadas pelos diferentes governos. Com o objetivo de estender a responsabilidade do Estado aos interesses mais básicos de todos os indivíduos que habitam uma nação, pretendo defender uma concepção moral e política mais inclusiva, a saber, a perspectiva dos funcionamentos. Tal perspectiva surge com o propósito específico de expandir os limites da justiça a todos seres humanos, sejam eles racionais e livres ou não; a animais não humanos; ao meio-ambiente e até mesmo a entidades inanimadas como, por exemplo, as obras de arte e sistemas acoplados. Para isso, proponho como foco da igualdade o respeito aos funcionamentos básicos de cada indivíduo, o que quer que isso signifique, em cada contexto particular. Os concernidos não serão identificados como seres racionais, razoáveis, capazes de realizar escolhas e/ou livres, mas como sistemas funcionais diversos que podem ou não ser capazes de exercer liberdade - o que quer isso

signifique -, racionalidade e até mesmo senciência.

Cada indivíduo será compreendido como um sistema funcional singular, cuja integridade é garantida pelo exercício de funcionamentos básicos, constitutivos de sua própria identidade, em momentos específicos de sua existência. Com isso quero ressaltar que um indivíduo que usualmente consideramos como sendo uma mesma pessoa pode ser identificado, nos distintos momentos de sua existência, a partir de um conjunto diferenciado de funcionamentos básicos. Esta visão nada essencialista do que somos, longe de nos assustar e arrastar para um processo de esquizofrenização do Self, parece reproduzir de modo mais fiel a trajetória de nossa existência e garantir que não tenhamos nossas demandas presentes engessadas por funcionamentos e demandas passadas. Somos, assim, uma combinação flexível de funcionamentos que, ao longo do tempo, se transforma, gerando núcleos identitários distintos que aspiram igualmente por uma realização plena.

Ao elegermos os funcionamentos básicos dos diversos sistemas funcionais como foco da justiça, estaremos colocando de lado outros aspectos que nos distinguem das demais entidades ou formas de vida existentes. Neste sentido, já não teremos como restringir o âmbito da justiça ao pequeno grupo dos seres que sob o ponto de vista funcional se assemelham a nós. Nossa principal dificuldade agora será identificar de forma adequada o que para cada sistema funcional em geral, ou para cada indivíduo, em particular, signifique sua plena realização. Cada indivíduo possui características próprias e está imerso em contextos particulares dos quais extrai não apenas aquilo que é, ou seja, sua identidade pessoal, mas também seus padrões do que seja uma vida bem realizada ou feliz.

Com uma concepção funcional dos concernidos conseguimos então incorporar à justiça seres humanos em suas mais diversas formas de existência, animais não-humanos, o meio ambiente e objetos inanimados que, incorporados a nós, constituem nosso núcleo identificatório, nosso Self. O que caracteriza um funcionamento como básico será o seu papel no nosso núcleo identificatório. Para cada indivíduo, o que é básico deverá ser identificado com recurso a uma investigação empírica, pois dependerá das circunstâncias, particulares, vivenciadas por cada um. Neste sentido, o paradigma de um indivíduo universal, racional e livre, apartado de seus afetos e das condições concretas de sua existência é substituído pelo reconhecimento inexorável da diversidade e singularidade inerente às diversas formas de vida e à existência concreta de cada indivíduo.

Para concluir, pretendo ilustrar quão dramática é a situação de indivíduos/grupos excluídos e invisibilizados por sociedades que adotam como referência para a atribuição de valor moral um modelo antropocêntrico, androcêntrico e focado no exercício de um padrão limitado de racionalidade e liberdade.

.....

* Maria Clara Dias

Universidade Federal do Rio de Janeiro UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

DÍVIDA PÚBLICA BRASILEIRA: CONFLITO ENTRE BUROCRACIA E POLÍTICA NA CPI DA DÍVIDA PÚBLICA (2009-2010).

*Camila Leite Vaz Da Silva

A dívida pública se encontra no centro do debate a respeito das crises econômicas a nível internacional. A necessidade de mantê-la sustentável é um dos argumentos que justificam ajustes fiscais que ocorreram da América Latina à Europa. No Brasil, a Proposta de Emenda à Constituição n.241, de 2016, que gerou intensos debates contrários e favoráveis e decide sobre o Novo Regime Fiscal ao longo de vinte exercícios financeiros, por exemplo, afirmou em sua justificativa: “Faz-se necessária mudança de rumos nas contas públicas, para que o País consiga, com a maior brevidade possível, restabelecer a confiança na sustentabilidade dos gastos e da dívida pública” (BRASIL, 2016).

No Brasil pesquisas sociopolíticas sobre o endividamento público no país tem feito o esforço de analisá-la sob perspectiva sociológica, ao contrário do mainstream econômico e da posição oficial que tendem a tratá-la em seus aspectos “técnicos”. Elas trazem para a frente do debate questões referentes a interesses, cultura e poder, demonstrando como esses aspectos são determinantes para analisar sua dinâmica no país. Esse trabalho é parte do esforço de realizar uma análise que demonstre como os aspectos políticos influenciam nas decisões a respeito da gestão do endividamento público brasileiro. Para tanto, esse artigo analisa como se deu a relação de conflito entre burocracia e política na Comissão Parlamentar de Inquérito da Dívida Pública que ocorreu no país entre 2009 e 2010, na Câmara do Deputados. Essa questão aparece quando Deputados ou convidados ressaltam a centralização das decisões orçamentárias no Poder Executivo, sendo o Congresso, segundo eles, pouco influente nessas questões. Ou ainda quando ocorreram debates entre Deputados e representantes da burocracia governamental que foram convidados a depor na CPI. É importante mencionar que parte da literatura também chama atenção para esse aspecto e ressalta o fato das decisões a respeito das taxas de juros estarem reservadas ao Banco Central do Brasil, assim como para o fato de que o poder de decisão do Executivo através, por exemplo, do instrumento das Medidas Provisórias, determinar sobre variáveis da dívida de forma unilateral.

Vale dizer que aqui compreendemos o Estado como tendo papel central e, que sob o paradigma neoliberal, não se pareceria com o Estado minimalista do liberalismo, na verdade, ele seria libertador no topo, alavancando recursos e expandindo as opções de vida dos detentores de capital econômico e cultural e, ao mesmo tempo, é penalizador e restritivo na base quando se trata da desigualdade social (WACQUANT, 2012, p.512). Logo, o debate tem menos a ver com o tamanho do Estado e sim com a que interesses os governos estão alinhados. Nesse sentido, a ideia de um Estado que deve ser eficiente para auxiliar as falhas do mercado toma proeminência. Ao mesmo tempo,

isso ressalta a importância das relações que se dão dentro do Estado. Dessa forma, a maneira como os dirigentes governamentais se posicionam, as disputas e a dinâmica interna dos Estados nacionais são relevantes para compreender como se dão os contornos das políticas econômicas.

O objetivo de destacar essa visão sobre o Estado é pensar a gestão da dívida pública na época da CPI, assim como os posicionamentos defendidos ao longo dela, como inseridos num contexto específico já que analisar o endividamento público numa perspectiva sociopolítica exige reconhecê-lo enquanto parte de uma construção social. Assim, compreendemos que ele se insere no contexto de políticas neoliberais no Brasil que implica não só uma dinâmica institucional de centralização das decisões econômicas no Poder Executivo, e, especialmente, nas autoridades monetárias, mas também uma narrativa em que os aspectos relacionados a “racionalização” e “eficiência” justificam as políticas adotadas. Esses aspectos podem ser analisados na CPI tendo em vista que os posicionamentos dos participantes revelam que os critérios utilizados para definir quem decide sobre a dívida não são consensuais, e sim, parte de construções políticas. Desse modo, a CPI se torna um espaço privilegiado de análise em que tanto membros do Parlamento como os da burocracia governamental se posicionam e disputam, demonstrando aspectos institucionais e políticos sobre a gestão da dívida pública.

Referências bibliográficas sintéticas:

ALMEIDA, L.; DANTAS, E. & BALANCO, P. “Gestão” da dívida pública e bloco no poder: uma análise comparativa entre os governos FHC, Lula e Dilma. *Revista Outubro*, v. 25, p. 141-172.

BICHOFFE, A.C. Mais que uma razão econômica: Apontamentos sobre a constituição do mercado de títulos da dívida pública brasileira. *Política & Sociedade - Florianópolis* - Vol. 15 - Nº 33 - Maio./Ago. de 2016

BIN, D. *Dívida Pública, Classes e Democracia no Brasil Pós-Real*. 2010. Tese (Tese em Sociologia). Universidade de Brasília, Brasília, 2010.

BOURDIEU, P. O campo político. *Revista Brasileira de Ciência Política*, n.5. Brasília, janeiro-julho de 2011, p. 193-216.

BRASIL. Proposta de Emenda à Constituição nº 241, de 2016. Altera o Ato das Disposições Constitucionais Transitórias, para instituir o Novo Regime Fiscal. Brasília, 2016. Disponível em:

<http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2088351>. Acesso em: 10/08/ 2016.

DINIZ, Eli. 2000. *Globalização, reformas econômicas e elites empresariais*. Rio de Janeiro: FGV

FERREIRA, A. C. Os donos da dívida: um enfoque sociopolítico da dívida pública interna durante o Governo FHC. Dissertação (Mestrado em Sociologia Política) . Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2005.

HARVEY, David. *O novo imperialismo*. São Paulo: Loyola, 2004.

IANONI, M. Interesses financeiros e captura do Estado no Brasil. *Revista de Economia Política*, vol. 37, nº 2 (147), pp. 324-342, abril-junho/2017

JESSOP, Bob. *Primacy of the Economy, Primacy of the Political: Critical Theory of Neoliberalism*. 2016. Disponível em: . Acesso em: 01/02/2017.

Klüger, Elisa. A contraposição das noções de técnica e política nos discursos de uma elite burocrática. *Rev. Sociol. Polit.*, v. 23, n. 55, p. 75-96, set. 2015.

MINELLA, A.C. Grupos financeiros no Brasil: um perfil econômico e sociopolítico dos maiores credores privados. IN: V Workshop Empresa, Empresários e Sociedade: o mundo empresarial e a questão social. Porto Alegre, de 02 a 05 de maio de 2006. Disponível em: http://www.cedec.org.br/files_pdf/gruposfinanceirosnobrasil.pdf. Acesso em: 10/08/2016.

MONTEIRO, C.2004. A dinâmica política das reformas para o mercado na aviação comercial brasileira (1990-2002). Rio de Janeiro. Tese (Doutorado em Sociologia). Universidade Federal do Rio de Janeiro

SMELSER, N., SWEDBERG, R. Introducing Economic Sociology. In: The handbook of economic sociology. Princeton/New York: Princeton University Press/Russell Sage Foundation, 1994, p. 3-26.

Silva, Anderson Caputo; Carvalho, Lena Oliveira de, Medeiros, Otavio Ladeira de (Orgs.). Dívida Pública: a experiência brasileira . Brasília : Secretaria do Tesouro Nacional : Banco Mundial, 2009

SWEDBERG, R. Sociologia Econômica: hoje e amanhã. Tempo social, v. 6, n. 2, 2004, p. 7-34

WACQUANT, L. Três etapas para uma antropologia histórica do neoliberalismo. CADERNO CRH, Salvador, v. 25, n. 66, p. 505-518, Set./Dez. 2012.

WEBER, MAX. 1998. Ciência e Política. Duas Vocações. São Paulo: Editora Cultrix.

.....

* Camila Leite Vaz Da Silva

Programa de Pós-graduação em Sociologia-UFF PPGS-UFF. Niterói, Brasil

Resumen de ponencia

EDUCAÇÃO INTEGRAL NO ESTADO DE MINAS GERAIS: APRECIÇÃO E IMPLICAÇÕES DA POLÍTICA

*Jacqueline De Sousa Batista Figueiredo

EDUCAÇÃO INTEGRAL NO ESTADO DE MINAS GERAIS: APRECIÇÃO E IMPLICAÇÕES DA
POLÍTICA

Jacqueline de Sousa Batista Figueiredo - UEMG

jacqueline_figueiredo@yahoo.com.br

Luis Enrique Aguilar - UNICAMP

luis.aguilar@merconet.com.br

RESUMO

Este texto apresenta em síntese pesquisa realizada para defesa da tese de doutorado do Programa de Pós-Graduação em Educação na Universidade Estadual de Campinas intitulada A Educação em Tempo Integral no Estado de Minas Gerais: análise da política e seus efeitos. A referida pesquisa é um estudo de caso e abrange quatro escolas jurisdicionadas à Superintendência Regional de Ensino de Poços de Caldas, MG. Envolve, através de entrevistas, dezesseis depoentes, dentre eles oito docentes e quatro coordenadores. O texto evidencia alguns aspectos da implementação da educação integral para uma nova organicidade do sistema educacional, bem como algumas implicações dessa proposta no âmbito escolar. Traz alguns aspectos da Educação Integral observados na pesquisa de campo realizada no período de 2015 a 2016. Aborda parte do estudo da política educacional de âmbito estadual, a política de Educação Integral, que foi implementada no Estado de Minas Gerais. Desta forma, o texto apresenta como essa política tem sido implementada e conduzida em nível local, expõe limites e possibilidades dessa implementação para a melhoria da qualidade da educação na percepção de coordenadoras e professores (as), apresenta observações realizadas nas oficinas pedagógicas e, por fim, evidencia implicações dessa proposta. Buscando responder como tem sido implementada a política de Educação Integral, faz uma breve apresentação de duas propostas de Educação Integral: o Programa Mais Educação do governo federal brasileiro, e a Educação Integral do governo do Estado de Minas Gerais, sendo que essa última se constituiu o objeto de apreciação. As quatro Escolas também fazem parte do Programa Mais Educação do governo federal. De acordo com os dados coletados junto aos quatro coordenadores e aos oito professores o texto apresenta os limites e as possibilidades da política pública de Educação Integral de Minas Gerais para a melhoria da qualidade da educação. Para responder às implicações da política pública de Educação Integral implementada no Estado de Minas Gerais emprega o modelo prospectivo e retrospectivo de Elmore (1996) que nos auxilia

na compreensão das implicações da política de educação integral. Com o emprego das observações, foi possível coletar dados de atividades realizadas em oficinas pedagógicas, o que se revelou de grande utilidade, permitindo que essas atividades fossem analisadas, tendo em vista o contexto em que foram produzidas. Os dados apresentados revelam que o plano de trabalho da Educação Integral em Minas Gerais iniciou sem a ampliação do tempo escolar e posteriormente passou a utilizar a estratégia de ampliação do tempo. A cada etapa, a educação integral passa a ser elaborada em consonância com os macrocampos e as atividades estabelecidas no Programa Mais Educação do governo federal. Mostram que deve haver, não apenas ampliação dos tempos e espaços, mas também investimento público para a reestruturação dos espaços, para a aquisição de equipamentos, bem como formação contínua dos profissionais. É indispensável o diálogo constante entre os elaboradores e executores - gestores e professores - para o avanço da educação integral no Brasil. Devem ser consideradas as especificidades locais e regionais, assegurada a valorização e carreira dos profissionais da educação. A educação integral colabora com o desenvolvimento dos alunos, oferecendo formas de entretenimento para melhorar o conteúdo, proporciona maior interação na aula, mas a proposta não atinge os alunos com dificuldades de aprendizagem extremas. Por fim os dados expõem aspectos positivos como o uso do tempo, a construção de experiências significativas, maior interesse, orientação do trabalho e melhoria da aprendizagem. Entre os aspectos a serem aprimorados, exibem a visão de reforço escolar, intenções não compartilhadas, a falta de formação contínua.

Palavras chave: Educação integral. Dimensão histórica. Políticas públicas educacionais. Trabalho escolar. Currículo.

.....

* Jacqueline De Sousa Batista Figueiredo

UNIVERSIDADE DO ESTADO DE MINAS GERAIS UEMG. POÇOS DE CALDAS, Brasil

Resumen de ponencia

EDUCAÇÃO POPULAR ENQUANTO POLÍTICA PÚBLICA NOS GOVERNOS LULA E DILMA (2003-2014): CONJUNTURA, AVANÇOS E CONTRADIÇÕES.

*Felippe Oliveira Spinetti De Santa Rita Matta

Neste trabalho pretendemos contribuir com uma análise de conjuntura sobre o tema da Educação Popular enquanto Política Pública no Brasil nos governos federais do Partido dos Trabalhadores (PT), durante a presidência de Luís Inácio Lula da Silva e Dilma Rousseff (2003-2014). Teremos como ponto de partida da nossa investigação o documento lançado em 2014, pela Secretaria-Geral da Presidência da República e do Departamento de Educação Popular e Mobilização Cidadã, após debates que seguiram ao longo de uma década, o Marco de Referência da Educação Popular para as Políticas Públicas.

Para tal, faremos um resgate sobre o contexto das políticas públicas e da situação social do país com a eleição de um presidente oriundo de bases populares e operárias, a partir da política econômica e dos modelos de desenvolvimento adotados durante esse período, usando como base para a nossa argumentação, Marcio Pochmann (2013) e Armando Boito Jr (2012).

Pochmann analisa os impactos reais para os trabalhadores da política externa, das políticas sociais compensatórias e de redistribuição de renda, apresentando os avanços proporcionados pela inserção cidadã pelo aumento do poder de compra, aliado a garantia de conquistas sociais de impacto significativo como a lei de cotas nas universidades. Boito Jr. nos apresenta as bases sociais e políticas do projeto neodesenvolvimentista, que envolve a direção majoritária da classe trabalhadora e suas ferramentas, como o PT, aliada à “burguesia interna” de diversos setores, como a mineração e o agronegócio, assim como externa “dependente de capital nacional”). A partir disso Boito apresenta o programa dessa frente que envolveria o desenvolvimento da economia nacional, visando tanto o lucro destes capitais e seu fortalecimento perante a comunidade internacional, bem como os avanços, ainda que parciais, da classe trabalhadora em suas demandas, em especiais as mais imediatas. Em seguida, avançaremos para a avaliação da relação dos movimentos sociais e as políticas educacionais em geral durante este mesmo período, a partir de Miguel Arroyo (2013), que nos apresenta um cenário bastante desfavorável para os movimentos sociais, no sentido de que “a tendência das políticas de Estado, inclusive de educação, tem sido descolá-las dessas lutas por outro projeto de sociedade, de cidade e de campo.

Reduzidas a políticas compensatórias, de redução do analfabetismo, políticas de acesso, permanência, de domínios elementares de leitura, escrita, de qualidade mínima, medida por resultados quantificáveis nas avaliações. Formas de esvaziar a radicalidade das lutas dos movimentos sociais por direitos humanos tão básicos e pelo direito ao conhecimento, à cultura, à memória, à história, às identidades coletivas

negadas em nossa formação política e educacional” (ARROYO, p. 56). Esse processo acaba por fragmentar e apassivar setores da classe trabalhadora, que deixam-se absorver pela lógica individualista e meritocrática do neoliberalismo.

Gaudêncio Frigotto, em texto de balanço sobre a Educação no Brasil na primeira década do século XXI, afirma que “ao não disputar um projeto societário antagônico à modernização e ao capitalismo dependente e, portanto, à expansão do capital em nossa sociedade, centrando-se num projeto desenvolvimentista com foco no consumo e, ao estabelecer políticas e programas para a massa de desvalidos, harmonizando-as com os interesses da classe dominante (a minoria prepotente), o governo também não disputou um projeto educacional antagônico no conteúdo, no método e na forma”(2011, p. 41)

Nesse período turbulento, de acirramento das tensões entre os movimentos sociais e as classes dominantes e de avanço dos neoliberais ortodoxos na disputa do Estado, se insere o processo de construção do Marco de Referência da Educação Popular para as Políticas Públicas. A idealização do documento surge de “um projeto de educação popular que nascia com outro nome, dentro do governo federal, mais precisamente do gabinete da Presidência da República, para espriar nas comunidades brasileiras a formação cidadã e a informação dos direitos de cada brasileiro e brasileira. Coragem, ousadia, determinação e visão de mundo foram as qualidades necessárias em Frei Betto para possibilitar que uma articulação entre governo, entidades e movimentos sociais pudesse resultar na Rede de Educação Cidadã (Recid)” (VALESAN CAMBA, 2013, p.93).

Além da RECID, o Instituto Paulo Freire também esteve a frente do processo de construção desta política, que logo agregou o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra,. O processo de construção do Marco é concomitante à consolidação da RECID. Logo de início, são convocadas reuniões de diversos atores sociais, entidades, movimentos populares e governo federal, em todos os Estados, que assumem a missão de realizar um processo sistemático de sensibilização, mobilização e educação popular, passando por diversos processos de fortalecimento junto às universidades, os movimentos sociais e ONGs e as instituições públicas, no qual vão sendo construídas as etapas do Marco de Referência da Educação Popular para as Políticas Públicas . Assim pretendemos compreender as contradições e os avanços conquistados pelo campo da Educação Popular que esteve dentro da disputa de aparelho do Estado em seu sentido restrito, para usar os termos de Antonio Gramsci, e contribuir com a discussão a respeito das Educação Popular, portanto, na sensibilização dos sujeitos em todas as esferas da atividade estatal, não somente para a formação popular em direitos humanos e cidadania, mas para construção de ferramentas que possibilitem a construção do poder popular e da emancipação humana em todos os aspectos.

Referências Bibliográficas:

ARROYO, Miguel. Movimentos Sociais e Políticas Educacionais. In: Política educacional, cidadania e conquistas democráticas / Pablo Gentili (org.). - São Paulo : Editora Fundação Perseu Abramo, 2013.

BOITO, Jr, Armando. As bases políticas do neodesenvolvimentismo. Trabalho apresentado na edição de 2012 do Fórum Econômico da FGV / São Paulo.

FRIGOTTO, Gaudêncio Os Circuitos da História e o balanço da educação no Brasil na primeira década do século XXI. *Revista Brasileira de Educação*, n. 46, jan/abr, 2011.

POCHMANN, Marcio. Políticas públicas e situação social na primeira década do século XXI. In: 10 anos de governos pós-neoliberais no Brasil: Lula e Dilma / Emir Sader (org.). - São Paulo, SP: Boitempo; Rio de Janeiro: CLACSO Brasil, 2013.

VALESAN CAMBA, Salete. Educação Popular: reflexões a partir de uma experiência. In: Política educacional, cidadania e conquistas democráticas / Pablo Gentili (org.). - São Paulo : Editora Fundação Perseu Abramo, 2013.

.....

*** Felipe Oliveira Spinetti De Santa Rita Matta**

Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas e Formação Humana. Universidade do Estado do Rio de Janeiro - PPFH/UERJ. Maracanã. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

EL DESAFÍO DE ARTICULAR LA METRÓPOLI: UN TRABAJO COMPARADO ENTRE LAS REGIONES METROPOLITANAS DE BELO HORIZONTE, GUADALAJARA Y ROSARIO

*Ileri Ceja Cárdenas

*João Costa Aguiar Filho

*Martin Scarpacci

Presentamos un trabajo comparado de las áreas o regiones y gobiernos metropolitanos de las ciudades de Belo Horizonte (Minas Gerais, Brasil), Guadalajara (Jalisco, México) y Rosario (Santa Fe, Argentina). Para ello, analizamos el entramado constitucional y legal de los países, estados / provincias y regiones, observando los arreglos institucionales implantados o en implantación. Además identificamos los elementos de la realidad socio urbanística y medioambiental de las poblaciones y territorios.

Evaluamos el impacto que la organización metropolitana ejerce sobre los distritos que la componen, las experiencias dispares aportan información relevante para futuras políticas públicas. En este sentido, el concepto lefebvriano de “derecho a la ciudad” orienta nuestro trabajo y se vuelve clave en la construcción y ejercicio del gobierno metropolitano. América Latina posee el 80% de su población urbana, por lo que el surgimiento de este nivel intermedio de gobierno, entre Estado - Provincia y ciudad, adquiere suma relevancia.

De esta manera, nos nutrimos de la bibliografía que aborda las cuestiones escalares en la planificación urbana y regional, que consideramos un marco apropiado para este debate, además, específicamente, la planificación metropolitana se caracteriza por elementos centrales como la conurbación, los movimientos pendulares de personas y las funciones públicas de interés común a los distritos que la componen.

Por otro lado, mediante entrevistas realizadas a destacados actores ejecutivos de los tres distintos casos, buscamos aportar al conocimiento, intercambio de ideas e información, además de relevar datos de los actores sociales que en algunos casos estuvieron presentes en el diseño de instrumentos participativos, como también sus impresiones y expectativas en la construcción de la región metropolitana y su organización institucional.

Para este trabajo es crucial entender los aspectos constitucionales de Brasil, México y Argentina en lo que se refiere al modelo federalista que cada país posee y a la previsión y creación de instancias intermediarias de gestión y planeamiento entre el Estado federado o Provincia y las ciudades. Los desafíos y las dinámicas resultantes de sus procesos de implantación, son el objeto de observación de este trabajo. Además, como parte del análisis comparativo acerca de la urbanización y metropolización confrontamos nuestros casos, con casos de Europa, donde esta problemática posee más larga data.

Al momento de comparar las tres regiones, analizamos los instrumentos urbanísticos

jurídicamente instituidos en cada región y cómo es su utilización por los gestores, además de exponer los principales instrumentos de gobernanza que utilizan los administradores metropolitanos. En síntesis, proponemos un triple paralelo de las cuestiones jurídicas, sociales y estratégicas y un relevamiento de la situación actual del proceso de implantación de las distintas regiones metropolitanas.

Diversas razones nos llevan a analizar comparativamente estos casos de regiones metropolitanas, que en los tres distintos ejemplos no son capitales nacionales pero que sí son muy significativas por su cantidad de población relativa en sus respectivos países, como también por su relevancia en el PIB nacional. Las relaciones históricas, comerciales, culturales y políticas entre estos países facilitan el trabajo y justifican los estudios acerca de las experiencias organizativas de gestión. Compartir informaciones, impresiones y desafíos de la creación y de la gestión de las Zonas Metropolitanas de América Latina es un pendiente regional al que buscamos aportar.

La Región Metropolitana de Belo Horizonte (RMBH) que ocupa la tercera posición en Brasil fue creada en 1973, en pleno periodo dictatorial, desde aquel entonces el RMBH viene perfeccionando sus instrumentos de gestión, en el sentido de vinculación y participación de los entes federados y de la sociedad en el proceso decisorio. La RMBH dispone de organismos de gestión que permiten el control social y la acción técnica ejecutiva, habiéndose destacado en el escenario de las regiones metropolitanas brasileras.

El caso de la Zona Metropolitana Guadalajara (ZMG) es la segunda de México en cantidad de población. Según el censo de 2010 unos 4,6 millones de habitantes la integran. El AMG ha crecido muy rápidamente desde comienzos de milenio conurbando nueve enormes municipios, por lo que la construcción en 2009 del Área Metropolitana fue una necesidad y un logro para la gestión territorial.

Por su parte, el caso de Área Metropolitana de Rosario (AMR) es diferente y menor que las dos anteriores, además su creación, en el año 2016, es muy reciente y es la tercera de Argentina. Sin embargo es necesario mencionar que en agosto de 2010 se crea el Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM), que “surge como una asociación voluntaria de municipios y comunas con la intención de consolidar un espacio institucional para el área metropolitana de Rosario” y desde entonces es el “órgano impulsor del desarrollo de proyectos a escala metropolitana [2] es hoy reconocido como ámbito válido de discusión, estudio y concertación de acciones desde la implicación y la asociación de todos los actores públicos, institucionales y privados involucrados en la transformación de este importante espacio territorial”.

Ponentes:

- 1) João Costa Aguiar Filho. Belo Horizonte, Brasil.
- 2) Ireri Ceja Cárdenas. Guadalajara, México.
- 3) Martin Scarpacci. Rosario, Argentina.

.....

*** Ileri Ceja Cárdenas**

Museu Nacional Universidad Federal de Rio de Janeiro - MN - UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

*** João Costa Aguiar Filho**

Instituto de Pesquisa y Planamiento Urbano y Regional - IPPUR - UFRJ. Belo Horizonte, Brasil

*** Martin Scarpacci**

Instituto de Pesquisa y Planamiento Urbano y Regional - IPPUR - UFRJ. Belo Horizonte, Brasil

Resumen de ponencia

EL DESARROLLO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE VIVIENDA RURAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

*Joaquín Ezequiel Olivarez

El hábitat rural Santiagueño, estuvo históricamente ligado a una tradición constructiva caracterizada por el aprovechamiento de sus capitales sociales y ecológicos. Este hábitat, expresa una cultura material que integra la participación colectiva, los recursos endógenos del territorio y el aprendizaje vía la praxis constructiva. Asimismo, dicha lógicas constructivas posibilitaron a los sectores vulnerables de la ruralidad consolidar sus asentamientos y configurar sus territorios. No obstante, las políticas habitacionales sustentadas en un principio de universalidad de los sujetos y de los modos de habitar, incorporan construcciones antagónicas a los saberes técnicos locales empleando un patrón de producción inherente a las dinámicas del mercado inmobiliario consolidado para los sectores urbanos. Es decir, que la producción habitacional en el marco de las políticas públicas de vivienda rural, impulsan diferentes mecanismos enfocados en erradicar dichas prácticas y estrategias referidas a las tecnologías y a la organización espacial de los establecimientos domésticos y productivos. De manera que, no solo se introduce una materialidad foránea que difiere de producción popular de hábitat minimizando los saberes locales, sino que también, se llevan a cabo una serie de problemáticas en el orden legal referidos a la regulación del dominio de los bienes inmuebles y a las lógicas de emplazamiento. El propósito de este trabajo es analizar bajo qué parámetros se conceptualizan las nociones de desarrollo por parte de las políticas habitacionales en el contexto actual, que resultan en anular aquellas lógicas de producción social del hábitat empleadas en la estructura agraria de la provincia de Santiago del Estero. Además, el trabajo pretende discutir sobre el potencial epistémico, económico, ecológico y político que emerge de la relación entre la disponibilidad de los recursos naturales y su usufructo, por fuera de la esfera del mercado inmobiliario para la producción de las viviendas autoconstruidas. Por esta razón, se pretende discutir las implicancias que tienen las políticas públicas de vivienda rural, en los procesos de desterritorialización y exclusión de dichos sectores sociales. A su vez, se reflexiona sobre las divergencias que surgen en torno a los programa de vivienda, en relación a las variables territoriales (ambientales, de acceso a recursos naturales y tenencia de la tierra) y socio-productivas (autosuficiencia y descapitalización) que condicionan la forma de vida de la población rural. Por lo tanto, fue imperativo analizar el concepto de desarrollo que sostienen los discursos oficiales al momento de modelar las políticas habitacionales en un marco social de desigualdad e interculturalidad. El trabajo consta de cuatro etapas. En primer lugar, el debate de las políticas públicas de vivienda rural al interior de un modelo de desarrollo, mediante la revisión de trabajos de investigación que conceptualizan sobre estas temáticas y a través de los registros de los informes

oficiales. En segundo lugar, la conceptualización sobre la naturaleza de la vivienda vernácula construida con los recursos naturales disponibles y mano de obra local, recurriendo a material bibliográfico y registros documental específico sobre tema. Por último, se precisó de aportes desde las perspectivas teóricas latinoamericanas que permitan ampliar el debate de forma crítica y local, recurriendo a conceptos de las ciencias humanas, ecología política y de la geografía social. En cuarto lugar, se analizaron una serie de casos que evidencian las divergencias de las políticas públicas indicadas realizadas mediante las intervenciones del Programa Provincial de Vivienda Rural que enfatiza en la erradicación de las viviendas ranchos en el departamento Banda mediante visitas y entrevistas a los beneficiarios de las políticas habitacionales en cuestión. Se observa que, eludir las variables territoriales y socio-productivas en los programas de vivienda rural, con la consecuente imposición de un modelo de desarrollo territorial, fragiliza los principios de adaptabilidad y autosuficiencia, agudizando de esta manera las desigualdades sociales. A su vez, la limitación impuesta hacia las tradiciones constructivas, actúan negando la epistemología emergente de la relación entre lo natural y lo no humano (la vida en sí misma) y la materialidad y la tecnología (actividad antrópica). Es por ello, que las reflexiones finales sobre el desarrollo de las políticas habitacionales en el ámbito rural, giran en torno a considerar dicha relación entre naturaleza y técnica, para posibilitar ampliar el campo de conocimiento sobre las condiciones socio-culturales del ámbito rural y elaborar una teoría y una práctica capaz de procesar el tema-problema partiendo desde los modos de vida.

.....

*** Joaquín Ezequiel Olivarez**

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero - FHCSyS/UNSE.
Santiago del Estero, Argentina*

Resumen de ponencia

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, Y SU ABARCAMIENTO DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MEDELLÍN

*Daniela Uribe Arias

El desplazamiento forzado ha sido una de las problemáticas -agudizadas por el conflicto armado- que más ha afectado a Colombia, siendo un recurso utilizado por actores armados -grupos paramilitares, grupos guerrilleros, bandas criminales en los barrios de las periferias- para intimidar a la población civil y aumentar el control sobre el territorio. Esta expansión del terreno controlado los dotaría de más fuerza para seguir ampliándose y enriqueciéndose, incluso para llegar a tomar control o someter a otros grupos ilegales.

En Medellín encontramos el panorama más complejo, al ser según la Agencia de la ONU para los Refugiados no sólo una de las ciudades con más casos, sino la ciudad más receptora de víctimas del desplazamiento forzado, provenientes de otros municipios y departamentos.

Según el último Global Report on Internal Displacement, realizado por el Internal Displacement Monitoring Centre y el Norwegian Refugee Council, Colombia es el país con mayor número de desplazados -con una cifra estimada en 7,2 millones de personas desplazadas-, superando a países como Siria y la República Democrática del Congo.

El desplazamiento forzado ha sido una problemática que se viene presentando en el país aproximadamente desde la década de 1940, se agudizó en la época de La Violencia y más tarde lo haría de nuevo con el conflicto armado.

Además de las cifras presentadas por agencias y organizaciones, es correcto suponer que la cifra puede incluso ser bastante superior, dado la imposibilidad de dar certeza sobre la cuantía de afectados, las diferentes bases de datos sobre víctimas que se han realizado a lo largo de los años y los límites que establecen los estamentos jurídicos sobre el reconocimiento y sobre quiénes se consideran víctimas.

El país ha hecho frente a esta problemática y sus consecuencias mediante una serie de acciones y planes gubernamentales e institucionales; concretamente la ciudad de Medellín lo ha hecho por medio de la Política Pública de Atención Integral a la Población Desplazada.

El análisis y seguimiento de esta política pública permitirá evidenciar las falencias no sólo en su propuesta y planteamiento, sino en su desarrollo y aplicación, favoreciendo así una retroalimentación no sólo a la política pública que se va a analizar en este caso, sino al diseño de las políticas públicas en general, el cual es un gran campo de estudio y de interés para la Ciencia Política.

También es de interés para este trabajo académico la identificación y caracterización

de los cambios y transformaciones que ha sufrido la política pública, principalmente respecto a las últimas dos alcaldías del municipio: la primera en cabeza de Aníbal Gaviria durante los años 2012 a 2015, y la siguiente dirigida por Federico Gutierrez - cuyo período administrativo aún no culmina- para los años de 2016 a 2019.

Las bases teóricas permitirán la precisión conceptual, la lectura de otros autores que han estudiado el tema y realizado un seguimiento de la política pública en años anteriores, el conocimiento de documentos oficiales e institucionales tales como planes de desarrollo y las guías de la política pública permitirán conocer de manera profunda el funcionamiento y los lineamientos estratégicos de dicha política pública. Partiremos inicialmente desde un ejercicio de aclaración conceptual, definiendo a partir de autores como Jean-Claude Thoenig el concepto de políticas públicas, se intentará exponer el concepto desde diferentes acepciones, es decir, la definición del concepto en términos políticos, académicos y sociales.

Continuamente y con la misma dinámica y según los autores necesarios, definiremos los conceptos de víctimas y desplazamiento forzado, con la intención de favorecer la comprensión sobre qué es considerado una víctima, y contrastarlo con quién se considera víctima según la legislación colombiana. Para la definición del desplazamiento forzado esto será imperante, por la necesidad de comprender qué significa el desplazamiento forzado, qué delitos implica y bajo qué circunstancias puede hablarse de desplazamiento forzado.

Con la intención de tener un acercamiento a los principales afectados por el desplazamiento forzado, -y por lo tanto conseguir un abarcamiento más completo del tema: desde lo académico, lo político y jurídico, y también desde lo social- se contempla el acercamiento a la población sujeto de la política pública para conocer no sólo las dinámicas que caracterizaron el desplazamiento forzado, sino las condiciones en las que se encuentran en Medellín, y el conocimiento que poseen sobre los procesos y conductos regulares para acceder a los mecanismos de atención y, especialmente indagarlos sobre su percepción respecto al rendimiento de la política pública y sus experiencias.

.....

*** Daniela Uribe Arias**

Universidad de Antioquia UdeA. Medellín, Colombia

Resumen de ponencia

EL DISPOSITIVO DE LO SOCIAL EN LA POLÍTICA DE ESTADO “MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN”: CONFIGURACIONES Y DESPLAZAMIENTOS DE LA POLÍTICA SOCIAL EN COLOMBIA.

*Leidy Yolanda González García

El dispositivo de lo social en la política de Estado “Más familias en acción”: configuraciones y desplazamientos de la política social en Colombia.

La ponencia tiene como objetivo dar a conocer las particularidades de una política social en Colombia denominada “Más familias en acción”, ésta se constituye como el principal mecanismo de entrega de dinero a familias pobres bajo la modalidad de Transferencias Monetarias Condicionadas (en adelante TMC). A su vez indaga por la función que cumple el dispositivo de “lo social”, en tanto es a partir de éste que se justifica todo un despliegue de estrategias bajo los cuales se atienden a 3.355.695 millones de familias receptoras de las TMC y que cumplen las condiciones para denominarse “pobres y/o vulnerables” según gradaciones específicas.

Derivado de lo anterior se indagará por los distintos saberes que han confluído en la consolidación de la política social, esto es: saberes expertos que han modelado los montos de dinero a entregar, los “tipos de pobres” que pueden recibirla, las condiciones a cumplir, los periodos de tiempo para la entrega, entre otros. Acudiré al concepto de Dispositivo para inquirir a través de éste por los modos cómo se va configurando “lo social”; es sobre la superficie de “lo social” que se trazan múltiples instrumentos, reformas, estrategias de intervención, entre otras tantas que justifican la gestión de una población en particular, al tiempo que posicionan a “lo social” como correlato indispensable para referirse a “los pobres”.

El presente trabajo hace parte de la tesis doctoral titulada: producciones afectivas, lógicas sociales y posicionamientos morales producidos por el dinero a partir de la política de Estado “Más familias en acción”. Tesis en sociología que se adelanta en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional San Martín de Buenos Aires.

Metodológicamente acude a una revisión documental que constituye el archivo, esto es: normativa en materia de política social; consideraciones técnicas bajo la figura de los expertos -particularmente econométristas- quienes son los encargados de trazar los detalles en la entrega de TMC; así como consideraciones políticas respecto a los desplazamientos que ha venido teniendo dicha política de Estado desde su puesta en marcha en el año 2000 hasta la fecha.

De otra parte, el proyecto selecciona una muestra de dos grupos de personas: en primer lugar, madres cabeza de hogar con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años; y, en segundo lugar, población víctima de desplazamiento forzado por causa del conflicto interno que reciben la transferencia bajo la condición de estar inscritas en el

Registro único de Víctimas y de tener niños y niñas o adolescentes menores de 18 años. Con el trabajo de campo se pretende contrastar las intencionalidades que la política sostiene respecto a las prácticas concretas de los beneficiarios y sus efectos reales.

El dispositivo de lo social en Colombia

Se acude al término “lo social” antes que por una tendencia en su uso sino para ver en términos pragmáticos el lugar que ocupa en la política social. ¿Qué es pues lo social de la política social? ¿A qué hace referencia dicho concepto cuando apellida una política? A partir de estas cuestiones se intenta rastrear las diferentes líneas por las que pasa dicho término a través de la política social de Estado “Más familias en acción”.

Se parte de la premisa según la cual lo social hace las veces de correlato para referirse a los pobres. Una suerte de tendencia según la cual la política que se autodenomine política social supone administrar a una población en particular: los pobres.

Se entiende lo social como dispositivo, siguiendo la línea de análisis de Sáenz y Granada (2013) en tanto señalan,

Lo social en la primera mitad del siglo pasado en Colombia fue más un invento político que académico. Se constituyó como dispositivo, como objeto de discurso y de la mirada, como fin o esperanza y como blanco de estrategias de gobierno, a partir de una serie de urgencias que contribuyó a fabricar: la principal de ellas, o la “cuestión social” como se le denominó, fue la pregunta sobre qué hacer con los pobres. (p. 220)

Precedido por un fuerte componente que transitaba entre “caridad-beneficencia- y acción social-asistencia pública” (Castro, 2007. P. 2) a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, el siglo XX supone dar forma a un escenario en el cual ya no bastaba con ayudar a los pobres, en el sentido más delimitado, ni tampoco en fomentar desde la iglesia, institución abanderada de la causa de los pobres, la caridad que todo cristiano debe practicar. Lo que se empezaba a dibujar a finales del siglo XIX y comienzos del XX era un escenario con múltiples actores, instituciones y estrategias capaces de “empoderar” a los pobres de manera que participaran activamente en la “superación de su condición”.

Desde el lugar de la técnica, es decir de los diseñadores de política social se entiende dicha política como: “un mecanismo redistributivo del Estado que asiste a los hogares cuyas dotaciones iniciales, sea de capital humano, físico o social, son en extremo bajas y no les permiten acceder exitosamente a los mercados” (Núñez & Espinosa, 2005. P. 5).

Constituida la población pobre, tipificada por sus grados de miseria o vulnerabilidad, el papel que desempeña el subsidio en el hogar es casi risible, sin embargo; como indicador da cuenta de éxito, de eficacia en sus impactos, de ampliación de cobertura en la población. Las condiciones reales del hogar no se ven afectadas de manera contundente por el dinero recibido, si bien la familia entra a formar parte del mecanismo de gobierno, sus prácticas concretas en lugar de acercarlos a la premisa del sujeto competitivo, parecieran alejarlo. Si la lógica que anima el programa es la modulación de sujetos competitivos, económicamente activos en el mercado ¿por qué lo que las prácticas revelan dan cuenta de una suerte de recodificación de la pobreza? Esto es ya codificados como pobres, situados en un determinado grado de pobreza bajo los criterios de medición, su condición no cambia de manera sustancial, sino que

se re-produce otro tipo de pobre: un pobre medido, pesado y, lo más importante, regulado. En tanto el pobre hace parte del cálculo será un pobre distinto, un pobre no-peligroso.

Pensar la pobreza a partir de las técnicas de poder que la administran en la contemporaneidad implica reconocer que subsidiarla no equivale a liquidarla, que su exposición, por el contrario supone un doble juego de control y regulación. Control en la medida que a partir de la estadística y otras herramientas la pobreza se hace calculable, analizada en términos porcentuales, reconocida a través de las cifras, caracterizada a través de distintas gradaciones, etc. Regulada, en tanto los pobres sean objetos del subsidio, obedezcan las condiciones, envíen los hijos al colegio y al hospital para ser pesados y medidos, la pobreza está virtualmente ordenada.

Así las cosas, la ponencia intenta demostrar que “lo social” de la política social se constituye como una superficie lábil y cambiante conforme a los tránsitos del capitalismo, al tiempo que como correlato necesario a partir del cual se justifican toda suerte de artificios, mecanismos, condiciones y discursos que enuncian y denuncian la pobreza no para reducirla sino para naturalizarla en sus condiciones, gestionarla como asunto económico, regularla como “problema social” y, lo más importante: nutrirla, puesto que mientras exista, se legitimará su respectivo régimen de saber/poder.

.....

* Leidy Yolanda González García

Universidad Central UC. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

EL ESTADO Y LA ECONOMÍA EN LA ARGENTINA RECIENTE (2003-2015): CONTINUIDADES Y RUPTURAS CON EL CICLO NEOLIBERAL

*Andrea Magdalena López

*José Salvador Cárcamo

*Norberto Zeller

En varios países de América Latina, hacia comienzos del siglo XXI, se asistió a un proceso de recuperación de la centralidad de los Estados Nacionales como actores político-económicos, a partir del impulso de un conjunto de políticas públicas orientadas- entre otras- hacia el crecimiento económico, la recuperación de la administración de los recursos nacionales, el fortalecimiento del mercado interno, la inclusión social y el proceso de desendeudamiento y fortalecidas, además, por el restablecimiento de los acuerdos estratégicos entre los países de la región a través de la UNASUR y la CELAC.

Dichas tendencias pusieron de manifiesto la entrada en crisis del paradigma neoliberal, revalorizando la problemática estatal en el debate público y en las agendas de los nuevos gobiernos latinoamericanos, atravesados por un discurso político de corte netamente crítico respecto a las premisas del “pensamiento único” y -especialmente- a las consecuencias de su aplicación. Este nuevo posicionamiento le otorgó al Estado un papel clave en el diseño de una estrategia nacional de desarrollo y no limitado - como antaño- a garantizar la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos, en sintonía con las particularidades del modelo económico “neo- desarrollista”, según lo sugiere Bresser Pereira (2007), mientras que Sader (2009), en la misma línea, caracteriza la función del Estado en el pos-neoliberalismo como promotor del crecimiento económico y la distribución del ingreso, en lugar del Estado mínimo y la centralidad del mercado.

El caso argentino no ha quedado al margen de estas tendencias, razón por la cual la ponencia se centrará en el análisis de los cambios operados en el Estado nacional y en el modelo económico, tras la crisis desencadenada en el año 2001 y la apertura de una nueva etapa política reflejada en la ampliación de los márgenes de autonomía para la toma de decisiones, tanto respecto de los grupos de poder económico como en los escenarios internacionales. Bajo este marco, se abordarán las variaciones en las funciones, roles y estructuras del aparato estatal argentino, a partir de la puesta en marcha de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández (2003/2015), con especial énfasis en el impacto provocado a nivel del empleo público. Asimismo, se plantea un estudio de las principales variables del modelo de “crecimiento compartido”, cuyo perfil de desarrollo - a diferencia de la década de los 90- tuvo una fuerte impronta estatal orientada a reconstruir las capacidades competitivas en materia de inversión, innovación, educación e infraestructura, priorizando, a la vez, la vía del desendeudamiento y del superávit fiscal.

A partir del análisis de los datos relevados, se aspira a demostrar que, en el caso argentino, el quiebre económico provocado tras el fin de la convertibilidad y la emergencia de un nuevo proyecto político que redefinió la orientación del curso económico, combinando políticas de desarrollo económico con inclusión social, es consecuente con el proceso de recuperación de la centralidad del Estado Nacional como actor político-económico, a la vez que revierte la tendencia de ajuste en el empleo público. Tal crecimiento, comprometido con la ampliación de los trabajadores en el ámbito universitario, científico, técnico, como así también en las empresas públicas y los organismos de contralor, acompaña las políticas públicas dominantes del ciclo Kirchnerista, cuya implementación puso de manifiesto una nueva articulación de fuerzas en la esfera pública, dando lugar a un proceso inconcluso de descolonización del Estado, a través de la expropiación de recursos materiales y simbólicos a los factores tradicionales de poder. A su vez, la construcción de un modelo económico de corte neo-desarrollista, al margen del ajuste fiscal, el endeudamiento externo y los dictámenes de los organismos financieros internacionales entró en colisión con aquellos sectores económicos anclados históricamente tanto en la opción devaluatoria como en la opción especulativa, quienes impulsaron un discurso deslegitimador del Estado, que relacionaba la ampliación de su intervención en materia económica y social con el fenómeno de la corrupción, el desembarco de militancia política del partido gobernante y la ineficiencia burocrática.

.....

*** Andrea Magdalena López**

Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires/ FSOC_UBA. CABA, Argentina

*** José Salvador Cárcamo**

Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires/ FSOC_UBA. CABA, Argentina

*** Norberto Zeller**

Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires -FSOC/UBA. CABA, Argentina

Resumen de ponencia

EL IMPACTO DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO EN LOS TRABAJADORES INFORMALES. EL CASO DE LAS EMPLEADAS DOMESTICAS DE LA CIUDAD DE FORMOSA

*Adrian Marcelo Muracciole

El propósito de este trabajo fue investigar la evolución salarial y las condiciones de empleo de las trabajadoras del servicio doméstico del segundo grupo, que trabajen o hayan trabajado en condiciones de informalidad en la ciudad de Formosa en el periodo 2011-2015 y determinar si tanto el Programa de la Asignación Universal por Hijo (AUH) han incidido en dichas condiciones laborales y salariales.

El objetivo general del presente trabajo fue analizar la relación entre las políticas sociales de transferencias de ingresos (TCI) condicionadas implementadas por el Estado y las condiciones de trabajo y la remuneración de las trabajadoras del servicio doméstico que estén trabajando o hayan trabajado en condiciones de informalidad en la Ciudad de Formosa entre el periodo 2011 - 2015.

Además, se trabajo sobre tres objetivos específicos. El primero: Analizar y describir las condiciones de empleo e ingresos de los y las trabajadoras del servicio doméstico en la ciudad de Formosa en el periodo bajo análisis. El segundo: Analizar y comparar la relación existente entre las transferencias directas y las condiciones laborales de las empleadas domésticas. Y por ultimo: Analizar la potencialidad de desmercantilización de las políticas de transferencias condicionadas implementadas a partir de 2011 en el grupo bajo análisis.

Para estudiar dicho fenómeno, el presente trabajo se centro en las empleadas domesticas de la ciudad de Formosa, definidas como aquellas que realizan sus tareas en otra casa mediante la percepción de un salario.

Como se menciona, el propósito de este trabajo es investigar la evolución salarial y las condiciones de empleo de las trabajadoras del servicio doméstico, que trabajen o hayan trabajado en condiciones de informalidad en la ciudad de Formosa en el periodo 2011-2015 y hayan percibido la AUH, para determinar si la misma ha incidido en dichas condiciones laborales y salariales.

Para ello se trabajó con la hipótesis de que la AUH no logra desmercantilizar a la mujer y por lo tanto no desincentivan el trabajo ni funcionan como un estímulo para que las mujeres tengan hijos.

Si bien es cierto que la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social no es un seguro de desempleo, sino que apunta a mejorar las condiciones de reproducción de los menores, al representar ingreso que recibe un grupo familiar puede analizarse desde distintos puntos de vista.

Para este trabajo se decidió analizar la Asignación Universal por Hijo como un ingreso familiar, por más que esto no sea el objetivo ni el alcance explicito presente en la formulación de ambas políticas.

A través del análisis realizado, se buscó entender si esta Políticas de Transferencias

Condicionadas de Ingreso logra desmercantilizar a los beneficiarios y en qué medida. Más aun, se investigara si estas políticas tienen posibilidades de desproletizar al sector bajo estudio a los que fue dirigida.

Teniendo en cuenta estudios desde sectores que sostienen que la Asignación Universal por Hijo en particular, desincentiva el empleo, se intentó confrontar la evidencia empírica encontrada para este trabajo y responder a las preguntas: ¿Han desincentivado el empleo la Asignación Universal por Hijo en las empleadas domesticas de la ciudad de Formosa? ¿Repercuten estos programas al mercado laboral?, ¿Cuánto lo hacen? y ¿Cuáles son sus límites?

El objetivo de estudiar a las empleadas domesticas de la ciudad de Formosa, que hayan trabajado en condiciones de informalidad durante el periodo seleccionado y hayan percibido la AUH, se basa en la idea de que trabajo informal o no registrado puede verse, a priori y en términos estrictamente académicos y desde un punto de vista netamente economicista, como una situación en la cual se cumplen los principios del *laissez faire* y el mercado autorregulado. Esto es la demanda y oferta operando sin intervenciones en materia de legislación laboral, salario mínimo, indemnizaciones, viáticos, aguinaldos, vacaciones, etc. Según la teoría liberal, en el “mercado de trabajo”, y más aun en el sector informal, tanto el oferente de empleo (trabajador asalariado) como el demandante (empleador dueño de los medios de producción) se ponen de acuerdo y establecen un salario que a priori surge de la negociación de dos personas “iguales”.

Aunque la informalidad es selectiva ya que afecta más a los trabajadores de algunos sectores (empleos rurales, construcción, servicio doméstico) que de otros (salud, educación, transporte) está presente en prácticamente la totalidad de ellos.

Sin embargo, si bien es cierto que el mercado de trabajo informal no está regido por las normas laborales vigentes en un país, tampoco lo es la igualdad entre los oferentes y demandantes. También es falsa la idea de que no exista ningún tipo de interferencias que modifiquen el normal funcionamiento de las tijeras de Marshall.

La posibilidad de conseguir otro empleo, lograr ingresar al sector formal o la posibilidad de no tener que someterse a vender su fuerza de trabajo para subsistir a través de distintas formas legales e ilegales, entre ellas, los “planes sociales”, la mendicidad e incluso la ratería, llevan a los trabajadores asalariados del sector informal a establecer cierto tipo de rigideces.

Las trasferencias condicionadas de ingresos se presentan así como una rigidez en el libremercado. La discusión que se abre aquí es el papel de este tipo de transferencias en el mercado de trabajo, si están al alcance de todos y como se financian. De estas inquietudes surgen entonces puntos intermedios entre la pura interacción sin ruidos entre la oferta y demanda de empleo en el sector informal y las condiciones formales de contratación de mano de obra, resguardadas por la protección regulatoria estatal. Para cumplir los objetivos de trabajo se realizaron dos análisis. El primero de ellos a través de una fuente secundaria de información como es la Encuesta Permanente de Hogares, donde se identificaran los casos de empleadas domesticas que perciban la AUH.

Luego de la detección de los casos, el trabajo se centro en el análisis las condiciones de empleo e ingresos de las trabajadoras del servicio doméstico en la ciudad de Formosa en el periodo a través del análisis de datos de la Encuesta Permanente de Hogares y de entrevistas realizadas tanto a empleadas domesticas como a empleadores.

Se realizó una comparación entre las empleadas domesticas beneficiarias de la AUH y empleadas domesticas que no perciban transferencia de ingresos desde el Estado para observar diferencias significativas de las variables bajo análisis (salarios, horas trabajadas, beneficios de la seguridad social obtenidos, entre otros)

Para estudiar el potencial desmercantilizador de la AUH, se tuvo en cuenta la posibilidad de asegurar bienestar sin depender de la relación con el mercado laboral. En este sentido, y teniendo en cuenta que la cobertura de salud y educación está prevista de manera gratuita en argentina, el análisis se basó en la capacidad de consumo que la AUH permite a sus beneficiarias, teniendo en cuenta el valor de la Canasta Básica de Alimentos y la Canasta Básica Total, los integrantes del hogar y el monto de la Asignación percibida.

La conclusión más importante del trabajo es que la AUH ha repercutido en las condiciones de trabajo e ingresos de las empleadas domesticas de la ciudad de Formosa con un alcance limitado. Si bien permitió mejores ingresos y mayor estabilidad en las horas trabajadas, el programa presenta serios problemas a la hora de mejorar la formalidad de la relación laboral.

La AUH presenta entonces, un potencial desmercantilizador pero no así desproletizador y si bien esta política de TCI ha permitido mejorar el bienestar de quienes la percibieron, dicho bienestar sigue dependiendo fundamentalmente de su vinculación al mercado laboral. Dicho de otro modo, al ser políticas que no desproletarizan, no ponen en riesgo la dinámica de las relaciones laborales vigentes en el modelo económico actual.

Por último, el hecho de que los ingresos y la estabilidad horaria sea mayor en las empleadas domesticas beneficiarias de la AUH que en aquellas que no lo perciban, implica que este tipo de políticas aporta elementos positivos a la relación trabajo-salario a favor del trabajador, lo cual es más importante aun tratándose de sectores vulnerables ya sea porque históricamente han estado relegados de la regulación y protección estatal o porque pertenecen al grupo de trabajadores con menores niveles de ingreso de la sociedad.

.....

*** Adrian Marcelo Muracciole**

Universidad Nacional de Formosa UNaF. Formosa, Argentina

Resumen de ponencia

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA EXPANSIÓN URBANA. EL CASO DE LAS TALITAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE TUCUMÁN Y ALTO COMEDERO EN EL AGLOMERADO GRAN SAN SALVADOR DE JUJUY (NOROESTE ARGENTINO).

*Claudia Gómez López

*María Lourdes Albornoz

*Pilar Cichero

El acceso a un hábitat digno es un derecho humano ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional. Su reconocimiento normativo ha aumentado el contenido de la noción de vivienda: de un derecho al “cobijo” o al “techo” hacia un hábitat digno. Se trata de una protección más amplia e integral dado que sostiene que el derecho al hábitat digno comporta la satisfacción de las necesidades urbanas y habitacionales (Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales, 20017).

La problemática del hábitat, como parte de la reproducción de la desigualdad socio territorial, debe ser entendida como resultado de la combinación entre dos factores estructurales: el funcionamiento excluyente de los mercados de suelo y un conjunto de políticas públicas inadecuadas. En este sentido, el estudio de ciudades intermedias se vuelve relevante ya que, pese a la enorme diversidad de estudios vinculados a los fenómenos urbanos, la atención sobre sus procesos y resultados suelen centrarse en grandes ciudades. Sin embargo la población urbana habita mayormente en ciudades pequeñas y medias.

La región del Noroeste Argentino (NOA), alberga alrededor del 15% de la población nacional y presenta desde las últimas décadas las peores condiciones de vida del país (Bolsi y Paolasso, 2009). Las ciudades intermedias luego de la crisis impulsada por la aplicación de políticas de corte neoliberal, desempeñaron un nuevo rol como receptoras de población, pasaron a ser protagonistas de nuevas dinámicas urbanas y comenzaron a contribuir dentro de complejas redes de alcance global, superando su rol exclusivo de intermediación y dependencia mutua con centros mayores (Usach y Garrido Yserte, 2009).

En el crecimiento de estas ciudades intermedias, la producción pública de vivienda desempeña un papel importante promoviendo el desarrollo de determinados sectores de la ciudad. Este rol de promotor urbano se magnifica en aquellos casos en los que los instrumentos normativos que controlan el proceso de crecimiento son insuficientes, produciendo resultados que no siempre han sido acertados al promover el desarrollo en áreas con problemáticas ambientales, de accesibilidad y de provisión de servicios. En el presente trabajo se estudia la conformación de dos sectores urbanos originados a partir de actuaciones de promoción pública en el Área Metropolitana de Tucumán y el aglomerado de Gran San Salvador de Jujuy, respectivamente.

El Área Metropolitana de Tucumán (posteriormente denominado AMET de Tucumán) constituida por 6 municipios (San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, Las Talitas, Alderete, Banda del Río Salí) y 9 comunas rurales (Cebil Redondo, Manantial, San Pablo, San Felipe y Santa Bárbara, San Andrés, Colombres, Delfín Gallo, La Florida y Luisiana, Los Nogales) cuenta con una población de 863.000 habitantes (Encuesta Permanente de Hogares, 2015), corresponde a la cabecera regional del NOA y ocupa el quinto lugar en la escala nacional (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, 2014).

El aglomerado Gran San Salvador de Jujuy (posteriormente denominado GSSJ), conformado por tres municipios (Capital, Yala y Palpalá), cuenta con 317.880 habitantes (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010), es decir que nuclea al 47,21% del total provincial y ocupa el tercer lugar en la región del NOA. Los casos de estudio son el municipio de Las Talitas en el AMET de Tucumán y el Barrio Alto Comedero en el Gran San Salvador de Jujuy.

El municipio de Las Talitas conforma el límite norte de la mancha urbana del aglomerado metropolitano. Es un municipio con una fuerte urbanización a partir de la década del '80 sobre la base de vivienda pública y la relocalización de asentamientos populares debido a su proximidad a San Miguel de Tucumán, la accesibilidad de la RN9, correspondiente al límite oeste del municipio y la presencia de grandes extensiones de suelo a muy bajo costo. En 1987 se constituye como municipio de segunda categoría alcanzando en la actualidad una población de más de 55 mil habitantes.

El barrio Alto Comedero se ubica en el acceso Sur a 5 kilómetros del centro de San Salvador de Jujuy, tiene su origen en un plan de viviendas desarrollado a partir de 1986. Esta intervención se inicia a partir de la decisión política del gobernador de turno para expropiar 600 hectáreas, con el objetivo explícito de resolver el déficit habitacional de la ciudad. Si bien este sector no reviste la categoría de municipio, posee, actualmente, una población de más de 70 mil habitantes que representa un cuarto de la población de la ciudad capital y cuya municipalización se encuentra hoy en pleno debate.

El objetivo de esta investigación es la de identificar y caracterizar los procesos socio espaciales de ambos sectores y su incidencia en relación al crecimiento urbano.

La metodología utilizada es la del análisis comparativo de casos, realizados en un entorno de trabajo SIG (Sistema de Información Geográfica: software libre QGIS) los cuales se originan contemporáneamente en la década del 80, promovidos por el Instituto Provincial de la Vivienda en Tucumán y el Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy respectivamente.

En la comparación se tiene en cuenta la forma en que se producen los procesos de expansión urbana, a partir de la génesis de los barrios Mariano Moreno en Las Talitas Tucumán y emprendimiento Nueva Ciudad en Alto Comedero Jujuy.

El interés respecto al desarrollo del tema reside en la transferencia de resultados, hacia el Centro de Estudios del territorio y Hábitat Popular (CETyHAP) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad nacional de Tucumán, del cual las autoras forman parte. Las principales líneas de investigación de dicho centro, se basan en los procesos de desigualdad socio-espacial en relación con el territorio y el hábitat. Esto incluye procesos de fragmentación y segregación socio-territorial, procesos de transformación urbana y rural teniendo en cuenta hábitat y condiciones de vida, movimientos sociales vinculados a la producción del territorio, procesos de

crecimiento urbano y modelizaciones, lógicas de producción del territorio e instrumentos de ordenamiento y regulación urbana.

Este trabajo se encuentra realizado en el marco de dos becas doctorales CONICET, cuyos temas son la “Apropiación de plusvalías urbanas en el Área Metropolitana de Tucumán desde 1990 a la actualidad” de la Arq. Pilar Cichero y “Fragmentación socio espacial en el aglomerado San Salvador de Jujuy. Período 1990 - 2018” de la Arq. María Lourdes Albornoz, ambas dirigidas por la Dra. Arq. Claudia Gómez López.

.....

*** Claudia Gómez López**

Centro de Estudios del Territorio y el Hábitat Popular - CETyHaP. San Miguel de Tucumán, Argentina

*** María Lourdes Albornoz**

Centro de Estudios del Territorio y el Hábitat Popular - CETyHaP. San Miguel de Tucumán, Argentina

*** Pilar Cichero**

Centro de Estudios del Territorio y el Hábitat Popular - CETyHaP. San Miguel de Tucumán, Argentina

Resumen de ponencia

EL PAPEL DE LAS PROFESIONES EN LA GESTIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS SOCIALES

*Elizabeth Ortega Cerchiaro

*María José Beltrán Pigni

El trabajo analiza de qué forma el nuevo diseño de las políticas sociales desarrollado a partir de los cambios en el sistema de protección social instalado en la primera década del siglo XXI plantea a las profesiones del campo social demandas renovadas que complejizan las relaciones entre ellas. Se trataría de un nuevo dispositivo institucional caracterizado por una preocupación previa por la identificación de las poblaciones a las que se dirigen las prestaciones y un cambio en el papel atribuido a las profesiones. Una de las primeras profesiones que en el Uruguay obtuvo el mandato institucional de ocuparse de los problemas sociales asociados a la pobreza fue el Trabajo Social. Su carácter interventivo caracterizó a la profesión como una marca matricial desde sus orígenes (ORTEGA, 2008; ACOSTA, 2005).

En el ordenamiento estatal de la protección social durante la segunda mitad del siglo XX, que incluye las políticas de salud, infancia, educación, seguridad social, y otras, la estructura de cargos y la forma de su provisión se debió ajustar a criterios muy estrictos en cuanto a diferenciación de profesiones y especificidad de las tareas atribuidas a cada una de ellas. Ese tipo de estructura fuertemente consolidada continuaría vigente en esas áreas (ORTEGA, 2011).

Sin embargo, la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en 2005 y la introducción de nuevas formas de gestión de las políticas sociales permitió que en ese Ministerio la estructura de cargos y funciones fuera flexibilizada y se comenzara a hacer énfasis en las tareas y funciones a desarrollar, ampliando el número de profesiones convocadas a intervenir.

Un caso que puede considerarse paradigmático es el del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) que surge en 2012 y se propone: “consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia a través de una política que garantice los cuidados de protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 4 años desde una perspectiva de derechos”. Se denomina política integral “que enmarca sus acciones universales y focalizadas en una triple institucionalidad programática y política: los objetivos sanitarios del MSP, las políticas de primera infancia de INAU y los ejes estratégicos del MIDES”.

El Programa está organizado en distintos componentes que abarcan dimensiones y niveles de intervención. Dentro del componente “Acompañamiento familiar y trabajo de cercanía” se establece el propósito de “mejorar la salud, la nutrición, el desarrollo infantil y la inclusión social de mujeres embarazadas y niños y niñas menores de 4 años que reúnan la doble condición de riesgo social y riesgo biológico o sanitario”.

Para alcanzar los objetivos mencionados, el Programa organiza la intervención en duplas de técnicos operadores sociales, que trabajan en la modalidad de cercanía con las familias beneficiarias. Las acciones a ser desarrolladas por estos operadores están protocolizadas por el Programa y se enfocan en la identificación de las poblaciones así como en rigurosas pautas de intervención con las familias, siguiendo indicadores y secuencias establecidos previamente.

Con el objeto de profundizar en las nuevas modalidades de intervención profesional, en el presente estudio se tomaron como fuentes:

- Los perfiles y las competencias que figuran en los llamados a concurso de profesionales para ocupar puestos como operador/a social del Ministerio de Desarrollo Social.
- Un grupo de discusión realizado con operadores del Programa Uruguay Crece Contigo.
- Los protocolos del Programa de Acompañamiento Familiar del Programa Uruguay Crece Contigo.

El análisis de las fuentes permitió identificar trazos que caracterizan las nuevas modalidades de gestión de lo social, que privilegian la tarea a desarrollar y no tanto los profesionales que tengan las competencias para llevarla a cabo.

La denominación de operador social estaría asociada al desempeño de una intervención directa con usuarios, abarcaría un amplio espectro de tareas tanto en el espacio familiar como en grupos o comunidades, así como también en forma individualizada. Esto implica tareas de acompañamiento de procesos familiares de corto y mediano plazo (implementando entrevistas, visitas domiciliarias), gestiones para la obtención de recursos, asesoramiento directo sobre prestaciones sociales, trabajo en red y/o de coordinación institucional. Estas actividades implican, claramente, un importante manejo de los recursos disponibles así como de las formas para obtenerlos. La intervención en el ámbito familiar aparece como el espacio principal para el desarrollo de las actividades.

El perfil de profesional solicitado para cumplir las tareas de operador social es denominado como un “profesional de las ciencias sociales”. Se interpreta que esa denominación permitiría ampliar el grupo de profesiones que tendrían las competencias necesarias y suficientes para desempeñarse en el campo de “lo social”. Siendo esta denominación de carácter ambiguo, debido a la permeabilidad del campo social, permitiría que cada profesional pusiera en juego sus méritos, dejando en manos de los administradores la decisión sobre el perfil para el cargo solicitado.

Los relatos de los operadores dan cuenta de dificultades asociadas al campo de intervención de cada una de las profesiones, en la medida en que deben cumplir con lo establecido por el protocolo, independientemente de las profesiones que formen parte de la dupla.

En cuanto a las funciones históricamente reconocidas y legitimadas para el Trabajo Social, asociadas a la intervención y la asistencia, se observa una gran apertura hacia otras profesiones del área social e incluso del área de la salud. Estudios anteriores (MITJAVILA, VECINDAY, 2011; MITJAVILA, ORTEGA, 2013) indican un énfasis en las funciones de inspección y alimentación de enormes bases de datos que en términos generales no requerirían de una formación específica.

En las fuentes analizadas en este trabajo las tareas que se solicitan cumplir se caracterizan por un nivel alto de complejidad: no solo serían tareas inspectivas o de cumplimiento de requisitos para acceder a las diversas prestaciones, sino de intervención prolongada a nivel familiar y comunitario. Si se formula la pregunta acerca de si los profesionales llamados a intervenir reciben formación específica para esos abordajes, se podría llegar a afirmar que en la valoración de las competencias para las tareas esos aspectos no son considerados en profundidad. Como fuera mencionado anteriormente, la extendida elaboración de protocolos de actuación que pretenden guiar en forma pormenorizada la intervención de los profesionales convocados a intervenir estaría intentando subsanar ese tipo de dificultades. El énfasis es colocado, entonces, en la tarea a desarrollar, atribuyendo a las profesiones de “lo social” competencias que van más allá de las propias de cada formación específica. Ello se podría asociar a una debilidad en la definición de lo que Freidson (1996) denomina como “jurisdicción profesional”, que tendría relación con las funciones y tareas que son reconocidas como competencia de cada profesión. Esa jurisdicción aparece más claramente definida y “respetada” en el caso de aquellas profesiones que han obtenido el monopolio en la definición de sus competencias y funciones.

Por último, otro aspecto a destacar es que en el nuevo diseño de las políticas sociales las familias que pasan a ser beneficiarias de las prestaciones son muchas veces identificadas y seleccionadas fuera de la relación asistencial en la relación cara a cara. La proliferación de cada vez más sofisticadas bases de datos estadísticos, poblacionales y territoriales permiten la identificación de las familias y de los problemas de las familias e, incluso, de las prestaciones a las que podrían tener acceso, antes incluso del inicio de la relación asistencial.

Los factores antes reseñados complejizan las relaciones establecidas entre las profesiones que son convocadas a intervenir en el campo de lo social, tanto a nivel de la formación como de la intervención profesional. Incluso complejizan las relaciones que se establecen entre los tipos de racionalidad presentes en el seno de cada una de las profesiones, que según Freidson (1978) se pueden distinguir en: racionalidad clínica, presente en los operadores de campo; burocrática, en los espacios propios de la administración, y científica, en el de la formación académica. El autor destaca la importancia de la retroalimentación de los tres espacios en el proceso de construcción de la autonomía profesional. Todo un desafío.

Referencias

- ACOSTA, L. (2005) O processo de renovação do Serviço Social no Uruguai. Tesis apresentada ao Programa de pós-graduação de la Escola de Serviço Social da Universidade Federal de Rio de Janeiro.
- FREIDSON, E. (1978). La profesión médica. Un estudio de sociología del conocimiento aplicado. Ediciones Península. Barcelona.
- _____. 1996. Para uma análise comparada das profissões: a institucionalização do discurso e do conhecimento formais. Revista Brasileira de Ciências Sociais, São Paulo, v. 11, N° 31, 1996, p. 141 - 145.
- <http://www.nescon.medicina.ufmg.br/biblioteca/registro/referencia/0000001192>, Recuperado 13/4/2013.
- MITJAVILA, M. R., VECINDAY, Laura El enfoque de riesgo como dispositivo individualizador en el campo social In: Transformaciones del Estado Social.

Perspectivas sobre la Intervención social en Iberoamérica..1 ed. Buenos Aires : Miño y Dávila, 2011, v.1, p. 79-104.

MITJAVILA, ORTEGA. (2013) Profesiones, poder, conocimiento. Trabajo presentado en el XVI Congreso Brasileiro de Sociología. En:

http://www.automacaodeeventos.com.br/sigeventos/sbs2013/inscricao/resumos/0001/PDF_trab-aceito-2590-1.pdf

ORTEGA, E (2008), El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobatllista. Montevideo, Ediciones Trilce.

_____ (2011) Medicina, religión y gestión

.....

* Elizabeth Ortega Cerchiaro

Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar - DTS, FCS, Udelar. Montevideo, Uruguay

* María José Beltrán Pigni

Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar - DTS, FCS, Udelar. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

EL PAPEL DEL ESTADO EN ENCLOSURES: LÓGICAS EXTRACTIVISTAS Y CONTRADICCIONES SOCIALES

*Alke Jenss

Un nuevo “consenso de commodities” (Svampa, 2015: n.p.), parece haber intensificado y acelerado las lógicas extractivas en varios países latinoamericanos, a pesar del percibido fin del “superciclo de commodities” (ECLAC 2016). Colombia, México o Perú son ejemplos, donde ese “consenso” ha transformado relaciones de propiedad en tierras, recursos y territorio. Muy frecuentemente, estas transformaciones de las relaciones de propiedad ya de por sí muy desiguales se entrelazan con la violencia directa. Por medio de una perspectiva de teoría materialista de estado (Poulantzas 2002), incluyendo la noción de colonialidad (Quijano 2000), pregunto cuáles sectores sociales se ven afectados de estos procesos de acaparamiento y reestructuración espacial en México, cuál es el papel del estado y qué luchas sociales existen alrededor de este tema. Trato de demostrar que el estado no solo dismanteló la protección de la tenencia comunal de tierras, pero moviliza tanto medidas legales como ilegales para forzar la transformación de tierras comunales en propiedad privada. Más allá de eso, analizo como los cambios en regulación de tierras se entrelazan con la llamada “guerra contra las drogas”. Para esto, primero esbozo la noción de “enclosures”, que me permite comprender el papel del estado en estas estas transformaciones.

Las relaciones de propiedad y su implementación son un ámbito, donde la relación violencia-poder es muy clara. El acaparamiento violento de tierras, por ejemplo, se ha estudiado desde hace años (véase p. ej. Borras/Franco 2010; Grajales 2011). Tenemos que, entonces pensarlos juntos en vez de asumir que el poder o la autoridad no necesiten de violencia. Las investigaciones clásicas sobre violencia, sin embargo, raramente ponen esta pregunta, de quienes son afectados por procesos de acaparamiento y enclosure que incluyen violencia directa. Es un tema que se aborda más en la geografía crítica, la ecología política, o los estudios pos-coloniales (Correia 2013; Backhouse 2015; Escobar 2003). Correia (2013) muestra que la violencia directa está, de hecho, en el centro de relaciones de propiedad. Investiga cómo actos de violencia perpetuada “aclaran” relaciones contestadas. En el origen de relaciones de poder legalmente fijadas, entonces, encontramos la violencia. Neocleous (2014) muestra, como el “poder aéreo”, parte integral de la política colonial británica, contribuyó a disciplinar la población rural en el Iraq histórico, porque imposibilitó la economía externa a la economía política colonial, por medio de la violencia. Grajales (2011) analiza como el acaparamiento violento de tierras en Colombia se ha hecho por medio de violencia excesiva y reproduce y agudiza lo que podríamos llamar violencia estructural.

En un segundo paso, vinculo la noción de “enclosures” con los argumentos de Bauman (2013) y Quijano (2000) sobre los “desechables” y los efectos coloniales de la propiedad privada.

Esto es útil para nuestro entender del papel del estado, porque 1) nos permite ver la violencia y la desigualdad como relacionadas y mediadas por el estado y 2) nos permite relacionar la dimensión global del capitalismo a las dimensiones locales de la violencia.

Esta ponencia forma parte del panel "Enclosure y decolonialidad: Estado y proyectos extractivos en América Latina". Es parte de la propuesta del IEALC (UBA) para CLACSO.

Enclosure y decolonialidad: Estado y proyectos extractivos en América Latina

El estado y su transformación en América Latina ha sido largamente estudiado desde diferentes perspectivas académicas. Nuestra propuesta de panel busca mirar el estado desde dos perspectivas académicas: Enclosure/acaparamiento y la opción decolonial, especialmente en el desarrollo de proyectos extractivos. ¿Qué papel juegan estados del Sur Global en procesos de acaparamiento en medio de un sistema mundo capitalista, eurocéntrico y postcolonial? ¿Provee documentos de planeación y así crea discursos de inevitabilidad y visión para el futuro? ¿garantiza rentas de inversión en lo jurídico, prepara el terreno por medio de infraestructuras públicas, y disciplina o canaliza posibles protestas?

.....

* Alke Jenss

Arnold-Bergstraesser-Institut ABI. Freiburg, Alemania

Resumen de ponencia

EL PAPEL EVALUACIÓN DEMOCRÁTICA EN UN CONTEXTO DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS

*José Félix Angulo Rasco

Uno de los factores que más han jugado en la transformación neoliberal de la educación (Laval, 2004) ha sido el incremento y expansión en los últimos 15 a 20 años de los sistemas de control (Garland 2002), auditoria (Power 1999; Werner 2013) y especialmente, la aplicación de pruebas estandarizadas en diversos tramos de la escolaridad básica y no sólo en el acceso a la educación terciaria (Ravich, 2011, 2013, Sahlberg 2012, 2016; Rushek, 2016). Aunque la historia de la aplicación de pruebas estandarizadas se puede remontar a las primeras décadas del siglo XX (Gould 1984; Ovejero Bernal, 2003; Giordano 2007) es a partir de los años setenta, cuando podemos datar un constante incremento de las mismas. Un incremento que ya no se sitúa exclusivamente en los puntos terminales de la escolaridad como vía de acceso a la enseñanza universitaria (Moreno Olmedilla 1992), sino que dichas pruebas se encuentran repartidas a lo largo de la misma. Esta política (policy action) comenzó justamente con la aparición de gobiernos abiertamente neoliberales en el mundo anglosajón, pero significativamente en USA y en UK (Broadfoot, 1983, 1984, 1986; Angulo 1995; Clarke, Madaus, Hron & Ramos, 2000; Gipps 2002; Stobart 2010). Sin embargo, uno de los turning points fue en su día la aprobación por la administración de G.W. Bush del No Child Left Behind Act of 2001. En dicha ley se equiparaba aumento del rendimiento en el aprendizaje y reducción de la desigualdad con un incremento de Higher-Stake Testing (Franklin Abernaty 2007, Berkhardt 2008). Al igual que con las reformas sucesivas y constantes en la aplicación de test en UK durante los años noventa del siglo XX, la nueva ley legitimaba políticamente la vía exclusiva de reforma y mejora de los sistemas educativos (desoyendo y ninguneando la literatura previa sobre estos campos). Reforma y mejora que ahora dependían de la eficacia de los instrumentos de medida.

Ello ha permitido, como ha señalado reiteradamente Shalberg (2012, 2016) que el muy conservador y neoliberal modelo denominado General Educational Reform Movement (GERM), de la mano de dichos instrumentos, se haya ido extendiendo (Giordano 2007; Kamens & McNeely 2010; Rushek, 2016). En este sentido, en los países de la OCDE (Morris, 2011; Defaux 2012), se han acrisolando no sólo supuestas pruebas diagnósticas como PISA, sino también la aplicación intensiva de los test estandarizados nacionales; al igual que está ocurriendo en Latinoamérica de la mano del Laboratorio Latinoamericano de evaluación de la calidad de la Educación y sus sucesivas pruebas (PERCE, SERCE, TERCE). En uno y otro caso, las consecuencias han sido más negativas que positivas y la literatura científica en este sentido es considerable y clara (Madaus 1988, 1990; Madaus, Russell & Higgins 2009; Nichols & Berliner 2005, 2007; Taubman 2009, Ravitch 2011, 2013). Aquí actúa, de manera inexorable, la olvidada Ley de Campbell (1979: 85): The more any quantitative social indicator is used for social

decision-making, the more subject it will be to corruption pressures and the more apt it will be to distort and corrupt the social processes it is intended to monitor. Una ley que vale no sólo para las pruebas estandarizadas aplicadas en cada nación (como por ejemplo el SIMCE en Chile), sino también para otras pruebas internacionales, como es el caso de PISA; algo que han sabido ver algunos autores (Carnoy & Rothstein 2013; Kreiner 2011; Grek 2009; Pereyra et alli 2011; Meyer & Benavot 2013). La educación y la práctica curricular dejan de estar orientadas e informadas por profesionales (pedagogos, maestros/as, psicólogos/as) o comunidades educativas ciudadanas; ni siquiera lo están por las administraciones educativas en simbiosis interesada con cuerpos de expertos (psicómetras/económetras) dentro o fuera de la administración misma, y/o conglomerados que actúan como corporaciones como en el caso de la OCDE y su prueba estrella PISA (por no mencionar el Banco Mundial; Toussaint, 2007), imitando a las agencias de valoración al estilo de Standard & Poor's, pero en educación. No de otra manera puede explicarse el afán de elaborar rankings de países y de promover benchmarkings y que, además, sean dichas prueba las encargada de asentar la calidad de los sistemas educativos. En este contexto una de las amenazas política a la que nos enfrentamos (amenaza que no es exclusiva de Latinoamérica) no se encuentra únicamente en la reducción estandarización y presión a la que, como acabamos de señalar, se ven sometidos los sistemas educativos, sino también a la pérdida de la capacidad de diálogo y de profundización democrática necesaria para su desarrollo. Las pruebas estandarizadas nacionales o internacionales forcluyen y clausuran cualquier tipo de debate público sobre las políticas educativas y sobre los sistemas educativos y su calidad. En este punto tenemos que traer a colación los modelos de evaluación democrática, dialógica y participativa que, surgiendo en los años 70 del siglo pasado, se han ido desarrollando. Aquí tenemos que mencionar los ejemplos de la evaluación democrática de MacDonald (1976), la evaluación participativa (Fals Borda 1987; Cousins & Earl 1992; Gaventa, 1993; Brisolara, 1998; Cornwall & Gaventa, 2001), la Evaluation Deliberativa (House & Howe, 2000), la Evaluación Personalizada (Kushner, 2002) y la Evaluación focalizada en la conciencia crítica (Patton, 2017) que se apoya fuertemente en las ideas de Paulo Freire. Estos modelos y otros similares nos ofrecen cuatro ideas claves para reorientar la evaluación pública de los sistemas educativos. Estas ideas clave son las siguientes: inclusividad, participación, dialogo y deliberación. Sólo de este modo podremos reforzar y apoyar la democracia y la movilización de nuestra ciudadanía en la mejora de la calidad de nuestros sistemas educativos. Y ese es el gran reto político de la evaluación educativa. surgiendo en los años 70 del siglo pasado se han ido desarrollando. Aquí tenemos que mencionar los ejemplos de la evaluación democrática de MacDonald (1976), la evaluación participativa transformadora (Fals Borda 1980; Gaventa, 1993; Cornwall & Gaventa), la Deliberative Democratic Evaluation (House & Howe, 2000), la Evaluación Personalizada (Kushner, 2000) y la Evaluación focalizada en la conciencia crítica (Patton, 2017) que se apoya fuertemente en las ideas de Paulo Freire. Estos modelos y otros similares nos ofrecen cuatro ideas claves para reorientar la evaluación pública de los sistemas educativos. Estas ideas clave son las siguientes: inclusividad, participación, dialogo y deliberación. Sólo de este modo podremos reforzar y apoyar la democracia y la movilización de nuestra ciudadanía en la mejora de la calidad de nuestros sistemas educativos

Referencias

- Broadfoot, Patricia (1983). Evaluation and the social order in advanced industrial societies: the educational dilemma. *International Review of Applied psychology*, 32: 307-325.
- Broadfoot, Patricia (Comp.) (1984) Selection, Certification & Control. Social Issues in Educational Assessment. London. The Falmer Press.
- Broadfoot, Patricia (1986) Assessment Policy and Inequality: The United Kingdom Experience. *British Journal of Sociology of Education*, 7 (2): 205-224.
- Carnoy, Martin & Rothstein, Richard (2013) What do international tests really show about U.S. Student performance? Economic Policy Institute. Report. January 28. Washington.
- Clarke, M. M, Madaus, G. F. Hron, C.L. & Ramos, M.A. (2000) Retrospective on educational testing and assessment in the 20th century. *J. CURRICULUM STUDIES*, VOL. 32, NO. 2, 159-181.
- Cornwall, Andrea and Gaventa, John (2001) Bridging the gap: citizenship, participation and accountability. *PLA Notes*. February: 32-35.
- Dufaux, S. (2012), "Assessment for Qualification and Certification in Upper Secondary Education: A Review of Country Practices and Research Evidence", OECD Education Working Papers, No. 83, OECD Publishing, Paris.
- Fals-Borda, O. (1987). The Application of Participatory Action.-Research in Latin America. *International Sociology*, 1987, 2 (4): 329-347
- Gaventa, J. (1993). The powerful, the powerless and the experts: knowledge struggles in a information age. En Park, Peter; Hall, Budd & Jackson, Ted (eds). (1993). *Participatory Research in North America*. Amherst, MA: Bergin and Hadley.
- Garland, (2002). *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Chicago. University of Chicago Press.
- Grek, Sotiria (2009). Governing by numbers: The PISA "effect" in Europe. *Journal of Education Policy*, 24:1, 23-37, DOI: 10.1080/02680930802412669
- Gipps, Carolin (2002) *Beyond Testing: Towards a Theory of Educational Assessment*. London. Taylor & Francis
- Giordano, Gerard (2007). How testing came to dominate American Schools. The history of educational assessment. New York. Peter Lang.
- Gould, S. J. (1984). *La Falsa Medida del hombre*. Barcelona. Antoni Bosch.
- Kamens, David H. & McNeely, Connie L. (2010). Globalization and the Growth of International Educational Testing and National Assessment. *Comparative Education Review*, 54 (1): 5- 25.
- Kreiner, Svend (2011). Is the foundation under PISA solid? A critical look at the scaling model underlying international comparisons of student attainment. Research Report 11/1 Department of Biostatistics. University of Copenhagen.
- Laval, Christian (2004). *La escuela no es una empresa*. Barcelona. Paidós
- Madaus, G. F. (1988). The Distortion of Teaching and Testing: High-Stakes Testing and Instruction. *Peabody Journal of Education*, 65 (3): 29-46.
- Madaus, G. F. (1990). Testing as a social technology. Inaugural Annual Boisi Lecture in Education and Public Policy. Boston College. December 6.
- Madaus, George, Russell, Michael & Higgins, Jennifer (2009). The paradox of high stakes testing. How they affect students, their parents, teachers, principals, schools, and society. Charlotte, NC. IAP, Inc.

Meyer, Heinz-Dieter & Benavot, Aaron (Eds.) (2013) PISA, power, and policy. The emergence of global educa

.....

* José Félix Angulo Rasco

Centro de Investigación para la Educación Inclusiva CIEI. Viña del Mar/Valparaíso, Chile

Resumen de ponencia

EL PLAN DE INCLUSIÓN PREVISIONAL (2004-2015) Y SU IMPACTO EN ADULTOS MAYORES EN MISIONES (ARGENTINA)

*Sandra Liliana Del Carmen Montiel

El Estado establece su relación con la sociedad a través de políticas orientadas a resolver diversas necesidades y demandas de la población, y en este sentido, se presenta como el espacio político donde los intereses de diferentes sectores sociales se enfrentan, negocian y acuerdan sus intereses.

En diferentes países del mundo, las políticas públicas de Seguridad Social surgieron como respuestas al reclamo de los trabajadores de mayor protección social, y ante el reconocimiento de la necesidad de que el Estado intervenga en la etapa de la vejez, y en situaciones de invalidez o inactividad laboral.

Argentina constituye uno de los países pioneros y de más larga trayectoria en Seguridad Social en América Latina, puesto que sus primeros antecedentes datan de fines del siglo XIX. Las políticas públicas durante el siglo XX estuvieron orientadas a lograr la equidad a través de la distribución del ingreso, prioritariamente en el sector trabajador, y en mucho menor medida a quienes estaban fuera del mercado de trabajo formal. Las leyes y programas de Seguridad Social estuvieron siempre relacionados al empleo formal (asignaciones familiares, seguro de desempleo contributivo, jubilaciones y pensiones). El sistema previsional tuvo su proceso de consolidación en ese siglo, donde alcanzó una cobertura del 58% de los adultos mayores que percibían pensiones o jubilaciones.

A partir de la década de los 80 se inició el período de “achataamiento” de la pirámide de prestaciones previsionales, llegando en años posteriores a la denominada “crisis del sistema previsional”, hasta alcanzar en 1986 la declaración de la emergencia previsional. Esta crisis fue generada por distintos factores: creciente informalidad laboral, incumplimiento de los aportes, cambios en la estructura demográfica con mayor expectativa de vida, incremento de beneficios por invalidez, uso de recursos previsionales para otras finalidades del Estado, y creciente inflación entre otros.

Durante la década de los 90 la Reforma del Estado ocupó un lugar principal en la agenda del gobierno. La Seguridad Social fue una de las áreas más postergadas en cuanto a la ampliación de derechos e inclusión de beneficiarios, además de la profunda transformación que sufrió con la aparición de las AFJP y la incertidumbre sobre la garantía de los aportes previsionales de los trabajadores argentinos.

En la última década (2003-2015), las políticas económicas han tenido cambios significativos en la vinculación con la producción, con la industria, en la orientación fiscal, en la renegociación de la deuda pública, en las relaciones salariales y en las políticas sociales. Las políticas sociales y de Seguridad Social estuvieron orientadas a dar respuestas a las demandas de igualdad y de inclusión postergadas de diferentes sectores sociales, desde una perspectiva de acceso universal con una lógica de

permanencia y continuidad en el tiempo, muy diferentes a las propuestas pro-cíclicas y asistencialistas de la década anterior.

En este contexto la Seguridad Social tuvo diferentes reformas orientadas a garantizar mayores niveles de inclusión a los adultos mayores, más posibilidades de acceso al sistema de jubilaciones y de pensiones no contributivas, así como también al acceso y mejora del sistema de salud para esta franja etaria.

a) La renacionalización del Sistema Previsional, posicionó al Estado, a través del ANSES, como único organismo administrador de los aportes y contribuciones de los trabajadores, dejando fuera del sistema a las AFJP.

b) La creación de las dos Moratorias Previsionales destinadas a garantizar el beneficio jubilatorio a sectores sociales que no habían realizado sus aportes y contribuciones, o lo habían hecho parcialmente por su ubicación desfavorable en el mercado laboral.

c) La fijación de la Movilidad Jubilatoria por ley para garantizar 2 incrementos anuales (Marzo y Septiembre) con un índice de actualización estipulado en función de la pauta inflacionaria.

d) El incremento presupuestario para las Pensiones No Contributivas posibilitó el acceso muy significativo de personas a estos beneficios, así como la suba de los montos estipulados a las mismas.

Los adultos mayores, mujeres de 60 años y hombres de 65 años, tuvieron la posibilidad de acceder a la Seguridad Social a través de una política del ANSeS orientada a la inclusión de quienes, habiendo realizado o no, aportes al sistema de reparto o a las AFJP, podría tener su jubilación. Este sistema estaba vinculado con la cobertura social de la obra social Pami, por lo cual a través de la medida de las Moratorias Previsionales también tienen garantizada la protección social.

El Plan de Inclusión Previsional hizo posible el acceso y la cobertura de la Seguridad Social en porcentajes sin precedentes en el país en un período muy breve. En el año 2003 solo el 70% del universo de adultos mayores contaba con algún tipo de cobertura previsional. Este porcentaje se incrementó al 89,6% en el año 2010, y llegó al 97,5% en el año 2015. Por su parte, las Pensiones No Contributivas permitieron el acceso a las Pensiones por Vejez y a las Pensiones por Discapacidad a aquellos adultos mayores con problemas de salud que invalidaban sus posibilidades de realizar actividades laborales. La sumatoria de estos beneficios previsionales hizo posible que al año 2015 exista en la Argentina una cobertura del 97,5%, es decir 5,8 millones de personas de más de 65 años protegidas por el sistema previsional (jubilados de distintos regímenes del ANSES, jubilados de las CPNT, y Pensiones No Contributivas).

Las provincias del Nordeste del país, Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, fueron las que más incorporaron beneficiarios a través de las Moratorias Previsionales, en este orden de presentación.

Misiones, cuya población de 60 años y más representa el 9,2% del total de la población, tuvo un incremento muy significativo de la cobertura previsional, ascendiendo de 28,9% a 59% con la Primera Moratoria. La implementación de la Segunda Moratoria posibilitó aún más la ampliación de esa cobertura, alcanzando una variación entre 2005 a 2015 de 320,7%, puesto que en 2005 el número de beneficios del SIPA en la provincia era de 26.187, llegando en 2010 a 76.987 y en 2015 a 110.181. En virtud de estos datos a diciembre de 2015, Misiones contaba con casi un 100% de cobertura previsional de sus adultos mayores, de los cuales el 84% aproximadamente correspondía a beneficios jubilatorios del ANSES, y el 16% estaba distribuido entre la

Caja Previsional Provincial, las Cajas Profesionales y las Pensiones No Contributivas. Los datos relevados en la investigación presentan la situación de los adultos mayores consultados, quienes expresan haber vivenciado un cambio muy significativo en sus vidas a partir de contar con este beneficio jubilatorio. La posibilidad de contar con ingresos propios, de no “depender” económicamente de hijos, familiares o ayuda del Estado, de poder tomar decisiones acerca de sus recursos, ha generado en ellos un sentimiento expresado como “independencia, libertad”. La otra cuestión muy importante está vinculada al acceso a la asistencia médica y a los medicamentos a través de la cobertura de la obra social PAMI, lo cual constituía una gran problemática cotidiana. Otro de los aspectos a tener en cuenta también está relacionado con la recreación, con las diferentes actividades que desarrollan actualmente en los Clubes de Abuelos, así como también la posibilidad de realizar viajes a diferentes lugares de la provincia y del país.

BIBLIOGRAFIA

- ANSES. (2011). Análisis de la Cobertura Previsional del SIPA. Protección, Inclusión e Igualdad. Observatorio de la Seguridad Social. Bs. As. Argentina.
- Bertranou Fabio, Cetrangolo Oscar, Grushka Carlos, Casanova Luis. (2011). Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones. Cepal-OIT.
- Faleiros Vicente de Paula. (2000). A política social do estado capitalista. Sao Paulo. Brasil. Cortez Editora.
- García Delgado Daniel (1994). Estado&Sociedad: La nueva relación a partir del cambio estructural. Bs. As. Argentina. Ed. Norma.
- Grushka C., Gaiada J. y Calabria A. (2015). Sistema(s) previsional(es) en la Argentina y cobertura: análisis de las diversas fuentes de datos y de los diferenciales por edad, sexo y jurisdicción. Bs. As. Argentina. ANSES.
- Iacub Ricardo (2011). Identidad y Envejecimiento. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós.
- Mitjans E., Lescano S. (2015). Sistema Previsional Argentino. Mitos y Verdades. Bs. As. Argentina. Ediciones Ciccus.
- Rofman R., Fajnzylber y Herrera G. (2009). Reformando las reformas previsionales. Las recientes iniciativas y acciones adoptadas por Argentina y Chile. Bs. As. Argentina. Banco Mundial.
- Rofman R. y Olivieri M. (2009). Las políticas de protección social y su impacto en la distribución del ingreso en la Argentina. Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 6. Banco Mundial.
- Toledo de la Garza Enrique y Neffa Julio. (2010). Trabajo y modelos productivos en América Latina. Bs As. Argentina. Clacso.

.....

* Sandra Liliana Del Carmen Montiel

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. . Universidad Nacional de Misiones - FHyCS UNaM. Posadas, Argentina

Resumen de ponencia

EL SILENCIO DE LOS CUIDADOS MATERNOS EN DOS MODELOS DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

*Valentina Vallejo Correa

Los cuidados maternos es una actividad ejercida principalmente por mujeres, quienes a su vez son las que tienen mayor tasa de victimización sexual, quedando expuestas a perpetuar la construcción de relaciones con características de violencia en su progenie. Cabe señalar que la victimización sexual- entendida como la experiencia de ser víctima de una transgresión en la esfera de la sexualidad- tiene una alta prevalencia a nivel mundial. A partir de los distintos estudios epidemiológicos, y en particular al realizado a nivel internacional por Pereda, Guilera, Forns y Gómez-Benito (2009), se estima que las agresiones sexuales afectan principalmente al género femenino, documentándose que un 19.2% de mujeres y un 7.4% de hombres, han sufrido alguna forma de abuso sexual antes de los 18 años de edad. A su vez, se debe considerar que existe una cifra negra de denuncias, con una 1/10, es decir, cada un caso denunciado, habrían diez que no se denuncian (Ministerio Público, 2017). Considerando además la alta prevalencia de este tipo de experiencias en la población general, las distintas agencias gubernamentales del mundo, incluido Chile (Subsecretaría de Prevención del Delito, SERNAMEQ, SENAME, UNICEF), han puesto urgencia a programas y acciones de prevención e intervención en este tipo de violencia. Asimismo este tipo de agresiones puede conllevar a una serie de consecuencias negativas a nivel biológico, psicológico y social, principalmente en las mujeres que han sido agredidas durante su infancia o adultez (Cortés, Cantón-Cortés y Cantón, 2011; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2011). En este sentido, se ha documentado que la sensación de indefensión y pérdida de control interfiere directamente sobre el área emocional de las víctimas, repercutiendo así en su bienestar y desarrollo posterior, toda vez que sus recursos y herramientas psicológicas de afrontamiento se ven mermadas, inmovilizando muchas veces a las víctimas (Cortés et al., 2011; Fergusson et al., 2008; Echeburúa, Corral, Sarasua y Zubizarreta, 1996). Por otro lado, la gran parte de las investigaciones en torno a la identificación de factores psicosociales de des/protección y vulnerabilidad presentes en este tipo de victimizaciones, han entregado resultados muy generales, enfocándose principalmente en la respuesta psicopatológica (Trastorno de Estrés Post Traumático) manifestada por la mayoría de las víctimas, sin lograr ahondar en otras variables psicosociales que pudieran estar implicadas en el afrontamiento y respuesta frente a este tipo de violencia (Sarasúa, 2012). Diversos estudios han documentado que las personas con historia de abuso sexual severo son más propensas a validar el uso de castigos físicos, lo que sugiere que las figuras de cuidado con historial de ASI tienen mayor riesgo de maltrato hacia sus hijos, perpetuando así la construcción de relaciones con características de violencia (Berth et al, 2009; Dixon, Brown, et al., 2005; Pears y Capaldi, 2001). Por otro lado, desde miradas socioculturales, el énfasis se

ha focalizado en el estudio de estereotipos y roles de género que ocupan las mujeres víctimas de violencia, siendo explicado este tipo de agresiones por las relaciones de género establecidas, donde existiría una posición hegemónica de lo masculino sobre la femenino, lo que a su vez incrementa la desigualdad social (Abarca, 2000). Sin embargo, posturas más críticas señalan que el ámbito de los cuidados maternos y maternidad no han sido incorporado como algo central en el análisis de la desigualdad y brechas de género, puesto que más bien se han instaurado desde un prisma normativo, donde tanto la familia como sus relaciones entre los miembros e intereses particulares se ligan a ciertas obligaciones sociales que tendrían como objetivo resguardar la reproducción y la crianza como formas de aseguramiento de una continuidad de un bienestar social, sin necesariamente preguntarse qué significa ser mujer y madre en la actualidad, existiendo una saturación de saberes expertos que definirían lo esperado para dicho ámbito (Calquin, 2013).

Considerando lo anterior, se hace necesario exponer que en este estudio, los cuidados maternos no son definidos desde una mirada normativa o del “deber ser”, sino que son entendidos desde una perspectiva empírica como una actividad ejercida principalmente por mujeres. Las cifras desde la última encuesta CASEN (2015), mostraron que en más del 95% de los hogares vive la madre biológica con el (la) niño(a) y en más del 65% viven ambos padres biológicos en ambas muestras. Por otro lado, el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento paulatinamente en los últimos diez años, en el año 2006 correspondían al 29.7% y en el año 2017 al 39.5% del total de hogares. En el caso de las familias mono parentales, el 77.4% corresponde a jefatura femenina, mientras que el 18.1% a la masculina. En este sentido, cobra relevancia lo planteado por Donzelot (1999), quien señala que durante todo el siglo XX, habrían existido una serie de estrategias disciplinarias orientadas a posicionar a la mujer como la encargada principal de los cuidados de los hijos e hijas y del espacio doméstico, es decir, como la encargada del gobierno de las familias. Lo anterior, habría implicado la introducción del concepto de autonomía femenina como forma de diferenciar y debilitar a la figura masculina, toda vez que serían las mujeres quienes articularían la relación familia y Estado, donde el saber experto cobraría aún más relevancia (Deleuze, en Donzelot 1999). Todo lo anterior permite identificar tensiones entre los distintos discursos que intentan explicar y abordar el fenómeno de la violencia, especialmente la violencia de género y su transmisión intergeneracional.

El objetivo del presente artículo es analizar las consideraciones de los cuidados maternos en dos programas de intervención gubernamental en mujeres víctimas de agresiones sexuales, para lo cual se realizó un análisis de contenido sobre los documentos que plasman estas dos políticas públicas presentes en los principales polos urbanos del país: Concepción, Santiago y Valparaíso.

De esta manera, se busca identificar la presencia y el modo en que éste ámbito es incorporado durante los procesos de abordaje para la violencia sexual y como éstos pueden verse reflejado en los instrumentos utilizados, dado que éstos finalmente son los encargados de concretar la intervención, performando así las acciones disciplinarias de quienes están a cargo de los procesos de intervención. A partir de codificaciones abiertas del corpus, se lograron establecer cuatro categorías de análisis: Autonomía y empoderamiento: la fórmula de salida; Enfoque de género ¿una calle sin salida?; Del paradigma familista al integral: el silencio de los cuidados maternos; El discurso del

riesgo y la seguridad. Los resultados permiten concluir que los cuidados maternos son un ámbito silenciado en dichos modelos de intervención, relevando elementos individuales-autonomía y empoderamiento- como medios que permitan quebrar las relaciones de poder y dominación ejercidas socioculturalmente. Así el ámbito de los cuidados maternos, no resulta relevante en este tipo de intervención, aumentando el riesgo de la transmisión intergeneracional de la violencia.

Se espera contribuir a la visibilización y comprensión de la importancia de abordar el ámbito de los cuidados maternos en los procesos de mujeres víctimas de agresiones sexuales, por un lado como un modo de levantar sus propias inquietudes, necesidades y lugar que tiene dicho ámbito en su proceso de resignificación de las experiencias traumáticas, y por otro lado, directamente ligado con lo anterior, desde una línea de prevención a la transmisión transgeneracional de la violencia, como una forma de acceder más precozmente en la construcción de éstos mismos, en miras de interrumpir pautas de violencia y de abuso sexual.

.....

*** Valentina Vallejo Correa**

Escuela de Psicología. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - EPUCV. Viña del Mar, Chile

Resumen de ponencia

EMPRESARIADO E ESTADO BRASILEIRO: DISPUTAS SOBRE RECURSOS FISCAIS NO CONSELHO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS FISCAIS - CARF ENTRE 2013 E 2017

*Ricardo Fagundes Da Silveira

RESUMO

O Brasil possui um sistema tributário previsto na sua Constituição Federal que prevê princípios que orientam a arrecadação de tributos, formas, competências e incidências destes, bem como o funcionamento e estrutura da administração tributária (planejamento, arrecadação e fiscalização). As disputas envolvendo divergências sobre valores cobrados de tributos sobre a competência da União Federal obedecem a um ritual contido em processos que compõem o chamado “contencioso fiscal”. Estas disputas entre contribuintes e Estado (União) podem ocorrer, diferentemente da maioria das nações, num sistema de dupla jurisdição (judicial e administrativa). Na jurisdição administrativa essas contendas obedecem a mesma lógica das disputas judiciais, possuindo também níveis e instâncias distintas. Essa dupla jurisdição e seus graus de instâncias impõem uma morosidade ao sistema de cobrança dos valores disputados que, como hipótese, representam significativas perdas ao erário público em benefício do empresariado.

Nossa pesquisa se concentra num órgão que compõe a estrutura da administração tributária do Estado brasileiro, equiparado a um tribunal, que julga as disputas na jurisdição administrativa no nível de segunda e terceira instâncias recursais.

Trata-se do Conselho Administrativo de Recursos Fiscais - CARF concentrava em seus processos um estoque de recursos fiscais potenciais que totalizavam em março/2016 R\$590.240.178.050,31, (aproximadamente U\$166 bilhões de dólares) distribuídos em 118.341 processos. Deste montante, cerca de 68% (R\$404 bilhões) referem-se a 873 processos com montantes individuais superiores a R\$100 milhões (CARF, 2016).

Volume equivalente no ano de 2011 a 10,96% do Produto Interno Bruto - PIB (SECRETARIA DO TESOURO NACIONAL, 2011). Mais instigante e necessária a análise crítica se faz quando essa mesma relação Contencioso Fiscal/PIB dos países da Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico - OCDE apresenta como média 1,23% para o mesmo período (OCDE, 2013).

Como já adiantado, a disputa no contencioso fiscal brasileiro possui uma particularidade que a distingue das disputas na esfera privada. Entre particulares (empresas e pessoas) as disputas restringem-se ao judiciário. As autuações fiscais podem, de acordo com a opção do autuado, serem questionadas administrativas e judicialmente. Ressalte-se que, na legislação brasileira, a opção administrativa não exclui a judicial. O caminho, quase sempre adotado pelos autuados, é a via do recurso administrativo para, posteriormente, sem êxito neste, buscar a via judicial. Como

também já dito, essa duplicidade de instâncias torna mais onerosa e prolongada a disputa entre Estado e contribuinte, resultando, muitas vezes, na impossibilidade de execução dos valores da autuação. Não é incomum que, enquanto se desenvolve a disputa administrativa e judicial, os devedores recorram a diversas formas de blindagem e esvaziamento patrimonial que inviabilizem a execução da dívida ao final dos estágios recursais.

O recurso administrativo, o Processo Administrativo Fiscal - PAF tem um caminho formal que compreende duas instâncias recursais: As Delegacias da Receita Federal de Julgamento (DRJ), que funcionam como 1ª. instância e estão localizadas na maioria das capitais e o Conselho Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) em Brasília. Nas DRJs os julgamentos são realizados por turmas formadas por cinco ou sete julgadores, todos servidores públicos ocupantes do cargo de Auditor Fiscal da Receita Federal do Brasil (AFRFB). O julgamento na segunda instância - o CARF - é marcado por um aspecto central para nossa pesquisa: As turmas são formadas por oito julgadores, chamados conselheiros, sendo metade composta por auditores fiscais da Receita Federal e outra metade composta por advogados indicados por confederações empresariais. Essa composição paritária existe também na Câmara Superior de Recursos Fiscais (CSRF) que, equiparada à uma 3ª. Instância administrativa, funciona dentro da estrutura do CARF. Para esta instância os contribuintes insatisfeitos com as decisões nas câmaras e turmas podem recorrer alegando interpretação divergente da lei tributária em decisões similares dentro do próprio órgão.

O contribuinte autuado pode, a qualquer tempo, desistir do recurso administrativo e pagar (ou parcelar) os tributos e penalidades devidas, bem como partir diretamente para a discussão judicial. Se percorrida todas as etapas recursais no julgamento administrativo (DRJ e CARF) e o autuado considerar que a decisão (acórdão) não lhe foi favorável, este poderá reiniciar a discussão através de recurso na Justiça Federal. Com argumentos e provas iguais ou totalmente distintas inicia-se um novo estágio para o contencioso fiscal.

Embora historicamente consolidada, a existência de um tribunal administrativo como alternativa ou instância que precede o judiciário é uma exceção no arcabouço jurídico brasileiro. O direito brasileiro prevê: Justiça Federal e Justiças Estaduais; Justiça Comum e Justiça Especializada. Poderíamos, num exercício lógico, equiparar o direito tributário às justiças especializadas (Militar, Eleitoral e Trabalhista), mas estas não possuem instâncias administrativas.

Na primeira parte da nossa pesquisa procuramos esclarecer as origens e a lógica funcional do CARF no Estado brasileiro em dois tópicos não apresentados neste resumo. Quais sejam:

1. As raízes históricas do CARF, que existe desde 1924.
2. O empresariado e sua representação de classe no CARF

As bases teóricas e conceituais adotadas para a interpretação sociológica dos agentes e contextos sociais específicos se orientam pelos estudos da “sociologia fiscal” e o campo de pesquisas da tributação. Trata-se de um ramo da sociologia política ou da sociologia das finanças que concentra seus estudos nas estruturas fiscais dos Estados nacionais, nos instrumentos (tributos) que compõem as finanças públicas, bem como nos procedimentos (leis, regras e normas) que condicionam a formação do erário público. Na perspectiva da “sociologia fiscal” o CARF nunca é somente um órgão estático e burocrático, pois suas estruturas e processos encontram-se atravessados por

uma multiplicidade de interesses e contradições sociais e políticas. Neste campo de pesquisas recorreremos às abordagens de três pesquisadores contemporâneos: O alemão Jürgen G. BACKHAUS, o americano John L. CAMPBELL e o francês Marc LEROY. Também fazem parte da interpretação sociológica a análise: a) das Relações e interesses de classe no contencioso administrativo fiscal e; b) do CARF como instituição do campo jurídico bourdieusiano. A primeira abordagem relaciona-se com a contradição posta pela concentração da representação dos contribuintes nas associações empresariais em prejuízo da inexistente representação dos trabalhadores. Interessa-nos também as possíveis dicotomias entre o empresariado, que podem existir quando consideradas diferentes setores econômicos ou frações de classe, como médios, pequenos e microempresários. A segunda abordagem considera o campo jurídico como “lugar de concorrência pelo monopólio do direito de dizer o direito” (Bourdieu, 2007, p. 212), onde os agentes investidos de competência social e técnica tem suas capacidades reconhecidas como intérpretes dos textos legais. Interessa-nos a atuação e as relações dos especialistas (conselheiros) do campo.

Dentre as questões propostas para a pesquisa, destacamos as principais:

- As decisões favoráveis aos contribuintes (contrários à fazenda) são mais incidentes para algum setor empresarial?
- Os conselheiros que mais decidem favoravelmente aos contribuintes são indicados por quais confederações empresariais?
- É possível vincular decisões, conselheiros, escritórios de advocacia e confederações empresariais?
- Quais confederações e federações prevalecem nas indicações dos conselheiros representantes dos contribuintes?

Quando consideramos a possibilidade de respostas dos acórdãos e processos fiscais, outras questões também se tornam relevantes:

- O exame das decisões do CARF permite identificar, a partir de critérios objetivos como valor, duração e efetivo recebimento pelo erário público, diferenças significativas nos resultados das decisões que envolvem grandes e pequenos contribuintes?
- Superada a etapa de julgamento administrativo, qual o perfil das empresas que recorrem à justiça federal quando não obtêm provimento dos seus recursos?
- Existem tendências nos resultados dos julgamentos quando considerados o ramo econômico ou conselheiros indicados por determinadas associações empresariais?

RESULTADOS PRÉVIOS

A extração e análise de dados tem previsão de conclusão para os meses de julho e agosto/2018. Da análise bibliográfica já realizada é interessante destacar, além dos dados comparativos com a OCDE (citados anteriormente), uma publicação do Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada - IPEA, que analisou os processos julgados entre 2009 e 2011. O estudo concluiu que a duração do contencioso fiscal (as disputas entre contribuintes e União) alcançou uma média de 9 anos e 9 meses. Nesses processos, a União recuperou somente 25,8% das dívidas ativas cobradas em execuções fiscais promovidas pela Procuradoria Geral da Fazenda Nacional (PGFN) e em 42,6% dos casos o devedor sequer foi encontrado (Brasil, IPEA, 2011). Ou seja, o indicativo de duração

demonstra que a morosidade dos processos administrativos implica resultados nefastos para o erário público.

.....

* Ricardo Fagundes Da Silva

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA UFSC. FLORIANÓPOLIS, Brasil

Resumen de ponencia

ENTRE LA RETÓRICA PARTICIPATIVA DEL ESTADO Y EL INVOLUCRAMIENTO REAL DE LA CIUDADANÍA: UN ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MENDOZA, ARGENTINA.

*Malena Lucía Reyes

*María Melina Guardamagna

*Paula Vogel

En la actualidad pocos pondrían en duda la participación ciudadana como estrategia imprescindible para la legitimación de políticas públicas. Más aún si se trata de cuestiones de interés público como la organización y construcción social, económica y política de los territorios. Nos referimos a las políticas de desarrollo territorial y más específicamente a las de ordenamiento del territorio, entendiendo a este como un instrumento central para el desarrollo sostenible.

La retórica en torno a la participación no necesariamente supone la implementación de instancias realmente democráticas de involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas. En principio, entrarían en juego dos cuestiones, por un lado la voluntad política y por el otro la metodología, rigurosidad y sistematicidad con que dichas prácticas se desarrollan; para no caer como afirma Cunill (1991) en consensos creados artificialmente ni en la justificación de desigualdades.

Al analizar los procesos de participación ciudadana, principalmente los desarrollados en América Latina, y las problemáticas en torno a su implementación, particularmente en el marco de las políticas orientadas a la ordenación del territorio nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿Por qué hablar de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio? ¿Cuándo implementar la participación ciudadana en el ciclo de la política? ¿Se puede implementar en todo el proceso? En términos de legitimidad e igualdad ¿Cuán efectiva es la participación ciudadana en las políticas que hacen a la organización del territorio? ¿Quiénes participan? ¿Se reproducen las desigualdades sociales en la participación? ¿Cómo garantizar instancias de involucramiento reales y democráticas?

Para la problematización de estas cuestiones recurrimos a un abordaje multidisciplinar que busca indagar en la cada vez más compleja relación Estado/Sociedad a partir del análisis de la política de ordenamiento territorial en Mendoza, Argentina. Para ello partimos del supuesto de que la participación ciudadana ha sido instrumentada de forma heterogénea en los distintos momentos de la misma, desde el 2006, cuando ingresa el primer proyecto de Ley a la Legislatura provincial, a la actualidad. En lo formal se han cumplido los mecanismos previstos sin embargo se evidencia que los aportes ciudadanos no han tenido una incidencia sustancial en el desarrollo de la política.

La corroboración de la hipótesis de trabajo y el abordaje del problema planteado se realizará a través de un estudio no experimental de corte transeccional o transversal. Estos estudios recopilan los datos en un único momento con el propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Específicamente utilizaremos un diseño transeccional de corte descriptivo, dado que la hipótesis es descriptiva. Este tipo de diseño tiene como objetivo “indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar variables a un grupo de personas, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc. y así proporcionar su descripción” (Hernández Sampieri, 2010:149).

La investigación se desarrolla desde un abordaje multidisciplinario. Esa es la forma en la que trabajamos desde el Centro de Estudios de Innovación Institucional (CEII) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (CIC / FCPyS / UNCUIYO). En consecuencia, el presente trabajo es parte de los proyectos de investigación que estamos llevando adelante junto a la Cátedra de Extensión Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo. En los mismos analizamos la implementación de las políticas vinculadas al desarrollo territorial. Nuestro recorte espacial es Mendoza donde la ordenación del territorio, es parte de la agenda política provincial desde hace más de 10 años, posicionándose como una referente en la temática a nivel nacional y también regional.

A lo largo de este período son varias las instancias participativas que se han implementado, con diversas características y resultados. Lo que sin duda nos permitirá trasladar al análisis concreto del caso las cuestiones que nos interesan problematizar en torno a la participación ciudadana, las políticas públicas y el territorio.

.....

*** Malena Lucía Reyes**

Centro de Investigaciones Científicas (CIC/UNCUIYO). Buenos Aires, Argentina

*** María Melina Guardamagna**

Centro de Estudios de Innovación Institucional - CEII. UNCUIYO. Mendoza, Argentina

*** Paula Vogel**

Centro de Estudios de Innovación Institucional - CEII. UNCUIYO. Mendoza, Argentina

Resumen de ponencia

ENTRE PROGRESISMO, MERCADO Y EDUCACIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS TRANSFORMACIONES Y LÍMITES DEL PROYECTO EDUCACIONAL POST-PINOCHET EN CHILE

*Rodrigo Torres

Al momento de abordar la llamada “ola de gobiernos progresistas” que ha marcado la realidad política latinoamericana desde los años 2000, el caso chileno se presenta de gran interés para la politólogos, sociólogos o historiadores. En efecto, si una parte de los países de la región dio un “giro” hacia gobiernos de izquierda con un discurso contrario a las políticas de ajuste neoliberal implementadas en los años 80 y 90, Chile se caracteriza al contrario por un proceso donde la centroizquierda legitimó las reformas de mercado de la dictadura y les dio continuidad durante veinte años. Un “modelo chileno” que ha sido señalado como un progresismo “limitado” o “transformista” en términos de proyecto político y como un neoliberalismo “corregido” o “maduro” como proyecto socio-económico (Garretón, 2012; Gaudichaud, 2015).

Sobre este punto, terminada la dictadura en marzo de 1990, la llegada de P. Aylwin al poder dio inicio al ciclo político de los gobiernos de la Concertación. Durante veinte años, cuatro presidentes de la coalición implementaron un modelo que continuó en muchos aspectos con la matriz sociopolítica de la dictadura. Por una parte, para enfrentar el sistema político heredado, el que producía entre sus efectos una sobrerrepresentación de la derecha en el Parlamento, la Concertación implementó una “política de los acuerdos”. Bajo esta dinámica, para poder avanzar en ciertas reformas tuvo que negociar con las imposiciones de la derecha, limitando la propuesta progresista de la Coalición de gobierno. Por otra, a nivel económico, la Concertación aplicó en gran parte el “ideario neoliberal” propuesto por organismos como el FMI y el Banco Mundial: liberalización del comercio, privatización de empresas públicas y reducción del Estado mediante subvenciones e incentivos al sector privado, entre otras (Hidalgo, 2011).

Bajo este enfoque, cabe destacar el discurso “modernizador” que justificó el proyecto social y político de la centro-izquierda chilena. Muchos de los miembros de los sucesivos gobiernos conformaron una elite que relacionaba una racionalidad técnica de la acción del Estado con la clase política y el sector empresarial. Mediante este diálogo entre lo político y lo técnico (Joignant, 2011), a partir de los años 90, la Concertación intentó desarrollar un “progresismo modernizador” basado en prácticas tecnocráticas del Estado y en la inserción de Chile en la economía global. Ejemplo de esto es la adopción de elementos del New Public Management para reformar el Estado, una política macroeconómica acorde a las indicaciones de los organismos internacionales, la firma de múltiples acuerdos de libre comercio o la participación en

rankings de políticas públicas; un proyecto de desarrollo que se vio coronado con la entrada de Chile a la OCDE a finales de los años 2000.

Sin embargo, a pesar de los avances producidos por el modelo chileno, tanto a nivel de desarrollo económico como de políticas sociales, los veinte años de los gobiernos de la Concertación no estuvieron exentos de importantes muestras de descontento social. Ya a finales de los años 90 se detectaba que un malestar comenzaba a desarrollarse en la sociedad chilena: las llamadas “paradojas de la modernización” (PNUD, 1998). Estas se manifestaron durante los años 2000 principalmente en dos áreas. Por una parte, se observa un rechazo de la ciudadanía a la clase política, expresada en la baja continua de los niveles de participación electoral y de militancia partidista. Por otra, comienza un cuestionamiento a los efectos de posicionar al mercado como el principal regulador de los servicios sociales (Moulián, 2002). Los logros económicos del país se veían reducidos frente a los importantes niveles de desigualdad que el modelo de “mercado corregido” producía en diferentes ámbitos: salud, jubilaciones, vivienda, entre otros, convirtiéndose la educación el principal foco de conflicto entre el modelo social post-Pinochet y la ciudadanía.

En efecto, a pesar de las reformas educacionales implementadas desde el retorno a la democracia -políticas orientadas hacia la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad educacional-, diferentes movilizaciones demostraron el descontento de los estudiantes con las políticas implementadas a nivel secundario y universitario. Si bien el problema educacional ya se había presentado en las agenda académicas y políticas a inicios de los años 2000, dado que diversos estudios indicaron que el nivel participación del sector público es atípicamente bajo en el sistema educacional chileno, así como la existencia de una marcada segmentación de los establecimientos por grupos socioeconómico (OCDE, 2004), es a partir del año 2006 -momento en que un masivo movimiento de estudiantes de educación secundaria denuncia la desigualdad presente en el modelo de educación- que el rol educacional del Estado emerge como un problema público, cuestionándose el sistema de mercado educacional de la dictadura y las reformas educacionales de la Concertación. Este proceso de contestación fue profundizado durante el año 2011, cuando una nueva movilización de estudiantes universitarios y secundarios exigió una mayor participación del Estado en el sistema educacional, así como el fin de las instituciones privadas que lucran con la educación. Dada su duración y convocatoria este movimiento estudiantil se convirtió en la movilización social de mayor importancia desde el retorno de la democracia en Chile, abriendo las puertas a una nueva etapa en el debate sobre el Estado, las políticas de educación y el modelo post-Pinochet.

En este contexto, y en el marco de los resultados del proyecto Fondecyt N°3170570 “Emergencia y construcción del problema educacional en Chile: de las controversias institucionales a la agenda política, (2000-2010)”, esta ponencia reflexiona sobre las transformaciones y límites del proyecto educacional de los gobiernos de la Concertación en relación a las movilizaciones que ha vivido la sociedad chilena durante los últimos años; esto considerando una mayor participación del Estado en educación como la principal reivindicación manifestada en las movilizaciones sociales de los años 2006 y 2011. En primer lugar presentamos los gobiernos de la Concertación como un proyecto progresista “limitado” que se adaptó al modelo educacional heredado de la dictadura y desarrolló su visión “corregida” de las políticas de mercado en educación. En segundo lugar, se aborda de qué manera este modelo de mercado educacional fue

contestado por las movilizaciones estudiantiles de los años 2006 y 2011. Finalmente se aborda la movilización del año 2011 en Chile, un proceso político en el cual el gobierno de derecha de S. Piñera y el movimiento estudiantil hicieron explícito el conflicto ideológico entre sus visiones sobre el rol del mercado y del Estado en materia educacional. Se concluye que el proyecto educacional post-Pinochet, planificado principalmente en términos técnicos y bajo los principios neoliberales en educación, no ha podido reducir los efectos del mercado educacional en la equidad y la calidad del sistema, lo que ha movilizó a diferentes actores para cuestionar los principios y efectos del modelo post-Pinochet en educación, así como en otros ámbitos: el sistema de salud, el sistema de jubilaciones, entre otros.

Referencias

- Garretón, Manuel Antonio, *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*, Santiago, Editorial ARCIS-CLACSO, 2012.
- Gaudichaud, Franck, *Las fisuras del neoliberalismo chileno. Trabajo, crisis de la "democracia tutelada" y conflictos de clases*, Santiago, 2015, Editorial Quimantú-Tiempo robado editoras.
- Hidalgo, Paulo, *El ciclo político de la Concertación (1990-2010)*, Santiago, Uqbar Editores, 2011.
- Joignant, Alfredo, "Tecnócratas, technopols y dirigentes de partido: tipos de agentes y especies de capital en las elites gubernamentales de la Concertación (1990-2010)", en A. Joignant y P. Güell (comps.), *Notables, tecnócratas y mandarines: Elementos de sociología de las elites en Chile (1990-2010)*, Santiago, Ediciones UDP, 2011, pp. 49-75.
- Moulián, Tomás, *Chile actual. Anatomía de un mito*, Santiago, Lom Ediciones, 2002, 3ª ed.
- OCDE, *Examens des politiques nationales d'éducation Examens des politiques nationales d'éducation : Chili*, París, OCDE Publisher, 2004.
- PNUD, *Informe de Desarrollo Humano en Chile. 1998. Las paradojas de la modernización*, Santiago, PNUD, 1998.

.....

*** Rodrigo Torres**

Universidad Diego Portales, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales UDP-ICSO. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

ESCENARIOS, POLÍTICAS EDUCATIVAS Y TRABAJO DOCENTE

*Amalia Homar

La formación docente en nuestro país, en las últimas décadas, se ha instalado como prioridad en la agenda de las políticas públicas. En ella se identifica determinada modalidad de intervención del Estado que se traduce en discursos y prácticas, en normativas y documentos oficiales sobre las instituciones de formación docente, el desarrollo curricular, la evaluación y el trabajo docente. Van a ocupar un lugar de relevancia ya que fijan posicionamientos hegemónicos respecto del proyecto político que impulsan.

Las políticas educativas de formación docente también instalan instituciones específicas como la Red Federal y el INFOD encargadas de su ejecución y nuevas configuraciones sobre el trabajo docente vinculadas a la profesionalización y la evaluación como política de estado.

El entramado que se ha ido tejiendo entre políticas educativas de formación docente concepciones de evaluación, dispositivos de control, normativas y reivindicaciones sostenidas por los trabajadores de la educación han ido configurando modos de entender el trabajo docente. Por eso el propósito es compartir reflexiones y análisis acerca de las concepciones que hoy se ponen en juego respecto de la formación docente y nuestro trabajo.

La complejidad del campo de la formación y el trabajo docente y el intento de mostrar algunos hilos en la trama que se ha ido tejiendo desde los 90 a nuestros días, me ha llevado a organizar esta presentación en tres nudos:

- Algunas notas acerca del escenario en que se inscribe la Formación Docente
- Los sentidos de la profesionalización y formación docente
- La evaluación como dispositivo en la configuración de nuestro trabajo

I. Algunas notas acerca del escenario en que se inscribe la Formación Docente

La “transformación educativa” y formación docente impulsada en la década de 90 da cuenta, por un lado, de un proceso de reforma y ajuste estructural de las distintas dimensiones del Estado sobre la base de políticas neoconservadoras y por otro, de políticas neoliberales que tanto en nuestro país como América Latina, respondieron a lineamientos de organismos financieros internacionales.

El Estado- durante la década menemista (1989-1999)- en materia de políticas educativas públicas se ocupa de ajustar la educación al programa económico neoliberal, dejando librado a las provincias la responsabilidad del financiamiento. Es decir, la premisa es achicar el sistema de educación pública

Como contrapartida, el período 2004- 2015 se identifican rupturas respecto de las políticas neoliberales cuando el Estado Nacional se ubica en el centro de la escena al

reasumir obligaciones para con el campo educativo y reconocer la dimensión política de las políticas públicas, las que se traducen en distintas normativas, documentos y acciones. Ese reposicionamiento del Estado se visibiliza en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN) que reconoce a la educación como derecho social, sostiene la gratuidad y se focaliza en la igualdad e inclusión. Por otro lado se recupera la unificación de la estructura del sistema educativo.

Paradójicamente, la actual política socio- educativa del gobierno de “Cambiemos” si bien retoma principios y lógicas de las políticas educativas de los 90, da cuenta de una impronta focalizada en lo que los estudios de CTERA han dado en llamar un “proceso de desestructuración de las políticas” impulsadas en la última década por el Estado.

II. Los sentidos de la profesionalización y formación docente

Durante los 90 la formación docente va a ocupar un lugar prioritario, de allí la necesidad de ubicarla en el contexto de las lecturas que se hacen para justificar la reforma educativa. En lo que denominan ‘situación de crisis de eficiencia, eficacia y calidad del sistema educativo’.

El énfasis en la “calidad”, evaluación como control y rendición de cuentas, la eficiencia, la reforma curricular, la capacitación docente asimilada a “reciclaje” son algunas de las notas destacadas de las políticas educativas de esta década justificadas en la necesidad de articular y subordinar las respuestas del sistema educativo a las demandas del mercado de trabajo.

La capacitación y profesionalización cobran fuerza en este período y encierra, implícita y explícitamente, fuertes cuestionamientos a nuestra formación y al propio trabajo, instala sospechas de incompetencias y refuerza la desconfianza hacia quienes enseñamos.

La incorporación de los docentes en la capacitación fue compulsiva, impuesta como “necesaria” para conservar el puesto de trabajo, ya que la acreditación de los cursos posibilitaría mostrar la incorporación de saberes y competencias necesarios para permanecer en el sistema educativo en un contexto de flexibilización laboral, despidos y profundización de la pobreza.

La política pública de la última década, en un escenario atravesado por problemas históricos, interpela los modos de entender la formación docente y produce rupturas respecto de las premisas neoliberales con el propósito de asignarle nuevos sentidos. Una nota destacada fue el fortalecimiento de los institutos de formación docente que se tradujo en programas de formación continua, planes de mejora nacionales con presupuesto específico, incorporación de la tecnología educativa como apoyo y vía de apertura a la participación en relación a todos estos procesos, fomento de la investigación y políticas de acompañamiento a las trayectorias de estudiantes de formación docente.

El cambio de gobierno en diciembre de 2015 y la impronta de desarticulación de las políticas educativas se traducen en la interrupción de los avances alcanzados, el incumplimiento de principios centrales sostenidos en leyes vigentes y el cierre de institutos de formación docente en el marco del achicamiento y desfinanciamiento de la educación.

La desestructuración de las políticas públicas también se visualizan en el Plan Estratégico Nacional 2016-2021- Ministerio de Educación y Deportes “Argentina

enseña y aprende” y en lo que se ha dado en llamar el Plan maestr@

III. La evaluación como dispositivo en la configuración de nuestro trabajo

La evaluación es parte de la formación docente, genera procesos de aprendizaje en función de las regulaciones, mecanismos y parámetros que definen lo permitido y válido y por ende configura nuestras identidades, nuestro trabajo docente.

La evaluación en los 90 se transforma en una política de estado. En nuestro país tiene que ver con la instauración del Sistema Nacional de Evaluación de la calidad

La evaluación del trabajo docente se inscribe tanto en el discurso de la profesionalización y la capacitación, como en el control del rendimiento de los alumnos a través de pruebas nacionales focalizadas en la “medición de resultados”, poniendo como únicos responsables a los trabajadores y las escuelas.

A través del sistema nacional de evaluación se introduce “un control más directo y centralizado del currículum y la cultura, el trabajo docente, la organización de las escuelas y las aspiraciones de los estudiantes.

Si bien como señaláramos anteriormente en la última década el Estado asume el lugar de garante de la educación, en materia de políticas de evaluación nacionales es interesante reconocer algunos signos de ruptura neoliberal como el reconocimiento de participación de los trabajadores a través de sus órganos de representación - CTERA- en el Consejo Nacional de Calidad de la Educación

Hoy en el discurso de “Cambiemos” se ha retomado con fuerza la evaluación como control de resultados a través de una prueba para la medición estandarizada de las capacidades

Prueba de ello es el operativo “APRENDER”, rechazado por nuestra organización gremial y por la comunidad educativa

En el Plan Estratégico Nacional de Cambiemos 2016-2021 cuando se hace referencia a Jerarquizar la profesión docente, se da cuenta de la intención de “generar procesos de evaluación y seguimiento de la formación docente, los diseños curriculares, el desarrollo de estrategias diversas para valorizar la profesión docente ante la sociedad y la instalación de una política de evaluación”. En los propósitos se reactualizan premisas del mundo de la empresa y del mercado cuando se indica “realizar un diagnóstico de la efectividad” y recoger datos para “el otorgamiento de incentivos a los docentes bien evaluados” e instalar capacitación “para los profesores más débiles”. Para agregar “Cuando las evaluaciones proveen oportunidades de perfeccionamiento para los docentes y, sin embargo, no existen mejoras en el caso de los profesores más débiles, es necesario tomar medidas más firmes y ofrecer planes de retiro anticipado o desvinculación del aula”

.....

* Amalia Homar

Escuela Marina Vilte. Formación Pedagógica y Sindical. Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina - EMV/CTERA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

ESTADO E DESENVOLVIMENTO NO BRASIL: INTERESSES HEGEMÔNICOS E IMPACTOS NA RELAÇÃO ENTRE ESTADO E SOCIEDADE

*Cristina Cavalcante

A atual crise política brasileira e a disputa pela implementação de uma nova versão de “Estado mínimo” reacende o debate acerca do papel do Estado como propulsor do desenvolvimento econômico e social, e da relação entre Estado e sociedade. Ou, em outras palavras, retoma o debate sobre “a serviço de quem” está o Estado.

A dramática conjuntura na qual se encontra o país, com reformas que reduzem direitos, somado à ofensiva da oposição política ao Partido dos Trabalhadores (PT), parece induzir à análises que privilegiam disputas entre direita e esquerda, mas que perdem de vista a necessária problematização acerca do papel do Estado nas sociedades capitalistas, suas particularidades em cada realidade concreta e em cada momento histórico e como estas se interconectam com o processo de mundialização do capital. Acreditamos que somente a partir desta discussão e desde uma perspectiva histórica, podemos traçar hipóteses acerca da conjuntura atual, entendida por alguns como uma sorte de nova “captura” do Estado.

Compreendemos o Estado, nas sociedades capitalistas, como espaço de articulação entre sociedade civil e relações de produção, entre capital local e capital global, e por isso, espaço de disputa. Os projetos que se impõem expressam a correlação de forças internas e como os interesses que se tornam hegemônicos se acoplam às imposições do processo de reprodução do capital. Ao mesmo tempo, o Estado necessita garantir o “consenso ativo dos governados” e desenvolve estratégias para manter um certo grau de coesão social e legitimidade.

A partir desta perspectiva e com a preocupação referida, o propósito deste trabalho será problematizar a relação entre Estado e desenvolvimento capitalista no Brasil, do “populismo” ao “progressismo”. Através das políticas macroeconômicas implementadas, apresentar quais foram os projetos que predominaram e como estes se relacionam com as diferentes fases do capitalismo global, considerando a posição de dependência do país. Identificar quais foram os pactos estabelecidos em cada processo político, os incorporados e os excluídos, e que estratégias se desenvolvem para a manutenção de uma determinada “ordem social”. Assim, compreender como a relação entre Estado e desenvolvimento impacta na relação entre Estado e sociedade.

A importância do resgate histórico de nossa pesquisa está em delimitar o papel do Estado sob os governos “progressistas”, que tipo de desenvolvimento promove, qual a relação entre Estado e sociedade se estabelece, e quais são as aproximações possíveis

com os processos políticos anteriores.

O argumento central é que os governos “progressistas” procuraram reativar o papel do Estado como propulsor do desenvolvimento econômico nacional - papel abandonado após o período de redemocratização -, resgatando traços do desenvolvimentismo dos governos “populistas” e militares, entretanto, sem romper com o poder que o capital financeiro ganha principalmente durante os anos 1990. Essa combinação resulta num tipo de soberania nacional às avessas: baseado não mais em uma política de industrialização, mas numa economia extrativista de exportação de bens primários, promove o fortalecimento de grandes grupos “nacionais” para que estes possam competir no mercado global, impulsionando seu processo de transnacionalização, ao mesmo tempo, abrindo o país para uma massiva entrada de capital internacional, especialmente no setor do agronegócio. A adoção desta fórmula atende às exigências da nova fase de acumulação do capitalismo, que intensifica nos países dependentes sua face extrativista ao mesmo tempo que busca exterminar qualquer tipo de barreiras para a livre circulação de capital.

Este modelo de desenvolvimento gerou um novo tipo de relação entre Estado e sociedade, onde afirma-se uma inclusão social de setores das classes populares a partir do consumo e busca-se estabelecer um novo “Estado de massas” apoiado nos pobres e na classe média “emergente”, como estratégia para construir legitimidade em torno de suas políticas. A tentativa de construção de uma identidade progressista centrada nas categorias “povo”, “pobre” e classe média “emergente”, oculta o verdadeiro caráter de classe do Estado sob os governos progressistas, que beneficiou imensamente o grande capital financeiro e extrativista, contra os interesses de comunidades, de pequenos produtores e dos povos indígenas.

Esta desmistificação é o que nos permite pensar que, na atual conjuntura, não existe uma nova “captura” do Estado, mas sim, um aprofundamento da hegemonia do capital financeiro internacional sobre o poder estatal, que exige um realinhamento das frações “internas” do grande capital, mas a continuidade do modelo. O esgotamento dos excedentes provenientes da exportação de commodities implica numa destruição do caráter social desse “Estado de massas” construído durante a última década, nesse sentido, o que se encontra realmente em disputa é a inserção, ainda que limitada, de setores das classes populares.

Este trabalho faz parte de nossa pesquisa de doutorado - ainda em andamento - sobre os governos progressistas no Brasil, e pauta-se na sistematização de uma ampla revisão bibliográfica sobre o tema.

.....

* Cristina Cavalcante

*División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa - DCSH/UAM-C.
México D. F., México*

Resumen de ponencia

ESTADO, METRÓPOLI Y REGIÓN: LAS REGIONES METROPOLITANAS COMO ALTERNATIVA DE UN NUEVO MODELO TERRITORIAL DE ESTADO EN COLOMBIA

*Óscar A. Alfonso R.

Se elabora una alternativa al actual modelo territorial de Estado, constituido hasta ahora por la imbricación en el tiempo presente del reparto de poder con el reparto del territorio teniendo al centralismo clientelista como forma de gobierno. Los grandes problemas que enfrenta la sociedad colombiana no se podrán superar con reformas paliativas a este modelo territorial de Estado; por el contrario, es perentorio uno nuevo que se ajuste a los grandes cambios socioeconómicos y políticos y a los crecientes requerimientos ambientales y ecológicos en curso.

El Estado colombiano, su presencia en el territorio y formas de intervención, esto es, su estatalidad, son incomprensibles a la luz de una sola teoría que con pretensiones totalizantes pretenda su entendimiento. La estructura del Estado se asemeja a un manto poroso que se perfora al paso de cada negociación clientelista con la que se erigen micropoderes cuyos detentores, habiéndose apropiado de los hilos invisibles para ejecutarlos, manipulan en favor de su peculio el retazo del aparato de Estado que le fue entregado. La diversidad de micropoderes y de sus formas de actuación da lugar a un Estado Abstruso. La propuesta de un nuevo modelo territorial de Estado basado en las regiones metropolitanas que de facto se han conformado en Colombia, no pretende debilitar al nivel central de gobierno, de por sí endeble ante el fraccionamiento de su poder en manos de micropoderes que a través del ejercicio del clientelismo dejan sus improntas de corrupción e ineficiencia en el manto poroso que los ampara. Por el contrario, la gestión regional se cimenta en la conformación de sujetos políticos que reemplacen a los sujetos mercantiles del voto en las elecciones de circunscripción nacional y regional, lo que deriva es en la recuperación de la legitimidad de la intervención estatal aprisionada por los hilos invisibles de los políticos corruptos. En tal dirección, un congreso unicameral es indispensable y dentro de sus remozadas prácticas han de eliminarse las fuentes del clientelismo, esto es, la posibilidad de que los congresistas extorsionen al poder ejecutivo a fin de obtener prebendas en la ley de presupuesto como los cupos indicativos regionales, los proyectos de cofinanciación, los auxilios parlamentarios o las ostentosas inversiones de iniciativa congresional. Ese congreso unicameral dejará de tramitar leyes anodinas y ocuparse del trámite de las de fondo que promuevan un entorno institucional robusto para la unidad nacional, una sociedad política fuerte y unos sujetos políticos deliberantes y decisores. Por supuesto, el control político al ejecutivo también deberá modernizarse, comenzando por la supresión de las prácticas de reparto amañado de los cargos directivos del Estado que ha poroseado el manto de la estatalidad a través de la creación de micropoderes, dando paso a auténticas prácticas de la meritocracia. El Estado Abstruso es el objeto de la primera parte. Es una invitación a analizar

fenómenos de considerable incidencia social que son inseparables de la órbita funcional del nivel central de gobierno y que, por el rumbo que han tomado, han tornado políticamente débil a la sociedad colombiana. La organización territorial de Colombia ha atravesado secularmente por un proceso evolutivo iniciado con la primacía del federalismo durante el siglo XIX, el centralismo durante el XX y las regiones durante el XXI. La propuesta aborda, inicialmente, los resultados de la indagación sobre por tal cuestión surgida de una lectura de lo establecido en la Constitución Política del 91 y de lo ocurrido con ciertos modelos de Estado europeos. Se argumentará un punto de vista diferente, cual es que la región metropolitana constituye inequívocamente un modelo territorial de Estado con potencial jurídico administrativo y fiscal de naturaleza y envergadura política superior que el federalismo y el centralismo en cualquiera de sus vertientes. Se persigue ahora la formación de sujetos políticos.

.....

* Óscar A. Alfonso R.

Universidad Externado de Colombia - UEC. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

EVALUACIÓN ESTANDARIZADA DEL PENSAMIENTO CRÍTICO: UNA PROPUESTA DESDE PAULO FREIRE

*Edwin Ferley Ortiz Morales

En la cultura anglosajona, más que en la latinoamericana, se encuentran distintas pruebas de pensamiento crítico desde las cuales se obtiene información sobre las habilidades de los estudiantes y sus disposiciones a pensar críticamente. A pesar de la ausencia de este tipo de pruebas en Latinoamérica, la pedagogía crítica desarrollada desde aquí, argumenta la necesidad de formar para el pensamiento crítico. Esto se encuentra en la herencia cultural de Paulo Freire y su apuesta por la educación liberadora para transformar el mundo. En este marco cabe analizar ¿qué elementos fundamentales debería tener una prueba estandarizada del pensamiento crítico desde Freire?

Para Freire, la educación debe estar al servicio de la concientización, a la crítica de las relaciones conciencia-mundo como condición para asumir el comportamiento humano frente al contexto histórico-social. A través de la concientización los sujetos asumen su compromiso histórico en el proceso de hacer y rehacer el mundo, dentro de posibilidades concretas, haciéndose y rehaciéndose también a sí mismos (Souza, 2015). En este sentido, es menester de la educación abrir espacios que permitan debatir y construir la realidad; donde, condicionados por las características socioculturales de su contexto, los seres humanos en formación desarrollen su deseo de ser más, sabiendo que la historia no los determina sino que se construye a partir de su praxis.

Significa reconocer que somos seres condicionados pero no determinados. Reconocer que la historia es tiempo de posibilidad y no de determinismo, que el futuro es problemático y no inexorable (Freire, 2005).

Lo que se vive en Latinoamérica como herencia de la colonización europea (Freire, 2011) es una educación fragmentada, carente de contexto, que otorga mayor valor a la formación disciplinar que a la intersubjetividad. Eso, sumado a la influencia de las políticas educativas norteamericanas, lleva a que una de las mayores preocupaciones de las instituciones escolares sea ajustar contenidos de enseñanza al menú de las evaluaciones; donde éstas, bajo la tutela de la estandarización, sirven más como filtro para que instituciones, estudiantes, docentes accedan a limitados privilegios, que como oportunidad de apertura de espacios pedagógicos que ayuden a que los estudiantes sean más críticos del mundo y aporten a su transformación.

En este sentido, considerando que la evaluación estandarizada está al servicio del mercado no solo por excluir a quienes no obtienen buenos puntajes, sino por propiciar el pago de entrenamientos intensivos y prácticas muchas veces ilícitas; es más fácil encontrar en Freire argumentos para oponerse a ella que para apoyarla.

La pedagogía radical jamás debe hacer ninguna concesión a las artimañas del “pragmatismo” neoliberal que reduce la práctica educativa al entrenamiento técnico-

científico de los educandos, al entrenamiento y no a la formación (Freire, 2012, p. 52) Bajo esas condiciones, la evaluación estandarizada promueve la educación bancaria, una donde el maestro es protagonista y administrador del conocimiento que los estudiantes deben adquirir, mientras que los aprendices son apenas objetos. La denominación “estandarizada” ya marca un lugar para que en Freire se encuentre resistencia. Sin embargo, teniendo en cuenta que pruebas como PISA, TIMSS, PIRLS cobran más fuerza porque el aumento progresivo del número de países participantes, que la coyuntura política en la región incentiva que las instituciones que obtengan mejores resultados en pruebas censales cobren más dinero o reciban más recursos del Estado; es más revolucionario “humanizar” la evaluación estandarizada, que ser indiferentes frente a su creciente influencia.

Si la humanización es la superación de la técnica y el rescate del sujeto en su dimensión racional (Freire, 2011), humanizar la evaluación implica pensarla como instrumento al servicio formativo de la educación; es decir, concebirla no aislada, sino integrada a la realidad, pensarla como motivo de debate, fuente de desarrollo de habilidades para pensar el mundo críticamente.

Un intento de análisis de humanización de la evaluación conlleva abordar desde Freire tres componentes. El primero involucra el objeto de la evaluación -qué se evalúa- y es la apuesta por el pensamiento crítico, ya que éste es un objetivo fundamental de la pedagogía crítica-radical y un para qué de la educación. El segundo se relaciona con la práctica de la evaluación estandarizada y la necesidad de recuperar con ella su sentido formativo. El último es el análisis del propósito del cambio en la evaluación, lo que conlleva pensar en la transformación y sus consecuencias.

.....

*** Edwin Ferley Ortiz Morales**

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

FAMÍLIAS MONOPARENTAIS E POLÍTICAS PÚBLICAS

*Leiliane Souza Bhering

*Márcia Barroso Fontes

O presente trabalho objetivou, por meio de um levantamento bibliográfico, analisar a formação da agenda a partir do modelo teórico do ciclo das políticas públicas, destacando a importância desta fase para a compreensão dos diferentes fatores referentes às famílias monoparentais brasileiras. As políticas públicas podem ser entendidas pela forma que o Estado atua para diminuir os conflitos e as desigualdades sociais. Para tanto, são planejadas e construídas a partir da interação e de interesses existentes entre várias camadas da sociedade (SILVA, et.al, 2017). Para Araújo e Rodrigues (2017, p. 12), as políticas públicas se configuram, em primeiro lugar, em “processos complexos e multidimensionais que se desenvolvem em múltiplos níveis de ação e decisão - local, regional, nacional e transnacional”. Em segundo lugar, “envolvem diferentes atores - governantes, legisladores, eleitores, administração pública, grupos de interesse, públicos-alvo e organismos transnacionais” - que agem em diferentes contextos, buscando “a resolução de problemas públicos, mas também a distribuição de poder e de recursos”. Nesse sentido, considerando as políticas públicas como sistemas de ação pública, alguns modelos teóricos de análise de políticas públicas contribuíram para a compreensão da gênese dos seus problemas e dos seus processos. Um desses modelos é o sequencial ou ciclo político (policy cycle). Nele, as políticas públicas são desenvolvidas por etapas, em um ciclo político que se repete. “Importante não é explicar como funciona o sistema político, mas compreender os modos da ação pública, demonstrar as continuidades e as rupturas, bem como as regras gerais de funcionamento que são específicas das políticas públicas” (ARAÚJO e RODRIGUES, 2017, p.5). A partir da perspectiva do ciclo político, a primeira etapa para o desenvolvimento de uma política é a identificação de um problema de relevância pública e a construção da agenda. Nesse trabalho, será focada apenas esta etapa, pois, entende-se a sua relevância para compreender as questões referentes às famílias monoparentais brasileiras como um tema importante para os governantes. Para Rua e Romanini (2013) o estudo da formação da agenda governamental deve ser precedido de alguns fatores relacionados especificamente às demandas, distinguido as em três tipos: as “novas”, as “recorrentes” e as “reprimidas”. Assim, entende-se que “a agenda - ou pauta - governamental, agenda política, agenda de decisões ou agenda de políticas públicas nada mais é que uma lista de prioridades, inicialmente estabelecidas pelos governos, às quais eles devem dedicar suas energias e atenções” (RUA e ROMANINI, 2013, p. 5). Entender o conceito de agenda é muito importante para compreender a trajetória dos atores políticos para incluir seus interesses na lista de prioridades com a intenção que se constitua em objeto de decisão política. O aumento das famílias monoparentais no Brasil, acompanhadas muitas vezes pela pobreza, mostra que esse arranjo domiciliar, em muitos casos, possui uma estrutura mais frágil em relação às famílias biparentais, tendo em vista que

em grande parte, como mostra os dados demográficos, tem como responsáveis às mulheres. A monoparentalidade é efetivada e pode ser reconhecida a partir do momento que um dos pais convive com seus filhos. Ela pode ser desencadeada por diferentes motivos, entre eles, o divórcio, a viuvez, o abandono, adoção ou por uma questão de opção. Diante dessa realidade, entende-se a importância de políticas públicas voltadas especificamente para as famílias monoparentais, pois, não existem “programas governamentais que venham, de forma suficiente, prestar assistência estatal a essas famílias, agravando ainda mais seu quadro de fragilidade” (PINHEIRO, 2012, s/p). Ou seja, tal fenômeno ainda não é caracterizado como um problema de ordem política que precisa ser combatido. Nesse sentido, como as fragilidades presentes nas famílias monoparentais não aparecem como um problema político, mesmo diante da sua expressividade tanto estatística quanto social, as questões voltadas as suas peculiaridades, não chegam, na primeira fase da construção de uma política pública, ou seja, na construção da agenda política. Por isso, a temática que envolve as famílias monoparentais podem ser caracterizadas como um Estado de Coisa, uma situação que gera insatisfação na sociedade, mas que não chega a se constituir como um item da agenda governamental, ela não é reconhecida como um “problema político”, e, portanto, não será incluído nas prioridades daqueles que tomarão as decisões. (RUA e ROMANINI, 2013). Assim, espera-se que as reflexões colocadas nesse trabalho possam se constituir como um tema de relevância pública, e, portanto, fazer parte dos debates de construção da agenda política, como sendo umas das prioridades dos tomadores de decisão, e conseqüentemente se constituir como propostas de políticas públicas, voltadas as famílias monoparentais que se encontra em situação de maior vulnerabilidade social. Para além, espera-se que tais políticas levem em consideração a relação de gênero, principalmente quando se trata da família monoparental feminina, e assim, encontrar soluções que atendam as necessidades dessas famílias.

.....

*** Leiliane Souza Bhering**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa - MG, Brasil

*** Márcia Barroso Fontes**

Universidade Federal de Viçosa - UFV. Viçosa - MG, Brasil

Resumen de ponencia

GESTIÓN LOCAL DE POLÍTICAS HABITACIONALES. EL CASO DE RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, A.E.I.A.S

*Sabrina Lobato

En Argentina, en el marco de la implementación de la Reforma del Estado a través de políticas de desregularización y de un proceso de descentralización en los niveles subnacionales durante la década de 1980 y 1990, la política habitacional a nivel nacional se caracterizó por una intervención tenue que terminó favoreciendo los intereses del mercado inmobiliario. Esto último se evidencia en la no intervención del Estado en el mercado a fin de facilitar la consecución de los intereses de actores privados. Luego de la crisis económica y político-institucional del 2001, se asistió al surgimiento de gobiernos post neoliberales que buscaron recuperar el rol activo del Estado en diferentes ámbitos de la vida social, económica y política. Si bien dicha reactivación de la intervención estatal tuvo efectos en la política habitacional a través del lanzamiento de programas federales de vivienda, dichas acciones no pudieron revertir el desfase existente entre las necesidades habitacionales reales de la sociedad argentina y la naturaleza de las políticas públicas implementadas para satisfacerlas (Gargantini, 2017).

Por otra parte, el proceso de reforma estatal mencionado anteriormente, supuso la descentralización de funciones desde el Estado nacional a las provincias y desde éstas a los gobiernos locales. Este fenómeno supuso “mayores competencias de hecho o de derecho, lo que significa mayor presión sobre las comunas” (García Delgado, 1997:5) transformando así el esquema de distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno y, por consiguiente, la agenda local (Cravacuore, 2007). Dicha descentralización ha resultado, en la mayoría de los casos, una “desconcentración de funciones y responsabilidades sin transferencias de capacidades ni recursos” ni estuvo orientada a fortalecer la autonomía municipal (Reese y Catenazzi, 2011:110) Como producto del proceso de descentralización de competencias anteriormente mencionado y de la creciente presión ciudadana sobre los gobiernos locales para la solución de sus demandas, los mismos han asumido nuevas responsabilidades que van configurando una nueva agenda local (Cravacuore, 2007). Esta agenda incorpora nuevos campos de acción tales como la preservación del medioambiente, la participación ciudadana, la promoción económica, el desarrollo local, entre otros. A nivel competencial, tradicionalmente los gobiernos locales argentinos se han caracterizado por aquellas funciones y acciones orientadas a la asistencia a la población en riesgo, la construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana, y la regulación y control de las actividades que se desarrollan en el territorio (Cravacuore, 2007).

Respecto a las políticas habitacionales, tradicionalmente en Argentina, los gobiernos locales se han orientado a la implementación de políticas provenientes de los niveles provinciales y nacionales, las cuales se han caracterizado por un fuerte sesgo

“viviendista” desestimando la importancia del entorno social, económico y cultural en el que las viviendas se construyen; y a la regulación y administración de la ciudad a través de la creación de los permisos de construcción y la regulación de los usos de suelo, el mantenimiento de la ciudad como también la implementación de políticas provenientes del nivel provincial y nacional (un ejemplo es el Programa de Mejoramiento de Barrios del Banco Interamericano de Desarrollo o la construcción de viviendas por el Fondo Nacional de Vivienda).

Si bien la demanda ciudadana por el acceso a la vivienda y a la tierra es una constante en la realidad argentina que se cristaliza, por ejemplo, en una creciente demanda de acceso al suelo (tanto bajo modalidades formales como compra y venta, como también a través de modalidades informales como la toma de tierras y ocupación), en Argentina “si bien el Estado ha ganado presencia y control en algunos ámbitos económicos y políticos en materia urbana y habitacional continúa ejerciendo el rol de facilitador a los intereses del mercado, anteponiendo los beneficios privados a los públicos” (Gargantini, 2017: 25). Sin embargo, en los últimos años se destaca que, un número reducido pero creciente de gobiernos locales argentinos han incurrido en nuevas experiencias de gestión de la ciudad a través de acciones como la incorporación en su normativa urbanística de algunos instrumentos de gestión del suelo (Baer, Cuenya, Duarte, et al. 2016, Bagnera, 2016, Cuenya, 2016, Reese y Catenazzi, 2011, Fernández Wagner, 2009, entre otros) orientados a la intervención en el mercado de tierras y la producción de suelo urbano como políticas locales de producción de vivienda.

En este contexto donde el acceso a la tierra y a la vivienda es uno de los problemas más acuciantes de la sociedad argentina y donde el acceso al suelo urbano por parte de la sociedad es un problema que no se ha constituido en el centro de las políticas públicas (Bagnera, 2016), cobra relevancia el análisis de los gobiernos locales y su política habitacional a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios argentinos en la construcción de ciudad en pos de un acceso a la ciudad equitativo para toda la sociedad.

Es así que el presente trabajo se propone generar conocimiento sobre el proceso de gestión de políticas habitacionales a nivel local a partir del estudio de un caso en particular: el Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina. Es a partir del año 2012 que dicho Municipio ha implementado una nueva forma de gestionar las políticas habitacionales a nivel local a través de instrumentos no tradicionales y de un modelo integral de políticas públicas. De esta manera, es nuestro objetivo analizar la política habitacional del Municipio de Río Grande en el periodo 2012-2016 desde un análisis de políticas públicas y de los modelos de gestión implementados.

La hipótesis sostiene que el modelo implementado a partir de 2012 es innovador en tanto implica un carácter integral respecto de la cuestión habitacional, la concepción subyacente es superadora de la visión viviendista de lo habitacional; es una política integral, y por último, implica una forma de gestión asociada entre el Municipio y actores de la sociedad civil, posicionando al gobierno local como actor protagonista en la construcción de ciudad.

.....

*** Sabrina Lobato**

*Instituto de Cultura, Sociedad y Estado. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - ICSE.
Ushuaia, Argentina*

Resumen de ponencia

GRUPO BANCO MUNDIAL: AS ORIENTAÇÕES ESTRATÉGICAS DA ASSISTÊNCIA FINANCEIRA AO BRASIL E O AJUSTAMENTO PROGRAMÁTICO NAS INSTITUIÇÕES FINANCEIRAS OFICIAIS - ENTRE 1976 E 2007

*Valdir Alvim Da Silva

A proposta deste resumo está adequada ao campo temático Estado y políticas públicas, e assume uma perspectiva de análise sociopolítica do sistema financeiro multilateral. Aborda os componentes de políticas que objetivam demonstrar alguns dos resultados da investigação, contidos na tese de doutoramento do autor, acerca do conjunto das orientações estratégicas da assistência financeira do Grupo Banco Mundial (GBM) ao Brasil, entre 1976 e 2007. O plano da investigação abordou a centralidade do contidos nestas orientações e identificou os componentes originais de políticas, da assistência técnica e financeira, os instrumentos de avaliação, os critérios e condicionalidades institucionais requeridos, e o volume dos empréstimos aprovados pelo Banco Mundial (BIRD). As ações são estruturadas em ampla base de conhecimentos e operacionalizadas por seu pessoal altamente qualificado, distribuído nos mais de 180 países onde o GBM estabelece sua política de assistência. A assistência financeira constituiu portfólio na área de finanças, em um ciclo de projetos ao longo do tempo, que tinha como objetivo financiar o ajustamento programático no âmbito dos planos de ação das principais instituições financeiras oficiais. Ou seja, o desenvolvimento das capacidades institucional e operacional do Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), do Banco Central do Brasil (BACEN) e do Banco do Nordeste do Brasil (BNB). Outro ciclo diz respeito a melhoria e aperfeiçoamento dos instrumentos de atuação das políticas de gestão fiscal e financeira no âmbito do Ministério da Fazenda (MF), e o controle da volatilidade dos fluxos financeiros na Comissão de Valores Mobiliários (CVM). A hipótese central é a de que tais instituições buscavam o desenho de políticas para melhorias no desenvolvimento de suas capacidades institucional e operacional, promovendo o aperfeiçoamento dos instrumentos de atuação, das políticas de gestão fiscal e financeira, e o controle da volatilidade dos fluxos financeiros. Os resultados gerais obtidos na análise documental corroboraram esta hipótese em que a política implementada nos programas estava condicionada pelas orientações estratégicas e assessoramento técnico-político do Grupo Banco Mundial, que propugna a completa eliminação dos ativos e passivos das instituições financeiras oficiais do total do Sistema Financeiro Nacional, no longo prazo. Desta forma, considera-se, pelos resultados atestados na investigação, a eficácia e eficiência das aplicações de volumes cada vez maiores dos capitais de financiamento realizados com a assistência financeira do Grupo Banco Mundial. Isto lhe permite auxiliar individualmente cada país assistido - mas tudo de acordo, em última instância, com as considerações da Direção Executiva,

que centraliza e interage no traçado das metas de políticas de desenvolvimento nacionais. Acumulando lições com as experiências constitui suas definições e concepções próprias nas áreas de finanças de forma a implementar suas estratégias no desenvolvimento do setor privado desses países. Identificou-se que Grupo Banco Mundial, por sua vez, interage nas crises e no domínio da esfera financeira, e com seu planejamento estratégico mobiliza parte dos fluxos gerais das finanças globais, como um organismo capaz de manifestar uma força social em suas estratégias. Esta força se transforma em capacidade institucional que condiciona a liberação dos seus empréstimos às mudanças institucionais e estruturais do Estado. Portanto, o que se pode destacar nesse contexto de ajustes estruturais, é que as orientações estratégicas e o assessoramento técnico-político patrocinados pelo Grupo Banco Mundial, estiveram em consonância com a perspectiva da "avalanche neoliberal" das décadas de 1980 e 1990. Assim atuando, e detendo os EUA o domínio do poder político na Direção desse organismo financeiro, bem como na propriedade do seu capital social, pôde-se caracterizar a atuação desse grupo como um tipo particular de capital financeiro. Este tipo particular encontrou justificativa relevante nesta tese em face das características apresentadas na propriedade de seu capital e sua valorização, realizada de modo fictício, nos mercados financeiros internacionais e através dos empréstimos contratados junto aos seus clientes tomadores, nos quais é dado à instituição o direito de poder apropriar-se, sob a forma de juro, de parcela da riqueza dos setores produtivos, e das que já foram apropriadas pelo Estado na forma de tributos, com os quais forma parte de seu fundo de capital. Além dos juros contidos nos financiamentos, cobram tarifas pelos serviços prestados para viabilizar os programas elaborados através do aconselhamento político e técnico-econômico. O tratamento desses problemas estruturais no contexto da concepção neoliberal foi observado como o estado-da-arte dos jogos monetários e financeiros do Grupo Banco Mundial e procurou-se aqui compreender sua atuação no Estado - nos "níveis superiores" - onde a assistência financeira multilateral passou a representar uma regularidade institucional nas relações interestatais, expandindo, conseqüentemente, as estratégias de desenvolvimento do mundo dos negócios privados, das finanças, da produção e do comércio internacionais. O conteúdo da assistência se manifesta assim no apoio intelectual - conformando-se numa espécie de inteligência auxiliar - desempenhando seu papel no conjunto das elites orgânicas com influência e estabelecendo condicionamentos institucionais na elaboração das políticas, planos, programas e projetos dos governos associados. Entretanto, a atuação vai muito além do aspecto financeiro da assistência - e para consolidar a parceria estratégica com os governos na lida dos problemas nacionais, o GBM utiliza-se de todos os recursos e esforços possíveis, colocando à disposição dos governos e de instituições privadas o seu conhecimento, sua estrutura e organização de abrangência mundializada - que possibilitam uma homogeneidade da experiência internacional - criando assim um padrão de assistência. Esta experiência adquirida ao longo de sua trajetória reflete-se na produção de numerosos estudos e relatórios diagnosticando as situações econômicas e sociais das realidades locais, realizados a partir da contratação de consultorias e assessorias de pessoas, instituições profissionais e organizações, governamentais e não-governamentais, entre outras. A implementação das ações-chaves ficou a cargo do BACEN como instrumento viabilizador - e responsável pela implementação técnico-operacional - das políticas já discutidas entre o governo e o

GBM, vinculando a assistência técnica e financeira ao reforço da supervisão bancária. Identificou-se num primeiro momento, que o desenho das orientações estratégicas das autoridades monetárias visaram o ajustamento do setor financeiro oficial ao longo das três últimas décadas, como forma de resolver as crises em que se encontravam os bancos estaduais, e à melhoria das formas de organização das principais instituições financeiras oficiais - BNDES e BACEN e uma melhora na gestão das autoridades monetárias. Buscaram assim, o aperfeiçoamento dos seus instrumentos de atuação e a ampliação das suas capacidades institucional e operacional, visando suportar os resultados do inventário da política e dos programas de privatização. Os inventários ocorreram para promover o saneamento e a reestruturação patrimonial das empresas, preparando-as para posterior privatização. Por suposto, considera-se que essas linhas especiais transformaram-se num dos elementos determinantes quanto à decisão dos governadores, à sua própria responsabilidade institucional, em aceitar os critérios e condicionalidades dos programas disponibilizando seus bancos para a privatização no âmbito do PND.

.....

*** Valdir Alvim Da Silva**

Universidade Federal de Santa Catarina UFSC. Florianópolis/SC, Brasil

Resumen de ponencia

HUMANISMO Y ESCUELA. EL MODELO EDUCATIVO EN MÉXICO ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA CRÍTICA.

*Adolfo Lizarraga Gomez

Resumen

Analizaré críticamente en este trabajo la estrategia educativa lanzada por el gobierno de México en el 2017, lo cual forma parte de mi más reciente investigación. Para ello, revisaré el texto denominado Modelo Educativo para la Educación Obligatoria y me guiaré por sus 2 conceptos principales: el de humanismo y el de escuela, y mi análisis crítico lo basaré en la teoría crítica de Herbert Marcuse, que fue el único de la Escuela de Frankfurt que habló directamente de la educación teniendo en cuenta dichos conceptos. El objetivo es alertar sobre los posibles riesgos para la sociedad de la estrategia educativa del gobierno mexicano. Afirmaré que los propósitos que presenta dicha estrategia en términos de humanismo y comunidad, son incumplibles sobre un modelo económico-mercantil. Primero, resumiré los conceptos de humanismo y escuela del modelo. A continuación, la crítica a la educación neo-liberal desde la obra de Marcuse, y, finalmente, concluiré de manera general dicho incumplimiento. Acompañarán este análisis fundamentalmente los conceptos de productivismo y creatividad, que le dan un sentido contradictorio a las visiones sobre la sociedad y la humanidad, el primero pertenece al liberalismo actual, el segundo a su contraparte comunitaria.

Palabras clave: Humanismo, escuela, productivismo, creatividad, social, comunidad, individualismo, transvaloración.

Introducción

El gobierno mexicano lanzó en el año 2017 su “Modelo Educativo para la Educación Obligatoria” (MEEO), continuando su pretensión de incursionar a México en la globalización de libre comercio. Ésta forma parte de otras estrategias que tocan a la economía oligopólica (dominada por grandes grupos empresariales) y monopólica (representada por el monopolio estatal sobre el petróleo) en el país, con la consigna de que México sea el país más abierto del mundo al mercado. Por ello, reconoceré esta estrategia como neo-liberal.

Afirmaré que el MEEO, como proyecto neo-liberal, remite a una serie de contradicciones descubiertas por diversos autores desde hace por lo menos 50 años. El MEEO parece tener en cuenta parte de esas contradicciones, al destacar dos conceptos para su proyecto: el de “humanismo” y el de “escuela”, que guiarían al de “comunidad humana”. Pero, como proyecto neo-liberal, no puede cumplir con lo que esos conceptos prometen.

De entre aquellos autores, seguiré la teoría crítica de Marcuse, que ha sido de gran influencia para diversos teóricos que tratan el tema de la educación desde diversos campos del pensamiento, particularmente desde la sociología, denunciando el contenido y el sentido del desarrollo social por lo que es más adecuada dicha teoría

para mis objetivos en este trabajo que la “pedagogía crítica”, pues quiero ir más allá de las técnicas de enseñanza, y abrir la posibilidad de derivar alguna propuesta de desestructuración de la estrategia neo-liberal.

En suma, la pregunta que guía esta exposición es: ¿qué sentido otorga a la educación una estrategia neo-liberal como el MEEQ? Para responderla, guiado por los conceptos de humanismo y escuela, primero, resumiré la propuesta del MEEQ. A continuación, la crítica al modelo capitalista liberal de educación. Finalmente, sacaré algunas conclusiones que incluyen al MEEQ del modelo neo-liberal.

El MEEQ trata de adecuar el humanismo a la persona concreta y a determinados valores liberales, tales como el respeto, la igualdad, la libertad, la tolerancia, entre otros. Pero, el MEEQ, enfatiza que las personas son individuos que tienen en común la posibilidad de producir su propia existencia conforme a sus capacidades y libre de dogmas excluyentes, como el “nacionalismo”. El sistema educativo que propone, impulsaría -según dice- una reforma con ese carácter incluyente que fortalezca ese humanismo planteado por el documento.

El concepto de humanismo del MEEQ, se resume, entonces, en el reconocimiento de la diversidad de personas como individuos, a lo cual sólo hay que agregarle valores liberales y políticos. Ahora, habrá que definir los conocimientos que ese documento considera “claves”.

El primero de estos conocimientos clave, es la ubicación general del individuo en su contexto y, el actual, es el “mundo globalizado”, fundamentalmente, por el mercado. Este mundo mercantil -según el MEEQ - impulsa la diversidad, la pluralidad y el “constante cambio”, como “valores universales”. Es clave, entonces, conocer cómo insertarse en ese mundo desde lo local y como individuos. El “humanismo”, no es un concepto estático, y se precisa de su “vigencia”.

Así, en el apartado I.1 “La vigencia del humanismo”, el MEEQ define al humanismo como “desarrollo armónico de los seres humanos”, que toma los valores universales: diversidad, pluralidad y cambio. Sobre esta base, el MEEQ habla de desarrollo de habilidades y capacidades individuales para que, con ellas, se construya un humanismo según las “necesidades” del presente, que imponen los parámetros que habrá que observar para la armonía entre los individuos. La educación tomaría de estos valores y reglas, el que la enseñanza no debe ser lineal u homogénea.

Pero, tomando en cuenta sus 5 ejes, el MEEQ reconoce que en México se enfrenta, primero, a la diversidad étnica (cerca de 60 grupos indígenas). Así, el humanismo armónico en la educación, debe incluir la comunicación en la lengua propia. Pero, agrega el inglés, ya no como segunda lengua, sino como otra lengua más de los mexicanos. A esto, agrega la instrucción para la solución de “problemas; practicar el pensamiento lógico matemático y científico y trabajar de manera colaborativa”. Estos conocimientos-habilidades, son claves para el uso de nuevas tecnologías y conocimientos.

Finalmente, la estrategia incluye el desarrollo de capacidades socioemocionales, inculcando una conducta que lleve a la felicidad, que será el resultado ideal de la vida armónica. Esto supone que los individuos responden a las situaciones que se les presentan con determinación, fortaleza emocional y creatividad. La escuela tendrá que aportar las condiciones para formar a este individuo con “disposición por el conocimiento”, como parte de su cotidianidad.

El planteamiento del MEE0 arriba expuesto, se basa en lo establecido por organismos internacionales impulsores de la globalización actual. Así, el MEE0 observa los cuatro ejes del aprendizaje que la UNESCO impulsó desde de los años 90 del siglo XX, en un documento elaborado por Jacques Delors (1994) que, en síntesis, son: “Aprender a aprender”; “Aprender a ser”; “Aprender a convivir”; “Aprender a hacer”. Estos cuatro ejes darían sentido a la escuela, asignándole funciones relativamente específicas. En esta reestructuración de la enseñanza, la escuela, que hasta ahora es la referencia en la educación, deberá ser, en primer lugar, el espacio de creación de comunidad, una comunidad educativa.

Con base en el presente globalizado mercantil, el MEE0 entiende esta comunidad educativa como confluencia de individuos sobre determinadas condiciones. Esta comunidad se nutre de la práctica de los valores liberales originales de libertad, igualdad, tolerancia, y los arriba mencionados como valores universales, agregándoles, ahora, los de cooperación, solidaridad, participación y organización. Todos estos valores provendrían de las necesidades sociales: la comunidad educativa, entonces, aspira a llegar a ser social, y se conforma mediante la colaboración y el trabajo en equipo.

Este planteamiento proviene, en particular, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que promueve que la educación se fundamente en el aprendizaje y no en la enseñanza. En este contexto, el demiurgo es la sociedad, que, con sus demandas, condiciona a los individuos su incursión en la vida social y, la principal demanda social - según el BID- es de productividad.

Crítica desde la teoría crítica: En el libro intitulado Ensayos sobre política y cultura, publicado en Barcelona, por la editorial Planeta Agostini (1986), se resume el planteamiento de Herbert Marcuse sobre el tema de la educación moderna capitalista liberal. Ahí, Marcuse se refiere centralmente a la educación como formación subjetiva. Esta formación es efectiva si se contrapone al sentido que el capitalismo liberal da a las necesidades: el de “lucha por la existencia”. En esta contraposición está en juego la humanidad. Por ello, debe precisarse esta contraposición, que Estado y trabajo alienado impulsan destacadamente imponiendo valores. Sobre esta base, los valores que se inculcan tienen el componente de la escasez y de corte económico, entre los que destaca el de “productividad”, reflejando la contradicción del capitalismo liberal actual de incumplimiento de la promesa de satisfacer las necesidades dado el aumento de la productividad y, por el contrario, aumenta la pobreza. Una educación liberal actual o neo-liberal, atiende sobre el valor de la productividad, a la mecanización de la enseñanza, con el fins de convertir la educación en aprendizaje, y a las necesidades sociales que se reflejan en el mercado, como si esas necesidades fueran del mercado. El Estado contribuye en este quid pro quo con sus planes educativos que, para apegarse a ese modelo neo-liberal, deben ser anti-sociales y anti-humanas en la práctica, pues forman individuos egoistas y calculadores, en competencia y no pro comunitarios.

.....

*** Adolfo Lizarraga Gomez**

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO UMSNH. MORELIA, México

Resumen de ponencia

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA: ESTUDIO DE CASO EN EL HOSPITAL DE LEZAMA.

*Pablo Nicolás Tissone

*Veronica Gabriela Meo Laos

Este trabajo sintetiza la propuesta de humanizar la salud pública en un contexto donde los sistemas librados a sí mismos, sin la intervención de una dimensión ética, son insuficientes pues la eficiencia en estado puro no alcanza si la dignidad humana no es el objetivo prioritario.

El desarrollo científico y tecnológico en materia de salud puede ser analizado desde las consecuencias deseadas y no deseadas. En cuanto a las primeras, la tecnología aplicada a la salud ha contribuido de manera significativa en mejorar la calidad de vida de los pacientes y a aumentar su supervivencia pero, por otra parte, una de las consecuencias no deseadas ha sido que, en aras de la búsqueda de optimizar resultados la medicina ha priorizado la eficiencia descuidando el respeto a la dignidad humana. Así, los centros de salud son ejemplos elocuentes de edificios plagados de maquinarias y tecnología de punta donde las necesidades emocionales, espirituales, sociales y psíquicas de las personas quedan subsumidas por debajo de los algoritmos y protocolos de salud propios de la mirada experta.

La epistemología mecanicista postula una noción de cuerpo en tanto factor de individualización. La definición moderna del cuerpo implica que el hombre sea separado del cosmos, separado de los otros, separado de él mismo. El cuerpo es el residuo de estos tres cortes” (Le Breton, 1995). A partir de esta perspectiva acerca del cuerpo se abre el camino para una biología y una medicina positivas que traen como consecuencia un dualismo entre el cuerpo, que representará lo material, mensurable y objetivable y el hombre, asociado a lo espiritual, social y psicológico. Con este dualismo material- espiritual, se establecen las bases para una práctica biomédica en tensión entre el cuerpo y el sujeto. Asimismo, para que este paradigma tenga lugar, se requieren de mecanismos de control, de regulación y de normalización donde los cuerpos deben ser disciplinados (Foucault, 2003).

Asimismo, de acuerdo con Maglio (2011) el paradigma biomédico es el marco teórico y metodológico que subyace a las prácticas en torno a la medicina en general y la salud en particular. No obstante, dado que lo esencial en la salud está en la dimensión de lo social, o sean lo histórico, lo ideológico, lo político, económico y lo social es menester indagar en un abordaje cualitativo que profundice en el mundo de los significados de las acciones y relaciones interpersonales que se llevan a cabo en una organización de salud pública más allá de la mirada técnica.

Como contrapartida, a estas biopolíticas o políticas de los cuerpos hospitalizados se postula otro paradigma asociado al modelo biopsicosocial que entiende que en todos los estadios del proceso salud-enfermedad coexisten factores biológicos, psicológicos y sociales y culturales implícitos tanto en la salud como en los diferentes niveles de enfermedad. Desde este modelo no se piensa a la persona dividida, como una mente que gobierna una máquina, el cuerpo; sino que la comprende de un modo holístico como la integración de sistemas y subsistemas siempre interrelacionados en un proceso dinámico y transaccional. Al mismo tiempo, desde una perspectiva antropológica se plantea un acercamiento al conocimiento de las diferentes corrientes teóricas en Antropología Médica y la promoción de una mirada crítica sobre las categorías médico-técnicas y epidemiológico-sociales del proceso salud-enfermedad-atención. Desde esta postura se indaga en las categorías que permiten estudiar los problemas de salud y enfermedad desde una perspectiva histórico-social desde donde la enfermedad es entendida en tanto experiencia, colectiva e individual y la medicalización y control social en tanto procesos que subyacen a los fenómenos que determinan la normalidad y la anormalidad, desviación y diferencia.

En este trabajo se prevé indagar en las representaciones simbólicas implícitas en los relatos de los actores intervinientes respecto del cuerpo hospitalizado y la presencia del paradigma biomédico como horizonte de significación hegemónico. El trabajo de campo se desarrollará en el hospital de Lezama, Buenos Aires, organización de salud pública situada en la periferia.

Se parte de la hipótesis de que la práctica biomédica de raigambre positiva establece un dualismo material-espiritual que sienta las bases de una separación entre el cuerpo objetivable y el ser humano vinculado a lo social, psicológico y espiritual. A partir de allí se prevé indagar si el paradigma biomédico es hegemónico en cuanto a las prácticas que se desarrollan dentro de las instituciones de salud pública y, de ser así, de qué manera impacta en las relaciones sociales y en la comprensión de los significados en torno a los procesos de salud y la enfermedad.

A través del método de entrevista en profundidad a uno de los actores implicados (una médica que trabaja en el hospital de Lezama) se indagará en las representaciones simbólicas presentes con vistas a desentrañar las huellas de los paradigmas biomédico y humanista en su discurso.

.....

*** Pablo Nicolás Tissone**

Universidad Nacional de la Plata - UNLP. Dolores, Argentina

*** Veronica Gabriela Meo Laos**

Ciencias Sociales y Disciplinas Proyectuales - INSOD, Fundación UADE. Argentina

Resumen de ponencia

IGUALDADE, INCLUSÃO SOCIAL E BEM-ESTAR SOCIAL EM NOVAS DEMOCRACIAS

*Joana Macedo

Na última década, é possível perceber na agenda política das novas democracias grande preocupação com o combate às desigualdades e às injustiças sociais. Estes países conjugam aspectos de países desenvolvidos em termos econômicos, e está se tornando forte protagonista em negociações, tentando, e conseguindo muitas vezes, ser influente ao formar uma aliança de cooperação perante as instituições internacionais. Porém, mesmo sendo considerada democracia emergente, ainda apresenta um passivo de pobreza, miséria, e alto índice de desigualdades sociais e econômicas.

Considerando o pano de fundo teórico o contexto europeu dos anos 1930 em diante, discute-se estruturação do welfare state pelos partidos social-democratas que surgiram como alternativa reformista de mudança social por meio da democracia representativa. Até o início do século XX, os ideários marxistas e a opção pela revolução como forma de promover a ruptura com o sistema capitalista ainda apresentava-se como ideologia concorrente. A representação democrática dos diversos grupos sociais, juntamente, com as políticas de seguridade social, edificou um sistema político e social baseado na igualdade e na solidariedade social.

Esse trabalho parte do pressuposto de que os países com grandes carências de direitos étnicos, de renda, educacionais, sociais, políticos, regionais, como Brasil, África do Sul e alguns países da América Latina enfrentam esses problemas com outros tipos de soluções que se diferenciam dos modelos clássicos de Estado de bem-estar. A posição defendida é a construção de um Estado de proteção social que implementa políticas sociais visando ao bem-estar social e não ao “bem-estar” mais global no sentido de compreender outros aspectos da vida do cidadão. As políticas de bem-estar social, por sua vez, estão relacionadas a um sistema de seguridade social, especificamente, à vertente da assistência social. A ramificação da assistência social tem sido fortalecida, e sua visibilidade foi alcançada pela institucionalização da assistência Social que concedeu à assistência social o status de política pública.

Primordialmente a partir dos anos 2000, é possível perceber maior visibilidade e enrubescimento dos programas e políticas de combate à pobreza, de redução das desigualdades e das injustiças sociais. O Estado brasileiro constituiu seu sistema de seguridade social no início do século XX, de modo a corresponder a demandas trabalhistas internas, inflamadas pelo desenvolvimento capitalista industrial. No entanto, somente no século XXI este processo foi marcado pela visibilidade imediata das políticas sociais. Diante de uma realidade marcada pela fragmentação e exclusão sociais, esses países respondem aos seus desafios internos pelo fortalecimento do Estado de proteção social.

O Estado de proteção social pressupõe uma rede de proteção social capaz de atender à

população de um país em seus condicionantes sociais pela via da assistência social. Ao longo do século XXI, as políticas sociais de transferência de renda e de ação afirmativa ascenderam como uma forma de combater as iniquidades sociais características de países com histórico de desenvolvimento social e econômico marcado por segregação social, e racial, e por concentração de renda em uma pequena parcela da população local.

Sendo assim, esse trabalho parte da hipótese de que essas novas democracias promovem políticas de bem-estar social que fogem aos clássicos modelos dos países social-democratas. Considerando que os estudos sobre o welfare state concentram-se em países chamados industrializados, dificilmente encontram-se estudos consistentes sobre sua discussão em países periféricos. Correspondendo aos desafios internos de superação de um legado de injustiças sociais, institucionaliza-se a assistência social, concentrada nos programas de transferência de renda, como o principal canal de combate à pobreza. Assim, o fortalecimento do Estado de proteção social marca a forma de fazer política social nos países analisados neste século XXI.

.....

*** Joana Macedo**

Universidade Federal do Rio de Janeiro UFRJ. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

IMAGINÁRIOS GEOGRÁFICOS E POLÍTICAS TERRITORIAIS ENTRE ARGENTINA, BRASIL E FRANÇA (1960-1980)

*Paulo Roberto De Albuquerque Bomfim

Sabe-se amplamente o quanto geógrafos franceses cruzaram o Atlântico em direção à Argentina e ao Brasil, muitos deles sendo pioneiros docentes nas universidades de ambos os países, percurso que envolvia os interesses das elites sul-americanas (paulista e portenha, sobretudo), grosso modo, em três aspectos. Primeiramente, tal intelligentsia era ávida pela criação ou reestruturação de instituições acadêmicas, também ansiando por apreender as ideias vindas de fora. Costuras diplomáticas foram fundamentais para isso, aliás, atestando um inegável interesse de expansão econômica e comercial francesas pela América Latina (e principalmente pela Ásia e África), finalidade muitas vezes encoberta pelo projeto de difusão cultural como projeto civilizatório. Um segundo aspecto residia na recepção das ideias da geografia francesa - lecionada no Cone Sul por mestres de inegável matriz lablachiana. Num terceiro ponto de vista, soma-se às duas questões anteriores a indagação de como as investigações geográficas desses mestres do lado de lá do Atlântico foram influenciadas pela experiência sul-americana. A reconhecida influência francesa na institucionalização dos primeiros cursos universitários de geografia no Brasil é exemplificada pelos casos de Pierre Monbeig e sua ligação com a Universidade de São Paulo e Pierre Deffontaines, com a antiga Universidade do Distrito Federal (UDF). Pierre Denis dedicou-se também a escrever sobre o Brasil e a Argentina, sendo deveras influente na Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) e Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Em particular, tanto a Universidad Nacional de Cuyo (UNCu/UNCUYO), estabelecida em Mendoza em 1939, como a Universidad del Nordeste (UNNE) (fundada em 1956, em Corrientes), mantiveram sólidos laços com as Universidades de Bordeaux e Toulouse -, nas quais se aperfeiçoaram ou se formaram muitos de seus docentes; sendo Romain Gaignard - nome hoje pouco lembrado em seu país de origem - um nome central nesta relação transoceânica, principalmente a partir da década de 1960. O tempo curto dos processos de formação territorial no Brasil e na Argentina contrastavam sobejamente com a longa sedimentação de (supostas) paisagens culturais europeias. E mais: para nomes como Pierre Monbeig, Pierre Deffontaines, Pierre Gourou etc., a realidade veloz da penetração do capitalismo tardio (ou hipertardio) no território deste continente instigou-os a pensar em novos objetivos de pesquisa ou mesmo em longos programas de estudo. Há, pois, um amplo processo de alteridade na percepção dos olhares franceses sobre o Além-Mar (L'Outre-Mer). No período entre os dois conflitos mundiais, destacava-se nos Congressos Internacionais de Geografia (como os de Paris, 1931, e Amsterdam, 1938) o tema Regiões Tropicais, um mundo - de questionável delimitação geográfica - que despertava interesse entre os geógrafos, sob o enfoque da antiga Geografia Colonial, eurocêntrica e permeada por uma leitura da geografia como saber aplicado aos interesses da metrópole. Se há inegavelmente um

fio condutor entre a geografia colonial e a chamada geografia tropical, por outro lado é possível notar mudanças, principalmente após a Segunda Guerra Mundial, quando, nas opiniões de certos comentadores, passou-se a enfatizar o impacto dos europeus sobre as regiões colonizadas - daí o destaque a temas da geografia agrária. Numa época em que a influência de Vidal de La Blache marcara toda uma produção de monografias regionais sobre a França, um autor como Pierre Gourou empreendeu - como questão de método - a perspectiva de estudo do mundo tropical recorrendo frequentemente à influência da geografia médica (uma das mais fortes vias das ciências coloniais, em estreita sintonia com o pensamento de Max Sorre. Ignorada pela geografia colonial, as paisagens tropicais tornam-se objeto de investigação, sendo valorizado o homem como fator geográfico. A geografia tropical seria uma análise das paisagens humanizadas, às quais estariam conectadas ao meio natural, tendo - isso é fundamental - a interposição de um terceiro elemento, a civilização, atestando sua ligação com a família intelectual da Escola dos Anais. É importante destacar uma controvérsia central em relação à Geografia Tropical: a suposta passagem teórico-metodológica das interpretações de corte civilizacional às interpretações terceiro-mundistas, muito características da Geografia Ativa na França e da geografia econômica inglesa, cujas proposições aplicadas relacionam-se com força ao ideário de planejamento territorial no Brasil e na Argentina, para cuja consecução contribuíram também as ideias da CEPAL e de uma geração de geógrafos que tomara contato com a América do Sul a partir do emblemático Congresso Internacional de Geografia realizado em 1956 no Rio de Janeiro. As instituições francesas sempre explicitaram seu interesse não apenas - como supõem certos comentadores da Geografia Tropical - em relação ao outrora mundo colonial, mas certamente em relação à América Latina: a Faculdade de Letras da Universidade de Bordeaux foi sem dúvidas o epicentro, em conjunto com o Instituto da França de Além-Mar e a Sociedade de Geografia Comercial de Bordeaux, das pesquisas em Geografia Tropical, fomentadas por instituições como o Escritório de Pesquisa Científica e Técnica de Além-Mar (ORSTOM), Centro de Estudos de Geografia Tropical (CEGET) e periódicos como os Cahiers d'Outre-Mer, publicados a partir de 1948 (e até hoje existentes). Atestando os interesses econômicos e científicos franceses (poder-se-ia dizer também estadunidenses, criaram-se o CNRS (Centro Nacional de Pesquisa Científica - 1939 - órgão análogo ao CNPq brasileiro - Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 1951 - e o CONICET argentino - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 1958), o ORSTOM em 1944 (desde 1998, IRD - Instituto de Pesquisa para o Desenvolvimento da França). Por meio das duas instituições francesas, em 1968 foi fundado em Bordeaux o CEGET, na gestão de Pierre Monbeig como Diretor Científico de Ciências Humanas do CNRS, tendo sido o Laboratório, em sua primeira geração de pesquisadores, animado por Monbeig, Gourou e Louis Papy. As páginas dos Cahiers d'Outre-Mer (a partir de 1968 atrelado ao CEGET) testemunham uma ampliação do leque teórico, pouco a pouco voltado para a temática terceiro-mundista, assim como uma ambição de se tornar paulatinamente uma revista francesa voltada para o mundo não-europeu. A inauguração do Centro de Geografia Tropical em 1968 deu-se com um seminário no qual se discutiram, entre geógrafos franceses, brasileiros, portugueses e espanhóis, os problemas metodológicos da divisão regional do Brasil. Autores como Milton Santos, Mariano Zamorano, Pierre Gourou, Pierre Deffontaines, Jean Roche, Romain Gaignard etc. foram colaboradores centrais em artigos e notas críticas sobre

Argentina e Brasil, seja antes da criação do CEGET, seja posteriormente (desde 2016 o CEGET está incorporado ao Laboratório Passages, nas Universidades de Bordeaux, Pau e Bordeaux-Montaigne). Se as temáticas sobre África e Ásia são o cerne dos Cahiers, há neles mais de 150 artigos escritos sobre a Argentina - tratada direta ou indiretamente - , com variados recortes, desde a região de Buenos Aires até os Pampas, a Patagônia e a província de Mendoza e temas como industrialização, energia etc. e mais de 250 artigos sobre o Brasil, com destaque para o Nordeste e a Amazônia. Entende-se que a investigação dos escritos dos Cahiers d'Outre-Mer relativos ao Brasil e à Argentina entre 1960 (momento em que se iniciam as alternativas mais consistentes de planejamento econômico e territorial no Brasil e na Argentina) e 1980 (ano em que Pierre Monbeig afasta-se do CEGET e em que o CNRS é reformulado, além de ser uma década de contestação à antiga Geografia Tropical) pode contribuir para a melhor compreensão dessa relação de mão dupla entre os dois lados do Atlântico, tanto no tocante a paulatinas transformações no temário e nos objetivos em tela quanto em relação à sondagem das relações diplomáticas e acadêmicas ente três países.

.....

*** Paulo Roberto De Albuquerque Bomfim**

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de São Paulo IFSP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

INTEGRIDAD PÚBLICA. PROPUESTA DE AGENDA PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL : EL ENFOQUE MEXICANO

*Marisol Bárbara Calzada Torres

La renovación de los gobiernos, la alternancia partidista y la presencia de la transparencia en la discusión pública han enfatizado una línea discursiva: “ésta, la nueva administración, será más honesta que la anterior”. No es asunto sin precedentes, en cualquier registro histórico del mundo se encuentran noveles administraciones pretendiendo distancia con su anterior. Pero es precisamente por el énfasis más o menos reciente que la situación invita a su estudio desde una perspectiva actualizada.

En México, puede considerarse el año 2000 como un importante hito en la historia del quehacer público. El incremento en la representación electoral de una oposición germinada a lo largo de siete décadas coincidió con la adopción de técnicas renovadoras de la gestión pública; la posición ciudadana y el ámbito burocrático adoptaron expresiones y prácticas de la iniciativa privada y países con larga tradición democrática. En lo político, comenzó a vivirse el reacomodo de fuerzas y agendas buscando un nuevo equilibrio; en lo normativo, por mencionar lo más significativo, se incrementó la producción de leyes relacionadas con el acceso a la información, la reforma administrativa y la participación ciudadana. Para decirlo en una frase, los canales de comunicación entre gobierno y gobernados ya probados resultaron insuficientes; de origen muy diverso, se escribieron nuevas reglas. Al día de hoy se sigue buscando recomponer la relación entre actores, fuerzas, intereses, agendas. En esta muy compleja dinámica, una sección acotada es constituida por todos los esfuerzos tendientes a fortalecer (o redescubrir) la legitimidad del gobierno frente a los gobernados a través de un ejercicio ético del poder. En esta relación, de alguna manera, se pueden contar los procesos electorales relativamente libres y competidos, pero no con procesos efectivos de rendición de cuentas (Lagunes López & Pineda Pablos, 2013). Por ello, expresiones como “transparencia”, “anticorrupción”, “ética en el servicio público”, o más recientemente “gobierno abierto”, se encuentran en el orden del día. Todas ellas (y otras más que, por espacio, se omiten) buscan aportar en los rubros de racionalidad, coherencia y neutralidad en el quehacer público, es decir, la legitimidad.

En la experiencia mexicana (al menos), la euforia causada de la introducción de estas propuestas ha sido seguida por el abatimiento de las expectativas no cumplidas (Roberts, 2009; Peña, 2014a). Tampoco hay en esto algo nuevo. Hace más de dos décadas, Morris describía, por ejemplo, el funcionamiento de las campañas anticorrupción mediante sus tres rasgos característicos: Primero, incluye tres componentes esenciales (retórica y movilización, el enjuiciamiento de funcionarios públicos y reformas estructurales y legales); segundo, suelen menguar en su

credibilidad por el trato a exmandatarios; tercero, “ pese al serio tono que proyectan y al optimismo que inspiran, han demostrado carecer en gran medida de éxito para limitar más que temporalmente la incidencia de la corrupción” (Morris, 1992:113).

Algo similar sucede con los otros temas. Frente a esto, ¿qué hacer?

Para responder a esta pregunta, el presente texto propone la adopción de “integridad pública” como concepto articulador de las políticas públicas cuyas variables dependientes o efectos puedan reforzar los mecanismos ya existentes alrededor de la legitimidad del gobierno estatal. Articular para coordinar, coordinar para fortalecer. Dada la intención propositiva del presente capítulo, se argumenta en los siguientes apartados: en el primero, se encuentra un panorama general (no exhaustivo) de los rasgos más representativos de lo que se ha identificado como “integridad pública”; en el segundo, a manera de diagnóstico, se encontrará una descripción de mediciones, hechos y circunstancias que, para el caso concreto (Gobierno de Sonora), son significativos y útiles para el diseño e implementación de una política pública. En el tercero de los apartados, se propone qué hacer y cómo proceder a partir de lo observado en los dos apartados anteriores y un ejercicio de reflexión de parte de los autores. Se concluye el presente capítulo con una reflexión final.

Se concluye en esta investigación que el panorama político-social mexicano deja muy poco a la imaginación: La corrupción es un problema que importa y tiene efectos negativos en muchos rubros sociales, económicos y políticos. Sonora, en la última década no escapa de esa realidad.

Las métricas e índices referidos muestran dos realidades: por una parte, el hecho de que se han creado e implementado mecanismos para alentar la transparencia y combatir la corrupción y, por otra parte, el hecho percibido de que estos mecanismos son y serán insuficientes en la medida en que puedan amoldarse a los intereses de los mandatarios, usados para confundir a la ciudadanía.

No estamos ante una crisis de los mecanismos a favor de la transparencia o el combate a la corrupción, sino en una etapa de maduración para la implementación de políticas públicas mediante la decisión de crear una definición que reconozca los valores de una administración y pueda llevarse a la práctica.

La tendencia cada vez más creciente de incorporar nociones como las de “gobierno abierto” deben verse con cautela y abordarlas a partir de las fortalezas y oportunidad locales. Aprovechar el trabajo ya realizado, reconocer el valor que aporta la experiencia del servidor público.

Sonora es el primer Estado a nivel nacional que instala un “Sistema Estatal de Transparencia”, ente articulador que busca mejorar los mecanismos ya existentes de rendición de cuentas, eficiencia en el gobierno e incorporar el concepto de integridad en la realidad sonorense. La promoción a nivel estatal de la Alianza por el Gobierno Abierto, entendido como aquel que pone a disposición de la población, el conocimiento de su acervo documental, estadístico e informativo en formato de datos abiertos es también un indicio alentador.

Realizando una mirada retrospectiva y actual de la realidad política sonorense se pueden considerar favorables los intentos de la actual administración por crear un marco de integridad pública en Sonora. El fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, y la ya conocida lucha contra la corrupción a través de las acciones ya referidas sólo mostrarán su eficacia a largo plazo. Mientras tanto, el establecimiento de alternativas de control y de organismos más eficaces sigue

siendo un reto institucional que puede ser logrado a corto plazo. Una red de integridad.

El asunto se presenta tan complejo que, en muchas ocasiones, hasta cómodo resulta emplear metáforas que simplifiquen el tremendo embrollo que está por delante. No es una tarea sencilla. Tan solo en este texto, en su pretensión de explicar lo que se necesita, se pasó del Derecho a la Economía, del Institucionalismo a la Ciencia Política y de regreso. El esfuerzo en el diseño e implementación de cualquier sistema conlleva la necesaria interdisciplinariedad. Acá nadie tiene toda la razón, todos colaboramos. Y reconocer esto es tremendamente complicado.

Pero lo más urgente es el trabajo con los funcionarios y la población para lograr una concientización de principios morales y éticos, del conocimiento de las responsabilidades y funciones de los servidores públicos.

.....

* Marisol Bárbara Calzada Torres

El Colegio de Sonora - COLSON. Hermosillo, Sonora, México

Resumen de ponencia

LA FINANCIARIZACIÓN DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA: EL MANAGEMENT CORPORATIVO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO

*Matari Pierre

Una norma condiciona la transformación de los estados contemporáneos: la introducción del arbitraje mercantil y los principios de valorización y competencia en el aparato administrativo y las instituciones que ejecutan las políticas públicas. Estudiamos este fenómeno con el objetivo de determinar una serie de rasgos distintivos de la forma estatal propia del capitalismo contemporáneo.

El neologismo “financiarización” fue primitivamente forjado para describir rasgos distintivos del capitalismo contemporáneo. Las dificultades de su definición suscitan importantes debates entre economistas. A inicios del siglo XXI, y de manera acelerada desde 2008, su uso se extiende a otras disciplinas para analizar las consecuencias de la dominación financiera en diferentes campos del mundo social. Así, la financiarización y otras nociones y neologismos aparejados -privatización, neoliberalización o economización- son movilizados para analizar el campo político y el Estado del tiempo presente. Por consiguiente su uso para tratar nuestra problemática lleva implícita una concepción de la transformación de las formas de Estado que avalan cada fase del capitalismo.

Los cambios de formas de Estado no resultan unilateralmente de una modificación de la correlación de fuerzas entre las clases sociales y las facciones de clase de la sociedad civil. Dichas transformaciones tampoco resultan unívocamente de las mutaciones en la composición de las clases dirigentes, de constricciones impuestas por la mundialización del capital o de una combinación de todos estos factores. El análisis de los elementos anteriores permite determinar las modalidades, mecanismos y luchas por el control de la máquina estatal. Pero si la anatomía de la sociedad civil, tal como la reclama Marx, permite elucidar la forma política del Estado, los cambios en la orientación de su acción, así como la desaparición, transformación y/o surgimiento de sus funciones, no permite analizar, empero, las transformaciones de la estructura organizacional y de la constitución interna del Estado.

Consideramos el proceso de transformación del Estado desde el interior; esto es, desde su aparato administrativo. Partimos de la hipótesis de que cada forma estatal constituye una síntesis particular de las relaciones sociales. Pero decir que el Estado es una forma particular de las relaciones sociales significa también que la lógica que rige sus fundamentos socioeconómicos penetra también el corazón de la máquina estatal; esto es su aparato administrativo. La fase contemporánea del capitalismo se singulariza por instituir la mediación mercantil y los principios de valorización y competencia como rectores de la totalidad de la vida social. Tal realidad, una producción mercantil absoluta, requiere una universalización del trabajo asalariado en

cuanto forma de existencia social de la mano de obra, posibilidad sociológica que se ha concretizado solamente en las últimas tres décadas. Consideramos el corolario de este proceso en el interior del aparato administrativo del Estado.

Por financiarización del aparato administrativo del Estado entendemos la consagración de la mediación mercantil y de la consigna de valorización como principios ordenadores de la gestión pública en general y del funcionamiento de las instituciones a cargo de la ejecución de las políticas públicas. Se trata de una de las mayores transformaciones del Estado desde finales del siglo XX. Con ello, queda consumada la instalación de los intereses financieros en el corazón de la máquina estatal. Se trata, por consiguiente, de una pieza faltante a una teoría crítica de la forma estatal del capitalismo contemporáneo. Consideramos un aspecto de este complejo proceso: la importación de métodos de gerencia (management) corporativo en la administración y órganos de ejecución del poder estatal.

Tras inscribir nuestra problemática general en el contexto de la crisis de la Economía Mixta, mostramos cómo la introducción de métodos gerenciales en el aparato administrativo del Estado responde a una preocupación secular innata de la burguesía. Con ello, procedemos al análisis de los grandes aspectos del fenómeno a través del New Public Management y su evolución histórica, privilegiando algunos casos de la América Latina de las dos últimas décadas. Recorrido analítico que lleva a considerar las contradicciones del fenómeno para con la naturaleza misma del Estado (sección 6) para, finalmente, concluir.

.....

*** Matari Pierre**

Instituto de Investigaciones Sociales. Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México - IIS/UNAM. Coyoacán, México D.F., México

Resumen de ponencia

LA COLONIALIDAD DEL PODER Y LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN PROYECTOS MINEROS

*César Bazán Seminario

El 28 de setiembre de 2015, uno de los conflictos socioambientales en torno al proyecto minero Las Bambas llegó a su punto más alto de violencia: tres personas muertas, doce policías y decenas de civiles heridos. El escenario de ese largo conflicto, que se inicia en el 2011, es la provincia apurimeña de Cotabambas, ubicada en la serranía peruana, esencialmente rural y quechuablante, poblada de comunidades campesinas. En dicho lugar, los actores del conflicto son varios y, aunque la mayoría está de acuerdo con el proyecto extractivo, destacan por un lado organizaciones locales y por otro un gran consorcio empresarial, liderado por MMG Limited, con sede en Australia, pero de capitales y directorio chinos. De hecho, el cobre extraído de Las Bambas alimenta considerablemente las ya ingentes exportaciones peruanas de dicho mineral a China.

Como era de esperarse, frente a esa protesta los actores del sistema de justicia se pusieron en acción: policías, fiscales, jueces, abogados, agentes penitenciarios, etc. En esta investigación me interesa responder la pregunta: ¿cómo se manifiesta la colonialidad de poder (Quijano 1993, 2000, 2007) en la actuación de los actores del sistema de justicia en conflictos mineros, particularmente en una protesta contra el proyecto Las Bambas?

Bajo el marco del nuevo código procesal penal, engarzado con la reforma procesal, vigente desde marzo del 2015 en Apurímac, y en medio de Estado de emergencia, los actores del sistema de justicia fueron protagonistas de lo siguiente: uso de la fuerza policial contra manifestantes que participaban de la protesta y contra aquellos que intentaron tomar el campamento minero, detenciones policiales de manifestantes, investigaciones para solicitar y conceder prisión preventiva a dos de ellos, investigaciones contra otros manifestantes, entre ellos líderes de la protesta.

Abogados, algunos de ONG, defendieron a los detenidos e investigados, mientras que abogados de la empresa y procuradores del Estado participaron para impulsar dichos procesos. Además, se abrieron investigaciones para determinar la responsabilidad penal por los tres fallecidos de bala. Igualmente, una fiscalía abrió investigación por supuestos delitos ambientales contra la empresa. Y organizaciones sociales con apoyo de ONG presentaron demandas constitucionales de habeas corpus contra la declaratoria del Estado de Emergencia. Es decir, el sistema de justicia se desplegó, de manera tal que a partir de ese día y en los años siguientes se movilizaron reiteradamente por lo menos policías, fiscales, jueces, abogados.

Teniendo en cuenta las relaciones centro periferia en el capitalismo del sistema mundo, basadas en factores étnicos/raciales y otros (varón, heterosexual, etc.) y en la instrumentalización de la naturaleza, ¿de qué manera se expresa la colonialidad del poder en la actuación de los actores del sistema de justicia? Esos niveles de análisis los

traslado a cada actor del sistema y a su actuación entrelazada.

En el caso de los abogados (esto incluye también a jueces, fiscales, procuradores y magistrados del Tribunal Constitucional), me pregunto sobre la formación universitaria de los abogados y sus estrategias frente a los casos. En lo que se refiere a la policía reitero la pregunta sobre la formación y la complemento con el análisis de políticas de interculturalidad y el estudio de la supuesta parcialización a favor de los grandes capitales: convenios remunerados entre policías y empresas, el aparente uso excesivo de la fuerza policial, la instalación de bases policiales dentro de campamentos mineros y el posible ejercicio de prácticas vedadas, como la siembra de pruebas. Respecto a fiscales, me pregunto nuevamente sobre la parcialización mediante el uso de la prisión preventiva y la investigación a líderes sociales (criminalización de la protesta), en contraste con las investigaciones por la muerte y lesiones de las que fueron víctimas los manifestantes, además analizaré políticas de interculturalidad del Ministerio Público y en la selección de sus miembros por parte del Consejo Nacional de la Magistratura. En el caso de los jueces, reitero las subpreguntas correspondientes al Ministerio Público. A nivel del sistema de cárceles, analizaré sus políticas de interculturalidad y la situación de los manifestantes que estuvieron presos.

Esto me lleva también a analizar la fortaleza (o debilidad) teórica del giro decolonial al momento de estudiar un caso.

Esta ponencia es una avance de mi investigación doctoral iniciada en setiembre de 2016.

La ponencia forma parte del panel "Enclosure y decolonialidad: Estado y proyectos extractivos en América Latina" propuesto por los investigadores del Arnold Bergstraesser Institut: Alke Jenss, Fabricio Rodríguez, Luis Camacho y César Bazán Seminario

.....

*** César Bazán Seminario**

Instituto de Sociología. Universidad de Freiburg / Arnold Bergstraesser Institut UniFreiburg / ABI. Friburgo, Alemania

Resumen de ponencia

LA DECOLONIALIDAD: UN ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO PARA LA RECONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

*Alison Lorena Fuentes Oliveros

América latina ha sido uno de los escenarios históricos de la colonialidad del poder, es decir, desde épocas remotas, ha estado subyugado a ideas eurocéntricas que de manera violenta fueron impuestas a las comunidades ancestrales que habitaban el continente. Con el tiempo, la violencia en la imposición de la cultura fue aceptada socialmente, bajo la idea de la modernidad, con la que también se impulsaba el derecho a la propiedad privada, la acumulación de capital y la autonomía del ser sobre la naturaleza; por lo que los países en el afán de conquistar el poder empezaron a correr tras la carrera del desarrollo y crecimiento económico impulsado por el capitalismo. No obstante, en medio de la prisa de ser “países con economías desarrolladas”, socialmente iniciaron a generarse dinámicas de desigualdad, pobreza y marginalidad insostenibles, por lo cual, como manera de mitigar las consecuencias sociales, se crearon las políticas para atender las necesidades básicas de los sectores vulnerables, y como una manera de contener una posible revolución social frente a la inconformidad que generaban las grandes brechas económicas que proponía el sistema.

De manera paralela, en la sociedad se venían gestando ideas que criticaban fuertemente el paradigma de la modernidad, la globalización y el capitalismo; defendiendo la necesidad de rescatar la historia de los pueblos, y volver a las ideas ancestrales y a las construcciones propias de las comunidades; partiendo del reconocimiento de todos los miembros de la sociedad y del respeto de los individuos con la naturaleza. De igual forma, criticaban el sistema económico al ser un proyecto que olvidaba que los recursos son limitados bajo la premisa del crecimiento económico y que defendía la división social en razas, la legitimación de la burguesía, el hombre y “lo blanco”; negando, violentando y acabando todo lo que pudiera ser diferente. Esta propuesta se llamó decolonialidad, atendiendo a la necesidad de descolonizar el ser, saber, poder y hacer de las comunidades y sociedades oprimidas en la colonización y marginadas con la modernidad y el capitalismo, es decir, la colonialidad.

Desde los años 90, se han venido gestando propuestas frente a la necesidad de resignificar la naturaleza de las políticas sociales, ya que aunque surgen en el marco del capitalismo como una herramienta propia del sistema; en la actualidad tienen una incidencia que supera la mera atención asistencial, por lo cual se plantea la posibilidad de que se comprendan y planteen desde nuevas perspectivas epistemológicas para que logren aportar a la reproducción social, más que a la satisfacción de necesidades de sectores sociales específicos.

En el caso de Latinoamérica, se han desarrollado avances en la modificación del poder hegemónico, impulsando ideas de las comunidades propias de la región, un ejemplo

claro de ello son las transformaciones de las naciones de Bolivia y Ecuador durante la década del 2000, en donde se alcanzaron triunfos populares que dieron paso a la reestructuración estatal por medio de reformas profundas que impulsan desde su concepción, un modelo alternativo al desarrollo, el buen vivir. A partir de estos cambios, todo el accionar del estado se modificó, usando las políticas sociales como más que un instrumento mitigador de dificultades y conflictividad social, como un vehículo para buscar el bienestar de las personas y la naturaleza.

Con el fin de desarrollar estas premisas, en primer lugar, se estudia someramente el concepto de decolonialidad y el de políticas sociales, con el fin de presentar una reflexión en torno a la posibilidad de integrar ambas, a partir de una propuesta de reconfiguración de la naturaleza de estas y del Estado. A continuación, ejemplifico por medio de los planes de desarrollo de Bolivia y Ecuador, la principal tesis: es necesaria una reconfiguración del estado y sus mecanismos de poder, para resignificar las políticas públicas como potenciadoras de comunidades locales hacia modelos decoloniales, como el buen vivir. Finalmente, se esbozan críticas frente al desarrollo y ejecución de los planes ejemplificados; como también, desafíos para las naciones latinoamericanas en la busca de bienestar y reivindicación social de los pueblos históricamente incluidos.

Vale aclarar que es una propuesta que aún es incipiente y busca únicamente dejar el debate abierto para nuevos y más profundos análisis alrededor de la decolonialidad como un proyecto social en construcción.

.....

*** Alison Lorena Fuentes Oliveros**

Universidad de Buenos Aires UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

LA DEMOCRACIA DEL CONOCIMIENTO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PESQUERAS EN URUGUAY

*Silvia Morales

La ponencia se propone aportar a los actuales debates latinoamericanos sobre la democracia y la participación de la sociedad en el diseño y ejecución de políticas públicas. La democracia del conocimiento, la democracia deliberativa y la investigación transdisciplinaria son los conceptos eje de la ponencia. La referencia empírica es la creación de espacios y mecanismos de participación en Uruguay en lo que respecta al diseño de políticas pesqueras, creados por Ley (Nro. 19.175/2013, conocida como “nueva ley de pesca”).

La ponencia se sustenta en tres trabajos académicos. Uno de ellos es una investigación (ya concluida) sobre Estado y Modelos Pesqueros realizada en el período 2011 - 2013 en el marco de un proyecto macro de investigación interdisciplinaria sobre el complejo pesquero uruguayo (Proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero” del Programa de Vinculación Universidad - Sociedad y Producción de la CSIC - Universidad de la República (UdelaR) -

<http://www.csic.edu.uy/renderResource/index/resourceId/26638/siteId/3>.

La investigación sobre Estado y modelos pesqueros en Uruguay - basada en un estudio de la institucionalidad y normativa pesquera - inspiró un trabajo posterior: el diseño del proyecto de tesis de Maestría en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR - Departamento de Ciencia Política), proceso de formación académica que contribuyó al acercamiento a los debates sobre el rol de Estado en las políticas productivas en Uruguay en el periodo 2005 - 2014. El tercero de los trabajos (en ejecución) se enmarca en el Núcleo Interdisciplinario para Estudios de la Pesca en Uruguay (Espacio Interdisciplinario de la UdelaR -

http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pagId/902#heading_5684) y es una continuidad de la línea de investigación iniciada en 2011. Este trabajo se propone indagar sobre el tipo y grado de implementación de la “nueva ley de pesca en Uruguay” promulgada en el año 2013. La Ley determinó la creación del consejo consultivo de pesca, los consejos zonales pesqueros y el consejo consultivo de acuicultura. Si bien, el texto de la Ley dispone que estos espacios no son “vinculantes con la administración” pesquera, analizar las experiencias de participación que se han podido generar en torno a estos espacios, puede contribuir a procesos de evaluación sobre el lugar del conocimiento productivo y de los actores sociales/productivos en el ciclo de las políticas (identificación de problemas, construcción de agenda, diseño, ejecución, evaluación).

A modo de hipótesis preliminares, el trabajo de investigación plantea: a) los consejos creados por Ley, son oportunidades de participación por parte de los actores sociales en el diseño de políticas pesqueras y éstos fueron creados en un marco general de un “neo-intervencionismo estatal” - impulsado a partir de la llegada por primera vez en

Uruguay (año 2005), de un partido de izquierda y en contexto latinoamericano peculiar (“gobiernos progresistas”), b) la “democracia del conocimiento” y la “democracia deliberativa” son condiciones para que las políticas pesqueras se conviertan en instrumentos de transformaciones en los procesos productivos, cognitivos y sociales. El conocimiento de todos los implicados en las políticas pesqueras debe jugar en el diseño de todo el ciclo de la política y no solo en la fase de consulta. La deliberación sobre los recursos pesqueros como bien común está en el debe; c) la investigación transdisciplinaria es otro de los componentes a tener en cuenta para la generación de conocimiento útil para los desafíos del diseño de políticas pesqueras que contribuyan a las transformación en el complejo pesquero. Por tanto son interpelaciones a la academia. Nuevas formas de producción de conocimiento demandas nuevas estructuras organizativas en las Universidades. En el caso de la Universidad de la República, la creación del Espacio Interdisciplinario y sus programas de apoyo al trabajo interdisciplinario son expresiones de políticas universitarias hacia la interdisciplina. Integrar eficazmente las tres funciones clásicas de las universidades latinoamericanas - investigación, extensión y enseñanza - pasaría por partir de problemas productivos concretos. Múltiples componentes de la democracia deben ser considerados para las acciones en clave de transformaciones.

.....

* Silvia Morales

Universidad de la República - Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio UdelaR - SCEAM. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

LA HEGEMONÍA POLÍTICO-CULTURAL EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO: TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES Y NUEVAS IDENTIDADES POLÍTICAS

*Agustín Zuccaro

En función de la reflexión sobre las nuevas formas de hegemonía en el capitalismo contemporáneo, en relación con las transformaciones económico-sociales estructurales de fin de siglo XX y principios del XXI, se abordará las nuevas formas de construcción de hegemonía. Por ello, comprendemos que la de la problemática de la hegemonía político-cultural en las sociedades actuales, es de las órbitas más complejas de lo social, ya que se construyen y disputan ideologías, valores, cosmovisiones, y por tanto en relación directa con el entramado de las dimensiones política, cultural y comunicacional. El abordaje propuesto, buscará articular las tres orbitas que le otorgan posibilidades de existencia y eficacia en los terrenos de la economía, la política y lo ideológico-cultural, en el marco de la producción y reproducción del poder.

Por ello, apuntamos a la comprensión del rol estratégico de los Medios Masivos de Comunicación, plataformas multimediáticas y telecomunicacionales, y los nuevos medios digitales virtuales, en un mundo globalizado y mediatizado, en el marco de capital financiero global. Partimos de entender que estos dispositivos e instrumentos tienen una significativa incidencia y un creciente rol en la construcción actual de hegemonía contemporánea.

Las transformaciones que buscamos analizar en este trabajo marcan y trazan cambios de época: nuevas formas de producción y nuevas sociabilidades. Estos cambios, se analizarán en relación con la irrupción del capital financiero global como forma dominante de circulación y producción de valor, las relaciones sociales de producción flexibles en el marco del toyotismo/posfordismo y la revolución tecnológica a partir de la creación y desarrollo de internet. Dicho de otra forma, el capital financiero global, el nuevo paradigma tecnológico y las nuevas relaciones sociales de producción organizadas en el seno del modelo toyotista, son fenómenos coexistentes que se necesitaron y se reforzaron en su desarrollo, ya que sin las tecnológicas de la comunicación e información, no hubiese sido posible la conformación de una red global que organice una reestructuración a escala planetaria del sistema capitalista. Y esta red de cadenas de valor flexibles, se apoyó en la tercerización, fragmentación e híper-especialización laboral que el toyostimo estructuró en función de los mercados y el consumo.

Al ser transformaciones estructurales, se puede decir que tienen un atravesamiento no solo en las formas de organizar el trabajo, sino que también, en la vida en general produciendo nuevas sociabilidades que habilitan u obturan “sensibilidades” a ciertos tipos de vínculos con los otros sujetos y objetos. Las formas en que se consolidan las relaciones sociales de producción y la revolución tecnológica en el marco del desarrollo del capital financiero global, tienen implicancias en la construcción de hegemonía

contemporánea: esto es, como se produce consenso/disenso en el marco de una sociedad.

Ante la crisis de los partidos políticos de fin de siglo XX y principios de siglo XXI, buscamos caracterizar las formas de representación política contemporáneas en vínculo con las relaciones sociales de producción que define el paradigma toyotista, de carácter flexible y “horizontal”, a la par que analizar la constitución del lazo político contemporáneo mediante la representación de la proximidad. Luego, con foco en el método duranbarbista que se expresa en la experiencia del PRO y el gobierno de Cambiemos en Argentina, buscamos analizar la estructura narrativa y su construcción estética, con atención a los principales núcleos discursivos de su relato y a las formas de la escenificación de los actos políticos y la construcción del candidato como producto comunicacional.

Ante la realidad dominante de un capitalismo globalizado y financiarizado aparece con gran relevancia el análisis, la descripción y la reflexión sobre las nuevas formas en que se construyen y reproducen la dominación y la hegemonía hoy. Es en este gran campo problemático que situamos nuestra indagación sobre el PRO y las nuevas formas y estrategias de construcción de identidades y filiaciones políticas en la actualidad.

.....

* Agustín Zuccaro

Centro de Investigaciones en Política y Economía - CIEPE. Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

LA INTEGRACIÓN POSNEOLIBERAL Y EL ESTADO “LOGÍSTICO” LATINOAMERICANO

*Alessandro Peregalli Fontana

A partir de los primeros años del siglo XXI, con el ascenso en muchos países de Nuestra América de gobiernos de corte progresista, se ha afirmado y popularizado la idea de que se estaba entrando en una nueva fase, de tipo “posneoliberal”, caracterizada por una vigorosa acción estatal y supuestamente opuesta a la fase “neoliberal” precedente caracterizada por políticas de libre mercado.

En realidad, el llamado posneoliberalismo había surgido ya a comienzos de la década de 1990 como estrategia política continental con la idea de ir “más allá” y no “en contra” del neoliberalismo, y se había felizmente nutrido de una falsa imagen del neoliberalismo (identificado de forma reduccionista con el “Washington Consensus”) para ganar consensos en la región.

A partir de los celebres análisis foucaultianos de “Nacimiento de la biopolítica” (2007), voy a enfocarme sobre el papel activo del Estado en el establecimiento del orden y de la gubernamentalidad neoliberal, considerando en particular un aspecto del Estado contemporáneo hasta la fecha poco considerado: el Estado “logístico”, proveedor de infraestructura, atraedor de capitales y constructor de espacialidades distintas y excepcionales, espacialidades que, lejos de imponerse sobre él en el espacio vacío de la globalización, necesitan continuamente de él, de su papel de financiador, garante y participe en las asociaciones público-privadas, con sus políticas sociales y su renovado papel en la represión. Para fundamentar mi análisis, voy a tratar los casos de estudio de la IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, hoy Cosiplan) y del Plan Puebla Panamá (PPP, hoy Plan Mesoamérica) como ejemplos paradigmáticos del “hacerse logístico” del Estado, y de la centralidad de la infraestructura logística en los proyectos políticos de integración continental. A través de mi análisis, quiero sustentar una doble hipótesis: por un lado, la de que los planes de infraestructuras representan la constitución material de la globalización neoliberal, siendo en cambio los acuerdos de libre comercio, que a partir del TLCAN se han ido afirmando en la región y en el mundo entero, su constitución formal; por otro lado, quiero subrayar el hecho que estos planes constituyen la otra cara, la cara “posneoliberal” y con papel activo del Estado, de dichos tratados.

Lejos de concebir el posneoliberalismo como algo diferente (ni, aún menos, opuesto) al neoliberalismo, quiero usar las categorías de “logística”, “infraestructura” y “corredores”, y los casos concretos de la IIRSA y del PPP, como lentes de inteligibilidad para entender un aspecto más del Estado neoliberal contemporáneo.

Planteo desarrollar mi ponencia en tres partes:

en la primera parte voy a discutir las incomprensiones más comunes entorno a lo que se define como “neoliberalismo”, y que en América Latina han permitido crear la falsa

imagen de un posneoliberalismo como alternativa sistémica a él. Retomando ciertos elementos desde los propios teóricos de las mayores corrientes neoliberales (Escuela de Friburgo y Escuela de Chicago), quiero analizar el papel que se dio al Estado en sus teorizaciones y las discrepancias con lo que luego se ha popularizado como la norma neoliberal. Basándome en el profundo análisis llevado a cabo por Beatriz Stolowicz (2017), luego trataré con un enfoque más específico las primeras formulaciones neoliberales en América Latina y sus estrategias de largo plazo a partir del documento de los Chicago Boys “El Ladrillo” (De Castro: 1992); en la segunda parte voy a describir las políticas posneoliberales de “acumulación por desposesión” (Harvey: 2005) llevada a cabo a través planes transnacionales tales como la IIRSA y el PPP-Plan Mesoamérica. Considero enfocarme en la atención de éstas hacia la territorialidad, en las reconfiguraciones espaciales que conllevaron, sobre todo en la coyuntura de alza de los precios de los commodities al inicio del siglo y de la mano con el proyecto hegemónico petista de “Brasil mayor” y de los llamados “campeones nacionales”; en fin, en la tercera parte, voy a trazar unas conclusiones a partir de una mirada “logística” sobre la importancia de la construcción y provisión de infraestructura en la globalización neoliberal, el papel del Estado en ella y la producción de nuevas espacialidades que aquella conlleva. Voy a considerar unos elementos teóricos sobre la corriente de los llamados Critical Logistics Studies (Cowen: 2014; Easterling: 2016; Grappi: 2016) y a proponer unas consideraciones más sobre la naturaleza del Estado logístico neoliberal: no un Estado mínimo sino uno radicalmente diferente al del periodo anterior, que se volcaba hacia la construcción, a través de barreras tangibles puestas como límites de la soberanía clásica, de una equivalencia cada vez más estrecha entre territorio, población y economía nacional. En fin, voy a proponer unos elementos de vinculación de los planes infraestructurales de América Latina con otros corredores de desarrollo a lo largo del mundo, en primer lugar el proyecto chino de la llamada Nueva Ruta de la Seda.

.....

*** Alessandro Peregalli Fontana**

*Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos. Área de Coordinaciones de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras.
Universidad Nacional Autónoma de México - PPEL/UNAM. México, México*

Resumen de ponencia

LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA

*Sara María Mejía Gaviria

LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA

RESUMEN

En Colombia el reconocimiento del derecho a la participación de los niños y niñas se promueve a través de varios instrumentos normativos, guiados por la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado internacional aprobado el 20 de noviembre de 1989. Este reconocimiento también ha generado cambios en las instituciones del Estado y la sociedad acerca de la manera en la que se entiende el concepto de niñez, la participación infantil y las maneras como se establecen las relaciones y acompañamiento de los adultos en las diferentes dimensiones de la vida de los niños y las niñas.

Este artículo presenta algunos elementos de reflexión sobre el proceso de incorporación y garantía del derecho a la participación de los niños y niñas en los contextos de construcción e implementación de las políticas públicas de infancia; partiendo de la revisión del desarrollo teórico sobre la participación infantil y las políticas públicas, se contextualiza la normatividad Colombiana, y algunas experiencias de participación infantil del departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín, para finalmente plantear algunos retos y perspectivas que podrían asumirse para avanzar en la tarea de garantizar el goce efectivo de los niños y las niñas a participar en las determinaciones que en políticas públicas los vinculan.

El concepto de participación y, específicamente, el de participación infantil ha facultado al niño de las habilidades y capacidades que anteriores legislaciones le habían negado: su derecho a ser sujeto autónomo, sujeto político y consciente de sus derechos al margen de la sombra del adulto y entendiendo a este como una compañía necesaria que, lejos de anular su participación en espacios de decisión, la promueve y la estimula.

Realizaremos una aproximación a la normatividad vigente y las políticas públicas de infancia en Colombia, su manera de entender la niñez y la participación de los niños y niñas en el diseño e implementación de dichas políticas. Además, será necesario vislumbrar cuáles son los retos en materia de participación que aún faltan por superar o por asumirse, pese a la norma internacional, nacional y local vigente.

En este sentido, el presente artículo recoge algunos aportes observados en el proyecto de investigación Procesos de construcción social de la niñez en contextos de conflicto armado en el Eje cafetero, Antioquia y Área metropolitana de Bogotá: La paz, la reconciliación y la democracia desde la perspectiva de narrativas generativas de niños y niñas, realizado por el Consorcio “Niños, niñas y jóvenes constructores de paz: Democracia, Reconciliación y Paz”, en el cual participaron la Universidad Pedagógica, la Universidad de Manizales y CINDE, financiado por COLCIENCIAS.

Aunque el proyecto se generó en las tres regiones anteriormente mencionadas y desarrollo diversos aspectos, la deliberación sobre la que este artículo de reflexión teórica se nutrirá tiene directa relación con el componente de políticas públicas y su contextualización en Antioquia; específicamente a partir de las visiones que desde expertos y decisores de la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia tienen en el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín, contando con la perspectiva de algunos actores que incidieron en dichas políticas desde gobierno departamental, municipal; del sector académico; y de los escenarios de decisión como la Asamblea Departamental de Antioquia y el Concejo Municipal de Medellín.

Adicionalmente el artículo emerge en el marco de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano de la alianza Universidad de Manizales - CINDE, sede Sabaneta, espacio de formación en la que se ha venido consolidando dicha deliberación; y en la cual se participó como auxiliar de investigación, en el proceso de formación posgradual de la Maestría de “Educación y Desarrollo Humano” que se culminó en febrero de 2008.

.....

*** Sara María Mejía Gaviria**

Institución Universitaria Colegio. Colegio Mayor de Antioquia - IUCMA/COLMAYOR. Antioquia, Medellín, Colombia

Resumen de ponencia

LA POLÍTICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA: UNA ANÁLISIS DESDE LAS SELECTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL ESTADO

*Carlos Andrés González

La terminación de la fase de negociación del proceso de diálogo entre el Gobierno y las FARC-EP impone retos institucionales y sociales a todos los niveles para Colombia. La fase de implementación, inmediatamente posterior a la anterior, representa la concreción de lo pactado y apunta a hacer realidad las condiciones mínimas que concreten a la normalización de la situación de conflicto armado en los territorios, el compromiso de las partes para cumplir lo acordado y la intervención institucional y estatal para poner en marcha planes que mitiguen las condiciones más agudas que ponen en entredicho su capacidad política institucional. Los factores de riesgo son mayúsculos y están claramente identificados: las garantías políticas que le permiten a la fuerza que abandona la guerra un proceso de transición de grupo armado a partido político, las garantías de DDHH que le faciliten adelantar la lucha política en condiciones de legalidad y sin recurrir a la violencia, la neutralización de los grupos armados que representen un riesgo para la estabilidad y el cumplimiento de acuerdos y el paquete de reformas que el Estado debe adelantar en materia de justicia, inversión y política en el ordenamiento constitucional del país.

Este proceso de implementación requiere condiciones políticas particulares y favorables que le permitan al gobierno y los sectores comprometidos con la implementación adelantar las reformas y los procesos de ajuste institucional requeridos para responder a lo pactado y a la comunidad internacional, un actor que en esta fase es decisivo. Estas condiciones políticas favorables están en entredicho, pues, por un lado, el conflicto social y armado en Colombia no desaparece con la dejación de armas de las FARC-EP y por el contrario tiende a agudizarse con la emergencia de disidencias armadas de las FARC, emergencia de bandas que se disputan el control territorial de las zonas de donde salen las FARC, el paramilitarismo continúa actuando en contra de los movimientos sociales y sus organizaciones, y finalmente la guerrilla del ELN continúa alzada en armas, si bien participando de un proceso de diálogo con el gobierno.

Por otro, la sociedad y los partidos están polarizados en torno al tema de los acuerdos y su implementación, y este escenario tiene a problematizarse con el cambio de gobierno en 2018, un escenario fundamental si de hacer realidad la implementación se trata. La derecha colombiana polariza en dirección de echar a tras lo pactado y de otro lado, la unidad en torno a los mismos es inestable y problemática. La izquierda, aliada del proceso de paz considera que es el momento de profundizar en las reformas democráticas y sociales viendo una oportunidad favorable para tener vigencia

histórica. Así mismo, las políticas neoliberales del Estado colombiano y las subordinación a los EEUU continúan adelante tanto en materia de política extractivista y minero-energética, favorecimiento del gran capital, política antidrogas, etc.

En consecuencia, el proceso de implementación enfrenta grandes retos institucionales, si el propósito es la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, no esta clara las posibilidades de un gobierno democrático comprometido con el cumplimiento de los acuerdos y esta por verse el efecto en la correlación de fuerzas de la legalización de las FARC y de la construcción del Nuevo Partido político. Igualmente, el proceso de diálogo iniciado entre el gobierno y el ELN en Quito avanza a ritmo lento y no parece clara la posibilidad de que la participación de la sociedad, primer punto de la agenda de diálogo, sea una alternativa efectiva a la movilización ciudadana necesaria por el proceso y la construcción de la paz.

Este análisis se hace desde las selectividades estratégicas del Estado, una categoría del Enfoque Estratégico Relacional, formulada originalmente por el marxista británico Bob Jessop, a partir de una lectura de Poulantzas, la cual entiende que la política estatal es contradictoria y caótica porque representa las contradicciones interinstitucionales como expresión de tensiones, luchas y estrategias de agentes políticos de distinta naturaleza, inscrita en la lucha de clases. La política estatal expresa asimetrías de poder a través del aparato institucional facilitando a unas fuerzas políticas e impidiendo a otras, en un juego complejo e históricamente situado, acceder diferencialmente a las capacidades estatales que a su vez dependen de poderes más allá del Estado.

En esta forma, la implementación de los acuerdos de la Habana se convierten en un escenario de lucha política en que las fuerzas políticas que se expresan institucionalmente como las que tienen manifestaciones extrainstituciones y por tanto poderes "no estatales", se juegan el establecimiento de una paz estable y duradera.

.....

*** Carlos Andrés González**

Universidad del Cauca - Programa de Ciencia Política UC. Popayán, Colombia

Resumen de ponencia

LA POLÍTICA INDIGENISTA EN COLOMBIA EN LA DÉCADA DEL 60. UNA ETNOGRAFÍA EN EL ARCHIVO DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

*Natalia Rodríguez Morales

La primera mitad del siglo XX en Colombia está marcada por las reivindicaciones de lucha por la tierra entre las organizaciones campesinas y grupos indígenas en torno no sólo a su tenencia y propiedad, sino también al régimen de explotación laboral (terraje).

Desde la época colonial, las comunidades indígenas contaban con la propiedad de tierras colectivas, pero es con la Ley 89 de 1890 que los indígenas son categorizados como “menores de edad” frente al reconocimiento de dicha propiedad, lo que posibilita a su vez la disolución y parcelación de los Resguardos (tierras comunales). Al mismo tiempo, las Misiones Católicas establecen un acuerdo con el Estado nacional para encargarse de su “civilización” en tanto adoctrinamiento en la fé católica y la occidentalización de su cultura (Roberto Pineda:2012).

Entretanto, hacia 1940 en México los debates y acuerdos del Congreso Indigenista de Patzcuaro promueven en nuestro continente la creación de Institutos Etnológicos para investigar la situación indígena en los márgenes de cada Estado nacional y como consultor del Instituto Indigenista Latinoamericano promover su inclusión a la sociedad mayoritaria.

En este contexto, el Estado colombiano intenta llevar adelante lo que denominó como política indigenista, a través de la Oficina de Asuntos Indígenas, parte del Ministerio de Gobierno, que se enfrenta a encauzar el “problema indígena” como asunto de interés nacional en tanto agente del desarrollo moderno y mediador las relaciones entre colonos, indígenas y terratenientes.

A partir de una etnografía del archivo de esta Oficina, que se encuentra en el Archivo General de Colombia, me interesa señalar algunos puntos de análisis sobre cómo los pioneros de la antropología, y de otras ciencias sociales, se vinculan al Estado como saber experto que cuestiona, y a la vez, ayuda a construir la idea de lo indígena (o indio, según la postura política) como “problema nacional”, y que en el marco de la política indigenista, por la vía de la “aculturación pacífica” como forma de intervención gubernamental (Francois Correa: 2007) intenta vincular al indígena a la sociedad mayoritaria. De otra lado, la forma cómo opera la Oficina de Asuntos Indígenas plantea retos en la relación de poder entre el Estado central y los “territorios de frontera”, poblados por pueblos indígenas, en términos de cómo los grupos indígenas se van configurando como nuevos interlocutores ante un Estado antes difuso, y que más bien se comunicaba a través de otros sujetos sociales, principalmente a través de la función educativa delegada en la Iglesia Católica, y de legitimidad de sus representantes locales. Una de las grandes inquietudes en este momento es cómo vincular a esos

territorios al desarrollo económico y social del país, aunque existiera (o precisamente por ello) un latente desconocimiento de la geografía y pobladores de aquellas zonas. Considero que el abordaje etnográfico de este archivo (que contiene documentos desde el inicio de la Oficina hacia fines de los años 50 hasta 1987, aunque en realidad, debido a los trámites y litigios por tierras que debió atender alcanzan como fecha extrema 1904) puede ser útil para acercarse a la comprensión del Estado como una idea heterogénea en sus prácticas y representaciones, inmerso en campos de disputa de poder por la transformación de condiciones de vida de los sujetos (Muzzopapa y Villalta: 2010) y que implica a otros sujetos sociales en la definición y dominio por cierto asunto que instala como problemático y digno de ser intervenido. Finalmente, al poner de presente las huellas históricas que sustentan el discurso moderno y desarrollista de este período del siglo XX, es posible entrever algunos legados, discontinuidades y rupturas del relacionamiento de los Pueblos Indígenas, el Estado y la sociedad, que no se agotan con el reconocimiento de “nación pluriétnica y multicultural” de la actual Constitución y que continua las reivindicaciones políticas ante la discriminación, la exclusión económica e histórica y el irresuelto conflicto por la tierra en Colombia.

.....

*** Natalia Rodríguez Morales**

Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires - SIPFyL/UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

LA PRODUCCIÓN DE LA PATERNIDAD EN EL DISCURSO PARLAMENTARIO EN CHILE: UN ANÁLISIS DE LAS DISCUSIONES EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS VARONES EN LAS TAREAS DE CUIDADO Y CRIANZA.

*Emilio Álvarez

Las relaciones de género propias de la familia nuclear tradicional -donde los hombres desempeñan roles (ser proveedores, por ejemplo) diametralmente opuestos a los que cumplen las mujeres (entre otros, ser cuidadoras)- están experimentando tensiones tan grandes que algunos autores hablan de una crisis del modelo patriarcal de masculinidad (Badinter, 1993; Clare, 2002), o de una crisis del orden de género como un todo (Connell, 2003). No obstante, dichas crisis no han cristalizado en un cambio que resulte significativo y subvierta la forma desigual en que hombres y mujeres se relacionan en sociedades patriarcales como la nuestra (Benavente y Valdés, 2014).

Una de las desigualdades de género más fuertemente ancladas en las familias chilenas, corresponde a la distribución injusta que hombres y mujeres tienen respecto de las tareas de cuidado y crianza de los hijos (PNUD, 2010; Comunidad Mujer, 2016). A pesar de que la evidencia muestra un creciente deseo de los padres por participar en estas tareas, su participación efectiva sigue siendo muy baja (Aguayo et al, 2011), lo cual debe entenderse como una expresión de la persistencia del orden de género, característico de la sociedad patriarcal, que asigna a la mujer el cumplimiento de estas labores (Valdés y Olavarria, 1997), y como una consecuencia de la todavía insuficiente reorientación de políticas sociales a políticas de género (Arriagada, 2006). En consecuencia, asistimos a un escenario en el que se observa una coexistencia entre las tradicionales relaciones de género patriarcales e incipientes nuevos pactos o negociaciones en las responsabilidades del quehacer familiar (Ambrosio, 2005).

Este escenario familiar de escasa participación de los padres chilenos en las tareas de cuidado y crianza, ha sido abordado tímidamente por las políticas públicas desde el retorno a la democracia, contándose esfuerzos por promover el ejercicio de la paternidad en materias tales como: el embarazo y el parto, el apego, el cuidado por enfermedad del hijo/a, y el cuidado del hijo/a en caso de divorcio o separación de los progenitores (Aguayo y Sadler, 2011).

En cuanto al apego temprano del padre con su hijo/a, la producción legislativa chilena post dictadura cívico-militar se limita a la ampliación del postnatal masculino de 1 a 5 días (Ley 20.047) y la creación del posnatal parental (Ley 20.545). Aun cuando estas iniciativas resultan ser un aporte, no han logrado incidir mayormente en el involucramiento de los varones en las tareas de cuidado y crianza de los recién

nacidos. En cuanto al postnatal masculino o permiso paternal, la Encuesta IMAGES Chile muestra que un 42% de los hombres desconoce su existencia y que sólo un 21% de quienes se reconocieron como padres lo utilizó (Aguayo et al, 2011). Mientras que un estudio de la Superintendencia de Seguridad Social señala que sólo un 0,24% del total de subsidios de postnatal parental iniciados (entre noviembre de 2011 y septiembre de 2016) han sido traspasados al padre (SUCESO, 2016).

El escaso uso que los padres hacen de estos derechos, ha sido atribuido, entre otras consideraciones, al carácter conservador de estas leyes, lo cual no contribuiría a un cambio cultural que permita una verdadera corresponsabilidad en el apego temprano con los hijos/as (IPPF/WHR y Promundo, 2017). Como ha señalado Arriagada (2007), los cambios culturales en las familias se expresan con mayor fuerza en sus propias prácticas cotidianas que en los esfuerzos del Estado dirigidos a su bienestar. Cabe entonces preguntarse, ¿Por qué los cambios en la forma en que las familias se estructuran y relacionan no han permeado suficientemente los diseños de las políticas orientadas a su bienestar?, ¿Por qué en esas políticas persiste una identidad masculina patriarcal que no representa la diversidad de formas en que actualmente los hombres ejercen su paternidad?, ¿Cómo se expresa esa resistencia cultural al cambio en los discursos de quienes participan de la formulación de esas políticas?

La presente investigación en curso, busca generar conocimiento que permita comprender los fenómenos estructurales que subyacen y explican a los procesos de producción y reproducción de formas simbólicas que han legitimado una concepción tradicional y patriarcal de la familia y de las relaciones de género. En este sentido, nos parece que el análisis del discurso parlamentario, en materia de proyectos de ley orientados a regular el apego temprano con los hijos/as, permitirá describir las concepciones de paternidad que tienen los diversos actores sociales que confluyen en la discusión pública al interior del Estado, y las estrategias discursivas que utilizan para legitimar esas concepciones.

Nuestra propuesta entiende la paternidad como parte de la construcción sociocultural de la masculinidad producto de la socialización de género basada en los roles que históricamente el patriarcado ha asignado a cada sexo (Connel, 2009), la cual tiende a mantenerse y perpetuarse por la legitimidad que le proporciona el Estado (Bourdieu, 2000) a través de la acción de individuos que operan al interior de esta institución paradigmática ejerciendo poder político y simbólico (Thompson, 1998).

Para Bourdieu (2000), la división sexual del mundo -escisión fundante de la subordinación femenina y la dominación masculina- ha estructurado también la organización del Estado, el que a su vez ha reproducido simbólicamente ese orden social en las leyes que produce. Por tanto, debe entenderse que la noción de paternidad presente en las leyes que regulan el cuidado y la crianza es una producción simbólica que designa una serie de tareas para los hombres distintas de aquellas que la noción de maternidad designa para las mujeres, configurando así un tipo particular de organización familiar y de organización societal. Si para algunos autores los roles de género asociados a la paternidad o la maternidad son principios estructuradores de los varones y de las mujeres, así como de la familia y de la sociedad en su conjunto (De

Barbieri, 1993; Aguirre, 1998; De Martino, 2013), para Bourdieu (1997) esos roles, al mismo tiempo que construyen la realidad, son contruidos, en las sociedades modernas, por el Estado. Proceso que debe ser entendido como el resultado de la lucha de intereses de ciertos grupos de poder que, operando al interior del Estado, buscan imponer a todos los habitantes de un territorio una determinada concepción de lo propiamente masculino y, a la vez, de lo propiamente paterno (Bourdieu y Wacquant, 2005).

El discurso parlamentario -subgénero del discurso político-, ha sido útil para estudiar la influencia que el género tiene sobre el proceso de hechura de los cuerpos legales (Mayorga et al, 2016). Además, supone una alternativa a los análisis tradicionales de las leyes, ya que permite la emergencia de las distintas visiones de mundo que los legisladores ponen estratégicamente en juego (Weckesser, 2016). En este plano, adherimos al llamado enfoque sociodiscursivo, el cual busca establecer la relación entre los discursos y lo social (Weckesser, 2016), desde la perspectiva interdisciplinaria de la sociología y el análisis del discurso (Costa y Mozejko, 2008), donde los discursos parlamentarios son prácticas sociales que construyen realidades a partir de un contexto que condiciona esas mismas prácticas, más allá de los límites del discurso mismo (van Dijk, 2001).

Mientras Van Dijk (2001) sostiene que el contexto que explica los discursos se encuentra en las representaciones mentales de los sujetos que los enuncian, Costa y Mozejko (2005 y 2008) identifican ese contexto en las condiciones sociales en las cuales son enunciados esos discursos. Al igual que Weckesser (2016), creemos que las condiciones sociales no sólo son contexto de las prácticas discursivas sino también de las estructuras mentales que median esas prácticas. Cuestión que sostuvieran Bourdieu y Wacquant (2005) al señalar que tanto las prácticas sociales como las estructuras mentales están condicionadas, aunque no determinadas, por las condiciones sociales estructurales y subyacentes.

En consecuencia, entenderemos el discurso parlamentario como una práctica social productora de leyes -las cuales legitiman los tipos de paternidad y los mecanismos para ejercerla- que a la vez es producida por las condiciones sociales de producción. Dicho de otra forma -y es el supuesto que aquí se pone en juego-, el lugar en el espacio social que ocupan los agentes políticos que participan de la discusión parlamentaria de proyectos de Ley que regulan la paternidad en Chile, condiciona sus propias prácticas discursivas de manera tal que lo dicho resulta una estrategia más que una expresión cabal de sus puntos de vista. Para Costa y Mozejko (2008), se trata de “un principio de explicación de las ideas que no se ubicaría en el nivel mismo de las ideas, principios o convicciones, sino de factores objetivos e intereses ligados a los mismos” (p. 42).

En suma, nuestra ponencia presentará los avances de la aplicación de un modelo de análisis del discurso diseñado e implementado en otras instancias investigativas por académicos de la línea de investigación en Estudios Culturales, Discurso y Comunicación del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de La Frontera. Dicho análisis, aplicado a las discusiones en sala del proyecto de ley que dio origen a la Ley 20.047, la cual establece un permiso paternal en el Código del Trabajo, muestra

que los parlamentarios -diputados y senadores- tienen una concepción idealizada de la paternidad y que utilizan diferentes estrategias discursivas de legitimación (normalidad/anormalidad, maximización/minimización) para relevar sus propias concepciones de la paternidad y desacreditar la de sus adversarios.

.....

* Emilio Álvarez

Núcleo de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de la Frontera - CISOH. Temuco, Chile

Resumen de ponencia

LA PROMOCIÓN ESTATAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONURBANO BONAERENSE (ARGENTINA). AVANCES Y RETROCESOS EN SU INSTITUCIONALIZACIÓN (2012-2018)

*Ruth Muñoz

Las transformaciones en los patrones de acumulación y regulación del sistema capitalista desde los 70, apoyadas por nuevas tecnologías de información y libre movilidad de capitales, han ido produciendo estructuras socioeconómicas y territoriales cada vez más dispares y excluyentes, con una creciente insuficiencia dinámica del capital para absorber como mano de obra asalariada a la población económicamente activa que ensaya diversas alternativas a la relación salarial en la disputa por la reproducción de la vida, algunas veces, con esquemas también más respetuosos con el ambiente que los de las prácticas capitalistas.

De las diversas alternativas que vienen logrando una creciente institucionalización, matizada o revertida por la actual restauración conservadora, en este trabajo nos proponemos identificar y analizar comparativamente las políticas de economía social y solidaria (ESS) que son llevadas a cabo en el Conurbano Bonaerense desde 2012 hasta la actualidad.

Si bien no hay consenso en el campo, utilizamos la “categoría paraguas” de ESS siguiendo a Coraggio (2011) y Hintze (2010), por considerar que es la expresión más amplia y que tiende puentes entre la diversidad de experiencias orientadas preponderantemente por la reproducción de la vida y no la del capital; que, por tanto, tienen carácter híbrido definido por la combinación de componentes mercantiles, no mercantiles y no monetarios (Laville y Eme, 2004) o por la relación entre elementos capitalistas, estatistas y socialistas (Wright, 2009).

En la ponencia se buscará responder a las preguntas ¿Dónde se desarrollan políticas de ESS en el Conurbano Bonaerense? ¿Qué características tiene esa promoción estatal? ¿Cómo inciden en ella los cambios de gobierno que sucedieron en 2015?

Mientras que, en general, la escala más trabajada en este tipo de políticas es la nacional, en este trabajo nos ocupamos de las políticas desde los municipios que si bien suelen basarse principalmente en la implementación de políticas nacionales, también encontramos una política provincial de extendida implementación y casos con desarrollos propios de políticas locales de gran riqueza. En el nivel local, la mayoría de los trabajos empíricos tienen un alcance acotado en uno o dos casos (Muñoz, 2007; Repetto, 2010; Murchio, 2012; Srnc, 2013 a, b y c; Barnes, 2018) siendo el nuestro, hasta donde conocemos, el primer intento de reconstruir el panorama del Conurbano en su conjunto. Esto ha sido posible gracias a que esta ponencia se nutre de los resultados del trabajo de campo encarado en el Proyecto de Investigación Orientado (PIO-CONICET-UNGS) “Políticas sociales y económicas en los municipios del Conurbano

Bonaerense” que buscó identificar y analizar cinco campos de política (entre los cuales la ESS fue uno de ellos) y, también, recoge algunos avances producidos durante el trabajo de tesis doctoral de la autora.

El trabajo adoptó una estrategia de investigación comparativa, basada en información predominantemente cualitativa, junto con un análisis de fuentes secundarias. En cada uno de los 24 partidos del Conurbano Bonaerense (definición del INDEC, 2005), se procuró identificar la existencia de políticas de ESS a partir de la autoidentificación nominal por parte de funcionarios, técnicos y empleados municipales; sobre la que se indagó entre 2016 y 2018 a través de entrevistas estructuradas (entre 3 y 5 por cada municipio), habiendo recurrido a otro tipo de informantes donde hubo problemas de accesibilidad. En base a información secundaria, se reconstruyó el período de gobierno anterior (2012-2015) a nivel local, habiendo realizado entrevistas en los casos dudosos donde fuera posible.

En esta ponencia se desarrollará parte del análisis comparativo encarado, acotándonos a las siguientes dimensiones: 1. Las características generales de las políticas identificadas; 2. El nivel estatal del que provienen; 3. Los destinatarios; 4. Las unidades organizativas de implementación; 5. Las principales modificaciones a partir de los cambios de gobiernos a fines de 2015.

Los principales resultados sintetizados en la ponencia se centran en:

1. La identificación de la existencia de políticas de ESS en catorce partidos del Conurbano Bonaerense, diez de los cuales lo hacen desde unidades organizativas específicas;
2. La alta vulnerabilidad de las mismas a los cambios de gobierno, habiendo detectado transformaciones sustantivas en 8 de 10 casos que experimentaron cambios de partido político en el gobierno local;
3. El marcado sesgo anti ESS de la Alianza Cambiemos, dado que en todos los municipios donde existían políticas específicas al momento de su arribo al gobierno local, las mismas desaparecieron, se redujeron o exacerbaron un carácter de políticas de promoción del emprendedorismo convencional;
4. Si bien la mayoría de las políticas identificadas se autodenominan de “economía social”, se trata de políticas que se ocupan de las expresiones mercantiles de la economía popular a nivel microeconómico, es decir, dentro de la primera de las tres corrientes que identifica Coraggio (2013);
5. Se observa que, salvo en el caso de Moreno y Florencio Varela, la mayoría de los programas nacionales que se basaban en la creación de cooperativas de trabajo, es decir, del tipo de cooperativas inducidas, según la categoría de Vuotto (2011), no fueron considerados como políticas de ESS en el nivel local ni encarados como tales, incluso antes de las actuales transformaciones que plantean la descooperativización;
6. Estos procesos de institucionalización le dan una diversidad de sentidos a la ESS, que en un extremo puede categorizarse de “una política para emancipar a los actores” (en términos del máximo referente estatal del caso de San Martín) y, en el otro, la no credibilidad en estos procesos, viendo a la ESS como una “transición hacia a la economía formal” (según los términos de técnicos y funcionarios de La Matanza) entendiendo por esta última a la práctica empresarial capitalista convencional; estando la mayoría de los casos en situaciones intermedias, donde predomina una visión de la ESS como medio para la reinserción mercantil de individuos desempleados y una no consideración (y hasta discriminación) del trabajo asociativo como sujeto de

política, salvo por algunos pocos casos donde lo incorporan como un sujeto clave.

Referencias bibliográficas del resumen de la ponencia

- Barnes, C. (2018). "Las nuevas dependencias municipales de economía social y solidaria en el Conurbano Bonaerense ¿Qué políticas construyen?". Tesis de maestría en economía social. UNGS (en evaluación).
- Coraggio, J.L. (2011). "Principios, instituciones y prácticas de la economía social y solidaria" en Coraggio, J.L. Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Acosta, A.; Martínez, E. (eds.). Quito, Ediciones Abya Ayala. Una versión preliminar de este texto se recupera de: www.coraggioeconomia.org
- _____ (2013). "Las tres corrientes de pensamiento y acción dentro del campo de la economía social y solidaria". Revista brasileira de estudos urbanos e regionais (RBEUR). v. 15, n. 2.
- Hintze, S (2010). La política es un arma cargada de futuro: economía social y solidaria en Brasil y Venezuela. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, CICCUS.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2005). "¿Qué es el Gran Buenos Aires?" Disponible en: www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/1/folleto%20gba.pdf
- Laville, J.L.; Eme, R. (2004). "Renovación y diversidad de prácticas" en Laville, J.L. (comp.) Economía social y solidaria. Una visión europea. OSDE-UNGS. Buenos Aires, Editorial Altamira.
- Muñoz, R. (2007) "Alcance de las microfinanzas para el desarrollo local. Microcrédito en el Conurbano Bonaerense: el Banco Social Moreno y Horizonte" en Muñoz, R.; Verbeke G.; Carbonetti, C.; Ozomek, S. (2007). Las finanzas y la economía social. Experiencias argentinas. Buenos Aires, Ed. Altamira.
- Murchio, C. (2012). "Políticas públicas para la economía social y solidaria en el Gran Buenos Aires: una investigación en el nivel local". Tesis de maestría en economía social (UNGS). Disponible en: www.ungs.edu.ar
- Repetto, V. (2010). "El aporte de la asistencia técnica integral a los emprendimientos de la Economía Social. Contribución teórica y análisis de un caso: Programa de asistencia técnica local del Municipio de Moreno". Tesis de maestría en economía social (UNGS). Disponible en: www.ungs.edu.ar
- Srnec, C. (2013a). "La construcción de una política estatal de promoción del empleo en torno a la economía social: un análisis del plan manos a la obra en un municipio bonaerense". Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.
- _____ (2013b). "Promoción estatal de formas autogestivas y asociativas de trabajo: estudio de caso en un gobierno local en la provincia de Buenos Aires". Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Nº 5.
- _____ (2013c). "Formación y capacitación en las cooperativas y en programas de empleo y economía social en la Argentina". Revista Idelcoop. Nº210.
- Vuotto, M. (2011). "El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social". Lima, Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Recuperado de www.ilo.org
- Wright, E.O. (2009). Envisioning real utopias. Disponible en:

<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.152.6099&rep=rep1&type=pdf>

.....

* Ruth Muñoz

Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento - ICO/UNGS. Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Argentina

Resumen de ponencia

LA RECUPERACIÓN DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA COMO ALTERNATIVA A LA DESCOMPOSICIÓN NEOLIBERAL.

*Adrián Galindo

Con la caída del régimen soviético en la última década del siglo XX, los teóricos neoliberales y demás publicistas adscritos a esta ideología se encargaron de satanizar el manejo político que los gobiernos reformistas hicieron de la política social. Al festejar anticipadamente la instauración del liberalismo y la muerte del socialismo en todas sus vertientes, el ideólogo Francis Fukuyama llamó de manera arrogante a este periodo de tránsito el “fin de la historia”. Los gobiernos que depositaron una fe ciega en el mercado, echaron por la borda todo mérito alcanzado por gobiernos socialdemócratas y laboristas en la administración de los bienes sociales y la conformación de las sociedades de bienestar del capitalismo maduro. En el caso de las sociedades medianamente industrializadas, como la de algunos países de América Latina, este papel reformista fue desempeñado por regímenes nacionalistas y fue igualmente inculcado por los líderes de derecha y portavoces de multinacionales y organismos financieros internacionales, tildando a esos gobiernos de populistas. El giro neoliberal y la adopción de la globalización como paradigma ha tenido como consecuencia una tendencia histórica a la desigualdad y el crecimiento de la pobreza a nivel mundial. Para las ciencias sociales es imprescindible rescatar el lenguaje de la justicia social frente a la imposición ideológica de la eficiencia de los mercados y la mercantilización de los bienes sociales. La propuesta del presente trabajo es reactivar la discusión teórica sobre el papel del Estado en el bienestar social y su intervención en economías de mercado. A partir de la revisión de autores clásicos y contemporáneos el presente documento se propone contrastar las precipitadas conclusiones acerca de la extinción del Estado por parte de pensadores neoliberales frente a la centenaria construcción de instituciones reformistas y remarcar la viabilidad de una formación política y social de basto alcance cuyo desarrollo histórico está marcado por tres grandes momentos de la construcción del Estado: los inicios liberales, los momentos del desarrollo y la formación del sector público.

Para el caso de América Latina la circunstancia fue más drástica, el financiamiento del déficit gubernamental por la vía de la deuda pública provocó en la década de los setenta del siglo XX la insolvencia de pagos para las mayores economías de la región, el rescate financiero obligó a los gobiernos a pactar con el FMI y Banco Mundial salidas que incluían el compromiso de cumplir con los pagos de la deuda, reducir el gasto gubernamental, la privatización de gran parte de las empresas públicas y la apertura comercial irrestricta. De ese modo, el sector público y la regulación perdieron el papel central en el desarrollo de las economías regionales. El estado mínimo solo mantuvo industrias nacionales de suma importancia como la petrolera.

Al hacer una revisión histórica sobre las ideas que, en todas las zonas del mundo han

forjado a lo largo de cinco siglos instituciones y regímenes constitucionales, confirmamos que la organización política llamada Estado, dista mucho de iniciar su extinción para ser reemplazada por administraciones centrales en mercados globalizados. Si observamos el lento pero progresivo avance en la expansión del Estado, salta a la vista la importancia que ha tenido el aumento de las instituciones estatales en el destino de individuos, grupos y naciones. La expansión del Estado ha estado ligada históricamente a mayores formas de integración, la actual etapa de debilitamiento de los compromisos del Estado con las clases trabajadoras, ha tenido consecuencias desastrosas en la búsqueda del bienestar colectivo. Al abogar los intelectuales neoliberales por la displicencia del Estado en la vida pública y su desapego para la solución de los problemas colectivos, han construido las justificaciones adecuadas para que los gobernantes abusen de sus cargos y prioricen el beneficio de los grandes corporativos a costa de los recursos nacionales. Los estragos provocados por trasladar a los mecanismos del mercado las tareas atribuidas en la etapa previa a las instancias estatales sólo evidencia la necesidad de un renovado impulso para el retorno al Estado como el organizador de la sociedad.

.....

*** Adrián Galindo**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo UAEH. Pachuca, México

Resumen de ponencia

LA REORGANIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOASISTENCIAL EN EL URUGUAY DEL SIGLO XXI

*Laura Vecinday

*Yoana Carballo

El objetivo de esta presentación es examinar el proceso de reorganización de la política socioasistencial en la denominada “era progresista”¹. Entendemos que estamos ante un proceso de gerencialización de la política asistencial y nos proponemos (i) reconstruir las condiciones sociohistóricas bajo las cuales se promovió la adopción del modelo gerencial en la administración pública e (ii) identificar indicios sobre el avance de la lógica empresarial en la gestión de la política socioasistencial.

Con la llegada del Frente Amplio, principal partido de izquierda del país, se crea el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en 2005. A partir de 2009 se pone en marcha el Plan de Equidad y se propone, en su interior, la construcción de la Red de Asistencia e Integración Social (RAIS). En 2011 se redacta el documento que expone la Reforma Social planteada por el gobierno. Las alteraciones propuestas en ambos documentos avanzan hacia la constitución de un nuevo modelo de gestión social de la pobreza en el que la asistencia es jerarquizada y reorganizada sobre nuevas bases institucionales. En estos documentos se observan avances hacia la constitución de un nuevo modelo de gestión social de la pobreza. La RAIS “agrupa un conjunto de políticas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales por personas en situación de pobreza y vulnerabilidades asociadas, tendiendo puentes hacia las políticas universales y cuyo objetivo es la superación de esta situación” (MIDES, 2014: 11). Por su lado, la Reforma Social impulsa la reorganización y racionalización de la gestión de las prestaciones asistenciales. En síntesis, es a través de estos documentos que es posible afirmar que estamos frente a un modelo de gestión social de la indigencia o pobreza extrema que articula transferencias de renta condicionadas con programas de proximidad o cercanías.

Inscribimos la reorganización de la política socioasistencial en el marco de las reiteradas propuestas de reforma administrativa del Estado que datan de la década del 90. Recuperamos el contexto de génesis de tales alteraciones e identificamos los apoyos e incentivos promovidos por diversos organismos multilaterales que han financiado tales desarrollos. Para ello, además de los documentos referidos a la reforma social, retomamos la "Alianza Estratégica" Uruguay - Banco Mundial de 2010 en los contenidos que refieren al área "Mayor inclusión y equidad social". Allí el BM ofreció asistencia financiera y técnica para apoyar la introducción de reformas en dos dimensiones de especial interés para este estudio: (i) la gestión del sector público y la implementación del presupuesto por resultados y (ii) la mejora de la inclusión social a través de medidas de política social. La promoción de modelos de gestión inspirados en una “filosofía empresarial” convive con la permanencia de los modelos precedentes que pretende superar. Por lo tanto, ambas lógicas - la político/clientelar y la lógica

técnico/eficientista (Álvarez Leguizamón, 2001)- coexisten más o menos tensamente. El modelo gerencial promoverá la incorporación de criterios de eficiencia y eficacia, es decir, estamos ante un tipo de valoración económico-racional entre los propósitos y los resultados de las acciones asistenciales. El presupuesto por resultados es promovido por el Banco Mundial. En su análisis del caso uruguayo, el Banco señala las virtudes de esta modalidad: (i) ofrecer una mayor coherencia entre recursos presupuestarios y prioridades gubernamentales; (ii) permite mejorar la calidad del gasto público y la eficiencia y transparencia en el uso de recursos; (iii) facilitar el “rendir de cuentas” del gobierno hacia la sociedad; (iv) parte de cambios más globales hacia la gestión pública orientada en resultados, por tanto, podría beneficiarse de otras experiencias, como las de Brasil, Chile, Colombia, México (Siegenthaler y Zanetti, s/f).

Una nueva institucionalidad y nuevos instrumentos emergen como parte de este proceso de reforma del sector público: el Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) cuya misión es asesorar para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, asignación del gasto y evaluación de las políticas públicas; la implementación del “presupuesto por resultado” orientado a mejorar la calidad del gasto y la eficiencia en el uso de los recursos; la creación de la Gerencia de Planificación Educativa de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la División Estadística y Análisis del Ministerio del Interior, la Unidad de Evaluación y Seguimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). También se crea la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) en 2010 en la órbita de Presidencia de la República y tiene por finalidad la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, recibida y otorgada por Uruguay.

En el caso de la política asistencial se observa un importante desarrollo de "(...) sistemas de información orientados a mejorar la focalización y la gestión, que aseguran la captación del universo de la población objetivo, redujera tiempos de respuesta y promoviera la transparencia a la ciudadanía" (MIDES, 2015, p.15).

En síntesis, se trata de analizar la introducción de reformas e innovaciones institucionales y técnicas en la política socioasistencial y su orientación a partir de la convivencia de distintas lógicas en pugna.

Referencias bibliográficas

Álvarez Leguizamón, S. (2001) Los cambios operados en la concepciones de gestión de programas sociales a partir del financiamiento internacional. VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública Buenos Aires, Argentina, 5 -9 de noviembre de 2001.

Canzani, A; Cancela V. (2015). "Una mirada al Sistema de Información del MIDES: contexto, desarrollo, estructura, valoración y posibilidades". Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales-Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.

Fuentes documentales

Siegenthaler, P. y Zanetti M. P. s/f. Lineamientos para una Reforma Presupuestal Orientada en Resultados: El caso de Uruguay. En

http://agev.opp.gub.uy/documentos/reforma_presupuestal_resultados_-

_siegenthaler_y_zanetti.pdf. Banco Mundial. Acceso 11/04/2018.

Presupuesto por resultado. 2015. En:

<https://www.opp.gub.uy/decimos/noticias/item/89-presupuesto-por-resultados-analisis-de-la-calidad-del-gasto-en-relacion-a-la-equidad-de-las-politicas-sociales>.

Acceso 11/04/18.

Agencia Uruguay de Cooperación Internacional. En:

<http://www.auci.gub.uy/auci/acerca-de-auci.html>. Acceso 21 de agosto de 2017.

.....

*** Laura Vecinday**

Universidad de la República-UDELAR. Montevideo, Uruguay

*** Yoana Carballo**

Universidad de la República-UDELAR. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: UN ANÁLISIS DE LAS NOCIONES EN DISPUTA AL INTERIOR DEL CAMPO POLÍTICO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (2011).

*Sebastián Hernández Mora

El conflicto armado interno en Colombia que se desarrolla de manera ininterrumpida desde los años 60^{os} del siglo XX hasta la actualidad se puede caracterizar como un producto histórico del abandono del Estado en muchas regiones rurales, así como el resultado de la desigualdad en la distribución de la tierra que se evidencia por la preponderancia del latifundio que ha sido imposible de reducir pese a los intentos previos de “reformas agrarias” que se adelantaron durante el siglo pasado; y también, el conflicto ha sido un producto del recurso del narcotráfico por parte de los diversos actores armados en contienda que vieron incrementados sus caudales de dinero para financiar la guerra.

Una de las consecuencias de este conflicto es que según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica hay más de 200.000 muertes y cerca de 6 millones de desplazados que han tenido que abandonar sus hogares por los combates o las amenazas de muerte por parte de grupos armados de distinta índole. Adicional a esto, el conflicto ha dejado millones de víctimas que han sufrido de asesinatos, violaciones y constante amenaza por los diversos actores en disputa.

Uno de los grupos poblacionales más afectados han sido los habitantes rurales ya que la disputa por el territorio ha sido una constante en el conflicto, así pues, se afirma en un reciente informe del Centro Nacional de Memoria Histórica que “el desplazamiento forzado ha afectado de manera desproporcionada a la población rural y particularmente al campesinado, a los pueblos indígenas y a las comunidades afrodescendientes. Este no es un fenómeno reciente en la historia de Colombia y ha hecho que millones de personas no tengan más remedio que, con sus propias habilidades, hacer y rehacer su vida, y reivindicar su resistencia” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015)

Sin embargo, pese a la intensidad y las afectaciones de la guerra no es sino hasta el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) que se empiezan a tejer uno de los procesos políticos más importantes en la historia reciente de Colombia: La promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el año 2011. Así pues, en el entendido de Mariana Delgado los procesos de, “aprobación e implementación (de la Ley de Víctimas) también obedecen a intereses más generales, originados en la

necesidad de finalizar el conflicto armado interno, y por otros que se orientan a abrir el debate sobre la reforma agraria, uno de los puntos álgidos que determina la continuidad o no del conflicto armado” (Delgado Barón, 2015, p. 122).

Es en este año 2011 en que se promulga la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) la cual para Quinche Ramírez et.al constituye “un hito histórico en Colombia, no solo por el reconocimiento que de la existencia del conflicto hace el Estado colombiano, sino por consistir en uno de los retos políticos y sociales más grandes en la historia reciente del país” (Quinche Ramírez, Peña Huertas, Parada Hernández, Ruiz González, & Álvarez Morales, 2015, p. 5).

La Ley de Víctimas tiene varias características que hacen que su proceso de desarrollo y promulgación sean inéditas en Colombia en cuanto a las medidas y definiciones que se promulgan ya que se incluyen una serie de nociones y medidas de “reparación integral” que tipifican las formas en las que el Estado deberá reparar a las víctimas (económicas, sociales y simbólicas). Lejos de ser consenso en cuanto a su adopción, las medidas enlistadas en la ley y que posteriormente han servido para reparar a las víctimas en los procesos administrativos y judiciales han sido ampliamente cuestionadas desde diversas ópticas políticas y sociales por ser consideradas restrictivas y no reflejar las necesidades y aspiraciones de los directamente afectados. La Ley de Víctimas no posee una legitimidad última entre las organizaciones que representan los intereses de las víctimas y por las mismas víctimas pues se oponen a las medidas de reparación únicamente económicas o simbólicas que la ley tipifica, según Mariana Delgado la Ley de Víctimas “es vista por colectivos de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos como una imposición, que omitió las voces de los principales destinatarios y los puntos de vista de los partidos de oposición al gobierno del presidente Santos; lo cual, para dichos colectivos, fue intencionado, pues va de la mano de la falta de reconocimiento de la responsabilidad del Estado en el curso y prolongación del conflicto armado” (Delgado Barón, 2015, p. 138).

Ante tales cuestionamientos, vale la pena preguntarse cómo se realizó el proceso que llevó a la Ley de Víctimas a contener postulados de reparación tan cuestionados y disímiles con las nociones que pugnaban desde las ONGs, organizaciones defensoras de derechos humanos y las mismas víctimas. Por tal motivo, surge la motivación de indagar en los procesos que desde el enfoque de políticas públicas suele llamarse el proceso de construcción de agenda y de definición del problema, es decir, se hace necesario aplicar un zoom descriptivo y explicativo de los procesos que llevaron a que las diversas nociones de reparación integral fueran movilizadas por los actores sociales y políticos en disputa y la manera en que estos actores reaccionaron, asumieron posturas y divergieron en las nociones de reparación integral que se asumieron finalmente en la ley.

Con base en lo anterior, la presente ponencia tiene como objetivo describir y analizar la trayectoria de desarrollo de las diversas nociones de reparación integral que tenían los actores que estuvieron involucrados en la construcción de agenda y definición del problema de la ley de víctimas durante los años 2010 y 2011 identificando los elementos discursivos, políticos e ideológicos que fueron movilizados por los diversos actores en el desarrollo inicial de la política y que finalmente quedaron plasmadas en

el articulado de ley.

Para lograr el objetivo hacemos uso de las categorías principales de la teoría de Pierre Bourdieu de campo, habitus y sentido práctico. Específicamente se parte de la consideración teórica y metodológica de campo político en donde los actores juegan un papel determinante a la hora de movilizar sus nociones y el “sentido” de sus posturas teniendo en cuenta que este espacio contiene y refuerza las relaciones de poder entre diversos grupos. Adicional a esto se busca involucrar el análisis de políticas públicas para identificar las “coaliciones promotoras” que se generaron a nivel gubernamental y a nivel del movimiento social que buscaba reivindicaciones concretas para resarcir los efectos de la guerra sobre la población civil. Finalmente, para la obtención de la información de recurren a fuentes documentales primarias y secundarias, entrevistas, análisis de prensa y análisis de comunicados de movimientos sociales.

.....

*** Sebastián Hernández Mora**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

LA REPRESENTATIVIDAD TERRITORIAL EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL "POSCONFLICTO", A PROPÓSITO DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP

*Nelson Camilo Sánchez Amaya

Por años la academia y los movimientos sociales en Colombia han defendido la tesis según la cual el conflicto armado tiene profundas raíces en la iniquidad social y en lo elitista del sistema político colombiano. El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, ha validado esta misma, de manera que el punto 3 del acuerdo "Participación política: apertura democrática para construir la paz", se preocupa por mejorar la calidad de la democracia y el deficiente sistema político colombiano que ha impedido que grandes porciones del territorio nacional y amplios segmentos de la sociedad colombiana no se sientan partícipes y representados en los espacios de poder y discusión nacional, o siquiera protegidos para el ejercicio de su derecho a la protesta social y organización política.

En este marco, y acotando el análisis a lo relativo a la representación política en el Congreso de la República, esta ponencia abordará las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz consignadas en el punto 2.3.6 "Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono", del Acuerdo Final. Lo anterior parte de la comprensión del conflicto armado interno como un fenómeno violento con manifestaciones territorializadas, en el sentido que el territorio de Colombia padeció los repertorios de guerra de los actores armados de forma diferenciada, bien sea por su geografía, sus recursos o sus pobladores. En otras palabras, implica el reconocimiento del conflicto armado como uno de carácter rural más que urbano, ligado a la desigual o escasa consolidación del aparato de Estado colombiano y provisión de servicios públicos en los territorios rurales del país.

Con esto dicho, la ponencia se dividirá en tres apartados. El primero tratará teóricamente el problema del bicameralismo y de la representatividad. El segundo punto analizará la composición territorial del Congreso de la República y las problemáticas entorno a esta; y finalmente, se analizarán las 16 circunscripciones electorales especiales, particularmente en los territorios de Cauca-Nariño y las regiones del Urabá y el Catatumbo, regiones especialmente afectadas por el conflicto

armado y por la ausencia de aparato de Estado.

Como primer punto, se adelantará un análisis teórico y normativo del Congreso de la República de Colombia, mismo que adquiere una estructura bicameral con el objetivo de representar en la cámara alta a la nación a través de una regla de mayorías y en la cámara baja a los territorios, en perjuicio de una lógica poblacional purista. Establecerá como premisa teórica y teleológica que la Cámara baja será el escenario de representación política de los intereses de los departamentos (entidad subnacional), esto quiere decir, que, en principio, estará conformada por intereses y grupos distintos a la cámara alta.

Esta primera aproximación, como segundo punto, será contrastada con los resultados electorales y la conformación del Congreso en los periodos legislativos de 2014-2018 y 2018-2022, lo que arrojará que este sistema bicameral no cumple con sus objetivos de representatividad territorial puesto que los arreglos institucionales no han logrado consolidar una cámara territorial ajena a la lógica de mayorías y han permitido la concentración de los escaños en determinados departamentos, precisamente aquellos que tienen mayor vocación urbana, son los más poblados y se enmarcan dentro de las fronteras de construcción estatal. El efecto de esto es la exclusión del escenario de representación ciudadana por excelencia, el Congreso de la República, de cerca del 70% del territorio nacional, y con este, la exclusión del sistema político de grupos cultural y étnicamente diferenciados, es decir, de la población rural, indígena y afrocolombiana.

Finalmente, se propone un análisis de los proyectos legislativos que han pretendido la reglamentación de las Circunscripciones Especiales de Paz, mismas que se han concentrado en 16 territorios en los que concurren variables como los efectos de la guerra, la ausencia del Estado, el crimen organizado y el narcotráfico. De igual forma, en estos territorios también se ha incrementado el asesinato a líderes sociales, comunales y políticos, lo que pone de relieve la vulnerabilidad en la que se encuentran sus habitantes. También es oportuno considerar la correlación entre estos territorios y su insuficiente representación política en el Congreso de la República en los últimos dos periodos legislativos (2014-2018 y 2018-2022), poniendo de presente la interdependencia entre la guerra, la ausencia del Estado y la deficiente representación política, precisamente en territorios que son habitados en su mayoría por población rural o étnica. La pregunta que guiará este análisis es si este nuevo arreglo institucional derivado del Acuerdo Final logrará subsanar la deficiente representatividad política de los pobladores de los territorios rurales en Colombia.

En corolario, se concluye que los problemas de representatividad en el Congreso de la República ponen de presente varias problemáticas como el desconocimiento de modelos de vida no urbanos o la subrepresentación de gran parte del territorio nacional. Por ello, el diseño institucional debe adquirir una filosofía de democracia territorial, no sólo por las consideraciones cuantitativas, sino también porque son los habitantes del territorio quienes conocen las necesidades y potencialidades del mismo. Además, resultaría injusto que desde el centro-ciudades se decida sobre un territorio ajeno, rasgo característico del centralismo histórico y estructural colombiano.

Un adecuado diseño institucional haría más clara la relación entre representante-representado y, en consecuencia, la responsabilidad electoral, lográndose esto con circunscripciones más reducidas y definidas. Por eso el experimento de las Circunscripciones Especiales de Paz, aunque transitorio, es interesante en tanto piloto de lo que podría ser una nueva composición de la Cámara de Representantes que atienda a las diversidades regionales, así como a la pretensión de representar no sólo la mayoría nacional sino la mayoría territorial y sus poblaciones. De manera que, el diseño institucional de las circunscripciones electorales también influye en el fortalecimiento o no de expresiones políticas locales organizadas, que ven garantizadas por la institucionalidad su incidencia y visibilidad, lo cual debería suceder en atención a las visiones diferenciadas del campesinado, las comunidades indígenas y los afrodescendientes amenazadas por la cultura mayoritaria, esto por cuanto resulta más fácil la organización, la incidencia y la victoria electoral en circunscripciones reducidas.

En este sentido, la adecuada representación de grupos nacionales y territoriales en la Cámara de Representantes deberá funcionar como factor de corrección o de contrapeso frente aquellas decisiones que el Senado de la República adopte, como expresión de la mayoría nacional poblacional. Sin embargo, ante la insuficiencia e imperfectibilidad de los modelos de representación parlamentaria, este tipo de controles deberán ser reforzados por mecanismos de participación ciudadana en lo local, tales como las consultas populares, referendos y cabildos abiertos, que aseguren una conducción democrática de los territorios, recordando que la democracia no sólo es el gobierno de las mayorías sino la garantía de los derechos de las minorías.

.....

*** Nelson Camilo Sánchez Amaya**

Departamento de Ciencia Política. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia - DCP/UNAL. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

LA RETÓRICA DE LA INTEGRALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CHILENAS. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO DESDE LA PRIMERA LÍNEA DE IMPLEMENTACIÓN.

*Gianinna Muñoz Arce

LA RETÓRICA DE LA INTEGRALIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CHILENAS. Análisis crítico de la intervención del Estado desde la primera línea de implementación.

Las políticas públicas que se proponen abordar el carácter complejo y multidimensional de problemas sociales de alto interés público declaran que la integralidad es un factor clave para la efectividad de las mismas. Integralidad, en este sentido, implica la coordinación de actores, recursos y procedimientos a nivel nacional y local para que los programas sociales puedan abordar las distintas dimensiones de los problemas sociales de manera concertada y armónica, evitando la sobre-intervención, optimizando los recursos y cubriendo las diversas necesidades de la población. A pesar de que el Estado chileno ha avanzado significativamente en la producción de arreglos institucionales que facilitan la coordinación sectorial a nivel central (convocando voluntades y recursos desde los sectores de salud, educación, justicia, entre otros), la implementación de estas políticas pro-integralidad en el nivel local aun presenta significativos nudos críticos (Cunill-Grau et al., 2013).

Esta ponencia discute la manera en que la “promesa de la integralidad” se produce -o se intenta producir, más bien- en la dimensión microsocial de la intervención del Estado chileno, esto es, la primera línea de ejecución de la política pública. En base a los resultados de una investigación en curso (“Intervención interprofesional en programas pro-integralidad”, Proyecto Fondecyt de Iniciación N° 11160538, CONICYT - Chile), se analizan las condiciones de posibilidad que requiere la implementación de programas integrales, observando las posiciones de los profesionales que se desempeñan en esta primera línea -es decir, aquellos profesionales que son la cara del Estado en los hogares de las familias intervenidas por éste. Se examinan diversos factores que obstaculizan las posibilidades de generar intervenciones “integrales”, como indican los diseños de política.

Para realizar este análisis, se toma como caso de estudio el PROGRAMA 24 HORAS, que es producto de una política de trabajo conjunto entre el Servicio Nacional de Menores, la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Subsecretaría de Carabineros, la Dirección de Protección a la Familia, entre otros actores del gobierno chileno. Se trata de una intervención del Estado que se propone “contribuir a la prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delincuenciales en los que están involucrados niños, niñas y jóvenes” (Servicio Nacional de Menores, 2015: 3). Su eje orientador es la atención integral de estas situaciones y por ello la coordinación intersectorial e

interinstitucional ha sido clave en su formulación, así como el trabajo interdisciplinario. Basándonos en el estudio de la implementación de este programa en tres regiones de Chile (Coquimbo, Biobío y Metropolitana de Santiago) esta ponencia analiza las principales fallas de la intervención pro-integralidad del Estado en esta materia, a saber: débil legitimación de las orientaciones de la política nacional en el espacio local, lógicas funcionales de intervención social por parte de los profesionales de primera línea, y precarización de las condiciones laborales de estos profesionales. Los hallazgos del estudio refuerzan que la orientación pro-integralidad de la política pública ha sido impulsada unilateralmente desde los niveles centrales, y que este carácter unilateral, que profundiza la brecha entre diseño e implementación de políticas sociales, va en detrimento de la capacidad de los profesionales no solo para actuar sino también para elaborar lógicas profesionales que permitan "pensar y actuar integralmente". En este sentido, para que los esfuerzos hechos por los gobiernos en materia integralidad tengan frutos, el trabajo que se desarrolla en la primera línea de ejecución de la política pública requiere ser legitimado por los profesionales, de manera que puedan construir lógicas comprensivas que favorezcan la articulación e integración de conocimientos, estrategias y procedimientos de intervención social. Adicionalmente, el estudio muestra que la precarización de la condición laboral de los profesionales que ejecutan la intervención del Estado en la primera línea es un claro factor que va en detrimento del pensar y actuar integral. La rotación profesional, (producto de los bajos salarios, alta carga de trabajo y escaso reconocimiento social de la labor de los profesionales de primera línea) impide el establecimiento de vínculos entre profesionales pertenecientes a distintas instituciones (de los sectores de salud y educación, fundamentalmente) que permitan materializar la promesa de la integralidad en este espacio de implementación de la política. A partir de estos hallazgos, se analizan los desafíos que emergen en materia de implementación de política pública en primera línea, las oportunidades del trabajo conjunto y las posibilidades de resistir la lógica precarizada de la política pública desde una apropiación crítica de la idea de discreción profesional (Lipski, 1980) y otras prácticas de resistencia posibles de ejercer a escala microsocial (Butler et al., 2016).

.....

* Gianinna Muñoz Arce

Área de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile FACS UChile. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

LAS ARTICULACIONES ENTRE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CÓRDOBA, GUALEGUAYCHÚ, PAYSANDÚ Y MONTEVIDEO

*Fabiana Meneses

*Mariano Suárez

El presupuesto participativo (PP) se ha transformado en uno de los mecanismos más importantes a la hora de generar una articulación entre ciudadanía e instituciones representativas. El mismo se ha expandido exponencialmente desde la primera experiencia documentada en Porto Alegre en 1989 (Goldfrank, 2011). En la actualidad existen centenares de experiencias en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile mientras en países como Perú se ha introducido por leyes nacionales y los municipios tienen la obligación de activarlo. Desde sus orígenes el PP encarnó proyectos diversos, a veces complementarios, a veces opuestos. Por ejemplo, mientras para la izquierda de los ochenta representaba un modelo superador de la democracia representativa, para el Banco Mundial era un instrumento capaz de reducir la corrupción e incrementar la eficiencia sin alterar sustancialmente la distribución de poder (Ramírez y Welp, 2011). Como señala Montecinos (2012) han habido diferentes momentos en la investigación sobre presupuestos participativos que han marcado agendas distintas de investigación. En la actualidad se advierte en los estudios un interés creciente en el tema de la articulación entre este mecanismo de participación y las instituciones representativas (Schneider y Welp, 2015; Melo Romão, 2014; Montecinos, 2012; Rodgers, 2005; Gurza Lavalle, Melo Romão y Zaremborg, 2014 entre otros ejemplos). Siguiendo esta línea de trabajo, en esta ponencia, basada en una investigación en curso, se analizan las características que asume la participación ciudadana en los presupuestos participativos de las ciudades de argentinas de Córdoba, Gualeguaychú, y las uruguayas de Paysandú y Montevideo. El análisis pone énfasis en el tipo de articulación que se genera entre la participación y las instituciones representativas de la política, en especial el gobierno local. Se observan tanto las influencias de lógicas político partidarias como la subordinación de la participación a las definiciones del gobierno.

Los hallazgos muestran que en general el presupuesto participativo no ha sido en estos casos una herramienta demasiado explotada por los partidos políticos para lograr presencia en los territorios o para influir en los destinos de los fondos, sí se advierten diferencias en las experiencias estudiadas en cuanto a la función que el gobierno le da al presupuesto participativo y como ello repercute en el nivel de empoderamiento que se le da al ciudadano a través de la herramienta. Se observan casos como Paysandú y Gualeguaychú en donde el dinero en juego es relativamente poco pero los ciudadanos definen por, competencia o por consenso, en qué quieren gastar, las restricciones del gobierno son muy pocas y el margen de elección es muy grande. En el otro extremo,

está Córdoba en donde los montos asignados son mucho mayores, el perfil del participante mucho más homogéneo y la capacidad de definición ciudadana es muy escasa. Es más bien una herramienta de gestión del gobierno con alguna intermediación de representantes sociales. Montevideo, en cambio, muestra un formato de poca deliberación en donde los representantes sociales juegan un rol marginal y en donde las definiciones se dan a través de una fuerte competencia electoral. Si bien existen reglas que marcan que el tipo de propuestas deben buscar un impacto comunitario más allá de las organizaciones, el margen de toma de decisión ciudadana es bastante amplio. Los montos asignados en Montevideo permiten pensar en inversiones de buen porte.

El análisis se basa en un trabajo de campo que incluye entrevistas y observaciones de asambleas, realizado en dos tiempos, en el año 2015 con anterioridad a las elecciones locales en los 4 gobiernos, y año 2016, luego de que se implementara la primera edición de presupuesto participativo del nuevo periodo de gobierno. Esto nos permite analizar los cambios y continuidades observados en la variable a partir del nuevo escenario político. Es decir que la ponencia presentará ocho escenarios.

.....

*** Fabiana Meneses**

Consejo de Educación Secundaria - CES. Salto, Uruguay

*** Mariano Suárez**

Consejo de Educación Secundaria - CES. Salto, Uruguay

Resumen de ponencia

LAS BRECHAS ESTRUCTURALES DE LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA

*Agustin Claus

La enorme mayoría de la sociedad en Argentina ha pasado por el sistema educativo y muchos de los integrantes de las familias argentinas tienen más o menos contacto con la educación a través de algún pariente que haya trabajado o trabaje como docente, auxiliar o administrativo. Hablar de educación se transformó en un sentido común generalizado, se habla, se opina y se discute como una temática más a ser considerada en las conversaciones cotidianas.

Quizás la propuesta de que todos pueden y deben participar de la definición de las políticas educativas, impliquen las causas y consecuencias de la situación estructural de la educación en Argentina. Resulta común que docentes, directivos, inspectores, funcionarios, empresarios, políticos, gremialistas y muchos otros actores sociales, se posicionen como los garantes de la verdad y los diagnósticos objetivos de las causas y los factores que determinan el estado actual de la situación educativa materializándose en significantes vacíos.

En educación la evidencia empírica suele ser menospreciada por los actores en el sistema como una herramienta insignificante y vacía de representatividad de la compleja situación educativa. Resulta frecuente la escasa utilización como insumo para el diseño y formulación de políticas educativas, muchas veces sesgadas por el discurso universalista, que no se requeriría la identificación particular de las problemáticas, y otras veces, estrictamente por definición político-ideológica de su innecesaridad, supeditándose a lo estrictamente político.

Este trabajo de investigación procura aportar un corpus de evidencia empírica para el diagnóstico y la caracterización de la desigualdad actual del sistema educativo, para en base a ello, formular algunas de las contradicciones de las políticas educativas en los últimos años, y delinear, los principales desafíos futuros con el propósito de generar la acción y generación de políticas educativas efectivas en Argentina.

Nuestra determinación y posición política implica destacar el rol imprescindible del Estado, tanto nacional como provincial, para velar y garantizar el efectivo derecho a la educación de la población, con equidad y calidad educativa. El objetivo final aspira a constituirse como una herramienta para habitar el estado en un contexto social y político donde se discute (aún) la centralidad del estado, y sobre todo el rol y la responsabilidad del Estado Nacional en materia de educación.

En este marco, la administración y el financiamiento del sistema educativo Argentino enfrentan un desafío estructural para garantizar el derecho efectivo a la educación en el marco de la legislación educativa sancionada durante la última década y de la agenda global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas. En la estructura del sistema educativo argentino conviven dos esquemas de administración educativa. Por un lado, la gestión de las instituciones educativas, se

encuentra descentralizada a nivel subnacional en las provincias y, por otro lado, el financiamiento educativo se encuentra fuertemente centralizado en el Estado nacional que impacta en la gobernanza de los niveles subnacionales.

Este diseño institucional, funcional y de gestión, generó una desigualdad territorial y espacial en la distribución de la oferta escolar, respecto de la demanda social por educación y, a la vez, una inequidad respecto del esfuerzo diferencial del financiamiento educativo en el marco de las capacidades fiscales de los niveles subnacionales.

En este marco, el rol del Estado Nacional, desde la apertura democrática tuvo y tiene un rol, que en función de las políticas educativas, lo posicionaron con distintos roles y responsabilidades para garantizar el derecho efectivo a la educación y reducir las desigualdades estructurales.

El presente trabajo se inscribe en el enfoque de brechas estructurales de desarrollo, con el propósito y objetivo de posicionar la necesidad de generar e impulsar un cambio en la matriz de las políticas públicas de cara al siglo XXI, sustentadas en evidencia empírica, para la formulación de políticas educativas efectivas en el sistema educativo de la república Argentina.

El enfoque de brechas estructurales en educación permite identificar, analizar, evaluar y abordar las fuentes que dan origen a las desigualdades, al mismo tiempo que aporta una metodología para priorizar los determinantes y factores subyacentes que afectan esta dinámica en la heterogeneidad del sistema educativo en Argentina.

En este sentido, se trata de una perspectiva que no solo se ocupa de la medición del tamaño de las brechas, sino que también considera el impacto interrelacionado entre estas y sus dimensiones, a partir de la utilización de abordajes cuantitativos y cualitativos.

Identificar, recopilar y elaborar información relevante que permita describir y evaluar cada brecha, permite indagar y orientar la priorización de las brechas más relevantes para el desarrollo y la formulación de políticas que tiendan a construir una educación de calidad.

La identificación de las brechas más relevantes responde, entonces, a un criterio básicamente pragmático y empírico. Se comienza con la selección de las brechas a problematizar en donde el énfasis está puesto en la identificación de aquellas que se consideran más relevantes en el contexto socio-espacial específico de cada jurisdicción provincial en el marco del sistema educativo nacional y descentralizado.

La estrategia metodológica desarrollada considera, por un lado, aspectos de carácter exploratorio y, por el otro, aspectos de carácter descriptivo. Respecto del procedimiento lógico utilizado, sobresalen los métodos de análisis y síntesis como herramientas utilizadas en el proceso de investigación. La unidad de análisis son los niveles de gobierno, nacional y las jurisdicciones provinciales. Las fuentes de información consisten en los relevamientos estadísticos continuos, censos y registros administrativos de las distintas unidades productoras oficiales.

Conocer la complejidad de las brechas estructurales de la desigualdad en el sistema educativo, requiere sistematizar y elaborar la información que genere la evidencia empírica analítica para caracterizar de forma robusta la situación y la heterogeneidad del sistema educativo a nivel nacional. En el marco de esta caracterización, es donde discutimos el rol del Estado Nacional como actor clave para reducir (o al menos procurarlo) las brechas de las desigualdades orientando sus políticas de gestión,

administración y financiamiento educativo.

Por último, como corolario, luego de la caracterización de las brechas estructurales para el desarrollo de una educación de calidad se esbozan las principales conclusiones y se delinearán algunos ejes de los principales desafíos para garantizar el derecho efectivo a la Educación Argentina en el marco de la legislación educativa vigente y de la agenda global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

.....

*** Agustín Claus**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Programa Argentina - CLACSO . Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

LAS CLASES MEDIAS CHILENAS ANTE EL SISTEMA DE PENSIONES: ACTITUDES HACIA LA REDISTRICIÓN Y PREFERENCIAS DE REFORMA

*Camila Ortiz Inostroza

*Natalia Huenulef

*Tomás Pastene

La ponencia presenta los resultados principales del estudio "Ni AFPs ni sistema de reparto: Actitudes hacia la redistribución y posiciones de las clases medias chilenas en el debate sobre el sistema de pensiones", financiado con fondos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad de Chile.

En el contexto del reciente surgimiento de un pulso de movilización social articulado en torno al rechazo del actual sistema de pensiones chileno y de la sistemática evaluación negativa que este recibe en las encuestas de opinión pública, el presente estudio persigue el objetivo de conocer y comprender cuáles son las posiciones, disposiciones y preferencias que los miembros de las clases medias chilenas exhiben ante las opciones de reforma del sistema de pensiones, particularmente hacia la posibilidad de implementar mecanismos redistributivos y solidarios en un sistema de pensiones basado en la capitalización individual y el ahorro privado.

Los resultados obtenidos muestran la existencia de una mala evaluación del sistema pensiones chileno por parte de los miembros de la clases medias, al que identifican como un "robo legal", "fracaso" y "engaño", haciendo alusión a la ausencia de alternativas disponibles y a las condiciones autoritarias en las que se creó e implemento el actual sistema de pensiones en Chile. Cabe destacar que estas evaluaciones son transversales a los distintos segmentos de clase media considerados en el estudio, abarcando a sujetos que representan una amplia diversidad de perfiles y situaciones sociales.

Por otro lado, aunque la evaluación negativa del sistema es clara, existen opiniones contrapuestas en torno a las preferencias de reforma. En este sentido, resulta particularmente interesante la presencia de un conjunto de discursos caracterizados por la defensa y preferencia defiende del sistema de capitalización individual, a pesar de reconocer en él un mal desempeño. Este grupo está fundamentalmente conformado por profesionales y trabajadores de rutina no manuales, es decir, los cuales declaran cotizar de forma periódica y estar preocupados permanentemente de su ahorro previsional, a diferencia de las situaciones de mayor precariedad e inestabilidad que caracteriza a sujetos como los trabajadores independientes.

En materia de redistribución, encontramos que también de forma prácticamente transversal, existe un fuerte rechazo a contribuir colaborativa o solidariamente con los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Aunque se considera que "los pobres"

necesitan ayuda de otros para poder acceder a servicios de calidad, los discursos de los entrevistados apuntan a que ese costo no puede asumirlo la clase media, ya que a estos sectores “les sacarían por arriba y por abajo”, “aportan suficiente al país” y “son siempre los principales perjudicados”. Este hallazgo es relevante, pues aporta evidencia para vislumbrar el potencial fracaso político de medidas que eventualmente interpelaran a las clases medias a compartir los costos y beneficios del acceso a servicios públicos.

De forma complementaria a lo anterior, destaca la existencia de una clara referencia al “Estado” como el responsable de proveer servicios a “los pobres”, al tiempo que el ámbito de lo “público” permanece como una esfera distante de la experiencia de vida cotidiana de las clases medias.

Consideramos que conocer las preferencias de las clases medias en este tipo de materias es muy importante para perfilar el tipo de desafíos al que se enfrentar los esfuerzos de políticas públicas orientadas a disminuir la desigualdad y avanzar en equidad y cohesión social. Los hallazgos encontrados y reportados en esta investigación, abren muchas interrogantes en relación al rol y la disposición de las clases medias en cuanto a dar viabilidad a reformas democráticas y redistributivas en América Latina y particularmente en Chile, planteando así numerosos retos a esta materia tanto para la investigación social como el diseño de intervenciones y políticas.

.....

*** Camila Ortiz Inostroza**

Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Valdivia, Chile

*** Natalia Huenulef**

Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Valdivia, Chile

*** Tomás Pastene**

Laboratorio Ecosistemas Urbanos, LEU. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

LAS NARRATIVAS HEGEMÓNICAS DEL CRIMEN Y LA DELINCUENCIA

*Alexandra González Zapata

En los últimos años el post empiricismo ha emergido en el campo del análisis de las políticas públicas a partir del llamado giro discursivo. Este enfoque parte del construccionismo y pone su mayor énfasis en los factores cognitivos, discursivos, argumentativos y narrativos. Según esta corriente, las políticas públicas están también influenciadas por los discursos con los que se define el problema de la política. Esto contribuye a explicar las soluciones escogidas y la causa de los problemas (Cejudo, 2010).

Los constructivistas consideran que “la interacción entre individuos genera significados compartidos que, al mantenerse en el tiempo, se vuelven estructuras estables, que pueden tomar la forma de instituciones u organizaciones” (Cejudo, 2008). Uno de los ejemplos más claros que representa esta situación, es la función de la pena que durante los últimos años se construyó en Colombia a partir de la interacción y la producción simbólica y discursiva de ciertos actores, lo cual generó la implementación de la idea suprema de una función retributiva de la pena, asumida por el conjunto de la sociedad.

Existe actualmente una preferencia por “las narrativas políticas donde se destaca la responsabilidad y voluntad personal por encima del contexto social y las restricciones estructurales a la libertad” (Simon, 2011). Así, se desacreditan las explicaciones sociales sobre el problema del delito, pues se cree que estas eluden la responsabilidad individual. Estos análisis corresponden a un complejo lógico basado en los enfoques racionales de política pública.

En el caso de la delincuencia común, y especialmente del hurto callejero, ha sido el argumento del bien supremo de la seguridad, y del castigo como forma de reparar el daño causado, lo que ha primado en la definición de directrices de políticas públicas por encima de los datos empíricos que demuestran que la delincuencia a pesar de las medidas punitivas que se han implementado, sigue en aumento.

En Colombia, desde que el actual Código Penal fue aprobado el 24 de julio del 2000, ha sido modificado en por lo menos cien ocasiones. Uno de los delitos que más ha variado en su tipificación es el hurto. Durante los primeros siete años del Código Penal, fue reformado en cuatro ocasiones, principalmente en lo relativo a la tasación de la pena. Pasó de una pena mínima de 36 a 72 meses, lo que representa un aumento del 100%; y la pena máxima pasó de 96 a 168 meses, un aumento del 75%.

Posteriormente, se dieron tres reformas sobre el procedimiento que se debía aplicar para procesar penalmente a las personas que se hubiesen apoderado de una cosa ajena. La última de estas reformas fue a través la ley 1826 de 2017, la cual estableció el procedimiento especial abreviado para, entre otras conductas punibles, el hurto. Esta norma es conocida como la Ley de “Pequeñas Causas”.

Pese a todas estas medidas, el aumento de la criminalidad fue constante.

En el año 2000 se encontraban 11.963 personas privadas de la libertad por el delito de hurto en sus distintas modalidades. En el año 2016 (último reporte existente), la cifra aumentó a 29.205, lo que representa un incremento del 144%. Por su parte, las noticias criminales para el delito de hurto y hurto agravado en la Fiscalía General de la Nación - FGN pasaron de 3.811 en el 2005 (la FGN presenta los datos desde esta fecha, dado que corresponden a los registros de las noticias criminales en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) por presuntos hechos delictivos que se conocieron partir de la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004), a 28.196 en 2016. Este aumento del 639% en las noticias criminales de hurto, puede obedecer a cambios en los mecanismos para facilitar la denuncia ciudadana, y también al aumento de la comisión de este delito. Este aumento exponencial de la población privada de la libertad, y a su vez, de las noticias criminales, se debe entre otras causas, a las narrativas que han promovido incentivar la cárcel como la principal respuesta ante el problema social de la delincuencia común.

Para identificar dichas narrativas y su impacto en la generación de estructuras estables en el escenario de las ideas, se analizaron las noticias emitidas en los dos noticieros televisivos con mayor audiencia en el país, RCN y Caracol, sobre hurto a personas emitidas desde agosto de 2015 hasta diciembre de 2016, periodo en el cual se realizaron los debates legislativos de la Ley 1826.

En total se registraron 708 noticias, de estas, 506 fueron emitidas por Caracol y 202 por RCN. Esto se puede comprender identificando las diferencias de cada uno de estos medios. El primero, es propiedad del grupo empresarial Julio Mario Santodomingo, y tiene características que lo hacen más amarillistas, aunque favorable al gobierno Santos. En cambio, RCN, de Ardila Lule, dedica mayor tiempo de emisión a noticias políticas, especialmente a la crisis en Venezuela, el terrorismo y el narcotráfico.

Para analizar la respuesta penal y punitiva del Estado ante el problema del hurto callejero, es fundamental identificar el uso y la comprensión de las narrativas política y mediáticas como espacios de problematización entre actores para la constitución de lineamientos de política pública. La promoción del discurso de la culpa individual y exclusiva del “victimario”, es acompañada por declaraciones en las que se invoca frecuentemente los sentimientos de la víctima, de la familia de la víctima o de un público temeroso e indignado que pide nuevas leyes o políticas penales más represivas, lo cual ha generado un escenario de profundización en el tratamiento penal a la pequeña delincuencia.

Analizando las referencias que las noticias hicieron sobre el aumento o disminución del hurto a personas, se encontró que 97 noticias manifestaron que había un aumento en la delincuencia y 38 señalaron por el contrario, que estaba disminuyendo. Los meses en los que más se hizo referencia al aumento del hurto, fue en agosto (13 registros) y septiembre (12 registros) de 2015, y septiembre (13 registros) de 2016. Mientras que los meses en los que más se hizo referencia a la disminución del hurto fue en octubre (4 registros) de 2015 y octubre (6 registros) de 2016. Si bien el número de registros que hacen referencia al aumento o disminución del hurto es escaso en relación con el número global de noticias analizadas, no se puede perder de vista el lugar que ocupa la sobreexposición del delito en la generación de ideas comunes de aumento de la inseguridad.

De manera paralela en esos meses, la firma encuestadora Gallup registró lo siguiente:

en agosto de 2015, el 83% de los encuestados consideró que la delincuencia estaba empeorando, y para septiembre de 2016, el porcentaje fue del 77%. Mientras que en octubre de 2015, el mes que más registros mediáticos hubo sobre la disminución del hurto, el 79% consideró que la delincuencia estaba aumentando, y en octubre de 2016 fue de 77%. Sumado a esto, es importante señalar que durante las encuestas que hizo Gallup en el periodo de análisis de esta investigación (agosto 2015 y diciembre de 2016), en promedio, el 81% de los encuestados creía que la seguridad estaba empeorando.

Por su parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística señaló que en 2015 la percepción de inseguridad fue del 62,4% mientras que la victimización real fue del 18,8%. En el año 2016, la percepción fue de 62,7% y la victimización real de 16,7%. Esto significa que a pesar de que disminuyó la victimización real, aumentó la percepción de inseguridad.

Las medidas que solicitaban los ciudadanos entrevistados o a las cuales hacían referencia los medios de comunicación para solventar la criminalidad, fueron las siguientes, según el número de registros: aumento de la presencia policial (44), aumento de la denuncia (25), aumento de cámaras (5), más iluminación (2) y aumentar las penas (2).

43 registros señalan que las personas tenían antecedentes judiciales o estaban cobijados con alguna medida de aseguramiento. Siendo uno de los temas más representativos en la muestra analizada. Al respecto, es importante analizar que en el transcurso de los debates legislativos varios parlamentarios señalaron que: “La percepción de inseguridad surge de que la gente no puede transitar por una calle tranquila porque sabe que se va a encontrar al delincuente que, sin ningún tipo de reato y sin ningún tipo de sanción social diferente a una condena que no pesa para nada, vuelve a la calle a seguir ejerciendo su actividad delictual y, en esa medida, yo dejo planteado ese inconveniente; no estamos generándole a la sociedad la seguridad de que esa persona queda aislada de la sociedad. Por el contrario sigue quedando expuesta” Varon Cotrino, senador de la República.

Las reformas, que han implicado un endurecimiento de las medidas punitivas de la política criminal, se han adoptado principalmente por la necesidad de responder a fenómenos de opinión pública, en los cuales los discursos políticos y mediáticos han configurado una narrativa hegemónica donde la pena para el problema social del hurto se debe dar por razones retributivas. Esto ha generado el desarrollo de una política criminal reactiva y populista, que profundiza el uso de la privación de la libertad como medida de castigo para el hurto callejero.

.....

* Alexandra González Zapata

Departamento de Ciencia Política. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia - DCP/UNAL. Bogotá, D.C., Colombia

Resumen de ponencia

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES DE SALUD Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN EL ECUADOR, LOGROS Y RETOS.

*Ximena Cecilia Chávez

El presente trabajo hace una revisión histórica general de las políticas públicas interculturales de salud y educación creadas en el Ecuador pre “Revolución Ciudadana”, pasando por un análisis de las mismas durante el gobierno del ex presidente Rafael Correa y su intento por colocar a la interculturalidad como centro de las políticas públicas, posteriormente se muestran los cambios que, al respecto, se han sucedido en casi un año de gobierno del actual presidente Lenín Moreno; finalmente se presentan los principales retos encontrados para el mantenimiento y éxito de este tipo de políticas en el Ecuador.

En este sentido, fueron analizados el Plan Nacional para el Buen Vivir 2007-2009, 2009-2013, 2013-2017 y 2018-2021 bajo la adecuación de instrumentos de análisis de políticas públicas proporcionados por autores expertos en el tema junto a un análisis documental histórico.

El Ecuador es un país intercultural y plurinacional, en él conviven 13 nacionalidades y 20 pueblos indígenas que históricamente han sufrido desigualdad, inequidad social, racismo y discriminación, la lucha por la reivindicación de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, en Ecuador, como en toda latinoamérica, es una lucha centenaria. El Estado ha intentado de múltiples maneras atender las necesidades específicas de estos pueblos, sin embargo, grandes brechas de desigualdad se mantienen afectando mayoritariamente a estos grupos de la sociedad.

Uno de esos intentos fue el reconocimiento estatal de los saberes ancestrales fue, la validación de su importancia para el desarrollo del país y su incorporación plena al diseño de políticas públicas en el Ecuador, pero ello es un proceso relativamente joven (2008), de allí la actualidad de estudiar este tema.

A partir de la puesta en vigencia de la Constitución de 2008, que reconoce a la nación del centro del mundo como un país intercultural y plurinacional, se hace necesaria la creación de un marco institucional y un programa de políticas públicas que logre el amplio despliegue de los conocimientos que los pueblos originarios aportan. Aparece por primera vez también en 2008 la noción del Sumak Kawsay o Buen Vivir, pilar de los conocimientos ancestrales, en la propia Carta Magna y en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2007-2009. Ello hace que estos saberes se constituyan en un eje que atraviesa transversalmente todo el proyecto social, político, económico y cultural en el cual se desarrollará la nueva sociedad ecuatoriana de la Revolución ciudadana.

La importancia que convoca esta investigación se da por la necesidad de aportar ideas relevantes para la comprensión de la situación actual que atraviesan estas políticas públicas, una cuestión que, debido a la centralidad que le otorga la Constitución, encuentra en el Ecuador un campo de innovación, aprendizaje y reflexión. Esta nueva

forma de hacer políticas, recién comienza a diferenciarse de la hecha por anteriores gobiernos, siendo preciso fundamentarla dentro del nuevo marco conceptual que corresponde al mandato constitucional. Cabe mencionar que el Ecuador está viviendo un momento político de inestabilidad, donde lo que está en juego son precisamente las políticas adoptadas durante los 10 años de Revolución Ciudadana.

Las políticas que constituyen objeto de análisis en este trabajo son las referentes a salud y educación intercultural, pues tocan los puntos más débiles y más demandados desde los pueblos indígenas hacia el Estado.

La educación intercultural bilingüe comenzó a funcionar en el Ministerio de Educación en el año 1988; mientras que la salud intercultural comienza a insitucionalizarse en el Ministerio de Salud en 1999 ambas como nuevas alternativas que respondan a las particularidades culturales y lingüísticas del Ecuador.

Tanto la salud intercultural como la educación intercultural han sido y son banderas de lucha de las organizaciones indígenas del país, durante estos años han conseguido conformarse como políticas públicas, sin embargo, parecen debilitadas y reflejan cada día más un multiculturalismo neoliberal que plantea reflexiones y retos para la Academia.

Se concluye principalmente que la relación políticas públicas y saberes ancestrales es débil en la práctica efectiva de las políticas, principalmente porque el aparato estatal ecuatoriano no cuenta la infraestructura necesaria para implementar correctamente estas políticas, lo que lleva a que cada vez más éstas no sean tomadas en cuenta y sean sólo usadas y abusadas discursivamente.

.....

* Ximena Cecilia Chávez

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Federal de Rio Grande do Sul - PPS/UFRGS. Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil

Resumen de ponencia

LAS TENSIONES EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN COLOMBIA - OFICINAS DE CAUCA, NARIÑO Y ANTIOQUIA. ESTUDIO DE CASO

*Jenny Astrid Camelo Zamudio

*Juan David Mambuscay Burbano

*Sofia Valderruten

Para el gobierno de turno entrante, durante los próximos cuatro años, el reto más grande por afrontar será la pacificación del país. Desde ello y ante la posibilidad de ser establecida, Colombia ha adquirido enormes compromisos internacionales y es a través de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), como históricamente ha sido tendencia, la herramienta a través de la cual estos puedan ser solventados. Frente a esto y estando encabezada por la Agencia Presidencial de Cooperación (APC-Colombia) intrínsecamente se ve enfrentada a una serie de dilemas, retos y tensiones que la han convertido en el laboratorio perfecto para experimentar sobre la marcha, a la luz de las diferentes oficinas departamentales de cooperación internacional.

Si bien es cierto que el acceso de Colombia a la OCDE y el ser catalogado como un país de renta media significa un enorme avance, a nivel interno aún sigue demostrando grandes problemas en términos de igualdad, ejemplo de ello se evidencia en el informe: “Radiografía de la Desigualdad” cuyas cifras arrojan que, en Colombia, el 1% de la población ocupa el 81% de la tierra mientras que el restante 99% de la población ocupa tan solo el 19% de la tierra. (OXFAM, 2017). Estos datos coinciden al analizar el escalafón de Competitividad Regional 2017 que hizo la Comisión Económica para América Latina (Cepal), evidenciando los grandes contrastes del país situación que edifica factores determinantes para que Colombia persista como el mayor beneficiario de Ayuda Oficial al Desarrollo en la región.

Con la firma de los acuerdos de paz, Colombia se apalancará a través de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID) para tratar de solventar y disminuir dicha tal brecha. Partiendo de este escenario, se busca mediante el estudio de tres oficinas de Cooperación internacional departamentales: Antioquia Cauca y Nariño, definir los factores clave que han permitido la funcionabilidad de esta herramienta a nivel descentralizado y demás variables que han logrado permitir la concentración de gran mayoría de la oferta de AOD en sus territorios.

La construcción de tal diagnóstico está basado en la metodología de estudio de caso del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID, 2011). Partiendo desde ella, los resultados colocan en evidencia enormes falencias y debilidades en la CID en el país,

pues a través de una revisión minuciosa de todos los aspectos que las caracterizan y circundan, se puede evidenciar que como herramienta de la política exterior colombiana aún carece de los elementos menester para su ubicación como herramienta pujante del desarrollo del país. En brevedad, sus limitaciones se encuentran ligadas a una concepción meramente manipulada, situación que la condiciona para que sea circunscrita en un ámbito para el cual no fue concebida y, como resultado natural de dicha mutación, su institucionalidad se vea altamente comprometida.

En conclusión, el estudio de caso evidencia que la cooperación internacional al desarrollo en Colombia es caracterizada como un laboratorio que le permite a las administraciones tanto centrales como territoriales, buscar herramientas, insumos, instrumentos y todo aquello que pueda servirles para avalar su gestión y tratar de contribuir a mermar las diferentes brechas que el país presenta.

Bajo tal experimentación producto de las diferentes administraciones es a partir del desconocimiento de sus componentes que ellas mismas han obviado la naturaleza de la CID, a tal punto de enmarcarla como una herramienta de contexto y empleándola como elemento central de Política Exterior cuando, a diferencia de esto, es un elemento que debería ser un instrumento de ella mas no su principal estandarte. En este espacio virtual se ha experimentado de manera constante, mas no sistemática, desconociendo el método hace muy difícil que los resultados de dicha experimentación puedan llevar a un resultado confiable, coherente y sostenible en el tiempo.

al ser un estudio de caso de tres regiones diferentes, la parte metodológica es igual para los tres casos, mas los hallazgos encontrados sobre su nacimiento, evolución y transformación, pasando desde lo político hasta por lo jurídico y normativo, son tangencial mente diferentes. Lo cual ofrece una multiplicidad de resultados, tanto positivos como negativos, que ofrecen una visión sobre las tensiones intrínsecas que debe afrontar cada una de las oficinas departamentales, así como entre ellas, pues de sus grados de eficiencia y coherencia con el plan nacional de desarrollo y su agenda de CID se han ido posicionando de manera diferente con cada uno de los diferentes agentes internacionales presentes y los han ido vinculando de manera diferencial. Haciendo esto que cada oficina de CID colombiana tenga una caracterización propia, lo que puede brindar elementos para una mejor construcción de una política nacional de CID en el país

.....

*** Jenny Astrid Camelo Zamudio**

Universidad de San Buenaventura - Cali (USB-Cali). Santiago de cali, Colombia

*** Juan David Mambuscay Burbano**

Universidad de San buenaventura, Cali (USB-Cali). Santiago de Cali, Colombia

*** Sofia Valderruten**

Universidad de San Buenaventura - Cali (USB-Cali). santiago de cali, Colombia

Resumen de ponencia

LIBERALISMO E PODER BUROCRÁTICO NO BRASIL: A RECONCILIAÇÃO DE POLOS (APARENTEMENTE) ANTINÔMICOS E OS IMPACTOS DA AUSTERIDADE SOBRE AS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Bruno Moretti

Bourdieu (2014) apreende o Estado como espaço de luta onde se pode dizer o oficial, transformando juízos de valor em categorias cognitivas socialmente compartilhadas. Para tanto, os agentes que constroem o Estado constituem a si mesmo enquanto “administradores” do público, valendo-se de linguagem de aparência racional e desinteressada. Para que se possa reconhecer atos de Estado como impessoais, os agentes estatais teatralizam o oficial; suas práticas envolvem um trabalho de atribuição de forma ao discurso, de modo que ele possa ser reconhecidos como expressão do interesse comum. Nesse processo, os agentes estatais constituem os sentidos do público, sob a forma, por exemplo, de julgamentos e certificações.

O exposto acima constitui uma base teórica para tomar o Estado não apenas como detentor do monopólio da violência física (Weber, 1982), mas também simbólica (Bourdieu, 2014), na medida em que a palavra oficial produz princípios de visão e divisão social (quem é culpado, quem está regular e assim por diante). No entanto, é preciso avançar para uma dimensão empírica para entender como os atos de Estado inscrevem no mundo social determinados valores. Sob essa chave, a questão que se coloca é como os agentes oficiais se distribuem no campo estatal e atuam para fixar definições e atribuir sentido ao público, mas também como os demais atores incidem sobre o Estado, de modo a inclinar as definições a seus pontos de vista.

O trabalho focalizará o governo Temer, procurando mostrar como a austeridade enquanto expressão do interesse coletivo se materializa nas práticas institucionais, sobretudo com a aprovação do teto dos gastos por vinte anos. Nossa hipótese é que, no contexto atual brasileiro, articulam-se redução do papel do Estado, defesa do liberalismo e reforço da autoridade burocrática associada ao controle fiscal.

Procura-se mostrar que vige no Brasil uma combinação paradoxal de liberalismo com hiperburocratização. Esta última pode ser verificada pelo fato de que soluções autorizadas aos problemas coletivos passam a ser filtradas por uma lógica burocrática que exclui do espaço de possíveis das práticas estatais uma série de pontos de vista, na medida em que eles não são compatíveis com o interesse público transmutado em austeridade. Mas tal discussão não se dá sob a forma de embates entre julgamentos, e sim como ajustes inevitáveis das decisões às regras fiscais. A vedação ao processamento de uma série de demandas sociais se dá em meio a um trabalho de formalização que transforma a austeridade em restrição institucional às políticas públicas. Dessa maneira, a linguagem do controle fiscal se materializa nas práticas estatais, denegando a si mesma como juízo de valor para produzir efeitos.

O trabalho analisará a elaboração do orçamento da União de 2018, mostrando como se constrói a lógica do controle de gastos como regra impessoal, como ato de Estado que constitui pressupostos cognitivos pelos quais se pode avaliar a despesa pública como objeto a ser controlado. Dessa maneira, demandas por recursos, especialmente, em áreas de política social se tornam expressão de um Estado excessivo, que deve ser reduzido para atender às restrições impostas pelo congelamento de gastos. Nesse processo, a burocracia associada ao controle fiscal reforça seu capital de autoridade para indicar as soluções aos problemas públicos e impor definições aos diversos espaços de políticas públicas, constrangidos pelas restrições fiscais.

Serão utilizados como material empírico: a) dados orçamentários de 2018, mostrando como eles se comportam em relação aos anos anteriores; b) exposições do Ministério do Planejamento acerca do orçamento, reconstruindo a estratégia discursiva que cria uma hierarquia entre a despesa pública e seu controle; c) relatórios que tramitaram no Congresso Nacional no processo de aprovação da LOA, demonstrando como os parlamentares processam o discurso da austeridade, alterando-se, diante do teto de gastos, a maneira como o Congresso efetua escolhas alocativas no orçamento.

.....

*** Bruno Moretti**

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Sociologia da UnB. Universidade de Brasília - PGSOL/UnB. Brasília/ DF, Brasil

Resumen de ponencia

LOS SINVERGÜENZA. UNA PERSPECTIVA ÉTICA DE LA POLÍTICA DESDE UNA DEMANDA SOCIAL

*Andrés David Nieto Buitrago

La corrupción es una conducta que, dada la mediata experiencia, se asocia generalmente a la política o, más bien, a quién la ejerce, a saber, el político. La diseminada desconfianza y el acérrimo recelo de la sociedad civil hacia sus representantes políticos es producto de una cadena de acontecimientos deshonrosos y desleales, teniendo como reacción colectiva una demanda que, casi al unisono, retumba en las declaraciones de la opinión pública: "Debería darles vergüenza. Es así como, frente a esta demanda de la sociedad civil, es necesario replantear el rol de la emociones morales de cara a los escenarios políticos; la vergüenza y la culpa como emociones morales, en principio indeseables, son sentimientos que pueden orientar el juicio moral y, en consecuencia, la acción política y pública. Es decir, si se promueve el sentimiento de vergüenza entre los servidores públicos, no como un acto de humillación o castigo hacia sus innobles conductas, sino como una anticipación a la misma acción inmoral, se podría consolidar la conjetura de que la educación emocional es base de la educación moral que, desde las virtudes o las formalidades de las teorías éticas clásicas pretenden orientar el juicio y fortalecer el carácter de los hombres. La relevancia moral de la vergüenza hace pompa cuando esta emoción es demandada por la ciudadanía, por aquellos que, frente a los actos innobles de los servidores públicos, exigen que los responsables de desfalcos, malversación, peculado "en una sola palabra: corrupción" se avergüencen de sus acciones, de su descaro y su falta de profesionalismo.

En las sociedades actuales la cuestión por la corrupción se hace emergente a partir de los atropellos cometidos a las promesas políticas de cambio, o de mejora en la calidad de vida de la sociedad civil. Los ciudadanos, independientemente de sus afiliaciones o de sus creencias, asocian de manera casi inmediata la categoría de corrupción a la política, a los políticos y a los funcionarios públicos, sin detenerse a pensar en qué es la corrupción y si esta es una característica única y estrictamente de la política. Los ciudadanos atribuyen una carencia de honestidad y falta de transparencia a los procesos políticos de las democracias, ello implica que la sociedad civil supone la existencia de un deber ser moral del político, o unos valores y principios mínimos que estos deben cumplir y respetar, lo cual no hacen, y si lo hacen no es suficiente para despejar las dudas e imputaciones que se hacen a su labor (Villoria, 2005, p. 142, 143). Es usual pensar la palabra corrupto como un adjetivo que con facilidad recae sobre un senador, un alcalde, un gobernador o un presidente, sin excluir a los cargos intermedios entre estos, es decir, otros funcionarios políticos o de dirección pública. No obstante, para que este apelativo salga de del campo de lo político es necesario pensar en un caso muy particular, por ejemplo: aquel civil que soborna a un agente de tránsito para evitar una sanción; o la persona que deliberadamente omite los

protocolos de contratación en una empresa para asignar un puesto laboral a un familiar o conocido.

Así, corrupción, en un contexto público, se entiende como aquellas acciones que violan una norma o principio con el fin de satisfacer, de manera solapada, secreta o en complicidad, intereses particulares, evitando el conducto regular y protocolario de una situación determinada. Las acciones corruptas, siempre son deliberadas e intencionales, pues se hace una instrumentalización de la razón con el fin de llevar a cabo un curso de acción, del que se sabe no es el más moral, teniendo la idea de que las consecuencias previstas no van surgir efecto en un escenario real.

Frente a los actos inmorales se genera emergencia de la ética, así, frente a la corrupción se añora la participación de la llamada ética pública. Esta especificación advierte una diferencia o novedad con respecto a la ética general, lo cual resulta inocuo, la ética pública es, sin más, ética práctica ejecutada en un contexto específico como lo político. Lo que pretende la ética pública es el incentivar la apropiación responsable de los bienes públicos y los intereses comunes, es decir, que el funcionario público asuma con responsabilidad el poder que se le ha delegado por medio de la posesión política, como también el direccionar el pensamiento y las emociones hacia el bien común generando un cambio en el modo de pensar y actuar de un individuo con relación a los bienes comunes.

Los ciudadanos constantemente realizan demandas y exigencias de bienestar a los gobernantes, las cuales en épocas de campaña son escuchadas y hasta resueltas en una imaginaria ilusión, pero, a pesar de lo elucubrado y lo especulado en los tiempos de consuelo estas no son satisfechas, o mediante políticas de estado y desarrollo son cambiadas haciendo que no todo lo acordado se lleve a cabo. Muchas veces estas políticas hacen que los ciudadanos se vean sometidos a leyes, decretos y normas que no esperaban, en consecuencia, y sin atender a los fines de estas, sino, por el contrario, de manera afanosa e impulsiva critican sin mayor argumento -que el de la interrupción de su comodidad- la decisión tomada por sus representantes políticos, así esta sea la mejor para el desarrollo cívico, pues la mayoría de medidas normativas causan malestar en el vivir cotidiano del ciudadano. Pensemos en qué impacto tendría en la sociedad civil, en el ciudadano de a pie, sancionar económica o penitenciarmente el saltarse una fila en una institución bancaria, bien sea porque la persona deliberadamente tomó la decisión, o porque se encontró un conocido en la fila el cual iba unos lugares más adelante y lo dejó pasar, o porque el cajero -en un exceso de sus funciones- insistió en que el ciudadano pasara, aunque no haya hecho la fila. Supongamos que estos dos últimos casos sean tipificados como tráfico de influencias, es decir corrupción. En primera instancia la medida sería aplaudida por muchos, sin embargo, cuando esta se haga efectiva y comiencen los reclamos a la norma, bien sea porque es un atropello, o porque está sobre estimado el "inocente" acto de saltarse la fila y no debe ser imputado como corrupción, o simplemente porque la medida interfiere con un modo cultural que se ha normalizado y en ocasiones pasa por desapercibido; el ciudadano entenderá que -guardando las proporciones- la corrupción no es un asunto exclusivamente político, y que en la cotidianidad se realizan acciones que buscan omitir ciertos protocolos en aras de simplificar los procesos y beneficiar a unos pocos frente a la norma y su debido cumplimiento. Los cambios estructurales, mediante normas, en la forma de pensar el cómo se debe entender lo público, las instituciones y el bien cívico, es decir, las nuevas

moralidades, aunque sean buenas, se dan en tensión, pues los cambios de y las fluctuantes valoraciones se dan sobre la base lo establecido, lo usual, o sea, una tradición.

El cultural rechazo a los representantes políticos, y sus formas de organización como lo son los partidos políticos, no es en vano ya que se escuda en diversos factores y acontecimientos repetitivos a lo largo de las democracias, algunas de las acciones más recurrentes son: 1) la falta de congruencia entre los discursos, las promesas hechas en estos y los incumplimientos reflejados en los hechos posteriores al empoderamiento político; 2) las faltas que cometen los representantes políticos para con sus propios partidos o colegas; 3) propender abiertamente por intereses particulares, bien sea de sus allegados profesionales, familiares o por ellos mismos; 4) asumir una moral provisional a la hora de juzgar casos de corrupción ajenos a su intervención; 5) estar relacionados a escándalos de malversación de fondos o influencias, como también omitir los actos irregulares en procesos de su competencia; y, por último, entre más razones 6) hacer, a partir de banalidades, que los escenarios políticos parezcan un evento de entretenimiento social. Estos factores son causa del rechazo y lo cual tiene como efecto la abstención electoral frente a la desesperanza (Sánchez, 2007 p. 19). Puede que no todos los factores por los cuales es rechazado de manera abierta el poder político se reduzcan a la categoría de corrupción, sin embargo, son las acciones corruptas las que debilitan y denigran el concepto en el cual se debería tener a la democracia, es decir, como un sistema de participación política representativa, que vela por los intereses de la sociedad civil y ejecuta las decisiones tomadas mediante el voto de la mayoría de la mejor manera procurando el bienestar de la sociedad. Los constantes incumplimientos por parte de los gobernantes a los gobernados y la normalización de la corrupción como la forma de hacer las cosas en política se traducen en desconfianza, tanto de las figuras que representan el poder político, como de lo que hacen e implementan como "bueno" para la sociedad. Así, se abre la brecha entre la sociedad civil y los representantes políticos, perdiendo de vista los motivos iniciales por los cuales se hace la sesión de poder político, o como lo entendió Hobbes (1588-1689), quien consideró que el hombre es movido por tres razones primarias: querer ser libre, querer ser ambicioso y temer a la muerte; es por ellas que se obliga a pactar con sus semejantes y delegar el poder político en el Estado o Leviatán, un aparato creado por los hombres para conseguir la paz y la autoconservación (Espinosa, 2015, p. 154).

[...] El presente texto se presenta de manera introductorio a la ponencia completa.

.....

*** Andrés David Nieto Buitrago**

Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades. Universidad Pedagógica Nacional - DCS/UPN. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

MARCAR EL TERRITORIO. LA PRESENCIA DEL SISTEMA DE SALUD EN COMUNIDADES CAMPESINAS, LA POSTA SANITARIA DE POZO DEL CASTAÑO EN SANTIAGO DEL ESTERO

*Romina Andrea Cordero

8° Conferencia latinoamericana y caribeña de Ciencias Sociales. Las luchas por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento. Primer foro mundial de pensamiento crítico. (Buenos Aires del 19-23 noviembre 2018).

MESA: 12 Estado y políticas públicas

Marcar el territorio. La presencia del Sistema de Salud en comunidades campesinas, la posta sanitaria de Pozo del Castaño en Santiago del Estero

Autora: Romina Andrea Cordero

Correo: romipeversi@yahoo.com.ar

La ponencia se propone dar cuenta de la forma en que se construye la presencia del subsector público de salud provincial en un espacio rural. Para ello se avanzó en la identificación de las variables trabajadas en ronda sanitaria en la medida en que aportan una primera caracterización de la población a cargo, posteriormente se entrevistó a personal de Atención Primaria de la Salud (APS) con el objetivo de obtener elementos que ayudaran a comprender cómo la ronda sanitaria se constituye en un dispositivo que le sirve al Estado para producir marcaciones sobre la población y el territorio. Marcaciones que operan modelando la mirada sobre este sector de la población, y que en esta primera instancia serán trabajadas desde la perspectiva de los trabajadores de la salud. En otro momento del trabajo se prevé avanzar en la identificación de las miradas, valoraciones y marcaciones que los habitantes del Pozo del Castaño tienen sobre su situación socio-sanitaria, así como sobre la forma en que el sector sanitario les propone el acceso a las acciones de salud en el territorio. En esta primera instancia, el trabajo de campo se concentró en la localidad de Pozo del Castaño, ubicada entre los departamentos Moreno y Figueroa, Región Chaqueña, de la provincia de Santiago del Estero. La comunidad de Pozo del Castaño tiene la particularidad de que, junto a otras localidades de la provincia ha sufrido las consecuencias del avance de la frontera agropecuaria, situación que derivó en numerosos enfrentamientos entre sus pobladores y los empresarios que intentan despojar a los campesinos de sus tierras. De esta manera tanto las comunidades campesinas, como las que se reconocen aborígenes ven peligrar la posibilidad de habitar el territorio, hacer uso del bosque y conservar sus hábitos de vida. Se acentúan las condiciones de vulnerabilidad, donde los recursos legales no son una opción del

que puedan disponer en forma individual, quedando expuestos al avance de empresarios nacionales e internacionales y al consecuente corrimiento de los habitantes históricos del territorio. Y esto es posible, entre otras cosas, por los mecanismos coercitivos aplicados sobre los cuerpos de hombres, mujeres y niños. En la mayoría de los casos los enfrentamientos terminan en hechos policiales, como resultado de la criminalización de la protesta y como consecuencia de las acciones de extrema violencia soportadas por los integrantes de las comunidades. No obstante, Biocca (2016) señala que en muchos casos el rol de los actores subalternos ha quedado reducido a la resistencia, mientras que en otros casos no se ha dado esa condición. Si bien en nuestro país la Constitución Nacional y la adopción de tratados internacionales establecen los marcos normativos para regular las prácticas de origen neocolonial, la participación de los representantes de las comunidades campesinas (Para el caso de Pozo del Castaño los representantes pertenecen a la UPPSAN (Unión de Pequeños Productores del Salado Norte) perteneciente al MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero). en el análisis, planificación y toma de decisiones, respecto de la situación atravesada, es muy restringida y, en la mayoría de los casos, reducida a una condición de recepción de acciones de corte asistencialista.

El trabajo realizado se inserta en una investigación, que tiene su asiento en el Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología, que propone explorar la región del Río Salado desde un enfoque socio-antropológico e histórico, considerando para el trabajo de campo y análisis de datos el aporte de la mirada interdisciplinar. Concretamente, la investigación aborda, desde una perspectiva de larga duración, la problemática de la tierra en un contexto de demandas más amplio, donde la presencia de la diversidad amplía las demandas, porque no solo se trata de la lucha por la tierra ante el avance de los empresarios y otros agentes del estado, también está en juego la relación que existe entre el espacio habitado, la memoria, la historia y las condiciones de vida expresadas en el acceso a la salud, la educación, el manejo y uso de los recursos naturales y el impacto en la economía comunitaria, por contraposición a una mirada y uso que responde a las lógicas del mercado.

Conviene recordar que la región chaqueña se caracteriza por presentar indicadores que dan cuenta de la presencia histórica de necesidades básicas insatisfechas, desocupación y migración interna, alto porcentaje de población rural dispersa, así como aquellas ligadas a la educación, el analfabetismo; la tasa de mortalidad infantil y la población sin cobertura de salud por obra social (CAT.OPP/CAG/2012: 07-08).

Sobre el enfoque teórico-metodológico

Existe una necesidad de avanzar en la problematización de los procesos de territorialización en la zona del Salado medio y parte del norte para diferentes etapas históricas, y a la vez indagar desde un enfoque antropológico en la territorialidad, para reconocer las inscripciones simbólicas e identitarios de los sectores subalternizados (Haesbaert, 2013) las relaciones de poder que se entretejen y los procesos de marcaciones identitarias en un tiempo extenso. En tal sentido, se trabaja metodológicamente con diversas fuentes históricas y un trabajo de campo etnográfico. Será central la reflexividad constante como principio epistémico y la producción de conocimientos que no persigan, únicamente, un fin extractivista como suele pasar con los aportes que se generan pensando en las necesidades del campo académico. Nos interesa del mismo modo generar productos útiles a las propias comunidades.

. Palabras clave: salud- territorio- políticas publicas-comunidades campesinas

.....

*** Romina Andrea Cordero**

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero - FHCSyS/UNSE.
Santiago del Estero, Argentina*

Resumen de ponencia

MISIONES Y EL IMPULSO COLECTIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AUDIOVISUALES. DE UNA MESA DE TRABAJO EN UN FESTIVAL DE CINE A LA SANCIÓN DE UNA LEY PROVINCIAL DEL AUDIOVISUAL.

*Valeria Mariana Lombardini

La actividad audiovisual está regulada y tiene un espacio en la agenda pública del estado provincial en la provincia de Misiones, Argentina, desde 2014 a partir de la Sanción de Ley de Promoción del Audiovisual (PAM) Nº VI 171.

En su artículo 1º la ley expresa que apoyará, promoverá y fomentará la creación y producción de obras audiovisuales, se ocupará de la difusión y conservación de las mismas como patrimonio social cultural, priorizando la valoración de las identidades regionales, la diversidad cultural y la libertad de expresiones artísticas, como así también trabajará para la investigación, experimentación, formación y perfeccionamiento de recursos humanos asociados a ellos.

Fue la primer ley con estas características sancionada por una provincia en todo el país. La aprobación de la misma resultó del trabajo colectivo y participativo de más de diez años de los actores vinculados al sector. Conformando asociaciones, redes, propusieron mesas de discusión en festivales y eventos públicos, llevaron adelante cuatro Foros de Políticas Públicas Audiovisuales en la Cámara de Representantes de la Provincia donde con paneles, mesas de trabajo, se redactó y discutió el proyecto de la ley.

En ese proceso, la implementación del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos (Política Pública que en Argentina orienta acciones para la implementación de la TV Digital Terrestre) tuvo un rol central. El funcionamiento del Nodo Misiones propició un escenario ideal para que diversos actores de la actividad se encuentren, reconozcan y tracen los acuerdos y estrategias para lograr la ley. La ejecución de la metodología PPGA (Planificación Participativa de Gestión Asociada) usada por el programa Polos brindó las herramientas para que el hacer asociativo trascienda la vida de ese programa. Se tomaron las bases de esa metodología para establecer las reglas en el funcionamiento del Instituto (IAAVIM).

La provincia de Misiones organizada en cuatro Distritos, reúne a los trabajadores del sector audiovisual en reuniones trimestrales denominadas “Reuniones de Distrito” en las que tomando el modelo de los Nodos, se discute, pone en común, se propone y se consensuan las acciones que el Distrito llevará adelante y que implementará el IAAVIM. Los trabajadores inscriptos en el REPA (Registro Público de Trabajadores del Audiovisual) presentan los proyectos en convocatorias semestrales proponiendo- pidiendo capacitaciones, líneas de fomento, acompañamiento para el estreno de las películas, la apertura de salas, el dictado de talleres para la comunidad y el desarrollo de acciones para docentes y el gobierno educativo a quien asesora en la enseñanza del

audiovisual.

También estableció en su ley la realización de un Foro consultivo vinculante donde los inscriptos en el REPA y otros actores que deseen participar debatirán y fijarán lineamientos que serán tomados en cuenta por el Instituto para ser implementados en los dos años siguientes a realizado el foro.

La ubicación geográfica de la provincia de Misiones posibilita la relación y vinculación con los países limítrofes, Sur de Brasil y Paraguay con quienes se han tejido redes de trabajo que se solidifican cada vez más al igual que con la región del Noreste de Argentina que abarca las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos. El diálogo permanente entre audiovisualistas hermanados por la similitud de sus realidades, en las visiones y necesidades, potencia un trabajo que va en crecimiento. Disputarle a las grandes ciudades y a la centralidad la toma de decisiones y distribuciones de recursos de las políticas e instituciones nacionales está entre los objetivos que motorizan esas relaciones.

Esta ponencia buscará sistematizar los orígenes de la Ley PAM y la creación del IAAVIM; revisará el contexto provincial actual en materia del audiovisual a tres años de creada la Institución y a cinco de sancionada la ley. Recuperará las voces de los trabajadores audiovisualistas, beneficiarios buscando reconocer tipos y diversidad de actores involucrados intentando revisar el grado de participación de los mismos. Tratará de analizar las implicancias y resultados en el diseño de políticas públicas en términos participativos guiados por PPGA y reflexionará sobre las relaciones y vinculaciones con las políticas audiovisuales nacionales.

.....

*** Valeria Mariana Lombardini**

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. . Universidad Nacional de Misiones - FHyCS UNaM. Posadas, Argentina

Resumen de ponencia

NEO-INSTITUCIONALISMO, FEDERALISMO E POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO NA AMÉRICA LATINA: UM ESTUDO COMPARADO NA ARGENTINA, BRASIL E MÉXICO

*Rubens Trindade

Este trabalho é o resultado parcial do esforço de teorização relacionada à tese de doutoramento, cujo o tema é analisar a institucionalização da política pública de turismo, com foco no financiamento dessa política.

A metodologia adotada se baseou em estudos comparativos de normas e diretrizes organizacionais de três países: Argentina, Brasil e México. A fundamentação teórica foi balizada pelo levantamento bibliográfico focado em estudos sobre neo-institucionalismo e federalismo, a partir do entendimento que essas duas fundamentações teóricas possibilitam mais clareza sobre os mecanismos que contribuem para a manutenção do desenho institucional e interesse dos atores envolvidos. Por meio do institucionalismo-histórico e relações inerentes do federalismo buscou-se resposta para questões-chave sobre a institucionalização da política pública de turismo em países federalistas na América Latina.

Foram escolhidos dentre os países democráticos, os que adotam o federalismo como forma de organização do poder político, como o Brasil, porque se entende que essas variáveis influenciam de maneira significativa no desenho institucional. A Venezuela foi excluída da análise, apesar de ser um país federalista, porque passa por uma crise política que desestabiliza as instituições desse país. Sendo assim, dos atuais 20 países existentes na América Latina, três atendem aos objetivos do trabalho.

O estudo identificou que os fatores históricos que contribuem para a estrutura organizacional e atual desenho institucional dos três países são bem semelhantes. O viés que fundamenta a estruturação das políticas públicas é basicamente socioeconômico com um claro destaque do interesse econômico em primeiro plano, reforçando o conceito de trajetória e manutenção do status quo que alguns autores chamam de “path dependence”. O discurso desenvolvimentista de viés econômico da política pública de turismo acaba por colocar o interesse social em segundo plano, como se a melhoria das condições sociais fosse uma consequência do sucesso econômico - o foco é sobretudo voltado para atuação em um mercado competitivo. Essas semelhanças são explicadas, em grande parte, pelas bases teóricas do neo-institucionalismo que ajudam a responder questões ligadas aos mecanismos que definem o desenho institucional das políticas de turismo. Contudo, o federalismo contribui de maneira complementar e significativa na busca de respostas a outros questionamentos envolvendo a sustentabilidade e manutenção do status quo dessas instituições.

Embora exista semelhanças, há heterogeneidades e diferenças causais entre os países

analizados, especialmente em relação ao financiamento público de políticas, relações interinstitucionais e níveis de poder institucional. Tais diferenças, também podem ser explicadas, em grande parte, guardadas as devidas proporções, pelas relações inerentes ao desenho institucional e desenho federalista adotados em cada país estudado.

Segundo alguns autores que abordam o tema, o neo-institucionalismo ajuda a compreender melhor as regras que determinam o formato, o ideal e a funcionalidade das instituições, que são criadas em razão do interesse de determinada coletividade na busca de resolver problemas em comum e/ou melhorar as condições dos atores envolvidos. Em relação às instituições responsáveis pela política pública de turismo isso não é diferente. As variáveis que determinam a estruturação dessas instituições, - bem como a sua manutenção, poder, autonomia e enfraquecimento -, podem ser inúmeras e de difícil explicitação, devido a fatores endógenos e exógenos.

Alguns dos questionamentos que balizam todo o trabalho são: “como a institucionalização das políticas públicas de turismo influenciam no desenho e poder da política pública de turismo na América Latina?”, e, “como o federalismo impacta nesse desenho?”. Tais perguntas envolvem análises sobre a estruturação institucional da política pública de turismo no Brasil, e as consequências disso para o fortalecimento dessa política e aumento da atividade turística no país.

O atual desenho institucional das políticas relacionadas ao turismo no Brasil é marcado pelo fato de que só a partir de 2003, com a criação do Ministério do Turismo (MTur), a institucionalização da política de turismo passou a ser melhor estruturada. Ao correlacionar a estrutura institucional do MTur com o federalismo brasileiro, dificilmente é possível dissociar essa institucionalização dos movimentos de centralização e descentralização de recursos e de políticas públicas, inerente ao federalismo no Brasil.

A institucionalização das políticas públicas de turismo na Argentina, não se diferenciam muito das do Brasil, em uma perspectiva histórica. A diferença está, em parte, relacionada aos diferentes impactos do federalismo nessas políticas. No Brasil, a existência do terceiro ente federativo, que possui autonomia política e poder em relação a processos eleitorais, influi de maneira diferenciada na estrutura institucional do órgão federal, que torna o mecanismo de descentralização, tomada de decisões e poder de agenda bem diferentes, de um país para outro. Como ilustração, os ministérios no Brasil fazem parte do jogo político para beneficiar partidos de forma a favorecer a coalizão e assim garantir uma maior governabilidade política perante o congresso nacional. Na Argentina, esse aspecto que envolve a barganha política não pôde ser claramente verificado nas relações interinstitucionais entre o governo central e os estados, algo que evidenciou necessidade de maiores pesquisas.

A institucionalização da política pública no México tem semelhanças discursivas com as políticas no Brasil, sendo que essas políticas apresentam em seu discurso, além do desenvolvimento social em destaque na Argentina, fatores que buscam destacar um ideal de preservação cultural, diminuição das desigualdades regionais e aumento da equidade - com ênfase na sustentabilidade cultural e ambiental. O principal diferencial está nas relações institucionais, nas quais constata-se maior concentração das tomadas de decisão no governo central. O México também apresenta um desenho institucional bem semelhante aos dois outros países em análise, em relação à estrutura organizacional. O foco na competitividade e desenvolvimento econômico

também é destacado, tal como no Brasil e Argentina.

O neo-institucionalismo demonstrou ser uma das bases teóricas mais adequadas na busca de algumas respostas relacionadas à institucionalização das políticas públicas de turismo. A teoria, contudo, está longe de deixar totalmente claro como as instituições funcionam, como todas as diferenças na estrutura institucional podem ser explicadas e o que causa mudanças nessas instituições, mas possibilita na obtenção de respostas importantes. Corrobora-se com o entendimento de que o desenho das instituições formais da política pública de turismo influencia na estratégia dos atores, que é o caminho que eles buscam alcançar suas metas. E a análise do desenho das instituições esclareceu aspectos importantes do *modus operandi* dessa política nesses três países. Observou-se que mudanças no planejamento e beneficiários de recursos públicos estão diretamente ligadas ao desenho institucional, resultando em diferentes níveis de autonomia e eficiência.

Ao analisar a estruturação e desenho institucional dos órgãos da política nacional de turismo da Argentina, Brasil e México, em perspectiva comparada, corroborou-se com a hipótese de que nível de poder, autonomia e recursos dessas instituições influenciam no resultado da política pública. Ao analisar o financiamento de políticas públicas de turismo em países federalistas na América Latina, verificou-se que as diferenças estão correlacionadas a uma maior ou menor autonomia na descentralização de recursos e ações pelo governo central. A descentralização e centralização de ações e políticas são inerentes ao federalismo e pode-se dizer que esse processo é dinâmico, respondendo a uma série de variáveis conjunturais críticas ao longo de seu processo histórico de estruturação.

A abordagem institucional nas políticas públicas que envolvem o setor turismo, como a que diz respeito à autonomia e ao financiamento dessas políticas, podem abrir caminho para outras pesquisas relacionadas às organizações voltadas para o setor. Acredita-se que há uma correlação entre a capacidade de financiamento e nível de estruturação institucional, em outras palavras, quanto maior a capacidade de financiamento e autonomia, mais consolidada e forte são a instituição e seus atores. Ressalta-se também, que o trabalho não negligencia a existência de diversas variáveis sobre o tema e que, por limitação de tempo e recursos, não puderam ser abordadas. Apesar disso, acredita-se que as análises tendem a contribuir para o aprofundamento nas pesquisas que envolvem o tema, principalmente a institucionalização das políticas de turismo no Brasil.

.....

*** Rubens Trindade**

Projeto Democracia Participativa. Departamento de Ciência Política, Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Federal de Minas Gerais - PRODEP/UFMG. Belo Horizonte- MG, Brasil

Resumen de ponencia

O DESAFIO DA GOVERNANÇA URBANA NAS CIDADES PEQUENAS PETRORENTISTAS: O PAPEL DAS POLÍTICAS DE ORDENAMENTO URBANO NA PROMOÇÃO DE JUSTIÇA AMBIENTAL EM CARAPEBUS E QUISSAMÃ/RJ

*Rafael Moreira Neves

Esse trabalho em desenvolvimento se propõe a analisar o papel das políticas de ordenamento urbano na promoção de justiça ambiental em Carapebus e Quissamã, cidades pequenas localizadas na zona de produção primária da Bacia de Campos que integram a mesorregião do Norte Fluminense. Nesse contexto, é trazido à baila o debate acerca dos mecanismos de governança urbana, considerando sua concepção ideal de gestão democrática e participativa da administração pública.

O interesse em pesquisar as cidades pequenas surge como forma de contribuir para maior visibilidade dos estudos sobre essa categoria de cidades no bojo da academia. Autores como Roberto Lobato Corrêa, Eliseu Sposito e Ângela Endlich apresentam trabalhos nesse sentido, ao discorrerem sobre as cidades pequenas e sua relevância na constituição da rede urbana brasileira. Assim, adota-se como objeto de estudo as sedes municipais de Carapebus e Quissamã, devido à três aspectos: o primeiro, diz respeito ao fato dessas cidades apresentarem contingente populacional inferior a 50 mil habitantes e por serem consideradas centros locais na estrutura hierárquica da rede urbana regional (IBGE, 2017); o segundo, está relacionado à localização dessas cidades na Bacia de Campos, área responsável por 60% da produção nacional de petróleo e gás natural, que as coloca no seleto grupo dos entes federados que mais recebem royalties e participações especiais no Brasil (ANP, 2017); o terceiro, sair do tradicional eixo Campos-Macaé, cidades médias que atuam como centros regionais e que apresentam maior proeminência nos estudos urbanos sobre o Norte Fluminense. A indústria do petróleo trouxe nova perspectiva econômica para esses entes federados, não só com a ampliação orçamentária, mas também com novos desafios à administração pública, como no aumento da violência urbana, na ocupação desordenada de áreas de risco ou irregulares, na deficiência na oferta de serviços relacionados ao saneamento básico (abastecimento de água, esgotamento sanitário, limpeza urbana etc.), além da dependência econômica às rendas petrolíferas, abordada pela literatura como o paradoxo da abundância (SHULTZ, 2005). Considerando esse cenário, emerge a questão principal desse trabalho em desenvolvimento, que busca compreender como o poder público local estabelece mecanismos de governança urbana na formulação e implementação de suas políticas de ordenamento urbano, objetivando o atendimento das demandas relativas à expansão urbana e a promoção de justiça ambiental nas cidades pequenas de Carapebus e Quissamã?

No esforço por elucidar a questão posta, pretende-se lançar mão do método

monográfico/estudo de caso, estruturado a partir do uso de técnicas de pesquisa bibliográfica exploratória, como no aprofundamento teórico e reflexivo da abordagem da governança urbana para as cidades pequenas; pesquisa descritiva com análise documental, como instrumentos legais/oficiais que comportem em seu bojo arenas de participação social, como o Plano Diretor Urbano; e pesquisa de campo exploratória com entrevistas semiestruturadas, buscando o reconhecimento das dinâmicas políticas das relações entre os atores que atuam em tais arena.

Nesse contexto, é trazido à baila o debate acerca dos mecanismos governança como ferramenta possível ou desejável para a gestão pública. Conforme discorre Marques (2016), tal conceito é entendido como “conjuntos de atores (estatais e não estatais), padrões de relação de diversos tipos (legais e ilegais, formais e informais) e instituições que subjazem aos processos de produção de políticas”. O autor ainda complementa que a ideia de governança “amplia o foco dos estudos das políticas do próprio governo, o que se pode considerar um ganho analítico em si [...] permite a incorporação nas análises de dimensões informais e mesmo ilegais que efetivamente caracterizam as dinâmicas políticas” (MARQUES, 2016, p. 25).

Frey (2007, p. 141) ressalta que a ideia de governança, que apresenta diversidade polissêmica, quando direcionada à realidade da relação Estado-sociedade, deve ser entendida como mais uma forma de estabelecer mecanismos que busquem estabelecer a gestão democrática e participativa da coisa pública, reinventando a administração governamental, favorecendo a adoção de práticas de controle social, ampliação da participação da sociedade civil e condições do exercício de accountability, reforçando o acesso da sociedade aos marcos decisórios da formulação das políticas públicas e não somente tomando ciência do que efetivamente foi executado - algo próximo à concepção quantitativa de prestação de contas.

O presente projeto busca contribuir com os estudos concernentes aos mecanismos de governança urbana e às políticas de ordenamento urbano nas cidades pequenas, que como já foi exposto, por vezes são preteridas como objeto de estudo em favor das cidades médias e grandes, com ênfase àquelas impactadas em seus múltiplos aspectos pela indústria do petróleo no Norte Fluminense.

.....

* Rafael Moreira Neves

Rafael Moreira Neves SEEDUC - Secretaria de Estado de Educação do Rio de Janeiro. Campos dos Goytacazes/RJ, Brasil

Resumen de ponencia

O E(E)STADO DE EXCEÇÃO GLOBAL OU A APORIA DA ECONOMIA POLÍTICA?

*Antonio Carlos Silva

A proposta desta comunicação é apresentar um contributo à crítica da Economia Política sob orientação benjaminiana. Deste modo, abordar criticamente o atual estágio de crise estrutural no sistema de reprodução social e compreender a constituição de uma forma social homogênea em que os “sujeitos” compõem o processo de valorização do capital (reconhecimento da forma jurídica) em contraposição ao não reconhecimento desses mesmos sujeitos históricos como “seres humanos”.

Essa abordagem é uma contraposição à moderna ortodoxia que negligencia a crítica do fetiche da produção de mercadorias como sistema e do valor como sujeito automático da sociedade. Sua base são os Direitos Humanos (compreendidas como uma dialética negativa). Portanto, o nosso objetivo é desanuviar a pretensão crítica e redutora da economia política que acentua a alteridade entre o homo economicus e o homo politicus (que confunde emancipação com a conquista do status de cidadão rentável e desprovido de humanidade).

Não podemos, deste modo, olvidar do papel e do propósito da democracia (em sua vertente liberal e espetacular), tampouco do recrudescer da questão social (leia-se desmantelamento do Estado associado ao recrudescer das taxas de desemprego) sem engendrar uma crítica categorial da sociedade produtora de mercadorias. Isto porque, qualquer iniciativa para emancipação social comprometida com o devir histórico precisa “escovar a história a contrapelo” (Benjamin, 2005) para engendrar a globalização de uma nova crítica social (KURZ, 1997) e, quiçá, promover a superação de toda e qualquer forma de dominação.

Acreditamos ser imprescindível resgatar o alerta de Walter Benjamin (1915) sobre possíveis e não insolúveis catástrofes, no qual o crítico alemão estabelece um discurso - para além do método e sob conduta dialética - de um materialismo histórico distinto das correntes tradicionais do marxismo e conivente com a abordagem da moderna ortodoxia. Para tanto, estaremos a abarcar os contributos recentes da Teoria Crítica, sob os auspícios das teses sobre o conceito de História (Benjamin, 1940), que enfatiza que qualquer análise da Economia Política, portanto do Estado nacional, estaria absorvida pelo desenvolvimento contraditório das forças produtivas e das relações de produção em uma sociedade regida pelas relações fetichistas.

Nesta alegoria, no qual a modernidade presente relata o mito do Fausto goetheano, o contributo de Walter Benjamin continua a ser, em pleno século XXI, uma reflexão orientada para os problemas do presente. Em especial as suas proposições para compreensão dos fenômenos da degradante “Vida moderna”, na qual as relações sociais não são interpenetradas pelos próprios agentes históricos, mas por uma representação externa e simbólica na forma mercadoria (fetiche/alienação), pois

vivemos “em um estado social em que a sociedade não tem consciência de si mesma, não penetra nem organiza diretamente na prática sua própria forma de socialização, mas sim tem que representá-la simbolicamente em um objeto externo” (KURZ, 1992, p. 235).

O Estado (instituído e mantenedor), nesta fase de desenvolvimento dialético da modernidade, deixou de ser um Estado de exceção para tornar-se a regra do poder. No entanto, acreditamos, tal como o Anjo da História, que ele permanecerá em constante aporia se a crítica (composição teórica para atender as necessidades históricas do momento) não apresentar-se ao combate munido de uma nova perspectiva social, inseparável de uma opção ética e política de uma história aberta e passível de transformação. Afinal, “a democratização da crise exige o estatuto de sacrifício interiorizado do sujeito moderno, que nele toma consciência de si próprio; e o auto-abandono voluntário em nome do fetiche do capital (...) que constitui a derradeira glória do autocontrole capitalista e da sua loucura de exequibilidade” (Kurz, 2014). O estado de exceção é a mais recorrente confirmação da novilíngua; se compõe na auto-fundamentação sem fundamento do sujeito que perdeu a sua composição social própria.

.....

*** Antonio Carlos Silva**

Centro de Investigación y Posgrado. Universidade Católica do Salvador - UCSAL. Salvador, Brasil

Resumen de ponencia

O ESTADO E A INTERNACIONALIZAÇÃO DAS EMPRESAS BRASILEIRAS: ANÁLISE DA ATUAÇÃO DO BNDES NO PERÍODO 2002-2017

*Juliana Maria Fischer

A pesquisa se propõe a explorar a ação do Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES no financiamento da internacionalização de empresas brasileiras de 2002 a 2017, como meio para compreender a atuação do Estado na expansão de empresas multinacionais brasileiras. O papel do Estado é central para uma perspectiva sociopolítica, pois é através de suas políticas e arranjos institucionais, que cria ambientes jurídicos, políticos e econômicos, influenciando a dinâmica capitalista. O período de estudo selecionado engloba o desenvolvimento das políticas de apoio a internacionalização de empresas e criação de linha específica de financiamentos para inserção internacional junto ao BNDES. Possibilita a observação e análise ao longo de, aproximadamente uma década, no avanço de uma política de fortalecimento de multinacionais brasileiras e setores de atividade econômica considerados competitivos, seu alcance e desdobramentos. O trabalho parte do pressuposto de que o sistema de produção capitalista é inerentemente expansionista. Este expansionismo pode ser resultado da busca incessante por novos mercados consumidores para escoar o excedente da produção, a busca pela mão de obra mais barata ou a necessidade de constante investimento na própria produção a fim de manter-se competitivo. Tal característica é mais evidente a partir do desenvolvimento do comércio exterior, surgimento e atuação de empresas multinacionais que integram e reintegram diferentes espaços regionais, culturas e formas sociais de vida e trabalho. Contribuem para a produção de uma divisão transnacional do trabalho, com a distribuição de empresas, corporações, centros financeiros e organizações de comércio por todo o mundo. O modo de produção do capital, como fenômeno social, econômico, político e também cultural, tendo como fim a acumulação de capital impele à constante necessidade de mercados sempre novos, influenciando a criação de vínculos em toda a parte.

Conceitualmente, a internacionalização de empresas pode ser compreendida de forma mais genérica como a obtenção de parte ou totalidade do faturamento de uma companhia a partir de operações fora de seu país de origem. É um processo que compreende desde a exportação de produtos e serviços até a internacionalização parcial, ou total, da cadeia de produção através da emissão de Investimento Estrangeiro Direto (IED) (GUERRA, 2014). E também pode ser compreendida como o deslocamento de fases do circuito ampliado de acumulação de capital para fora dos limites do Estado nacional (BUENO, 2008).

No entanto, o tema da internacionalização de empresas se insere num debate mais amplo acerca de uma nova fase de acumulação do capital, predominantemente financeiro e rentista. Esta nova fase situada ao fim da década de 1970, é teorizada

como mundialização do capital (CHESNAIS, 1996), ou globalização. Suas principais características são a liberalização do comércio internacional, o aumento dos fluxos financeiros internacionais e a expansão de investimentos estrangeiros diretos (IED) (MAGALHÃES, 2006).

A pesquisa em seu desenvolvimento inclui a ênfase para as transformações políticas, rupturas, continuidades e descontinuidades no que tange ao apoio à internacionalização de empresas no final do governo FHC e nos governos Lula, Dilma Rousseff e Temer. A análise comparativa proposta permite observar se as empresas beneficiadas pelos financiamentos ao longo do período foram as mesmas e em qual medida indicam diretrizes de um projeto político de desenvolvimento a longo prazo e de que forma podem representar um esforço político em modificar a inserção brasileira na divisão internacional do trabalho, como produtor e fornecedor de matérias primas e de baixo valor agregado, refletido na tentativa de criar grandes players globais. O ponto de partida são as análises acerca do movimento de produção, circulação e expansão do capital desenvolvidas por Marx em *O Capital*, e a compreensão da internacionalização de empresas como parte deste processo que instiga a expansão do capital para fora do território nacional. A metodologia se baseia na análise documental dos dados e publicações do próprio BNDES, como Relatórios Anuais, Estudos e revistas editadas pelo banco. E dados produzidos pelo Banco Central do Brasil, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) e relatórios e estudos sobre multinacionais brasileiras da Fundação Dom Cabral e Sociedade Brasileira de Estudos de Empresas Transnacionais e da Globalização Econômica (Sobeet).

Referências:

BUENO, Fabio. O movimento recente de internacionalização da burguesia brasileira. In: Anais do III Simpósio do Grupo de Estudo de Política da América Latina. Setembro, 2008.

CHESNAIS, François. A mundialização do capital. São Paulo, Xamã, 1996

GUERRA, Thiago Thadeu Araujo. Internacionalização de empresas brasileiras: Uma análise macro-setorial da década de ouro (1999 - 2009). 2014. 143 f. TCC (Graduação) - Curso de Relações Internacionais, Relações Internacionais, Universidade Federal de Roraima, Boa Vista, 2014.

MAGALHÃES, Davidson. Globalização do capital e os estados nacionais. São Paulo, SP. Ed Anita Garibaldi, 2006.

.....

* Juliana Maria Fischer

Universidade Federal de Santa Catarina UFSC. Florianópolis, Brasil

Resumen de ponencia

O IMPACTO DA FISCALIZAÇÃO DO TRIBUNAL DE CONTAS DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL NO PROVIMENTO DE VAGAS EM CRECHES E PRÉ-ESCOLAS NOS MUNICÍPIOS GAÚCHOS

*Viviane Grosser

O IMPACTO DA FISCALIZAÇÃO DO TRIBUNAL DE CONTAS DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL NO PROVIMENTO DE VAGAS EM CRECHES E PRÉ-ESCOLAS NOS MUNICÍPIOS GAÚCHOS

Viviane Pereira Grosser

Na tradição histórica brasileira, as políticas educacionais têm sido marcadas pela descontinuidade e por uma carência de planejamento a longo prazo. Embora planejamentos governamentais na área da educação existam no Brasil desde, pelo menos, 1962, apenas com a Constituição da República Federativa do Brasil, de 1988 (CRFB/1988), buscou-se transformar o tema em verdadeira política de Estado, a partir da aprovação de planos nacionais de educação, com força de lei e duração decenal. Em que pese tenha sido prevista a edição do Plano Nacional de Educação, desde 1988, apenas em 09 de janeiro de 2001, com a edição da Lei Federal nº 10.172, isso foi cumprido. Neste, foram estabelecidos 295 objetivos e metas relacionadas, tendo por objetivo geral assegurar que, até 2011, todas as crianças, jovens e adultos tivessem condições de acesso e permanência nas escolas públicas.

Entretanto, fruto das dificuldades de financiamento e do grande número de metas previstas no PNE/2001, verificou-se baixa adesão por parte de estados, Distrito Federal e municípios, que não editaram seus respectivos planos de educação em âmbito local, em consonância com as diretrizes nacionais, trazendo, por consequência, dificuldades na implementação das metas estabelecidas no Plano Nacional, especialmente quanto à meta para a educação infantil.

Ultrapassada a vigência do PNE/2001 e verificada a grande distância na implementação da meta para a educação infantil, foi editada a Lei Federal no 13.005, de 2014 (PNE/2014), com vigência entre 2014 e 2024.

Tendo por objetivo a implementação das referidas Leis Federais, que estabeleceram uma política nacional em prol da ampliação na oferta de vagas em creches (0 a 3 anos) e pré-escolas (4 e 5 anos), o Tribunal de Contas do Estado do Rio Grande do Sul (TCE-RS), a partir do ano de 2008, passou a fiscalizar um número progressivo de Municípios dentro do Estado do Rio Grande do Sul quanto ao provimento de vagas em educação infantil (creche e pré-escola), mediante procedimento de auditoria e elaboração de relatório com essa inconformidade.

Em 2008 foram 45 municípios fiscalizados; em 2009, 65; em 2010, 72; em 2011, 124; em 2012, 208; em 2013, 242; em 2014, 227; e, em 2016, 107. Desde 2011, passou a ser

divulgado no portal da instituição a situação dos municípios gaúchos quanto à oferta de vagas (mesmo daqueles que não foram objeto de auditoria). Esse estudo é chamado de Radiografia da Educação Infantil, o qual, para obtenção dos percentuais de vagas ofertados a cada população (0 a 3 anos e 4 e 5 anos), realiza um cruzamento entre os dados do Censo Escolar, fornecido pelo INEP/MEC anualmente e a estimativa populacional realizada pelo Datasus em 2012, com base no Censo Demográfico IBGE de 2010.

Entre os anos de 2008 e 2015, o Estado do Rio Grande do Sul apresentou significativa evolução no atendimento à população de 0 a 3 anos e de 4 e 5 anos. Enquanto em 2008 o Estado estava na 19ª posição quanto à oferta de vagas em educação infantil, em 2015 foi alcançado o 7º lugar.

Diante desses dados, o estudo aqui apresentado buscou aferir o impacto da fiscalização do TCE-RS na evolução da oferta de vagas em educação infantil (creche e pré-escola) observada no Estado do Rio Grande do Sul entre os anos de 2008 e 2015. Na pesquisa, foi realizada uma análise crítica acerca do papel dos Tribunais de Contas na indução da implementação de políticas públicas, bem como foi analisada a política nacional em prol da ampliação de oferta de vagas em educação infantil instituída pelas Leis Federais brasileiras nºs 10.172, de 2001 (Plano Nacional de Educação/2001) e 13.005, de 2014 (Plano Nacional de Educação/2014). A partir disso, examinou-se a fiscalização realizada pelo TCE-RS ao longo dos anos de 2008 e 2015 quanto ao cumprimento da meta 1 dos Planos Nacionais de Educação de 2001 e 2014, com a identificação dos municípios que sofreram auditoria no período e os que não sofreram esse procedimento de fiscalização. Verificou-se, então, se aqueles municípios que sofreram auditoria apresentaram incremento quanto à oferta de matrículas em creches e pré-escolas em comparação com os que não sofreram essa intervenção. Utilizando-se variáveis de controle, objetivou-se isolar o efeito da atividade de fiscalização do TCE-RS levando-se em conta diferenciações apresentadas entre os municípios.

.....

* Viviane Grosser

Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas da Universidade Federal do Rio Grande do Sul PPGPP/UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

O PLANEJAMENTO COMO INSTRUMENTO DE INTERVENÇÃO NA SOCIEDADE E NO ESPAÇO GEOGRÁFICO

*Simone Affonso Da Silva

Desde os seus primórdios, o planejamento econômico na América Latina esteve relacionado às demandas por maior racionalização da ação governamental com vistas a fomentar o crescimento econômico e o aproveitamento dos recursos disponíveis nos distintos territórios nacionais. Diversos autores como Lafer (1970), Oliveira (2006), Limonad (2014) e Cardoso Júnior (2015) têm buscado desconstruir o mito da neutralidade técnica do planejamento governamental ressaltando sua dimensão política, ou seja, o fato de que existem diversos atores que influenciam o processo de planejamento no âmbito do Estado a partir de lógicas/racionalidades próprias, segundo os interesses de distintos grupos sociais. Nesse debate, a organização administrativa e burocrática, a disponibilidade de recursos financeiros e orçamentários, a dinâmica das fases de formulação, implementação e execução das políticas públicas, as influências das instituições vigentes e o quadro político conjuntural também seriam aspectos imprescindíveis ao sucesso ou fracasso de planos governamentais.

Embora alguns desses elementos sejam de difícil identificação e praticamente imensuráveis, a nosso ver é essencial considerar a dimensão política do planejamento para superarmos a ilusão da neutralidade técnica que o envolve, bem como a ideia fantasiosa de que a deficiência crucial do planejamento é a mera falta de coordenação e de cooperação entre os órgãos públicos.

Considerando a existência de um amplo debate sobre a pertinência e o caráter do planejamento governamental na atualidade, destacadamente as tensões entre o conteúdo técnico e político das ações do Estado e o potencial deste em transformar a sociedade e o espaço geográfico, assumimos como questão central deste trabalho: Qual seria o papel do planejamento governamental face à busca pela superação das desigualdades socioespaciais no atual contexto latino-americano? Por conseguinte, o objetivo principal é analisar alguns fundamentos do papel do planejamento como instrumento de intervenção do Estado na sociedade e no espaço geográfico, por meio de uma leitura crítica da bibliografia pertinente.

Ainda que a falta de coordenação e de cooperação na esfera do planejamento estatal seja uma das possíveis razões do fracasso de certas políticas públicas, especialmente daquelas voltadas à superação das desigualdades socioespaciais, inferimos que estes aspectos não seriam a solução para todos os problemas do planejamento governamental e do subdesenvolvimento que caracterizam os países latino-americanos, como a leitura de alguns trabalhos suscita. A superação de nossos maiores desafios em direção ao desenvolvimento em sua plenitude faz parte de uma realidade mais complexa e vasta, já que tanto as desigualdades como o desenvolvimento são

multidimensionais, multiescalares e transversais, cada qual apresentando-se sob formas e em combinações distintas no tempo e no espaço.

As contribuições de autores como Carlos (2014), Limonad (2014) e Brandão (2011) acerca do papel do planejamento nas sociedades capitalistas atuais, destacando-se o caso do Brasil, nos desafiam a refletir sobre o alcance do planejamento governamental no tocante às mudanças requeridas para sobrepujar as desigualdades socioespaciais que se apresentam em diferentes contextos nacionais. Por conseguinte, cabe abordar a questão da superação do modo de produção capitalista como condição imprescindível à existência de um planejamento capaz de promover a transformação social e espacial, com vistas à suplantação das desigualdades em suas múltiplas manifestações.

A nosso ver, é questionável a ideia de que toda e qualquer planificação realizada no âmbito do Estado capitalista esteja voltada única e exclusivamente aos interesses da classe social hegemônica e à sua reprodução e, portanto, seja inútil à constituição de uma sociedade mais justa e igualitária ainda sob o capitalismo ou na perspectiva de sua superação a partir do nascimento de uma outra organização social. Tal pressuposto, inclusive, torna desnecessária toda e qualquer investigação ou reflexão acerca do planejamento, uma vez que seus fundamentos, estratégias de ação e resultados já estariam previamente dados, sem qualquer margem para transformação ou mudança de trajetória.

O Estado é uma arena de disputas na qual estão presentes, ainda que de maneira desproporcional, diversas classes sociais e frações de classes, havendo, portanto, ganhos e perdas por diversas partes. Não obstante as classes hegemônicas detenham desmesurado poder político, econômico e social, exercido inclusive nos aparelhos de Estado, não é impossível haver experiências de planejamento governamental que sejam favoráveis aos interesses das classes dominadas. Esse fato decorre tanto da necessidade de se manter a reprodução social destas classes sociais, provendo-lhes os recursos necessários à sua manutenção enquanto força de trabalho essencial ao funcionamento do modo de produção capitalista, como também decorre da própria existência de conflitos e disputas no Estado e, portanto, no processo de elaboração e formulação das políticas públicas, que pode resultar em ganhos para as classes dominadas face aos interesses da classe hegemônica.

Alguns autores argumentam que possíveis ganhos por parte das classes dominadas são meras concessões feitas por parte das classes dominantes e hegemônicas, a fim de manter um relativo controle social e evitar revoltas e revoluções. Refutamos tal interpretação por acreditarmos que o Estado é uma arena de disputas, na qual as regras do jogo não são imutáveis e os seus resultados não estão dados à priori. Nesta arena, a luta de classes e os ganhos e perdas dos segmentos sociais são complexos e dinâmicos, considerando-se as dimensões de tempo e de espaço. Portanto, a atuação do Estado e sua relação com a sociedade não são redutíveis a simples modelos explicativos.

Embora seja uma quimera imaginar que no capitalismo as políticas públicas possam trabalhar amplamente a favor da justiça e da equidade sócio-econômica-espacial - já que tais experiências têm sido bastante restritas, senão raras, devido à própria lógica de funcionamento do modo de produção capitalista, que constrange tais iniciativas por estas serem “irracionais” à reprodução do próprio capital - defendemos que é possível ao planejamento perseguir e atuar segundo tais valores, ainda que de forma limitada.

Assim, dentre os resultados da investigação, destacamos a noção de Estado como uma construção social, passível de transformações ao longo do tempo. Partindo do pressuposto de que o Estado é um dos principais atores da dinâmica socioespacial na atualidade, concluímos que a mera formulação de planos governamentais, ainda que bem fundamentados tecnicamente, é uma condição necessária mas não suficiente para a superação das desigualdades socioespaciais. As condições políticas e sociais nas quais os planos são formulados e implementados importam. Neste panorama, a coesão entre os diversos planos e políticas públicas é condição essencial para o sucesso do planejamento em si e para a superação das desigualdades socioespaciais, bem como a coordenação e a cooperação governamental, tendo em vista a complexidade e a envergadura que o processo de desenvolvimento envolve. No entanto, as concepções teóricas e ideológicas que fundamentam as políticas públicas também são relevantes, bem como a pactuação social acerca do conteúdo dos planos e políticas governamentais, face às disputas existentes entre as diversas classes, frações de classe e grupos sociais, que podem obstar a consecução dos planos governamentais.

Com este estudo visamos contribuir com o aprofundamento do debate crítico acerca da transformação socioespacial promovida por meio da ação planejada do Estado, suas potencialidades e limitações no contexto dos países latino-americanos.

Referências Bibliográficas

BRANDÃO, Carlos. A busca da utopia do planejamento regional. In: Revista Paranaense de Desenvolvimento, nº 120, p.11-31, jan./jun. 2011.

CARDOSO JÚNIOR, José Celso. Introdução - Das razões e vantagens do PPA como aliado estratégico para o processo de governar em sociedades democráticas complexas. In: _____ (org.) Planejamento Brasil século XXI: inovação institucional e refundação administrativa: elementos para o pensar e o agir. Brasília: IPEA, 2015, p.17-27. (Coleção Pensamento Estratégico, Planejamento Governamental & Desenvolvimento no Brasil Contemporâneo, livro 4)

CARLOS, Ana Fani Alessandri. A lógica do planejamento versus a dialética do mundo. In: LIMONAD, Ester; CASTRO, Edna Ramos (Orgs.). Um novo planejamento para um novo Brasil? Rio de Janeiro: Letra Capital, 2014, p.25-39.

LAFER, Betty Mindlin. Planejamento no Brasil. São Paulo: Perspectiva, 1970.

LIMONAD, Ester. Um novo planejamento ou um novo Estado para um novo Brasil? In: LIMONAD, Ester; CASTRO, Edna Ramos (Orgs.). Um novo planejamento para um novo Brasil? Rio de Janeiro: Letra Capital, 2014b, p.80-99.

OLIVEIRA, José Antônio Puppim de. Desafios do planejamento em políticas públicas: diferentes visões e práticas. In: Revista de Administração Pública - RAP, Rio de Janeiro, vol. 40, nº 1, p.273-288, mar./abr. 2006.

.....

*** Simone Affonso Da Silva**

Departamento de Geografia. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. Universidade de São Paulo - DG/USP. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

O RACISMO E O ESTADO: UMA ANÁLISE DA ATUAÇÃO DA POLÍCIA MILITAR DO RIO DE JANEIRO EM SUA ABORDAGEM POLICIAL.

*Marcelle Andrade

O trabalho tem como objetivo a realização de uma análise antropológica sobre como os discursos e as práticas da segurança pública se relacionam com a questão racial no Brasil, mas especificamente do Estado do Rio de Janeiro. Para tanto, trago um debate em torno da atuação da Polícia Militar do Rio de Janeiro (PM/RJ) por parte de seu policial, agente do Estado, no tocante a abordagem do suspeito de cor negra, principalmente o observado nas periferias cariocas em suas práticas cotidianas. O estudo utiliza de reportagens de repercussão nacional e regional sobre o tema, assim como casos emblemáticos que relacionam com a temática abordada. O argumento trazido é, que a forma de atuação dura e racista da polícia, a qual tem sido criticada pela imprensa e por pesquisadores ao longo dos anos, contribui para o constrangimento da democracia no país quando seu agente atua de forma diferenciada, violenta e discriminatória em sua abordagem policial em diferentes contextos sociais, fazendo com que o tratamento igual a todo cidadão, estabelecido em nossa carta maior em 1988, seja na verdade seletivo e específico a certas localidades e pessoas por parte desses agentes.

Assim, em um primeiro momento, a compreensão se volta para o processo abolicionista no país, pois foi a partir deste momento da história que se começou a traçar a condição do negro como pessoa livre e detentora de direitos iguais. Analisando os discursos de Nina Rodrigues (2008a, 2008b), Gilberto Freyre (2003) e Florestan Fernandes (1989), no que se refere ao estudo sobre a condição do negro e sua posição no contexto nacional, apresento os argumentos que culminaram na teoria da democratização racial no país, bem como em sua crítica. Este movimento permite perceber como a atual compreensão do racismo dentro da instituição da Polícia Militar do Rio de Janeiro, mediante seus agentes, foi formulada e como este racismo está presente na atuação da Polícia Militar carioca.

A atuação da polícia na filtragem do suspeito se ampara em estereótipos que perfazem a visão sobre o negro no país. Neste sentido, a reflexão da atuação policial na filtragem do suspeito indica deficiências para a plena realização do Estado democrático de direito brasileiro, pois é possível visualizar a caracterização de uma chamada “cor padrão” por parte dos agentes militares em suas atuações.

Para a problematização da “cor padrão” influenciando nas abordagens policiais, juntamente com a discussão sobre o racismo apresentado na atuação do Estado por seus agentes, os estudos de Erving Goffman (1998, 2011), em especial a ideia de estereótipo e de representação do indivíduo na sociedade, serão visitados. Assim como a visão trazida por Nina Rodrigues no início do século XX, muito influenciada por teorias evolucionistas e do criminologista e higienista italiano Cesare Lombroso, sobre

a condição de superioridade das raças e de uma degenerescência e condição de inferioridade do negro e do mestiço, principalmente para a formação de um Estado Nacional, pois uma nação forte não poderia se conceber através da mestiçagem. Desta forma, ao longo da pesquisa percebi que o racismo no Brasil não era um assunto que poderia ser tratado apenas por um recorte atual, mas através de todo um contexto social e uma historicidade que envolve esse tema, como a escravidão e abolição no país. O processo de abolição da escravatura no Brasil chegou ao fim em 13 de maio de 1888 e trouxe uma nova fase na história dos negros no país. Fase esta que veio atrelada a algumas questões: Como ficaria essa gente? Como iriam ser incorporados pelo Estado brasileiro e pela sociedade nacional? Essas questões me levaram a refletir sobre a condição do negro no Brasil e sobre uma visão higienista que crescia juntamente a época, a qual foi duramente criticada a posteriori por pensadores contemporâneos, porém muito da concepção racial do início do século XX pode-se perceber no senso comum de hoje, o que nos leva a discutir sobre a questão do racismo e violência, dentro do meio acadêmico e social, 120 anos após a abolição. A hipótese dialoga com inúmeras pesquisas e conhecimentos acumulados sobre a complexidade das relações raciais no Brasil, ao perceberem uma perpetuação da ideia de marginalização dos negros no senso coletivo, a qual também é observada na atuação da PM/RJ. Desde modo, a argumentação também irá decorrer de casos reais e emblemáticos, articulando-os a pensadores modernos e contemporâneos sobre o racismo no Brasil e os que estudam a segurança pública ao longo dos últimos anos. Os casos emblemáticos trouxeram uma maior clareza da realidade vivida pelos negros, no que se refere à atuação policial, e nas periferias cariocas. Levando a refletir sobre a questão da democratização dos direitos para a população negra no país e sua condição de cidadania.

Acompanhando as notícias e alguns relatos sobre atuação dura da PM/RJ, ainda, casos emblemáticos nunca esquecidos como o do carioca desaparecido em 2013, Amarildo Dias de Almeida, do fotógrafo Izaqueu Alves, que em 2010 foi acusado de desobediência e desacato por não ter mostrado documentos comprobatórios de sua profissão numa abordagem policial, ficando claro que a atuação arbitrária e estereotipada da polícia se perpetua ao longo dos anos.

Por fim, concluímos que o racismo é um fator nacional, que se reflete na atuação de órgãos do Estado, neste trabalho em especial pela Polícia Militar do Rio de Janeiro. Disso, o resultado deste estudo aponta que o processo de modernização brasileiro ainda não se desvincilhou de um ideário racista presente em fins do século XIX e início do século XX, que indicava que negros e pardos deturpariam a constituição da sociedade brasileira em termos culturais, políticos e sociais (RODRIGUES, 2008a, 2008b). Existe um racismo não apenas velado, mas um racismo que reflete na instituição do Estado ao atuar em sua abordagem a um cidadão negro, principalmente nas periferias, que precisamos analisar e estudar, para que cada vez mais esse tema seja discutido no cenário acadêmico e social. Somente com a compreensão da dimensão desta problemática poderemos avançar no que diz respeito aos direitos sociais e às pautas democráticas de demandas no nosso cenário político. Assim, a prática de racismo na abordagem policial não é algo meramente entre duas pessoas, e sim entre o Estado e um cidadão brasileiro, afetando todo sistema jurídico-político de ambos. Deste modo, é notório uma análise e um questionamento sobre as práticas empregadas por esses polícias em suas abordagens, refletindo assim na visão das

políticas públicas, uma vez que o policial é a figura do Estado, garantidor nos nossos direitos e não pode agir de forma racista e preconceituosa, mesmo que este esteja inserido em uma sociedade que procede assim.

.....

*** Marcelle Andrade**

Universidade Federal Fluminense UFF. Niteroi, Brasil

Resumen de ponencia

OS DESAFIOS PÓS-LEGALIZAÇÃO: UM BALANÇO SOCIOECONÔMICO DOS PRIMEIROS ANOS DA REGULAMENTAÇÃO DA MACONHA NO URUGUAI

*Dércio Fernando Moraes Ferrari

O objetivo desta comunicação é analisar brevemente o histórico da maconha no Uruguai e quais são os desafios atuais, pós-regulamentação, uma vez que muitas farmácias e consumidores têm registrado junto ao Estado as dificuldades de acesso ao produto da forma prevista na Lei 19.172.

Assim, busca-se ainda estabelecer a relação entre o cenário atual (de regulamentação) e o combate direto ao narcotráfico.

Analisando brevemente o histórico da cannabis no Uruguai, observa-se que até 1970 esta não era vista como um problema no país e seu consumo era realizado sem repressão. Esse cenário fora observado em muitos outros países, não só da América, haja visto que a difusão do uso da Cannabis ocorrera ainda em início do século XX. Entre 1972 e 1974 o Uruguai criou uma Brigada de Narcóticos, que acabou por motivar toda uma comitiva parlamentar a aprovar uma lei que listava as drogas ilícitas proibidas no país, colocando a cannabis como uma das mais consumidas no cenário nacional.

A justificativa encontrada pelo governo de Juan María Bordaberry foi justamente um argumento infundado, que alegava que tanto o consumo, quanto o tráfico haviam aumentado consideravelmente, colocando a segurança do país em risco. A partir de então, tanto a cannabis quanto várias outras substâncias entraram para a lista de drogas ilícitas, lista semelhante a versão divulgada nos Estados Unidos naquela mesma década, tendo esse cenário revertido somente em 2013 com a nova legislação e as adequações ao código penal.

Em março de 2018, o site oficial do IRCCA atualizou os dados pela primeira vez após a implantação da venda de cannabis nas farmácias do país. De acordo com o relatório, na data de 04 de março existiam no país um total de 21.877 licenças aprovadas para o consumo, 8.250 registros de consumo doméstico e auto cultivo e 83 clubes ativos coletivos de consumo, os clubes membresía. As farmácias cadastradas e autorizadas ao comércio da cannabis até aquela data eram 12, com outros 34 pedidos em processo de análise. Desse total apenas 5 localizam-se na região central e metropolitana de Montevideu, as demais estão espalhadas pelo país, principalmente em áreas mais povoadas, como o departamento de Maldonado e de Minas.

Com o avanço da implementação da lei em julho de 2017 o IRCCA lançou ainda uma campanha massiva nos meios de comunicação sobre o consumo de cannabis e seus efeitos, bem como o uso de drogas de um modo geral sobre a população, especialmente sobre os riscos para crianças e adolescentes. A campanha, denominada de “Todo consumo de drogas tiene riesgos: Informarnos nos ayuda, conectarnos com nuestros hijos, mucho más”, surge de uma iniciativa do próprio IRCCA em parceria com

a Junta Nacional de Drogas, iniciando assim um processo de redução de danos veiculado na TV, rádio e imprensa. Estas campanhas tornam-se assim, devido a sua finalidade, um dos principais objetos de análise deste projeto para compreender as implicações da regulamentação da cannabis.

O primeiro vídeo da série atuou como uma espécie de informe sobre o consumo de cannabis e suas consequências, visando atender a política de redução de danos. O mesmo se refere a série de panfletos elaborados para a campanha de sensibilização que busca atender diferentes faixas etárias, incluindo um trabalho em escolas de ensino fundamental. Com estas campanhas o Estado busca em primeira instância a redução de danos e do número de usuários, que somado a própria legalização visa ainda reduzir as mortes pelo tráfico e apresentar uma nova perspectiva no exaustivo combate às drogas.

Estas campanhas de cunho educativo buscam difundir novos hábitos de consumo, para que no futuro o problema ser minimizado, tornando o país uma espécie de zona experimental.

Paralelamente a estas campanhas, a Junta Nacional de Drogas fornecera os primeiros resultados da lei, onde o país conseguiu reduzir a zero as mortes vinculadas ao narcotráfico. No entanto, ainda que os primeiros dados da lei sejam positivos, um dos seus aspectos, a ampliação da cidadania, tem tido dificuldades de ser atingida. Isso ocorreu em um primeiro momento pela falta de produção e distribuição da maconha pelo Estado. E, por último, o problema tem sido a dificuldade que alguns grupos farmacêuticos encontraram de conseguir financiamento junto aos bancos do país para realizar as adequações necessárias para o início da venda.

.....

*** Dércio Fernando Moraes Ferrari**

Faculdade de Ciências e Letras-Unesp. Campus de Araraquara. Universidade Estadual Paulista - FCL/CAr. Araraquara, SP, Brasil

Resumen de ponencia

OS IMPACTOS DA MODERNIZAÇÃO AGRÍCOLA CONSERVADORA PARA A AGRICULTURA FAMILIAR E PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTAÇÃO ESCOLAR ENQUANTO POLÍTICA PÚBLICA ALTERNATIVA.

*Mariane Rodrigues Silva

As práticas da agricultura no âmbito familiar sempre estiveram presentes no cenário mundial e brasileiro enquanto forma de subsistência e desde a década de 1960 passou a ser tensionada por uma ordem que se baseava nas inovações tecnológicas introjetadas no campo que vieram com o advento da Revolução Verde, ocasionando mudanças drásticas para a realidade agrária e agrícola do país, sendo uma lógica dominante articulada com o grande capital pautado no agronegócio. Estas mudanças na estrutura agrária brasileira, consequências de uma herança colonial arraigada no campo brasileiro e também do processo de modernização conservadora do pacote “Verde”, geraram um conjunto de contradições que podem ser vistos por meio da desigualdade de acesso a terra pelos trabalhadores rurais, no empobrecimento da qualidade alimentar, danos ambientais, dentre outros. Esta modernização conservadora fez com que as práticas da agricultura fossem direcionadas para a maximização do lucro através do monocultivo destinados à agro exportação. Na lógica capitalista introduzida no campo, as práticas da agricultura enquanto meio de subsistência e reprodução social já não seriam mais suficientes, e sim o lucro extraído da terra, pois a agricultura familiar com suas técnicas consideradas rudimentares, não se faziam rentáveis economicamente se comparada à agricultura monocultora, sendo fadada ao fracasso, estagnada ou até mesmo sujeita ao desaparecimento. Nesta conjuntura, há que se considerar uma questão agrária arraigada no campo brasileiro e que são legitimadas pelo Estado, elites agrárias e pela burguesia nacional. Considerado o papel do Estado enquanto fomentador da agricultura capitalista é necessário ressaltar que também foram implantadas políticas agrícolas para os segmentos de trabalhadores no campo, sobretudo na década de 1990 a exemplo do Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar (PRONAF). Quanto ao Programa Nacional de Alimentação Escolar PNAE, consistiu no aprimoramento de políticas destinadas à alimentação escolar, na qual a melhoria da qualidade nutricional da merenda escolar passou a ser questão de prioridade, assim, foi garantido que no mínimo 30% dos recursos destinados à aquisição de alimentos para merenda escolar fossem adquiridos na agricultura familiar, conforme a Lei nº 11.947/2009 que cria o PNAE. No Brasil, alimentação escolar é uma política pública pioneira que foi se aprimorando com o passar dos anos e ao incorporar os produtos agrícolas locais destinando no mínimo 30% dos recursos para compra da merenda escolar nos segmentos da agricultura familiar, avançou de maneira significativa. Sendo um Programa que culminou após amplas discussões a nível nacional, tendo a frente às

instâncias deliberativas como o Conselho Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional - CONSEA, o PNAE se difere das demais políticas de fomento ao agricultor familiar (Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar - PRONAF e Programa de Aquisição de Alimentos - PAA), uma vez que interliga dois campos distintos (Educação e Agricultura), porém intrínsecos na lógica de execução: Alimentação Escolar por meio da produção da agricultura familiar. No que confere a produção agrícola familiar, o PNAE se faz instrumento de reconhecimento para com a segurança alimentar nas escolas e isto se efetiva por meio da aquisição dos produtos, valorizando a produção, os hábitos alimentares locais e geração de renda. Partindo deste contexto, o presente estudo versa sobre o histórico da modernização conservadora no Brasil, considerando os impactos para a agricultura familiar. Cabe ressaltar que este estudo compõe parte do projeto de pesquisa que vem sendo realizado no programa de Mestrado em Estudos Rurais da Universidade Federal dos Vales do Jequitinhonha e Mucuri (UFVJM) para a elaboração da dissertação na qual a temática se desenvolve em torno da agricultura familiar e políticas públicas de fomento com ênfase no PNAE. Acreditamos que a agricultura familiar se faz viável, apesar das concepções difundidas pelo conhecimento científico de que a agricultura moderna ou convencional é a solução para a fome no mundo. Estudos já demonstraram que tais práticas artificiais aprofundaram desigualdades sociais no meio rural. Por fim, acreditamos que o Programa Nacional de alimentação escolar (PNAE) enquanto política pública, vem na contramão do projeto desenvolvimentista conservador oriundo da Revolução Verde. Adotando uma metodologia teórica bibliográfica, pretende-se ressaltar que o PNAE contribui no fomento para a agricultura familiar, sobretudo no que concerne à geração de renda através da comercialização local.

.....

* Mariane Rodrigues Silva

Universidade Federal dos Vales do Jequitinhonha e Mucuri UFVJM. Diamantina MG, Brasil

Resumen de ponencia

OS PADRÕES DE RELAÇÕES ENTRE ESTADO E MOVIMENTOS SOCIAIS E A CONSTRUÇÃO DA COOPERAÇÃO FEDERATIVA: O CASO DOS CONSÓRCIOS DE SAÚDE

*Carlos Alberto De Vasconcelos Rocha

Atualmente o debate sobre a democracia pode ser classificado através da disjuntiva entre sociedade civil e desenho institucional. O sucesso dos espaços democráticos dependeria, para a primeira perspectiva, das características da sociedade civil; já para a perspectiva institucionalista, o desenho e as características das instituições explicariam os resultados do processo de democratização. A questão de fundo, que demarca a polêmica, é se as características da sociedade civil explicam o desenho das instituições políticas ou, antes, se o caráter das instituições - com a manutenção de regras e procedimentos específicos ao longo do tempo - potencializam os movimentos da sociedade civil.

Numa certa perspectiva, a chave do sucesso das ações públicas seria uma sociedade civil com alto grau de “capital social”, permeada por uma “cultura cívica” expressa em capacidade de ações reivindicativas. Na outra perspectiva, concebe-se o Estado como organizador das relações num determinado território, sendo que a chave do sucesso de ações eficientes seria a autonomia de uma burocracia pública coesa, coerente, disciplinada, tecnicamente preparada e com *esprit de corp*.

Conectando tal disjuntiva - sociedade civil e instituições - com as perspectivas de análise desenvolvidas no campo das ciências sociais, podem-se demarcar dois olhares que definem subáreas de pesquisa estanques, com teorias e autores próprios: uma que privilegia analiticamente o Estado e outra que foca os movimentos sociais.

Com o avanço das pesquisas em cada uma dessas áreas, no entanto, essas ênfases polares vão se arrefecendo e cada qual passa a considerar o potencial analítico do objeto da vertente oposta. Assim, paulatinamente os estudiosos das instituições estatais vão reconhecendo a relevância dos requisitos sociais para a produção de políticas públicas e os estudiosos dos movimentos sociais os requisitos institucionais para o sucesso das demandas sociais.

Na verdade, as análises se movimentam para um espaço de interseção entre o Estado e a sociedade civil, sem, contudo, perderem sua ênfase inicial: os institucionalistas veem o Estado a partir de suas conexões com a sociedade civil; e os analistas da sociedade civil incorporam o Estado para um melhor entendimento de seu objeto principal, no caso os movimentos sociais.

Notavelmente, em uma época em que tanto se fala de interdisciplinaridade e transdisciplinaridade, nota-se a falta de diálogo entre essas duas vertentes analíticas, que integram um mesmo campo de conhecimento e versam sobre um mesmo objeto. Este trabalho resulta, em certa medida, da constatação, por parte de quem sempre

atuou na subárea da ciência política das políticas públicas, dessa falta de diálogo. Não se pretende aqui oferecer um estudo rigoroso, mas, de forma preliminar, compartilhar algumas noções mais ou menos intuitivas sobre o tema, como forma de suscitar a discussão.

O trabalho parte de uma noção comum, constituída paulatinamente por ambas as vertentes, de que Estado e sociedade civil são dimensões que devem ser consideradas simultaneamente no esforço de análise. Constata-se que as experiências de sucesso de movimentos sociais ocorrem quando os mesmos superam o seu caráter meramente reivindicativo, passando a ocupar, com alguns de seus membros, lugares estratégicos no aparato de Estado e, a partir daí, passam a participar do processo decisório das políticas públicas. E, ao mesmo tempo, constata-se que a capacidade de ação eficiente do Estado depende do suporte que encontra na sociedade civil.

Em sua primeira parte, o trabalho busca expor esse processo que faz confluír as análises dos movimentos sociais e as análises institucionalistas. Posteriormente, são comparados dois casos que demonstram a conexão entre Estado e sociedade civil na produção de políticas públicas: constituição dos Consórcios Intermunicipais de Saúde - CIS nos estados do Paraná e da Bahia. No primeiro caso, movimentos sociais vigorosos, inicialmente meramente reivindicativos, passaram a atuar em cargos governamentais com alguns de seus membros, ganhando assim condições de concretizar os seus objetivos, ao atuar diretamente no processo de decision-making. No segundo caso, a tentativa de construção dos CIS foi feita no padrão top down, como uma decisão do governo estadual da Bahia, num contexto de uma sociedade civil frágil.

.....

*** Carlos Alberto De Vasconcelos Rocha**

Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. Área de Conhecimento do PPGCCS: Cidades: Cultura, Trabalho e Políticas Públicas. Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais - PPGCS/PUC Minas. Belo Horizonte- Minas Gerais, Brasil

Resumen de ponencia

OS TRAÇOS QUE MARCAM A QUALIDADE SOCIAL DA EDUCAÇÃO BÁSICA

*Adriane Lima Penteado

Este trabalho é resultado de uma tese concluída no programa de pós-graduação em educação da Pontifícia Universidade Católica do Paraná e teve como sujeitos de pesquisa os bolsistas do Programa Institucional de Bolsa de Iniciação à Docência (PIBID) vinculados ao projeto institucional da universidade.

O PIBID foi criado em 2009 pelo governo brasileiro, porém a proposta de articulação da educação superior com a educação básica do programa encontrou amparo no decreto de 2010 que teve como um de seus objetivos “eleva a qualidade da formação inicial de professores nos cursos de licenciatura, promovendo a integração entre educação superior e educação básica”.

A reflexão deste trabalho problematiza a seguinte questão: Os bolsistas do PIBID percebem o direito à qualidade social da educação básica como um compromisso a ser assumido por todos e todas? O objetivo do trabalho é, portanto, identificar qual a percepção sobre qualidade da educação básica dos participantes da pesquisa”,

A pesquisa empírica foi realizada via participação, por meio de questionários, de 242 bolsistas de Coordenação de Área, Supervisão e Iniciação à Docência do PIBID no decorrer da elaboração de tese. A análise da questão se apoia no estudo das políticas educacionais. O enquadramento teórico da pesquisa situa-se na abordagem qualitativa, com referencial teórico dialético, utilizando como metodologia de análise de dados empíricos a Abordagem do Ciclo de Políticas.

As categorias escolhidas para dispor os dados sobre as percepções dos participantes da pesquisa sobre a qualidade da educação básica foram elaboradas a partir das “Aproximações e dimensões sinalizadoras da qualidade social da educação” contidas no artigo intitulado “Qualidade social da educação pública: algumas aproximações” de Maria Abádia Silva, publicado nos Cadernos CEDES (2009).

Os sujeitos de pesquisa ficaram identificados por CA, SU e ID, que assim é designado: Coordenação de Área (CA): professor (a) de licenciatura que coordena um subprojeto na universidade; Supervisão (SU): professor (a) de escola pública de educação básica que supervisiona entre cinco a dez bolsistas de Iniciação à Docência; Iniciação à Docência (ID): estudante de licenciatura de uma das áreas abrangidas pelo projeto.

Para Silva (2009, p. 224) os determinantes externos que contribuem para a referência da qualidade da educação escolar são: - fatores socioeconômicos, - fatores socioculturais, - financiamento público adequado, - compromisso dos gestores centrais, além dos fatores que ocorrem no interior das escolas.

Os Fatores socioeconômicos, que para Silva (2009, p. 224), são as condições de moradia; situação de trabalho ou de desemprego dos responsáveis pelo estudante; renda familiar; trabalho de crianças e de adolescentes; distância dos locais de moradia e de estudo não receberam respostas, entre os participantes de pesquisa, que

caracterizasse os fatores socioeconômicos como parte do entendimento de qualidade da educação básica.

O fator financiamento público adequado, que na visão de Silva (2009, p. 224) são considerados os itens que compõem os recursos previstos e executados; decisões coletivas referentes aos recursos da escola; conduta ética no uso dos recursos e transparência financeira e administrativa, apenas o fator “disponibilidade de recursos necessários para o desenvolvimento de atividades” enquadrou-se nas respostas dos participantes de pesquisa, com 8% de respostas entre os bolsistas ID, 7% entre os bolsistas SU e 5% entre os bolsistas CA.

Na categoria compromisso dos gestores centrais encontram-se os itens: boa formação dos docentes e funcionários da educação, propiciando o seu ingresso por concurso público, a sua formação continuada e a valorização da carreira; ambiente e condições propícias ao bom trabalho pedagógico; conhecimento e domínio de processos de avaliação que reorientem as ações. (SILVA, 2009, p. 224). Esta categoria foi a segunda com o maior número de respostas dos participantes do grupo CA. Sobre esse fator incidem os itens condições de trabalho, estruturação da escola, formação continuada, tempo para planejamento e avaliação, salário digno, menos alunos por turma e avaliação institucional.

Os participantes da pesquisa SU apontaram os fatores “Compromisso dos gestores” e “Interior das escolas” como os que mais representam a qualidade da educação. O fator “compromisso dos gestores” foi mencionado por 42% dos participantes da pesquisa e o “Interior das escolas” por 37% destes participantes.

Os itens mais citados, contidos no fator “compromisso dos gestores”, foram: “Estruturação da unidade de ensino” e “Formação continuada de todos os profissionais da educação, qualificação, atualização”, com 8 respostas em cada um. Para o grupo de participantes da pesquisa ID em relação ao fator “compromisso dos gestores”, que obteve o maior número de respostas, os itens mais lembrados foram: Estruturação da unidade de ensino (27 respostas), Manutenção de recursos tecnológicos e laboratórios para as aulas (25 respostas) e Formação continuada de todos os profissionais da educação, qualificação, atualização (24 respostas).

A categoria interior das escolas compõe-se dos itens: A organização do trabalho pedagógico e gestão da escola; os projetos escolares; as formas de interlocução da escola com as famílias; o ambiente saudável; a política de inclusão efetiva; o respeito às diferenças e o diálogo como premissa básica; o trabalho colaborativo e as práticas efetivas de funcionamento dos colegiados e/ou dos conselhos escolares. (SILVA, 2009, p. 224)

Os participantes da pesquisa CA, ao responderem à questão aberta: “O que você entende por qualidade da educação básica? ”, indicaram em 20% das respostas os itens que compõem o fator “interior das escolas”. O item “Ensino de excelência que permita reconstrução, utilização do conhecimento em situações do cotidiano e inserção do aluno como cidadão” correspondeu à resposta de 13 participantes desse grupo de participantes da pesquisa.

No fator “Interior das escolas”, com 7 respostas do grupo de participantes da pesquisa SU o item “Ensino de excelência que permita reconstrução, utilização do conhecimento em situações do cotidiano e inserção do aluno como cidadão” fez parte da resposta da maioria dos participantes deste item.

Em relação ao fator “interior das escolas”, o item que teve 24 respostas, sendo

considerado o mais lembrado para o grupo de participantes da pesquisa ID, foi “Ensino de excelência que permita reconstrução, utilização do conhecimento em situações do cotidiano e inserção do aluno como cidadão”.

De maneira geral, conclui-se que na percepção dos participantes da pesquisa CA, a qualidade da educação depende prioritariamente do fator “Interior das escolas”, em relação item “Ensino de excelência que permita reconstrução, utilização do conhecimento em situações do cotidiano e inserção do aluno como cidadão”, que foi reconhecido, porém em segundo lugar, pelos outros dois grupos de pesquisa- SU e ID. Esses dois grupos elegeram, em primeiro lugar, como entendimento de qualidade da educação o fator “Compromisso dos gestores”, sendo que ambos coincidiram nas respostas aos itens que os representam: em primeiro lugar “Estruturação da unidade de ensino” e, em seguida “Formação continuada de todos os profissionais da educação, qualificação, atualização”.

Portanto, a qualidade social da educação básica requer o exercício cotidiano do diálogo entre teoria e prática, no qual os conhecimentos científicos, pedagógicos e tecnológicos sejam intencionalmente promovidos como via do exercício docente, convivência e apoio profissional entre professores mais experientes com os iniciantes. Os pressupostos do exercício docente devem assegurar que os professores estejam seguros quanto ao planejamento, à transformação deliberativa e à avaliação que conduza a reflexões e ações.

.....

*** Adriane Lima Penteado**

UNIVERSIDADE TECNOLÓGICA FEDERAL DO PARANÁ UTFPR. PONTA GROSSA, Brasil

Resumen de ponencia

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MOVIMIENTO: INCIDENCIA DE LOS AGENTES SOCIALES EN EL POLÍTICA TERRITORIAL DE BOGOTÁ, COLOMBIA

*Adriana Marcela Sánchez Ospina

Según la ley 388 de 1997, norma nacional que reglamenta el ordenamiento territorial en Colombia, todos los municipios del país, sin importar el número de población o tamaño del territorio, tendrán la obligación de adoptar Planes de Ordenamiento Territorial -POT. Este instrumento de planeación es el recurso básico para desarrollar el ordenamiento del territorio municipal. El POT es de suma relevancia para los municipios colombianos, pues a través de ellos se categoriza el suelo, se determinan las actividades económicas y se subrayan, entre otras, las políticas de vivienda, infraestructura de servicios públicos y política de movilidad para los próximos doce (12) años (tres períodos de gobierno ejecutivo); es decir, es una política pública de largo plazo y en el que se puede inferir, participan amplios sectores privados afines al desarrollo económico de la ciudad, pero no exclusivamente, pues también participan actores sociales como los movimientos urbanos.

Los concejales, miembros del legislativo municipal, son los encargados de estudiar el proyecto de acuerdo formulado por el ejecutivo municipal y aprobarlo; para ello invitan a académicos, grupos de interés y ciudadanía, previa consulta con el Consejo Territorial de Planeación, con la autoridad ambiental del municipio y de haberse socializado con los habitantes de cada localidad; por tanto, el Plan de Ordenamiento Territorial - POT es un instrumento técnico que para ser aprobado pasa por un órgano político.

El actual Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, decreto 190 de 2004, “por el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito” es el instrumento con el que cuenta la ciudad para administrar el desarrollo físico y el uso del suelo en su territorio, los cuales rigen las actividades urbanas y económicas de la ciudad.

Dado que no había sido modificado el POT desde el 2004 y que la ciudad, como sabemos, es un espacio territorial dinámico, en atención a la vigencia, en mayo del 2013, el alcalde de Bogotá en aquel entonces, Gustavo Petro, miembro y líder del movimiento político de centro izquierda “Progresistas”, remitió un nuevo proyecto de acuerdo para la modificación excepcional del POT existente y que este fuera discutido y aprobado por parte el concejo de Bogotá. El 7 de junio de 2013, un mes después de que fuese presentado el proyecto de acuerdo “revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)”, la comisión encargada de estudiarlo en el Concejo de la ciudad, por mayoría simple (9 votos contra 6), rechazó el proyecto por considerarlo ilegal al considerar, entre otros argumentos, que el proyecto hacía modificaciones estructurales al ordenamiento territorial de Bogotá y del cual el alcalde, Gustavo Petro,

no tenía facultad

Con base en lo anterior, es objetivo de esta ponencia exponer el alcance de la participación de los movimientos sociales y en general de la participación ciudadana en la decisión que adoptó el concejo de la ciudad de Bogotá para rechazar el Plan de Ordenamiento Territorial en 2013. En un contexto donde la participación ciudadana se ha reducido a la consulta y no a la toma de decisión o a la participación en ella, este artículo examina los alcances de los mecanismos de participación en Colombia y los traslada a un caso particular en Bogotá para una política pública en especial, el ordenamiento territorial ya que, como mencionado anteriormente, esta es una política pública que determina las medidas que adoptará la administración pública para mitigar los problemas presentes en la ciudad, es decir, es una política que repercute en la calidad de vida de sus habitantes.

Para realizar lo anterior, el texto se divide en tres partes: un contexto local y un marco normativo que regula la participación en Colombia, la identificación de actores sociales en la toma de decisión del POT en Bogotá en 2013 y finalmente, se realiza un mapa de influencia de estos actores en el escenario local a partir de la realización de entrevistas semi estructuradas y tomando como referencia el modelo teórico de Paul Sabatier, coaliciones promotoras.

.....

*** Adriana Marcela Sánchez Ospina**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ECUADOR: UNA MIRADA DESDE EL CAUSAL PROCESS TRACING

*Danielle Jean-Pierre

En los últimos treinta años los países de América Latina han observado profundos cambios políticos caracterizados por la consolidación de nuevos regímenes democráticos. Esta reinstauración democrática trajo consigo nuevas formas de configuración de los sistemas políticos que dan paso a la emergencia de innovaciones institucionales, en las que la participación y el control social encuentran un espacio en los procesos de política.

Los cambios políticos que se observan se caracterizan por la incorporación de formas de gobernanza participativa que buscan involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisión de los gobiernos. De esta manera, se reconocen las limitaciones del orden y del control público tradicional del estado, y se propicia una cooperación entre actores diversos en la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas (Kooiman 2003). Las nuevas formas de gobernar se alejan de los modos jerárquicos de gobernanza, y propician el surgimiento de cogobiernos (Kooiman 2003) que promueven relaciones horizontales entre gobierno y sociedad, y otorgan un papel central a la participación y al control ciudadano.

El análisis de las nuevas fuerzas políticas y sociales se ha centrado en comprender como la construcción de mecanismos de participación ciudadana genera escenarios que facilitan el ejercicio compartido del poder de decisión del estado sobre los asuntos de interés público (O'Donnell 1997). Por un lado, las ciencias políticas lo analizan como un problema de poder (Peruzzotti 2006) mientras que la sociología lo observa como un problema social producto de las interacciones entre la sociedad civil y el estado (Isunza y Olvera 2006). Los nuevos mecanismos de seguimiento y monitoreo del desempeño estatal promueven un sistema colaborativo basado en la participación y el control social bajo la forma de

mecanismos de accountability - o rendición de cuentas - vertical, horizontal y social (O'Donnell 2004) que pretenden observar el grado de receptividad y de responsabilidad con que se desempeñan los agentes públicos (Mainwaring y Welna 2003).

Los sistemas políticos enfrentan un proceso de descentralización en el que se incorporan arreglos entre diversos actores sociales que promueven intereses colectivos, y buscan resolver problemas políticos en ausencia de una sola autoridad. Pierre y Peters (2000) observan tres formas de descentramiento; hacia arriba, caracterizado por una creciente participación de organismos internacionales; hacia abajo, enfocado en el fortalecimiento de instituciones regionales y locales; y hacia afuera, donde se da la participación de empresas extranjeras, organismos no gubernamentales, y el desarrollo de alianzas público-privadas (Pierre y Peters 2000).

Dentro de este contexto, la presente investigación propone abordar la práctica institucional de la participación de actores no estatales en el diseño de políticas públicas. En la actualidad, la gobernanza democrática ha entrado en una “etapa de institucionalización de los arreglos y de reformas orientadas hacia la democracia participativa y la política deliberativa” (Fontaine y Córdova 2014, 3). Esto ha permitido que la participación en la toma de decisión sea asumida como una prioridad de la agenda de políticas públicas. La intervención de la ciudadanía organizada en el diseño de políticas implica pensar la práctica institucionalizada de la participación, y comprender cuales son los factores que influyen en la creación de una estructura que posibilite esta participación. Por este motivo, la pregunta a la cual busca responder la presente investigación es ¿por qué los gobiernos incorporan a actores no estatales en el diseño de políticas públicas? La hipótesis que guía la investigación es que los gobiernos locales incorporan actores no estatales en el diseño de políticas públicas como respuesta a presiones sociales que fuerzan a los gobiernos a rendir cuentas a los ciudadanos.

El objetivo principal de la presente propuesta de investigación consiste en trazar el proceso causal que permite identificar los factores que llevan al gobierno de Ecuador a crear mecanismos de participación y control ciudadano en el diseño de políticas. De esta manera, a través del análisis de política se pretende identificar las relaciones causales que explican el proceso mediante el cual las presiones sociales obligan a los gobiernos a crear mecanismos que permiten la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas. El abordaje del problema de estudio se hará a partir del caso del Consejo Ciudadano Sectorial que funciona dentro del Ministerio de Agricultura del Ecuador desde el año 2009 como mecanismo que asegura la participación ciudadana en los procesos de política agrícola del Ecuador.

.....

*** Danielle Jean-Pierre**

Centro Internacional para el Estudio del Desarrollo ICDS. San José, Costa Rica

Resumen de ponencia

PAZ EN COLOMBIA: POST CONFLICTO O POST ACUERDO

*Luis Alberto Higuera Malaver

PAZ EN COLOMBIA: POSCONFLICTO O POSACUERDO

Hacia una Nueva Colombia?

La ponencia se centra en el tema fundamental de Colombia en los últimos 50 años, EL CONFLICTO ARMADO, que al decir de académicos nacionales e internacionales tiene como causa fundamental EL USO, LA TENENCIA Y LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA, y a la luz de la Colombia de hoy con un proceso de paz firmado con la más grande y antigua de las guerrillas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP-. Por tanto este documento, tendrá dos cuerpos conceptuales: el primero el análisis de la ley 1448 de 2001 llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que salió a la luz antes de la firma del Acuerdo de paz citado, y el segundo El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera Finalmente expondrá una capítulo conclusivo y de perspectiva de la Nueva Colombia, de salir avante estas dos políticas públicas de Estado, o las posibilidades de Paz y Desarrollo ante la no implementación del Acuerdo, y ante los pobres resultados de la Ley de Víctimas.

CUERPO UNO

LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Política Pública Víctimas del Conflicto Armado y Restitución de Tierras

Esta ley es de especial interés para el Gobierno y para toda la institucionalidad estatal. La Ley señala las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, las cuales deben garantizar que las medidas adoptadas a su favor sean sostenibles fiscalmente y aplicadas gradual y progresivamente. Así, los esfuerzos estatales deben ser financiados en el mediano y largo plazo, e implementados en todo el país en un período determinado, observando entre otros, el principio de igualdad de todas las víctimas.

Se toman como fuente de análisis los productos obtenidos en la Contraloría General de la República de Colombia

- ☐ Informes técnicos al Congreso de la República.
- ☐ Informes técnicos a la Corte Constitucional de casos específicos y emblemáticos.
- ☐ Actuaciones especiales de seguimiento a la Política Pública de Víctimas en temas como, generación de ingresos, política pública de vivienda para población víctima, Restitución de tierras despojadas, Acumulación indebida de tierras baldías, entre otros.
- ☐ Evaluación de la Promoción del Derecho a la defensa de los derechos humanos en el

marco del conflicto armado interno con enfoque de género. (Programa para la Participación de la mujer desplazada y de prevención de la violencia sociopolítica contra las mujeres desplazadas líderes).

☐ Auditorías a la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas.

Estas actuaciones son el resultado de un trabajo y una metodología que involucra elementos tanto del control fiscal micro (auditorías) como de control fiscal macro (evaluación de política pública) que han permitido superar las rupturas institucionales y lograr una respuesta holística sobre el control a la inversión del recurso público desde las instituciones frente a los resultados obtenidos de la política pública, en una población que ha sufrido de manera sistemática la vulneración de sus derechos a lo largo de los años, fruto de la violencia armada de nuestro país.

Por supuesto, se concluye con la visión académica y técnica, que nos permiten nuestras propias competencias investigativas y laborales con experiencia en el tema, que serán objeto de la exposición central.

CUERPO DOS

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y Duradera

En este cuerpo, se presentará un contexto previo a la negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP-. las vicisitudes de la negociación y el cuerpo general de lo acordado.

Por supuesto que los resultados del Plebiscito que pretendía ser aprobatorio y no lo fue, generó una pronta renegociación, y decisiones del poder legislativo, para al final consolidar un acuerdo.

Ahora, pasado más de un año de la firma final se hace menester plantear la realidad de la implementación hoy, así como las variables de la voluntad política del gobierno en el cumplimiento.

Esta ruta nos llevará al capítulo de conclusiones y a la respuesta a la pregunta de si Colombia está en una etapa solamente de post acuerdo, o caminamos por el post conflicto hacia una nueva Colombia.

.....

* Luis Alberto Higuera Malaver

Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades. Universidad Pedagógica Nacional - DCS/UPN. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

PERCEPCIÓN DEL CONTROL SOCIAL Y SIGNIFICADO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LA RELACIÓN SOCIEDAD Y ESTADO

*Wadson Pinchi Ramírez

En el Perú, el delito común y la inseguridad ciudadana en general siguen constituyendo un creciente motivo de temor para la población, que demanda al Estado enfrentar estos problemas aplicando políticas públicas eficaces. En este sentido, en el presente estudio se analiza las particularidades de las expresiones perceptivas del control social y el significado de la seguridad ciudadana a partir de las condiciones concretas de haber sido víctima y vividas en la cotidianidad de la inseguridad individual en el marco de la relación sociedad y Estado que tienen los ciudadanos del contexto urbano formal del distrito de Trujillo. Se han utilizado el método etnográfico, inductivo-deductivo y el estadístico; basándose en las técnicas de la observación y la encuesta, con los instrumentos del cuestionario de encuesta y el registro de observación. La investigación tuvo un universo constituido por 317,893 habitantes del distrito de Trujillo según el Censo 2007 II aplicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007).

En el distrito de Trujillo encontramos 33 territorios urbanos formales constituidos por el centro histórico, barrios y urbanizaciones. El estudio se realizó, entre el 2016 y el 2017. La muestra de 1,398 personas se obtuvo mediante el muestreo probabilístico estratificado para poblaciones finitas, con un margen de error de $\pm 10\%$. Estuvo constituida por hombres y mujeres entre los 18 y 59 años de edad, económicamente activa. En esta muestra los diferentes territorios que componen el distrito de Trujillo estuvieron representados de manera igualitaria.

Los resultados y conclusiones más significativas de la percepción de la seguridad ciudadana se evidencian en el significado de seguridad que equivale predominantemente a tranquilidad, confianza y garantía. En cambio, inseguridad equivale a robo al paso (14.14%), robo en vivienda, actos de vandalismo (6.83%), secuestros (6.06%), sicariato (6.04%), y violaciones, abusos o acosos sexuales (5.55%). Perciben que la inseguridad es de carácter individual o personal, existiendo amenaza permanente en el entorno inmediato de su cotidianidad. Las principales causas actuales de la delincuencia que son de índole personal, familiar, psicosocial, social, y deficiencias de las instituciones del estado que administran la seguridad y la justicia en el distrito de Trujillo.

En relación a las acciones que desarrollan los ciudadanos, para vigilar el cumplimiento de las funciones de las autoridades públicas, en materia de seguridad ciudadana en los espacios urbanos formales, encontramos que el 74.46% no desarrolla acciones de vigilancia frente a un 25.54% que sí las realiza. Y de los que realizan dicha acción, el 35.01% lo hace participando en las reuniones de su comunidad, el 32.49% observa y denuncia los hechos de inseguridad ciudadana y el 24.93% lo hace y dialogan con la

policía.

Finalmente, las medidas de control social que adopta la ciudadanía frente al incumplimiento de las funciones de las autoridades públicas el 42.78% manifiesta no hacer nada, el 33.76% realizan denuncias ante las autoridades respectivas, el 19.81% realiza denuncias ante los medios de comunicación. En consecuencia, los motivos por los que la población no confía en las autoridades sobre el tema de seguridad ciudadana, básicamente son cuatro: son corruptas (40.96%), son incompetentes (22.18%), son cómplices (22.18%) y no están capacitadas (14.10%). Concluyéndose que la percepción que tienen los ciudadanos es de débil control social de la sociedad sobre el Estado y de la sociedad sobre la sociedad misma, de la seguridad ciudadana individual y colectiva. Las distancias sociales entre la sociedad y el Estado y la no articulación en materia de seguridad ciudadana se evidencian en la percepción negativa que tienen los ciudadanos sobre la función pública, porque no cumplen adecuadamente sus roles sociales las instituciones principalmente del Estado. Las demandas sociales de protección y seguridad individual y colectiva no encuentran respuestas inmediatas en los escenarios públicos. Planteándose acciones ciudadanas desde las iniciativas de la sociedad civil. Consideraron tres acciones más importantes que su urbanización o zona debería adoptar con respecto a la inseguridad ciudadana, en la que destaca el 26.81% que considera el formar comités de seguridad ciudadana, el 22.96% poner rejas y alarmas en la zona, el 21.31% contratar vigilantes privados, y solo el 18.28% realizar gestiones ante las autoridades públicas.

Palabras clave: control social, inseguridad ciudadana, seguridad ciudadana, sociedad y Estado

.....

* Wadson Pinchi Ramírez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO UNT. TRUJILLO, Perú

Resumen de ponencia

PERSPECTIVA DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES PSICOSOCIALES SOBRE LA POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD MENTAL EN POBLACIÓN ADULTA Y JUVENIL CON ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL

*Daniela Olivares-Aising

Perspectiva de los equipos profesionales psicosociales sobre la Políticas Públicas de Salud Mental en población adulta y juvenil con abuso de drogas y alcohol

En Chile, la Salud Mental de la población, como problemática asumida por el Estado como parte de [la cuestión social](#), implementa políticas públicas (PP) dirigidas a la solución, o al menos mitigación, de las dificultades identificadas por el Ministerio de Salud (MINSAL). De esta forma, en el año 2001 nace el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría (PNSMP), como una política marco que promete una profunda reforma tanto en la comprensión misma del fenómeno como la manera de intervenirlo.

A partir de este Plan se configuran equipos profesionales especializados en salud mental y psiquiatría creándose, también, nuevos centros de atención para cubrir las problemáticas de la población, con acciones dirigidas hacia la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, en los tres niveles de atención de salud, considerando como una de sus prioridades programáticas, el abuso y dependencia de alcohol y drogas.

En la actualidad, el tratamiento y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas incluye a grupos de mujeres madres, población penal, incluyendo salida alternativa a personas que estén imputadas por primera vez por delitos menores, personas en situación de calle, población general y adolescentes infractores de ley.

Si bien el Estado, por medio de diversos organismos, ha diseñado e implementado PP dirigidas al abordaje de una población que experimenta situaciones vitales de alta complejidad, los estudios realizados por las instituciones involucradas no dan cuenta de un cambio significativo en la incidencia y prevalencia en el uso y abuso de alcohol y drogas en la población general. Entonces, ante la magnitud del despliegue de recursos humanos y económicos, cabe cuestionarse las razones por las cuales, a pesar de poseer evidencia obtenida a través de evaluaciones de PP, este conocimiento no ha logrado retroalimentar a la misma PP de manera tal que el impacto producido en las personas signifique, tal como lo pretende, una disminución del consumo.

En cuanto PP, incluyendo sus reglamentos, decretos y normas técnicas que derivan de ellas, han sido diseñadas, implementadas y evaluadas, en términos generales, desde los tomadores de decisiones y grupos de expertos, omitiendo la participación de implementadores de la PP -equipos psicosociales- y grupos objetivo -población atendida-, utilizando metodologías denominadas de arriba hacia abajo (top-down approach), con métodos de investigación que apuntan a la cuantificación de la

problemática, más que a una evaluación de los procesos y comprensión del fenómeno. Sin embargo, existen posturas teóricas y políticas que postulan un enfoque diferente para comprender el rol de otros actores en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, principalmente los mismos involucrados (profesionales, pacientes, familia entre otros), lo que permite comprender este complejo proceso no sólo de forma jerárquica y lineal, sino como un entramado de acciones y relaciones humanas en permanente interacción. Estos enfoque son denominados desde abajo hacia arriba o bottom-up approach, (Sabatier, 1986; Navarro 2008).

La relevancia de esta aproximación en la evaluación de PP está dada por la posibilidad cierta de rescatar la experiencia diaria de los profesionales, puesto que si bien han sido creadas normas técnicas que delimitan las funciones, en términos conceptuales no hay suficiente claridad que entregue una línea de base para la intervención, como por ejemplo, la discusión entre lo clínico, lo biomédico, lo comunitario y lo social, sumado a la alta complejidad de la población atendida, que requiere de intervenciones contextualizadas a sus realidades particulares por sobre la estandarización de una normativa generada a nivel central.

Es así que los profesionales actúan dentro de un entramado de actores institucionales que establecen espacios de intervención que sobrepasan los criterios tradicionales de lo que se comprende por atención en salud, quedando un importante espacio de discrecionalidad al interior de los equipos psicosociales, generando un conocimiento que ha sido escasamente sistematizado y por tanto no puede ser utilizado como retroalimentación para la PP por los tomadores de decisiones, mejorando así los procesos de implementación y finalmente, el impacto en la vida de las personas. A pesar de los cambios sucedidos en la institucionalidad de la PP en Salud Mental descritos en párrafos anteriores, estos han sido escasamente sometido a evaluaciones, más allá de las propias de la ejecución del gasto público, generando resultados reducidos a valores matemáticos que no recogen la opinión de los profesionales, limitando la posibilidades de comprensión de las cualidades de una realidad particular. De esta forma, se analizó la política pública referida a la intervención de personas con uso y abuso de alcohol y drogas, tanto en población general como en adolescentes infractores de ley, evaluándola de manera participativa desde la perspectiva del Desarrollo a Escala Humana (DEH), utilizando como herramienta metodológica la Matriz de Necesidades y Satisfactores (MNS), aplicada a grupos de profesionales interventores que conforman equipos psicosociales, orientado al enfoque desde abajo hacia arriba, con el objetivo de aplicar un procedimiento sistemático para levantar evidencia empírica, válida y fiable, que logre perfeccionar las PP (Navarro, 2008), utilizando herramientas de investigación que permitan entregar voz a dichos profesionales.

Para este estudio, dicho enfoque no sólo se refiere a un cambio de sentido desde el lugar donde se origina el conocimiento, sino también desde la perspectiva epistémica desde la cual se mira, siendo cualitativa, interpretacionista y situada, junto a tecnologías sociales que permitan, al mismo tiempo, la generación y apropiación del conocimiento tanto para la investigadora como para el grupo social participante, en un proceso dialógico y sinérgico constante en pos de la transformación, con el fin de conocer cómo interpretan los profesionales en salud mental las PP que guían su intervención diaria con personas con problemas de abuso de sustancia.

A través de la aplicación de la MNS a tres equipos psicosociales, se comprendieron las

carencias, potencialidades y utopías reconocidas desde la política pública, a partir de su propia experiencia cotidiana, generando, además, un proceso metacognitivo - observación auto reflexiva del propio proceder (Torrano & González, 2004)- sobre su propia praxis por medio de la generación de un proceso retroalimentativo conjunto y constante, entre participantes e investigadora.

Es así como, a partir del conocimiento emergido del trabajo antes descrito, se complementó la información con entrevistas a informantes claves, con el objeto de obtener una comprensión acabada del fenómeno estudiado, considerando siempre la perspectiva del DEH, incluyendo una visión crítica sobre la configuración del Estado además de la influencia y consecuencias del modelo económico imperante en la actualidad que ha penetrado en el diseño, implementación y evaluación de PP en salud, siendo posible dar cuenta, desde una perspectiva crítica, de complejas problemáticas que distan ser superadas o al menos reconocidas desde los modelos tradicionales de análisis y evaluación de PP.

En consecuencia, se proponen miradas alternativas y contra hegemónicas a las problemáticas presentadas desde tópicos que serán desarrollados en el marco teórico, siendo utilizados tanto en el análisis de los resultados como en la posterior discusión. Para esto, se considera un planteamiento desde el sociocontruccionismo, el cual establece la interdependencia entre el conocimiento generado y las condiciones de producción involucradas en la propia construcción de ese conocimiento, existiendo una relación de dependencia entre ambos.

Este posicionamiento es coherente con la utilización de la Teoría Fundamentada (TF), metodología que otorga lineamientos sistemáticos y flexibles para la recolección y el análisis cualitativo de los datos, centrada en el propio proceso de investigación y el conocimiento generado desde él, abierta a diversos métodos de recolección de datos, permitiendo la posterior construcción de conocimientos basados en los mismos datos, usando como método el análisis de contenido.

Los principales resultados obtenidos apuntan a la falta de una teoría social que explique el fenómeno del abuso de sustancias de manera global y compleja, puesto que los profesionales de la salud reconocen limitaciones en su formación profesional para el abordaje de personas cuyas problemáticas sobrepasan las clásicas categorías sobre patologías, las precarias condiciones laborales y sociales a las cuales están sometidos, y las contradicciones epistémicas en el trabajo diario, que tensionan la mirada objetiva con la necesidad de trabajar desde y para las emociones.

.....

* Daniela Olivares-Aising

Núcleo de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de la Frontera - CISOH. Temuco, Chile

Resumen de ponencia

PERSPECTIVAS CRÍTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PROGRAMA ELLAS HACEN

*Bruno Rafael Medina

*Constanza Monserrath Díaz

*Myriam Del Carmén Zelaya

El presente trabajo se encuentra enmarcado en la confluencia de estudios de dos cátedras pertenecientes a las carreras de Trabajo Social y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Nos proponemos como objeto de investigación indagar acerca del aspecto educativo del Programa “Ellas Hacen”, el cual posee como objetivo la inclusión social de las mujeres que se encuentran en un contexto de mayor vulnerabilidad socioeconómica a través de garantizar un incentivo económico y el acceso a oportunidades de trabajo y formación.

El mismo sostiene que a fin de que las “mujeres, las madres de familias numerosas, con hijos que posean alguna discapacidad o víctimas de violencia de género puedan crecer y ganar en autonomía”, es por ello que se intenta propiciar, entre otros, un ámbito en el que las titulares comiencen y retomen sus estudios bajo el marco del Plan FinEs (I y II) a la vez que promueve el acceso de los estudios superiores, en el caso de haber finalizado el trayecto de educación obligatoria.

En este sentido, es menester un análisis simultáneo en relación a las distintas definiciones en torno al concepto de políticas sociales, programas sociales, como también una problematización acerca del término “inclusión social” en tanto un concepto que no puede ser generalizado, ni reviste carácter totalizador. Es por tanto necesario poder profundizar acerca de la importancia que tiene el incentivo económico en la política social enunciada, o si lo es el acceso a la terminalidad educativa.

El programa “Ellas Hacen”, contempla varios componentes como pilares de lo que denominaba “inclusión social”. Por un lado, el incentivo económico por transferencia monetaria directa hacia las titulares, y por otro lado el acceso a formación de oficios o educación de adultos. Teniendo en cuenta el alcance en escala del mencionado programa, consideramos importante poder analizar los enunciados y objetivos que se propone, en contraste con la implementación del mismo en tanto una política social. Es así que el presente trabajo se propone abordar el componente educativo del mencionado programa. Partiendo del interrogante ¿es inclusiva la educación de adultos? buscamos conocer en qué medida las significaciones que circulan a nivel de currículum oculto en las escuelas de jóvenes y adultos favorecen el principio de inclusión, que es el propósito que posee el Programa Ellas Hacen. Es por ello que nuestro interés radica en dar cuenta de las Trayectorias Educativas reales (Terigi, 2007) de las mujeres que asisten a estas escuelas, como requisito ineludible del Programa. En este sentido, evidenciar mensajes que circulan a través del currículum oculto referidos a las estudiantes y su contexto social y cultural; dar cuenta del sentido que las propias

estudiantes de la modalidad construyen sobre sí mismo, sobre la educación y sobre sus posibilidades de progreso con el estudio y analizar las concepciones de sujetos estudiantes que sostienen los docentes de la educación de adultos, son algunos de los ejes que fueron tomados para el presente trabajo de investigación.

El escenario definido para el desarrollo del trabajo de investigación fue la población constituida por estudiantes y docentes de una escuela pública de la ciudad de San Miguel de Tucumán correspondiente a la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: la escuela para adultos N°2, la cual fue seleccionada por la accesibilidad de la misma y porque trabaja con todos los niveles: Alfabetización, Formación Integral, Ciclo Básico, Ciclo Orientado y Formación Profesional, lo cual la convierte en un terreno rico e interesante para el estudio.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron técnicas de recolección y análisis de datos procedentes de la metodología cualitativa. Teniendo en cuenta que las técnicas de recolección de información en dichos estudios deben alterar lo menos posible la realidad objeto de estudio, se sostuvo la utilización de varias de ellas en un proceso de revisión constante (Astudillo, Rivarosa, & Ortiz, 2011). Las Técnicas utilizadas fueron: observaciones participantes, entrevistas en profundidad y narraciones

1 <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ellashacen/1889>

.....

*** Bruno Rafael Medina**

Facultad de Filosofía y Letras UNT - FFyL-UNT. San Miguel de Tucumán, Argentina

*** Constanza Monserrath Díaz**

Facultad de Filosofía y Letras - FFyL - UNT. San Miguel de Tucumán, Argentina

*** Myriam Del Carmén Zelaya**

Facultad de Filosofía y Letras - FFyL - UNT. San Miguel de Tucumán, Argentina

Resumen de ponencia

PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN FRENTE A LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS TRADICIONALES

*Gilma Alamo

El presente trabajo acerca de la Planificación de los Programas Nacionales de Formación frente a las Carreras Universitarias Tradicionales que hemos venido desarrollando desde el año 2014 surge como inquietud por realizar, con apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, un análisis del sistema educativo universitario expresado a través de Programas Nacionales de Formación los cuales surgen en el contexto de la Misión Alma Mater (2009) como modelo de Educación Universitaria Bolivariana y Socialista. La misma tiene como propósito fundamental destacar la importancia de la planificación de la educación universitaria socialista y transformadora que se expresa a través de los Programas Nacionales de Formación (PNF) específicamente en las Instituciones Universitarias dependientes del Estado Venezolano como lo son las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT), las Universidades Especializadas (UE), las Universidades Nacionales Experimentales (UNEX), los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) y los Colegios Universitarios (CU). El gobierno y gestión administrativa de las instituciones de educación universitaria en Venezuela se llevan a cabo en forma muy variada. Ello se debe a la heterogeneidad de estas, lo cual hace que en el país haya desde instituciones de carácter privado hasta universidades nacionales autónomas. En este contexto en el siguiente trabajo de investigación se describe, entre otros aspectos, el proceso de planificación curricular considerándolo como la previsión de las acciones que deberán realizarse en una institución con la finalidad de vivir, construir e interiorizar experiencias de aprendizaje deseables en los estudiantes.

Por otra parte, conviene acotar que, desde mediados del siglo XIX, Venezuela ha tenido siempre un Ministerio de Educación (que ha recibido diversas denominaciones) pero desde el año 2001 funciona por primera vez un Ministerio de Educación Superior, actualmente denominado Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), con la responsabilidad de dictar normas aplicables a todo el sector.

En este sentido, una instancia de gran importancia es el Consejo Nacional de Universidades (CNU), el cual es presidido por el Ministro de Educación Universitaria, quien tiene competencia no solamente sobre las universidades, sino también sobre todas las instituciones de este tipo, tanto en el sector oficial como el privado.

Por otra parte, la educación universitaria tradicional en Venezuela ha sido un conjunto heterogéneo y poco articulado de instituciones que se han ido creando por razones muy diversas (presión social, razones políticas o intereses comerciales o religiosos), las cuales se pueden clasificar de muchas maneras, pero principalmente en función de dos dimensiones dicotómicas bien definidas, esto es: su origen (oficiales vs. privadas) y su

tipo (universidades vs. institutos y colegios universitarios). Otras maneras útiles o interesantes de clasificar dichas instituciones podrían ser: según su tamaño (macro, meso y micro instituciones), su grado de autonomía académica, su calidad (baja, mediana o alta), sus modelos organizativos, su ubicación geográfica, su infraestructura o su legalidad. Pero la taxonomía más utilizada (Morles, Medina y Álvarez, 2002) es la que define como instituciones de educación universitaria a las universidades, los institutos pedagógicos, los institutos politécnicos, los tecnológicos, los colegios universitarios, los institutos de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas, los institutos especiales de formación docente, los de bellas artes y los de investigación; los institutos de formación de ministros del culto; y, en general, aquellos cuyo propósito sea la educación universitaria de acuerdo a los requerimientos que establecen las leyes. En este contexto, se tiene que para la Ley de Universidades vigente (1970):

"La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre" y que son "instituciones al servicio de la Nación que deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia mediante la docencia, la investigación y la extensión" (Artículos 1 y 2).

Más concretamente, las instituciones de este nivel educativo en el país se clasifican en dos grandes categorías, por lo cual se habla a veces de un sistema binario de la educación universitaria, esto es: (a) universidades, y (b) institutos y colegios universitarios. Por estructura académica, para la presente investigación, se asumirá que es todo lo referido a objetivos de los estudios que se realizan, los grados o niveles, el régimen de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de supervisión y evaluación.

Con respecto a los niveles, existe en la educación universitaria venezolana una clara distinción entre: (1) La formación profesional llamada comúnmente "de pregrado", y para ingresar a ésta se requiere poseer título de Bachiller, exigiendo para graduarse según las especialidades, estudios con duración entre dos y seis años; y, (2) La formación de postgrado, o educación avanzada, la cual incluye desde actividades de una o varias semanas o meses de estudios hasta los altamente formalizados y especializados de cuatro o más años de estudios. Las universidades y otras instituciones ofrecen, además, programas de extensión, esto es, de educación continua (en especialidades científicas, técnicas y humanísticas) y servicios técnicos o asesorías a empresas y al gobierno y, según las especialidades que dominan, una variada gama de servicios sociales, gratuitos o a bajo costo, a la comunidad, tales como atención médica, odontológica, jurídica y educacional.

Por otra parte, la educación universitaria bolivariana y socialista se expresa a través de las Misiones Socialista Bolivariana Educativas, a saber, Misión Sucre y Misión Alma Mater. La primera surge como una estrategia del gobierno venezolano presidido por Hugo Chávez (1954 - 2013) creada en 2003 y con actual continuidad para formar profesionales universitarios en tres años para técnicos superiores y cinco años carreras largas (licenciados). Tiempo que dura cualquier carrera universitaria en cualquier institución de Venezuela.

La Misión Sucre, tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación superior. Conjugando una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la

educación superior para el desarrollo humano integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es indispensable garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres. Por otra parte, La Misión Alma Mater como modelo de Educación Universitaria Bolivariana y Socialista se crea mediante el Decreto 6.650 del 24 de marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial Nº 39.148 del 27 de marzo 2009, con el propósito de impulsar la transformación de la educación universitaria venezolana y propulsar su articulación institucional y territorial, en función de las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar, garantizando el derecho de todas y todos a una educación universitaria de calidad sin exclusiones. Esta Misión se constituye como referencia de una nueva institucionalidad, caracterizada por la cooperación solidaria, cuyo eje es la generación, transformación y socialización de conocimiento pertinente a nuestras realidades y retos culturales, ambientales, políticos, económicos y sociales, en el marco de la transformación del país. La Misión Alma Mater y la Misión Sucre son un todo articulado para favorecer el enraizamiento de la educación universitaria en todo el territorio nacional, comprometida con el desarrollo humano integral basado en la participación protagónica de las comunidades. Las Universidades Nacionales agrupadas en la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) son actores fundamentales en la Misión.

La Misión Alma Mater tiene como objetivo generar un nuevo tejido institucional de la Educación Universitaria venezolana, dirigido a:

- a. Desarrollar y transformar la educación universitaria en función del fortalecimiento del Poder Popular y la construcción de una sociedad socialista.
- b. Garantizar la participación de todas y todos en la generación, transformación y difusión del conocimiento.
- c. Reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria como espacio de realización y construcción de los seres humanos en su plenitud, en reconocimiento de su cultura, ambiente, pertenencia a la humanidad y capacidad para la creación de lo nuevo y la transformación de lo existente.
- d. Fortalecer un nuevo modelo educativo comprometido con la inclusión y la transformación social.
- e. Vincular los procesos de formación, investigación y desarrollo tecnológico con los proyectos estratégicos de la Nación dirigidos a la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural.
- f. Arraigar la educación universitaria en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades.
- g. Propulsar la articulación del sistema de educación universitaria venezolano, bajo el principio de la cooperación solidaria.
- h. Apuntalar los compromisos, la cooperación efectiva y la articulación de la educación universitaria con los otros niveles educativos.
- i. Potenciar la educación universitaria como espacio de unidad latinoamericana y caribeña, y de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo.

Considerando estos planteamientos desde el momento mismo en que fueron violentadas nuestras formas de vida y culturas autóctonas con la dominación colonial, a través de un proceso violento y de desarraigo en el que se no

.....

*** Gilma Alamo**

Fundación Centro Internacional Miranda - CIM. Caracas, Venezuela

Resumen de ponencia

POLÍTICA DE GARANTIA DOS DIREITOS HUMANOS DA CRIANÇA E DO ADOLESCENTE DO BRASIL: O DESMANCHE A PARTIR DE GOLPE DE 2016

*Mônica Sillan De Oliveira

A recente Política de Garantia dos Direitos Humanos da Criança e do Adolescente do Brasil, inaugurada sob a Doutrina da Proteção Integral, a partir da vigência da Lei N° 8.069/1990 - Estatuto da Criança e do Adolescente, que ratifica a Convenção Internacional sobre os Direitos da Criança de 1989, bem como os Artigos 227 e 228 da Constituição Federal de 1988, apresenta uma estrutura sistêmica, em conformidade com a Resolução N° 113/2006 do Conselho Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente (CONANDA).

Passou a integrar o Programa Nacional de Direitos Humanos 3, de 2010, num esforço de ganhar relevância na agenda política governamental, no que remete à manutenção das ações e na garantia de prioridade na execução no ciclo orçamentário.

Nesse pequeno exercício de montagem da Política, que conta menos de três décadas, teve forte reforço de uma militância que se iniciou na década de 20 e se mantém em constante luta, atravessando gerações. A pauta da prioridade absoluta tem interface com as demais pautas e lutas da classe trabalhadora e dos setores considerados minorias sociais, uma vez que estamos falando de quase 78 milhões, representando mais de 38% da população do país entre zero e 24 anos até 2014 (IBGE), e desse, mais de 50% composto por crianças e adolescentes oriundos das camadas sociais mais pobres do país.

A pauta garantista para a infância é a mesma das políticas públicas, sobremaneira as de Assistência Social, Educação e Saúde, as quais, historicamente, prescindem de priorização no orçamento dos governos nas três esferas.

No que remete aos marcos legais, há que se considerar grande avanço a partir da vigência do Estatuto (1990), com a promulgação de inúmeras normativas no sentido de coibir, principalmente práticas criminosas contra crianças e adolescentes. No marco político, a formulação dos Planos temáticos pretendem responder às principais demandas de violações de direitos fundamentais: violência sexual, trabalho infantil, violência letal, adolescentes autores de ato infracional, vínculos familiares fragilizados ou rompidos etc, voltando-se para uma abordagem curativa e não preventiva e proativa.

Numa breve análise das principais políticas sociais (Educação, Saúde e Assistência Social) no período entre 2003 e 2014 nos possibilitou evidenciar os avanços com resultantes positivos para crianças e adolescentes. Dentre esses avanços podemos citar a retirada de milhões de famílias do mapa da fome (ONU), cobertura vacinal de crianças até 5 anos de idade universalizada, aumento do orçamento para educação, dentre outros.

Em 2016, o Congresso Brasileiro votou pelo o impedimento do exercício do mandato

da Presidenta Dilma Rousseff, sob a denúncia de desrespeito à lei orçamentária “(pedalada fiscal)” e por ser alvo de delação premiada no âmbito da Operação Lava Jato. No entanto, a maior parte dos legisladores que votaram em favor do impedimento tinham denúncias de envolvimento com crimes de corrupção. Em gravação de um diálogo entre o senador Romero Jucá e o ex-presidente da Transpetro, Sergio Machado; o senador advertia sobre a necessidade de “parar a sangria” e propôs um acordo nacional, a ser “orquestrado” pelo vice presidente, Michel Temer, “com Supremo, com tudo”. Menos de dois anos após o golpe parlamentar, a sociedade brasileira, sobremaneira crianças e adolescentes, perderam direitos conquistados com muito esforço e luta.

Um pacote de medidas que promovem o retrocesso e o desmonte do Estado foi aprovado em caráter de urgência pelo Congresso e o Executivo. Dentre as 40 demandas legislativas (segundo a Comissão de Direitos Humanos e Minorias da Câmara), entre aprovadas ou tramitando, estão as que impactam de forma direta a vida das crianças e adolescentes brasileiras:

1. Novo regime fiscal que congela os gastos públicos por 20 anos para as políticas sociais básicas (Educação, Saúde e Assistência Social).
2. Fim de direitos trabalhistas;
3. Proibição do casamento homoafetivo;
4. Restrição ao atendimento de vítimas de estupro;
5. Revogação do estatuto do desarmamento;
6. Reforma da previdência;
7. Veto ao debate sobre a igualdade de gênero no sistema de educação;
8. Obrigatoriedade do ensino religioso, da Bíblia ou do criacionismo nas escolas;
9. Fim da obrigatoriedade do ensino da filosofia e sociologia na escola pública;
10. Aprovação pelo Plenário da Câmara a redução da maioria penal, de 18 para 16 anos, nos casos de crimes hediondos (como latrocínio e estupro), homicídio doloso e lesão corporal seguida de morte;
11. Elevação do tempo máximo de internação de adolescentes de três para dez anos em casos de homicídio doloso;
12. Aprovação do PL que permite a divulgação de imagem de criança ou adolescente a quem se atribui ato infracional;
13. Reduções significativas, em comparação ao orçamento do ano passado, em áreas centrais dos Objetivos do Desenvolvimento Sustentável;
14. Criminalização dos movimentos sociais;
15. Fim do reconhecimento da relação homoafetiva enquanto família, inviabilizando o casamento e adoção.

.....

* Mônica Sillan De Oliveira

UNIVERSIDADE ESTADUAL DO CEARÁ UECE. Fortaleza, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICA DE REFORMA DE ESTADO, MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN EN EL GOBIERNO DE PPK

*Franz Portugal

POLÍTICA DE REFORMA DE ESTADO, MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN EN EL GOBIERNO DE PPK

Franz Portugal Bernedo

Sociólogo y profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

La presente ponencia tiene por objeto analizar la política sobre la reforma de Estado, la modernización de la administración pública y la descentralización del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, PPK, desde el inicio de su gobierno en julio del 2016 hasta su final en marzo de 2018, producto de la vacancia que determinó el Congreso de la República.

Para tal efecto, es necesario considerar cual fue el compromiso de PPK propuesta en su oferta electoral que le permitió acceder al gobierno; en segundo lugar, el plan de política general de gobierno presentado por los presidentes del Consejo de Ministros al Congreso de la República, el primero Fernando Zavala y luego Mercedes Flores Araoz. Asimismo, lo actuado en la práctica como fue el paquete de decretos legislativos promulgados al amparo de la ley autoritativa que le dio el Congreso de la República y las reuniones periódicas del presidente y los ministros con los gobernadores regionales a las que denomino GORE-Ejecutivo.

Dos elementos de la coyuntura deben tomarse en cuenta, el primero los efectos producidos por los desastres naturales en el norte que ha puesto en la mesa el tema de la gestión pública para enfrentar la emergencia y, por otro lado, cómo se gestiona la reconstrucción. Adicionalmente el gran tema del ordenamiento territorial respecto de la ubicación de poblaciones en zonas de las riberas de los ríos y quebradas catalogadas como zonas de peligro, en tanto casi todos los gobiernos regionales ya tienen su ZEE, como es el caso de Tumbes y Piura. Respecto a ello el gobierno ha señalado que la descentralización no habría facilitado la atención de las emergencias producidas. El otro elemento es la corrupción en los gobiernos regionales y locales, que, para algunos, se ha agudizado por la descentralización, lo que pondría en cuestión el proceso y, en consecuencia, plantea su “revisión” o “repensar” el proceso de descentralización. Algunos ya adelantan que dicho proceso ha fracasado por no haber cumplido sus objetivos.

En ese sentido la ponencia, analiza el programa de gobierno de PPK que propone cuatro grandes objetivos entre los cuales no está planteado como objetivo que hacer con la reforma del Estado, su modernización y la descentralización. Sus cuatro grandes objetivos propuestos son: 1) seguridad ciudadana, 2) recuperar el dinamismo económico, 3) lucha contra la corrupción y 4) la inversión social. Estos objetivos se

contrastas con las propuestas que hizo luego que asumió el gobierno.

Asimismo, propuso en su oferta electoral que la reforma del Estado tendría, como principales componentes: 1) La reforma del servicio civil. 2) La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). 3) La simplificación administrativa. 4) El gobierno abierto y electrónico. Cada uno de estos temas, que son de suma importancia, son contrastados con lo ejecutado por su gobierno en el periodo de estudio.

Diversos analistas y estudiosos sostienen que el fracaso del corto periodo del gobierno de PPK se debió a un parlamento que permanentemente bloqueó la acción de gobierno, asimismo, el otro elemento que estuvo presente como principal en su vacancia fue el tema de la corrupción, en particular el caso de Odebrecht, sin embargo, consideramos que un aspecto fundamental del fracaso de gobierno fue la ineficiencia en la gestión pública. Un caso paradigmático fue el fracaso de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios que no pudo ejecutar los recursos que disponía para atender los daños causados por el fenómeno del Niño Costero que destruyó el norte del país.

Finalmente, se analiza el cumplimiento de la política de gobierno respecto de su compromiso con organizaciones internacionales, como es el caso de la OCDE, que ya realizó varios estudios y recomendaciones para que el gobierno de cumplimiento para ingresar a esta organización; en particular nos interesa aquellas referidas a la reforma del Estado, la modernización de la administración pública, la descentralización y la corrupción en la función pública. De igual modo, en relación con esta materia, los compromisos respecto a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el necesario alineamiento de las políticas generales de gobierno y en particular las sectoriales, conforme lo señalan los 17 ODS de la Agenda 2030.

.....

*** Franz Portugal**

Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM. Lima, Perú

Resumen de ponencia

POLÍTICA INTERNACIONAL E AMÉRICA LATINA CONTEMPORÂNEA: UM ENFOQUE CRÍTICO

*Meire Mathias

Os países latino-americanos são tributários de uma realidade histórico-social com características que decorrem de profundas e extensas raízes das desigualdades de ordem econômica, social e cultural. Assim sendo, com base no pensamento gramsciano, o estudo busca demonstrar que a reorganização do sistema mundial nos pós-guerra fria alterou não somente a forma de seus integrantes se relacionarem entre si, mas também a maneira como funciona e se reproduz, tendo em vista a dinâmica do processo de internacionalização do capital, em correspondência com o papel do Estado. Toma-se por referência os apontamentos de Harvey acerca do Estado neoliberal, que deve favorecer direitos individuais à propriedade privada, o regime de direito e as instituições de mercados de livre funcionamento e do livre comércio.

A perspectiva neoliberal, desde os anos 1990, facilitou o processo de acumulação e concentração de capitais, criou mecanismos de expansão para maior atuação dos organismos financeiros internacionais, acelerou o processo de mercantilização de esferas da vida até então resguardadas. A intensificação na atuação do capital financeiro, em prejuízo da atividade produtiva em países periféricos, não somente levou à imposição de condicionalidades para a tomada de empréstimos financeiros (geradores de maior dependência), como também aumentou a vulnerabilidade produtiva desses países (geradora de desemprego estrutural) e a precarização das condições de trabalho, mediante o modelo neoliberalizante.

Gramsci reflete a partir do ponto de vista das periferias, em relação ao centro, e dos grupos subalternos, havendo uma dimensão dialética constitutiva do seu pensamento. Neste sentido, desenhou os contextos históricos sociais em que surge não somente a expansão do sistema geopolítico de Estados, como também do desenvolvimento desigual capitalista. Em sua obra carcerária, é possível identificar a atuação política do capital relacionando internamente o sistema de Estados. De acordo com o autor, é verdade que a conquista do poder e a afirmação de um novo mundo produtivo são indissociáveis; que a propaganda em favor de uma coisa é também propaganda em favor da outra; e que, na realidade, somente nessa coincidência é que reside a unidade da classe dominante, a qual é, ao mesmo tempo, econômica e política; mas se manifesta o complexo problema da correlação de forças internas ao país em questão, da correlação das forças internacionais, da posição geopolítica do determinado país” (GRAMSCI, 1999; p. 427-428, Q 10 II § 61).

No pensamento gramsciano, o Estado condensa as relações de força que disputam o poder da sociedade em uma síntese superior, por isso, é abrangido por disputas. O

Estado, portanto, é percebido como expressão política superior da dominação de classe. Nesse contexto, compreende-se que pelos caminhos da política se funda, se destrói e se defende o Estado, com o objetivo de preservar ou aniquilar estruturas econômico-sociais, sendo essa a razão das lutas pelo poder no interior de uma estrutura orgânica - denominada Estado.

Destaca-se que a relevância da dinâmica do poder como chave de interpretação da realidade para sua transformação, em favor dos grupos subalternos e das periferias, não somente permite a construção de uma explicação crítica das relações internacionais, como também reconhece o alcance e a densidade desta teorização do campo marxista para os estudos de política internacional.

A complexidade das relações internacionais e, em especial, as condições de atuação da América Latina no cenário internacional, dada a sua posição periférica e condição dependente, leva à reflexão sobre o exercício da hegemonia que, seguramente, implica disputas. Em Gramsci, hegemonia é uma forma estável e duradoura de dominação, implica consenso e coerção. Contudo, sugere-se que sob a perspectiva das relações internacionais, indica a combinação de consenso, cooptação e coerção.

Em outras palavras, apreender a política internacional, tendo em vista as disputas hegemônicas, significa considerar os Estados enquanto unidades políticas competitivas e, fundamentalmente, as conexões entre as dimensões interna x externa das nações, entre Estado e sociedade civil, entre economia e política, entre coerção e persuasão na configuração do poder. Sob esta perspectiva, o objetivo do trabalho é contribuir com os estudos que se empenham em desenvolver, complementar, aprimorar matrizes teóricas com vistas à análise crítica da ordem mundial contemporânea, dado o propósito de refletir sobre a significação da política internacional, particularmente na América Latina.

.....

*** Meire Mathias**

Centro de Ciências Humanas, Letras e Artes. Universidade Estadual de Maringá - CCHLeA/UEM. Maringá, PR, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, EL CASO EQUIPARES

*Natalia León Ramos

La investigación planteada, ubica su foco en la intervención de los organismos internacionales con respecto a la implementación de la Política Pública para la Equidad de género en Colombia. Tanto el PNUD, como ONU MUJERES, han sido instituciones con un rol fundamental en la generación de Políticas en pro de la llamada “equidad de género”, lo que ha generado una robusta Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres en el país. Es así que se busca analizar el rol de dichos organismos en la generación, pero, sobre todo, en la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres en el país, desde el análisis de un caso específico: el CASO EQUIPARES.

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (PPEGM, de ahora en adelante) aprobada en 2011, constituye el discurso y compromiso formal de acción del Gobierno colombiano para garantizar los derechos de las mujeres. A su vez, la intervención de organismos internacionales en la construcción e implementación de la política pública, ha sido determinante desde los Acuerdos Internacionales generados, esto es, desde el apoyo técnico y económico para la misma. En éste sentido, el Sistema de Naciones Unidas, desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, de ahora en adelante), ha tenido un rol activo en el desarrollo de las iniciativas locales para la Equidad de Género.

Asimismo, en la materia de género, el consenso generado a partir de dicho asunto, como desde el apoyo técnico y económico relativo al tema de equidad y/o igualdad de género, ha sido un factor de gran influencia local. La ONU, desde el PNUD, en este sentido ha tenido un rol activo en el desarrollo de las iniciativas locales para la equidad de género.

De aquí que, en el 2014 se creó el Programa de Certificación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIC)-EQUIPARES, con el “acompañamiento técnico y financiero” del PNUD en su creación, en asociación con el Ministerio de Trabajo de Colombia y la Consejería para la Equidad de la Mujer. Así, EQUIPARES, fue creada con el objetivo de “visibilizar las brechas de género” al interior de las empresas para voluntariamente “aplicar medidas de equidad de género” de corrección de las llamadas diferencias de género, en el acceso al campo laboral del país. (EQUIPARES, 2017)

Desde éste contexto institucional, la presente investigación, abordó la siguiente pregunta: ¿Cuál fue la influencia que jugaron los Organismos Internacionales, específicamente el PNUD (adscrito a la ONU) sobre la PPEGM con la creación del Sello de Equidad laboral EQUIPARES? La pregunta de investigación planteada así, buscaba identificar desde tres ejes de influencia, el rol que juega el PNUD en la creación de dicha institución: la influencia jurídica, la influencia política y la influencia económica;

ejes que determinaron el nivel de influencia en la implementación de la PPEGM, específicamente sobre la implementación de un objetivo puntual que busca el logro de la de equidad laboral a través de la creación de institucionalidad pública (EQUIPARES). Temas y respuestas que se desarrollarán a lo largo de los siguientes capítulos.

Por lo anterior, el problema se enmarcó en la injerencia de los organismos internacionales en la construcción e implementación de las políticas públicas, analizado esto desde el caso EQUIPARES, para resolver en última instancia los niveles de influencia que fueron evaluados para concluir la pertinencia o no de dicha intervención.

Por tanto, la propuesta de ponencia busca sustentar la siguiente hipótesis: El PNUD ha sido determinante en la implementación del Programa Nacional EQUIPARES en el marco de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres para la promoción del lineamiento sobre la equidad de género en la esfera laboral de Colombia.

El PNUD ha ejercido una importante influencia en la implementación del Programa Nacional EQUIPARES y por ello en la implementación del lineamiento sobre la equidad laboral al crear EQUIPARES. Así las cosas, la presente investigación buscaba establecer la cantidad y calidad de dicha influencia y la pertinencia del influjo foráneo (organismos internacionales) en la creación de una institucionalidad que vele por la equidad laboral colombiana.

.....

*** Natalia León Ramos**

Pastoral Social Colombiana SNPS. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

POLÍTICA SOCIAL Y SOCIABILIDAD POLÍTICA POPULAR, ANÁLISIS DE LA AUH.

*Gonzalo Navarro Sanz

Esta ponencia pretende comunicar el trabajo de investigación desarrollado respecto a la relación de la Política Social con la Participación Política Territorial. En este sentido pretendemos que el resultado de nuestra participación sea una contribución acerca de si la Asignación Universal por Hijo Para la Protección Social (AUHPS) implicó una ruptura, modernización o continuidad de los modos de ejecutar las políticas en el periodo que precedió a la gestión del Kirchnerismo y en las mediaciones locales para su ejecución. En materia de políticas sociales, Argentina transitó a partir de 2003 una nueva etapa respecto al enfoque y modos de ejecución de estas. No obstante, acarreó características de las políticas ejecutadas en la última década del siglo pasado y, de forma especial, de las que surgieron como respuestas a los conflictos suscitados en diciembre de 2001 -en el marco de los Programas de Transferencia Condicionadas y a los modos de gestión que estuvieron intermediadas por organizaciones sociales o políticas. Actualmente Argentina transita un cambio en su conducción; y quienes gobiernan se manifiestan, desde sus prácticas políticas e ideológicas, en las antípodas de las orientaciones del gobierno que finalizó su mandato en diciembre de 2015. Esta situación impone el interés y la necesidad de revisar los modos de ejecución de dichas políticas sociales, especialmente la AUHPS que fue la que más impacto tuvo o por lo menos mayor difusión publicitaria. Esta propuesta pone la mirada en su nueva forma y ejecución, sus modos de promocionarla, su relación con la concepción de Estado que la ejecutó y su influencia en la sociabilidad política de los sectores populares. La AUHPS, desde su inicio hasta la actualidad, ha estado en la agenda mediática tanto como bandera de los avances conquistados por parte de los que desarrollaron esta propuesta hasta como frente de críticas por parte de sus detractores. El análisis se focaliza en el Departamento de Guaymallén, fundamentado en: que es el departamento más poblado de la provincia de Mendoza, lo que hace que los armados políticos sean más visibles en el escenario provincial y que presenta características diversas en su población ya que el territorio se puede dividir en cuatro zonas (rural, urbana, industrial y comercial), lo que nos permite analizar el fenómeno desde las particularidades territoriales. La presente propuesta es de carácter descriptivo/exploratorio, en el marco de una estrategia cualitativa de análisis.

La ponencia recorrerá una reflexión sobre las Políticas Sociales en la década del 90, atravesada por el neoliberalismo y la ejecución de las indicaciones del Consenso de Washington. El contexto de apertura económica perjudicó a la región en perspectivas fundamentales: “la cuestión social, la vulnerabilidad externa y la fragilidad en la estabilidad de precios” (Ferrer, 1998). Esta línea de pensamiento se vio reflejada en materia de protección social en la privatización del sistema de seguridad social y la tercerización por parte del Estado nacional de servicios básicos tendientes al bienestar

de la población.

Distintos autores indagaron de forma más específica sobre el diseño y ejecución de políticas sociales, conformando un amplio cuerpo teórico para su estudio en la década del '90. Bustelo (1990) y Minujin (1997) desde una reflexión crítica, desarrollaron a partir de las teorizaciones sobre “ciudadanía” de Marshall, una propuesta de reflexión y de análisis sobre políticas sociales.

En este contexto de liberalización de la economía, la política social cumplió un rol compensador del ajuste económico, siendo sensible a los contextos electorales. Este periodo, que tuvo su síntesis y mayor expresión en la crisis del 2001, motivó múltiples estudios que exploraron la relación entre “Política Social y Clientelismo Político” en Argentina. Javier Auyero (2004) y Rodrigo Zarazaga (2015) son algunos de los que han profundizado esta relación, específicamente en la zona del conurbano bonaerense. También existen otros trabajos que reducen las prácticas clientelares al partido justicialista, describiendo un proceso de retraimiento de sus vínculos con los sindicatos, reemplazando estos por una relación de instrumentalización de los sectores populares (Livskyc, 2005).

Vommaro (2016) en trabajos más actuales profundiza y complejiza lo abordado por dichos autores, problematizando los prejuicios estigmatizadores y negativos hacia la idea de clientelismo. El autor aporta el concepto de “Economía Moral” poniendo en cuestión las relaciones sociales de los sectores populares y las nociones de derecho que involucran. En relación con este último punto, también nos interesa observar cómo esta política entra en tensión o se complementa con otras políticas sociales (nacionales y/o locales) promovidas por el Estado hacia los sectores populares. En el gobierno kirchnerista convivieron distintos modos de concebir la ejecución de la Políticas Sociales. En algunos programas hubo continuidad en el horizonte de sentido del rol del Estado imperante en la década del '90 -fundamentalmente los gestionados a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Social- y nuevas expresiones surgidas, a partir de la jerarquización de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

El proceso en el que se enmarca la AUHPS en Argentina, no está aislado del rol que desempeñaron los Estados Latinoamericanos al término del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI. Se gestó una nueva relación Estado-Mercado en la región. Esta situación implicó rediseño de las políticas sociales en gran parte de Latinoamérica o por lo menos en los gobiernos denominados de “corte progresista”.

Es importante para este estudio la configuración de la idea de Estado en Argentina en la primera década del Siglo XXI y su relación con la concreción de las políticas sociales desarrolladas en el periodo abordado; ya que dichas políticas desarrolladas en Argentina no son ajenas con un “clima de época” regional.

Si bien es extensa la producción respecto a la funcionalidad de “planes sociales” con “prácticas clientelares”, consideramos que se puede avanzar en el análisis de esa correspondencia problematizando reduccionismos normativos en los que se fundamentan. También complementando la reflexión con los enfoques de “Políticas Sociales Focalizadas” y “Universales” vigentes articulando criterios de universalización, focalización, selectividad, intermediación y bancarización; orientados a destinatarios tanto de sectores considerados inempleables como a trabajadores informales (Natalucci, 2018). La gestión de la AUHPS se podría ubicar en la tensión que Vommaro (2018) expresa respecto a las diferentes posiciones que se enfrentan en materia de

política social, unas buscando potenciar la economía popular en relación con organizaciones territoriales y otras promoviendo un ingreso mínimo ciudadano. Indagando los distintos enfoques de políticas sociales y pretendiendo descubrir el impacto en la construcción política territorial, es pertinente señalar lo anunciado por Gluz y Rodríguez Moyano (2013) quienes conciben a la política social “como texto y como discurso, es decir, como codificación producto de relaciones de fuerza social y su decodificación en contextos determinados por actores que lo hacen desde sus puntos de vista, constituidos en función de sus recursos, intereses, y posiciones sociales”. Este posicionamiento nos ubica en la idea de que las políticas sociales comprenden tanto los lineamientos que define el Estado en su diseño e implementación, como así también las apropiaciones que hacen los actores participantes de esas políticas y las prácticas que desarrollan siendo usuario de ellas.

AUYERO. (2004). Clientelismo político: las caras ocultas. Buenos Aires.: Capital Intelectual.

BUSTELO. (1990). Mucho, poquito o nada: crisis y alternativas de política social en los '90. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas.

FERRER, A. (1998). El capitalismo argentino. Fondo de cultura económica. México: 1998.

GLUZ, N., & RODRIGUEZ MOYANO, I. (2013). Asignación Universal por Hijo, condiciones de vida y educación. Las políticas sociales y la inclusión escolar en la Provincia de Buenos Aires. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 3-28.

LIVSZYC, P. (2005), "Los múltiples rostros del clientelismo", Ciencias Sociales, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, núm. 61, diciembre, UBA.

NATALUCCI, A. (2018). El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016). Polis, Revista Latinoamericana, Nº 49, p. 103-125. Universidad de los Lagos. Santiago de Chile

VOMMARO, G (2016). La participación política de los sectores populares en la Argentina reciente: transformaciones históricas y nuevos desafíos conceptuales. En Rofman, Adriana, Participación, políticas públicas y territorio Aportes para la construcción de una perspectiva integral. Colección Cuestiones Metropolitanas. Ediciones UNGS.

VOMMARO, G., & COMBÉS, H. (2016). El clientelismo político, desde 1950 hasta nuestros días. Buenos Aires: Siglo XXI.

VOMMARO, G (2017). Política popular en tiempos de economías postindustriales: trabajo territorial y economía moral en la Argentina. Revista Pós Ciências Sociais DOSSIÊ: Antropologia, Política e Estado v. 14, n. 27. Pag. 77-98. Universidade Federal do Maranhão. Brasil.

VOMMARO, G (2018). Teoría y práctica del Estado en los años kirchneristas. Aportes para el debate. Coordinador Vommaro, Gabriel. Estado, democracia y derechos en Argentina Controversias en torno a los años kirchneristas. Ediciones UNGS. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

ZARAZAGA. R. (2015.). Los punteros como red de política social. Centro de Investigación y Acción Social. Buenos Aires.

.....

*** Gonzalo Navarro Sanz**

Secretaría de Investigación y Publicación Científica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo - SIPUC/FCPyS - UNCUYO. Mendoza, Argentina

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y TERRITORIALIDADES EN CONFLICTO EN LAS FRONTERAS INTERNAS COLOMBIANAS, 1990-2013.

*Lina Maria Hurtado Gómez

En este trabajo consideramos que la superposición de territorialidades es un proceso de larga duración en las fronteras internas, que se revela en la conflictividad permanente, como una lucha para mantener o imponer sus procesos de territorialización y reterritorialización. En este artículo analizamos el diseño y puesta en marcha de las políticas ambientales de las diferentes territorialidades en conflicto en las fronteras internas colombianas, como formas de dominación y/o apropiación territorial. Identificamos una superposición de poderes, de geografías, que dan lugar al conflicto y que en ese proceso van formando, transformando el territorio.

Para ello analizamos el caso de La Macarena entre 1990 y 2013, una frontera interna localizada en una zona de transición entre los Andes, la Amazonia y la Orinoquia, ocupada por ondas de colonización asociadas a economías extractivas, que durante décadas estuvo bajo el control político y militar de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y donde el Estado ha desarrollado tres proyectos de ordenamiento territorial, el ambiental, el de seguridad, y el de desarrollo. La Macarena ha sido un “laboratorio” en el cual se han probado estrategias de pacificación que han sido aplicadas después en otras regiones del país igualmente complejas, como Montes de María y el Catatumbo; pero también ha sido “el caso piloto” para las estrategias de control del avance de la frontera agraria sobre las áreas protegidas. Pero esa territorialización del Estado, no se ha dado sin procesos de resistencia de las comunidades campesinas y por tanto, sin conflictos entre las deferentes territorialidades que disputan la apropiación/dominación del espacio.

En este artículo nos preguntamos de dónde vienen esas políticas ambientales, quiénes las proponen, en qué escala, cómo se hacen efectivas, cómo revelan la multiterritorialidad y las diferentes geografías, cómo se superponen temporal y espacialmente, y cómo se complementan o entran en conflicto. Revelamos que esas políticas ambientales corresponden con un proyecto de ordenamiento ambiental que se superpone con otros dos proyectos de ordenamiento territorial del Estado sobre el mismo espacio, el de desarrollo y el de seguridad, lo cual geografa una disputa de larga duración por el control territorial.

En el periodo que analizamos, 1990-2013, identificamos que la política ambiental no sólo se produjo desde el Estado, sino desde las organizaciones campesinas, que fueron consolidándose también con propósitos ambientales, y en la práctica tuvieron un control sobre el uso y ocupación del territorio, realizando actividades concretas en

función de la conservación ambiental. Afirmamos que se dio una ambientalización de la lucha, que tiene como fundamento una demanda por la justicia social, y que como afirma Alier (2004) se basa en un interés material por el medio ambiente como fuente y condición para el sustento, y no como una reverencia sagrada a la naturaleza. Con ello queremos decir que se ambientaliza la lucha por la economía campesina, por la soberanía alimentaria, por la tierra, por el territorio. Esa estrategia ambiental campesina, se complementa con una propuesta de producción agroecológica, y con la defensa de los derechos humanos. Por su parte las guerrillas también ejercieron un control ambiental, estableciendo límites a las actividades de caza, pesca, tala de bosques, así como estimulando el cultivo de alimentos en una economía predominantemente cocalera.

Las reflexiones que se presentan hacen parte de la tesis de doctorado en Geografía, denominada “Geografías Superpuestas. Conflictos territoriales y formación territorial en las fronteras internas colombianas. La Sierra de la Macarena, 1948-2013”, defendida en la Universidad Federal Fluminense en 2016. Para el desarrollo de este trabajo nos basamos en las discusiones que al respecto han adelantado diferentes académicos que han acompañado la lucha campesina, en entrevistas con campesinos realizadas en los años 2014 y 2015, el análisis de la información levantada por la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC, y de la normatividad que reglamenta la figura y en la propia experiencia como profesional de ordenamiento territorial en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales entre 2007 y 2012.

.....

* Lina Maria Hurtado Gómez

Programa de Pósgraduação em Geografia. Universidade Federal de Sergipe - PPGGEO/UFS. São Cristóvão, Sergipe, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL: UNA OPORTUNIDAD PARA PENSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LAS EPISTEMOLOGÍAS DECOLONIALES

*Andrés Francisco Olivar Rojas

El enfoque diferencial surge como estrategia de política pública destinada a la protección y reivindicación de derechos de las poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado en Colombia (indígenas, afrodescendientes, mujeres, población LGBTI, entre otras). Así mismo, el Estado colombiano se ha encargado de generar un numeroso conjunto de disposiciones jurídicas (entre ellas, la ley 1448, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) que pretende ser la herramienta mediante la cual se satisfaga la protección de los derechos vulnerados en el contexto del conflicto armado.

De esta forma nace el enfoque diferencial como estrategia de acción del Estado para atender, de manera diferenciada (es decir, enfocada en las demandas de poblaciones específicas), las necesidades en términos de goce y reivindicación de derechos vulnerados histórica y sistemáticamente a poblaciones determinadas. En Colombia, dichas poblaciones son las víctimas del conflicto armado, indígenas, negritudes, raizales, palenqueros, población Rrom, población LGBTI, discapacitados, entre otros. Al respecto, desde la mencionada ley 1448 se afirma:

"El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente Ley, contarán con dicho enfoque. El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo (▣), tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado".

En ese sentido, el objetivo de esta ponencia es realizar un análisis político crítico de las diversas políticas públicas con enfoque diferencial (reflejadas en leyes, decretos, acuerdos, ordenanzas, entre otras disposiciones del sistema político) a la luz de la siguiente hipótesis: ¿el enfoque diferencial como política pública es: i) una estrategia eficaz para estimular la ciudadanía política y la democracia radical, ii) una herramienta para la protección de derechos humanos, o iii) una naturalización de la exclusión social y política? Dicho análisis político parte de la premisa según la cual las poblaciones objeto de políticas con enfoque diferencial son también aquellas que, desde las epistemologías decoloniales, reclaman la profundización de la democracia y la

ciudadanía, pues han sido asimiladas dentro del concepto universalista de la democracia liberal-representativa. En ese sentido, el análisis político crítico parte de categorías como los feminismos, identidades de género no hegemónicas, lugares de enunciación y epistemologías del sur, que se emplearán como conceptos transversales para el análisis de políticas públicas con enfoque diferencial y para pensar en la oportunidad de proyectar el accionar de los sistemas políticos desde epistemologías otras, que de manera efectiva y real partan de la diferencia y la no homogeneización. Vale decir que las poblaciones afectadas por el conflicto armado (campesinos, mujeres, comunidad LGBTI, líderes sociales, raizales, palenqueros) se asumen desde una práctica de la ciudadanía política radical, al decir de Chantal Mouffe, en tanto sus visiones de mundo están alejadas de la homogeneización normativa propia de las democracias liberales y las nociones de ciudadanía clásicas (jurídica, política y social, propuestas por Thomas Marshall), para pasar a una ciudadanía diferenciada y multicultural, en la que lo múltiple y lo diverso se convierten en eje transversal de un modelo de desarrollo que le apuesta a construir una democracia radical y participativa (he aquí la ruptura con la democracia representativa liberal) y a visibilizar las epistemologías de quienes han sufrido tanto las imposiciones hegemónicas estatales como los embates del conflicto armado.

.....

* Andrés Francisco Olivar Rojas

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS DE AVALIAÇÃO EM INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR NO BRASIL

*Virginia Sene Fernandes

Esse artigo propõe uma reflexão sobre a postura da comunidade acadêmica frente às políticas públicas de avaliação que vêm sendo desenvolvidas nas e pelas universidades, implantadas nas últimas décadas em instituições privadas de ensino superior no Brasil. Trata-se de uma pesquisa em andamento, mas dos estudos realizados observa-se que as questões sobre avaliação da educação superior estão geralmente associadas aos processos de legitimação do Estado em decorrência do seu papel político, social e cultural para atendimento às tendências da economia mundial. (Tavares, 2011, p. 237). O Estado, na busca por atingir os fins do capital mundializado e percebendo a educação superior um meio para produzir os conhecimentos e técnicas do interesse do mercado global, instituiu formas de mostrar-se presente nesse campo da educação, encontrando como alternativa, tornar-se um Estado avaliador. Rodrigues (apud Minto, 2008, p. 1246) afirma que a reforma universitária do governo Lula repercutiu na implementação da lógica da avaliação dada aos interesses de dois grupos: os empresários da indústria e os do ensino, esses, a nova burguesia dos serviços da educação representados pela Confederação Nacional da Indústria (CNI), e o segundo pelo Fórum Nacional da Livre-Iniciativa na Educação, ambos com o mesmo interesse: transformar a educação em mercadoria, cada qual com sua particularidade. “A educação-mercadoria seria a forma de privatizar o serviço educação, alvo do empresariado do ensino”. (Rodrigues apud Minto, 2008, p.1247). A essa nova burguesia não interessava qualquer mecanismo de controle do Estado sobre a educação. Suas propostas estariam, portanto, em total acordo com as propostas neoliberais: desregulamentação estatal e livre-ação das forças do mercado. Por outro lado, a mercadoria-educação é a forma de privatizar o “produto” educação, alvo dos empresários da indústria interessados no lucro da produtividade e com a qualificação do trabalho gerada na competitividade entre os empregados. Para esses, interessava o controle estatal, porém apenas sobre as IES públicas, que lhes ofereceriam força de trabalho qualificada. Nessa disputa, Rodrigues (2007, p.86) explica que há pontos divergentes quando trata-se da regulação estatal, mas os dois grupos têm pontos de convergência entre os interesses dos empresários da indústria e dos empresários do ensino, mesmo às vezes conflituosa, porque as duas formas de capital mercantil educacional e capital industrial pretendem transformar a educação em mercadoria, ou seja, o capital busca mediação para a manutenção do seu interesse mais geral, que é a valorização do valor através da exploração do trabalho vivo. (Rodrigues, 2007, p.86. In: Minto, 2008, p. 1248). Esse estudo tenta compreender quais as consequências desse processo para as Instituições de Ensino Superior, e para o público que ela atende, enquanto seu papel de formação. A quem interessa os resultados classificatórios das IES, depois de serem reguladas por esses mecanismos de avaliação? O texto está

estruturado em três partes: a trajetória da educação superior e os desafios impostos pela nova ordem capitalista; a origem da avaliação institucional e suas condições no Brasil: o PAIUB; o Exame Nacional de Cursos - ENC, o Provão; a Lei do SINAES - Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior e o Decreto n. 9535 de 2017, trazendo alterações significativas nos instrumentos de avaliação dos cursos de graduação. Para Dias Sobrinho (2010, p.118), o SINAES representou uma mudança substancial na concepção de avaliação, pois teve como centro o desenvolvimento institucional por meio de um ciclo avaliativo e instrumentos de auto avaliação. O conjunto de avaliações que compõe o SINAES tornou-se referencial básico para processos de autorização, regulação e supervisão da educação superior. Os avaliadores utilizam os instrumentos como ferramenta para fazerem a verificação em três dimensões constantes no Projeto Pedagógico de Curso (PPC): Organização Didático-Pedagógica, Corpo Docente e Infraestrutura. O cálculo utilizado para obter o Conceito de Curso (CC) considera pesos atribuídos às três dimensões do instrumento de avaliação. Assim, a dimensão 1 (Organização Didático-Pedagógica) tem peso 40, a dimensão 2 (Corpo Docente e Tutorial) tem peso 20, e a dimensão 3 (Infraestrutura) tem peso 40. É gerado, assim, o Conceito de Curso - CC, graduado em cinco níveis, cujos valores iguais ou superiores a três indicam a qualidade satisfatória da instituição.

.....

* Virginia Sene Fernandes

Universidade Católica de Santos UNISANTOS. Santos/SP, Brasil

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL.

*María Belén Toledo

La presente ponencia busca socializar aportes contruidos en el marco de la tesis denominada “Políticas de gestión de las tecnologías digitales en el plano educativo”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, de la Universidad Nacional de La Rioja, Argentina.

En la misma, se sostiene que en la Posmodernidad se asiste a un nuevo tipo de sociedad que diversos autores denominan “Sociedad de la Información”, donde se visualizan importantes cambios en el acceso y distribución del conocimiento. En ella, los ciudadanos que poseen destrezas para usar y apropiarse de las tecnologías digitales son quienes tienen más oportunidades de gozar de una participación plena en la sociedad, debido a que su uso significativo permite la adquisición y acumulación de capital humano, físico, social y ciudadano, coadyuvando a la autonomía en la búsqueda y procesamiento de información, optimizando las posibilidades de insertarse al mercado de trabajo, de ampliar las redes de interacción y aumentar los medios para ejercer derechos. En contraste, los sectores de menores ingresos tienen mayores dificultades para acceder a los recursos tecnológicos, por lo que las posibilidades asociadas a su uso pueden llegar a verse vedados para ellos. Así, la denominada “brecha digital” en América Latina se ensancha si se deja librado el acceso de las tecnologías al mercado, lo que conlleva amenazas de exclusión social para algunos sectores de la población. Esto habla de que, para el caso de América Latina, las políticas públicas deben adoptar un enfoque regional cuyo desafío está dado en la inclusión digital, valiéndose del campo educativo como medio privilegiado de ampliación de oportunidades.

Se trabaja particularmente sobre las políticas públicas “Conectar Igualdad” y “Programa Joaquín Víctor González”, procurando indagar particularmente en el análisis de los fenómenos que acompañan y brindan el marco de oportunidad para el uso de las tecnologías digitales en la práctica educativa. Precisamente, al entender a las tecnologías en el marco de las políticas estatales y bajo la premisa de la necesidad de la existencia de una gestión de esa política en los centros escolares, es que se estudian aquellas políticas de gestión de las tecnologías adoptadas por las escuelas secundarias de la capital de la provincia de La Rioja, que se constituyen en la modalidad en las que las mismas ejecutan en sus ámbitos de intervención la política pública de tecnologías digitales, coadyuvando al logro de sus objetivos de inclusión digital y social.

Así, el problema central de la investigación se plantea como: ¿Cómo influyen las características de la gestión escolar, en su dimensión directiva, en las políticas de gestión de las tecnologías digitales adoptadas desde la iniciativa institucional que busca promover el Programa Joaquín Víctor González y Conectar Igualdad, en las

escuelas secundarias de la ciudad capital de La Rioja, durante el año 2017?

Se utiliza un tipo de investigación mixto. En primer lugar, desde un diseño exploratorio, ya que no se encontró hasta el momento registros de estudios que hayan abordado la temática en el medio local, por lo que se pretende realizar un acercamiento a la problemática en las unidades de análisis escogidas. También se avanza hacia un diseño de tipo descriptivo, como así también explicativo, ya que se pretende conocer las causas por las que se relacionan las variables “gestión escolar” y “políticas de gestión de las tecnologías”, consideradas como variables independiente y dependiente respectivamente, explicando por qué existen diferentes políticas de gestión de las tecnologías adoptadas por diferentes escuelas que son destinatarias de las mismas políticas públicas, y como esas variables pueden ser mediadas por la “iniciativa institucional”, planteada como variable interviniente del estudio.

El enfoque de la investigación es de tipo mixto, incorporando características de los estudios cuantitativos porque se buscan analizar con sistematicidad datos recogidos de encuestas (realizadas a docentes y estudiantes de las escuelas escogidas como unidades de análisis), permitiendo someter a prueba y medir los conceptos incluidos en las hipótesis (variables). Por otra parte, también se empleó un enfoque cualitativo que complementa al anterior, buscando entender los puntos de vista de algunos actores sociales involucrados en los fenómenos estudiados, sobre todo, de los integrantes de los equipos directivos de las escuelas y de los equipos de referencia del Programa Joaquín Víctor González y del Conectar Igualdad, con quienes se realizaron entrevistas en profundidad con el objetivo de comprender, en los primeros, el estilo de gestión escolar que ejercen en sus establecimientos, y en los segundos, principalmente, los recursos de la política pública y como estos están disponibles para las escuelas.

Por último, como forma de presentar sintéticamente algunas conclusiones de la investigación, se sostiene que en las publicaciones oficiales del Programa Joaquín Víctor González y del Conectar Igualdad, se afirma que, además de posibilitar el acceso a las netbook, brindan asistencia técnica y talleres de capacitación sobre el uso de las tecnologías y sobre su aplicación disciplinar en las aulas a directivos y docentes, y talleres de sensibilización a los padres de los alumnos que reciben las PC. Sin embargo, las políticas de gestión de las tecnologías digitales que tienen lugar en las escuelas responden a la iniciativa institucional que es promovida por las políticas públicas y están estrechamente ligadas al estilo de gestión escolar que caracteriza al establecimiento. Desde la dimensión directiva de la gestión escolar, el proceso que las escuelas realizan hacia la apropiación social de las tecnologías y la utilización de las mismas como canales de apertura comunitaria, implica que esa iniciativa institucional se traduzca en una gestión escolar que promueva el liderazgo participativo de los equipos directivos, la valoración positiva de las tecnologías, la gestión del cambio y del aprendizaje organizacional, que los directivos promuevan en la escuela, el sentido de pertenencia de los actores institucionales y el sentido de trabajo en equipo que exista entre los actores escolares. De manera que, las políticas institucionales que se adoptan al interior de la escuela resultan ser un componente clave para la consecución de los objetivos de inclusión digital que se plantean las políticas públicas de tecnologías en el ámbito educativo.

.....

*** María Belén Toledo**

Universidad Nacional de La Rioja UNLaR. La Rioja, Argentina

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS DE TIERRA Y VIVIENDA EN LA CABA EN LA ACTUALIDAD. PROCESOS DE ACUMULACIÓN ECONÓMICA, REURBANIZACIÓN SOCIAL Y EXPULSIÓN DE POBLACIÓN.

*Claudia Fabiana Guebel

*Jonatan Emanuel Baldiviezo

*Sandra Ines Sanchez

Políticas públicas de tierra y vivienda en la CABA en la actualidad. Procesos de acumulación económica, reurbanización social y expulsión de población.

Mgter Claudia F. Guebel,

Dra. Sandra I. Sánchez.

Dr. Jonatan E. Baldiviezo

En este trabajo nos proponemos realizar un diagnóstico sobre la situación actual en relación a la tierra y la vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, en la que asistimos a un proceso de acumulación y transferencia de tierras públicas al sector privado. A la vez que grandes inversiones en reurbanización social de ciertas viviendas en las villas, que implican una recuperación para el Estado de tierra pública, que se transfiere al sector privado. A la vez, se están dando procesos de expulsión de la población que habita en espacios “tomados”, sin otorgarles una solución habitacional definitiva. Con este trabajo queremos mostrar la intencionalidad del Estado, que está al servicio del mercado en general, y del inmobiliario en particular. Es decir, que es un Estado que no está a favor de los sectores populares, y sus derechos y su derecho a la ciudad, sino, que detrás de la fachada de “reurbanización”, se vislumbra un Estado neoliberal, donde todo se transforma en mercancía.

Con el gobierno del PRO en la ciudad, desde el año 2007, comenzó a llevarse adelante un proceso de acción sobre la tierra pública usufructuada por las villas, a través de la creación de la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS) y la Secretaría de Hábitat e Inclusión (SECHI). Ambos organismos apuntaron al principio al abordaje de las emergencias, lo que fue cambiando a partir del año 2016.

Con la concentración del poder político en manos del PRO, a partir de fines del año 2015, con la asunción de Macri como presidente de la República Argentina, Rodríguez Larreta en la CABA, y María Eugenia Vidal como gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, se tejieron también nuevas alianzas con el Poder Judicial y Legislativo, lo que permitió afianzar los lineamientos de las políticas públicas urbanas macristas, principalmente en materia presupuestaria y respecto de la voluntad de endeudamiento económico.

Hacia fines del año 2016, el jefe de gobierno de la ciudad, lanzó un programa de “integración socio-urbana” de cinco villas: villas 31-31 bis, villa 20, Rodrigo Bueno,

Lamadrid y Playón de Chacarita. Este programa abarca distintos aspectos: por una parte, propone diferentes modalidades para la formalización de las situaciones habitacionales para la población; por otra, está acompañado por la transferencia de tierra pública del Estado Nacional al Estado local -proceso facilitado a partir de la alineación política del Estado nacional y local bajo el mismo gobierno PRO- y por último, se propone mecanismos de regularización dominial.

Paralelamente este programa en villas significó una conveniencia para otros actores sociales. De la mano de la reurbanización en villas, se plantearon grandes obras con tierras públicas, obras que en muchos casos son innecesarias para las villas, pero que dan “oportunidad de negocios” para grandes empresas, algunas amigas del gobierno actual, como AUSA o IRSA.

El discurso oficial se focalizó en argumentar de manera positiva la realización de estas obras justificando que son necesarias para la “integración socio-urbana” de las villas, obras que se realizan con endeudamiento externo y con la venta de tierras públicas a grandes compradores privados, como condición previa para la urbanización. Por ejemplo: para la Villa 31, se propone el desvío de la Autopista Illia y la construcción de un parque lineal elevado sobre la actual autopista (a la manera del High Line neoyorquino); la Villa Olímpica se construirá sobre los terrenos del actual Parque de la Ciudad en el sur de la misma; la construcción por parte de IRSA será la “Dubai argentina”, en los terrenos de la ex ciudad Deportiva de la Boca y la villa Rodrigo Bueno ; el emprendimiento de Catalinas Sur a partir de la venta de tres hectáreas situadas en los lindes de La Boca y Puerto Madero; y la continuación de la Avenida Triunvirato - a cargo de AUSA, empresa estatal porteña de autopistas - para el Playón de Chacarita.

Entretanto, se intensifican los desalojos masivos de viviendas informales en hoteles, pensiones, inquilinatos y casas tomadas a través de la instrumentación de la operatoria conocida como “desalojo administrativo”. Esta operatoria habilita el ingreso de la Guardia de Auxilio (un área de mantenimiento urbano del Gobierno de la Ciudad) para que el desalojo sea expeditivo e inmediato, argumentando peligro de derrumbe y demás riesgos derivados del deterioro de las estructuras materiales de las viviendas ocupadas.

.....

*** Claudia Fabiana Guebel**

Observatorio del Derecho a la Ciudad- Universidad de Buenos Aires, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Buenos Aires, Argentina. CABA, Argentina

*** Jonatan Emanuel Baldiviezo**

Observatorio del Derecho a la Ciudad- Universidad de Buenos Aires, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Buenos Aires, Argentina. CABA, Argentina

*** Sandra Ines Sanchez**

CONSEJO NACIONAL INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS.. CABA, Argentina

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE POSTCONFLICTO Y TURISMO EN COLOMBIA: UNA MIRADA CRÍTICA PARA REPENSAR SU IMPLEMENTACIÓN.

*Nohora Elisabeth Alfonso Bernal

El posconflicto en Colombia, es un hecho que ha generado diversos discernimientos y situaciones que merecen ser abordadas debido a los intereses que allí se juegan. Las resistencias dada por los medios de comunicación, parte de la clase dirigente y un sector de la población no ha permitido que este conflicto, en el que la población implicada siempre había soñado, se precise y se fortalezca. En este contexto, el turismo, desde la política nacional, se ha planteado como un instrumento para contribuir a la paz y al desarrollo de los territorios en conflicto.

El conflicto como concepto, se asume como multidimensional y multitemporal (Rettberg, 2003), podríamos afirmar que es un concepto, aún en construcción. Se puede mirar desde dos perspectivas: Una, el conflicto, ligado estrechamente con la finalidad de lograr la PAZ, lo cual urge de manera fundamental adoptar medidas para superar las causas estructurales del conflicto, como lo son la pobreza, la inequidad y la exclusión, entre otras. Y, dos, el conflicto visto con el único atributo, de reducir el número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo.

En esa perspectiva, en el proceso de firma de los acuerdos en la Habana, Cuba (2017), el conflicto colombiano ha venido asumiendo dos posiciones antagónicas: Una, es ver a la insurgencia como un actor descompuesto, donde los ejercicios de memoria histórica quieren orientarse y retratar a la insurgencia como un actor descompuesto por la codicia. También, querer evidenciar que la ideología insurgente es una mera fachada de organizaciones terroristas para legitimar la acumulación de riqueza privada desde el narcotráfico y demás economías criminales. Dos, el de comprender que el conflicto fue entre iguales, donde la construcción de memoria histórica es un ejercicio político y vital para los procesos y por lo tanto asigna responsabilidades, y define naturaleza de víctimas y victimarios que conduce a procesos de legitimización de unos actores y deslegitima y cuestiona a otros.

La discusión y apropiación de los discursos y prácticas también se evidencia en cómo se asume el fenómeno turístico. Por una parte, existe una gran orientación hacia una visión racionalista - pragmática del turismo, que lo considera como un fenómeno de masas, es excluyente y su puesta en marcha es netamente económica, incluso se ha venido denominando como Turismo Negro, donde ha posicionado numerosos destinos con pasados de violencia y guerra, convirtiéndose en parte importante de su economía, generalmente, sin pensar en los impactos negativos sobre las comunidades

que han sido fuertemente marcadas por el dolor y el sufrimiento (Lennon&Foley, 1990).

Por otra parte, desde una visión del desarrollo humano, donde se promueven iniciativas y experiencias de participación comunitaria, cohesión y promoción de la su identidad, la conservación del patrimonio natural y cultural, así como la formación y apropiación de los actores involucrados en la actividad turística. En este sentido, también se ha denominado como el Turismo Fénix, que tiene una estrecha relación con la construcción de memoria en territorios con pasados de guerras o represiones. Constituye un fenómeno revolucionario que pretende ver más allá de ver al turismo como una actividad económica o una tipología más, lo ve como un apoyo al proceso de catarsis que las comunidades en destinos en posconflicto deben vivir para sanar, enterrar y patrimonializar el pasado (CAUSEVIC, 2008).

Las disertaciones y experiencias que se están asumiendo, también son múltiples y equivocadas en algunos casos. Por lo tanto, se pretende hacer una reflexión sobre las diferentes concepciones del posconflicto y del turismo, las políticas públicas y orientaciones que se vienen generando y retomar algunas experiencias que si bien, cumplen con el favorecimiento económico de algunos grupos involucrados no necesariamente se está pensando en las comunidades y en su necesidad de armonizar sus territorios para poder asumir esta actividad, que en ocasiones quiere invisibilizar la memoria como un espacio de pluralidades. La pretensión es de imponer un relato único y acomodado del pasado y olvidar a las comunidades que fueron afectadas por la guerra y de las cuales se desprende una vida rica en posibilidades de compartir las situaciones que allí se desarrollaron. Es por esto, que se retomaran las tensiones sobre los discursos, las políticas públicas que se han venido plantando e implementando y las experiencias significativas en Colombia.

.....

* Nohora Elisabeth Alfonso Bernal

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC. Tunja, Colombia

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA CAMINO A ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

*Daniela Ramirez Canizales

*Juan Sebastian Carrejo Lince

*Julith Andrea Arango Cruz

El propósito del presente documento es analizar cómo el Estado colombiano ha asumido los retos en materia de respeto, garantía, protección, y promoción de los derechos humanos de las mujeres, generando políticas, estrategias y acciones en busca de la equidad de género y en contra de la violencia hacia éstas. El artículo se enfoca en: el derecho a la vida, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las mujeres víctimas de violencia por situaciones de conflicto, posconflicto y emergencia.

En un primer momento, se identifican los avances en la recepción del derecho dentro del sistema legal Colombiano, así como en el aparato institucional y en las políticas públicas. Segundo, se problematiza la capacidad estatal, en términos de capacidad administrativa, técnica, política para dar cabal cumplimiento a las obligaciones adquiridas internacionalmente. Tercero, se hace un análisis del contexto presupuestario, revisando qué tanto se han reflejado los compromisos adquiridos en las decisiones financieras del país, tanto la asignación del presupuesto como su ejecución. Posteriormente, se presenta un análisis crítico sobre la suficiencia de las acciones dispuestas por el gobierno nacional para la satisfacción de los derechos humanos de las mujeres y, para finalizar, se hace una propuesta que debe ser considerada al implementar políticas públicas en dirección a la eliminación de todo tipo de violencia hacia la mujer en Colombia.

La problemática estudiada es la violencia hacia la mujer, que se puede ver en dos niveles: la violencia directa, es decir, la violencia percibida, la violencia física; y la violencia indirecta, es decir, la violencia cultural y la violencia estructural. Se tiene que, en Colombia el 74% de mujeres han sido víctimas de cualquier tipo de agresión (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016), lo que ha llevado a que el actual gobierno asuma un compromiso con las mujeres colombianas, adelantando políticas, estrategias y acciones por la equidad de género y contra la violencia hacia ellas, reconociendo también el enfoque diferencial de género en el proceso de construcción de paz.

El análisis sobre la suficiencia de las acciones dispuestas por el gobierno nacional para el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres en Colombia abarca las estrategias planteadas y acciones implementadas para la

eliminación de la violencia y discriminación sobre éstas; se centra el diagnóstico en el derecho a la vida, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las mujeres víctimas de violencia por situaciones de conflicto, posconflicto y emergencia. Se tendrá en cuenta el Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH), el cual según Vásquez (2009) trajo una nueva concepción sobre las obligaciones estatales respecto de los derechos humanos, en donde establece que además del reconocimiento y la garantía de diversos derechos que se relacionan entre ellos, se debe internalizar en la acción estatal el funcionamiento de los derechos humanos, particularmente en las políticas de desarrollo, pero también en otras áreas, así, el presente documento pretende dar cuenta de cómo se ha incluido ese enfoque de derechos humanos en el desarrollo de los diferentes instrumentos nacionales que procuran la defensa de las mujeres.

Los Estados deben dirigir todo su actuar de conformidad con ciertos principios de derechos humanos, entre ellos la universalidad, la interdependencia y la indivisibilidad, para la consecución de esos derechos. Lo anterior pasa, fundamentalmente, por el diseño de sus planes y políticas de desarrollo y, en general, por toda la política pública del país. En consecuencia, los Estados tienen, por un lado, la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover cada uno de los derechos humanos en tanto interdependientes e indivisibles y, por otra parte, deben ordenar su conducta de conformidad con esos derechos y para lograr su plena realización, al tiempo que respetan los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, rendición de cuentas, participación, empoderamiento y no discriminación. (Vásquez, 2009: 22 y 23) Teniendo en cuenta el EBDH, se recuerda que para la Organización de la Naciones Unidas, los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales; la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los planos nacional, regional e internacional, y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional (Conferencia mundial de derechos humanos. (Declaración y programa de acción de Viena, punto 18, 1993).

La metodología utilizada es cualitativa, corresponde a un análisis documental que tiene como objetivo evidenciar la necesidad de construir políticas públicas con EBDH, por lo que se presenta una propuesta con lineamientos estratégicos a considerar para la formación de este tipo de políticas en dirección a la eliminación de todo tipo de violencia hacia la mujer en Colombia, a la luz de lo estipulado a nivel internacional en materia de derechos humanos.

.....

*** Daniela Ramirez Canizales**

Universidad del Valle. Cali, Colombia

*** Juan Sebastian Carrejo Lince**

Universidad del Valle. Cali, Colombia

*** Julith Andrea Arango Cruz**

Universidad del Valle. Cali, Colombia

Resumen de ponencia

POLÍTICAS PÚBLICAS: ENTRE O INDIVIDUAL E O SOCIAL

*Nilza Maria Soares Dos Anjos

Esta proposta tem por objetivo discutir a centralidade dos processos de justificação dos indivíduos diante das políticas públicas, numa tentativa de superar a compreensão de oposição entre o individual e o social. Compreender a articulação entre sociedade e os indivíduos é tarefa posta pelas ciências sociais, desde as teorias sociológicas clássicas que se ocuparam em compreender as sociedades modernas ora numa perspectiva macro, cuja ênfase é delegada à estrutura social, ora na perspectiva micro, com foco no agenciamento e na ação. Esses modelos de análise se apresentam no pensamento social como possibilidade de interpretar a sociedade: a análise da estrutura social no pensamento de Karl Marx tem por objetivo desvelar as estruturas que dominam o todo social; na proposta de compreensão da ação social de Marx Weber a ideia é trabalhar a hermenêutica da ação do indivíduo e suas contribuições para a formação da cultura. A construção teórico-metodológica da sociologia de Émile Durkheim se apresenta como esforço orientado para aplicação de um método essencialmente sociológico voltado para o social como algo absoluto que tem sua materialidade e se impõe sobre os indivíduos. Superado esses momentos, as atenções se voltam à pauta das análises orientadas pela articulação entre os níveis micro e macro numa tentativa de alargar a noção do que se entende por social. Nesse sentido, a teoria do ator-rede delineada por Bruno Latour questiona de início, a ideia do social como algo dado materialmente e que possibilita uma “explicação social” para diferentes estados de coisas. Nesse raciocínio, o social deve ser visto de forma dinâmica pelo exame minucioso do conteúdo que se agrega sob a proteção de sociedade, associando e reassociando conexões e estabelecendo relações que incluem humanos e não humanos, apontando para as incertezas da natureza do social. O que está em pauta é a redefinição de disciplina científica socio-logia (ciência do social). Para Latour, o social parece ter-se diluído por toda parte e por nenhuma parte em particular “nem ciência nem sociedade permaneceram estáveis para fortalecer a socio-logia”. Daí a necessidade de modificações tanto no objeto quanto na metodologia das ciências sociais. Estabelecendo a diferença entre sociologia do social e sociologia da associação, Latour não despreza as contribuições tradicionais da sociologia, antes, considera os agregados sociais como algo a ser explicado por associações específicas fornecidas por elementos variáveis que se reúnem em circunstância determinadas. Numa tentativa de ampliação desse sentido do social, o movimento de associação e redesenho das conexões consideram os vínculos entre elementos não sociais por natureza, a ponto de reputar o poder de agência a objetos não humanos, do mesmo modo, consideram que esses vínculos se proliferam, flutuam e tomam contornos incertos favorecendo novas combinações de agregados. Assim, a teoria ator-rede postula que a ordem social é elaboração dos atores dotados da capacidade de produzir suas próprias teorias sobre a constituição do social, e não somente do cientista social. A ideia é substituir a sociedade por coletivo de forma a enfatizar a diferença onde se

origina o indivíduo singular, dispondo as controvérsias sobre associações sem restringir o social a um domínio específico e não limitar os seres existentes no mundo social. A esse respeito, Luc Boltanski trata da sociologia da crítica dos atores ancorada na normatividade da vida social. Essa crítica é orientada por uma metafísica moral em que o agir das pessoas é assentado em estratégias sob as quais se expressam a competência de justiça. Na perspectiva pragmatista da análise das disputas ancoradas na normatividade, o foco de análise se situa na crítica elaborada pelo ator a partir das controvérsias resultantes das situações de disputa nas quais os sujeitos não recorrem à violência física, mas à justificação que emerge diante de perturbações. Neste sentido, algumas categorias de análise como a economia das escalas de grandeza, a ideia da metafísica moral inspirada na filosofia e denominada de cités são categorias importantes para compreender aquilo que o ator atribui como competência do justo e o submete às provas de justificação. Entendido dessa forma, no regime de escolarização o ator testa a efetividade social da política como meio de balizar sua utilidade. Pensar o individual e o coletivo em contexto de política pública é uma exigência que se traduz pela necessidade posta na contemporaneidade no sentido de articular os conhecimentos produzidos no âmbito da ciência, tecnologia, cultura e no mundo do trabalho que possibilitam situar o indivíduo no mundo. Outrossim, a formação de sujeitos responsáveis por suas ações exprime a garantia das atividades humanas no sentido de atender às necessidades vitais assegurando a existência das gerações futuras. É pensar em sujeitos críticos da sua posição no mundo e orientados por valores democráticos, de equidade social e respeito pela diversidade cultural, multiplicidade de linguagens, variedade linguística e formas de comunicação que encontram sentido a partir da interação social. A metodologia desta proposta está assentada numa pesquisa bibliográfica sobre as produções teóricas das sociologias pragmatistas referente à objetivação da crítica dos atores, em relação aos mecanismos e dinâmicas que sustentam a ordem social.

.....

*** Nilza Maria Soares Dos Anjos**

Programa de Pós-Graduação em Sociologia. Departamento de Sociologia da UnB. Universidade de Brasília - PGSOL/UnB. Brasília/ DF, Brasil

Resumen de ponencia

PONENCIA: REFLEXIÓN: LAS CIENCIAS SOCIALES HOY COMO ALTERNATIVA A UN MUNDO DESIGUAL.

*Eliseo Cortina

Ponencia: Reflexión: Las Ciencias Sociales hoy como alternativa a un mundo desigual.

RESUMEN

La construcción histórica de las Ciencias Sociales tiene implicaciones frente a los retos en los tiempos de crisis. Estas se inician en el siglo XVI estructurándose como tal entre el siglo XVIII y mediados del siglo XIX donde se preocuparon por explicar la realidad social y humana de forma sistemática, cuyo ascenso se dio por un largo proceso complejo apoyado en la aceptación de que toda ciencia debía ser capaz de descubrir leyes naturales y universales para regir los destinos humanos; y que existe una ley del progreso constante e indefinido que se desarrollan gracias a los avances tecnológicos, lo que hacen posible el bienestar futuro y seguro de la humanidad(lineamientos curriculares de Ciencias Sociales Ministerio de Educación Nacional de Colombia 2002)

Es importante anotar que a finales del siglo XVIII el mundo universitario se consolida, esto debido a la urgencia de necesidad que tenían las potencias de Europa que entraban al escenario del poder y que requerían personal administrativo, profesionalizado y con buen conocimiento en tecnología que les apoyaran a implementar, a apoyar políticas eficaces de Estado para así lograr competir de la mejor forma con sus rivales y tomar el control del poder mundial y geoespacial, por eso la necesidad de crear nuevos saberes, mayor producción por lo que era necesario organizarlos en Ciencias Naturales, en Humanidades y en Ciencias Sociales; y de acuerdo a Immanuel Wallerstein (2008) las ciencias sociales han sido eurocéntricas a lo largo de su historia institucional, es decir, desde que han existido departamentos que han enseñado ciencias sociales dentro del sistema universitario.

Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia de Colombia en sus lineamientos curriculares para la enseñanza de las Ciencias Sociales(2002) la historia fue la primera disciplina social que logró una existencia institucional autónoma y que fue estimulada por los imperios nacionales de occidente para justificar reformas e ideologías, luego aparece la economía necesaria para demostrar como el comportamiento económico del dejar hacer y dejar pasar equilibra la economía, aparece la Sociología como una ciencia Social integradora, unificadora crítica de los problemas sociales e interpretadora de la acción social, surgen la Ciencia política y después la Antropología dedicándose a observar y describir a los grupos étnicos

particulares.

Realmente para la segunda mitad del siglo XX se evidencian las limitaciones de estas ciencias para lograr comprender un mundo cambiante, interpretar, y explicar la vida del ser humano desde una mirada de la disciplina única y que se hacía necesario abrir los enfoques y métodos en busca de nuevas posturas de mayor apertura integradora del estudio de la realidad; es decir la realidad está compleja y tan cambiante que es necesario y urgente que las Ciencias Sociales desarrollen e innoven, se vuelvan más creativas, holísticas para generar investigaciones y experiencias más significativas integrando distintas disciplinas, altos niveles de formación, lo estructural, lo histórico y combinando lo cuantitativo con lo cualitativo, métodos y técnicas según Restrepo citado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia(2002)

Ante un eminente y real tiempos de crisis las Ciencias Sociales están obligadas a replantear sus paradigmas de interpretación social por otros más abiertos, flexibles, más incluyentes, por toda esa gama de diversidad étnica y cultural, por los avances tecnológicos, avances de la comunicación, por los nuevos actores sociales, por las incertidumbre que afronta hoy la sociedad y por las nuevas maneras que emergen hoy para abordar y construir la sociedad.

Todos estos problemas que hoy vive la sociedad como la violencia, la discriminación, la multiétnicidad, la multiculturalidad, las diferentes formas de ser y de estar en el planeta, las variadas concepciones de interpretar el cosmos, la afronta al medio ambiente, el problema de género, la corrupción política y gubernamental entre otras hacen que la estructura epistemológica y el pensamiento elaborado por los teóricos de las Ciencias Sociales sufran una crisis que debe ser superada por nuevas formas alternativas sobre todo frente al capitalismo que nos ha llevado a un mundo de incertidumbres, fragmentado, con grandes recursos pero con demasiada pobreza, demasiado violento, intolerante, desigual, con inequidad, discriminatorio, individualizado, insolidario y en deterioro continuo de su riqueza ambiental.

De acuerdo al informe de la Unesco (2010) sobre las Ciencias Sociales en el mundo, los científicos sociales en el mundo hacen fuerte presencia en ministerios y administración pública considerada una oportunidad de influir, de incidir en la política pública. Por su parte en este mismo informe Martinelli considera que las Ciencias Sociales tienen lugar en la esfera pública y pueden hacer contribuciones al discurso público; y dentro de la esfera social pueden ser relevantes porque producen resultados científicos a partir de una metodología rigurosa, conforman comunidades intelectuales que protegen la autonomía de sus juicios, desarrollan debates sobre la relación entre la investigación científica, la práctica política y la política pública. Para este autor las Ciencias Sociales tienen un papel relevante en la esfera pública el cual es educar a los estudiantes para que desarrollen el conocimiento y habilidades para ser profesionales en la esfera pública educando futuros ciudadanos a líderes críticos capaces de interpretar y analizar los procesos sociales de esta sociedad planetaria.

Las Ciencias Sociales ante estos tiempos de crisis deben reflexionar sobre su estatus como Ciencia Social, como ciencia que comprende e interpreta la realidad social, como

esa ciencias esperanzadora, crítica y reflexiva pero también como esa ciencia capaz de la recuperación para la transformación de la sociedad de teorías sobre la construcción de alternativas al modelo económico capitalista. Impulsar lo alternativo es una tarea de las Ciencias Sociales en tiempos de crisis.

¿Pero qué teorías o enfoques sobre la construcción de alternativas al capitalismo impulsarían las Ciencias Sociales? Pues bien, según Valcárcel (2006) en su análisis sobre la génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo, resalta los enfoques fundantes de la teoría del desarrollo de los cuales es muy importante ser rescatados por las Ciencias Sociales como alternativos al capitalismo. Dentro de estos enfoques encontramos entonces el enfoque de las Necesidades Básicas siendo su autor Paul Streeten citado por Valcárcel (1977) quien postula “el objetivo de los esfuerzos a favor del desarrollo es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena” la incumbencia fundamental del desarrollo son los seres humano y sus necesidades”.

Este enfoque fue adoptado por la Organización Internacional del Trabajo(OIT) en 1976 señalando un plazo hasta el año dos mil para que se lograra el cumplimiento de las necesidades básicas que fueron divididas en cuatro grupos a saber: los Mínimos necesario para el consumo familiar y personal como el alimento, la vivienda, El acceso a servicios esenciales como la salud, educación, transporte o agua potable, Los referidos a puestos de trabajo remunerado y las cualitativas como un entorno saludable y humano. Este enfoque según su creador tiene la facultad de poder movilizar apoyo a favor de políticas que naciones muy abstractas no tienen.

La otra alternativa al capitalismo que las Ciencias Sociales deben reflexionar e impulsar es el enfoque del Desarrollo a Escala Humana una nueva opción para el futuro liderada por el chileno Manfred Max Needf y su gran equipo interdisciplinario de economistas, sociólogos, antropólogos, psicólogos entre otros, y parten de un diagnostico en que en el mundo se vive una profunda crisis que no solo es económica, social, cultural y política lo que coloca en desventaja a los países en desarrollo obligándolos con la complicidad de los gobernantes y clases dominantes a enormes sacrificios y costo sociales para sanear sus sistemas financieros y cancelar los servicios de sus deudas con los acreedores del mundo industrializado. Max Needf en su conferencia dictada en la Universidad Internacional de Andalucía(2009) titulada “El mundo en rumbo de colisión” plantea la caracterización del mundo en que estamos y lo identifica como el crecimiento exponencial del cambio climático, el síndrome de energía barata con dramáticos efectos en las sociedades, la extensiva disminución de recursos fundamentales para el bienestar humano como el agua y los suelos situación que se da según Max Needf por el uso incontrolado de los combustibles fósiles para facilitar el crecimiento económico, la promoción del consumismo como presunta ruta hacia la felicidad, la destrucción de culturas tradicionales para imponer modelos industriales para la perdida de las cosmovisiones , lenguaje y valores

Max Needf para solucionar esto propone eficiencia a la suficiencia y bienestar y la equidad, reemplazar los valores dominantes por los de solidaridad y cooperación, la codicia y la acumulación no favorecen las economías locales, es decir hay que mirar

hacia adentro, desmitificar que la globalización es el único camino al desarrollo y que mayor integración a la economía global es buena para los pobres, y dejar de creer que más globalización significa más empleo. Este premio Nobel de economía propone entonces una economía coherente con el siglo XXI identificada en sus postulados como: la economía está para servirle a las personas y no las personas para servirles a la economía, el desarrollo tiene que ver con personas y no con objetos, ningún interés económico bajo ninguna circunstancia puede estar por encima de la

.....

* Eliseo Cortina

Fundación Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

PRÁCTICAS ASOCIATIVAS ENTRE E-GOBIERNO 2.0 Y CIUDADANOS DIGITALES EN FACEBOOK. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VALENCIA, ESPAÑA.

*Abraham Lira Valencia

Es un hecho que la propagación de redes como Facebook, con 2 mil millones de usuarios activos en todo el mundo, ha vuelto una práctica común la apertura de cuentas gubernamentales que, ante la premura de adherirse a esta comunidad, construyen una agenda improvisada a partir de las coyunturas e intereses políticos que surjan en el camino.

Este fenómeno se conoce como e-gobierno 2.0, un modelo de atención ciudadana abocado a transformar la estructura rígida y unidireccional de la comunicación de gobierno hacia una más dinámica e interactiva, mediante el uso efectivo de TIC para mejorar la dotación de información, gestión de servicios, además de fomentar la participación política.

El proceso evolutivo del gobierno electrónico ha desarrollado un carácter instrumental, por encima del carácter deliberativo que permita construir una agenda política amplia y transparente que fomente la discusión política. En el caso del sistema de gobierno mexicano, este carácter instrumental no ha permitido solventar las carencias democráticas reflejadas por el estudio de LatinoBarómetro, el cual indica que en todos los países de Latinoamérica se produjo una pérdida de apoyo a la democracia, pero la mayor baja se produjo en México, llegando a 38 por ciento de apoyo ciudadano en 2017, diez puntos porcentuales menos que en 2016.

Más allá de las reacciones e impactos generados en Facebook, es posible observar ejercicios de ciudadanía digital dentro de los comentarios de los usuarios realizados en las publicaciones del e-gobierno 2.0, por ende, es importante conocer las prácticas asociativas del e-gobierno en Facebook para difundir sus políticas públicas, fomentar la participación y obtener legitimidad, de igual manera, establecer si las prácticas de los usuarios buscan incidir en los procesos de toma de decisiones, aportar su conocimiento y experiencias para mejorar políticas públicas, o simplemente denunciar alguna irregularidad en su entorno social.

El abordaje de este fenómeno plantea un estudio comparativo entre dos cuentas de e-gobierno en Facebook. En el caso de México se eligió la cuenta del Gobierno de la Ciudad de México debido a que, en este lugar, el supuesto democrático de generar participación política en línea a través de redes sociodigitales proviene de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal (2015), la cual exige que los órganos de la administración pública mantengan vínculos de colaboración con la ciudadanía y fomenten el uso de herramientas de participación digital, para que los ciudadanos y la sociedad civil propicien la generación de conocimiento colectivo.

A partir de la búsqueda de buenas prácticas de e-gobierno 2.0, se encontró que el gobierno de Valencia, España, cuenta con una “guía de uso” para desarrollar políticas públicas en redes sociodigitales, lo cual muestra que existe un análisis y una reflexión durante la implementación de esta cuenta, por lo que su interacción es una apuesta por el diálogo con la ciudadanía y por la transparencia, según las declaraciones de sus administradores.

La investigación plantea un estudio comparativo de las cuentas oficiales tanto del Gobierno de la Ciudad de México, un perfil con 310 mil 321 seguidores; así como la del Ayuntamiento de Valencia, España, con 11 mil 397 seguidores. Tras una revisión exploratoria, las cuentas presentan diferencias en cuanto a las temáticas abordadas y la intención política de sus agendas, características que serán comprobadas mediante una etnografía digital.

Para identificar cuáles son las prácticas asociativas de e-gobierno 2.0 y ciudadanía digital, se abordó el fenómeno mediante dos métodos de investigación complementarios, el etnográfico digital y el comparativo. La etnografía digital busca la producción de conocimiento a partir de la observación de prácticas sociales en internet para construir significados y generar identidades. Por su parte, el método de investigación comparativo se encuentra asociado al estudio y comparación de procesos, patrones y regularidades que expliquen las semejanzas y diferencias. El trabajo consideró en primera instancia el enfoque cuantitativo para describir el comportamiento de las cuentas de e-gobierno 2.0 y la ciudadanía digital en Facebook, a partir de los usos de la tecnología para implicar a sus seguidores y la interacción recibida de ellos en cada publicación. Se recurrió a la técnica de Big Ethnographic Data por medio del software SocialBakers, este software permite medir, comparar y contrastar los niveles de interacción de cuentas de Facebook, Twitter y Youtube con sus seguidores. Las herramientas que ofrece este software son evaluación, seguimiento y presentación de las acciones de una cuenta; análisis en tiempo real del rendimiento de sus publicaciones y el monitoreo de las conversaciones generadas. Posteriormente se empleó el enfoque cualitativo para detectar los usos del lenguaje, las acciones orientadas de la política, los significados de los productos hipertextuales y la situación emocional provocada en los usuarios, se recurrió a la técnica de observación no participante, conocida como “lurking”, la cual permitió determinar ciertas motivaciones de la ciudadanía digital que activan su participación política en línea.

Las prácticas asociativas de las cuentas de e-gobierno fueron estudiadas desde los usos, los significados y las acciones orientadas ejercidas desde su posición jerárquica en el sistema político, de la misma manera, estos aspectos fueron considerados para examinar a los usuarios, con el agregado de que al tratarse de individuos y no de instituciones, también se tomó en cuenta el juego identitario a través de la elección de seudónimos, el uso de memes y emoticones en sus comentarios, y la situación emocional manifestada ante las publicaciones de e-gobierno.

.....

*** Abraham Lira Valencia**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

PREVISIÓN SOCIAL EN BRASIL: RÉGIMEN PÚBLICO VERSUS FONDOS DE PENSIONES

*Thais Soares Caramuru

La presente propuesta de trabajo pretende exponer un análisis comparativo entre las diferencias de configuración y amplitud entre el régimen público de previsión social y los fondos de pensiones en Brasil. Esas reflexiones se encuentran en el ámbito de una investigación doctoral en la cual se busca examinar críticamente el papel de los fondos de pensiones privados en el país.

La comparación entre el sistema público de reparto y los fondos de pensiones se muestra relevante porque, actualmente, en el contexto de golpe de Estado y potencialización de la ofensiva del capital contra la clase trabajadora brasileña, existe una propuesta de “reforma” del sistema previsional público, cuyo principal efecto será la restricción de amplios sectores de la clase obrera a las previsiones públicas. La referida proposición de “reforma” está presente en la Propuesta de Emenda Constitucional (PEC) nº 287 de 2016.

A la luz de esa conyuntura, se cree relevante defender el sistema previsional público y, al mismo tiempo, denunciar el carácter no solidario de los fondos de pensiones privados.

El análisis comparativo reivindica una perspectiva teórica y metodológica marxista, por medio de la cual se pretende analizar el régimen público y los fondos de pensiones dimensionando el contexto general de la acumulación del capital y de la lucha de clases. Por un lado, esto significa considerar los proyectos de privatización de los sistemas previsionales públicos como dimensiones de la ofensiva neoliberal contra los trabajadores y, por otra por otra parte, se consideran los fondos de pensiones como agentes fundamentales de la globalización o mundialización del capital, como lo afirma François Chesnais (2009).

Así, desde una perspectiva marxista, la comparación entre el régimen previsional público y los fondos de pensiones en Brasil fue llevada a cabo a partir del análisis de los siguientes factores: función en el capitalismo contemporáneo; organización en el país; estructura de financiamiento; conjunto de beneficios y servicios ofrecidos; destino de los recursos financieros; papel del Estado; sectores de la clase trabajadora afiliados.

A respecto del régimen público de previsión social, es posible señalar elementos importantes: en el modo de producción capitalista, la previsión social tiene un carácter inegablemente contradictorio, pues, por un lado, permite a sectores de la clase trabajadora, la posibilidad de, por cierto periodo de tiempo, obtener renta para su subsistencia cuando no es posible la venta de su fuerza de trabajo, por otro lado, la previsión social ayuda a reproducir su condición de clase explorada por la burguesía en el capitalismo; el régimen público se llama “Regime Geral de Previdência Social (RGPS)” y actualmente constituye el llamado Sistema de Seguridad Social, de carácter público y universal, que también es compuesto por el Sistema Único de Salud y los

beneficios y servicios de la Asistencia Social; con relación a la estructura de financiamiento, los beneficios previsionales cuentan con la cotización directa de los trabajadores, la cotización de los empleadores y también del Estado, en el caso de eventuales insuficiencias; el conjunto de beneficios y servicios ofrecidos es bastante amplio, compuesto por una variedad de beneficios jubilatorios, auxilios, pensiones y el servicio social; el régimen financiero es el de reparto, por medio de lo cual los recursos de las cotizaciones son únicamente utilizados para el pago de beneficios; el Estado ejerce el papel de administrador de las cotizaciones, así como de garantidor y proveedor de los beneficios, por medio del “Instituto Nacional do Seguro Social (INSS)”;

cuanto a los sectores de los trabajadores afiliados, se trata de un número bastante grande, que, en el año 2014 fue de 54 millones, lo que correspondió a 55% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada (BRASIL, 2014).

Sobre los fondos de pensiones en Brasil, fue posible extraer los siguientes hechos: son una especie de los llamados inversores institucionales, los cuales, de acuerdo con Chesnais (2009) tienen un papel importante en el espacio financiero mundial en el contexto de la mundialización del capital, pues detienen enorme capacidad de acumular recursos financieros a partir de los salarios de los trabajadores y, con esos recursos, actúan en la compra y venta de acciones y bonos en los mercados financieros; están organizados como instituciones, a principio, sin finalidad lucrativa, constituidas por empresas para ofertar planos previsionales a sus empleados; la primera reglamentación jurídica de estos agentes fue en 1977, durante la Dictadura Militar, por medio de la Ley n. 6.435; su estructura de financiamiento tiene relación directa con el régimen de capitalización individual, en el cual los trabajadores y sus empleadores cotizan para una cuenta individual cuyos recursos son aplicados en los mercados financieros con el objetivo de obtener rentabilidad; de acuerdo con este régimen, el monto y el tiempo de duración de los beneficios depende de los recursos acumulados y de la rentabilidad, de manera que la previsión social pasa a depender de los mercados financieros; de acuerdo con un informe de la “Superintendência Nacional de Previdência Complementar (PREVIC)”, fue posible percibir que los fondos ofrecen un limitado cuadro de beneficios (BRASIL, 2017); cuanto al destino de los recursos, se observó que son ampliamente aplicados en los mercados financieros, particularmente en fondos de inversiones, bonos y acciones; el Estado ejerce un papel de regulador y fiscalizador, a través de la PREVIC, que no pudo impedir la quiebra de varios fondos en los últimos años y el perjuicio para varios trabajadores, como así lo denunció una comisión de investigación en el Congreso Nacional (BRASIL, 2016); los fondos tienen un pequeño conjunto de trabajadores afiliados, compuesto por trabajadores de grandes empresas con empleos formales, que representó, según datos de la “Associação Brasileira das Entidades Fechadas de Previdência Complementar (ABRAPP, 2014)”, un total de 2 millones de trabajadores en 2014, o sea, solamente 2,6% de la PEA ocupada. En general, el análisis comparativo indicó que el régimen público, estatal y de reparto ofrece un extenso conjunto de beneficios y servicios, tiene amplios sectores de la clase trabajadora como afiliados y sus recursos financieros son únicamente destinados al pago de beneficios. Por otro lado, los fondos de pensiones aparecieron como operadores centrales del capitalismo globalizado, que ofrecen un conjunto restringido de beneficios y tienen como afiliados un sector muy pequeño de la clase trabajadora. Como conclusión, se puede afirmar que, al contrario del sistema previsional público, los fondos de pensiones en Brasil no tienen carácter solidario y están constituidos para

atraer partes de los salarios de los trabajadores, destinándolas a los mercados financieros y no a la protección social. Así, se juzga extremadamente relevante defender el régimen de previsión social público contra la ofensiva del capital y los intentos de expansión de la privatización del sistema.

Bibliografía

ABRAPP. Consolidado Estatístico. Brasília, dez/2014.

BRASIL. Ministério da Fazenda. Boletim Estatístico da Previdência Social. v. 19, n. 12. Brasília, dez/2014.

BRASIL. Relatório Final da Comissão Parlamentar de Inquérito dos Fundos de Pensão. Brasília: Câmara dos Deputados. 2016.

BRASIL. Superintendência Nacional de Previdência Complementar (PREVIC). Informe Estatístico Trimestral. Brasília, dez/2017.

CHESNAIS, François. "Mundialización: El capital financiero en el comando. In: Conyuntura actual, latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos. São Paulo: Cortez, 2009. p. 62-92.

.....

* Thais Soares Caramuru

Universidade de Brasília UnB. Brasília, Brasil

Resumen de ponencia

PRODUCCIÓN DE SENTIDO Y SUBJETIVIDAD EN EL ESPACIO CARCELAR CON EJE EN EL ACCESO A DERECHOS.

Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC - CIFYH
(Argentina)

*Alicia Beatriz Acin

*Ana María Correa

*Mariel Carolina Castagno

La ponencia sintetiza aspectos clave de las dos últimas investigaciones que a su vez recuperan indagaciones realizadas durante más de quince años por un equipo interdisciplinario compuesto por abogados criminólogos, psicosociólogos, comunicadores, filósofos, trabajadores sociales y educadores de la Universidad Nacional de Córdoba y de Villa María. En estas investigaciones nos propusimos examinar y analizar los acontecimientos generados por la interferencia de la política de derechos humanos en las políticas penitenciarias convencionales, según la hipótesis de que las restricciones al acceso de derechos y a justicia en este espacio producen sufrimiento psicosocial.

Este trabajo se desarrolla en momentos que se producen importantes discusiones y cambios jurídicos que impactan en el curso de la realidad de las prácticas institucionales y en las condiciones de producción de las subjetividades. Política del acontecimiento, diría Deleuze (1997), que podrá generar “otra cosa” pues podrá desprenderse otra acción política. Se utiliza la herramienta de la cartografía para construir trazos de recurrencias de sentido en las experiencias en diferentes posiciones en el espacio carcelar agenciando propuestas de acción, como política liberadora del sufrimiento.

Las indagaciones se llevaron a cabo desde una mirada psicosocial crítica y clínica (centrada en la escucha) con la finalidad de abordar las singularidades que emergen de las posiciones de los sujetos durante el proceso. A tal fin, se recuperaron aportes de la Psicología Social Crítica (Ibáñez Gracia, 2000; Montenegro, Pujol, 2013) la Psicosociología (Enriquez, 2004; L'huillier, 2007; Rhéaume, 2013), la Sociología Clínica (De Gaulejac, 2009; Bouilloud, 2009; Perrileux, 2009; otros), la Filosofía (Foucault, Honneth, 2007; Espósito, 2004) y la Criminología Crítica (Zaffaroni, 1990; Baratta, 1991; Anyar de Castro, 2010; Christie, 2014), entre otros, para pensar la multiplicidad de sentidos que atraviesa al sistema punitivo en su contextualidad histórica en Córdoba. Esta lectura es un intento de superar las posiciones dilemáticas adentro-afuera, sujeto-institución para dar visibilidad a las oscilaciones, contradicciones y/o ambivalencias entre lo negativo y lo inventivo en variadas situaciones que hacen del espacio carcelar una red compleja. En la misma, las respuestas no son unívocas, las certezas son relativas y las creencias se transforman generando incomodidad y revisiones de aquello que las teorías producen como efecto de sentido.

“Espacio carcelar” es una categoría construida por el equipo con la intención de superar la idea de una separación tajante entre el adentro y el afuera de la prisión, según la hipótesis de que el efecto de control punitivo de la cárcel se expande hacia otros contornos. Dicha categoría da cuenta de las condiciones de vulnerabilidad que se propagan desde el sistema penal a la vida cotidiana de sujetos atravesados por el ejercicio selectivo del poder punitivo y produce efectos de vulnerabilización en lo social.

En el proceso de análisis de las relaciones y trazos descritos en la cartografía se reconocen líneas de sentidos de las cuales se profundizaron aquellas vinculadas a la actividad trabajo, a los procesos educativos y a los procesos tramitados en la reinserción en el contexto social y familiar de sujetos que han cumplido su condena, problematizando la apropiación real en el acceso a derechos y a la justicia. Con relación al acceso al trabajo se trazaron las correlaciones existentes entre trabajo y pena como dispositivos de control adentro y afuera de la prisión; los diversos sentidos dados en la historia legislativa (como castigo, corrección, obligación, derecho) y se indagaron las barreras que obstaculizan el acceso. Entendido como actividad humana, el trabajo se constituye en espacio de resistencia, aportando auto valoración y autonomía contribuyendo a subjetivaciones que contribuyen a la inserción a la sociedad.

Respecto a los procesos educativos, el análisis efectuado da cuenta de las interferencias que plantea la política en contextos de privación de la libertad desarrollada en la década de 2000 al inaugurar la educación en las prisiones bajo la concepción de la educación como derecho y común para todos los ciudadanos, favoreciendo la construcción de otros sentidos del acceso a derecho, no obstante reconocer los obstáculos que aún persisten para su pleno acceso.

Con relación a los procesos tramitados para la reinserción social y familiar, el material relevado permite concluir la existencia de dificultades para la reinserción derivadas en parte de prejuicios y representaciones sociales de las personas que han estado en la cárcel, como también de las escasas oportunidades de empleo y de las insuficientes instituciones y políticas de apoyo a los/as liberados/as.

En cuanto al sufrimiento psicosocial, desde las narrativas de los sujetos en su posición subjetiva y social, se visibilizan la disputa de sentidos, resistencia y límites al poder del Estado. Algo de lo instituido ya no funciona como se espera o debiera según la lógica unívoca carcelaria y el dolor soportado se hace audible públicamente interpelando dispositivos y prácticas que ponen a prueba conceptos y saberes disciplinares naturalizados. El sufrimiento expresa la diferencia y la multiplicidad de sentidos en el encierro; que se derrama fuera de los muros en las redes de familias, allegados, profesionales, educadores, otros e interpela lo negativo de la existencia de ciertos sujetos capturados por la selectividad del sistema penal. Dar visibilidad al sufrimiento posibilita cartografiar las intensidades del derrame del control social punitivo como operatoria de gubernamentalidad de la excedencia. Asimismo, para hacer del dolor personal una cuestión pública se requiere un trabajo crítico y político de distinción entre el sufrimiento inevitable y el sufrimiento evitable (inadmisible), indagar las condiciones y atribuir responsabilidades.

.....

*** Alicia Beatriz Acin**

Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC CIFYH. Córdoba, Argentina

*** Ana María Correa**

Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC CIFYH. Córdoba, Argentina

*** Mariel Carolina Castagno**

Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC CIFYH. Córdoba, Argentina

Resumen de ponencia

PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POLÍTICA PÚBLICA EN FAMILIA

Fundación Universitaria Monserrate. Escuela de Ciencias Humanas y Sociales - ECHS - UNIMONSERRATE (Colombia)

*Jose Raúl Ruiz

*Sandro Leonardo Munevar Vargas

Varias instituciones del estado colombiano solicitan de forma permanente conceptos a los centros de investigación y comunidades académicas en torno a temas de gran discusión nacional, o que generan controversia e impacto en la vida pública del país, conceptos sostenidos en la producción de conocimiento que desarrollan universidades y centros especializados de investigación. Dichas solicitudes ayudan en la toma de decisiones para emitir amplios fallos jurídicos o políticas públicas.

Por todos es sabido como la corte constitucional, solicitó en 2014 estudios desarrollados por Universidades y comunidades académicas en torno al tema de la adopción de las familias homoparentales y las consecuencias de crianza en niños, niñas y jóvenes así como el desarrollo de la infancia y la juventud en dichos nichos, lo anterior como aporte para la decisión de un concepto constitucional en la posible adopción de parejas del mismo sexo. Igualmente institutos como el ICBF dialoga con agrupaciones como RED papaz, Universidades, y comunidades académicas. Es decir, hay vínculos que deben ser develados entre academia y la política que se sustentan en torno a las demandas desarrolladas por la sociedad.

Es por ello, que La familia, como fenómeno social, institución socializadora y núcleo de la sociedad requiere ser comprendida desde múltiples lugares, los cuales son insumo permanente, para pensar, discutir y generar conocimiento el cual coadyuva en la política pública, educativa, social y por supuesto económica. Conocimientos en torno a la familia, que se generan en espacios como los programas posgraduales de familia de Instituciones de Educación superior, tales como especializaciones, maestrías y doctorados. Tanto las Universidades, así como los programas de formación posgradual y la producción de conocimiento que se presenta al interior de las instituciones educativas están vinculadas en el marco estructural de una política pública de educación superior y producción científica que está pensada e intencionada en planes de desarrollo nacional.

Es por ello que preguntarse por la familia, como objeto de conocimiento, en la Unimonserate, más allá de continuar con una tradición académica e investigativa tiene su razón de ser en la comprensión de la “familia como categoría de conocimiento, la cual hace parte de la estructura o de la estructuración social”, (Doc. Maestro MFED, p. 17); es así que la investigación en familia y los múltiples vínculos que se producen en ámbitos de diferente orden, es una tarea propia y pertinente tanto para la Universidad como para la Escuela de Posgrados.

Sumado a lo anterior y atendiendo a lo que ha ocurrido en los últimos 16 años en Colombia donde se han profundizado varias apuestas en los planos económicos y educativos, fruto de las múltiples inserciones que el país realiza en el ámbito internacional de globalización y de mercados, se suponen relaciones, afectaciones e impactos en las políticas de educación superior y de familia. Estas decisiones en su mayoría de tipo económico afectan la estructura social, política y cultural del país de diversas formas y en diferentes escenarios, no siendo la política pública de familia y de educación superior, excepción. Como resultado de estas tensiones el propósito de estudiar la familia, y la inserción de ella en la política pública, así como sus relaciones con los programas de formación posgradual en familia en una gran estructura de desarrollo social y económico; se presenta por la convicción que se tiene de las familias como una de las muchas raíces de la sociedad, con la cual se posibilita comprender diversos cambios sociales siendo también un aporte para diferentes estudios de tipo social, político, económico y cultural.

En consecuencia, se requiere plantear investigaciones que como la presente convoque a la familia como categoría principal, pero partiendo de vínculos cruciales tales como los que se presentan con las propuestas de desarrollo del país así como las referidas en educación. Esta última, acotada en la política pública en la educación superior posgradual, y específicamente en los programas que tiene como objeto de estudio a la familia.

Todo ello, para analizar la forma como se encuentran vínculos, diferencias, acercamientos, entre la familia, la educación superior y ello en el marco estructural del desarrollo expresado en los planes de desarrollo de Colombia. Relaciones que terminan en diversas demandas, las cuales afectan la política de familia de la nación y que deben ser comprendidas para alcanzar una nueva perspectiva en torno a la concepción de familia en el Estado colombiano. De forma que la presente investigación se pretende como un aporte para las ciencias sociales, la formación en educación superior posgradual en familia, y por supuesto en el ámbito de la Unimonserate, de ahí que la pregunta de investigación que motiva este estudio es:

¿Cuales son las relaciones entre los programas posgraduales de familia y la política de familia a través de los planes de desarrollo en el periodo comprendido entre 2001 a 2017 en Colombia?

El presente proyecto busca reconocer las múltiples relaciones que se dan en la investigación desarrollada por programas pos graduales de familia y la política pública de familia en el marco de los planes de desarrollo nacional, en el período comprendido entre los años 2001 a 2017.

Las relaciones encontradas pretenden establecer las rutas, modos y formas como se utiliza la política pública en familia, en especial la política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022, de parte de los programas pos graduales -maestrías- en Colombia. Relaciones que develarán posibles articulaciones con las pretensiones mismas de la política y su impacto en las familias.

Para tal fin se encuentra con un equipo interdisciplinario de la maestría en familia, educación y desarrollo de la Unimonserate junto a dos investigadores que concretan el ejercicio investigativo.

Los encuentros y desarrollos de la investigación se recogerán en la producción de un artículo científico y un libro, así como de un evento de socialización de los resultados.

Metodología:

La metodología a utilizar será de carácter cualitativo, privilegiando la tradición hermenéutica y haciendo uso de herramientas tales como: la revisión documental (planes de desarrollo del periodo de tiempo anunciado; políticas públicas de familia emitidas en el mismo lapso de tiempo, entre otros); la entrevista semiestructurada y grupos de discusión. Bajo dicha metodología se pretende interpretar y comprender el fenómeno de producción de conocimiento de los programas pos graduales y el modo como se vinculan con la política pública de familia.

.....

*** Jose Raúl Ruiz**

Escuela de Ciencias Humanas y Sociales. Fundación Universitaria Monserrate - ECHS - UNIMONSERRATE. BOGOTÁ, Colombia

*** Sandro Leonardo Munevar Vargas**

Escuela de Ciencias Humanas y Sociales. Fundación Universitaria Monserrate - ECHS - UNIMONSERRATE. BOGOTÁ, Colombia

Resumen de ponencia

QUESTÃO AGRÁRIA: A DIMENSÃO OCULTA DO DESENVOLVIMENTO BRASILEIRO

*Anderson Antonio Silva

Neste artigo, apresentamos a primarização e a desindustrialização da economia brasileira como novos elementos da questão agrária do Brasil nos dias de hoje. O problema agrário sempre foi tratado pelos diferentes governos como uma dimensão oculta do desenvolvimento ao passo que a especialização primária como limite ao desenvolvimento é uma realidade. Desde Caio Prado Junior a questão agrária é tratada como uma questão de desenvolvimento. Outros autores como Correa (1963; 1979); Delgado (2012); Fernandes (2001); Görgen (2004); Graziano da Silva (1978; 1981); Guimaraes (1968); Ianni (1984); Jacob Gorender (2005); Martins (1979; 1983); Oliveira (2001); Rangel (1975); Sodré (1962); Stédile (2005) ainda adotando diferentes perspectivas igualmente confirmam a centralidade da relação entre a questão agrária e o desenvolvimento brasileiro. Em virtude do seu não enfrentamento, o aprofundamento do problema agrário agora engloba dois novos problemas: a primarização e a desindustrialização da economia. O fim do superciclo das commodities coloca a economia brasileira numa encruzilhada. Tanto a continuidade do superciclo das commodities, quanto seu declínio representa uma ameaça à soberania nacional. A armadilha criada pela comoditização da economia e seus desdobramentos sobre a indústria é uma realidade que recoloca a questão agrária no centro dos debates sobre possibilidades de projetos de Brasil. Em uma economia dependente de commodities agrícolas toda vez que a economia é afeta por uma crise de liquidez internacional o Estado prioriza os setores primários exportadores para gerar saldo comercial. É assim que o agronegócio brasileiro, sobretudo nas últimas duas décadas sempre retoma as prioridades da política macroeconômica externa e da política agrícola interna. Concomitante as crises de liquidez averiguamos a aceleração do crescimento econômico da China e Índia com reflexos diretos para os países que tradicionalmente são exportadores de matérias primas e commodities internacionais como o Brasil. A aceleração do processo de urbanização e o aumento da renda destes dois países intensificou o crescimento da demanda por commodities ao longo de toda a década de 2000.

Desde a década de 1960, já se discutia se o campo brasileiro representaria um problema ou uma solução para o desenvolvimento da indústria e do emprego no Brasil. A análise da literatura é conclusiva sobre os determinantes do processo de desindustrialização vivenciado pela economia Brasileira desde o final da década de 1980. Entre os determinantes do processo de desindustrialização não se considera a concentrada estrutura fundiária brasileira, não se considera a existência de uma questão agrária, de um problema agrário. Neste sentido, o que não é conclusivo é a relação contida entre a desindustrialização com a primarização da economia e destas

últimas duas com a questão agrária.

Como o tema da primarização da economia é comumente estudado por economistas e o paradigma predominante na economia considera a questão agrária brasileira como uma questão do passado, algo resolvido, nos estudos do assunto nenhuma menção é feita sobre a relação entre o tripé: questão agrária, primarização e desindustrialização. Atualmente o Brasil vivencia desde o Golpe Parlamentar sofrido pela Presidente Dilma Housseff, uma de suas mais profundas crises social, política e econômica. As medidas que se anunciam longe de serem transitórias são estruturantes e seus efeitos ao que tudo indica serão sentidos por décadas.

Sobre a conjuntura, o quadro que se desenha para as eleições de outubro de 2018 prevê que o fenômeno conservador será potencializado pelo aumento das bancadas ruralista, religiosa, empresarial e da bala. Todas as bancadas conservadoras estão se preparando para aumentar. Portanto, teremos um congresso pior que o atual, que seguirá criminalizando a luta das organizações sociais e privilegiando o agronegócio. Tramitam no Congresso análise da proposta de decreto que reduz a reforma agrária a um negócio. Com base na lei 13.465/17 o governo federal pretende abrir mão da sua responsabilidade constitucional sobre a Reforma Agrária, transformando as famílias assentadas em proprietárias e se eximindo da sua responsabilidade de prover Políticas Públicas. No governo federal tal medida tem sido tratada como uma proposta de “modernização dos assentamentos”.

O relançamento do agronegócio como política estruturada, acontece durante o segundo mandato do presidente Fernando Henrique Cardoso (1988-2002) que reativa o Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR). Desde então, o peso da participação de commodities agrícolas no PIB nacional tem se configurado numa das principais estratégias de desenvolvimento. Sobre o futuro, mesmo no contexto mais otimista, é pouco provável que algum presidenciável apresente alguma proposta de projeto de desenvolvimento para o Brasil que fuja ao tripé: cumprimento das metas de inflação, com (ii) câmbio flutuante e (iii) superávit primário. Ou seja, no melhor dos cenários, caso Lula ou algum candidato apoiado por ele seja eleito, atravessaremos os próximos quatro anos com uma política macroeconômica baseada na retomada de uma nova versão do “Lulismo”, modelo de mudança dentro da ordem, e que durante o mandato do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2011) conseguiu via programas de distribuição de renda amenizar os impactos do ajuste neoliberal sobre a classe trabalhadora e a em situação de vulnerabilidade.

Diante da ausência de um projeto de Brasil, legitimado por um parlamento que transformou a corrupção numa forma de ideologia (Boito Jr., 2016; Saad-Filho, 2016) não se eleva o debate político brasileiro ao nível dos modelos de projetos de desenvolvimento, escala de análise pertinente ao debate da relação entre agronegócio-primarização-desindustrialização-questão agrária, questionando o agronegócio como único modelo de desenvolvimento possível para o Brasil. Avaliamos que a superação da atual crise e a retomada do crescimento só será possível a partir da construção de uma leitura de desenvolvimento que considere este tripé, e sem a qual não será possível compreender o atual estágio de desenvolvimento do subdesenvolvimento brasileiro.

Como sabemos, as crises criam oportunidades para mudanças e neste sentido, ainda que numa conjuntura desfavorável, precisamos de um projeto de Brasil. Mais do que

nunca a questão agrária situa-se no centro da problemática do desenvolvimento econômico e social do Brasil, motivo que nos motiva a contribuir com este debate.

.....

*** Anderson Antonio Silva**

Universidade Federal de Goiás - UFG. Goiânia, Brasil

Resumen de ponencia

RAZÃO E DESRAZÃO: A ATUALIDADE DA CRÍTICA AO NEOLIBERALISMO DE FLORESTAN FERNANDES

*Anna Kristyna Araújo Da Silva Barbosa

*Carolina Batista De Souza

*Esdras Bezerra Fernandes De Araújo

Partindo da experiência neoliberal no Brasil da segunda metade da década de 1990 e breve começo dos anos 2000 (1995-2002), se estabelece o acirramento dos debates no campo político-institucional e acadêmicos da época, especialmente no espaço do pensamento político brasileiro. A crítica de viés marxista marca uma perspectiva do pensamento social que se contrapunha a um momento econômico vigente no período dos mandatos de Fernando Henrique Cardoso, apresentando-se como uma resposta às consequências do projeto político-econômico neoliberal. Nesse contexto, emerge a crítica contundente de Florestan Fernandes, crítica essa, que se organiza dentro de uma posição política de declarada oposição. As medidas do neoliberalismo nas economias dependentes do mundo colocam os países periféricos em relação direta de subalternidade aos investimentos e desenvolvimentos advindos do capital privado exterior. De acordo com o próprio Florestan Fernandes (1995), são uma tentativa dos grupos dominantes desse estágio da dominação burguesa de impossibilitarem as mudanças sociais dadas através das revoluções internas, revoluções nacionais que se relacionam com as próprias condições desses países. Ao se dissociarem de uma necessidade de compreenderem e empreenderem mudanças possibilitadoras de relativa autonomia, esse processo “também se dissocia da revolução nacional e fecha a história” dentro de estreitos limites econômicos, como se o presente e o futuro de uma nação pudessem gravitar em torno da eficácia, da segurança e da eternização da dominação burguesa” (FERNANDES, 1995, p. 126).

A perspectiva de Florestan Fernandes se baseia na compreensão acerca de dois tipos de revolução burguesa que ocorreram na história do capitalismo, indicando as disparidades entre esses dois tipos - um ocorrido nos países centrais da economia capitalista, onde eram vistas algumas associações e medidas que dialogam interesses de ambos os grupos antagônicos (proletários e burgueses), e outro que é característico dos países de “capitalismo dependente e sob o subcapitalismo em caminho irreversível para uma ditadura de classe sem rebuços” (FERNANDES, 1995, p. 127) - com o intuito de indicar possibilidades outras de desenvolver o país e sua economia, sem que seja necessária a intensificação das desigualdades e da submissão ao capital estrangeiro e privado, além de não reproduzir e potencializar a força de controle dessa burguesia sobre as outras classes. A sua reflexão sobre esse comportamento político e as suas diretrizes econômicas tomadas sob governos com esse alinhamento levam Florestan Fernandes a considerar também a função do Estado, entendendo-o “como articulado e submetido à dominação burguesa” (FERNANDES, 1995, p. 127), dominação esta já característica das posições desses Estados quando comparados com os países centrais.

Nessa sentido é que o pensamento de Florestan Fernandes empreende suas críticas ao pensamento político e econômico do neoliberalismo, na busca por apontar as direções de superação da compreensão burguesa do Estado como o mecanismo de implementação dessa dominação. Uma crítica que se direciona ao entendimento do mundo sob a centralidade da dominação burguesa como a razão da história. Com a diferença diretiva nas políticas de Estado durante os governos do PT - do que se chamou de assistencialismo pelos seus críticos -, o debate sobre o neoliberalismo cai a um segundo plano e não é o item primeiro da “ordem do dia” dos debates, pelo menos até o começo do segundo mandato da Presidenta Dilma Rousseff. A partir de 2016, especialmente nas críticas da esquerda política, a gestão Dilma é apontada como demasiadamente neoliberal, mas entendida como uma continuidade do modelo lulista pela direita. Com o golpe de 2016 fica evidente o retorno da marcha neoliberal nos pacotes de medidas implementadas no governo Temer e qual agenda política que se aprofunda até 2018. Com os indicativos percebidos, dadas as medidas tomadas pelo governo substituto, as mudanças de postura em relação a quesitos como saúde e educação públicas se alinham com propostas de outros programas propostos nos debates eleitorais de 2014, programas esses que perderam em virtude do apoio dado às pretensões do programa do PT. É sob as reflexões acerca das medidas político-institucionais realizadas em 2016 para o Impeachment desse mesmo ano e suas reverberações que este artigo pretende sistematizar pontos das críticas feitas por Florestan Fernandes ao neoliberalismo implementado durante a década de 1990, indicando os seus alcances na conjuntura política e econômica contemporânea, podendo ser retomada como chave de leitura para compreensão do neoliberalismo no pós-golpe de 2016 no Brasil.

.....

*** Anna Kristyna Araújo Da Silva Barbosa**

Universidade Federal Paraíba - UFPB. João Pessoa, Brasil

*** Carolina Batista De Souza**

Universidade Federal da Paraíba-UFPB. João Pessoa, Brasil

*** Esdras Bezerra Fernandes De Araújo**

Universidade Federal Paraíba - UFPB. João Pessoa, Brasil

Resumen de ponencia

RECONOCER, TUTELAR Y ACTIVAR. LAS POLÍTICAS SOCIALES EN EL MULTICULTURALISMO DE LA POSDICTADURA CHILENA.

*Rodrigo Navarrete Saavedra

La ponencia tiene por finalidad presentar algunos de los resultados de un extenso proceso de investigación doctoral sobre las políticas sociales en el gobierno de la "población mapuche" en el multiculturalismo chileno de la posdictadura, trabajo realizado gracias a la beca Conicyt N°21130699. El estudio implicó la revisión de un amplio corpus de fuentes estatales, supra-estatales y para-estatales de etnogubernamentalidad, volviendo los propios dispositivos institucionales y los aparatos cognitivos de gobierno que permiten la construcción de la "población mapuche" como objeto de conocimiento e intervención social, en el foco de interrogación.

Teóricamente, el estudio extiende la analítica foucaultiana de la gubernamentalidad hacia la nueva cuestión social y la nueva cuestión étnica, comprendiendo las políticas sociales como campo de gubernamentalidad neoliberal, donde es posible identificar una racionalidad y unas tecnologías específicas cuya finalidad es alinear la subjetividad y conducta de dichas poblaciones con los fines de gobierno sin necesidad de coerción. No obstante, no se trata de una adopción acrítica o automática de estas herramientas de inspiración foucaultiana, sino de su adecuación y corrección desde un posicionamiento latinoamericano y una sensibilidad periférica y decolonial. Esto tanto para develar los prejuicios y sesgos coloniales que los enunciados y tecnologías de intervención sostienen sobre los grupos destinatarios, como también para resaltar que en la región las tecnologías políticas contemporáneas -como el multiculturalismo- no representan una superación de la colonialidad, sino que se montan sobre una profunda matriz colonial de poder subyacente y reactualizan dinámicas coloniales. Metodológicamente, se trata de una aproximación al estudio del discurso, tomando los documentos de dominio público como prácticas discursivas que sostienen estrategias de gubernamentalidad. Las fuentes utilizadas incluyen legislación, información desde páginas web y sitios de servicios públicos, documentos, cuadernillos, manuales e informes de agencias y programas sociales destinados a "población mapuche". El análisis del corpus pretende captar la relativa regularidad, estabilidad y estructuración de los sistemas de significación que organizan las prácticas discursivas y su desarrollo histórico, así como también, en una apuesta abiertamente interpretativa, dar cuenta de las nuevas estrategias de regulación y las trayectorias que la política social multiculturalista ayuda a configurar para sus destinatarios.

Para la ponencia se profundizará en 3 conjuntos de resultados. Primero en las configuraciones discursivas que es posible identificar durante la posdictadura, las que hemos denominado como: configuración discursiva de la diferencia/reconocimiento; configuración discursiva de la vulnerabilidad/protección y configuración discursiva de

la activación/oportunidades. Posteriormente, en un conjunto de nuevas estrategias y regulaciones que la política social multiculturalista promueve para sus destinatarios, identificadas como: marcaje, domesticación, tutela y puesta en valor, y finalmente, en las tres trayectorias que la política social promueve para sus destinatarios: la trayectoria del mapuche egresado/gestor de sí mismo; la trayectoria del mapuche soportado/tutelado y la trayectoria del mapuche fracasado/asistido.

El trabajo permite sostener que las políticas sociales juegan un papel mucho más importante que el que generalmente suele reconocerse en la gramática multiculturalista y el gobierno de las poblaciones indígenas. Necesitamos seguir avanzando en develar los objetivos e intereses políticos que se disfrazan a través lenguajes progresistas, manipulando vocabularios que surgieron desde experiencias críticas y populares, tales como la “participación”, el “empoderamiento” o la “autogestión”, pero que actualmente aparecen apropiados por las instituciones estatales y para-estatales y son devueltos a través de políticas sociales que los vacían de su potencial crítico, convirtiéndolos en técnicas para someter y desfigurar las voluntades individuales y las potencialidades colectivas, subordinándolas al imperativo de la competencia y el éxito de los negocios. Quizás en la medida en que conozcamos y comprendamos mejor el papel de las políticas sociales dentro del multiculturalismo neoliberal, podríamos descubrir nuevas formas no solo de resistirlas, sino también de disputarlas y usarlas en pos de otros objetivos, más allá de la focalización asistencial, el tutelaje infantilizante y la recodificación empresarial.

.....

*** Rodrigo Navarrete Saavedra**

Instituto de Psicología. Universidad Austral de Chile - UACH. Puerto Montt, Chile

Resumen de ponencia

REDEFINIÇÕES DAS FRONTEIRAS ENTRE O PÚBLICO E O PRIVADO: IMPLICAÇÕES PARA A DEMOCRATIZAÇÃO DA EDUCAÇÃO

*Carolina Rosa Kader

*Daniela Pires

*Vera Peroni

Este texto parte de uma pesquisa que analisa como as redefinições no papel do Estado reorganizam as fronteiras entre o público e privado, materializando-se das mais diferentes formas na educação básica pública e suas implicações no processo de democratização da educação. A perspectiva teórico-metodológica é a de que a relação entre o público e o privado na política educacional é parte constitutiva das mudanças sociais e econômicas. Desse modo, tanto o Estado quanto a sociedade civil são partes constitutivas do movimento de correlação de forças de sujeitos situados em um contexto histórico e geográfico, perpassados por projetos societários distintos. Nesse sentido, não se trata de uma contraposição entre Estado e sociedade civil, já que entendemos que ambos são construídos por sujeitos individuais e coletivos em um processo histórico de correlação de forças e perpassados por interesses mercantis. Portanto, em nossas pesquisas, o privado é vinculado ao mercado, com implicações para a democratização da educação (Peroni, 2015). Democracia aqui entendida como materialização de direitos e de igualdade social (Wood, 2003) e “coletivização das decisões” (Vieira, 1998), com efetiva participação na elaboração de políticas com base na prática social crítica e autocrítica no curso de seu desenvolvimento (Mészáros, 2002). A democracia não é uma abstração, é entendida como a materialização de direitos em políticas coletivamente construídas na autocrítica da prática social (Peroni, 2016). É importante ressaltar a especificidade brasileira na análise das redefinições do papel do Estado, pois os avanços das lutas por direitos sociais ocorreram no momento pós-ditadura, na década de 1980, mesmo período de crise capital (Mészáros, 2002 & Harvey, 1989). Período em que o capitalismo propunha um conjunto de estratégias para retomar o aumento das taxas de lucro, reduzindo direitos, com graves consequências para a construção da democracia e da efetivação dos direitos sociais, materializados em políticas públicas, dando lugar ao que temos chamado de “naturalização do possível” (Peroni, 2003; 2006; 2013). Entendemos que as fronteiras entre o público e o privado têm se modificado no contexto atual de crise do capitalismo e suas estratégias de superação - neoliberalismo, globalização, reestruturação produtiva e Terceira Via - redefinem o papel do Estado, principalmente para com as políticas sociais. O neoliberalismo e a Terceira via, atual socialdemocracia, têm o mesmo diagnóstico de que o culpado pela crise atual é o Estado e o mercado como parâmetro de qualidade. O papel do Estado para com as políticas sociais é alterado, pois, com esse diagnóstico, as prescrições são racionalizar recursos e esvaziar o poder das instituições, já que instituições públicas são permeáveis às pressões e

demandas da população e improdutivas, pela lógica mercadológica. Nessa perspectiva, a responsabilidade pela execução e direção das políticas sociais deve ser repassada para a sociedade. Assim sendo tanto o neoliberalismo quanto a Terceira Via, trazem implicações para o projeto democrático, por quererem esvaziar as instituições públicas das decisões. O neoliberalismo, porque acredita que a democracia é responsável pelas demandas sociais que provocam a distribuição de rendas através das políticas públicas, ocasionando o déficit fiscal. (Peroni, 2013). A Terceira Via, por sua vez, por ter o mesmo diagnóstico de crise do Estado, sua proposta de reformá-lo passa por princípios gerenciais, com a lógica da sociedade civil empreendedora que também deve executar as tarefas do Estado (Peroni, 2013). De alguma forma, as duas teorias propõem o repasse para a sociedade, em alguma medida, da direção e da execução das políticas sociais, o que Rhodes (1996) define como a privatização via direção e execução das políticas educativas. As redefinições no papel do Estado implicam o processo de democratização e a minimização de direitos universais e de qualidade para todos, o que traz consequências para as populações de todo o mundo; no entanto, em países que viveram ditaduras e um processo recente de luta por direitos materializados em políticas, o processo de privatização é ainda mais danoso. No Brasil, o Estado foi, historicamente, vinculado aos interesses privados (Fernandes, 1987; Vieira, 1998; Pires, 2015 e Cury, 2003). Após o último período de ditadura, a partir de meados dos anos 1980, entrou na pauta da sociedade, mesmo que de forma tímida, o processo de democratização, participação, coletivização das decisões, assim como direitos sociais materializados em políticas. Ao mesmo tempo, os processos de neoliberalismo, reestruturação produtiva e financeirização redefiniam o papel do Estado para com as políticas sociais, com um diagnóstico de crise fiscal e redução de custos. Assim, ocorreram avanços inegáveis no acesso à educação, no entanto, com os “recursos possíveis” e, muitas vezes, em detrimento de salários e condições de trabalho dos profissionais da educação. A ampliação de direitos pela universalização do acesso, inclusão de alunos com necessidades especiais, maior participação na vida escolar não foi seguida de condições materiais com a mesma intensidade das mudanças. Vivemos a contradição de que, ao mesmo tempo em que a privatização do público é cada vez maior, também, em um processo de correlação de forças, estamos avançando lentamente em alguns direitos materializados em políticas educacionais. Trata-se de direitos que foram reivindicados no processo de democratização, nos anos 1980, e materializados em parte na Constituição Federal de 1988 e na Lei de Diretrizes e Bases (LDB) de 1996, como a gestão democrática da educação, a educação básica entendida como educação infantil, fundamental e média, a gratuidade da educação pública, entre outros. Assim, ao mesmo tempo em que ocorrem algumas conquistas sociais para a democratização da educação, em um processo de correlação de forças, verifica-se a organização de setores vinculados ao mercado, influenciando as políticas educativas das mais diversas formas. Nossas pesquisas demonstram que, no Brasil, o processo de privatização do público ocorre tanto através da direção como da execução, ou de ambas. No processo de direção, destacamos o Movimento Todos pela Educação, em que os empresários acabam influenciando o governo federal, tanto na agenda educacional quanto na venda de produtos educativos (Rossi, Bernardi, Uczak, 2013), e a assessoria do grupo internacional McKinsey & Company ao governo federal (Bittencourt e Oliveira, 2013). No processo de privatização via execução, pesquisamos a expansão da oferta via Terceiro Setor nas creches comunitárias (Susin, 2009) e Flores

& Susin, 2013), nos Programas de Educação de Jovens e Adultos, como o Brasil Alfabetizado (Comerlatto, Moraes, 2013), e de Educação profissional, como o PRONATEC (Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego) (Rodrigues, Santos, 2013, 2015). E quando ocorre via execução e direção, verificamos nos estudos sobre as parcerias, em que instituições privadas definem o conteúdo da educação e também executam sua proposta através da formação, da avaliação do monitoramento, premiação e sanções que permitem um controle de que seu produto será executado (Adrião, Peroni, 2010, 2011, Comerlatto, 2013, Caetano, 2013). Verificamos que as parcerias entre os Instituto Unibanco (IU) e Instituto Ayrton Senna (IAS) com escolas públicas trabalham definindo políticas, com a concepção, acompanhamento e avaliação da educação nas redes públicas parceiras. Na justificativa de sua atuação, apresentam problemas na qualidade de ensino e assumem o que seriam tarefas do Estado para com as políticas públicas de educação. As metodologias empregadas são padronizadas e replicáveis, ao contrário das propostas de reestruturação produtiva, do próprio capital, que propõem a formação de um trabalhador criativo, que responda rapidamente às demandas com capacidade de raciocínio e trabalho em equipe. Os Institutos definem o que deve ser feito, desde o Secretário de Educação até os professores e alunos. A proposta é baseada na gestão gerencial, os dois participam do Movimento Todos pela Educação (MTE), que tem atuado decisivamente na direção das políticas educativas, trazendo a lógica de mercado para o sistema público em todos os seus níveis. Assim, atuam desde a direção da política através do MTE, até a sala de aula, via parcerias, onde exercem monitoramento (SIASI e SGT) e premiação e sanções introduzindo valores competitivos e meritocráticos para o sistema. É importante destacar as especificidades de um país que saiu de uma ditadura, e estava dando os primeiros passos na conquista por direitos materializados em políticas, quando vivenciou os processos de naturalização da perda de direitos no período de ajuste fiscal e de implementação das estratégias de superação da crise do capital de neoliberalismo, reestruturação produtiva, financeirização e Terceira Via, que redefiniam o papel do Estado como principal garantidor dos direitos sociais materializados em políticas. Assim, verificamos que, se por um lado o Brasil avançou na materialização de direitos em políticas, por outro avançou também no processo de privatização do público, tanto através da execução como direção das políticas educacionais. O Brasil não tem um histórico democrático e a privatização do público é uma realidade “naturalizada” em nossa cultura. No entanto, no período pós-ditadura, em um processo de correlação de forças com essa lógica historicamente instaurada, no período de democratização, iniciou-se um movimento de repensar o público, o Estado, com a participação efetiva da sociedade. E entende-se que a participação envolve um longo aprendizado que ocorre na experiência. A participação é fundamental para o avanço da democracia; portanto, quando se criticam as entidades privadas definindo ou executando as políticas públicas, estamos, em parte, apontando para as instituições com interesses mercantis no processo.

.....

*** Carolina Rosa Kader**

UFRGS. Porto Alegre, Brasil

*** Daniela Pires**

Universidade Federal de Santa Maria. Santa Maria, Brasil

*** Vera Peroni**

UFRGS. Porto Alegre, Brasil

Resumen de ponencia

REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD Y SU IMPACTO EN LOS HOSPITALES DE LA FRONTERA POSADAS-ENCARNACIÓN. PERIODO 2010-2015

*Florencia Itati Almua

En las últimas décadas, los procesos de reforma del Estado encarados en América Latina y particularmente en Argentina, han tomado algunos de los principios más difundidos respecto de las modernas técnicas de gestión pública aplicadas con éxito en varios países del mundo, como Reino Unido, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos. El plan de trabajo aborda la problemática a partir del análisis comparativo de las transformaciones en las políticas públicas del sector salud en nuestra región de frontera, tomando el caso de Itapúa, Paraguay, que atraviesa una re-estructuración histórica de su sistema de Salud Pública Nacional y un avance dispar en cada distrito; y el de Misiones, Argentina, que lleva adelante un proceso de modernización de su sistema de prestaciones, con la incorporación de infraestructura de alta complejidad. En este marco de grandes transformaciones, la Institución pública referente en la zona fronteriza es el “Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga” ubicado en la Provincia de Misiones. Éste se halla desarrollando en los últimos años una transición desde el modelo de Gerencia Pública Tradicional hacia el Nuevo Management Público, implicando un cambio significativo y claramente perceptible en los modelos de gestión, la cultura y la estructura organizacional.

En las regiones de frontera, tanto los recursos disponibles en el territorio como sus posibilidades de combinación se diversifican, en tanto los sistemas normativos, sociales, culturales y económicos diversos y simultáneos operan en espacios vitales contiguos.

La forma vincular transfronteriza puede ser tipificada como redes y como flujos, siendo las primeras más orgánicas y estables por definición y; más inestables, complejos e internamente menos diferenciados los segundos que, pueden desagregarse en una diversidad de escalas y niveles. Por ejemplo, las personas circulan motivadas por razones personales, laborales, de utilización de servicios de salud, para realizar compras, para practicar deportes, para asistir a universidades, etcétera.

Nuestro referente empírico queda acotado a Posadas (Misiones, Argentina) y Encarnación (Itapúa, Paraguay), dos ciudades fronterizas de esta región del MERCOSUR que se caracteriza por su economía marginal, por su alta dependencia del sector primario, creciente migración rural-urbana, bajo nivel de capitalización y exposición a la competencia regional asimétrica basada en la informalidad y la ilegalidad (contrabando y tráficos ilegales varios) (Velazco, 2000).

Las ciudades fronterizas en estudio, denotan grandes asimetrías en lo que a servicios de salud refiere. Por un lado, la última década se ha caracterizado por un crecimiento significativo de la oferta de salud de Posadas. Esto ha significado una alta inversión pública tanto en infraestructura, recursos humanos e insumos por parte del Gobierno

Provincial.

Por su parte, la lenta recuperación del sector salud en Paraguay ha contribuido a que gran parte de la población fronteriza recurra a los hospitales públicos misioneros en busca de atención médica, bien sea por cuestiones de distancia, de costo o de beneficios derivados de poseer nacionalidad argentina.

Así, el marco teórico de referencia abarca el camino hacia Nuevo Management Público (NMP) que buscaría reemplazar características de la administración pública tradicional, tomando prestadas diversas ideas de la administración privada, y sosteniendo como sus valores esenciales los conceptos de: clientes, gerentes, flexibilidad, riesgo, creatividad, evaluación de resultados, privatizaciones o tercerizaciones (Estévez, 2001). Desde un punto de vista gerencial, el objetivo del NMP es el mejoramiento de la calidad de los servicios producidos por las instituciones públicas, por medio del incremento de la participación de los ciudadanos, quienes serían los primeros beneficiarios de los precitados servicios.

Siguiendo a Estévez (2001) se pueden analizar las diferencias entre el NMP y la Administración Pública tradicional de acuerdo a:

Foco: Mientras que en la Gerencia Pública tradicional, el centro de la acción se dirigía hacia el ciudadano o la comunidad, para el NMP el cliente será el eje de su preocupación. Se sustituye al ciudadano por el cliente; es decir una categoría política es reemplazada otra ligada al mercado.

Principales Recursos o útiles: Con el NMP, se pone el acento sobre la gestión (mediante técnicas de management moderno), más que sobre la administración de procesos de implementación de políticas públicas, como en la Gerencia Pública tradicional. El NMP enfatiza sobre el mejoramiento de las prácticas gerenciales, mediante la modelización estadística, o las técnicas analíticas para modelizar o redefinir los procesos públicos. El NMP pone el acento sobre los resultados y no sobre los procesos, como la GPT.

Características de los Funcionarios Públicos: El NMP exige funcionarios emprendedores, valorando su capacidad de accionar; en oposición al analista de la GPT. El NMP le da al funcionario un margen de maniobra mayor, porque se pretende que sea emprendedor, que tome riesgos, que negocie con sus clientes, y que sea un hombre de acción más que un analista. El funcionario emprendedor debe ser recompensado por su creatividad y entusiasmo.

Los Valores: en la Gerencia Pública Tradicional priman la prudencia, la estabilidad en el puesto de trabajo, la antigüedad, la justicia, entre otros; en tanto en el NMP se manejan espíritus emprendedores, con libertad de acción para los managers, flexibilidad, creatividad, entusiasmo, propensión al riesgo, etc.

Vocabulario: En el NMP se manejan los conceptos de: servicios a los clientes, calidad, habilidades, gerenciamiento, fortalecimientos institucional, etc.; en tanto en el Gerencia Pública Tradicional el interés público o general, la democracia, la equidad social, el debido proceso, los reglamentos, etc. siguen siendo los conceptos que rigen su accionar.

Cultura Organizacional: Gerenciamiento de tipo privado o comercial (NMP) vs. Burocrática jerárquica (GPT).

Estructuras: División horizontal o funcional del trabajo (NMP) vs. División vertical o jerárquica del trabajo (GPT).

En este marco de grandes transformaciones, en la zona fronteriza el “Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga”, ubicado en la Provincia de Misiones, se halla

desarrollando en los últimos años una transición desde el modelo de Gerencia Pública Tradicional hacia el Nuevo Management Público. Esta reforma ha permitido aumentar la capacidad de servicios, recibiendo derivaciones de pacientes no solo de la provincia de Misiones, sino de toda la región, incluida la frontera.

Una de las consecuencias de la modernización del sector salud de los últimos años se ha visto reflejada en el aumento de consultas de pacientes que cruzan la frontera en búsqueda de servicios sanitarios de calidad. Cabe aclarar que, si bien el vecino país de Paraguay viene atravesando en los últimos años una re-estructuración histórica de su sistema de Salud Pública Nacional, aún se observa un avance dispar en cada distrito y un camino por recorrer en pos de poder poner a disposición del paciente paraguayo un servicio de salud eficiente y de calidad, sobre todo en lo referido a las prestaciones de alta complejidad.

.....

*** Florencia Itati Almua**

Universidad Nacional de Misiones - UNaM. Posadas, Argentina

Resumen de ponencia

REFORMAS PREVISIONALES EN LA ARGENTINA RECIENTE DESDE UNA MIRADA DE GÉNERO. EL AJUSTE QUE AFECTA ESPECIALMENTE A LAS MUJERES.

*Lucia Corsiglia Mura

En esta ponencia haremos un análisis de las políticas previsionales que se vienen desarrollando en la Argentina en los pasados dos años. A través de sucesivas reformas vemos que paulatinamente se está modificando el alcance, las condiciones y las características que el sistema previsional había alcanzado a partir de las distintas políticas implementadas entre 2002 y 2016. En particular, en este trabajo analizaremos el efecto de género que las recientes leyes de Reparación Histórica (aprobada en junio de 2016) y de Reforma Previsional (aprobada en diciembre de 2017) tienen en relación al derecho al acceso a la seguridad social de las mujeres adultas mayores.

Históricamente, el sistema previsional argentino -aunque de una extensión muy importante en relación a muchos de los países hermanos de la región- tuvo una cobertura marcadamente diferencial entre hombres y mujeres, enmarcado en un modelo de seguro social, con una lógica contributiva asociada a la situación laboral (y los aportes devenidos de ella) como principal credencial de merecimiento. Esta estructura, asociada a una lógica patriarcal de organización social del trabajo, redundó en que el acceso a la seguridad social -incluida la dimensión previsional- se constituyera como un derecho mayoritariamente masculino, derivado transitivamente a las mujeres bajo el formato de pensión por viudez. Si bien hacia el último tramo del siglo XX los porcentajes de cobertura femenina por propia jubilación se irían incrementando (a la par que se incrementaba también el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo) la inaccesibilidad de muchas mujeres al propio derecho previsional se sostuvo como un dato fuerte hasta entrada la primera década de los 2000. Hacia 2005, surgiría una medida nacida como política de emergencia ante la brutal crisis social de fin de siglo XX, que revertiría de modo radical la estructura de nuestro sistema de jubilaciones y pensiones. Se trataría de la Ley 25994 que habilitaría la moratoria previsional de 2005 y que sería posteriormente continuada con la Ley 26970 de la segunda moratoria de 2014. Ambas leyes permitirían el ingreso de alrededor de tres millones y medio de personas al sistema previsional, en condiciones de igualdad de derechos que las personas jubiladas por otros mecanismos. La gran mayoría de estos nuevos jubilados y jubiladas (alrededor de dos millones seiscientos mil) serían incorporados en la primera moratoria. Y de ellos, se estima que aproximadamente el 88% fueron mujeres. En la segunda moratoria, también sería mayoritario el peso femenino. Así, podemos ver cómo estas medidas transformaron la estructura del sistema previsional argentino, que hacia fines de 2017 contabilizaba cerca de 5 millones ochocientos mil personas cubiertas, de las cuales el 63% eran mujeres.

Este indiscutible peso femenino dentro del sistema previsional tiene que ser, a su vez,

leído en contexto de una situación de envejecimiento poblacional que atraviesa nuestro país, que se da de modo complementario a un proceso de feminización del envejecimiento. De este modo, se podría decir que la incorporación masiva de mujeres al derecho previsional habría ido en sintonía con el mayor peso de las mujeres adultas mayores en la estructura social argentina, reparando en algún punto, una anterior condición de exclusión que se había prolongado por décadas.

Ahora bien, a partir de 2016 se vienen registrando una serie de intervenciones que modifican nuevamente la lógica de funcionamiento del sistema previsional, aunque ahora, encontramos que con otro sesgo. En términos de género, nos interesa analizar aquí el efecto que la Ley de Reparación Histórica ha tenido en relación a las mujeres y su derecho previsional, contemplando diversas cuestiones. Por un lado, el impacto en la distribución de ingreso que tiene la readecuación de haberes que sostiene la Ley. ¿Qué ocurre con los ingresos femeninos con el nuevo re-cálculo propuesto por la Reparación?. La Reparación, ¿repara las décadas de exclusión femenina del derecho previsional? Por otro lado, en dicha Ley se da creación a la PUAM (Pensión Universal para el Adulto Mayor) que sustituye a las anteriores moratorias a través de un mecanismo no contributivo y universal de inclusión. Sin embargo, particularmente para las mujeres implica una modificación en el parámetro etareo de acceso incrementando en cinco años el requisito. ¿Podríamos pensar esto en clave de equiparación de derechos con los hombres? ¿o en clave de retroceso de un derecho de las mujeres?. También sería necesario indagar acerca del peso específico de las altas de PUAM para las mujeres, teniendo en cuenta que el ingreso percibido por esta prestación es de un 80% del valor de un haber mínimo. ¿Será proporcional entre mujeres y varones la pérdida de poder adquisitivo que esta medida genera?. En lo que respecta a la Ley de Reforma Previsional aprobada el pasado diciembre de 2017, también encontramos interrogantes acerca de los efectos diferenciales entre mujeres y varones. En este caso, nos interesa analizar en detalle los efectos particulares que conlleva a la calidad prestacional a partir del establecimiento de una nueva fórmula en la actualización de los haberes previsionales. ¿Mejora o empeora el nivel de ingreso de las jubilaciones y pensiones? ¿Y cómo afecta esto a mujeres y varones en una estructura previsional mayoritariamente femenina?. Asimismo, la implementación de un haber mínimo del 82% móvil solo accesible para aquellos jubilados y jubiladas que cuenten con la trayectoria de los 30 años de aporte ¿tiene un efecto diferencial si analizamos los resultados por la variable sexo?.

Estas son algunas de las preguntas que desarrollamos en la ponencia, buscando pistas sobre el impacto de género de las actuales políticas previsionales. Teniendo en cuenta que las medidas que aquí estudiamos, son presentadas desde la gestión de gobierno como preámbulo de una reforma más estructural que se está preparando para el sistema de jubilaciones y pensiones, nos parece que hacer este análisis resulta no solo necesario, sino también urgente para dimensionar las consecuencias de las transformaciones en juego.

.....

*** Lucia Corsiglia Mura**

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - IdIHCS/UNLP-CONICET. La Plata, Argentina

Resumen de ponencia

REGULACIÓN DEL MERCADO DEL CANNABIS: POLÍTICAS PÚBLICAS DE DROGAS EN LA FRONTERA RIVERA-SANTANA DO LIVRAMENTO

*Maria Magdalena Curbelo Diaz

En los límites del Estado-nación, los espacios fronterizos, áreas de conjunción y heterogeneidad, de continuidades y conflictos; se han conformado en el imaginario social como espacios propicios a la irregularidad y como las puertas de entrada de “las drogas” entendidas como sustancias prohibidas.

El presente trabajo buscará aportar desde la práctica etnográfica, una mirada reflexiva sobre la actual política uruguaya de regulación del mercado del cannabis y las implicancias de su aplicación en el espacio fronterizo Rivera (Uruguay)- Santana do Livramento (Brasil). En este espacio, las sustancias llamadas “drogas” circulan, al igual que infinidad de relaciones, objetos y bienes, hacia uno y otro lado del límite político. Poniendo de manifiesto relaciones, concepciones, discursos y prácticas, con mayor destaque que en otros contextos donde la alteridad nacional no está tan presente.

Representada tradicionalmente en términos de “frontera de la paz”, la frontera Rivera-Livramento, es caracterizada por una densa trama de interacciones sociales que trascienden el límite político. En esta zona, la categoría frontera adquiere manifestaciones y significados diversos, que ponen en relación lo local, lo transfronterizo y lo nacional. La interacción entre las dos ciudades vecinas, los lazos afectivos, comerciales e institucionales; las prácticas culturales compartidas y la presencia de los dos Estados nacionales; hacen de este espacio un lugar de encuentro y oportunidades. Donde el límite político parece ausente de materialidad (Quadrelli, 2002) dado que no existen mecanismos que regulen el pasaje de un lado al otro de la frontera, que se realiza con el simple acto de atravesar una calle.

No obstante, es un espacio no exento de tensiones y conflictos, marcado por la presencia de dos Estados nacionales con políticas contrapuestas en materia de drogas. La política del Estado uruguayo de regulación del mercado del cannabis, se presenta como una alternativa a la normativa hegemónica sobre drogas a nivel regional e internacional; donde el Estado pasa a controlar la producción, expendio y comercialización de cannabis psicoactivo y no psicoactivo bajo diferentes modalidades. En un intento de alejar el mercado del cannabis del de otras sustancias psicoactivas.

Esta política, constituye una respuesta innovadora, fundamentalmente pensada en relación a las políticas de drogas fuertemente conservadoras desarrolladas por Brasil. De este modo, la existencia de múltiples normativas en un mismo espacio geográfico, que es el espacio fronterizo, genera continuidades y discontinuidades, marcadas por el

modo en que ambos estados están presentes en el límite, permitiendo o no ciertas prácticas, flujos y movilidades (Almeida, 2016).

La regulación del mercado del cannabis, ha generado representaciones diversas, que incluyen desde considerarla como una liberalización de los consumos y una propaganda al uso de drogas, hasta valorarla como insuficiente para “romper” con el paradigma prohibicionista dominante en materia de sustancias psicoactivas. De hecho, es en los espacios fronterizos de Uruguay con Brasil donde los sentidos y valoraciones diversos sobre el uso de cannabis y su reciente regulación, visibilizan las contradicciones que oponen las políticas sobre drogas desarrolladas por ambos estados. Mostrándonos como las prácticas de uso de cannabis, y los sentidos que se generan en torno a la sustancia, están atravesados por la existencia del límite político.

En la frontera Rivera-Livramento, emergen divergencias y discontinuidades generadas por la disparidad de los marcos normativos y las políticas estatales que operan en este espacio. Poniendo de manifiesto, el límite, las diferencias y los conflictos. Dado que consumir marihuana en Rivera y hacerlo en Livramento, no es lo mismo, tiene distintos efectos y puede tener distintas consecuencias para los usuarios. Mostrándonos como las fronteras pueden desdibujarse para algunas cosas y reforzarse para otras (Grimson, 2000). Por consiguiente, reflexionar sobre la política de regulación del mercado del cannabis, supone atender a las especificidades de los contextos en que se aplica la política pública, rompiendo con una visión capitalo-centrica de los espacios fronterizos.

.....

*** Maria Magdalena Curbelo Diaz**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República - FHCE/UDELAR. Montevideo, Uruguay

Resumen de ponencia

REGULAÇÕES DO SUAS NAS ORGANIZAÇÕES DA SOCIEDADE CIVIL - IMPLICAÇÕES AO TRABALHO PROFISSIONAL DO ASSISTENTE SOCIAL

*Ariane Rego De Paiva

*Priscila Ambrozio Gonçalves

O presente estudo se propôs a realizar uma análise crítica do processo de implementação do Sistema Único da Assistência Social (SUAS) e as novas regulações para o trabalho das entidades filantrópicas, que está permeado por disputas e contradições, entre práticas tradicionais e conservadoras e, por outro lado, que buscam a profissionalização dos serviços. Também incorporam a lógica gerencialista e burocratizante da reforma das políticas sociais, iniciada no Brasil na década de 1990 com o apelo neoliberal. Este processo impacta diretamente nas requisições aos profissionais que atuam nestes espaços, em particular os assistentes sociais. Dessa forma o estudo teve por objetivo analisar as requisições das entidades filantrópicas ao trabalho do Assistente Social após a implementação do SUAS, em 2005.

O Sistema Único de Assistência Social foi aprovado pela Política Nacional de Assistência Social - PNAS em 2004, e se caracteriza por um novo modelo de gestão da política de assistência social de forma descentralizada e participativa que regulamenta as ações e serviços socioassistenciais em todo território nacional. O Sistema propõe uma gestão compartilhada da política pelas três esferas de governo - Federal, Estadual e Municipal - que inclui partilha de responsabilidades, competências técnico-políticas e o seu co-financiamento, juntamente com a participação e controle social da sociedade civil.

O SUAS estabelece sua prestação de serviços nas proteções sociais básica e especial através de unidades públicas e privadas, com a participação das organizações da Sociedade Civil. As entidades filantrópicas e demais Organizações, fazem parte da rede de serviços socioassistenciais, como forma de complementar a atuação do Estado, sendo previsto no Art. 6º da Lei Orgânica da Assistência Social - LOAS, incluído pela Lei nº 12.435/2011. A Resolução nº 33/2012 que aprova a Norma Operacional Básica - NOB/SUAS, reafirma ainda em seu Art. 9º que,

A União, os Estados, o Distrito Federal e os Municípios, conforme suas competências, previstas na Constituição Federal e na LOAS, assumem responsabilidades na gestão do sistema e na garantia de sua organização, qualidade e resultados na prestação dos serviços, programas, projetos e benefícios socioassistenciais que serão ofertados pela rede socioassistencial.

Parágrafo único. Considera-se rede socioassistencial o conjunto integrado da oferta de serviços, programas, projetos e benefícios de assistência social mediante articulação entre todas as unidades de provisão do SUAS. (NOB SUAS, 2012).

As organizações da sociedade civil integram a oferta de serviços sociais no Brasil muito antes da elaboração do SUAS. As organizações que prestam serviços de caridade e de

filantropia fazem parte da trajetória histórica da assistência social no país, cabendo a elas o atendimento da população pobre durante todo o processo de formação social, política e econômica brasileira, desde seu período colonial, passando pelo Império, pela República Velha, até os dias atuais.

Mestriner (2011) aponta a Constituição Federal de 1988 como marco principal no reconhecimento dos direitos sociais dos cidadãos, quando delimita o tripé da Seguridade Social composta pela Previdência Social, a Saúde, e a Assistência Social. Preconiza primordialmente a responsabilidade do Estado enquanto principal agente garantidor da assistência social, porém, também reconhecem, nessa esfera, as Entidades da Sociedade Civil. Elas foram incorporadas pela Constituição Federal de 1988, em seu Art. 195, § 7º, que delimita as entidades beneficentes como parte integrante da seguridade social, de forma direta e indireta. A Constituição Federal/88 também faz menção, em seu Art. 204, sobre a participação da sociedade civil na execução e gestão dos programas e projetos da política de Assistência Social em todos os níveis de proteção e participação. Ainda, como já nos referimos, a incorporação dessas Entidades vem sendo regulamentadas através de Resoluções e Legislações que ora estão em vigor, como a LOAS, PNAS/2004, NOB/SUAS/2012.

Jaccoud (2012) afirma que a efetivação da assistência social como política pública veio com a aprovação da Lei Orgânica da Assistência Social - LOAS, em 1993. Tanto a Constituição Federal, quanto a LOAS incluíram as entidades como parceiras do Estado na prestação dos serviços. Até a aprovação do SUAS, em 2004, não havia uma regulamentação da assistência social para o trabalho dessas entidades. A partir do SUAS, inicia-se um longo debate sobre as funções das entidades privadas e sua participação na política de assistência social (JACCOUD, 2012). Algumas normativas foram aprovadas e um novo marco legal para a relação entre Estado e entidades da sociedade civil, prestadoras de serviços na assistência social, foi sancionado através da Lei 12.101 de 2009, que trata da Certificação das Entidades Beneficentes da Assistência Social (CEBAS), antes, sob administração do Conselho Nacional de Assistência Social (CNAS).

É neste cenário que as Entidades Beneficentes têm se tornado grandes empregadoras dos Assistentes Sociais, particularmente, após a implementação desta Lei, que demanda a figura do profissional de Serviço Social, para atuar no atendimento às novas requisições trazidas pelas novas regulações.

.....

* Ariane Rego De Paiva

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO - PUC-Rio. Rio de Janeiro, Brasil

* Priscila Ambrozio Gonçalves

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO DE JANEIRO - PUC-Rio. Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

RELACIÓN ENTRE LA INSTITUCIONAL PÚBLICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

*Fanny Suyapa Erazo Paiszano

La ponencia se enmarca en la presentación de los hallazgos de la investigación del proyecto de Tesis de la Maestría en Estado y Políticas Públicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Justificación.

Tomando en consideración el rezago que ha tenido el Estado de Honduras en la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de protección y garantía de los derechos humanos es imperante conocer la relación que existe entre la institucionalidad pública y el cumplimiento de las garantías de derechos humanos, con especial énfasis la promoción del derecho al acceso a la justicia.

Según las declaraciones de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) la mora judicial en Honduras para el mes de abril del año 2017, sobre pasa el 92%, es decir solamente uno de cada 10 de los casos obtienen sentencia condenatoria. La mora judicial en materia penal asciende entre 250 a 300 mil expedientes, más de 150 mil juicios a la espera de una sentencia, a pesar que en los últimos días se han aprobado reformas al código procesal penal, se han abierto nuevos tribunales de sentencia y se han levantado inspecciones en diferentes partes del país: por ejemplo, en la sala II de los Tribunales de Sentencia con jurisdicción nacional los jueces están programando juicios para el año 2019.

La situación antes descrita también representa violaciones a las garantías constitucionales como ser el respeto de los derechos humanos; las poblaciones no solamente son vulnerables a violaciones por acción directa de los órganos del Estado hondureño, si no, también por omisión a causa de la incapacidad de proporcionar justicia.

Categorías de análisis:

- Relación entre la institucional pública y el cumplimiento de las obligaciones y garantías en materia de Derechos humanos.

Identifica las diversas perspectivas teóricas que se han construido en referencia a conceptualizar sobre que entenderemos como garantía de derechos humanos. Por tanto, en primera instancia, es importante precisar que el único ente que tiene el mandato constitucional de garantizar derechos humanos, o en contra posición la violación o vulneración de los mismos, es el Estado, a través de las acciones de los funcionarios públicos. En la década de los 80's las violaciones de derechos humanos más concurrentes fueron las cometidas contra la vida, integridad física y psicológica realizadas por la fuerzas de control o represivas del Estado.

En la actualidad las garantías de derechos humanos han evolucionado y se han agrupado por categorías de manera acescente según periodo de reconocimiento por el

sistema de protección de derechos humanos como tales; en tal sentido al hablar de derechos humanos, no solamente se reconocen aquellos concernientes a los señalados en la categoría de primera generación, también se reconocen los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales, culturales y medio ambientales; Es imperante reconocer el rol que tienen las instituciones del Estado en la implementación de políticas públicas efectivas que busquen la transformación social, a través de un abordaje integral de los problemas públicos.

- Estado, Institucionalidad pública y Poder

Para comprender los vínculos que tienen las instituciones públicas en cumplimiento de garantía de derechos humanos es importante reconocer que El Estado tiene la labor de generar los mecanismos oportunos y pertinentes que promuevan los derechos humanos en sus diferentes estructuras.

Entenderemos al Estado en un primer término, como un espejo de la realidad social el cual representa una forma de poder. En él se concentran tres elementos clave: "una potencia soberana que dice representar o expresar a la colectividad, un marco jurídico y administrativo que define las reglas o modos de convivencia social, y una instancia gubernamental que toma las decisiones en última instancia, concernientes a la colectividad en general" (Gabaldón, 2008. Citado por Zaida Mireya y Osto Gómez, en el escrito "Los Modelos Contemporáneos de Democracia y las Teorías Sociológicas del Estado, El Poder y la Sociedad Civil).

Si realizamos el análisis bajo un enfoque de derechos, es importante analizar al "Estado" bajo la Concepción de "Estado de derechos", por tanto una de las características primordiales es reconocerlo, como el llamado a preservar el imperio de la ley. Esta idea nos lleva no solamente a evaluar el papel de las instituciones públicas y sus funcionarios, si no, también nos hace pensar en el rol que tiene la población en la demanda y exigencia de la calidad de los servicios que presta el Gobierno, en su función de administrador del Estado.

Un Estado puede gozar de la categoría de Estado de Derechos, cuando la población obtiene estadios de desarrollo óptimos, la justicia social impera reduciendo la desigualdad e inequidad, donde los derechos y libertades fundamentales se reconocen positivamente, garantizan y protegen los derechos humanos velando por que estos puedan ser garantizados, ya que, se reconoce que son inherentes a la persona humana.

- Institucionalidad, función pública y garantía de derechos humanos.

La garantía de los derechos humanos no deben descansar solamente en la voluntad política de los gobiernos, debe ser una apuesta basada en un enfoque de derechos, centrando a la persona humana como epicentro de desarrollo político, económico y social, en el cual las políticas públicas busquen dar respuestas a los problemas públicos desde una perspectiva integral, que promuevan una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos. Inicialmente se percibe la protección de los derechos humanos desde las normas y reglas que fundan y rigen la vida en sociedad. Esta valoración a priori es asertiva, pues así lo enuncia la Declaración Universal de los Derechos Humanos "Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos". Ésta disposición hace necesario colocar la discusión en la implementación de los normas, es ahí donde las instituciones públicas como entes implementadores de la función pública (mandato de los funcionarios) se colocan como

punto de reflexión para la garantía de derechos humanos; Esto implica la existencia del "Estado de Derecho" y la instauración de la "Sociedad democrática" a la que se refieren los principales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos. Conceptualmente éste enfoque, requiere un análisis desde la perspectiva sistémica, integral, interdependiente, pero coordinada entre la norma, jurisprudencia, función pública y políticas públicas. Una de las características de este enfoque, es el énfasis por la concreción de los derechos en su conjunto, de manera particular hace referencia a las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad, reconociendo que un Estado de Derechos, debe administrar los recursos bajo el principio democrático de la justicia social, donde las políticas fiscales garantizan condiciones óptimas de desarrollo a través de la redistribución equitativa de los recursos públicos. Por tanto se requiere la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las poblaciones, con un enfoque de derechos humanos y territorialidad; para obtener los objetivos de dicha implementación, las acciones públicas y los procesos deben ser acompañados con la participación activa de la población, permitiendo la toma de decisión en la construcción de su propio desarrollo, valorando y respetando las culturas y cosmovisiones; de esta manera, los derechos humanos se convierten en la estructura medular y fin último de las políticas públicas; A su vez, éstas representan la herramienta para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos. Por tanto la teoría y enfoque de derechos humanos debe concebirse como una guía en la acción de los funcionarios públicos, reconociendo el papel que tienen en la garantía de derechos; este planteamiento hace necesario, referirnos a la importancia de que la construcción e implementación de las políticas públicas deben responder a indicadores de pertinencia y eficacia, a través de la realización de programas y proyectos de desarrollo económico y social, generen ambientes habilitantes para el goce de los derechos humanos; se hace indispensables reconocer que el Estado es la estructura básica para la garantía de derechos.

El sistema universal e interamericano de protección de los derechos humanos establece que un Estado es garante de derechos humanos, cuando existe el reconocimiento de estos derechos en los textos fundamentales, es decir en la constitución, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y políticas públicas, así como en los planes estratégicos y operativos de las instituciones públicas y órganos interinstitucionales, correspondiente al Estado. Los valores y principios que caracterizan los derechos humanos, el goce del pleno conocimiento de la autoridad y el mandato para su cumplimiento, construyen la definición de garantía.

- Análisis de políticas públicas desde la perspectiva de derechos humanos.

El presente análisis valora la perspectiva de derechos humanos, más allá de los principios y valores que engloban los términos y la pasión con que, las personas defienden y promueven derechos. En este apartado se coloca a los derechos humanos como una perspectiva teórica que representa una herramienta que fortalece la función pública, a través de la implementación de políticas públicas, pero, sobre todo reconociendo que esta perspectiva coloca en el centro de la acción pública a la persona humana.

Por tanto, la construcción, implementación y evaluación con enfoque de derechos humanos busca el desarrollo integral de las personas. La satisfacción de la calidad de los servicios y el impacto de la implementación efectiva y pertinente de las políticas

públicas deberán ser características de la acción pública con enfoque de derechos humanos

.....

*** Fanny Suyapa Erazo Paiszano**

Dirección de Investigación Científica . Universidad Nacional Autónoma de Honduras - DICU/UNAH. Tegucigalpa, Honduras

Resumen de ponencia

RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN ARGENTINA, BRASIL Y COLOMBIA. CUESTIÓN DE LEGITIMIDAD ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2015.

*César Sánchez Álvarez

En América Latina desde inicios del siglo XXI se ha visto una fuerte atención hacia las políticas públicas de fomento, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y por ende de la Economía Social y Solidaria (ESS). Según diferentes autores latinoamericanos es posible observar un alto dinamismo en la reflexión de la Economía Solidaria como movimiento social a través de un fuerte discurso ideológico, la construcción de un modelo de desarrollo, la reflexión del paradigma científico que recoge los fenómenos socioeconómicos alternativos al capitalismo y definición de modelos relacionales donde converge la experiencia cultural de base solidaria.

La ponencia analiza y muestra las evidencias sobre el rol que tienen las instituciones en la formulación de políticas públicas del fomento cooperativo, así como el rol significativo del Estado en América Latina, poniendo el foco de atención en Argentina, Brasil y Colombia, en el periodo de tiempo del 2000 al 2015.

El trabajo tiene el objetivo de realizar un análisis de los procesos latinoamericanos que han emergido al inicio del siglo XXI para dar forma a la ESS. Desde un aspecto práctico, el análisis se centra en las entidades del Estado y cómo se pueden caracterizar las relaciones con las cooperativas. Así de esta forma, se plantea el análisis a la arquitectura estatal para la promoción de la ESS. Desde la dimensión teórica, se profundiza sobre el impacto del cambio político en las transformaciones de las instituciones entendidas estas como las relaciones de fomento y promoción entre los actores estatales y las organizaciones de la ESS. Así bien, la pregunta que orienta el artículo es la siguiente: ¿cuál es el impacto del cambio político en las entidades estatales de fomento de la Economía Social y Solidaria latinoamericana?

La anterior pregunta tiene su fundamento en la influencia de los cambios que se pueden dar en las relaciones público-privadas que son influenciadas por los ciclos políticos que producirían una incapacidad de gobernanza de las organizaciones de la ESS sobre las políticas públicas.

Es importante indicar que la ESS se plantea como un concepto integrador y aglutinador de las diferentes realidades que emergen en América Latina como alternativas a la economía capitalista, que se caracterizan por la actividad económica basada en la asociación voluntaria, la propiedad común de los medios de producción, la gestión

colectiva, el poder ejercido por la comunidad de trabajadores y en el esfuerzo mutuo en pro de intereses comunes.

Asimismo, la ética de las organizaciones económicas de la ESS se identifican en los siguientes principios: finalidad de servicio a los miembros de la colectividad más que de beneficio, autonomía de gestión, procesos de decisión democrática, primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de los beneficios.

La ponencia se basa en un marco teórico propio donde define el concepto de política basada en la tradición aristotélica determinando el campo de trabajo al que se refiere con el término de “política pública”. Así por tanto, se considera que la política y las políticas públicas son diferentes, siendo construcciones conceptuales que se influyen recíprocamente e inciden en la estructura del poder socioeconómico.

La política puede ser analizada como la búsqueda para establecer políticas públicas sobre determinados temas, o influir en ellos. Por tanto, la política pública se entiende como la complejidad del Estado como mecanismos de gobierno de coordinación y control que generan la gobernanza de las políticas y su desempeño económico. Esta definición es útil ya que centraremos el foco de atención en cómo las relaciones del Estado con las organizaciones de la ESS han tomado forma desde el cambio político que se vivió en América Latina al inicio del siglo XXI.

Douglas C. North (Instituciones, cambio institucional y desempeño económico, 1995) plantea una dura crítica a la teoría neoclásica ya que ésta no proporciona elementos para conocer cómo funcionan otras organizaciones que no están en la sociedad llamadas industriales o desarrolladas y porque no explica cómo persisten instituciones -supuestamente- ineficientes desde la lógica del intercambio de equivalentes. De esta forma, la ponencia se engarza en el nuevo institucionalismo ya que analiza el cambio político y la permanencia de las instituciones políticas a través del análisis normativo y de la elección racional. Así, por tanto, la metodología de la ponencia considera las implicaciones principales de la reforma, reestructuración o creación de nuevas entidades para la gestión o implementación de las políticas públicas a través de la construcción de nuevos procesos operativos.

De esta forma acogemos la definición de política pública que hace referencia a la intervención del Estado o de las autoridades públicas a través de la formulación de políticas públicas (legislación, regulación, estructuras políticas, libros blancos, presupuestos y medidas fiscales). Por tanto, el análisis del trabajo está orientado a caracterizar y analizar el impacto del cambio político en los países de referencia y cómo este ha visto organizar el Estado en torno al fomento y promoción de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (cooperativas, asociaciones, fundaciones, corporaciones, entre otras). De igual forma la ponencia pone atención a cómo las entidades del Estado y de la Sociedad Civil organizada han definido un proceso de conformación de la realidad socioeconómica que plantea criterios de ordenación del espacio mercado desde la lógica gramsciana, donde el mercado es un espacio de relaciones condicionadas por las preferencias de los actores que crean crisis

organicas donde existe un crisis dialógica entre las lógicas políticas emergentes y las relaciones económicas existentes.

.....

*** César Sánchez Alvarez**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Bogotá - FCES. Bogotá, Colombia

Resumen de ponencia

RETOS GLOBALES Y NACIONALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: RESULTADOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN, REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA 2005-2010

*Ivan Camilo Rodriguez Torres

Esta ponencia presenta los resultados parciales de una investigación en curso que se enfoca en el análisis de la política pública de DDR que ejecutó el gobierno colombiano a partir del año 2005. Este proceso consintió en la puesta en marcha del esquema de Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reintegración de excombatientes a la vida civil (DDRR) como estrategia para la solución negociada de conflictos armados, el cual es ampliamente aceptado por la comunidad internacional desde finales del siglo XX. Los aspectos más sobresalientes de esta transformación son: el fortalecimiento de las políticas y programas de reinserción y la inclusión del componente de reintegración social, dado que hasta antes del 2006 el gobierno colombiano se había enfocado fundamentalmente en las etapas de desarme y desmovilización, con escasos avances en el aspecto de reinserción.

Desde finales de la década de los ochenta del siglo veinte la ONU y demás agencias de cooperación internacional acompañaron, recopilaron y sistematizaron las experiencias y aprendizajes de procesos de desarme, desmovilización y reinserción de excombatientes en diferentes lugares del mundo .A partir de allí inició la labor de homologar los protocolos internacionales para la solución negociada de conflictos armados, lo que da como resultado que en el año 2004 se promulguen los Estándares Integrados de DDR de Naciones Unidas (IDDRS) y posteriormente el gobierno de Suecia lideró la Iniciativa de Estocolmo sobre DDR (SIDDR) en 2006.

La participación y acompañamiento de diferentes agencias de cooperación internacional al tema del conflicto armado colombiano desde inicios del siglo veintiuno fue notoria, lo que atrajo la atención de la comunidad internacional sobre este caso y estrechó los vínculos del gobierno colombiano con organismos dedicados a la resolución pacífica de conflictos en el ámbito internacional. Los protocolos antes mencionados sirvieron entonces de guía para el cambio de enfoque en la política nacional de DDR, con el fin de acoplarse a la hoja de ruta planteada desde la comunidad internacional y generar transformaciones importantes en la manera como se formula, implementa y desarrolla la política pública de paz en Colombia.

Sin embargo y a pesar del cambio de enfoque, la política pública en este campo siguió presentando falencias estructurales y sus transformaciones no apuntaron a los aspectos centrales que permitan garantizar la reintegración social definitiva de las

personas desmovilizadas y su permanecía fuera de las dinámicas de la guerra. Entre otros, el poco avance en la garantía de derechos por parte del gobierno para estas personas, que se siguen otorgando como beneficios por su participación en un proceso de desarme; o los numerosos escenarios, laborales, comunitarios, educativos y políticos donde la mayoría de desmovilizados siguen siendo excluidos o invisibilizados son algunas de las consecuencias de este panorama.

Esta investigación pretende demostrar que las falencias que pervivieron en la política pública de DDRR en Colombia a pesar del cambio de enfoque, están relacionadas con dos aspectos principales: Primero, con fallas en la formulación de la misma política y una prevalencia ejecutiva de las primeras etapas del proceso (Desarme y Desmovilización) sobre las fases finales (Reinserción y Reintegración). Segundo, con una adopción meramente nominal de los protocolos internacionales de DDRR de Naciones Unidas, que no se trasmite en la práctica a la ejecución de la política pública en esta materia.

Se espera que el proyecto contribuya a la comprensión de los resultados obtenidos por la política pública de DDRR del estado colombiano desde una perspectiva centrada en el análisis de las fases previas a su ejecución, las participación de la comunidad internacional en la misma y los diagnósticos de la situación sociopolítica del conflicto armado colombiano que alimentaron su formulación.

A partir allí se espera obtener información pertinente para fortalecer las estrategias de negociación con miras al pos acuerdo del proceso de paz actual del gobierno colombiano con las FARC-EP y el eventual proceso con el ELN. Situación que a la larga, si llega a buen término, tendrá efectos positivos definitivos en los diferentes países que han sufrido las consecuencias externas del conflicto armado colombiano.

Así como la única forma de comprender un fenómeno social tan profundo como el conflicto armado es desde una visión que articule variables locales, regionales y globales, su solución definitiva tendrá efectos sumamente positivos, no solo en territorio colombiano, sino también en las demás naciones vecinas con quienes Colombia mantiene estrechas relaciones políticas, económicas y culturales.

.....

*** Ivan Camilo Rodriguez Torres**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México - FCPyS/UNAM. México D.F., México

Resumen de ponencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES: DESAFÍO PARA EL DESARROLLO LOCAL

*Emanuel Lopez Mendez

La evaluación es una instancia clave en el análisis de políticas públicas ya que es el momento en el cual se construyen juicios sobre sus productos, resultados e impactos. En el presente trabajo se realizará un análisis del Sistema de Evaluación de políticas públicas que existe en municipios del Conurbano y se elaborarán algunas ideas sobre cómo puede colaborar con el desarrollo local. Los casos analizados son los de Malvinas Argentinas, José C. Paz y San Miguel. Se considerarán tanto las políticas públicas municipales como las políticas provinciales y nacionales en que el municipio funcione como unidad ejecutora.

Referirse al Sistema de Evaluación significa extender la consideración no solo al sistema gubernamental de evaluación y ahondar en cómo evalúan los distintos actores no estatales y de instancias superiores del Estado (Provincia de Buenos Aires y Nación). Deben considerarse diversos actores que evalúan las políticas públicas de los municipios como son universidades, ONG, think-tanks, asociaciones empresariales y agrupaciones de vecinos. En este sentido, debe contemplarse quien evalúa, cómo evalúa y qué relación tiene con el Estado.

Para que sea viable la comparación entre distintos Sistemas de Evaluación pueden tenerse en cuenta diversas variables. Siguiendo la metodología planteada por De Simone (2013), en este trabajo se contemplarán: el propósito, el momento en que se realizan, su metodología, el grado de participación, el actor que se encarga de evaluar, la fuente de financiamiento, la publicación de los resultados y la utilización de la evaluación. Una vez presentado y analizado el Sistema de Evaluación en los municipios, este trabajo indagará los desafíos que tiene la evaluación para funcionar como un factor de desarrollo local en estados subnacionales, específicamente en el Conurbano bonaerense.

No existe una única y correcta forma de evaluar, en cada caso pueden encontrarse distintos niveles de sistematicidad, racionalización y pertinencia. La evaluación implica construcción de valoraciones sobre el funcionamiento que tiene o tuvo una política pública, sea en sus objetivos y diseño, la eficacia y eficiencia de los medios para lograrlos o el grado en que fueron alcanzados. Es así que se pueden encontrar evaluaciones centradas exclusivamente en la ejecución presupuestaria o el cumplimiento normativo. Otras evaluaciones más complejas enfocan en las metas físicas o productos generados por la política. Y, al final de este continuum se encuentran las evaluaciones que buscan identificar resultados e impactos del accionar estatal.

La relación de evaluación con desarrollo implica una mirada normativa sobre el objetivo que tiene la misma y lo que se puede lograr con ella. Esta mirada normativa llevó a que la evaluación se buscara institucionalizar a nivel nacional dentro del

proceso de reformas de gestión estatal. Según autores como Acuña (2016), esta relación con las reformas permite pensar que "algunos de los problemas, obstáculos, fortalezas y oportunidades que enfrentan estos procesos, son propios de la especificidad que muestra el desafío de evaluar políticas, otros son característicos de dinámicas más amplias, generales, que enfrenta toda reforma administrativa y de construcción institucional y organizacional." El impulso de la institucionalización se basa en que la evaluación sirve como fundamentación para juzgar objetivamente la política y la gestión estatal, que colabora en el "accountability", ayuda al control social del accionar del Estado y permite el aprendizaje y perfeccionamiento continuo de los programas implementados.

Sin embargo, no solo de las reformas de gestión estatal viene su impulso. La evaluación es un elemento crucial en el enfoque de derechos sobre las políticas públicas ya que pueden considerar las obligaciones impuestas por los tratados de derechos humanos como eje de la valoración. Es evidente que las metodologías y objetivos pueden variar, pero siempre se apunta a que la evaluación puede servir al Estado a mejorar su accionar y a la sociedad a entender mejor cómo actúa el Estado.

En Argentina, los esfuerzos por institucionalizar la evaluación tuvieron su foco en el nivel nacional. A pesar de esto, existe un alto grado de fragmentación e informalidad y baja inserción institucional. Las iniciativas que apuntaban a consolidar la evaluación quedaron relegadas a espacios institucionales desconectados que no logran influir en el diseño o reformulación de políticas públicas.

Si bien la evaluación es una de las principales preocupaciones del análisis de políticas públicas, existe una vacancia respecto a las particularidades en instancias subnacionales. A pesar de que este trabajo es principalmente diagnóstico se resalta la necesidad de institucionalizar la evaluación en el Conurbano. Esto no significa mostrar su potencial sino también pensar que estrategias y metodologías de evaluación son necesarias para la realidad local. Si el objetivo es lograr que el Estado sea más eficaz, no alcanza con importar modelos y tratar de implantarlos sin considerar su pertinencia en el territorio. Los desafíos de la evaluación de políticas públicas locales no se terminan al conseguir evaluar, este primer paso nos pone frente al real desafío: ¿Para qué se evalúa? ¿Cómo la evaluación va a colaborar al desarrollo local? ¿Qué tipo de evaluación es necesaria en nuestro contexto?

.....

* Emanuel Lopez Mendez

Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento - ICO/UNGS. Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Argentina

Resumen de ponencia

SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE: ¿UN MODELO A SEGUIR?

*Alex Diaz

Resumen:

El presente artículo busca establecer las principales características del sistema de pensiones en Chile y determinar si dicho sistema se podría establecer como modelo a considerar en otros países. Para ello, haré un breve recuento de la historia de las pensiones en Chile dividiéndolo en tres etapas: La primera etapa de previsión social en Chile (1924-1958), segunda etapa marcada por la búsqueda de universalización de la seguridad social (1958-1980) y una tercera etapa (1980 al presente) caracterizada por la privatización de los instrumentos de protección social. El enfoque principal del artículo será en el periodo de retorno a la democracia en Chile, es decir, las principales características y reformas previsionales desde 1990 a la actualidad.

Abstract:

This article aims to establish the main characteristics of the pension system in Chile determining if the named system could be establish as a model to be considered in other countries. For that, I will make a brief count about the history of the pensions in Chile dividing it into three stages: The first stage of the social security in Chile (1924-1958), second stage marked by the searching of the universalism of the social security (1958-1980) and a third stage (1980 till present) characterized by the privatization of the social protection instruments. The main focus of this article will be within the period of democracy return in Chile, namely the main social security characteristics and reforms since 1990 until the present.

Sistema de Pensiones en Chile: ¿Un modelo a seguir?

Primera etapa (1924-1958).

Chile ha sido uno de los países pioneros dentro de América Latina en establecer un sistema de seguridad social, comenzando en la década de los años '20 con la instauración de las "leyes sociales" en 1924 bajo el gobierno de Arturo Alessandri. El sistema de pensiones chileno en su primera etapa fue más bien diverso y desordenado. En principio, se logra afiliar a una importante cantidad de trabajadores dependientes a diversas cajas de previsión de carácter semi público que cubrían la mayoría de las prestaciones en materia de seguridad social. Adicionalmente, al total de cajas existentes con sus regímenes generales, se crean sub regímenes preferentes para algunos sectores. Al término de la primera etapa, el sistema chileno contaba con más de 35 cajas de previsión y más de 150 regímenes previsionales.

Segunda etapa (1958-1980).

Durante los gobiernos de Alessandri, Montalva y Allende, los esfuerzos versan básicamente sobre la búsqueda de la universalización de la seguridad social y la uniformidad de las cajas de previsión y los regímenes previsionales existentes intentando eliminar los privilegios de algunos regímenes por sobre otros. De igual manera, durante la segunda etapa se busca solucionar los problemas financieros del sistema. Todo lo anterior no se logra solucionar con éxito durante ninguno de los mandatos mencionados. Finalmente, con la llegada del gobierno militar en 1973, la imposición de cambios autoritarios resulta posible, por lo que se aprueban importantes reformas tales como, el establecimiento de un régimen único de prestaciones familiares, subsidio de cesantía, asignaciones por muerte y pensiones asistenciales.

Tercera etapa (1980 al presente).

La tercera etapa comienza formalmente con el Decreto Ley 3.500 de 1980, donde el financiamiento de las pensiones pasa por la capitalización individual y los recursos son administrados por instituciones privadas. Este sistema posee condiciones de acceso uniforme, con contribuciones definidas del 10% de la renta percibida de un trabajador que le son administrados por las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP). Estas a su vez, cobran comisiones para cubrir costos administrativos y contratar seguros de invalidez y sobrevivencia. Las pensiones son financiadas por el monto acumulado en la cuenta individual de un trabajador, por lo tanto, los factores que inciden en el monto percibido son: las contribuciones acumuladas en la cuenta individual, el retorno de las inversiones de los fondos de pensiones y expectativa de vida. Adicional al sistema de capitalización individual, el Estado entrega pensiones mínimas para todos los afiliados que hayan cotizado por 20 años o más durante su vida laboral y que con sus fondos no logran cubrir el monto mínimo en pensiones.

Actualidad de las Pensiones en Chile.

La historia de la seguridad social chilena es una de las más antiguas de América Latina, comenzando en los años '20 y replicada de lo que fueron las políticas de Bismarck en Alemania hacia el año 1883. Desde entonces se han sucedido diversas reformas en la búsqueda por mejorar los esquemas de pensiones, la cobertura y ya más actual las tasas de reemplazo. El desarrollo económico de Chile y la estabilidad política de los últimos años le han valido una situación de prestigio dentro del contexto geográfico regional. Sin embargo, es de relevancia señalar que a partir de los años '70 el Estado se ha mantenido dentro del camino de la subsidiariedad y el liberalismo delegando en el sector privado muchas decisiones económicas y de inversión importantes. Al respecto en el país existe un debate importante en lo que respecta al rol del Estado en diversas áreas como salud, educación, seguridad social entre otras. La posibilidad de un Estado benefactor se ve como un peligro para el crecimiento y quizá es uno de los argumentos para la aceptación y prolongación de un sistema privado de pensiones. Sin embargo con la reforma de 2008, se comienza a reactivar el rol del Estado en aportes fiscales y en los esquemas previsionales. Dicha reforma se puede sintetizar en tres ejes principales: 1) la creación de un Sistema de Pensiones Solidaria (SPS), 2) aumento de cobertura a los grupos vulnerables y 3) perfeccionamiento del sistema de capitalización individual.

Con la entrada del país a la OCDE, la búsqueda por políticas públicas de excelencia se acentúa, lo que se refleja claramente en la última reforma de pensiones impulsada por Bachelet en 2017. Dicho Proyecto de Ley tiene tres ejes fundamentales: 1) realizar una Reforma Constitucional que cree el Consejo de Ahorro Colectivo, 2) con dicha reforma constitucional, crear el Nuevo Ahorro Colectivo, 3) introducir cambios regulatorios al sistema de capitalización individual. Muchos de los cambios incorporados en este Proyecto de Ley fueron tomados de la Hoja de Ruta para Pensiones de la OCDE en búsqueda de mejores tasas de reemplazo, mejores coberturas y un perfeccionamiento del sistema, aunque ya se venía en dicha senda desde la reforma del 2008 anterior a la entrada de Chile en la OCDE. Según la OCDE, el debate en Chile está mal planteado, ya que, reconoce el modelo de capitalización individual chileno como una de las recomendaciones que hace la propia organización para que adopten otros países en Pensiones. El debate más bien debiera estar centrado en perfeccionar el sistema ya existente y no pensar en la supresión del sistema de capitalización o un retorno al esquema de reparto.

El proyecto de ley presentado en 2017 resulta muy bien estructurado en la lectura y una cuasi replica de las recomendaciones OCDE en su Hoja de Ruta para Pensiones. Sin embargo, mientras se encuentre en trámite en el Congreso chileno no se podrá conocer su verdadera efectividad y alcance. Lo cierto es que el modelo chileno de pensiones refleja un claro ejemplo con respecto a lo que se debe y no se debe hacer en pensiones dependiendo del esquema de seguridad social en que se mire, ya que, el sistema de capitalización individual chileno significa menor presión fiscal, realidad compleja en la que se encuentran muchos países, pero por otro lado, el sistema chileno actual refleja también un desamparo por parte del Estado y una falta de involucramiento por parte de empleadores con los trabajadores, reflejado en las grandes desigualdades de los montos de pensiones de los jubilados y en la bajas tasas de reemplazo obtenidas, muchas veces cercanas a la línea de la pobreza e incluso en muchos casos por debajo de ella. Otro aspecto a considerar en la realidad actual de Chile, es la desinformación por parte de los cotizantes acerca de cómo funciona el sistema. Un mayor conocimiento, podría generar demandas y soluciones más específicas y orientadas a las reales necesidades de los pensionados y desde luego podrían fomentar una mayor conciencia en todos los actores involucrados por solucionar las problemáticas existentes.

.....

* Alex Diaz

Universidad de Chile UCHILE. Santiago, Chile

Resumen de ponencia

SURGIMIENTO DEL DISCURSO NEOLIBERAL EN LA CIUDAD MEDELLÍN: EL CASO DE LA ALCALDÍA DE OMAR FLÓREZ, 1990-1992.

*Daniel Estiven Patiño Campero

Esta ponencia surge del proyecto de investigación Rostros de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín a partir de las disputas por el orden y el control entre milicias y agentes del Estado. 1987 - 1995.

Bajo la lectura que realiza Santiago Castro de Michael Foucault, es posible rescatar el concepto de dispositivos de seguridad como conjunto de técnicas que se orientan en multiplicar la potencia de la vida de una población para maximizar sus elementos deseables en términos políticos o económicos. En este sentido, se intenta hacer un análisis de los dispositivos de seguridad utilizados en la ciudad de Medellín bajo la administración de Omar Flórez.

El Plan de Acción Social (PAS) fue un “estrategia administrativa de la Alcaldía” que sirvió para coordinar esfuerzos de dependencias municipales, entidades gubernamentales del departamento y la nación, sector privado y organismos internacionales. El Plan consiguió invertir un total de 71121 millones de pesos entre los años 1990 y 1992, en el que destacan la inversión en Mejoramiento Urbano con 27816 millones de pesos y la Reubicación y Construcción de Viviendas con 13447 millones de pesos. Estos grados de inversión evidencian la importancia que se le dio a la gestión del espacio o medio ambiente (milieu, como diría Foucault), como elemento para posibilitar un gobierno de la población de la ciudad.

Enmarcada en una estrategia de activar el Estado en “sectores en los cuales el Estado no había hecho presencia por muchos años” como decía Omar Flórez, las Inspecciones de Policía son vistas ahora como escenarios en los que el Inspector, bajo el nuevo marco normativo, es la primera autoridad civil de su Comuna, en la tiene el deber de posibilitar soluciones pacíficas entre los ciudadanos. Esto puede leerse como una acción que busca aumentar la potencia de vida de la que habla Foucault, pues a través de la resolución pacífica de los conflictos, logra mantenerse la vida de personas que potencialmente puede generar ingresos para el estado.

La manera como el mantenimiento de la vida de las personas puede retribuir en beneficios para el estado se puede ver, por ejemplo, con la inserción de las pequeñas tiendas de barrio en la cadena productiva de escala municipal a través del Programa Tienda de Barrio, en el que de manera conjunta entre Microempresas de Antioquia y el PNUD, se pretendía regular los precios de los productos que componían la canasta familiar mediante la capacitación de los tenderos en aspectos administrativos y contables, además posibilitando el acceso de estos a créditos.

Un ejemplo más dicente es encontrado en el Instituto Metropolitano de Valorización de Medellín - INVAL pues en este se propone que era necesario “(2) enfocar la realización de obras con una óptica de mercadeo, para que sea la comunidad la que

esté convencida de las bondades de las obras.” y “Vender la valorización como un beneficio (2), demostrando que la valorización no es un impuesto, sino una contribución para beneficio de todos.” como dice en su informe de gestión de la alcaldía.

Entonces, en la administración que nos ocupa, podemos identificar claramente un dispositivo de seguridad en el que se articulan prácticas estatales que buscan “acondicionar” el medio ambiente de “sectores en los cuales el estado no había hecho presencia por muchos años” mediante la inversión de infraestructura, enfocándose en creación de escenarios deportivos, construcción y restauración de escuelas y colegios, construcción de vivienda, etc. Además, estas prácticas están atadas a un discurso propio del neoliberalismo norteamericano, en el que los asuntos sociales están pensados en palabras propias de las actividades económicas como se ve en el caso del INVAL, en el que se habla de ver las obras con una “óptica de mercadeo” y vender la valorización como “beneficio de todos” y, en ese sentido, siguiendo la lectura que hace Castro de Foucault, insertar la lógica del capital humano en las relaciones sociales que, a partir de una racionalidad económica llevada a lo social, determinan moralmente a los sujetos.

En este sentido, surgen preguntas que se intentarán responder en la ponencia: ¿es el Estado el único actor con intención de generar prácticas de gobierno en la ciudad de Medellín? ¿el Estado logró de manera efectiva generar las prácticas que pretendía?

.....

*** Daniel Estiven Patiño Campero**

Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia - IEP/UdeA. Medellín, Colombia

Resumen de ponencia

TÉCNICA E POLÍTICA NA ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA: O PAPEL DE FORMULADORES EM PROGRAMAS DE EDUCAÇÃO E MEIO AMBIENTE

*Ana Helena Lopes Dos Santos

*Fernando Luiz Abrucio

*Luisa Heraclio Panico

Cada vez mais o debate público brasileiro tem marcado uma suposta separação entre perfis "técnico" e "político" na gestão da máquina pública, valorizando características gerenciais em detrimento de trajetórias políticas. Este artigo visa a explorar mais detalhadamente os meandros dos dois perfis de atuação, investigando em que medida incidem sobre a formulação de políticas públicas.

Desde o fim do século XIX, e ao longo do século XX, as teorias sobre a burocracia passaram por gradual transição entre enxergar uma separação estanque entre os conceitos weberianos de burocracia e política, reconhecendo características e funções bastante diferentes entre as duas (Woodrow Wilson, 1887, e Max Weber, 1993), e uma percepção contemporânea de maior imbricamento entre elas. A concepção mais recente busca analisar outros fatores - como aspectos sociológicos e históricos - que influenciam a burocracia para construir um quadro analítico que compreenda esta "classe" em meio à maior complexidade assumida pela sociedade. Representante da abordagem contemporânea, a obra seminal de Aberbach, Putnam e Rockman (1981) analisou extensiva e empiricamente as diferenças de papéis entre burocratas e políticos. Os autores sintetizaram em quatro Imagens as percepções sobre os dois grupos, que vão da separação completa entre funções ao extremo oposto da completa integração entre elas.

Na Imagem I (Política/Administração), desenvolvida no final do século XIX, a relação entre os dois grupos é a mais simples possível, havendo separação em que os políticos definem a política pública e os burocratas a implementam (Aberbach; Putnam; Rockman, 1981). Essa relação pressupõe um grau de hierarquia de autoridade e de predominância do político sobre o burocrata, além de considerar com bastante simplicidade o processo decisório.

Na Imagem II (Fatos/Interesses), que ganhou relevância na primeira metade do século XX, a distinção entre políticos e burocratas começa a se tornar menos nítida. Ambos os grupos participam da formulação da política pública, mas com contribuições distintas: enquanto burocratas contribuem com conhecimento técnico, agindo em nome de fatos, os políticos trazem ao processo decisório valores e interesses presentes na sociedade, agindo em nome de ideais (Aberbach; Putnam; Rockman, 1981).

Na Imagem III (Energia/Equilíbrio) a distinção entre os dois grupos fica ainda menos clara, pressupondo-se que os burocratas e políticos são parte da formulação e que ambos valorizam os interesses políticos. O que os diferencia nesse cenário é a abrangência dos valores abordados, pois os burocratas atendem a interesses mais

pontuais de grupos organizados, mantendo o equilíbrio entre eles, e os políticos articulam interesses amplos e difusos de indivíduos não organizados, trazendo inovações e energia ao processo decisório.

Por fim, na Imagem IV (Híbrido Puro), Aberbach, Putnam e Rockman (1981) enxergam um completo imbricamento entre os tipos de ações de burocratas e políticos, sendo praticamente invisíveis as diferenças entre elas. Na imagem IV os autores entendem haver um processo de burocratização do político simultâneo a uma tendência de politização do burocrata.

Partindo desta categorização, esta pesquisa investiga os papéis assumidos por burocratas e políticos na formulação de políticas públicas no Brasil. A investigação é realizada por estudo exploratório sobre duas políticas de cooperação intergovernamental, nas áreas de meio ambiente e educação, analisando em que medida burocratas e políticos assumem papéis diferentes ou semelhantes.

Foram realizados dois estudos de casos exploratórios de políticas estaduais: o Programa Município VerdeAzul (PMVA) da Secretaria de Meio Ambiente de São Paulo, e o Programa de Repasse do ICMS da Secretaria de Educação do Ceará. Foram realizadas entrevistas semi-estruturadas com os principais atores envolvidos na formulação dos programas, investigando como a participação de cada um influenciou a construção e adoção da políticas públicas.

Obtidos os dados empíricos, a análise orientou-se pelos conceitos desenvolvidos por Aberbach, Putnam e Rockman (1981) e, primeiramente, os atores envolvidos foram associados aos nove papéis-chave (Partisan, Policymaker, Technician, Advocate, Facilitator, Broker, Ombudsman, Legalist, Trustee), para depois identificar em qual Imagem melhor se enquadra a relação entre o político e o burocrata na construção de cada uma das duas políticas.

Apesar das particularidades, a atuação dos burocratas e políticos no desenvolvimento das políticas de Educação e Meio Ambiente mostraram-se predominantemente semelhantes. Como ambas dependem da colaboração entre estado e municípios, o destaque para o papel de articulador não é fato novo, principalmente com relação à atuação do político envolvido. A atuação do burocrata como um disseminador não é tão óbvia, mas tampouco chega a ser uma surpresa.

Porém, enquanto na política da educação o papel de articulação tem caráter de indução de comportamento mais semelhante ao processo de implementação top down, na política ambiental o processo assemelha-se em grande parte ao tipo bottom-up. Por essa razão, os papéis-chave da primeira assemelham mais ao convencimento (advocate, facilitator) e o da segunda tem maior aproximação com os papéis de intermediação (broker, advocate).

Outro fator que aproxima as duas políticas é o caráter marcadamente técnico com a instituição de mecanismos de repasse de recursos financeiros por meio da gestão orientada para resultados, estratégias gerenciais que Aberbach, Putnam e Rockman (1981) atribuem a governos de orientação mais à direita, conforme os dois casos aqui abordados.

.....

*** Ana Helena Lopes Dos Santos**

Fundação Lemann. São Paulo, Brasil

*** Fernando Luiz Abrucio**

Fundação Getulio Vargas -FGV. São Paulo, Brasil

*** Luisa Heraclio Panico**

Fundação Lemann. São Paulo, Brasil

Resumen de ponencia

TENSIONES EN LA FORMACIÓN DE LA ESTATALIDAD: EL CASO DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA MEDELLÍN (1991-1995)

*Andrés Felipe Lázaró Parra

*Daniel Estiven Patiño Campero

*Víctor Hugo Villacinda Madrid

La presente ponencia se encuentra enmarcada en la investigación Rostros de la estatalidad en las comunas 1, 3 y 6 de Medellín a partir de las disputas por el orden y el control entre milicias y agentes del Estado. 1987-1995, la cual es financiada por la Universidad de Antioquia en Medellín, Colombia. En la misma se busca ahondar en las herramientas teóricas y metodológicas que se han utilizado para comprender qué tensiones existieron en una forma específica del Estado que surge en la ciudad de Medellín entre 1991 y 1995 a partir de la experiencia de la Consejería Presidencial Para Medellín, en el marco de una ciudad atravesada por la violencia, la criminalidad, el auge del fenómeno del narcotráfico y las disputas políticas.

La Consejería Presidencial para Medellín fue creada por el Gobierno Nacional en el marco de la política de paz del gobierno de César Gaviria Trujillo y pretendía “fomentar ideas, propuestas, programas y destinar recursos para atender la deuda social y mitigar la ausencia histórica del Estado en la ciudad de Medellín y su área metropolitana” (Medellín, BID 2009, p.43). Esta experiencia fue la primera del estilo en el país y tuvo, entre sus funciones, coordinar a las diferentes instituciones del Estado en la ciudad, buscando intermediar y generar salidas a los conflictos sociales y políticos de la misma. La Consejería realizó durante los primeros seis meses de su funcionamiento diez Foros Comunales en Medellín y municipios aledaños del Área Metropolitana, al igual que entre septiembre de 1991 y noviembre de 1995 generó Seminarios de Alternativas de Futuro para Medellín y el Área Metropolitana. En aquellos seminarios se crearon nueve mesas de trabajo continuo que permanecieron durante varios años. Se puede decir que alrededor de la Consejería Presidencial se intentó “definir un nuevo pacto social para rescatar la ciudad” (DNP, 2014, p. 173).

En el marco de dicha estrategia de paz se dan igualmente los acercamientos y negociaciones para la desmovilización de las milicias populares de la ciudad, concretados con la firma del acuerdo en el año 1994. La Consejería, como dependencia del Estado central que trabajó mancomunadamente con agencias internacionales y la administración local de Medellín, en el marco de este proceso que buscaba construir valores más acordes con las nuevas formas de expresiones sociales y culturales, y en este clima de “cambio” que igualmente surgía fruto del proceso de la Constitución de 1991, contribuyó al acercamiento de “los grupos involucrados en el conflicto y su articulación en procesos de reincorporación a la vida social, y fomentó el Proyecto de

Núcleos de Vida Ciudadana y Comités Comunitarios de Desarrollo Integral. (DNP, 2014, pág. 174).

Partiendo de estos elementos, la ponencia busca aterrizar concretamente las formas de actuación de la Consejería Presidencial para Medellín, entendida de manera amplia como una política pública del Estado central colombiano, a partir de sus seminarios, planes, programas, proyectos y la materialización de las acciones de sus funcionarios en la ciudad, teniendo como eje central aquellos que fueron realizados en el marco de las estrategias de "seguridad ciudadana" desplegadas por la misma entidad. Son estos elementos aquellos que permitirán hacer las posteriores reflexiones en torno al tipo de estatalidad que surge a partir de este novedoso fenómeno en la ciudad y las tensiones existentes entre los diferentes niveles territoriales -nacional, departamental, municipal- de la misma.

Así es entonces como se busca realizar una reflexión metodológica en torno a la potencialidad de las políticas públicas como forma concreta de materialización del Estado, hecho que permite un estudio riguroso del mismo y sus diversas instituciones. Igualmente se pretende hacer una reflexión teórica en torno a la posibilidad de estudiar el Estado y la estatalidad a partir de visiones contemporáneas y más cercanas a las expresiones históricas concretas del mismo en América Latina.

.....

*** Andrés Felipe Lázaro Parra**

Universidad de Antioquia - UDEA. Medellín, Colombia

*** Daniel Estiven Patiño Campero**

Universidad de Antioquia - UDEA. Medellín, Colombia

*** Víctor Hugo Villacinda Madrid**

Universidad de Antioquia - UDEA. Medellín, Colombia

Resumen de ponencia

TERRITORIALIZANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS: EL CASO DE NUEVO ENCUENTRO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

*Sam Halvorsen

¿Por qué es necesario el territorio para los partidos políticos? ¿Que ventajas estratégicas e organizativas tiene un enfoque territorial? ¿Y cómo puede un partido político nuevo instalarse en un territorio? Tomando el caso del desarrollo del Encuentro por la Democracia y La Equidad, mejor conocido como Nuevo Encuentro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) esta ponencia responde a estas preguntas. Dada la importancia del territorio - la apropiación del espacio en búsqueda de proyecto(s) político(s) - para los partidos políticos en su discurso y practica, sobre todo en Argentina, hay una sorprendente falta de estudios sobre esta relación. En contraste, la importancia del territorio para los movimientos sociales y las clases populares en el Gran Buenos Aires ha sido elaborado en mucho detalle por una variedad de estudios en las ciencias sociales argentinas en los últimos dos décadas. En cuanto se discute el rol de los partidos políticos los trabajos principales muestran como la inscripción territorial de las clases populares provocó un fortalecimiento de las practicas clientelistas en el conurbano bonaerense. Luego, durante los años Kirchner (2003-2015), varios estudios muestran como el territorio fue central para una nueva incorporación de las clases populares al estado. No obstante, hay dos ausencias importantes en la literatura.

Primero, mas allá del manejo de los recursos en un contexto clientelista, todavía no se entiende bien por que y como los partidos toman el territorio como un eje central para su estrategia electoral y su organización política. Desde los “comités” de los radicales y las “unidades básicas” de los peronistas, los partidos siempre intentaron territorializarse en el proceso de crecer y organizarse como fuerza política. A la vez, otros ejes estratégicos y organizativos, como el espacio sindical o universitario, fueron privilegiados en distintos momentos y lugares. Esta ponencia intenta mostrar la importancia del territorio para los partidos políticos en determinados momentos históricos y geográficos. Segundo, mientras el gran conurbano de Buenos Aires, sobre todo en las periferias del sur y oeste de la ciudad, recibieron mucha atención sobre la inscripción territorial de las clases populares, CABA sigue muy ausente en los debates. La falta de estudios sobre la relación entre territorio y política partidaria en CABA es aún mas sorprendente dado a la importancia histórica que tuvo la ciudad: desde su constitución en 1996 todos sus jefes de gobiernos electos luego se establecieron como presidente de la Nación. Además, CABA siempre ha sido un territorio de mucho conflicto entre distintas fuerzas políticas. Esta ponencia se focaliza particularmente en los años de territorialización de fuerzas partidarias en el contexto del crecimiento de la política popular del Kirchnerismo bajo el gobierno de Cristina Fernández a partir del

año 2010.

Para entender mejor la territorialización de los partidos políticos en CABA la ponencia toma el caso de Nuevo Encuentro, un partido que llegó a la ciudad en los años 2007-2009 y luego creció rápidamente en los siguientes años, cobrando mas importancia al nivel territorial (abriendo locales en todas las 15 comunas y movilizand o la mayoría de sus militantes por su trabajo territorial). El análisis -basado en una investigación cualitativa (etnografía de seis meses del partido en un barrio en CABA y entrevistas con dirigentes territoriales) realizada en 2016 y 2017 - está dividido en tres partes: (i) 2008-2011: la llegada y consolidación del partido en CABA; (ii) 2011-2015: el crecimiento rápido del partido en CABA con un fuerte enfoque territorial; (iii) 2015-2018: la reorientación de su trabajo territorial en el contexto de la perdida electoral y luego la resistencia contra el gobierno de Macri. De esta manera, sostengo que el territorio produce varios ejes estratégicos para los partidos políticos. Por ejemplo, el territorio es un espacio afectivo donde los militantes generan relaciones sociales fuertes y producen su identidad política. También, el territorio es un campo de disputa y consolidación con otras fuerzas políticas en el cual se pelea para cargos políticos (por ejemplo los comuneros de la ciudad) y también se crean alianzas con distintas agrupaciones barriales. Además, el territorio es un eje importante para la gobernanza de la ciudad, produciendo una relación escalar con los dirigentes electos de un partido para trabajar juntos con ciertas políticas publicas y defender y “bancar” a los legisladores y diputados en momentos de conflicto. En todo caso, es necesario entender estos ejes en su contexto histórico y geográfico. La producción del territorio nunca se hace sobre un espacio “vacío” sino está sobrepuesto en las configuraciones territoriales ya existentes. En este sentido el territorio de los partidos políticos en CABA es producto de múltiples proyectos políticos sobrepuesto y enredados en distintos momentos históricos y geográficos.

.....

* Sam Halvorsen

Queen Mary University of London - QMUL. Londres, Reino Unido

Resumen de ponencia

THE ENTRY OF AFFIRMATIVE ACTION FOR GRADUATE COURSES IN THE DECISION-MAKING AGENDA OF THE BRAZILIAN MINISTRY OF EDUCATION

*Anna Carolina Venturini

Since 2002 graduate programs of Brazilian public universities began gradually to create affirmative action for students from vulnerable groups such as blacks and browns (pardos), indigenous, people with disabilities, transgender, among others. However, the institution of these measures for postgraduate studies is little known and suffers from the lack of analysis by the academic literature, with few studies devoted to studying how these measures work in practice and how they were structured as public policies.

The research seeks to explain which factors were determinant for the issue (affirmative actions for graduate students) has transcended the scope of the concern of student organizations and entered the decision-making agenda of federal agencies such as Coordination for the Improvement of Higher Education Personnel (CAPES) and the Ministry of Education (MEC) (KINGDON, 2013; COBB & ELDER, 1995). The role played by the various participants in this process and in the activities of the working group will also be addressed (KINGDON, 2013, BAUMGARTNER & JONES, 1993, 1999). In addition, the research will analyze the decision-making process that led to the publication of Normative Ordinance 13/2016 by MEC, in order to understand the rationale behind its approval and, mainly, the reasons why MEC and CAPES decided not to follow recommendations of the working group.

The first hypothesis is that, unlike affirmative action for undergraduate studies in which the policies' creation was based on a confluence of pressures coming from international agencies, academia, the black movement and the government itself (HTUN, 2004), in the case of graduate studies the pressure comes from student organizations and part of the black movement. Another premise is that the main argument against the creation of affirmative actions for graduate studies will be the meritocracy, which will be even more intense than in the debates about undergraduate courses and related to concerns about the reduction of the programs' quality and excellence, the impact on the programs' evaluation by CAPES and consequently the granting of aid and resources by national agencies and international organizations. Finally, it is assumed that ordinance has played a fundamental role in the diffusion of affirmative actions across the country's graduate programs, but that this diffusion will occur less intensely in the courses of exact and health sciences as a result of the meritocracy argument.

The research will be developed alongside from both theoretical and empirical efforts, with the use of various evidence sources. The empirical research will involve: (a) a search of all postgraduate programs and public universities that created affirmative actions; (b) semi-structured interviews with representatives of CAPES and MEC, with

the participants of the working group and with others involved in the process of formulating the final report and the normative ordinance; (c) analysis of the policies documents and regulations; and (d) a survey with coordinators of the graduate programs to verify the degree of influence of Normative Ordinance 13/2016 in the diffusion of these policies (Dolowitz & Marsh, 2000; Coelho, Cavalcante & Turgeon, 2016).

The research has already found more than 160 programs that have created affirmative action on their own and 11 public universities that have instituted such measures as a result of state laws or resolutions valid for all courses, which corresponds to approximately 20% of all graduate programs of public universities.

The preliminary data confirm the hypothesis that the entry of affirmative action into the CAPES and MEC decision-making agenda was due to pressures from student organizations, especially the National Association of Graduate Students (ANPG). The preliminary results indicate that the organs were opposed to the edition of federal norms that make the adoption of affirmative action mandatory for the graduate programs. The main arguments to sustain such positions are: meritocracy and the autonomy of the programs to define its criteria of selection.

The argument most often used to justify the creation of such policies is diversity, especially racial, an argument that has appeared to a lesser extent in discussions about undergraduate courses. However, in invoking the promotion of diversity, the issue of whether the individual deserves differential treatment due to past injustices is of no importance (WARIKOO, 2016), and the question of inequality and discrimination is diluted by the appreciation of difference in terms of culture and ethnicity (FERES JÚNIOR, 2006).

Finally, although Normative Ordinance 13/2016 did not establish that affirmative action was mandatory, this instrument has been mentioned as an incentive for several programs and the number of policies increased significantly after its issuance.

REFERENCES:

- BAUMGARTNER, Frank R & JONES, Bryan D. (1993), *Agendas and instability*, in *American politics*. Chicago, University of Chicago Press.
- _____. (1999). "Punctuated equilibrium theory: explaining stability and change in American policymaking", in Paul A. Sabatier (ed.), *Theories of the policy process*, Oxford, Westview Press.
- COBB, R. W.; ELDER, C. D. (1995). *Issues and Agendas*. In: In: THEODOULOU, S. Z.; CAHN, M. A., *Public Policy. The Essential Readings*, New Jersey: Prentice Hall.
- COELHO, Denilson Bandeira, CAVALCANTE, Pedro, & TURGEON, Mathieu. (2016). Mecanismos de difusão de políticas sociais no Brasil: uma análise do Programa Saúde da Família. *Revista de Sociologia e Política*, 24(58), 145-165.
- DOLOWITZ, D., & MARSH, D. (2000). Learning from abroad: The role of policy transfer in contemporary policy-making. *Governance*, 13, 5-23. [10.1111/gove.2000.13.issue-1](https://doi.org/10.1111/gove.2000.13.issue-1).
- FERES JÚNIOR, J. (2006). Aspectos normativos e legais das políticas de ação afirmativa. In: FERES JÚNIOR, J.; ZONINSEIN, J. (orgs.) *Ação afirmativa e universidade: Experiências nacionais comparadas*. Brasília: Editora da UnB.
- FUKS, M. (2000). Definição de agenda, debate público e problemas sociais. *BIB* *Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, nº 49, pp. 79-94.
- KINGDON, John. W. (2013). *Agendas, Alternatives and Public Policies*. Second Edition.

Pearson.

WARIKOO, Natasha K. (2016). *The diversity bargain: and other dilemmas of race, admissions, and meritocracy at elite universities*. Chicago;; London: The University of Chicago Press.

.....

* Anna Carolina Venturini

Instituto de Estudios Sociales y Políticos. Universidad do Estado do Rio de Janeiro - IESP/UERJ. Botafogo- Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

THE INVISIBILITY OF MILITARISM IN THE MAKING OF THE GLOBAL HEALTH REFUGEE CRISIS: THE CASE OF CANADA

*Claudia Chaufan

The invisibility of militarism in the making of the global health refugee crisis:

The case of Canada

Claudia Chaufan, MD, PhD

Associate Professor

York University, Toronto, Canada

Abstract

It is well-documented that refugees and displaced persons (R&DPs) experience multiple health and social problems. Observers in the mass media, social and health services, and academia sympathetic to the plight of R&DPs call for wealthier countries to provide safe havens, adequate health and social services, and a path to successful resettlement. However, even these sympathetic voices all too often fail to question why R&DPs become R&DPs in the first place.

In this study I investigate how the dominant narrative around the vulnerable health and social statuses of R&DP makes militarism invisible. By militarism I mean the belief that the military has a legitimate role to play in furthering national interests and settling international disputes. I draw from critical political economy, critical functionalism, and critical discourse analysis to examine how documents from human rights organizations, policy circles, academia and the mass media frame the health and social problems of R&DPs resettling in Canada.

I find that Canada's engagement in military missions that significantly impact the global refugee crisis is all but ignored, even by liberal and progressive sectors of Canadian society who otherwise advocate for the health, wellbeing, and rights of R&DPs. As these sectors neglect the geopolitical and neocolonial drivers of the crisis, while rightly underscoring its social and health effects, they effectively legitimize the militarization of the Canadian state and of Canadian society, precluding a solution to the crisis and its social and health effects any time soon.

I conclude that policies that frame R&DPs as "vulnerable" without seriously engaging the root causes of their vulnerability blame the victims, while reproducing the very circumstances causing the problems that these policies purport to address. I therefore call for policymakers, practitioners and academics to challenge the militarization of their societies that lead to continuing wars, threatening social and health equity at local, national and global levels. Short of the total abolition of these wars, the global

refugee crisis will only intensify.

Keywords

Global health policy and politics; militarism; neo-colonial wars; refugee crisis

Introduction

There is currently significant debate around the crisis of refugees and displaced persons (henceforth R&DPs). A recent report by the United Nations refugee agency, Global Trends, indicates that 65.3 million people were displaced from their homes by the end of 2015, compared to 59.5 million a decade earlier. According to the report, this translates into 24 people who, in 2015, were forced to flee their homes every minute, compared to six a decade earlier - all of them staggering numbers. It is well-established that R&DPs experience poorer health, both mental and physical, compared to the non-R&DP population. Even when in good health, this population experiences a wide range of social problems, including food insecurity, homelessness, and precarious employment, among many others. Their precarious economic and social situation, as well as their vulnerable political status, in turn contributes to the poor physical and mental health status of R&DPs worldwide.

Confronted with this scenario, the usual response, from mass media, policy circles, and academia, is to underscore the inadequacy of the social and health services available to R&DPs, and the importance that wealthier and safer countries step up to the plate and provide safe havens to this population. And there is no denying that social and health services available to R&DPs are inadequate, especially as their numbers increase, alongside the engagement of Western nations in the “Global War on Terror”. There is also no denying that if Western nations will shoulder at least in part the responsibility of a “global war” with no end in sight, they should compensate the millions displaced by it from their homelands, by welcoming them into their own and providing adequate health and social services. Indeed, social and health researchers have often argued that focusing on the real or perceived vulnerabilities of R&DPs, or worse still, the real or imagined danger that they represent to host countries is tantamount to blaming the victim. Nevertheless, even well-meaning researchers all but fail to question why R&DPs become R&DPs in the first place, and why they would originate in certain areas of the world and not others. Indeed, the world distribution of R&DPs is not random: it is precisely residents in those countries that are at the crosshairs of the “Global war on terror” who are far more likely to become R&DPs than, say, a native born New Yorker.

Study goals, theoretical lenses, data and methods

In this study I investigate how the dominant narrative around the vulnerable health and social statuses of R&DP makes militarism invisible. By dominant narrative I mean an account of the situation that helps reproduce a social order and structure of domination that makes war either invisible or the need for war appear inevitable. By militarism I mean the belief that the military has a legitimate role to play in furthering national interests and settling international disputes.

I draw from critical political economy, critical functionalism, and critical discourse analysis to examine how a range of “communities of discourse”, represented by documents from human rights organizations, policy circles, academia, government and the mass media frame the health and social problems of R&DPs resettling in Canada. I also investigate the sophisticated discursive apparatus of avoidance or overt denial that as I hope to show has developed among leading liberal sectors of Western society, including the mass media, the nonprofit sector, and academia. I focus on liberal sectors as, unlike conservative and right-leaning sectors, liberal sectors are usually portrayed as advocating for, rather than demonizing, the vulnerable and dispossessed - in this case R&DPs.

Findings and analysis

I find that across several communities of this course Canada’s engagement in military missions that significantly impact the global refugee crisis is all but ignored, even by liberal and progressive sectors of Canadian society who otherwise advocate for the health, wellbeing, and rights of R&DPs, therefore making this narrative very persuasive. That being said, as these sectors neglect the geopolitical and neocolonial drivers of the crisis they effectively legitimize the militarization of the Canadian state and of Canadian society, precluding a solution to the crisis and its social and health effects any time soon.

Discussion and policy implications

Militarism driving the neo-colonial wars currently waged in the name of combating “terror”, is a critical, all but ignored political and social determinant of health. I conclude that policies aimed at assisting “vulnerable populations”, such as R&DPs, that do not seriously engage militarism as a major social and political determinant of health all but blame the victims, while reproducing the very circumstances causing the problems that these policies purport to address. My rationale is that it would be unreasonable to expect that the invasion and occupation of country after country driven by militaristic national policies would not lead to millions of R&DPs worldwide in poor health, much as it would be unreasonable to expect healthy populations under conditions of unemployment, food insecurity, or homelessness, even in the absence of invasions and occupations. Why focus in Canada, I argue that my findings have implications for Global health equity and social justice in other similarly situated Western, developed nations. Finally, we propose that the question of militarism should be included in any intersectoral collaboration engaged in the common goal of achieving health equity at local and global levels.

.....

*** Claudia Chaufan**

York University YU. Toronto, Canadá

Resumen de ponencia

TRAYECTORIA FORESTAL ENFRENTADA AL DESASTRE: CONSOLIDACIÓN DE AGENTES TERRITORIALES HEGEMÓNICOS. EL CASO DE CONSTITUCIÓN, CHILE

*Marcela Salgado

La expansión forestal en Chile ha tenido un carácter expansivo impulsado y respaldado por políticas de desarrollo, que se han traducido en profundas transformaciones socio-espaciales en los territorios en los que se ha instalado. En sus inicios, el principal objetivo de la forestación con especies foráneas fue la recuperación de suelos erosionados; con el paso de los años, el motor de la forestación fue la consolidación de un sector forestal - industrial en manos del Estado. Posteriormente, las orientaciones del modelo neoliberal traen consigo el despliegue de instrumentos estatales de fomento a la forestación privada, cuyo principal resultado ha sido la concentración de la tierra y la actividad productiva en dos grandes grupos económicos y la consolidación del sector forestal como el segundo más importante para la economía nacional y con una importante participación en mercados externos.

De este modo, considerando las características del proceso de expansión forestal en Chile, se propone una lectura que inscribe esta trayectoria dentro de la narrativa de la modernización; buscando tensionar su relato a partir de la consideración de fenómenos de ruptura que nos permitan dar cuenta de mutaciones y quiebres dentro del proceso modernizador.

Entre tales fenómenos de ruptura los desastres socionaturales representan uno de los principales acontecimientos que han atravesado la historia de las sociedades latinoamericanas; develando aspectos silenciados por el relato lineal y, a su vez, provocando la emergencia de nuevos elementos (García Acosta, 1996). Esta aproximación a los desastres sintoniza con lo que Dosse (2013; 2012) rescata como acontecimiento, entendido como huella significativa que puede ser tomada como desenlace y como apertura de posibilidades. Desenlace de las condiciones preexistentes en el espacio-tiempo donde acontecen y apertura a posibilidades de transformación o refuerzo de dichas condiciones.

Como caso de estudio, se ha seleccionado la comuna de Constitución (VII Región del Maule), territorio icónico de la expansión forestal en Chile que se ve enfrentado a los impactos del desastre sísmico del 27 de febrero de 2010. Este desastre, en tanto acontecimiento, permite visibilizar la trayectoria forestal en curso y, a su vez, develar el despliegue de nuevos dispositivos con incidencia en la configuración territorial actual. Se trata, en definitiva, de observar la interrupción del continuo territorial-funcional de producción de un orden socio-espacial previo que se torna visible tras el desastre sísmico, en un escenario en el que la industria forestal lidera y financia el diseño del proceso de reconstrucción territorial. Análisis que se complementa con la observación del proceso de reconstrucción territorial tras los mega incendios forestales que afectan el área de estudio durante los meses enero y febrero de 2017 y

que, tras su ocurrencia, permiten a la industria forestal asumir nuevamente un rol protagónico.

La ponencia propone dar cuenta de antecedentes que permiten aproximarnos al proceso de producción territorial en la comuna de Constitución con foco en la trayectoria de expansión de la industria forestal. Luego, se presentan antecedentes respecto a la ocurrencia del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 y los dispositivos desplegados en el proceso de reconstrucción, con énfasis en las implicancias territoriales del rol asumido por la industria forestal. A lo anterior, se suman las observaciones tras los recientes incendios forestales que han afectado el área de estudio.

Para llevar a cabo el estudio, se han realizado trabajos etnográficos en el área de estudio desde el año 2014 a la fecha, realizando entrevistas a informantes clave, recorridos guiados y observación de campo. En paralelo se han analizado diversas fuentes documentales, tales como reseñas históricas, notas de periódicos locales y nacionales, entre otras.

A partir del análisis efectuado, se presenta una lectura crítica a los procesos involucrados en la configuración actual del sector forestal chileno, el rol del Estado y las políticas desplegadas y la consolidación de agentes hegemónicos con incidencia directa en los procesos de producción territorial y configuración de lo cotidiano en desmedro, por tanto, del derecho a la ciudad.

.....

* Marcela Salgado

Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales . Universidad de Chile - DS/UCHILE. Ñuñoa, Santiago, Chile

Resumen de ponencia

UM RECORTE SÓCIO-HISTÓRICO DAS CONFIGURAÇÕES FAMILIARES NO BRASIL A PARTIR DA ATUAÇÃO DE ASSISTENTES SOCIAIS NO ESTADO DA PARAÍBA

*Ricardo Leão

A família brasileira passou, ao longo dos séculos, por transformações em seu interior desde a colonização portuguesa, a partir de influências europeias que foram se efetivando através do tempo. Atualmente, com o avanço e evolução da técnica e da ciência, essencialmente a partir da descoberta do DNA, entre outros fatores, a partir dos movimentos e lutas sociais, por exemplo, em favor das mulheres, ganhando força fazendo com que haja uma perspectiva - ainda mais forte - na modificação da família brasileira e, conseqüentemente, nos estados brasileiros. O Estado da Paraíba, imerso nesse teor de evolução histórica perpassa, ao longo dos séculos, pelas transformações sociais, políticas, culturais e econômicas adquirindo suas singularidades, assim como as influências territoriais que o circunda. Desta feita, a presente pesquisa tem por objetivo geral identificar, a partir da atuação de assistentes sociais do estado paraibano, os elementos históricos que constituem as diferentes configurações familiares na sociedade paraibana, seguindo com os objetivos específicos, refletindo sobre o avanço do sistema capitalista como determinante histórico de modificação nas configurações familiares, além de analisar como as políticas públicas que compõem a seguridade social brasileira garantem direitos a estas diferentes configurações familiares e, por último, identificar o entendimento dos profissionais da Política Nacional de Assistência Social que atuam diretamente com as famílias paraibanas e como garantem o direito destas independente da configuração familiar que vivenciam. Ela se configura como um estudo analítico-crítico, com caráter quanti-qualitativo, enquanto procedimento metodológico de análise do objeto. O uso de um referencial teórico-metodológico centrado na compreensão de Família, Estado, Política Social e Capitalismo, além das variantes conceituais contidas no termo Família foi constituído a partir das concepções de autores como Behring (2008), Carvalho (2008), Dias (2008), Engels (s/d), Esping-Andersen (1990), Freyre (2013), Lessa (2012), Miotto (2004, 2015), Mello (2007), entre outros, que mostraram-se imprescindíveis nessa investigação. Além dessa primeira aproximação, a pesquisa é resultante da investigação das concepções e atuação de profissionais que trabalham na Política Nacional de Assistência Social - PNAS, os quais, mediante pesquisa em campo, ocorrida na cidade de João Pessoa - PB, em setembro de 2015, forneceram dados relevantes para o debate. A pesquisa em campo foi dividida em três partes no intuito de reforçar os apontamentos levantados a partir de contextos distintos: a primeira constituiu-se de aplicação de questionários para Assistentes Sociais em ocasião de curso de capacitação; a segunda se deu a partir da formação de um grupo focal também com Assistentes Sociais; e, a terceira, mediante oficinas em sala de aula com as demais categorias profissionais que trabalham na PNAS. Desta forma, tivemos um número

aproximado de 130 profissionais que contribuíram diretamente com a pesquisa, o que resultou em diversas concepções acerca da família e seus encaminhamentos para a efetivação dos direitos sociais cabíveis no âmbito da Assistência Social. Os (as) Assistentes Sociais, dessa maneira, trabalham mediante o que é direcionado no Código de Ética, no intuito de garantir os direitos das famílias que necessitam da Assistência Social, independente do modo em que as mesmas sejam constituídas. Porém, o reflexos sociais, políticos e culturais diversas vezes acabam por tomar proporções imensas não apenas no âmbito da sociedade, mas transborda também no centro da categoria profissional. A ética, pois, vem a ser debatida num ambiente que visa garantir o que é de direito e superar os próprios limites da subjetividade, do que é profissional. Assim, portanto, a pesquisa se estende adiante, podendo levantar questionamentos não apenas acerca da efetividade da política de assistência social, mas buscar reconhecer e garantir para um futuro próximo, uma linha de direitos baseada numa concepção de família que vá além do que foi posto como certa ou errada, ou melhor, como aceitável ou não, garantindo a pluralidade.

.....

*** Ricardo Leão**

*Programa de Estudo Pós-Graduados em Ciências Sociais da Pontifícia. Universidade Católica de São Paulo - PEPG/PUCSP.
São Paulo, Brasil*

Resumen de ponencia

UNA DISCUSIÓN METODOLÓGICA SOBRE LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN: EL CASO COLOMBIANO.

*Cristian Piñeros

Este trabajo aborda una discusión metodológica sobre la medición de corrupción para el caso colombiano, para ello se vale de las principales referencias internacionales sobre la actual discusión metodológica de la medición de corrupción en Colombia, esto es relevante en la medida que las mediciones precisas y a partir de una identificación del problema que es ambivalente y que requiere un enfoque multidisciplinar, puede servir para la construcción de políticas públicas eficientes que depuren la democracia y establezcan incentivos muy grandes para no cometer acciones corruptas. Para ello, este documento hace una aproximación conceptual de los principales retos metodológicos a la hora de medir corrupción y pone ejemplos en la literatura reciente para el caso latinoamericano y colombiano.

En este trabajo se ha mostrado un Estado del Arte alrededor de dos elementos importantes para hacer medición de Corrupción en Colombia: la medición de los efectos sobre la economía y la calidad de los indicadores que se obtienen. Se encuentra que el principal problema en la medición radica en la calidad de los indicadores construidos a partir de fuentes de datos y sobre la objetividad de los mismos. Para solucionar este problema, los avances en la literatura han sugerido que se pueden combinar indicadores subjetivos y objetivos (PNUD, 2009) y que se pueden estandarizar los indicadores mediante la identificación y agregación de preferencias (Foster, Horowitz y Méndez, 2009)

La medición de los efectos sobre la economía de la corrupción es difusa (Bailey, 2006) En países en desarrollo como Colombia puede tener efectos sobre la calidad de la burocracia, La captura del Estado por parte de grupos irregulares (López y Sevillano, 2008; Fergusson, Vargas y Vela, 2013), La manipulación de subsidios del Estado (Camacho y Conover, 2011) y la asignación de capital humano (Acemoglu y Verdier, 1998), entre otros. De allí que hay que tener bastante clara la metodología de medición de los indicadores que se quieren usar para así tener en claro el tipo de información que se captura con respecto a la corrupción en un país o región determinada. Este trabajo ha incluido más de 15 bases de datos internacionales que pueden ser consultadas para hacer comparaciones entre países, bases como Corruption Control del Banco Mundial y el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional son las más usadas por expertos y opinión pública en Colombia para hacer análisis sobre corrupción. Aún así hay que destacar que hay una creciente inconformidad encontrada en la literatura con la metodología de cálculo de estos índices por lo que se ha propiciado por parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), la construcción de indicadores propios que

respondan a las necesidades de política pública a nivel local y que permitan un monitoreo propio. (PNUD, 2009)

Hay que destacar que hay bastantes esfuerzos en la literatura por la construcción de indicadores propios, el caso de la propuesta axiomática de Foster, Horowitz y Méndez (2009) es de destacar debido a que ataca el problema metodológico de las diferentes fuentes de datos y diferentes preferencias para los datos de carácter subjetivo. Aun así trabajos como los de Seligson (2002, 2006) sobre victimización y los de Bailey (2006) sobre gobernabilidad muestran que los esfuerzos conceptuales alrededor de la medición apuntan a la construcción de datos propios.

Finalmente hay que destacar que los modelos teóricos para medir corrupción son el mayor acercamiento que ha tenido la teoría económica para abordar el problema. Trabajos como los de Shleifer y Vishny (1993), Acemoglu y Verdier (1998), Heywood (2007), Bohn (2012) y Fergusson, Vargas y Vela (2013) muestran desde diferentes enfoques como los economistas pueden medir el impacto de la corrupción sobre la vida pública. El impacto de los medios de comunicación, la libertad de prensa y el desempeño de las instituciones sobre la economía son un campo de investigación incipiente que requiere desarrollos teóricos aun mucho más sólidos para consolidar una teoría de la corrupción. Aun así el avance desde ramas como el nuevo institucionalismo desde la economía política, pueden dar muy buenas pistas sobre el camino en investigación en la materia.

.....

*** Cristian Piñeros**

Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Universidad del Valle - CIDSE/UNIVALLE. Cali, Colombia

Resumen de ponencia

VÍCTIMAS, VICTIMARIOS Y CIUDADANÍAS DE PAZ

*Efraín Manuel Butrón Canoles

El devenir colombiano, enmarcado en el tránsito hacia un contexto más pacífico y dirigido a la construcción de redes territoriales en torno a la paz y la cultura de paz, contiene múltiples consecuencias en lo que a la ciudadanía concierne, por lo cual, es necesario examinar o analizar los diversos factores condicionantes en lo que respecta a las dinámicas que el proceso de paz ha posibilitado en torno a su constitución como temática privilegiada en la agenda pública del país, pues la incidencia contundente de la negociaciones entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, pretenden efectuar transformaciones determinantes en torno a la organización de múltiples aspectos en torno al escenario político y social, que estén enfocadas en lo efectivo a la consecución de la paz estable y duradera pretendida por los acuerdos.

Es menester mencionar, que las dinámicas ideológicas (enmarcadas en el liberalismo y el conservadurismo), las administrativas y las regionalistas desarrolladas históricamente en el país, han establecido pautas diferenciadas en torno a la configuración de la ciudadanía, ello a partir de ciertas manifestaciones características de éste status; sin embargo, es preciso aludir, que lo cuestionado en esta acción analítica corresponde y se desarrolla en torno a las incidencias que ha logrado efectuar el conflicto político militar armado respecto a la formación de nuevas ciudadanías, producto de las diferentes acciones y situaciones en las cuales ha estado inmersa Colombia a través su trasegar histórico y que han conducido a que el gobierno colombiano haya desarrollado negociaciones y concretado temáticas de acuerdos concernientes a: I. reforma rural integral, II. participación política, III. fin del conflicto, IV. drogas ilícitas, V. víctimas y VI. implementación, verificación, refrendación.

Es preciso resaltar, que las prácticas ejercidas a partir del conflicto armado han incidido de manera significativa en la estructura de la sociedad colombiana, y con ello se han efectuado múltiples pesquisas en torno al distintivo reconocimiento y tratamiento de la ciudadanía a través de factores condicionantes que ha propiciado lecturas características de una categoría esencial para el escenario democrático. Lo anterior se deriva de los procesos correspondientes a las condiciones y situaciones experimentadas respecto a las lógicas del conflicto y cómo el statu quo colombiano se ha encauzado en determinar los mecanismos y procedimientos con los que fuese posible categorizar aquellas circunstancias específicas con las cuales se determinen y denominen el surgimiento de categorías con elementos específicos de identificación de aquellos ciudadanos en calidad de víctimas del conflicto armado y aquellos ciudadanos en calidad de victimarios.

A partir de lo anterior, es necesario mencionar que Colombia a partir de la generación del acuerdo de paz con las FARC-EP se ha consolidado como un escenario propicio para

realizar exploraciones en torno a temáticas de importancia para un ambiente de transición hacia contexto pacífico como lo es la ciudadanía, pero teniendo en cuenta los referentes que se instauran y se desencadenan de un conflicto armado, lo cual hace posible en este caso hablar de ciudadanías (en plural), pues los elementos del conflicto generan elementos condicionantes que configuran el contexto y derivan en la proyección de ciudadanías mixtas que responden en lo efectivo a las acciones llevadas a cabo por los actores del conflicto armado.

Por lo anteriormente expuesto, es factible reconocer la necesidad en torno al abordaje de temáticas como las ciudadanías mixtas o mestizas y para ello, en primera instancia será de utilidad abordar nociones introductorias que conduzcan al tratamiento de la ciudadanía como temática orientadora, esto se realizará a partir de la exposición de postulados teóricos en torno a la configuración y comprensión del término. Posteriormente, se procederá a plantear el abordaje referente a las consideradas ciudadanías mixtas, esto como consecuencia de las prácticas bélicas y las actividades de pacificación adelantadas en el país entre el gobierno y un grupo armado (hoy partido político), por esto que, se propone el abordaje inicial de ciertas nociones respectivas al concepto de ciudadanía, para luego trasladarse al contexto colombiano, y en ese horizonte, comprender las consideraciones referentes al establecimiento de convenciones novedosas, correspondientes a la consolidación de múltiples escenarios convergentes en concebir de manera decisiva, el componente social, político, jurídico y cultural colombiano en torno a la categoría de ciudadanía y sus derivaciones a partir de eventos contextuales que condicionan y propician nuevas lecturas en torno a la categoría en mención.

.....

* Efraín Manuel Butrón Canoles

Universidad de Antioquia UdeA. Medellín, Colombia

Resumen de ponencia

¿DE DÓNDE VENIMOS? ¿HACIA DÓNDE VAMOS? NARRATIVA(S) DE NACIÓN DURANTE EL PRIMER PERONISMO: UN ABORDAJE A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN Y LOS LIBROS DE TEXTO ESCOLARES

*Martina Ines Garcia

La irrupción de la figura de Juan Domingo Perón hacia los años '40 dentro de la vida política argentina quebró, en distintos sentidos, el modelo de país que venía forjándose hasta entonces. Esta afirmación encuentra múltiples expresiones que, a su vez, han sido objeto de estudios diversos. Baste resumirlas con las palabras de Daniel James (2010) para quien, con el peronismo, la clase trabajadora y el movimiento sindical adquirieron un peso sin paralelo en América Latina dentro de la comunidad nacional. Con la figura de Perón irrumpieron en la escena política nuevos sujetos, antes sin nombre, abriendo un período de inestabilidad categorial (Grimson, 2016). Y esa irrupción no fue sólo física en el espacio público, sino conceptual, en el espacio político (De Piero, 2016).

Las políticas de ampliación de derechos llevadas a cabo durante el primer peronismo representaron un estiramiento de la noción de ciudadanía anterior y, por tanto, una reconfiguración del modo de representarse a la nación. Este hecho también fue advertido dentro del propio peronismo, que así supo presentarse como el artífice de una refundación bajo la retórica de la “Nueva Argentina”. Partiendo de estas premisas, este trabajo se propone analizar el relato que, sobre la historia y el presente argentinos, se moldeó entre los años 1946 y 1955, con la finalidad de reconstruir la(s) concepción(es) de nación producida(s) en esos años y las transformaciones y continuidades respecto de narrativas anteriores. Como eje de análisis, se propone pensar qué nuevos sentidos de pertenencia ciudadana se activaron durante ese período, qué políticas los sustentaron y qué procesos identificatorios los atravesaron. Estos serán los ejes centrales. En pos de este objetivo, se focalizará en el plano educativo, por ser un ámbito de gran capacidad para transmitir significados colectivos y valores ciudadanos.

Puesto que, hacia fines del siglo XIX, la Educación había sido un pilar para la consolidación de un Estado nacional, y que dicho Estado había operado europeizando a la población (Juliano, 1987) y aplanando las diferencias (Segato, 2007), un objetivo de este trabajo será analizar cómo el modelo decimonónico es leído a la luz de las dinámicas sociales y políticas que se abren con el peronismo. Se trabajará en dos sentidos. Por un lado, atendiendo a la producción de libros de texto escolares (libros de lectura y manuales), observando las modalidades de reconstrucción de la historia nacional y los contenidos relativos a la formación cívica y ciudadana. Por el otro, atendiendo a la creación de políticas públicas educativas, o bien, a políticas más

generales que contengan definiciones en materia de Educación (como es el caso de los planes quinquenales de gobierno de 1946 y 1952). Teniendo en cuenta que el Sistema Público de Educación fue un ámbito de vaivenes y negociaciones políticas durante la década del llamado primer peronismo, que la injerencia de la Iglesia en este ámbito fue notable y su relación con el peronismo compleja, la relación gobierno de Perón - Iglesia será también un punto a considerar.

Bibliografía

De Piero, S. (2016): "Al principio fue una plaza". En De Piero, S. y Rosemberg, V. comps. A la plaza de Perón. Movilizaciones del peronismo 1974-2011. Edulp, La Plata.

Grimson, A. (2016): "Racialidad, etnicidad y clase en los orígenes del peronismo, Argentina 1945", KLA Working Paper Series No. 15; Kompetenznetz Lateinamerika - Ethnicity, Citizenship, Belonging, URL: http://www.kompetenzla.uni-koeln.de/fileadmin/WP_Grimson.pdf

James, D. (2010): Resistencia e integración: El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976, Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

Juliano, D. (1987): "El discreto encanto de la adscripción étnica voluntaria" en Ringuet, R. (comp.) Procesos de contacto interétnico, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.

Segato, R. Segato, R. (2007): La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad, Prometeo, Buenos Aires.

.....

* Martina Ines Garcia

Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires - SIPFyL/UBA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Resumen de ponencia

¿IMPORTA LA INSTITUCIONALIZACIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL?: LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES: LOS CASOS DE BOGOTÁ Y CIUDAD DE MÉXICO

*Denisse Amara Grandas Estepa

La globalización es un fenómeno que empieza a hacer presencia desde la segunda mitad del siglo XX y cuyo fundamento se orienta hacia la promoción de las economías de mercado, el intercambio fluido de bienes y servicios, la reducción progresiva de las fronteras (Lascurain y López, 2013) y la aparición de nuevos actores que interactúan en el sistema internacional, para llevar a cabo relaciones de tipo económico, comercial y político.

Como parte de esta dinámica, los gobiernos subnacionales han empezado a jugar un rol fundamental en la gestión y establecimiento de relaciones de cooperación internacional, con el propósito de aumentar su presencia internacional y responder a los desafíos del desarrollo.

Por esta razón, la cooperación descentralizada (COD), entendida como el conjunto de acciones de cooperación internacional que realizan o promueven los gobiernos locales y regionales (APC-Colombia, 2013, p. 2), ha sido una modalidad promovida desde los asuntos internacionales de estos gobiernos y desde el contexto en el cual se despliega una parte de las políticas de cooperación para el desarrollo a nivel mundial.

En este escenario, la tendencia muestra cómo desde algunas ciudades de países en América Latina como México, Colombia, Chile, Perú, Argentina, Brasil, entre otros, se han impulsado estructuras organizacionales de gestión pública con algunas características que se reflejan en la conformación de oficinas, legislaciones, políticas, estrategias, recursos financieros y humanos, que se convierten en el medio para institucionalizar, legitimar y establecer relaciones con sus socios internacionales. Alrededor de ellas se han creado además, reglas, normas y directrices que guían el comportamiento del gobierno y moldean las expectativas generadas en el ámbito de acción correspondiente (Jackson y Sorensen, 2010).

De esta manera, se considera que estas estructuras institucionales reducen la desconfianza entre los cooperantes, promueven continuidad en la interacción entre sí, y por ende generan sensación de estabilidad y certidumbre en sus respectivas

relaciones y acciones conjuntas. Esto parece lógico en razón a que, “la estructura, el diseño y la funcionalidad de las agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales, mecanismos de cooperación, etc, juegan un rol trascendental y permiten determinar la capacidad de estos entes para conseguir sus objetivos” (Karns y Mingts, 2010, en Prado y Ochoa, 2017, p. 290).

De ahí la importancia de analizar la tendencia de patrones sobre los procesos de institucionalización en la cooperación internacional descentralizada mediante la visión neoinstitucionalista y su vertiente sociológica de análisis organizacional y con ello, explicar la similitud organizacional y los efectos y consecuencias del isomorfismo. El argumento central de este enfoque demuestra como en los campos organizacionales, que para este caso son las oficinas de relaciones internacionales o cooperación internacional, es posible evidenciar una homogeneidad de prácticas y acuerdos y una reproducción de estructuras y reglas generando un isomorfismo institucional en el que se establecen reglas, normas y procedimientos que son los que terminan por legitimar los procesos (DiMaggio y Powell, 1999).

Atendiendo a este contexto, la ponencia tiene como objetivo examinar los factores explicativos de los procesos de institucionalización de la cooperación descentralizada tomando como casos de estudio las ciudades capitales de Bogotá y Ciudad de México. Esto con el fin de identificar las similitudes, las diferencias, las tendencias y las oportunidades más representativas.

Para lograr el objetivo planteado, una primera parte de la ponencia contextualiza algunos elementos fundamentales para comprender las dinámicas de la COD y el impulso de las estructuras institucionales para promover los asuntos internacionales. Para ello, posteriormente se examinan los casos de Bogotá y Ciudad de México en razón a que, son dos ciudades capitales que hacen parte de estados de América Latina con estructuras político-administrativas con algunas similitudes. Adicionalmente, las dos ciudades han demostrado avances significativos en la institucionalización de su cooperación internacional lo que permite examinar las debilidades y fortalezas, a partir de los marcos jurídicos e institucionales que soportan los campos organizacionales para tal fin, los documentos programáticos y de política y algunas de las tendencias de sus iniciativas de cooperación de los últimos años.

El planteamiento principal considera que, desde la perspectiva del institucionalismo, la tendencia de estos procesos viene de la mano de prácticas isomorfas y patrones preestablecidos que, a pesar de sus debilidades, ayudan a mantener y legitimar los campos organizacionales dedicados a los asuntos internacionales.

La ponencia hace parte de los avances de la tesis doctoral de la autora, cuyo objetivo principal consiste en estudiar la cooperación descentralizada desde una perspectiva institucional a partir de la construcción de una tipología, comparando los casos de Bogotá, Medellín, Cartagena y Cundinamarca.

.....

*** Denisse Amara Grandas Estepa**

Relaciones Internacionales y Estudios Políticos . Facultad de Estudios a Distancia (FAEDIS). Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) - RIEP - FAEDIS. Cundinamarca, Colombia

Resumen de ponencia

“ESPACIO SOCIAL E INSEGURIDAD. MODOS DE PROBLEMATIZACIÓN, DISTINCIONES Y SOCIABILIDADES EN LA ARGENTINA DE LA RECONSTRUCCIÓN NEOLIBERAL”

*Emilio Ayo

*Tatiana Jack

El trabajo tiene como objetivo realizar una reconstrucción sobre los modos de problematizar la cuestión de la inseguridad en la Argentina actual en distintos grupos socio-ocupacionales, observando cómo explican y comprenden las “causas” sociales del delito y la vinculación de estas problematizaciones con la construcción de diferentes formas de sociabilidad. A partir de la segunda mitad de la década del noventa se instala en la escena política y mediática la cuestión de la inseguridad y, en concatenación, la intensificación de las respuestas punitivas frente al delito, consolidando los procesos de producción social del delito y endurecimiento punitivo en un contexto de consolidación del neoliberalismo como orden social. Desde entonces, se tornó estrecha la relación entre los medios de comunicación y la producción de los miedos en tanto fueron centrales en la generación de estereotipos sociales asociados a la peligrosidad como también en relación a las pautas para comprender el delito y las formas de control del mismo. De esta forma, el problema de la “inseguridad” opera en la producción, amplificación y naturalización de la fragmentación social. De esta forma, la lógica neoliberal no tiene como objetivo la integración social sino administrar y gestionar la fragmentación social a través de las políticas de seguridad que operan tanto material como simbólicamente. En concatenación, desde la década del noventa y en un contexto de exacerbación punitiva, la noción de peligrosidad se reactualiza e impacta en la delimitación de políticas destinadas específicamente a poblaciones definidas como portadoras de riesgos y peligros para resguardar y proteger a los “ciudadanos de bien”. La problematización de la cuestión de la inseguridad tuvo niveles de politización inéditos en la campaña electoral de 1999. En ese momento, el ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires Carlos Ruckauf, exponente de la postura de la derecha penal, fue uno de los propulsores principales del discurso de la “mano dura” para enfrentar el delito, proponiendo a las fuerzas de seguridad “meter bala a los delincuentes”. En ese momento, la “mano dura” significó una política de Estado a partir de la cual se naturalizó la represión policial, el crecimiento de las tasas de encarcelamiento y la pauperización de las condiciones de encierro de las personas detenidas en comisarías y cárceles. A partir de la década del setenta y posteriormente con mayor intensidad en la década del noventa, comienza un proceso de reorientación neoliberal en el campo de la política social. Desde entonces entra en crisis la estructura de protección social basada en la seguridad social como mecanismo reductor de

riesgos sociales que había caracterizado a los Estados de Bienestar de posguerra. Se desarma la extensión de los derechos sociales, enquistados a partir de la lógica de la seguridad social, para reconfigurar formas de intervención social centradas específicamente en la asistencia. De esta forma, la grilla discursiva organizadora de las formas de intervención ya no se centró en la seguridad social (noción de derechos) sino en el principio de necesidad centrada en los sujetos, sus características y comportamientos.

Ya en los años setenta pero con mayor intensidad en los años noventa se desarmaron las protecciones sociales del Estado y se tornó aceptable la exclusión de algunas poblaciones a partir de la criminalización de su posición social, es decir, en sintonía con los discursos que asocian delito y pobreza. Con la nueva gestión del gobierno nacional a finales del año 2015 se abre un nuevo ciclo histórico y político que evidencia contundentes reorientaciones en los debates públicos sobre el “problema de la inseguridad”. Esta reorientación no se encuentra desvinculada de la renovada fuerza que los debates sobre la relación entre las clases sociales, las intervenciones sociales y la cuestión del “merecimiento” de la asistencia toman en este particular contexto. Desde una perspectiva metodológica cualitativa, conjugando las entrevistas en profundidad y los grupos focales, el trabajo reconstruye los modos de problematización la cuestión de la seguridad en la Argentina en el contexto de reconstrucción neoliberal. Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación UBACYT “Autovalía y dependencia legítima. La política social y los soportes socio-institucionales de la vida social” (2014-2017) del Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo que forma parte del Instituto de Investigaciones “Gino Germani” de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

.....

*** Emilio Ayos**

Instituto de Investigaciones Gino Germani - IIGG. BUENOS AIRES, Argentina

*** Tatiana Jack**

Instituto de Investigaciones Gino Germani - IIGG. BUENOS AIRES, Argentina

Resumen de ponencia

“INSTITUCIONES PÚBLICAS BUSCANDO UNA MARCA COLECTIVA PARA EL ACEITE DE OLIVA DEL SUDOESTE BONAERENSE”

*Lorena Tedesco

“Instituciones públicas buscando una marca colectiva para el aceite de oliva del Sudoeste Bonaerense”

IIESS (CONICET - UNS) - Departamento de Economía (UNS)

Dra. Tedesco Lorena

ltedesco@criba.edu.ar

Eje temático principal: Estado y políticas públicas

OBJETIVOS

En el Sudoeste Bonaerense (SOB) se destaca un núcleo de productores de aceite de oliva con características diferenciales respecto del aceite originario de otras zonas. Estas particularidades de la región provienen de las propiedades climáticas y edáficas que la diferencian del resto de la Provincia de Buenos Aires y del Cuyo.

Se trata de pymes con un potencial productivo que podría abastecer el total de consumo nacional, razón por la cual se debería ir generando un proceso de aprendizaje para operar fuera de la zona de influencia inmediata o como un polo de desarrollo integrando el turismo y la gastronomía.

Se conoció su existencia y se tomó dimensión de la misma mediante un censo a las 46 explotaciones que llevó adelante la Universidad Nacional del Sur entre el año 2015 y el 2016. Con dicho instrumento, además de caracterizar el perfil socio económico de los productores, se buscó conocer la cantidad de hectáreas de producción en la región, las variedades que se cultivan, los canales de comercialización, los tipos de envases, los volúmenes de producción, la conformación del cluster en cuanto a los proveedores de los insumos, los clientes y aquellos que asisten técnica y comercialmente a estas empresas, la capacitación técnica de los empresarios, sus prácticas productivas, su grado de asociatividad, las marcas que desarrollaron, entre otros aspectos relacionados a los olivos del sudoeste bonaerense.

El objetivo general de esta presentación es dar a conocer la existencia de este cluster productivo y comentar brevemente las actividades de extensión que se llevaron cabo anteriormente. Las mismas fueron llevadas adelante por la Universidad Nacional del Sur principalmente (departamento de economía, departamento de ingeniería química y departamento de agronomía), por la Universidad Nacional de Mar del Plata, por la Universidad Provincial del Sudoeste y por el Instituto Nacional de tecnología Agropecuaria (profesionales de las Estaciones Experimentales de Pigüé y de General Pueyrredón). A su vez, esta labor involucró a especialistas de diversas ramas del

conocimiento, a saber: economistas, sociólogos, psicólogos, ingenieros químicos e ingenieros agrónomos.

El objetivo específico es difundir la actual experiencia de extensión con los productores con el propósito de establecer una marca colectiva para el aceite de oliva extra virgen de la región, como un instrumento que promoviera el desarrollo rural de los territorios involucrados y que potenciara la venta de dicho producto, profundizando lo cultural que caracteriza a la región y aprovechando las propiedades que el clima y el suelo imponen a la calidad del aceite, convirtiéndola en una de excelente calidad.

METODOLOGIA

A lo largo de los últimos cinco años, las instituciones mencionadas más arriba se han presentado en conjunto con la Universidad Provincial del Sudoeste y con el aval de varios Municipios de la región, a distintas convocatorias de proyectos en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y del Ministerio de Agroindustria. Se convocó a los productores en reiteradas oportunidades para hacer actividades de extensión de diversa índole:

- └ Capacitación técnica a cargo de ingenieros agrónomos de la UNS en tareas relacionadas a la poda, manejo del olivar, control de malezas, etc.
- └ Asistencia en relación a las posibilidades de exportación del aceite de oliva a cargo de contadores, licenciados en economía y despachantes de aduana.
- └ Análisis de la rentabilidad y tamaño óptimo de finca a cargo de economistas.
- └ Estudio de la calidad del aceite de oliva a cargo de ingenieras químicas.
- └ Análisis de los requisitos necesarios para registrar legalmente su finca y su actividad productiva a cargo de funcionarios públicos relacionados a la temática.
- └ Catas de aceite de oliva a cargo de profesionales de la Universidad Nacional de Cuyo.
- └ Desarrollo de la una página web que contenga información de las fincas y temas de interés para los productores, a cargo de la UNS y luego fue cedida por convenio a la Cámara de Olivicultores de Puán.
- └ Análisis del perfil del consumidor a partir de encuestas, focus group y choice realizado por sociólogas, psicólogas y economistas.
- └ Divulgación de las propiedades saludables del aceite de oliva a partir de consultas con médicos cardiólogos y licenciadas en nutrición.
- └ Estudio de la posibilidad de lograr una marca un sello colectivo, denominación de origen o marca colectiva.

Esta presentación, sin embargo, se refiere sólo al tema de la Marca Colectiva, aspecto en el que el trabajo se estructuró según la siguiente metodología:

- └ Presentación del análisis de las diferencias entre la Denominación de Origen, Sello Regional y Marca Colectiva. La misma estuvo a cargo de economistas e ingenieros agrónomos de la UNS y del INTA (en este segundo caso, doctorados en el tema). La misma se realizó en dependencias de la UNS y con invitación por mail y telefónicamente a todos los productores y a la Cámara Olivícola de Puán.
- └ Una vez definido que la Marca Colectiva era el instrumento apropiado para caracterizar a la producción de aceite de la región y testeado el interés de los productores por conseguirla, se procedió a convocarlos a encuentros grupales en donde los profesionales del INTA transmitieron a los productores las características del instrumento, las ventajas de poseer una marca colectiva que acompañara a su propia

marca comercial y los requisitos necesarios para llevarla adelante. Los encuentros tuvieron poca asistencia por parte de los empresarios, razón por la cual se decidió cambiar la metodología de trabajo. Por lo tanto, se los entrevistó individualmente yendo los profesionales a las fincas en algunos casos y citando a los productores a la UNS en algunos otros. El poder de convocatoria aumentó.

Por otro lado, además de la Cámara Olivícola del Sur, se convocó a otras instituciones como la Cooperativa Olivícola de Cabildo (Bahía Blanca), la Cooperativa de Olivicultores de Coronel Dorrego, a la Casa de la Producción de Bahía Blanca, al banco BICE que tiene líneas de créditos específicas para el sector, a los Municipios involucrados en la producción (principalmente Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Villarino y Coronel Rosales).

MARCO TEORICO

Según Schiavone y Champredonde, los alimentos constituyen -entre otros muchos aspectos- el vínculo más fuerte entre los espacios rurales y la sociedad en general. Y los alimentos con identidad territorial, particularmente, “conectan” a los consumidores con un lugar o región, con la gente que los produce, con un pasado y con un futuro. Hay coincidencia en que la producción y puesta en mercado de productos con identidad territorial, puede contribuir a que las comunidades locales valoricen mejor sus productos, se atemperen procesos de éxodo rural, se establezcan o se mejoren las condiciones ambientales, y salvaguarden culturas locales. Estos son objetivos perseguidos por las políticas públicas del Estado Federal Argentino y de cada una de sus provincias, particularmente a partir de la crisis 2001/2002.

Una Marca Colectiva representa, al igual que las marcas individuales, un signo con características para distinguir productos o servicios que la llevan, con el objetivo de diferenciarlos de los de sus competidores. Pero, la marca colectiva es una marca que constituye propiedad de varios, o mejor dicho, de una organización o asociación cuyos miembros la pueden utilizar (Otamendi, 1999) . Este uso podrá efectuarse en la medida en que los miembros respeten las condiciones establecidas para el uso por esa organización. Todos los miembros de la asociación pueden usar la marca colectiva; sin embargo, ninguno en particular es propietario de ella. La asociación u organización que es titular de la misma tiene como finalidad el beneficio de todos los miembros del grupo (Schiavone y Champredonde, 2008) .

Según los autores, se pretende diferenciar el producto que de sus competidores, indicando el origen, la calidad, el modo de producción o fabricación o de otras características de los productos -o servicios- que ellas cubren. Uno de los ejemplos más comunes de marcas colectivas es el de marcas de productos de una cooperativa agrícola: no suele ser ella directamente la que produce los bienes, pero, promueve y comercializa los productos de todos sus miembros.

CONCLUSIONES

Las conclusiones parciales a las que se ha arribado son un tanto desalentadoras porque se pudo apreciar en función de las entrevistas los siguientes puntos:

- } Cierta hartazgo por parte de los productores en relación a acudir a las actividades que le proponen los investigadores ya que algunas resultaron muy extensas.
- } Poca percepción por parte de los mismos de los beneficios que implica la transferencia gratuita de conocimientos y asesoramiento que reciben de un amplio y variado conjunto de profesionales (agrónomos, economistas, sociólogos, etc.)

- } Demostración de interés en lograr la Marca Colectiva cuando debieron levantar la mano en las reuniones grupales, pero nula motivación para ponerse en marcha en cuanto a los protocolos que la misma debiera cumplir, cuestión que deben indefectiblemente establecer ellos mismos.
- } Manifestación de recelos entre ellos mismos, sobre todo si se los divide por subregión (Cnel. Dorrego versus Cabildo, por ejemplo) y aún dentro del mismo municipio. Denuncian prácticas de adulteración del aceite por parte de otros productores y el miedo a participar en una acción colectiva en la cual algunos pueden hacer trampa y perjudicar al resto.

.....

* Lorena Tedesco

*Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Universidad Nacional del Sur - Depto. Humanidades
UNS. Bahía Blanca, Argentina*

Resumen de ponencia

“LA ACCIÓN POLÍTICA DE LOS CAPITALISTAS INDUSTRIALES NUCLEADOS EN LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO DE MARTÍNEZ DE HOZ”.

*Veronica Gabriela Baudino

La Junta Militar en el poder luego del golpe cívico-militar asestado el 24 de marzo de 1976, nombró a Martínez de Hoz ministro de economía, quien en su primer discurso, expuso los lineamientos de la política que aparecía a sus ojos como necesaria para revertir la crisis: eliminación del déficit fiscal e inflación, condena del Estado interventor, defensa de la empresa privada y del mecanismo de mercado como principio básico, orientador de la economía. Los fundamentos ideológicos enunciados por personal político-militar y algunas de las medidas económicas instrumentadas trascendieron en interpretaciones que señalan la instauración de un nuevo modelo de acumulación, neoliberal, regido por la apertura, y la reducción del Estado. El nuevo régimen de acumulación habría sido implementado por el personal político representante de la fracción de la burguesía más concentrada, denominada oligarquía diversificada. El nuevo modelo, que caracterizan como revancha oligárquica, habría sido regido por la valorización financiera, en detrimento de la valorización del capital en la esfera productiva. Se trataría de la acción deliberada de la fracción de la clase capitalista especuladora contra la burguesía nacional, con el fin de liquidar la alianza entre ésta y la clase trabajadora, basada en un modelo de crecimiento progresivo. Así, a partir de 1976, de acuerdo con la visión predominante, se asistió a la hegemonía de las formas políticas de la clase capitalista más concentrada, tendiente a garantizar su reproducción en base a la valorización financiera y desindustrialización, modificando sus demandas y relación con el Estado y las clases y fracciones de clase.

Si pensamos a la acción política de la clase capitalista en tanto expresión de las formas de acumulación de capital vigentes, deberíamos observar un cambio en el contenido del comportamiento de los empresarios. En este sentido, nos proponemos avanzar en el conocimiento de la acción política de la clase capitalista industrial en Argentina en los primeros momentos de la instauración del plan económico dirigido por Martínez de Hoz. Intentaremos explicar si hubo un cambio sustancial en las demandas de las fracciones del capital al Estado, especialmente en lo referente a la implementación de políticas industriales. Exploraremos si han emergido nuevas formas políticas caracterizadas por favorecer la acumulación en la esfera financiera en detrimento de la productiva.

Para tal fin, escogimos a la Unión Industrial Argentina (UIA) como observable debido a que se trata de una corporación muy representativa de los capitalistas industriales que acumulan en Argentina. En tanto la entidad se encontraba intervenida y en proceso de normalización, nos detendremos en las expresiones institucionales de sus

agrupaciones internas (Movimiento de Unidad Industrial, Movimiento Industrial Argentino, Movimiento Empresario del Interior) como en la voz de sus dirigentes y miembros. Desde una mirada que sigue los desarrollos del campo marxista acerca de la acción de los sujetos condicionados por las relaciones sociales capitalistas, reconstruiremos la acción política de los capitalistas representados por las agrupaciones antes mencionadas mediante el análisis de entrevistas, declaraciones, y demás manifestaciones publicadas en fuentes periódicas de circulación masiva y documentos institucionales. Dado que ni la UIA ni la Confederación General Económica cuentan con Memorias y balances hasta 1981, dar cuenta del comportamiento de quienes constituyeron su base depende en gran medida de las publicaciones periódicas.

Partiremos de un estudio del conjunto de políticas económicas implementadas durante la etapa seleccionada. Atenderemos al impacto de las mismas en la economía real, a partir de indicadores y bibliografía especializada. Asimismo, señalaremos las particularidades de los capitalistas estudiados así como del espacio de acumulación en que se desenvuelven con el fin de dar cuenta de las principales determinaciones de la acción política de los sujetos en cuestión.

.....

*** Veronica Gabriela Baudino**

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - IdIHCS/UNLP-CONICET. La Plata, Argentina

Resumen de ponencia

“POLÍTICAS SOCIALES DESTINADAS A LOS ADULTOS MAYORES CON FOCO EN SALUD: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL, 2003-2014”

*Adriana Marina Cabello

El trabajo a ser presentado corresponde a mi tesis de Maestría en curso, titulada “Políticas sociales destinadas a los adultos mayores con foco en salud: un estudio comparado entre Argentina y Brasil, 2003-2014”.

Palabras clave: SALUD - POLÍTICAS PÚBLICAS - SEGURIDAD SOCIAL - TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

Nos proponemos entender las políticas públicas destinadas a la salud de los adultos mayores, y específicamente cómo la problemática del envejecimiento poblacional y sus consecuencias llegan a tornarse parte de la agenda estatal. Para ello, retomaremos brevemente las principales teorías referentes al Estado y sus fines, relacionados a la lucha por el poder político. Para ello, retomaremos brevemente las principales teorías referentes al Estado y sus fines, relacionados a la lucha por el poder político. El Estado es entendido como una relación social que se manifiesta por medio de un conjunto de instituciones a través de las cuales se materializa y como la expresión dinámica de dicha materialidad, es decir, las políticas que formula e implementa.

1. Problema

-¿Las políticas sociales para la tercera edad en Brasil y en Argentina focalizaron en la salud integral de esa población en el período 2003-2014?

2. Preguntas de investigación

-¿Cómo está desarrollándose el proceso de envejecimiento demográfico en nuestra región e específicamente en nuestros países?

-¿Cuáles han sido las políticas públicas de salud para la población de 60 años y más implementadas por nuestros estados nacionales frente a este proceso demográfico?

3. Objetivos

3.1 General

-Analizar si las políticas sociales destinadas a los adultos mayores en Argentina y en Brasil focalizaron en la salud integral de esa población en el periodo 2003-2014

3.2 Específico

-Indagar acerca de cómo se está dando el proceso de envejecimiento poblacional en América Latina y específicamente en Brasil y en Argentina

-Realizar un diagnóstico de las demandas que representa para los estados nacionales este cambio de estructura etaria de la población.

-Identificar cuáles son las políticas de salud pública orientadas a la población mayor en

Argentina y en Brasil.

-Conocer la existencia o no de cambios en los sistemas públicos de salud para adaptarse al envejecimiento poblacional.

4. Hipótesis

Las políticas sociales para la tercera edad en Brasil y en Argentina no focalizaron en la salud integral de esa población en el periodo 2003-2014

La hipótesis será contrastada a partir del análisis de diferentes fuentes bibliográficas en diálogo con el marco teórico

5. Justificación

En Argentina, en Brasil y en el mundo, el envejecimiento de la población es una realidad y tiende a acentuarse en los próximos años. Este proceso ocurre de manera diferenciada en la región, es por ello que seleccionamos dos países que retrataran las diferencias y en algunos casos las similitudes tanto en la dinámica demográfica, como en lo que respecta a lo social, político, económico, cultural y étnico. Intentando mostrar en qué medida estos diversos diagnósticos pueden dar cuenta o no de la región en su conjunto

El recorte socio-histórico en el que se enmarca nuestro trabajo está dado por el ciclo iniciado luego de la crisis 2001-2002 argentina, y la posterior presidencia de los Kirchner en Argentina y de Dilma Rousseff en Brasil, entendemos que la orientación de estos gobiernos de cuño populista tendió a desmontar algunos aspectos claves de las políticas de la década anterior. Si bien, los nuevos modelos marcan un corte con la estrategia aperturista, las continuidades estructurales son grandes, es por ello que proponemos realizar una lectura atenta de rasgos estructurales y tendencias de largo plazo.

7. Diseño metodológico

Procederemos al análisis de tipo documental de fuentes secundarias.

Para la obtención de la información recurriremos a datos censales. Comparando los datos de los censos nacionales realizados en 2010 con los de los realizados en 2001/2000, para obtener información precisa sobre el proceso de envejecimiento poblacional en ambos países.

También buscaremos información sobre planes, campañas y programas en los sitios web de los Ministerio de Salud de la Nación de Argentina y del Ministério da Saúde de Brasil.

Los informes y boletines de población y demografía de organismos pertenecientes a Naciones Unidas aportarán al marco teórico de la investigación.

.....

*** Adriana Marina Cabello**

Universidade Federal do Piauí UFPI. Piauí, Brasil

Resumen de ponencia

“SEGURANÇA É UM DEVER DE TODOS”: AS REPRESENTAÇÕES COLETIVAS E AS POLÍTICAS COLABORATIVAS PÓS-PACIFICAÇÃO NO RIO DE JANEIRO

*Polycarpo Clara

Nas últimas décadas, a vida urbana na cidade do Rio de Janeiro transformou-se intensamente visto à sua inclusão no ranking de grandes eventos internacionais, o que acabou por fortalecer a agenda da segurança pública no que vem a ser o problema da violência urbana. O crescimento da violência urbana, neste contexto, passa a ser a gramática que articula um conjunto de práticas sociais e estrutura um novo padrão de sociabilidade (MACHADO DA SILVA, 2004; 2010). Com quase uma década de atuação, o modelo de pacificação implementado nas favelas da cidade, que tem como eixo central as Unidades de Polícia Pacificadora (UPP), passa a sofrer desmantelamentos, abrindo espaço para novos problemas de segurança, orientados, por exemplo, por insatisfações na interrupção dos negócios. Este trabalho tem como foco observar, a partir da atualização das disputas e conflitos na forma de se fazer políticas na cidade, as novas ações direcionadas a uma determinada concepção de segurança promovidas pelas camadas médias de um bairro da Zona Sul do Rio de Janeiro, ao acompanhar os Conselhos Comunitários de Segurança de Copacabana/Leme e a participação destes moradores no incentivo a projetos privados ou em parcerias com as redes de mercado, como os projetos Segurança Presente e Rio Seguro e Vigilante, em atuação desde 2015 e 2017, respectivamente, que trazem um outro caráter à militarização (e a securitização) da cidade.

A pesquisa, portanto, pretende relacionar de diversas maneiras os diferentes conceitos e representações, para dar conta da complexidade de tais relações, como o controle e a coerção sociais, que, neste caso, são realizados tanto pelo estado, através do exército, como pelos governos estaduais e municipais - implementadores da política de segurança pública em questão -, pelas suas polícias e órgãos penais e punitivos; as estratégias, técnicas e dispositivos das redes de mercado, que, a partir da nova racionalidade governamental, propõem políticas integradas e noções de “integração” por uma via aquém da cidadania, juntamente com seus resultados na mudança (ou não) da sociabilidade na cidade; e as representações de determinada camada social residente em áreas do entorno de duas favelas com UPP, pacificadas em 2009, Chapéu Mangueira e Babilônia, no bairro do Leme, na Zona Sul da cidade, sobre tais políticas, bem como a mídia como reprodutora e legitimadora de discursos. Os bairros de Copacabana e Leme, localizados em área nobre da cidade do Rio de Janeiro, são econômica e simbolicamente considerados como bairros de interesse das camadas média e alta, visto sua proximidade com os aparelhos da cidade e com suas belezas naturais - como a praia. Porém, em sua encosta, na ocupação de seus morros, há também diferentes grupos de favelados que interagem, integram e disputam os espaços e os acessos destes bairros.

De certo, como por muito já argumentado e debatido em muitos trabalhos também sob outras temáticas afins, o espaço urbano e, principalmente, as metrópoles contemporâneas estão em constante transformação e em constante disputa de interesses, que são ordenados e reordenados por diferentes agentes - públicos e/ou privados - em um tempo impetrado pela racionalidade neoliberal (DARDOT; LAVAL, 2014). Nesse contexto, a cidade do Rio de Janeiro, sede de megaeventos internacionais nas últimas décadas e midiaticamente reproduzida enquanto uma “cidade maravilhosa”, é uma das cidades que passa a adotar essa nova agenda de políticas. No caso do Rio de Janeiro, a agenda visa solucionar, primordialmente a violência urbana. E é sobre este debate que este trabalho se coloca, especificamente por meio das representações sociais das camadas médias sobre esta “violência”.

Neste novo contexto de disputa pela cidade, portanto, as representações coletivas das camadas médias sobre o potencial inimigo urbano de quem devem-se defender, são ampliadas e atualizadas, dada a ampliação do próprio espaço de atuação e reconhecimento dos interesses específicos dessas camadas por meio da abertura de tantos canais - como os Think Tanks. No contraste, quando há ampliação da participação das camadas médias nos debates não apenas públicos, mas na agência de decisões também privadas sobre os programas públicos ou na proposição de programas privados para atender a questões públicas, a lógica que permeia tais programas é a lógica do interesse “close to home” (ELIASOPH, 1997), que nega os problemas enquanto problemas sociais para focá-los apenas no que atinge pessoal e emocionalmente cada um de seus propositores. Agora, com o incentivo e as bases de financiamento de políticas e projetos partindo com total abertura dos setores da sociedade civil e do empresariado - como os exemplos do Programa Segurança Presente e Rio Seguro e Vigilante -, as denúncias e as demandas baseadas em preconceitos e elitizações são escancaradas com naturalidade na pauta de seus programas, já que são eles próprios os responsáveis pela implementação de propostas que vão favorecê-los.

Assim, a caracterização das favelas como territórios da violência urbana e a então necessidade de delimitação e militarização destes territórios e de seus moradores em específico, para resguardar a sociabilidade de seu entorno de camadas médias, não mais basta para o atendimento das demandas por cada vez mais controle e segurança deste setor, sob o que se entende a respeito da ordem pública. Para se sentirem seguros de fato, as camadas médias dos bairros de Copacabana e Leme, por exemplo, preferem priorizar e privatizar uma militarização que esteja ordenada em seu próprio território, por meio de um controle cada vez mais ostensivo das polícias, juntamente com a nova Guarda Municipal, e uma vigilância cada vez mais técnica, em modelo de gestão integrado, e tecnológica, no uso de novas tecnologias e dispositivos, a partir do lema “Segurança é um dever de todos”. Portanto, neste caso - para além das favelas -, há uma privatização e uma securitização (HIRATA, 2014) dos espaços urbanos da cidade para assegurar determinadas áreas de transtornos e desordens causados ainda, é claro, pelos “indesejáveis” favelados, mas também pelos pobres em geral, identificados como moradores de rua, camelôs e moradores de periferias distantes que, a partir das propostas dos moradores de Copacabana e Leme, não teriam direito ao acesso à cidade e deveriam ser, portanto, afastados desses bairros, renovando, neste caso, a segregação socioespacial.

.....

*** Polycarpo Clara**

Instituto de Estudios Sociales y Políticos. Universidad do Estado do Rio de Janeiro - IESP/UERJ. Botafogo- Rio de Janeiro, Brasil

Resumen de ponencia

“SODRE: UNA INSTITUCIÓN CULTURAL EN TIEMPOS DE DICTADURA”

*Federico Sequeira

Cuando pensamos en políticas culturales y dictadura, la censura, el vaciamiento, la destrucción o la idea del “apagón cultural” (Sosnowsky, 1987) aparecen como conceptos iniciales. “El resultado de dicha destrucción había sido una suerte de vacío cultural durante el período autoritario. A excepción de aquellas islas de resistencia cultural nada de lo otro merecía ser analizado. Cultura y dictadura eran antónimos” (Marchesi, 2010). Si concebimos a la cultura como creación y resistencia, posiblemente este relato inicial adquiera mayor sentido; pero si ampliamos nuestro enfoque -para un mejor análisis (merecido) del período- y concebimos a las políticas culturales como “...el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (García Canclini, 1987) debemos cuestionar esos conceptos iniciales confrontándolos a las iniciativas que constituyeron el proyecto cultural de la última dictadura uruguaya (1973-1985) desde su proceso previo con la escalada autoritaria (1968) hasta su consolidación y posterior caída en 1985 con el advenimiento de la democracia. De acuerdo a algunos análisis previos “...la acción cultural de la dictadura buscó, borrar la disidencia y obtener consensos amplios para su continuidad en el poder, ello se plasmó en una nueva institucionalidad cultural con la reformulación de lo ya existente y con la creación de nuevos organismos” (Marchesi, 2010). En este sentido, y en clave de reformulación de la institucionalidad cultural existente; nos proponemos analizar como caso de estudio el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) para lo cual revisaremos su archivo en el período 1973-1985 que no ha sido objeto de análisis académico -histórico- previo. Este organismo de radiodifusión pública fundado en 1929, tomando como ejemplo el modelo de la British Broadcasting Corporation (BBC) fundada en 1922 (Vetrone y Cruz, 2008) nucleó inicialmente a los sistemas de radio (1929) y televisión (1963) públicas - hoy integrados por ley (Art. 150 de la Ley N°19307 de 2014) en el Sistema Público de Radio y Televisión Nacional (SPRTN)- y continúa nucleando un conjunto de cuerpos estables: Orquesta Sinfónica, Ballet Nacional, Orquesta Juvenil, Coro Nacional, Conjunto de Música de Cámara, Coro Nacional De Niños; y gestiona el Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra; las Escuelas de Formación Artística: la Escuela Nacional de Danza (END) y la Escuela Nacional de Arte Lírico (ENAL); y los auditorios: “Auditorio Nacional Adela Reta” y “Auditorio Nelly Goitino”. Contextualizar en tiempos de dictadura, la importancia y el alcance de esta política cultural pública, por su influencia en el imaginario popular como promotora de “alta cultura” y de la cultura tradicional conservadora a través de medios masivos de comunicación y por su consolidación como un aparato con una importante infraestructura al servicio -aún hoy- de la política

cultural de gobierno; resulta necesario para problematizar la idea de que la dictadura no tenía un proyecto cultural -más allá del control y censura- además de permitir un acercamiento para indagar en los vínculos entre Estado (O'Donnell, 2008) y Políticas Públicas y cómo estas se reformulan -en formas institucionales; en contenidos; en alcance- de acuerdo con la naturaleza y orientaciones de los gobiernos que las formulan y gestionan. Hoy el SODRE es otro, fundamentalmente el impulso que ha tenido el Ballet Nacional en los últimos años, consolidando un cuerpo estable de alto nivel y la referencia regional del Auditorio Nacional Adela Reta como uno de los principales escenarios para la música y las artes escénicas; han marcado una nueva época institucional. Estos tiempos de esplendor, propician -dada la perspectiva histórica- el análisis merecido de otros tiempos de mayor opacidad.

.....

*** Federico Sequeira**

Centro Universitario Regional Este de la Universidad de la República CURE-UDELAR. Maldonado, Uruguay

Resumen de ponencia

“TRABAJAR CON LA POLÍTICA” Y TRABAJAR EN LAS POLÍTICAS. PENSANDO LA RELACIÓN ESTADO-MERCADO DESDE LAS PRÁCTICAS DE MUJERES DE SECTORES POPULARES EN CORRIENTES

*María Laura Pegoraro

Los barrios populares se constituyen como el indeseado efecto de una forma de neoliberalismo. Estos barrios, villas miserias, favelas, son los que, desde la política pública, pero también desde la academia, se pretenden “urbanizar”, “desarrollar”, con diferentes grados de participación por parte de estas instituciones. En cierto sentido, buscan estas instituciones suplir la ausencia de iniciativa capitalista de quienes habitan ese espacio para sumarse a las bondades de la vida social de la urbe, capitalista, cosmopolita y democrática. En la ciudad de Corrientes, en el barrio Ongay, el Estado intervino activamente en la urbanización con el Programa de Mejoramientos Barriales (PROMEBA), propiciando una nueva cuadrícula en la organización de las casas, abriendo calles, re-ubicando a las personas en casas de madera, y finalmente construyendo tres Centros de Promoción Comunitarias (CPC). El Centro de Estudios Sociales (CES) comienza a trabajar invitado por un proyecto de Promoción del Desarrollo Territorial y Social (PDTS) del CONICET. La propuesta era generar actividades de manera rápida para el CPC del Ongay, como también propiciar espacios de generación de ferias de artesanos. Al “abordar” la cuestión de la economía social, comenzamos con una suerte de mapeo de las actividades productivas del barrio y una convocatoria para artesanas del barrio. En esa convocatoria se congregaron las mujeres del barrio que hacían manualidades, y en las charlas sucesivas, comencé a notar diferentes tipos de relaciones y trayectorias que se enlazaban de modos también diversos con las políticas públicas, con las instituciones estatales, con los intermediarios, y entre las mismas mujeres.

En esta ponencia, presentaré algunas primeras pistas sobre dos mujeres, Lali, integrante de una cooperativa del Ellas Hacen, peronista por definición, y de Yamila, quien trabaja con la política, además de ser contar con una beca de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Provincia de Corrientes. Estas prácticas se configuran desde diferentes acepciones de lo que la política es, lo que el Estado representa y lo que hace. Ambas, sin embargo, resuelven sus “necesidades” a partir de una interacción con el Estado, con diversas formas que asume la acción estatal. Esta trama compleja entre el Estado y el Mercado, es lo que nos habilitará a pensar y reflexionar esta dupla indagando en las configuraciones emergentes desde el punto de vista situado de las prácticas de estas mujeres del Barrio Ongay, de la Provincia de Corrientes. Partimos de una mirada etnográfica, inscripta en un proceso de investigación más amplio, que enfoca en las formas que adopta esta relación en las prácticas y los discursos. Se considera necesario poner de relieve algunos aspectos de este estado múltiple que

“aparece” en el barrio, y comenzar a sentar algunas bases para una posterior conceptualización exhaustiva. En este intento, faltarán articulaciones entre los presupuestos más generales, y las prácticas y discursos más particulares, sin embargo, confío en que se podrán intuir algunas relaciones, que serán trabajadas en la tesis, y en posteriores análisis. La primera ponencia donde planteo estas líneas, fue: “A mi me gusta hacer, pero no vender”. Un primer acercamiento a las prácticas económicas de mujeres del Ongay”, presentadas en la Reunión de Antropologías del Mercosur de diciembre del 2017. El desafío con esta, es dar un paso más, abordando la relación que se establece entre el estado y la construcción de la economía mientras se enraíza en seres sociales, con historias, con trayectorias, con predisposiciones específicas, para generar efectos particulares, y que sobre todo, manifiestan una potencia de vida. De este análisis emerge que las relaciones entre ambas instituciones son múltiples, porosas, situadas en cuerpos específicos y contingentes. El Estado presente es uno heterogéneo, define “desde arriba” lo qué va a pasar, establece reglas de juego vía las normativas, las políticas públicas, la distribución de ingreso que facilita, pero éstas son resignificadas, aunadas a experiencias, historias, formas de comprender y de usar de las mismas mujeres. Lejos de ser estático, el Estado se redefine en la interacción, donde las mujeres de un sector popular, lejos de ser sujetos pasivos, son personas que interactúan, generan vínculos, y potencian usos y prácticas concretas de trabajo y de relación social.

.....

*** María Laura Pegoraro**

Centro de Estudios Sociales . Rectorado de la UNNE. Universidad del Nordeste - CES/UNNE. Resistencia, Chaco, Argentina

